

Utopía y

Utopía

Revista de Ciencias Sociales

16
2000

Presentación
PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XVI)

ESTUDIOS

Antonio Martínez Mansilla:

DOSSIER:

Tomás Calvo Buezas:

Tomás Calvo Buezas:

Luis V. Abad Márquez:

Antonio Izquierdo Escribano:

Colectivo IOE:

Lorenzo Cachón Rodríguez:

Carlota Solé:

María Ángeles Cea D'Ancona

y Miguel S. Valles:

Miguel Pajares:

Concha Blat Mellado:

Fernando Oliván:

Felipe Ruiz Alonso:

Luis Buceta Facorro:

Manuel Mandiánes:

Miguel Ángel Vidal Vázquez

y Miguel Clemente Díaz:

Alejandro Bustos Cortes:

Domingo Barbolla Camarero:

Ángel Montes del Castillo:

Aída Esther Bueno Sarduy:

Ana Bünnel Heras

y Amaia Gil Martínez-Isturiz:

Fernando João Ferreira Ramos:

François Sant'Angelo:

Nicolás Bajo Santos:

José Antonio Martínez Díez:

CRÓNICA

José Sánchez Jiménez:

Felipe Ruiz Alonso:

Julio Manzanares:

«La construcción del Estado liberal católico español 1845/1851»

LAS MIGRACIONES ANTE EL NUEVO SIGLO

La inmigración: El reto europeo del siglo XXI

El conflicto estructural en El Ejido: «A la caza del moro»

Globalización, demografía y migraciones internacionales

Panorámica de la inmigración en España en la antesala del 2000

Discriminación de los inmigrantes en el trabajo

Sindicatos e inmigración: caras nuevas para un viejo desafío

Derechos y deberes frente al racismo y la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora

Los medios de comunicación y la formación de la opinión pública ante la inmigración y el racismo

Políticas de inmigración y compromisos europeos

Consideraciones sobre migración y desarrollo en el derecho internacional

Migraciones, flujos humanos y pertenencia

Emigración y multiculturalidad en la Unión Europea

Inmigración, integración y encuentro cultural

Viaje sin retorno

La problemática psicosocial de los adolescentes inmigrantes

Perspectiva antropológica de la inmigración chilena en España

¿Ocurra en Talayuela igual que en El Ejido?

Inmigración y cultura. Quechua de Cañar (Ecuador) en el Campo de Totana (Murcia)

Salud e inmigración: enfermedades de transmisión sexual en mujeres inmigrantes

Madrid, ciudad multiétnica. La Administración local y la integración social de la población inmigrante. La experiencia del Ayuntamiento de Madrid

El racismo y la discriminación en el Portugal de hoy

Situación del racismo en Bélgica y las políticas oficiales al respecto

Los dominicanos en Nueva York

Visión cristiana de la inmigración

Apertura del curso académico 2000-01

Memoria del curso 1990-2000 correspondientes a los centros de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Campus de Madrid

Desde la esperanza, cuando empieza el nuevo curso. Palabras del rector en la apertura de curso de la UPSA en Madrid, 19 de octubre de 2000

LAS MIGRACIONES ANTE EL NUEVO SIGLO

Sociedad y
Utopía
Revista de Ciencias Sociales

Por dificultades de Secretaría resulta imposible la devolución de aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida no publicar. De aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida publicar se comunicará a los autores correspondientes el número de la Revista en el que saldrán publicados.

SOCIEDAD Y UTOPIA no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos que aparecen y se recogen en sus páginas. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la previa autorización de la Revista.

I.S.S.N.: 1133-6706

Depósito Legal: M. 9.891-1993

Imprime: Gráficas Arias Montano, S. A.
28935 MÓSTOLES (Madrid)

Diseño: A. Jiménez Lara

SUMARIO

	Páginas
Presentación	5
PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XVI)	9
ESTUDIOS	
Antonio Martínez Mansilla: « <i>La construcción del Estado liberal católico español 1845/1851</i> »	17
DOSSIER: LAS MIGRACIONES ANTE EL NUEVO SIGLO	
Tomás Calvo Buezas: <i>La inmigración: El reto europeo del siglo XXI</i>	23
Tomás Calvo Buezas: <i>El conflicto estructural en El Ejido: «A la caza del moro»</i>	39
Luis V. Abad Márquez: <i>Globalización, demografía y migraciones internacionales</i>	57
Antonio Izquierdo Escribano: <i>Panorámica de la inmigración en España en la antesala del 2000</i>	71
Colectivo IOÉ: <i>Discriminación de los inmigrantes en el trabajo</i>	91
Lorenzo Cachón Rodríguez: <i>Sindicatos e inmigración: caras nuevas para un viejo desafío</i>	103
Carlota Solé: <i>Derechos y deberes frente al racismo y la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora</i>	119
María Ángeles Cea D'Ancona y Miguel S. Valles: <i>Los medios de comunicación y la formación de la opinión pública ante la inmigración y el racismo</i>	133
Miguel Pajares: <i>Políticas de inmigración y compromisos europeos</i>	149
Concha Blat Mellado: <i>Consideraciones sobre migración y desarrollo en el derecho internacional</i>	163
Fernando Oliván: <i>Migraciones, flujos humanos y pertenencia</i>	181
Felipe Ruiz Alonso: <i>Emigración y multiculturalidad en la Unión Europea</i>	201
Luis Buceta Facorro: <i>Inmigración, integración y encuentro cultural</i>	225
Manuel Mandiánes: <i>Viaje sin retorno</i>	235
Miguel Ángel Vidal Vázquez y Miguel Clemente Díaz: <i>La problemática psicosocial de los adolescentes inmigrantes</i>	249
Alejandro Bustos Cortes: <i>Perspectiva antropológica de la inmigración chilena en España</i>	259
Domingo Barbolla Camarero: <i>¿Ocurrirá en Talayuela igual que en El Ejido?</i>	271
Ángel Montes del Castillo: <i>Inmigración y cultura. Quechua de Cañar (Ecuador) en el Campo de Totana (Murcia)</i>	281

Aida Esther Bueno Sarduy: <i>Salud e inmigración: enfermedades de transmisión sexual en mujeres inmigrantes</i>	291
Ana Buñuel Heras y Amaia Gil Martínez-Isturiz: <i>Madrid, ciudad multiétnica. La Administración local y la integración social de la población inmigrante. La experiencia del Ayuntamiento de Madrid</i>	309
Fernando João Ferreira Ramos: <i>El racismo y la discriminación en el Portugal de hoy</i>	323
François Sant' Angelo: <i>Situación del racismo en Bélgica y las políticas oficiales al respecto</i>	333
Nicolás Bajo Santos: <i>Los dominicanos en Nueva York</i>	341
José Antonio Martínez Díez: <i>Visión cristiana de la inmigración</i>	355

CRÓNICAS

José Sánchez Jiménez: <i>Apertura del curso académico 2000-01</i>	383
Felipe Ruiz Alonso: <i>Memoria del curso 1990-2000 correspondientes a los centros de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Campus de Madrid</i>	385
Julio Manzanares: <i>Desde la esperanza, cuando empieza el nuevo curso. Palabras del rector en la apertura de curso de la UPSA en Madrid, 19 de octubre de 2000</i>	389

RECENSIONES	395
-------------------	-----

Presentación

Acaban de cumplirse ahora los 50 años del amplio complejo institucional que en la actualidad compone la *Fundación Pablo VI*; que tuvo su origen en Málaga, en octubre de 1947, cuando monseñor Ángel Herrera tomaba posesión de la diócesis y prometió la primera Escuela Social Sacerdotal; y que nació de hecho tras el oportuno *placet* vaticano, de 24 de agosto de 1950, que estatuyó la transformación de la Escuela Social malagueña en el Instituto Social León XIII.

A lo largo del verano de 1947 —ya consagrado obispo y antes de tomar posesión de su diócesis—, monseñor Ángel Herrera decidía continuar y ampliar un primer proyecto de Escuela Social Sacerdotal, pergeñado en los primeros cuarenta en la parroquia santanderina a que se hallaba adscrito, con el objeto de convertirlo, gracias al apoyo del arzobispo de Toledo, cardenal Pla i Deniel, y del obispo de Salamanca, monseñor Barbado, en una «Escuela de Altos Estudios Sociales», integrada desde el principio en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Su inquietud por una formación técnica y por una preparación económica, «que la Iglesia no tiene», le obligaba a la búsqueda de estos apoyos y a la iluminación religiosa de estas «nuevas ciencias». «Sociología sin economía —comentaría en más de una ocasión— puede ser utopía pura... Pienso que hay elementos sociales, entre los cuales están los financieros, que deben contribuir a formar la opinión pública culta, serena, práctica, positiva, constructiva, sobre los temas delicados».

Hecho realidad su sueño y proyecto en forma de Escuela Social Sacerdotal, en enero del año 1948 y en la diócesis de Málaga, logró muy pronto situarla en Madrid, como acaba de indicarse, e iniciar sus actividades académicas, a partir de enero de 1951, como Instituto Social León XIII; integrarse luego, por fin, en la Universidad Pontificia de Salamanca, en agosto de 1964, como Sección de Ciencias Sociales, dentro de la Facultad de Filosofía de la misma Universidad; erigirse más adelante como «Facultad de Ciencias Sociales» en junio de 1971; y, finalmente, en julio de 1976 —ocho años después de su muerte— convertirse en «Facultad de Ciencias Políticas y Sociología», y conseguir el reconocimiento de efectos civiles para sus titulaciones, con un Plan de Estudios que el Ministerio de Educación y Ciencia aprueba oficialmente por Orden de 14 de octubre de 1977.

Diez años antes, en 1967, estas obras sociales, estas instituciones —todas de carácter nacional— que Ángel Herrera de forma personal y directa gestionó y dirigió, a lo largo de los años cincuenta y primera mitad de los sesenta, creadas y organizadas bajo los auspicios de la Jerarquía eclesiástica, conformaron la Fundación Pablo VI, que sigue hoy pretendiendo y logrando mantener su espíritu y proyecto, y que lucha por conseguir que

no quede en olvido tan venturoso evento, al tiempo sugiere y apoya los intentos, las propuestas y todo tipo de cauces para el relanzamiento de aquella preocupación, aquellos objetivos y los más idóneos instrumentos para su conquista.

En 1966, ya enfermo y dolorosamente mermado, cuando no impedido, para la febril actividad mantenida sin sobresaltos hasta estos momentos, el cardenal Herrera Oria presenta su renuncia a la diócesis, que le fue aceptada por Pablo VI; y comienza a preparar —y así lo instrumenta a lo largo de 1967— los Estatutos de la *Fundación Pablo VI*, que sigue hoy sustentando toda su obra.

Desde la primavera de 1968, la citada Fundación Pablo VI sucede como persona jurídica al Instituto Social León XIII, y cobija dentro de sí, tal como sus Estatutos señalan, tanto las instituciones surgidas a su sombra —el Colegio Mayor Pío XII, inaugurado por el cardenal Ottaviani en 1961; el Colegio Mayor Pío XI, originariamente construido como sede del Instituto Social Obrero; y la Facultad y la Escuela de Informática, creadas en los primeros noventa—, como el Instituto Superior de Pastoral que fue personalmente y con gran ilusión acogido por Ángel Herrera, según consta de forma repetida en su archivo epistolar, cuando se decide su instalación en Madrid. La Fundación, en fin, mantiene clara y solemnemente, junto con la pertenencia de todas estas instituciones a la Conferencia Episcopal Española, lo que el seglar, el sacerdote, luego obispo y cardenal, siempre quiso y luchó por conseguir: *Promover la formación en las ciencias sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia; promover la información técnica en el uso de los medios de comunicación social; dotar de formación adecuada a minorías universitarias, profesionales y obreras, al servicio del «bien común»; y cuidar de la relación mutua entre las instituciones que componen la Fundación.*

En esta Fundación, que lleva el nombre de «Pablo VI» por deseo del cardenal, se resume y manifiesta una parte no pequeña y una apuesta permanente por la consolidación y la ampliación de las instituciones sociales de la Iglesia, al servicio de una sociedad a la que Ángel Herrera siempre se refería como «el pueblo», que —conforme al sentir evangélico— «necesita de misericordia», de ayuda y de apoyo generosos en favor de la justicia; y como requisito insustituible para la realización de la «dignidad humana» y el logro del «bien común».

De la generosidad inalterable de Ángel Herrera y de su disponibilidad para con la Iglesia, así como de su identificación con la Jerarquía eclesiástica, queda justa constancia a lo largo de una vida; hoy suficientemente explicitada por los que con autoridad, eficacia y prestigio adelantan, ordenan y coordinan sus trabajos con vistas a la beatificación del Siervo de Dios. Desde luego, no es necesario, a estas alturas, demostrar que todas estas realidades e instituciones no hubieran existido sin su inquietud social, su impulso optimista, su dedicación y compromiso evangélicos.

* * *

Ahora, en los comienzos del curso académico 2000-2001, se inauguran también los actos conmemorativos de estos 50 años. La mejor y más directa información en torno a los mismos figura en la página Web de la Fundación, recientemente estrenada, que en su portal (www.fpablovi.org) y a primera vista, presenta el logotipo de esta celebración e irá dando cuenta puntual de los actos y celebraciones que pretenden recordar, informar y proyectar estas venturosas «boda de Oro», cuyo objetivo no es otro que el de enriquecer

el presente desde la comprensión y explicación de este pasado, y con vistas a una mejor y más eficiente potenciación del futuro.

También nuestra Revista *Sociedad y Utopía* —que ampara y financia la Fundación Pablo VI, haciendo también realidad el proyecto herreroiano, de 1951, de publicar una *Revista de Ciencias Sociales*, abierta primordialmente a problemas, asuntos y objetivos económicos y sociales, para toda España y para los pueblos centro y sudamericanos—, quiere en primer lugar agradecer esta protección y aliento, y proyecta, como primer número del año 2001, el número 17 en concreto, referirse y profundizar en un *dossier* que va a llevar como título *Realidad y futuro de la Doctrina Social Católica*; en la espera de que los problemas, las inquietudes, los proyectos, los vacíos y los sueños e ilusiones con que los hombres y las sociedades actuales buscan su equilibrio, su acierto y su avance se vean iluminados por una doctrina y una *praxis* que nunca deberán ser «punto de llegada», tranquilizante moral, personal o colectivo, ante la trayectoria y las formas de vida de unos hombres y unos pueblos que no se hallan, por desgracia, satisfechos en sus necesidades, abiertos a la generosidad con los menos favorecidos, atentos a cubrir, mejor por adelantado, males cuya perversidad con frecuencia no resulta siquiera imaginable.

* * *

El *dossier* que este número recoge pretende servir, en estos días en que se procede a la reforma de la Ley de Extranjería, a un mejor conocimiento, a una mejor comprensión de cuanto detrás de esta Ley, acertada o desacertadamente, su busca, se deja de hacer, se intenta, se cumple, se amplía o se olvida de manera más o menos consciente.

El problema es de tal gravedad que incluso acabamos acostumbrándonos a noticias diarias en las que nunca faltan palabras como «patera», «muerte», «mujeres embarazadas» que arriesgan su vida en el paso del Estrecho. «abusos» permanentes en forma de salarios inhumanos, miedos, devoluciones a inciertos países de origen, marginaciones, *ghetos*...

Perviven formas de insolidaridad y descuido que se han vuelto tan repetidas que acaban pareciendo naturales; aun cuando en más de una ocasión se busque o se proceda a la superación de de inquietudes recurriendo al consabido refugio de la inoperancia de los Estados y a la miopía de las instituciones oficiales.

No se pueden olvidar, lógicamente, los esfuerzos, las experiencias y realizaciones en curso, las múltiples formas de alivio que hoy por hoy y de forma generosa pululan por doquier. Pero es imprescindible, a la vez, darlas a conocer, publicarlas, perfeccionarlas; y provocar, por encima de todo, las implicaciones sociales de personas, grupos e instituciones que, en más de una ocasión, podrían reducir su inquietud valorando y sopesando cuantos las instituciones públicas realizar o dejan de hacer. El problema, lo mismo que sus soluciones, no deben ser puramente políticos u oficiales. La mano tendida, la implicación directa e inmediata, la búsqueda y ordenación de encuentros, etc. deberían acudir a la ampliación de seguridades, a la reducción de miedos y a la ampliación de climas de confianza.

PARA UN DIAGNÓSTICO
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XVI)

Para un diagnóstico de la sociedad española (XVI)

LIBERTAD, SEGURIDAD, CONFIANZA

Las tres —libertad, seguridad y confianza— son esenciales para la formación y disfrute de una convivencia en paz; y ninguna de ellas, como señalara Montesquieu, permite anulación o recorte cuando se pretende y se exige, como derecho o como aspiración, vivir, dejar vivir o colaborar a que la vida y la convivencia generen y potencien la armonía y la felicidad.

Domina, sin embargo, a lo largo del último año sobre todo, una atmósfera, un ambiente, unas realidades que no manifiestan —más bien al contrario— *un clima de libertad, de seguridad y de confianza*.

Se suceden, ante los frecuentes crímenes y atentados terroristas —acaben o no, en muerte— desazones, enfados colectivos, gritos de «¡basta ya!» que, pese a los avances en la explicitación del disgusto o incluso de la ira, del desacuerdo, de la condena colectiva, apenas logran avances serios que aventuren una aproximación a la seguridad, a la confianza, a la expresión y defensa de las libertades.

Están perdiendo inútilmente la vida jueces y fiscales, militares, políticos, concejales de partidos diversos, funcionarios, escoltas, etc., cuya significación política y social favorecía, evidenciaba y testimoniaba la defensa de la libertad, de la seguridad y de la confianza en el entorno e incluso en un mañana esperanzado.

Vienen dejando sus pueblos y ciudades, y acaban más recientemente de abandonar sus lugares de origen o de trabajo personas —universitarios, empresarios, viudas de funcionarios asesinados, etc.— que quieren y tienen derecho a vivir, a opinar, a ser libres, a admitir y a convivir con posturas y pensamientos plurales.

Se asiste, por otro lado, con demasiada indiferencia a la situación igualmente criminal y sangrante de cuantos continúan exponiendo sus vidas para acceder, desde una «patera» o mediante complicadas formas de acceso, igualmente peligrosas, a un mundo y a un sueño que tienen demasiado poco de paraíso o de vergel. El recuerdo de El Ejido está demasiado cerca, lo mismo que la denuncia más reciente, desde la Universidad granadina, de las condiciones de trabajo de los nuevos «aceituneros» norteafricanos que no tienen posibilidad de manifestar en tierras de Jaén la «altivez» de los que fueron cantados por Miguel Hernández. Las insistentes llegadas de hombres de todo tipo, de mujeres, a veces embarazadas, y de niños en ocasiones recién nacidos —cuando lo logran y no mueren en el intento—, cruzando el «Estrecho», se han convertido en drama diario que apenas perviven como noticia al fin del telediario en que se ofertan.

Se recorren las calles de la gran ciudad, se miran sus plazas, sus barrios más oscuros o marginales; y se manifiestan de forma persistente las situaciones de inseguridad

más crueles en una sociedad en la que, al menos de forma aparente y oficial, «todo va bien».

Se recuerda la angustia de muchos miles de personas ante la dificultad o lentitud en conseguir los «papeles» que legalicen su estancia entre nosotros, sin necesidad de esconderse o de huir; y se deduce, una vez más, que ni la libertad, ni la seguridad ni la confianza son reales y eficientes.

Se conocen, en fin, o someramente se observan, los tipos de trabajo, los niveles salariales, los lugares de encuentro, los centros de educación y enseñanza, la protección médica y sanitaria de los inmigrantes; y se concluye que conforman «mundos» que, aparte de injustos, acaban generando desconfianza, inseguridad y hasta miedos mutuos.

* * *

¿Qué puede hacer «la gente de la calle» ante todos estos problemas? ¿Cómo aborda la sociedad civil la lacra del terrorismo, la llegada, la aceptación —o la devolución— de inmigrantes, y la presencia y trato de cuantos luchan por permanecer en nuestra sociedad y buscarse un lugar y un cobijo dignos?

Porque el clima social que se vive y del que se tiene conciencia combina, como se ha indicado, desazón, inquietud, desasosiego, deseos de evitar la angustia, e incluso desconfianza y miedo mutuos.

La gente tiene miedo. Se habla, se comenta, se discute; pero se mantienen perturbadamente incertidumbres y angustias que no favorecen el desarrollo de la libertad, de la seguridad y de la confianza. Se sale a la calle, tras cada atentado; se guardan los oportunos minutos de silencio; incluso muchos creyentes acaban este encuentro con una oración; y se vuelve a la cotidianidad de haber superado los efectos del peor de los desencuentros. Porque no bastan ni las manos blancas, ni los gritos de ¡basta!, ni las informaciones oportunas en torno a la eficacia de las fuerzas de seguridad o del futuro en democracia porque «¡nunca podrán con nosotros!».

* * *

Es cierto que la gente está ya hablando; que la mujer y el hombre «de la calle», todos juntos, van a poder vencer estas calamidades, que resultan especialmente graves cuando nos tocan, o nos pueden tocar, de cerca, puesto que nadie está libre de pasar junto a un coche cuando, en forma de «bola de fuego», vuela por los aires e implica a gentes que se trasladan en autobús o cruzan —¿tranquilamente?— la calle llevando a los niños al colegio.

Parece resultar, sin embargo, menos inquietante la situación de cuantos pretenden acceder a nuestro suelo y vivir entre nosotros. Se les ve llegando en pésimas condiciones; se les observa en las calles, en sus trabajos, casi siempre no queridos ya por los «nativos»; se les puede seguir con la mirada acompañando a ancianos e impedidos en su paseo matinal por las calles de la gran ciudad; se conocen, más o menos en profundidad, sus ansiedades a la hora de encontrar trabajo y lugar donde ubicarse; se denuncian las «mafias» que abusan de sus esperanzas y objetivos; y se les critica en ocasiones —cuando no se les insulta e incluso persigue— porque vienen a quitar a otros un empleo que se sigue considerando escaso.

Inquietan, en general, mucho menos estas perturbaciones y malversaciones sociales, que no aparecen tan directamente conectadas con la muerte, con mutilaciones, con los descalabros y vacíos que el terrorismo provoca y siembra de manera sangrante y repentina.

En el fondo, y en cualquiera de las situaciones que provocan y potencian la injusticia, el desorden, la inquietud y la desconfianza, se vienen observando miedos y desconfianzas mutuos que reducen e incluso anulan lugares de encuentro, situaciones y oportunidades para el diálogo, políticas de «mano tendida», que ayuden a superar posturas y vías de desconfianza, y permitan la creación y el empuje de estructuras de encuentro y de diálogo para que los problemas creados por el terrorismo, los efectos nocivos de la desatención y desconfianza con el inmigrante, las consecuencias nefastas de la fractura de partidos políticos afines, etc., vean reducidos progresivamente sus síntomas y logren cambiar los signos de la vida a través de una sociedad civil éticamente responsable, socialmente eficaz, generosamente abierta y realmente libre; una sociedad, en definitiva, humana y universal.

En el reciente encuentro en el Vaticano con los políticos de todo el mundo que llegaron a Roma para la celebración del Jubileo, Juan Pablo II les recomendaba ser, cualquiera que fuese la motivación religiosa o humana que les moviera, radicales en lo social, intransigentes en la ética y capaces y dispuestos a superar enfrentamientos y desencuentros a través de esfuerzos y posturas dialogantes.

No es, desde luego, mala receta a la hora de superar el clima de desencuentro, inquietud y miedo que minan y anulan la libertad, la seguridad y la confianza necesarias para el equilibrio social irrenunciable y la convivencia en paz que se necesita, se quiere y se busca.

ESTUDIOS

«La construcción del Estado liberal católico español 1845/1851»

ANTONIO MARTÍNEZ MANSILLA*

Resumen

Este artículo se basa en fuentes casi siempre inéditas. Revisa diferentes fórmulas empleadas por el liberalismo moderado para preparar la conciliación con la Santa Sede. Considera que, la amplia autorización legislativa para el arreglo del clero obtenida por el Gobierno largo de Narváez, supuso un voto de confianza para que los ministros Pidal y Arrazola negociasen con el nuncio Brunelli el Proyecto de Concordato de 1850. Y éste, con algunas modificaciones de forma y de fondo, se convertiría en el Concordato de 1851 y la verdadera *carta magna* donde se legitimó el encuentro de la Iglesia y el Estado liberal católico español.

Abstract

This article is based on sources most of them never used before. It revises the different methods used by the moderate liberalism in order to prepare its conciliation with the Holy See. It considers that, the wide legislative authorization given by the Parliament to Narvaez long Government to organize the Clergy, involved a vote of confidence so that the ministers Pidal and Arrazola could negotiate the Concordat Bill of 1850 with the papal nuncio Brunelli. And this, with some modifications of form and content, would later become the Concordat of 1851 and the real *carta magna* where the encounter between the Church and the Spanish liberal catholic State was legitimized.

«La disciplina, así como la burocracia que es su derivado más racional, es generalmente impersonal. Siempre neutral, está al servicio de cualquier poder que la requiera y sepa como promoverla».

MAX WEBER
Estructuras de Poder

* Profesor de Enseñanza Secundaria. Realiza su tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid con el título «Lorenzo Arrazola García o La construcción del Estado liberal-católico».

1. INTRODUCCIÓN

En agosto del año 2000, se cumplen ciento cincuenta años del Proyecto de Concordato ajustado durante el reinado de Isabel II y el papado de Pío IX, que con ciertas modificaciones de fondo y de forma pasaría a ser el Concordato de 1851. Sus artífices, el ministro de Gracia y Justicia Arrazola, el ministro de Estado Pidal y el nuncio Brunelli actuaban bajo el impulso del Gobierno largo de Narváez y al amparo del Trono y la Santa Sede. No obstante, las soluciones proyectadas por aquella oligarquía *tecnoburocrática* representada por hidalgos aburguesados como Arrazola, liberales ennoblecidos como el marqués de Pidal y clérigos restauracionistas como monseñor Brunelli integrarían los intereses de la Iglesia española en la construcción del Estado liberal católico español mucho más allá de la época de Isabel II. Por ello, no han faltado quienes denunciaron a los coautores civiles de dicho Concordato como beatos, reaccionarios y antiliberales en extremo. Es cierto, en verdad, que representaban ideas moderadas de la Ilustración y eran ajenos a las ideas exaltadas en un alto grado. Sin embargo, representaban lo mejor, no lo peor, del liberalismo español y este Concordato impidió cualquier conflicto de gran escala, por lo que su influencia ha persistido en la España contemporánea más allá de su vigencia. Por tanto, procede replantear la intervención tanto de la alta burocracia liberal del partido moderado como de las relaciones Estado-Iglesia en la época isabelina (1833-1868) a la vista de nuevas fuentes, como es el caso del Proyecto de Concordato de agosto de 1850 anotado por don Lorenzo Arrazola García, que el año 1864 preside brevemente el Gobierno.¹

2. LA ORIGINALIDAD CONCORDATARIA DEL LIBERALISMO ESPAÑOL.

España había sido católica sin necesidad de concordatos durante la dinastía de los Austrias. Sería la nueva dinastía de los Borbones, reinante en España desde 1700, quien introduciría el sistema concordatario moderno como fórmula para limitar las desavenencias entre Roma y la Corte de Madrid. En el curso del siglo XVIII, el rey Felipe V y el papa Clemente XII firmaron el Concordato de 1737, de 26 artículos, cuya negociación duró más de veinte años y su vigencia no llegó a dieciséis, puesto que el rey Fernando VI y el papa Benedicto XIV se vieron obligados a reformarlo para terminar ratificando el Concordato de 1753.

Los cambios provocados por el proceso revolucionario burgués a uno y otro lado del Atlántico, desde la independencia de los EE.UU a la Revolución Francesa, alumbrarían un nuevo modelo concordatario internacional, cuyo paradigma es el Concordato de 1801 impuesto por Napoleón al papa Pío VII.

1 Este Proyecto de Concordato pertenece al Archivo privado de don José María Arrazola de Cárdenas (q.e.p.d.) descendiente de don Lorenzo Arrazola García. Un análisis de las diferencias observadas entre el Proyecto de Concordato de 1850 y el Concordato de 1851 puede verse en Martínez Mansilla, A., «Arrazola y el Concordato de 1851. Una visión crítica», *Cuadernos de Investigación Histórica*, N.º 15, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, Madrid, 1994.

No obstante, en las filas del liberalismo isabelino español (1833/1868) existirían posiciones divergentes sobre el modo de resolver el conflicto suscitado con la Iglesia española ante los cambios provocados por la implantación del Estado liberal en la España de 1833/1850. El liberalismo español no sólo no perseguía la religión católica en cuanto tal, sino que deseaba integrarla en la construcción del Estado isabelino. Sin embargo, rechazaba la existencia de una Iglesia española dominante e influyente en el sistema socio-económico, cultural y político.

Entre los liberales, era muy discutida la utilidad de un nuevo concordato como forma de resolver los conflictos entre la Iglesia y el Estado español. Desde el liberalismo progresista se consideraba innecesario, trasnochado y anacrónico cualquier tipo de concordato, puesto que se estimaba contrario a los intereses de los pueblos. Y no faltaban quienes como Vadillo, liberal progresista gaditano, afirmaban la hegemonía del Estado y la independencia de la Iglesia de cualquier gobierno ya que:

«(...) el Estado no está en la iglesia, sino la iglesia en el Estado, por lo que ella puede florecer en toda región y en toda especie de gobierno».²

Dentro de las filas del liberalismo moderado español, según se afianzaba la construcción del Estado liberal, las posiciones fueron cambiando respecto al modo de integrar la Iglesia. En un primer momento, los moderados proyectaron hacer un «arreglo general del clero» una vez concluida la primera Guerra Carlista. Así, el 20 de julio de 1840 el ministro Arrazola firmaba un proyecto de ley, que leyó el ministro de Hacienda Santillán en la sesión de las Cortes el 20 de julio de 1840 mientras era cesado Arrazola, donde se refiere al «arreglo general del clero» proyectado por el Gobierno de Pérez de Castro.³

Durante la regencia de Espartero (1840/1843), fracasaron los intentos de sumar la Iglesia española a la construcción del Estado liberal, e incluso el cisma religioso y la posibilidad de una iglesia nacional española estuvo presente en la política del ministro Alonso.

La vuelta al poder de los moderados en 1844 y la Constitución de 1845 facilitaron el reencuentro de Roma y los Gobiernos de Isabel II. No obstante, aunque la financiación de la Iglesia constituía parte notable del conflicto Iglesia-Estado (1836/1845), las dificultades para la conciliación con la Iglesia española eran de índole más compleja. Y, por consiguiente, ante las dificultades de lograr el deseado encuentro con la Iglesia entre 1845 y 1850, los moderados recurrieron a diferentes fórmulas proconciliadoras cuyo resultado final fue el Concordato de 1851. Tales fórmulas fueron:

- a) La primera fórmula utilizada en la búsqueda del acuerdo entre Roma y España sería el Convenio acordado con Castillo y Ayensa el 25 de abril de 1845, ratificado en secreto en 1847 y cuya publicación, en parte, quedó reservada hasta la Real Orden de 13 de julio de 1848 refrendada por el ministro de Gracia y Justicia Arrazola.

2 DE VADILLO, J. M.: *Concordato de 1851 analizado*, Segunda edición corregida y aumentada, Cádiz, 1854, pág. 18.

3 Archivo Central del Ministerio de Justicia, en adelante A.C.M.J., legajo n.º 4121.

Las medidas proeclesiásticas de los moderados y el compromiso de la Constitución de 1845 de dotar económicamente a la Iglesia española facilitaron la formulación del Convenio de 1845, siendo plenipotenciario Castillo y Ayensa, pero no llegaría a ser ratificado en su momento por el Gobierno de Madrid, ya que el liberalismo moderado no se sintió fuerte ni vinculado para cumplir lo negociado por Castillo en Roma.

De este modo, la fórmula del Convenio de Castillo y Ayensa fracasaba en su momento. Sin embargo, serviría tanto para que Roma se aferrase a lo ajustado y no ratificado en 1845, como para que el Gobierno largo de Narváez, en 1849, tomase en consideración la paralizada situación en que se encontraba la negociación con Roma. Por otra parte, la imposible ratificación pública del susodicho Convenio evidenciaría los términos concretos del conflicto entre la Iglesia española y el Estado liberal isabelino. Por estas y otras razones, el Convenio de Castillo y Ayensa constituiría un referente obligatorio para los moderados, que pretendían integrar los intereses de la Iglesia en la construcción del sistema político liberal del narvaísmo.

- b) La segunda fórmula, está representada por el Gabinete del marqués de Miraflores (1846) con el ministro Arrazola en Gracia y Justicia. Y, aunque resultaría un modelo inviable, facilitaría posteriores acuerdos entre la Iglesia y el Estado liberal. La política del marqués de Miraflores pretendía «reconstruir sin reacción» y, entre otros objetivos, consideraba necesario el arreglo del clero. Sin embargo, estimaba la elaboración de un nuevo concordato «una obra larga y laboriosa», por lo cual recurriría a la simulación de reconocer la imposible vigencia del Concordato de 1753 para acercarse a la Santa Sede. Así, el 20 de febrero de 1846 daba instrucciones al Embajador de España en Roma reconociendo vigente el Concordato de 1753, mientras se restablecían las relaciones diplomáticas con la Santa Sede:

«(...) con el Concordato de 1753, que se conserva en completo vigor, tienen Roma y España todo lo necesario para reanudar completamente sus interrumpidas relaciones y satisfacer los intereses siempre conformes del altar y el trono. (...) Así puede asegurarlo a Su Santidad con completa confianza».⁴

- c) La tercera fórmula conciliadora, empleada con éxito por los moderados, consistió en lograr de las Cortes una *autorización legislativa* para que el Gobierno de Narváez llevase a término un «amplio arreglo del clero». Este procedimiento había sido utilizado por Arrazola para concluir el Código Penal de 1848.

El moderantismo narvaísta basó la legitimidad de los negociadores de este Concordato en una *amplísima autorización legislativa* que, nacida del parlamentarismo isabelino, sería refrendada por el ministro Arrazola en la Ley de 8 de mayo de 1849. En realidad, en el plano fáctico, suponía casi un *voto de confian-*

4 MARQUÉS DE MIRAFLORES: *Memorias del Reinado de Isabel II*, B.A.E., Madrid, 1964, Tomo I, págs 375/376.

za al Gobierno de Narváez y permitiría a sus coautores civiles, Arrazola y Pidal, la negociación secreta con el nuncio Brunelli de un amplio arreglo del clero que, concretado en el Concordato *non nato* de 1850, culminaría en el Concordato de 1851.

Ventura González Romero, Ministro de Gracia y Justicia del Gobierno de Bravo Murillo durante la promulgación del Concordato como Ley de España, nos deja un testimonio de singular relevancia. No en vano, indica tanto la transcendencia de la autorización del arreglo del clero recogida en la Ley de mayo de 1849, como la codirección de la negociación secreta del Concordato durante el Gobierno de Narváez y, además, destaca la nueva discusión de varios e importantes aspectos introducidos durante el Gobierno de Bravo Murillo. Así, entre otras cuestiones, consideraba en su Memoria tres aspectos:

- 1.º La codirección de la negociación secreta del Concordato del Gobierno de Narváez con el Nuncio fue encargada a los ministros Pidal y Arrazola. Y, en este sentido, dice:

«El proyecto de la Junta mixta y los demás trabajos de los que se acaba de hacer mención, sirvieron de punto de partida á las negociaciones directas entabladas entre el M. R. Nuncio de Su Santidad y el Gobierno de Su Majestad cuya dirección por parte de éste estuvo á cargo de los Ministros de Estado D. Pedro José Pidal y de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola, de cuyas conferencias y discusiones no se levantaron actas oficiales, y lo que es más, ni aun se encuentran en los Ministerios notas privadas que puedan dar luz para apreciar ciertas resoluciones, si bien tengo motivos para creer que otra fue la conducta del representante de la Santa Sede».5

- 2.º Sin duda, se refería a la Ley de autorización de 8 de mayo de 1849 refrendada por Arrazola, cuando advertía que debería tenerse muy presente una ley de autorización de 1849, ya que sus bases eran meras indicaciones y, por lo tanto, la autorización legislativa resultaría un verdadero voto de confianza al Gobierno de Narváez para que negociase el Concordato. De este modo, reconoce la importancia que la susodicha Ley de autorización tendría para la aprobación del Concordato de 1851. Y, así, dice:

«Comparando la fecha de la ley de autorización para tratar, que es de (espacio en blanco) de 1849 y cuyo tenor debe tenerse muy presente, porque en medio de que parece que contenía ciertas bases, fueron estas meras indicaciones y la autorización un verdadero voto de confianza,(...)»6

- 3.º Las negociaciones de Arrazola, Pidal y Brunelli habían sido largas y complejas, pero la Santa Sede las consideraría concluidas en diciembre de 1850. Por ello, el papa Pío IX confirió la plenipotencia a Brunelli para concluir el Concordato

5 A.C.M.J., leg. 4120-2, N.º 23.257.

6 A.C.M.J., leg. 4120-2, N.º 23.257.

con fecha de 10 de diciembre de 1850. Sin embargo, la plenipotencia no llegaría a Madrid para que el Nuncio firmase el Concordato con el Gobierno de Narváez antes de que fuese sustituido por el Gobierno de Bravo Murillo, el 14 de enero de 1851. Por su parte, el autor de la Memoria consideraba que:

«(...) todavía quedaban pendientes y sujetos á discusión varios é importantes puntos, que el nuevo Ministerio resolvió, de concierto con el otro negociador en corto tiempo pues el concordato se firmó el 16 de Marzo del propio año (...).»⁷

El nuevo Gobierno pidió algunos cambios antes de firmar y concedidos éstos el Nuncio solicitó otros, puesto que nadie influye sin ser influido. En realidad, Bravo Murillo no aceptaba que la Iglesia pudiese adquirir la propiedad como lo hacía en el Antiguo Régimen, quedando en pie la regalía de amortización; y, por tanto, defendía que la Iglesia adquiriese sin reserva de ningún tipo, ya que luego escribiría:

«La obra de la revolución no se considera consumada mientras se conserve, aunque en pequeña cantidad bienes amortizados»⁸

Por fin, el 10 de febrero de 1851, Isabel II firmaba y González Romero refrendaba la plenipotencia para que Bertrán de Lis y Brunelli firmasen el Concordato el 16 de marzo de 1851. Y, así, el Proyecto de Ley Comprensiva del Concordato de 1851 sería publicado como Ley en octubre de 1851.⁹

3. LA NEGOCIACIÓN DEL CONCORDATO DEL GOBIERNO DE NARVAEZ DE AGOSTO DE 1850¹⁰

Tres proyectos fueron necesarios para llegar al Proyecto de Concordato de agosto de 1850 de 44 artículos, que constituye el non nato Concordato del Gobierno de Narváez de 1850, y casi definitivo Concordato de 1851.

3.1. Proyecto de Convención

La elaboración del primer Proyecto de Concordato, aunque denominado inicialmente Proyecto de Convención, se hizo «con independencia de toda autoridad eclesiástica»

7 A.C.M.J., Legajo 4120-2, n.º 23.257.

8 BRAVO MURILLO, J.: *Opúsculos*, vol I, Madrid, 1863, pág. 187 y 188.

9 A.C.M.J., leg. 4121. Proyecto de Ley Comprensiva del Concordato celebrado entre V.M. y la Santa Sede.

10 Una copia literal del Proyecto del Concordato del Gobierno de Narváez fue enviada por Pidal a Arrazola el 1 de agosto de 1850. Al mismo tiempo, el Nuncio se encargaría de enviar a Roma otra copia literal del susodicho Proyecto de Concordato antes de que concluyese el mes de agosto de 1850. En consecuencia, el documento del Archivo de la familia Arrazola tiene importancia por las pocas copias literales conocidas del susodicho Concordato non nato y, sobre todo, por la trascendencia de las anotaciones realizadas por don Lorenzo Arrazola García.

puesto que, era considerada tarea prioritaria del Gobierno de Narváez, desde el momento en que estaba comprometido mediante la Ley de 8 de mayo de 1849 en llevar a término las transacciones necesarias para establecer el pacto con Roma.

El ministro de Gracia y Justicia, Arrazola, tuvo una parte fundamental en la obra de este primer Proyecto de Concordato por cuanto: Primero, preparó el documento base, que el Gobierno de Narváez aprobaría en sus líneas generales; después, participaría en la revisión del mismo antes de dar su aprobación definitiva el Gobierno; y, además, actuaría junto a Pidal en el proceso negociador con la Iglesia española y el Nuncio.

Como la tarea de redactar el Proyecto de Concordato era compleja se encargó la elaboración de un dictamen previo a una Junta mixta de carácter consultivo. Unos miembros fueron propuestos por el ministro de Gracia y Justicia, Arrazola, en nombre del Gobierno: el obispo de Córdoba Manuel Joaquín Tarancón, Ventura González Romero, Manuel Seijas Lozano, Pedro Gómez de la Serna. Otros fueron propuestos por el delegado apostólico, Brunelli, el 26 de abril de 1848: los obispos de Salamanca y Barcelona —Agustín Lorenzo Varela y José Domingo Costa y Borrás—, así como el Auditor y primer Juez Supremo de la Rota, Eleuterio Juantorena y Pedro Reales. El arzobispo de Valencia, Pedro García Abella, preconizado el 17 de noviembre de 1827 y representante de la vieja jerarquía episcopal fernandina excusaría su presencia en la Junta por causa de su edad. El 27 de mayo de 1848 el ministro Arrazola comunicaba por oficio haberse instalado la Junta bajo la presidencia de Manuel Joaquín Tarancón, obispo de Córdoba y primero de los obispos preconizado durante el Gobierno largo de Narváez; y actuaría como secretario Ventura González Romero.

La Junta mixta prolongó sus trabajos más allá del tiempo esperado y el 27 de noviembre de 1848 concluyeron el Proyecto de Arreglo general del clero que contiene 206 artículos distribuidos en 15 títulos.¹¹

Por su parte, según Cucalón, los miembros de la Junta mixta que representaban al Gobierno procedieron de acuerdo con éste por medio del ministro Arrazola:

«Y en efecto, la comisión mixta, de la cual se excusó el arzobispo de Valencia, por causa de su edad, habiendo procedido la parte del gobierno de acuerdo con este por medio del ministro de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola, y constatando con él los puntos que lo exigían, y sobre todo las concesiones que pudieran hacerse, dio oportunamente su dictamen».¹²

El primer Proyecto de Concordato quedó concluido por Gracia y Justicia en octubre de 1849. Por su parte, el ministro Arrazola se encargó de redactar el primer Proyecto de Concordato ordenado en 42 artículos a la vista del dictamen presentado por la Junta mixta nombrada al efecto y el Convenio de 1845 de Castillo y Ayensa.

11 El contenido de este Proyecto de dotación del clero puede verse resumido en trabajos monográficos y, entre otros, en:

— SUAREZ, F.: «Génesis del Concordato de 1851», *Revista Ius Canonicum*, N.º 3, Pamplona 1963, pág. 191.

— DE SALAZAR, J.: «Concordato de 1851», *Diccionario de Historia Eclesiástica*, vol 1, Madrid, 1972.

12 CUCALÓN Y ESCOLANO, L.: *Exposición del Concordato de 1851*, Madrid, 1853, pág. 209.

Las cartas de Arrazola a Narváez nos sitúan en el tiempo y en la compleja elaboración del arreglo del clero del que nacerá el este proyecto de Concordato. También manifiestan la intervención directa de Arrazola en dicho arreglo durante varios meses. Así, en una carta fechada en Madrid el 26 de junio de 1849, Arrazola escribe a Narváez:

«Nos ocupamos mano sobre mano en el arreglo del clero, para aprovechar el primer Consejo luego que V. venga ...».¹³

Desde San Ildefonso el día 13 de septiembre Arrazola escribe otra carta a Narváez y éste anota la respuesta que se debería dar a Arrazola como sigue:

«... yo sigo bien y deseoso de que nos juntemos todos en Madrid para dar un empujón a los trabajos y ver si podemos poner corriente el arreglo del clero».¹⁴

Estas y otras cartas ponen de manifiesto que Arrazola estuvo ocupado plenamente y Narváez interesado, al menos durante el verano de 1849, en la elaboración y la conclusión del arreglo del clero, auténtico veneno de donde nacerá el Concordato.

Posteriormente, se dio cuenta del Proyecto al Consejo de Ministros y ante la trascendencia del documento se procedió con suma cautela. Así se explica que el Gobierno, aunque respaldase el documento en general, instara a que una terna de ministros, formada por Arrazola, Bravo Murillo y Seijas Lozano, lo revisen antes de dar su aprobación definitiva al que sería Primer Proyecto de Concordato del Gobierno Narváez:

«Aprobado en general, se dio encargo de revisarlo y traerlo á su última forma á los ministros Arrazola, Bravo Murillo y Seijas Lozano, que ya lo era á la sazón: trabajos que todavía tuvieron lugar en fines de 1848 (sic). Definitivamente aprobado en el Consejo de ministros, se pasó por Gracia y Justicia á Estado para la forma diplomática y para su discusión con el Nuncio».¹⁵

Por fin, el 26 de octubre de 1849, el ministro Arrazola remitiría al Ministro de Estado el Proyecto de Concordato redactado en la forma convenida con el Nuncio y a tenor de lo acordado por los ministros comisionados. En la carta le decía:

«Al Sr Ministro de Estado.

Tengo el honor de remitir á V.E., para los efectos oportunos el adjunto Proyecto de Concordato redactado en la forma convenida con el M.R. Nuncio de Su Santidad, y al tenor de lo que acordamos los Ministros comisionados á este efecto por el Consejo de los mismos ...».¹⁶

13 Archivo privado citado, carpeta II/18.

14 Archivo privado citado, carpeta II/26.

15 CUCALON Y ESCOLANO, L.: *Exposicion del Concordato de 1851*, Madrid, 1853, p. 209. La fecha de 1848 puede ser un error de imprenta y corresponder a 1849 momento en que Bravo Murillo era Ministro de Hacienda y Seijas Lozano de Comercio.

16 A.C.M.J., legajo 4120-2, n.º 23.255.

Este primer Proyecto de Concordato del Gobierno Narváez nace básicamente de la formulación dirigida por Arrazola. Presenta un lenguaje positivista, buena técnica jurídica y, en ciertos momentos, muestra un marcado carácter regalista y gubernamental. Entre sus rasgos esenciales, cabe destacar que: Respeta lo convenido en 1845 con Castillo y Ayensa (Art. 1); reforma la antigua circunscripción de diócesis mediante la supresión de 10 diócesis —Albarracín, Barbastro, Ceuta, Ciudad Rodrigo, Coria, Ibiza, Menorca, Solsona, Tenerife y Teruel— y la creación de tres nuevas en Ciudad Real, Madrid y Vitoria (Art. 5); crea una diócesis, que se denominará de las órdenes militares en Ciudad Real, dejando a salvo las prerrogativas de la Corona (Art. 8 y 9); refuerza la autoridad de los arzobispos y obispos y suprime los enclavados (Art. 7, 10 y 11); reduce las jurisdicciones privilegiadas y exentas (Art. 12); suprime el tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado al igual que la Colecturía General de Espolios (Art. 13 y 14); convierte los cabildos catedrales en senado y consejo de los arzobispos y obispos; reconoce igual voto a las dignidades y canónigos y fija el número de miembros de los capitulares, cabildos y capellanes de las iglesias metropolitanas (Art. 15, 17, 18); reduce sin cuantificar el clero catedralicio al que se impone la condición de ser presbíteros (Art. 16); impone la incompatibilidad de dos prebendas o beneficios en una misma iglesia (Art. 19); menciona el Concilio de Trento para ciertas reformas (Art. 20, 28); fija reglas para la provisión de puestos eclesiásticos en la pieza, aneja letra C (Art. 21); reduce el número de colegiatas y establece su cabildo (Art. 22, 23, 24, 25); compromete a los obispos para que realicen una adecuada demarcación de parroquias según las bases de la pieza aneja, letra D (Art. 27); confirma la implantación de un seminario conciliar en la capital de cada diócesis (Art. 28); limita la pervivencia de las órdenes religiosas a las casas de San Felipe Neri y San Vicente Paúl y otra orden a *juicio del Gobierno* (Art. 29); conserva las casas de aquellas dedicadas a la enseñanza o caridad y contempla la recolocación de los exclaustrados según conveniencia del Gobierno (Art. 30 y 33); para la continuación de las casas de religiosas se oír al diocesano y no se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que asegure en forma legal su subsistencia (Art. 30 y 31); habla de una dotación para el culto y el clero conveniente sin afectar bienes a ello, de modo que se permita reducirla en sucesivos presupuestos y a medida que la Iglesia española incremente sus propiedades (Art. 34 y 36); mantiene la forma de propiedad eclesiástica del feudalismo tardío y, por consiguiente, la regalía de amortización sobre los bienes de la Iglesia (Art. 35, 36); S.S. sanará las ventas de bienes eclesiásticos afectados por la desamortización dejando a salvo «en lo posible» los derechos de prebendas o beneficios eclesiásticos (Art. 37 y 38); espera de S.S. una bula para la reducción de días festivos (Art. 39); contempla la creación de una Junta mixta de siete miembros para la ejecución, consulta sobre la aplicación del futuro concordato; y, en fin, incluye seis bases alfabetizadas de la A a la G para desarrollar cuestiones problemáticas.

No gustó mucho este primer Proyecto de Concordato a Brunelli. No obstante, las grandes líneas del Concordato de 1851 estaban trazadas en este documento. Las negociaciones diplomáticas secretas del primer Proyecto de Concordato fueron llevadas, como no podía ser de otro modo, por el Ministro de Estado Pidal y el Nuncio Brunelli a los cuales en ciertos momentos se sumaba el ministro Arrazola. Dichas negociaciones se estancaron al tratar el artículo 5.º, que reformaba la circunscripción de diócesis suprimiendo diez y creando tres. Ante el desacuerdo entre Pidal y Brunelli se convino la redacción de un segundo proyecto, que redacta Brunelli, sobre la base del anterior.

3.2. El Proyecto de Concordato de Brunelli

Emplea la palabra concordato en el encabezamiento, que había sido admitida en las negociaciones anteriores. Fue redactado por Brunelli en forma de 51 artículos y, aunque nacido del desacuerdo sobre el primer proyecto, no pudo olvidarse de él por lo que:

«... el 6 de abril de 1850, el Nuncio presentó una nueva redacción sobre la cual giraron en adelante las negociaciones y conferencias. El examen del texto presentado por el Nuncio lo hicieron Pidal y Arrazola con asistencia de Álvarez y Riquelme. El resultado de este examen sirvió de apunte para el Consejo de Ministros, que redactó unas observaciones al proyecto del Nuncio para seguir las conversaciones».¹⁷

El Gobierno de Narváez mostró su deseo negociador mediante la formulación y aprobación en Consejo de Ministros de Observaciones a los 51 artículos del proyecto de Concordato redactado por el Nuncio.¹⁸ Entre las observaciones formuladas al Proyecto de Brunelli por el Consejo de Ministros cabe destacar:

Primero: La conformidad del Gobierno fue total, puesto que respetaba el primer Proyecto de Concordato, en cuanto a los artículos 1, 4, 10, 13, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 43, 46 y 48. Segundo: La conformidad del Gobierno, aunque fuese de manera parcial, se extendía a los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 28, 44, 45, 47, 49 y 50.

Tercero: Sin embargo, las diferencias eran notables en cuanto el Gobierno encontraba graves inconveniencias en el resto del articulado donde se trataban materias como: Competencias en la demarcación de las diócesis (Art. 8); reconocimiento de prebendados auxiliares (Art. 9); administración eclesiástica de las órdenes militares (Art. 11), reconocimiento como dignidades y canónigos de las catedrales a quienes no fuesen presbíteros (Art. 17); número de capitulares (Art. 18); compatibilidad del clero en el disfrute de prebendas o beneficios (Art. 19); asignación de determinados fondos (Art. 30); todo lo relativo a las órdenes religiosas contenido en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; deseo de pormenorizar en la dotación del clero y demás establecimientos eclesiásticos (Art. 38); especificación de los fondos con que debe acudir al sostenimiento del culto y el clero (Art. 39 y 40); incluir la obligación de los poseedores de bienes desamortizados de cumplir las cargas a que estaban afectos antes de ser adquiridos (Art. 41 y 42); y, finalmente, la comisión encargada de la ejecución del Concordato debería ser más numerosa, pero se dudaba de la conveniencia de su existencia, en todo

17 SUÁREZ, F.: «Génesis del Concordato de 1851», *Ius Canonicum* N.º 3 Pamplona, 1963, pág. 200. En este apartado Suárez utiliza los fondos del Archivo de Asuntos Exteriores si bien hoy el documento 267 que él refiere aparece indicado en la Serie Negociaciones, siglo XIX, expediente 115, como legajo 266?

18 PÉREZ ALHAMA, J.: *La Iglesia y el Estado Español*, Madrid, 1967, págs. 296/306. Transcribe el Proyecto de Concordato redactado por monseñor Brunelli. Un original se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (A.M.A.E), Serie negociaciones, título expediente 115, legajo 262. A.M.A.E., Serie negociaciones, título expediente 115, signatura legajo n.º 266? —La interrogación aparece escrita con lápiz en junto al número 226—. En este legajo se recogen las observaciones aprobadas en Consejo de Ministros sobre el proyecto de Concordato redactado por el Nuncio. En hoja aparte y sin continuidad se lee: «Con arreglo a estas observaciones pudieron redactarse el Concordato en los términos siguientes».

caso no debería resolver sino sólo proponer las medidas de ejecución que fuesen necesarias (Art. 51).

Ante las numerosas divergencias recogidas en las observaciones formuladas al Proyecto de Brunelli por Pidal y Arrazola y aprobadas en el Consejo de Ministros, fue necesario elaborar un nuevo proyecto de Concordato teniendo presente lo que se había hecho y tratado en los dos proyectos precedentes.

3.3. El Concordato del Gobierno de Narváez de agosto de 1850

El tercer Proyecto de Concordato, llamado a convertirse en el Proyecto de Concordato de agosto de 1850 de 44 artículos o *non nato* Concordato del Gobierno de Narváez y casi definitivo Concordato de 1851, fue formulado en Gracia y Justicia durante el ministerio de Arrazola y quedaría acordado entre Pidal y el Nuncio el 30 de julio año 1850. Según nota del ex ministro Arrazola, la génesis del susodicho Proyecto de Concordato de agosto de 1850 se resumía de este modo:

«Este Concordato se formuló en Gracia y Justicia sobre las bases presentadas por la comisión mixta nombrada al efecto por el Gobierno y por el Nuncio en 1849».¹⁹

Para este Proyecto se tuvo en cuenta lo que se había hecho, negociado y pactado en los dos proyectos de Concordato anteriores y, sobre todo, las Observaciones del Gobierno formuladas sobre el Proyecto de Concordato redactado por el Nuncio. El nuevo texto será discutido en la forma acostumbrada por Pidal y el Nuncio, a veces con la asistencia de Arrazola y contando siempre con su acuerdo, antes de convertirse en el definitivo Proyecto de Concordato del Gobierno de Narváez.

Sin duda, las Observaciones al P.C. de agosto de 1850 de Brunelli dejan constancia de la presencia de Arrazola en los momentos más tensos de la negociación como sucedería respecto a: Supresión y demarcación de diócesis (Art. 5 y 7); jurisdicción episcopal (Art. 10); provisión de beneficios (Art. 18); número de parroquias (Art. 24); capellanías (Art. 38) o forma de propiedad de la Iglesia (Art. 40). Además, no siempre hubo unanimidad en las posiciones negociadoras de Pidal y Arrazola u otros miembros del Gobierno frente al Nuncio como se manifestaría cuando:

«El Gobierno, por su parte, pretendía que cuanto la Iglesia fuese adquiriendo después de la publicación del concordato se imputase como parte de la dotación, detrayendo de la suma anual de la cuota de contribución territorial la cantidad proporcional a las adquisiciones, hasta llegar a la total cesación de la dotación. En este sentido pretendían que se redactase el acuerdo. Confesaba monseñor Brunelli que hubo de sostenerse fuertes debates para hacer desistir a los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia de esta pretensión. Apoyaba su oposición en la nota de Castillo de 1 de enero de 1847. Tuvo de su parte al marqués de Pidal».²⁰

19 Archivo privado citado, según nota tercera del Proyecto de Concordato de agosto de 1850.

20 PÉREZ ALHAMA, J.: *op. cit.*, pág. 366.

Esta imposición transitoria de la fórmula del Nuncio, con el apoyo decisivo del ministro Pidal, refleja el mayor peso político de éste en aquellos momentos, frente a los ministros Arrazola y Bravo Murillo. Sin embargo, la fórmula defendida por el Nuncio durante la negociación del artículo 40 del P.C. de agosto de 1850 sería modificada meses después, ya que el Gobierno de Bravo Murillo pidió autorización para cambiar aquel artículo y se convertiría en el artículo 41 del Concordato de 1851. En ello radicaría un cambio fundamental introducido por el futuro Gobierno de Bravo Murillo en el Concordato de 1851, ya que la Iglesia española renunciaba a la propiedad típica del feudalismo tardío y admitía la propiedad privada burguesa.

Pidal pensó que el Proyecto de Concordato definitivo había quedado convenido el 30 de julio de 1850. Sin embargo, la revisión de dicho Proyecto de Concordato continuó en los días e incluso meses siguientes. La nota de Arrazola dirigida a Pidal el 7 de agosto de 1850 era una prueba de que dicho Proyecto sería variado antes de ser enviado a Roma. En aquella nota, se introducía una omisión relevante a la cual seguirían otras:

«Mi estimado Pidal: es indispensable arreglar, porque se nos ha pasado lo de la sede sufragánea de Astorga. Debe procurarse sufragánea de Burgos y Astorga de Valladolid. Escribeto C a Monseñors».²¹

Narváez estuvo interesado en la negociación. Varias cartas de Arrazola informan a Narváez de la marcha del Proyecto de Concordato de agosto de 1850 y, también, de su inmediato envío a Roma. Arrazola tuvo una conferencia con el Nuncio y a consecuencia de ésta dirigiría una carta, fechada el 19 de agosto de 1850, para proponer a Narváez que Martínez de la Rosa no regresase de Roma hasta traer el Concordato firmado:

«Antes de ayer tuve una larga conferencia con el Nuncio. Me dice está trabajando sin descanso á fin de remitirlo á Roma después del 20 del corriente; y que si no tuviese concluida la memoria remitirá lo que tenga, para que vayan adelantando (...). Pero me añade haber oído que Martínez de la Rosa piensa venirse y que él lo cree perjudicial para el efecto de excitar allí y adelantar los trabajos. (...) Si V. opina en el particular como el Nuncio y como yo nadie mejor que V. juzgará de la necesidad de continuar allá Martínez de la Rosa hasta traer el Concordato».²²

A principios de agosto de 1850 Pidal creía todo dispuesto para firmar el Concordato antes de la apertura de las Cortes; sin embargo, debió comprender pronto que la firma iría más despacio. En realidad, la Santa Sede deseaba terminar de negociar y firmar el Concordato en Roma, mientras el Gobierno de Narváez y, especialmente, Pidal no estaban dispuestos a ello. Tal vez por esta razón, Brunelli se vio obligado a extremar al detalle la redacción de la Memoria de las negociaciones secretas una vez concluidas éstas, ya que no consideró oportuno informar a la Santa Sede del día a día como se le había indicado. Por ello, se retardaría la firma del Proyecto de Concordato de agosto 1850 sine

21 A.M.A.E. Título 115, legajo 5.º, documento 282.

23 Archivo privado citado, carpeta III/37.

die dando motivo a que el Gobierno de Bravo Murillo pidiese variaciones antes de ratificarlo como definitivo Concordato de 1851.

Los despachos de Brunelli reflejan que sus observaciones al Proyecto de Concordato de agosto fueron enviadas entre el 13 de agosto y el 3 de diciembre de 1850. Entre tanto, la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios analizó las observaciones de Brunelli los días 7 de octubre y 6 de diciembre de 1850.²³ Por fin, el 10 de diciembre de 1850 Pío IX concedía la plenipotencia, que meses después permitiría a Brunelli firmar en Madrid el 16 de marzo de 1851 el Concordato.²⁴

4. CONCLUSIÓN

El Proyecto de Concordato de agosto de 1850 enviado por el ministro de Estado Pidal al ministro de Gracia y Justicia Arrazola, y las anotaciones de éste demuestran que en este importante documento, hijo de la oligarquía burocrática y de la diplomacia secreta, quedó recogido el Concordato *non nato* del Gobierno de Narváez llamado a ser, con algunas variaciones de fondo y de forma, el Concordato de 1851. El gran valor histórico del Concordato del Gobierno de Narváez se multiplica ante la trascendencia política, que después habría de alcanzar. No en vano, se convertiría en la verdadera *carta magna* donde se legitimó el encuentro de la Iglesia española venida del Antiguo Régimen y el nuevo Estado liberal católico construido por el moderantismo español. De este modo, el moderantismo doctrinario lograría que, aunque de manera *voluntaria*, la Iglesia española bajase de los cielos del Antiguo Régimen para reconstruirse desde el confesionalismo excluyente como elemento notable del nacionalismo liberal y católico español. La obra de Arrazola, Pidal y Brunelli es parte esencial e imprescindible del Concordato de 1851 y a través de éste constituirá un modelo original para posteriores concordatos, al tiempo que su influencia sobre la civilización y la nación española contemporánea ha persistido más allá de su centenaria vigencia. Y, de este modo, lo que una élite *tecnoburocrática* del moderantismo protegida por Narváez y la Corona negoció con la Santa Sede apoyada en una amplia autorización legislativa de las Cortes, se transformaría para las siguientes generaciones en un destino inexorable capaz de condicionar nuestro presente.

23 CARCEL ORTI, V.: *Los despachos de la Nunciatura de Madrid (1847/1857)*, *Archivum Historiae Pontificiae*, N.º 13, Roma, 1975, págs. 311/400. Despachos 229, 240, 243, 244, 247, 250, 251, 253 a 256 y 261.

24 CUCALON, L.: *op. cit.*, pág. 212. Recoge copia conformada de la plenipotencia de S.S. otorgada.

DOSSIER:
LAS MIGRACIONES
ANTE EL NUEVO SIGLO

La inmigración: El reto europeo del siglo XXI

TOMÁS CALVO BUEZAS*

PRESENTACIÓN

La historia de las civilizaciones es la historia de las emigraciones humana. El hombre es el ser vivo más migrante del planeta y en sus orígenes evolutivos pronto se extendió por toda la tierra. En sus fases posteriores de Estados e Imperios arcaicos, con la domesticación de las plantas y animales, y con la creación de sociedades jerarquizadas y militaristas, la conquista, dominación y consecuentes migraciones, se crearon espacios cada vez más multiétnicos, pluriculturales y mestizos. La Conquista europea y posteriores colonialismos, ligadas al desarrollo industrial y comercial, irían cada vez abriendo más caminos entre los distintos pueblos y culturas, incrementándose más aún con el mercado capitalista y los medios de comunicación, cuyas consecuencias son el turismo masivo, las migraciones internacionales y los 50 millones de refugiados a causa de las guerras y de las hambrunas.

Ahora los antiguos colonizados llegan a la Europa rica y desarrollada, y también a España, como mano de obra barata, y en busca de la «tierra de promisión», que mana leche y miel, aunque luego se encuentren con punzantes cardos de incompreensión y racismo.

Está, pues, justificado, que la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA dedicara un número monográfico a esta temática, cuyo resultado, estimado lector, tienes entre manos y tú serás quien debas evaluarlo. Lo que sí quiero hacerte constar es el esfuerzo de los responsables de la Revista y la generosidad sacrificada de los articulistas.

Podemos resumir el contenido de este número en *5 grandes bloques*: I sociológico, II legislativo, III cultural, IV estudio de casos y V experiencias migratorias en otros países. Los cuatro primeros centran su atención principalmente en España y el último bloque se refiere a estudios sobre migración y racismo en Portugal, Bélgica y Estados Unidos. Sin intentar ser exhaustivos, he aquí algunas notas que pueden servir de hilo conductor para hilvanar tan complejo y variado mosaico de temas y perspectivas.

I BLOQUE SOCIOLOGICO. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y EUROPA

Se abre el dossier con un artículo de Tomás Calvo Buezas, *El conflicto estructural en El Ejido: «a la caza del moro»*, en que se analizan los factores cruciales del conflicto in-

* Coordinador del Dossier.

terétnico, con la urdimbre estructural de clase-raza-etnia-nacionalidad, pero contextualizando el conflicto en escenarios mucho más amplios, como la mundialización y el universalismo, y el panorama racista-solidario de la Europa y de España contemporánea.

Luis V. Abad Márquez, en su ensayo *Globalización, demografía y migraciones internacionales*, analiza el fenómeno de las migraciones como un «hecho social total», con el desarrollo desigual, tanto en economía como en demografía, entre los países emisores-receptores, y la falsa solución de los inmigrantes para los mercados de trabajo europeos.

Antonio Izquierdo Escribano, en *Panorámica de la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora*, presenta una amplia y cualificada panorámica de los flujos y efectivos de la población extranjera desde 1996, según las diversas categorías: asilados, visados de corta duración y de residencia. Analiza los permisos de trabajo y sus impactos contradictorios, los permisos por sectores de actividad y nacionalidad, y de igual modo estudia los contingentes y flujos, según significativas variables de edad, sexo, nacionalidad, etc.

El Colectivo IOE completa la panorámica de la inmigración en España con precisos datos, siendo altamente valioso su análisis sobre la *Lógica de la discriminación de los inmigrantes en el trabajo*, estudiando las diferencias que concurren a la discriminación, según nacionalidad, cultura, fenotipo, posición económica y género, terminando con unas notas sobre la ideología de la «preferencia nacional».

Lorenzo Cachón Rodríguez, en su artículo *Sindicatos e inmigración: nuevos para un viejo desafío*, presenta la historia larga, y no siempre pacífica entre el sindicalismo tradicional de preferencia a la clase y los nuevos trabajadores inmigrantes de otra nacionalidad, lengua y cultura. Estudia la Declaración de Florencia (1995) hasta el Año Europeo contra el Racismo (1997), analizando la triple mutación del sistema migratorio europeo finalizando con una referencia a la experiencia sindical española ante la inmigración.

Carlota Solé, en su ensayo *Derechos y deberes frente al racismo y a la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora* parte de la experiencia en Cataluña de la «Comissió Interdepartamental d'immigració», creada en 1993, analizando posteriormente los conceptos claves para la política social, como son los de la «ciudadanía transnacional», «ciudadanía diferenciada» o «ciudadanía cultural». El problema, dice la autora, estriba en cómo despertar y mantener el «sentimiento de ciudadanía» entre los inmigrantes extracomunitarios. Estudia casos concretos de discriminación, como la del barrio de Can'Angela, Terrasa y Ciudad Vella.

Terminaremos este primer Bloque de perspectiva Sociológica general con un ensayo de Marfa Ángeles Cea y Miguel S. Vallés, *Los medios de comunicación y la formación de la opinión pública ante la inmigración y el racismo*, quienes presentan una selección de estudios y marcos teóricos sobre esta temática, y posteriormente exponen algunos resultados de una investigación reciente sobre los tópicos que la población española tiene acerca de los inmigrantes.

II BLOQUE. PERSPECTIVA LEGISLATIVA

Miguel Pajares, en *Políticas de inmigración y compromisos europeos*, parte del siguiente planteamiento introductorio: «Uno de los argumentos esgrimidos por el gobierno español en su reforma de la Ley 4/20 (la *contrarreforma* de la Ley de Extranjería) ha

sido la existencia de compromisos europeos en políticas de inmigración que nos obligan a modificar ciertos aspectos de esa ley...» El autor analiza la normativa europea de Tampere y no ve contradicción alguna, porque «la normativa comunitaria de inmigración comienza a hacerse ahora».

Concha Blat, en *Consideraciones sobre migración y desarrollo en el Derecho Internacional*, analiza los problemas de pobreza y desarrollo, lucha contra la exclusión, reconocimiento de los derechos humanos, nueva conceptualización del «codesarrollo», sugiriendo la autora que dichos problemas y derechos deberían ser recogidos en el Derecho Internacional, particularmente en la Carta de Derechos Humanos de la Unión Europea.

Fernando Oliván, en su reflexivo e incisivo ensayo *Migraciones, flujos humanos y pertinencia*, hace una análisis singular de la sociología del derecho en relación al «sentido de pertenencia», que antes era la «patria» y que el universalismo resulta de facto «imposible». Sostiene el autor que la pertenencia es un bien primario, que el espacio físico pierde valor ante el cibernético, que el sistema democrático debe tener en cuenta los flujos migratorios sociales, terminando con un crucial interrogante «¿resistirá el derecho de Occidente este nuevo ataque a su coherencia?».

III BLOQUE CULTURAL. LA EUROPA MULTICULTURAL Y MULTIÉTNICA

Felipe Ruiz Alonso, en *Emigración y multiculturalidad en la Unión Europea*, parte de una panorámica de la emigración en los distintos países europeos, diferenciando a los comunitarios del resto. Analiza los aspectos culturales ligados a la inmigración, particularmente en relación a las raíces religiosas de Europa y a la nueva tolerancia. Señala el dato significativo de los 6,5 millones de musulmanes en Europa y la llegada de los inmigrantes del Este Europeo, todo lo cual constituye un desafío cultural y político para la Unión Europea, que debe apostar por la convivencia, según palabras de A. Touraine, citadas por el autor «vivimos y trabajemos juntos reconociendo al mismo tiempo nuestras diferencias culturales».

Luis Buceta Facorro, en *Inmigración, integración y encuentro cultural* parte de la paradoja de que el «SUR no tiene los medios económicos para su crecimiento demográfico, y el NORTE no tiene los medios demográficos para su crecimiento económico». Analiza el problema de «adaptación», mejor que «integración» de los extranjeros, no debiendo considerar como tales a los europeos comunitarios tal vez como «forasteros». Afirma el autor que una cosa es la igualdad de las personas, principio innegable, y otra la igualdad de las culturas: «no todas las culturas son iguales y tienen el mismo valor». Sostiene que «parece indudable que España ha de tener preferencia por los países iberoamericanos, aunque no hay que cerrar la puerta absolutamente a nadie».

El investigador Manuel Mandianes, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en su excelente ensayo antropológico *Viaje sin retorno* nos refleja el mundo interior del emigrante, su exilio social y espiritual, sus frustraciones y sus éxitos. Estudia el proceso de ida, estancia, vuelta de los emigrantes, a través de los testimonios de vida, que resultan altamente significativos para comprender desde dentro los procesos migratorios.

Miguel Ángel Vidal y Miguel Clemente, en *La problemática psicosocial de los adolescentes inmigrantes*, analizan algunos de los problemas psicosociales con los que se en-

cuentra el inmigrante cuando llega al país de destino, como lo muestran algunas características de los menores inmigrantes marroquíes en el distrito Centro de Madrid, terminando con una mención a los programas de orientación intercultural para la resolución de conflictos.

IV BLOQUE. ESTUDIO DE CASOS: INMIGRANTES EN ESPAÑA

Hemos reunido en este bloque perspectivas y problemáticas diferenciales, agrupándolas por grupos nacionales (chilenos, marroquíes, peruanos, ecuatorianos) y temáticas singulares (inmigrantes y prostitución) o por espacios concretos (inmigrantes en Madrid y Servicios Sociales). Hagamos una breve referencia a cada uno.

Alejandro Bustos Cortés, en *Perspectiva antropológica de la inmigración chilena en España*, presenta los resultados de su magnífica tesis doctoral, refiriéndose a temas cruciales como los siguientes: los procesos de aculturación y exclusión, las diferencias según el país y cultura de acogida, etcétera. En el caso chileno, muchos de ellos antiguos refugiados políticos, se analiza el problema del desarraigo y el intento de conservar su modelo cultural de «ser chileno», a pesar de la crisis de valores que algunos sufren.

Domínguez de la Barbolla, en *¿Ocurrirá en Talayuela igual que en El Ejido?*, reflexiona, a partir de su excelente tesis doctoral sobre los inmigrantes marroquíes de Talayuela (Cáceres), sobre las semejanzas y diferencias entre dicho colectivo y el almeriense. Sostiene que los marroquíes son aceptados en esta primera fase, porque se les necesita como mano de obra, por ser temporeros, porque el pueblo de acogida es también de aluvión y por la cultura de origen de los marroquíes (sumisión al poder, respeto a la mujer de otros, y su religiosidad), factores que ayudan a la convivencia.

Ángel Montes del Castillo, en su ensayo *Inmigración y cultura. Quechuas de Cañar (Ecuador) en el campo de Totana (Murcia)* intenta contextualizar, a partir de la cultura de origen cañari sobre la fecundidad y el parentesco, el hecho que fue noticia en toda la prensa española: una ecuatoriana cañari inmigrante, acusada de homicidio en grado de tentativa de su hijo nacido y abandonado en un campo de Totana.

Aída Bueno Sarduy, en *Salud e inmigración: enfermedades de transmisión sexual en mujeres inmigrantes*, presenta algunas conclusiones de su significativo estudio, en base a entrevistas en profundidad, a inmigrantes que ejercen la prostitución en España, particularmente africanas y latinoamericanas. La autora presenta «el discurso desde el punto de vista de las mujeres inmigrantes», así como desde los especialistas sanitarios, la desinformación de los medios de comunicación ante el Sida, los discursos sobre el «contagio»: el «otro», el azar o la fatalidad, terminando con un drama oculto gravísimo, como es la violencia contra la mujer.

Ana Buñuel y Amaia Gil, en *La Administración local y la integración social de la población inmigrante: la experiencia del Ayuntamiento de Madrid*, tienen el singular mérito de presentarnos, a la vez, en escenarios sucesivos, en primer lugar las características sociodemográficas de una gran urbe como Madrid, y en segundo las líneas y programas específicos de Servicios Sociales a la población inmigrante en Madrid. La gran concentración en macro-ciudades de los emigrantes y los retos y esperanzas que tal fenómeno causa y causará más en la segunda generación, hacen laudable los esfuerzos del

Ayuntamiento de Madrid en servicios a los inmigrantes, pues el futuro de la convivencia interétnica e intercultural nos la jugamos en los Municipios.

V BLOQUE. EXPERIENCIA MIGRATORIAS EN OTROS PAÍSES: PORTUGAL, BÉLGICA, ESTADOS UNIDOS

Partimos de dos perspectivas comparativas europeas, *Portugal* (1,4% de población extranjera) y *Bélgica* (9% de inmigrantes), que nos sirven de marco paraa contrastarlo con España (1,7% de extranjeros). En estos dos ensayos se analizan, además, los problemas de racismo y xenofobia en Portugal y Bélgica, que pueden ser comparados con el racismo en España, según se expone en el primer ensayo (Tomás Calvo Buezas). Agradecemos a los autores. Representantes del sus respectivos países en la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo (ECRI) su significativa aportación: Fernando Ferreira Ramos, *El racismo y discriminación en el Portugal de hoy*, y François Sant'Angelo, *Situación del racismo en Bélgica y políticas oficiales al respecto*.

Nicolás Bajo Santos, en su ensayo *Los dominicanos en Nueva York*, parte del poder latino en los Estados Unidos y los flujos caribeños migratorios, para detenerse en la características de la emigración dominicana en Nueva York: emigración familiar en cadena, y las influencias del barrio, la escuela, las iglesias, en la identificación étnica y nacional.

*El conflicto estructural en El Ejido: «A la caza del moro»***

TOMÁS CALVO BUEZAS*

Resumen

Se analizan los factores estructurales del conflicto laboral e interétnico ocurrido en El Ejido (Almería, ESPAÑA), en febrero del año 2000, estudiando las interrelaciones de clase, raza, etnia y nacionalidad. Para contextualizar el fenómeno social y la xenofobia que tuvo lugar en esos días, se parte de escenarios más amplios, como la globalización y migraciones internacionales, la situación de los inmigrantes en Europa y España, los fenómenos de racismo y del resurgir neonazi en Europa.

Palabras clave

Inmigración, racismo, xenofobia, clase, raza, etnia, extranjeros, marroquíes.

Abstract

In this article, the factors of the laboral and inter-ethnic conflict that took place in El Ejido (Almería, SPAIN), in february 2000, are analysed, studying the class, race, ethnic and nationality inter-relationship in order to put on context the social phenomenon and xenophobia that happened in these days, it starts out from wider scenes, like globalitation and internacional migrations, the migrants situation in Europe and Spain, the phenomons of racism and the reappearance of the nazism in Europe.

Key words

Immigration, racism, xenophobia, class, race, ethnic, foreingns, moroccan.

* TOMÁS CALVO BUEZAS, Director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo y Representante de España en la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo.

** Este ensayo puede verse ampliado en el libro, T. CALVO BUEZAS: *Inmigración y Racismos*, Cauce Editorial, Madrid, 2000.

Los medios de comunicación nos despiertan con frecuencia a una realidad, que, hipócritamente, creíamos ausentes de nuestro suelo patrio: el racismo. Los españoles proclamábamos, con orgullo y candidez, que los racistas son los otros, los ingleses y norteamericanos; nosotros podíamos gloriarnos de nuestro mestizaje español. Por eso cuando surgen fenómenos, como los de El Ejido, quedamos sorprendidos ante tanta violencia xenófoba en la propia casa. Parece como si Narciso se hubiera mirado al espejo y de pronto hubiera descubierto su sucio trasero.

Los hechos xenófobos de Almería, además de la gravedad que en sí mismos encierran, han alcanzado un alto nivel de expresividad racista, al ser visualizados reiterativamente y en primer plano ante la opinión pública con imágenes mediáticas de fuerte comunicación simbólica, mostrando la gravedad xenófoba de los comportamientos colectivos, que muchos no prevían como posibles en la sociedad española. *Los racistas son los otros* (1989), *El racismo que viene* (1990) y *¿España racista?* (1990), son títulos de tres libros míos con investigaciones de finales de los ochenta, en que se manifestaban los altos prejuicios contra los moros en boca de los escolares y niños, que en estas cuestiones como los «borrachos» y los locos, dicen la «verdad» (lo que sienten) y que los mayores callan, por el fatuo narcisismo español de que «los racistas son los otros». Lógicamente los prejuicios no son la causa principal de los conflictos racistas ni de la violencia xenófoba en *El Ejido*, pero son un primer caldo de cultivo.

Y para comprender mejor estos fenómenos y contextualizarlos debidamente, queremos, antes de detenernos en los actos xenófobos de El Ejido, partir de escenarios más distantes y universalistas, que son coordenadas cruciales e influyentes en los círculos más próximos e inmediatos, como son los fenómenos de la *globalización* y de la *pobreza* en el mundo, que constituyen un factor estructural básico de las *migraciones internacionales*.

También quisiéramos brevemente hacer referencia a corrientes xenófobas hoy en Europa y España.

1. GLOBALIZACIÓN, LA DICTADURA DEL MERCADO, POBREZA, DEMOGRAFÍA Y MIGRACIONES INTERNACIONALES

Nunca como ahora formamos parte toda la humanidad de una *aldea global*, interrelacionada por los medios de comunicación y caracterizada por la *integración*, el *universalismo* y la *globalización*. El mundo se ha convertido en una plaza grande, en un ágora, donde se mueven gentes de todas las razas y culturas, y en un gran mercado en el que libremente transitan capital, tecnología, recursos, empresas y productos. Algunos analistas explican el incremento de esta «integración universalista», entre otros factores, por el triunfo del *capitalismo liberal*, de naturaleza transnacional y expansionista; ello explicaría la ruptura de fronteras étnicas y culturales cerradas. Con la caída de los Estados Comunistas, el imperante capitalismo habría desarrollado aún más su dimensión universalista, integradora y globalizadora. Ahora bien, esta expansión capitalista mundial produce *dialécticamente* otros efectos, como son la *desintegración social*, las *fanáticas resistencias nacionalistas* y los *baluartes étnicos particularistas*. ¿Por qué estos procesos contrarios a la globalización universalista? Porque el *capitalismo*, a la vez que *integra* la

producción y el mercado, conlleva el incremento de la *competencia entre los diversos sectores sociales* y entre los diversos países, distancia aún más el Norte/Sur y jerarquiza aún más la estructura desigual del poder económico en manos de la docena de países ricos del Primer Mundo. Este proceso *debilita la soberanía nacional y las lealtades de etnia y religión*, por lo que a veces estas fuerzas sociales explotan en un *exagerado fanatismo étnico*, nacionalista o religioso. En este sentido algunos autores hablan de cómo en nuestra sociedad moderna de consumo se opera a la vez un proceso «*universalista*» de *cierta homogeneidad económica*, cultural y social, que podría metafóricamente denominarse de *desdistribalización* a nivel estructural; y a la vez se produce dialécticamente, como en un espejo cóncavo, un proceso inverso «*particularista*», etnocéntrico y nacionalista de *retribalización* a nivel *simbólico de identidad étnica* (Calvo Buezas, 1995).

En saber armonizar esa *dimensión universalista abierta* y esa *conveniente lealtad étnica y patria*, consiste el *desafío del futuro*. Si el equilibrio se rompe, suele hacerse por el punto más flojo y débil, que es la «abstracta» dimensión universalista. Parece ser que en caso de *conflictos de lealtades y competencias de recursos*, se incrementa el particularismo étnico-nacional con el rechazo del «otro y del diferente», recrudesciéndose los prejuicios y la búsqueda de chivos expiatorios; y por eso mismo, son en esas crisis sociales donde hay que mantener la *cabeza clara y el corazón abierto*.

La llamada globalización es un proceso complejo y ambivalente. Por una parte, a nivel productivo, tiende a conectar, a una escala mayor que la lograda en siglos pasados, las capacidades productivas y creativas de las personas y la infinidad de recursos y medios tecnológicos utilizados para satisfacer las necesidades humanas con los circuitos de la economía mundial. Según el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (ONU, 1997) la globalización puede definirse como «la ampliación y profundización de las corrientes internacionales de comercio, finanzas e información en un solo mercado mundial integrado. La receta consiste en liberalizar los mercados nacionales y mundiales en la creencia de que las corrientes libres de comercio, finanzas e información producirán el mejor resultado para el crecimiento del bienestar humano. Todo se presenta con un aire de inevitabilidad y convicción abrumadora. Desde al auge del libre comercio en el siglo XIX no había una teoría económica que concitara una certidumbre tan generalizada».

De ahí las justas críticas a la globalización como fenómeno inexorable, y sus implicaciones, rechazando tanto la dictadura del mercado, como del pensamiento único con la consecuente homogeneización cultural, y apostando por la biodiversidad cultural y el pensamiento crítico y humanizador. Como certeramente advertía Susan George, Directora del Transnational Institute de Amsterdam: «Sólo ahora y quizá durante la revolución industrial en Gran Bretaña hemos legitimado *el mercado* para decidir sobre nuestras vidas. Y si los dejamos solos, no sólo destrozarán la tierra, sino que sus sistemas sólo permitirán que subsista el 5% más rico del mundo. Como ellos dicen, coge lo mejor y tira el resto a la basura» (*El País*, 27-1-2000).

Y hoy la «basura» económica del mundo, si comparamos Norte/Sur, lo constituyen millones de seres humanos, que en pleno siglo XXI en el tercer milenio, pasan hambre y sufren por no satisfacer necesidades mínimas. Unos *datos nos pintarán mejor el cuadro: «Las 225 personas más ricas del mundo poseen tanto como un 47% de la humanidad*. La ONU cumple cada año la ingrata tarea de decirle al mundo cuál es la situación de los ha-

bitantes del planeta. Y el extenso informe de 1998, que no pretende ser «apocalíptico», confirma el proceso de concentración de la riqueza. Los 225 personajes más ricos acumulan una riqueza equivalente a la que tienen los 2.500 millones de habitantes más pobres (el 47% de la población). Las desigualdades alcanzan niveles de escalofrío: las tres personas más ricas del mundo (Bill Gates, el sultán de Brunei y Warren E. Buffett) tienen activos que superan el PIB (Producto Interior Bruto) combinado de los 48 países menos adelantados (600 millones de habitantes). Y dicho de otra forma: El 20% de la población controla el 86% de la riqueza mundial. 1.300 millones de pobres viven con ingresos inferiores a un dólar diario: los bienes de 358 personas más ricas de la Tierra son más valiosas que la renta anual de 2.600 millones de habitantes. Con tanta riqueza en algunos países y tantísima pobreza en otros muchos ¿cómo sorprenderse de las migraciones y del peregrinaje al paraíso prometido del Norte, que tan fantásticamente pintan en el Tercer Mundo las televisiones polí cromas modernas, que son el pan y el opio del pueblo para tantos millones de pobres en el mundo?

Las contradicciones de la globalización, en particular en la economía, se han puesto de manifiesto, tanto en la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada a primeros de diciembre en *Seattle* (USA), sede de las grandes multinacionales como Microsoft y Boeing, como en la celebrada en *Davos*, en los Alpes Suizos y últimamente en Praga (septiembre 2000). En las tres reuniones internacionales, particularmente en *Seattle* y Praga, tuvieron lugar masivas manifestaciones de grupos de ONGs venidos de todas partes del mundo para gritar contra la mundialización de la economía y contra la aceptación idolátrica del mercado capitalista, como un *deus ex machina*. En ese crecimiento económico mundial hay que tener en cuenta, no sólo aspectos mercantiles, sino la justicia, la equidad, los beneficios humanos y sociales, y la escasa capacidad para negociar en esos mercados internacionales que tienen los países pobres. Porque de hecho en los últimos diez años de liberalización del comercio la distancia entre los países pobres y los ricos, no sólo se ha acortado, sino que se ha hecho aún más grande. En consecuencia la globalización no hay que considerarla sólo como un proceso espontáneo económico y tecnológico, sino que debe dirigirse con objetivos políticos y sociales de justicia y solidaridad, que tengan radicalmente en cuenta la situación de los países más pobres del planeta. Si todos estamos sentados en la misma mesa, todos debemos comer en ella.

Todas estas contradicciones se han puesto también de manifiesto en la *Primera Cumbre ente la Unión Europea y África* (El Cairo, abril 2000), con la asistencia de 72 países. Así lo subtitula un periódico: «Desgarrada por guerras, epidemias y calamidades naturales, África es la única zona del mundo donde la ONU anticipa que se agudizará la pobreza el próximo siglo, pese a su potencia del recurso. Bajo esa sombría previsión y la más tangible de una nueva amenaza de hambruna tan grave como la de los ochenta, los líderes del continente maldito se reunirán hoy y mañana en El Cairo con los de los 15 países de la Unión Europea (UE) en la primera cumbre bilateral» (*El País*, 3-4-2000).

Pero también en el Primer Mundo, los voceros más optimistas del capitalismo liberal y del final de las ideologías han advertido el grave peligro de un individualismo y economicismo salvaje, postulando la restauración del orden social a través de valores morales e instituciones comunitarias, como lo ha hecho Francis Fukuyama, autor ayer de su

polémico libro *El fin de la historia y el último hombre* (1992), y hoy predicador laico y reformista liberal con *La gran ruptura* (2000).

2. EUROPA: DEMOGRAFÍA, INMIGRACIÓN Y PARTIDOS DE ULTRADERECHA

Ya hemos esquematizado el escenario mundial, contexto estructural en donde hay que situar las migraciones internacionales. Ahora anotemos unas breves pinceladas sobre el marco europeo.

El año 2000 amaneció en sus primeros días de enero, con la publicación de un *Informe de las Naciones Unidas sobre las expectativas demográficas* del siglo XXI en Europa, poniendo de manifiesto la baja natalidad y la necesidad de importar inmigrantes. Los titulares, en la primera página, de los grandes periódicos no pueden ser más llamativos y elocuentes: «Europa necesita 159 millones de inmigrantes hasta el año 2025. Los técnicos conminan a la UE a paliar el envejecimiento de su población» (*El País*, 7-1-2000). Estas previsiones están hechas teniendo en cuenta las actuales tasas de natalidad, ante lo cual hay que tener ciertas reservas, pues en tan largo tiempo (25-50 años) es muy posible que cambien las tasas de natalidad, como está sucediendo en algunos países desarrollados del norte de Europa. Según las fuentes del Informe de la ONU, España, con la tasa de fecundidad más baja del mundo (1.07 hijos por mujer en edad fértil), tendría 30.226.000 habitantes en el año 2050, menos que los actuales 39.628.000. Actualmente el gobierno español viene aceptando la entrada legal de 30.000 inmigrantes al año, aunque el número de solicitudes triplica esa cifra. De todas formas, es de esperar que después de la aplicación de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros (23-11-1999) y tras el período de regularización de indocumentados (febrero-julio 2000), se lleve a cabo una política migratoria más realista. Es deseable que el Informe de la ONU sirva, no de dogma profético, sino de reflexión sobre, la necesidad de percibir la inmigración, no sólo como un movimiento normal de poblaciones humanas en busca de bienestar y trabajo, sino también como un intercambio cultural, produciéndose una sociedad multiétnica y mestiza, más viva y enriquecedora.

Europa ha de definir una política común de inmigración, cuyos primeros perfiles se han establecido en Tampere, como luego veremos. Pero he aquí algunos datos sobre la inmigración en algunos países europeos.

Alemania. Se calcula que un millón de personas viven sin regularizar. Tras las restricciones de los últimos años, el Gobierno rojiverde de Schröder ha prometido una reforma legal que beneficiará a tres de los 7,3 millones de extranjeros que constituyen el 9% de la población, de ellos 2,1 millones son turcos. *Francia:* el Gobierno ha regularizado a 83.000 de los 140.000 clandestinos identificados; se calcula que hay otros 300.000 sin contabilizar. Los legales son 3.250.000, lo que supone más del 10% de extranjeros en Francia. *Italia:* tras su entrada en el espacio Schengen, el año pasado, registró gran afluencia de extranjeros. El Gobierno ha abierto un cupo de 38.000 permisos, aunque se abre la puerta a una ampliación; en 1.995 se regularizaron a 200.000 indocumentados con una amnistía. Hay 230.000 ilegales. Se estiman en 300.000 los irregulares.

Austria: el gobierno concederá un total de 8.325 permisos de residencia; los extranjeros no pueden superar en número el 8% del mercado laboral. *Reino Unido*: Se regularizará este año a 30.000 refugiados y demandantes de asilo llegados antes de 1995, de los 70.000 que hay. Se dará prioridad a la reagrupación familiar. No se regularizará a los inmigrantes irregulares económicos, que son unos 50.000. *España*: unos 700.000 legales, y 100.000 irregulares, no llegando entre todos al 1,7% de la población. *La media europea* de inmigrantes es del 6,5%»

3. RACISMO Y SOLIDARIDAD EN ESPAÑA: NEONAZIS, XENOFOBIA EN CATALUÑA E «HISPANIA GOTHORUM» EN INTERNET

En la sociedad española parecen entrecruzarse en los últimos años dos coordenadas, aparentemente contradictorias, que explotan a la vez, o sucesivamente, en hechos y discursos, saltando a las primeras páginas de los periódicos y a la TV, a la vez que nos conmocionan y despiertan de nuestra rutina. La coordenada repelente y sucia la componen los crímenes terroristas, la agresión a los otros diferentes, el sucio racismo y xenofobia que pueden llegar hasta el asesinato de una inmigrante dominicana, por el solo delito de ser pobre, negra y extranjera, o participar grupalmente en la «caza del moro». Pero a la par, inmediatamente después de estos crímenes terroristas, asesinatos racistas o agresiones xenófobas surgen —como un gigante dormido— todo un pueblo unido y compacto, de las más diversas ideologías y estratos sociales, que en miles de rituales comunitarios de rebelión, gritan, exigen y claman por una España pacífica, solidaria y tolerante. Las manifestaciones que tuvieron lugar en contra de los asesinatos de ETA, la más fascista y perversa versión del racismo neonazi hoy en España, han constituido una muestra modélica de ese grito dramático por la paz y por la convivencia plural, respetando las diferencias. Y de igual modo la firme y contundente posición de todos los medios de comunicación y de todos los sectores sociales en contra de los actos xenófobos ocurridos en *El Ejido* es una buena muestra de ellos.

Pero hagamos referencia, aunque sea breve, a los antecedentes y prolegómenos de esos sucesos de febrero de 2000 en el poniente almeriense, como son otras manifestaciones racistas en la España de comienzos de siglo, incluyendo los crímenes de ETA, una versión violenta del NAZionalismo fanático.

Otras lacras del racismo violento español, aunque sean muy minoritarios, pero muy peligrosos, son los *grupos neonazis de cabezas rapadas*, punta violenta del iceberg, que forman los prejuicios racistas y actitudes xenófobas contra los diferentes, explotando muy pocas veces en acciones agresivas de pandillas neonazis o en acciones colectivas de xenofobia, como en *El Ejido*. Pero existen esos grupos racistas; y no debemos caer en la irresponsabilidad de cerrar los ojos o despachar el problema con el sonsonete de que son «grupúsculos de locos adolescentes» sin ideología formada, o de «brotes colectivos aislados» sin consistencia social. El *Movimiento contra la Intolerancia*, en sus INFORMES RAXEN (1999-2000), nos viene advirtiendo con evidencia certera de la red de esos grupos y de sus continuadas acciones racistas y xenófobas, que constituyen una trama estructural, y no únicamente unos brotes accidentales y aislados.

En su primer Informe RAXEN (abril 1999), la sección «Análisis», la dedica al *Movimiento Skinhead*: el rostro violento del racismo, mostrando los símbolos neonazis renovados con cruces gamadas, esvástica, cruz céltica y otras simbologías utilizadas por los grupos racistas como los «africaners» y el Ku-Klux Klan. A su vez se muestran algunas simbologías de lenguaje críptico tras el que ocultan sus mensajes, que difunden en las paredes de los colegios o vías urbanas como los siguientes:

- 88, que significan dos letras H (Octava letra del abecedario) = HH= *Heil Hitler*.
- 18 NS, que significa la primera (A) y octava letra (H) del abecedario = *Adolf Hitler, Nacional Socialista*.
- 6.14, que significa sexta (F), primera (A) y cuarta (D) letra del abecedario = *Führer auf Deutschland* (Führer para Alemania).
- 14 palabras, que significa: «Debemos de asegurar un futuro a nuestra raza y un lugar para nuestros hijos.»

El periodista e investigador Mariano Sánchez Soler, en sus libros *Los hijos del 20-N* (1993) y *Descenso a los fascismos* (1998), recoge testimonios escalofriantes en boca de los propios skins que dicen: «es simple, a un negro le pegamos porque no es nuestro hermano». «a mí de da asco pensar que uno de esos cerdos moros se acuesten con nuestras mujeres». Según el autor, se dedican a «limpiar» España de «basura», sean negros, moros, mendigos, borrachos, prostitutas, drogadictos, justificándolos en que «somos guerreros», «somos el brazo ejecutor de lo que la mayoría de la gente piensa». Es la dramática «lógica» de la limpieza étnica y del holocausto.

Y así una larga cadena de hechos violentos, la mayoría contra inmigrantes, más de un centenar en solo cuatro meses del verano de 1999. El rosario triste de actos racistas comenzó, como hemos visto, hace muchos años, y estalló en el polvorín de *El Ejido* (febrero de 2000), y estructuralmente es previsible que continúe el dramático desgranar de más hechos xenófobos, que ojalá no sean de muertes violentas.

La noticia de finales de octubre (1999), sobre un grupo nazi internacional, que compra un pueblo abandonado en Valencia, nos pone de manifiesto algo de crucial importancia: que se está creando una trama de grupos neonazis entre los diversos países europeos, que aunque pequeño en individuos, están intercomunicados, no sólo a nivel de reuniones internacionales, sino a través de medios electrónicos, como *Internet*, como lo muestra la página de *Nuevo Orden-Hispania Gothorum*, donde con la cruz céltica y la esvástica nazi aparecen en pantalla con estos titulares «España Gótica: Nacionalsocialismo Español», «PODER BLANCO», «Orgullo Skinhead», «Tu Skinzin en línea», «14 Hispania Gothorum 88», «Hiperion. Paganismo Tradición, Nacionalsocialismo, Cultura Indoeuropea Antisemita», «Eugenia», «La Raza Político Militar», «Murcia 88», «Resistencia Blanca y Anticapitalista de Murcia» (con una cruz gamada), «Paganismo y Religiones no cristianas: *odin@hotmail.com*», «Arigramas (Boletín Informativo)», «Nuevo Orden» (cruz céltica). «Una revista Neofascista para el intercambio de ideas y tácticas». Y también con los sucesos de *El Ejido* aparecía una llamada a la manifestación contra los inmigrantes marroqueses bajo el título de «Arde Almería» en la página de e-mail de «HISPANIA GOTHORUM: Una revista para la Renovación Nacionalsocialista» (ver Informe RAXEN, núm. 4, enero de 2000). Durante los conflictos de *El Ejido* y campañas de Lucha contra el Racismo, en un servicio w.c de la Universidad Complutense pude leer, en

febrero de 2000, lo siguiente: «MENOS LUCHA, Y MÁS DUCHASS», con las dos eses mayúsculas de la gestapo nazi y una esvástica hitleriana.

Y frente al sucio racismo, en España crece cada día más la solidaridad militante. Una de tantas caras hospitalarias lo forman las Asociaciones no Gubernamentales. El *Movimiento contra la Intolerancia*, junto con *SOS RACISMO* y otras organizaciones no gubernamentales, y asociaciones de inmigrantes como *ATIME*, están jugando y lo harán más en el futuro, una función clave en la necesaria tarea cívica de combatir el racismo y difundir valores de solidaridad y hospitalidad.

4. EL EJIDO: HISTORIA DE ESPAÑA EN EL INICIO DEL TERCER MILENIO

Para estudiar el conflicto interétnico de El Ejido, yo ofrecería las siguientes pistas de análisis o hipótesis de investigación: 1.^a Es necesario contextualizar los hechos acontecidos en unos escenarios más amplios, tanto españoles como europeos y de estructura internacional. 2.^a El conflicto de El Ejido no es un brote accidental «nuevo», ni una historia de buenos y malos, sino un fenómeno estructural recurrente en España. 3.^a Los factores estructurales del El Ejido son complejos y variados: ecológicos, económicos, sociales, políticos, etcétera; y en consecuencia pueden repetirse en otros nichos y poblaciones, dónde existan los mismos factores y hechos precipitantes. 4.^a Hay un «antes y un después» de El Ejido en España, y por lo tanto algo sustantivamente nuevo ha sucedido, en que participaron agentes colectivos e implicaron a los más diversos y significativos sectores de la sociedad española, constituyendo la inmigración un punto importante en los debates electorales políticos. 5.^a En todo este proceso, los medios de comunicación, particularmente la televisión, jugaron un papel tan decisivo, que podemos hablar de la re-creación simbólica de un drama histórico, de una sustantiva construcción mediática de la realidad social. Intentaremos ampliar algo más estas hipótesis en las páginas siguientes, particularmente la función crucial de los medios de comunicación, en la creación de la opinión pública española, tomando una posición ética unánime de condena de la xenofobia y del racismo.

4.1. El Ejido en la encrucijada globalizadora Norte/Sur

Los inmigrantes marroquíes son eslabones de los procesos de globalización de la economía internacional y de la situación estructural desigual en riqueza y demografía de las dos márgenes del área mediterránea, al Norte los países europeos ricos, al Sur los africanos pobres. A su vez, los sucesos xenófobos del El Ejido, deben contextualizarse en esos aires racistas que recorren Europa desde Austria a Almería, pasando por todos los países y provincias intermedias, así como hay que situar la condena solidaria dentro de esas fuerzas democráticas y firmes valores humanitarios que también recorren Europa y el mundo, y que anidan en los pliegos de todo ser humano. Como nos hemos referido ampliamente a estos escenarios a lo largo de este capítulo, fijémonos en otras explicaciones y consideraciones.

4.2. El Ejido no es un brote nuevo ni una historia de buenos y malos, sino un conflicto estructural

Los hechos racistas y xenófobos en España no comenzaron en El Ejido, tienen una larga trayectoria. Si lo reducimos a la última década, ahí tenemos en 1992 el crimen racista de Aravaca de la inmigrante dominicana, pobre y negra, Lucrecia Pérez Martos, a otros asesinatos de marroquíes, palizas a africanos, quemas de casas y mezquitas en el verano de 1999 en Cataluña. Hemos insistido también en este punto al enfatizar anteriormente la peligrosidad de los cabezas rapadas y neonazis. No olvidemos que alguno de ellos participaron en hechos xenófobos de El Ejido. Precisamente lo que nos muestra la Encuesta Escolar de 1997, contenido sustantivo de este libro, es ese caldo de cultivo, del alto nivel de prejuicio contra los «moros», y la encuesta se aplicó en toda España, incluyendo Almería. Nosotros venimos advirtiéndolo desde finales de los ochenta, con títulos llamativos, como los siguientes: *El racismo que viene* (T. Calvo Buezas, 1990), *¿España racista?* (1990), *El crimen racista de Aravaca* (1993) *Crece el racismo, también la solidaridad* (1995), y así otros libros posteriores y docenas de artículos. De igual modo, lo han advertido otros investigadores. En consecuencia, el suceso de El Ejido debe de situarse dentro de una secuencia estructural de fenómenos xenófobos en España y Europa, que ha hecho añicos el fatuo narcisismo español de que «los racistas son los otros». No es un brote nuevo, «ni accidental; el que las flores explodieren en primavera y los hijos nazcan cada nueve meses, no son hechos accidentales, sino estructurales. A este respecto, estimo oportuno transcribir literalmente lo que escribí hace años sobre los actos racistas, que vienen desde décadas sucediendo en España contra gitanos e inmigrantes, recogido en *Crece el racismo, también la solidaridad* (T. Calvo Buezas, 1995, págs. 40-41).

«¿Cuáles son los problemas de fondo que se esconden bajo esa superficie epifenoménica del rechazo "al otro", al "extranjero", al inmigrante, al negro, al moro, al gitano? ¿Cuáles son las causas, factores y agentes que provocan tal conflicto y confrontación social? Retengamos algunas pistas metodológicas y teóricas:

1. Los ataques extranjeros y minorías étnicas, que están sucediendo en "brotos accidentales", como "anécdotas de jóvenes locos", sino que se trata de un "continuum", de una traba hilvanada en tiempos, espacios y grupos recurrentes, debiéndose de calificar no como "anécdota", sino como categoría, como fenómeno social y conflicto interétnico.
2. La presentación, y nueva explicación de esos dramas no debe hacerse como una "historia de buenos y malos", sino que han de buscarse explicaciones sociológicas a este tipo de inter-relaciones sociales.
3. La satanización maniquea de despachar el análisis con la proclamación dogmática y maldita de que los autores son unos "racistas" apunta a algo, pero con solo ese vector no se explica el problema. La xenofobia casi nunca es la única causa, y ni siquiera la más importante, aunque sea la causa precipitante y agravante.
4. Los fenómenos sociales, y máxime los etno-raciales en sociedades industriales y complejas, obedecen a muchas causas, intervienen muchas variables y se entrecruzan muchos factores, tanto psicológicos, sociológicos, culturales, económicos, demográficos, ecológicos, históricos, lingüísticos, religiosos, raciales, étnicos, etc. Desenredar esa madeja y desembrollar esa amalgama interrelacionada de causa y factores, es el desafío de toda investigación científico social.

5. Hay dos reduccionismos frecuentes y graves, que hay que evitar en este tipo de análisis. Uno es el reduccionismo dogmático marxiano, que reduce lo étnico-racial a la clase, considerando lo "cultural-diferencial" como un mero epifenómeno transitorio y secundario: lo determinante dirán es el lugar que ocupan las minorías en el proceso productivo y en la estructura de clase. Engels visualizaba el futuro europeo como un horizonte de homogeneidad cultural, quedando algunas islas, que se conservarían como "monumentos etnográficos" de museos. ¡Descabellada previsión! ¿Qué diría si viera la trágica y dramática explosión de identidades étnicas en el Este?
6. Pero el otro gravísimo error es reducir la clase a lo étnico-cultural, asumiendo que la estructura de clases es irrelevante para entender el problema étnico y el racismo ¡Falaz, o al menos parcial, explicación!» (Calvo Buezas, 1995, págs. 40-41).

Mi posición teórica, expuesta en varios escritos (T. Calvo Buezas, 1981, 1990, 1996), «es superar esos dos polos reduccionistas, sosteniendo que la clave explicativa hay que buscarla en ese entrecruzado reforzante de discriminación, que es la clase o subclase explotada, la nacionalidad no europea, la etnia cultura no apreciada, y la "raza" despreciada. Cuando los soterrados prejuicios negativos, propagados a través de la cultura, se convierten en acción grupal colectiva, de tipo agresivo y violento, ordinariamente existe un previo caldo de cultivo, que facilita la búsqueda de un "chivo expiatorio", a quien se les transfiere la frustración agresiva. Ese caldo de cultivo está formado por problemas graves y reales, donde generalmente se anidan las verdaderas causas de la explosión racista y xenófoba. En nuestra sociedad están el paro y la droga, la inseguridad ciudadana, la crisis económica, la depauperación y frustración de los barrios marginales urbanos, la frustración de las familias ante los problemas del paro y la droga de sus hijos, viendo la ineficacia de las instituciones y del poder político para atajarlo... Y algo más, muy significativo, la desorientación religiosa, la pérdida de valores, el culto del dinero, del éxito y del consumo. Ante ese cuadro clínico, con problemas sentidos como graves por frustradas masas, hay sólo un paso a la búsqueda de un chivo expiatorio, (por otra parte nunca totalmente puro), y que además es "débil", "extraño" y "diferente". Y así entran los sentimientos racistas, echando leña al fuego, posicionándose los grupos en actitud de intolerancia, imposibilitando la comunicación y el diálogo, y por lo tanto la solución o desactivación del conflicto. Por eso se ha dicho, que los problemas del racismo sabemos cómo empiezan pero no cómo acaban».

Todos estos problemas son estructuralmente similares entre los campesinos mexicanos «espaldas mojadas» de California (1975) y los jornaleros marroquíes de El Ejido (2000). En enero de 1976 presentaba un servidor su tesis doctoral en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid sobre la inmigración «ilegal» de mexicanos en los Estados Unidos y las huelgas de los chicanos (1965-1970) bajo el liderazgo de César Chávez, donde analizaba conflictos similares a los surgidos en El Ejido, calificándolo yo entonces de «lucha de clases», pero también «lucha de etnias» y «lucha místico-religiosa», estudiando la ritualización en mitos, ritos y símbolos del movimiento social. Esta última (confrontación simbólica-religiosa) estuvo ausente, aunque no del todo, en el conflicto marroquí; pero en otros substanti-

vos aspectos (lucha laboral-étnica), por ser estructuralmente similar la situación, la equivalencia es máxima. La tesis doctoral (1976) se publicó bajo el título de *Los más pobres en el país más rico: clase, raza y etnia el movimiento campesino chicano* (1981). No deja de ser significativo que ningún miembro del tribunal de los prestigiosos catedráticos (entre ellos dos futuros Ministros de Educación y Ciencia), ni yo mismo, hiciera la más mínima previsión a una posible y futura España, en que vinieran inmigrantes de países pobres, fuera posible la explotación de mano de obra barata, ocurrieran hechos racistas y xenófobos, vinieran «espaldas mojadas» en pateras, etcétera. He ahí otro factor de la percepción negativa de la inmigración en España: han llegado pocos, pero no los esperábamos pobres para trabajar, sino ricos para tomar el sol.

Resumiendo lo apuntado hasta aquí. Hay que contextualizar los sucesos de El Ejido dentro de las coordenadas de globalización, pobreza, demografía y migraciones internacionales al Norte rico, como Europa, y de la situación económica-demográfica-geográfica de Marruecos. Hay que tener en cuenta los vientos xenófobos y solidarios que a la par corren por toda Europa y España. Los hechos de El Ejido no son nuevos, no es un brote accidental, no es una historia de buenos y malos, sino un conflicto laboral e interétnico estructural. ¿Y cuales son esos factores básicos explicativos?

4.3. Factores estructurales del conflicto de El Ejido

No es mi intención aquí y ahora hacer un análisis en profundidad, sino sugerir hipótesis interpretativas de explicación socioantropológica. Cuando se me pidió un comentario sobre lo que estaba sucediendo en Almería, escribí a vuela pluma lo siguiente, entre otras consideraciones sobre el conflicto surgido:

«Lógicamente los prejuicios no son la causa principal de los conflictos de El Ejido, pero es el primer caldo de cultivo. A esto hay que añadir otros factores: dos comunidades conviviendo juntas, pero “segregadas”, en una situación para muchos de explotación en el trabajo, malas viviendas, escasos servicios sociales, desarraigados y separados de sus familias y de su patria... No es extraño -aunque muy triste y radicalmente condenable- que surja el individuo delincuente, el loco, el asesino, que se transforma en la chispa que incendia el polvorín. “Pedimos mano de obra y llegaron personas”... Es la primera previsión que debe tenerse ante el fenómeno migratorio. Y llegar personas, es decir necesidad de vivienda, escuela, salud, servicios, etc. Y llegan personas que aman, que nos enriquecen con su cultura, con su religión, con su música, con su danza, con sus manos y su trabajo, pero donde hay personas pueden existir delincuentes, asesinos, contra los que la sociedad debe prevenirse. La xenofobia está en atribuir al grupo los desmanes condenables de unos individuos particulares; y eso ha sucedido en Almería» (T. Calvo Buezas, *Gaceta Universitaria*, 21-2-2000).

Entonces cabe preguntarse ¿qué fue lo novedoso de El Ejido, si lo hubo, que provocó esa sorpresa y pavor de alarma social, que nos conmocionó profundamente a todos, incluidos a aquellos que desde hace veinte años venimos llamando la atención sobre estos problemas?

4.4. Un «antes y un después» de El Ejido: ¿drama nuevo en la historia de la España del siglo XXI?

Hemos insistido machaconamente que los hechos de El Ejido constituyen «una crónica de un conflicto anunciado», una secuencia más en una cadena estructural de agresiones a minorías étnicas, sean de gitanos o inmigrantes. Entonces ¿dónde radica la alarma social producida y su substancial novedad?. Estimo que se debe a la concatenación de los siguiente factores: 1.º) Los hechos han sido muy graves: asesinatos de tres personas españolas inocentes, agresiones, incendios y destrozos indiscriminados contra marroquíes repetidos en varios días, paralizando una población. 2.º) Han sido protagonizados, no por individuos reconocibles, como en el caso de los asesinos de Lucrecia Pérez o de jóvenes cabezas rapadas, sino por colectividades o grupos, formando un sector colectivo, aunque no haya sido así, de «todos a una como en Fuenteovejuna», convirtiéndose el suceso en drama social. 3.º) Los inmigrantes marroquíes también han sido percibidos como grupo compacto colectivo y numeroso, con los tres crímenes cometidos, por algunos muy pocos (dos), pero también con sus carencias de irregularidades, analfabetismo, malas viviendas, etcétera, configurándose un «otro» peligroso muy diferente y numeroso, que ya está establecido aquí entre nosotros, y que produce un miedo colectivo, que predispone a la agresión, «legitimada» popularmente por los crímenes cometidos por dos individuos marroquíes. 4.º) Surgido el clímax del conflicto interétnico, la xenofobia se ha desarrollado dentro de la más estricta dinámica de un prejuicio racista en acción: ante crímenes cometidos por individuos pertenecientes a un grupo étnico, se toma la justicia por la mano y se castiga a cualquier otro inocente, pero que lleva su mismo sello étnico, o incluso al subdelegado del Gobierno, que se le confunde con el Presidente de «Almería Acoge», de los que «dan papeles a los moros». Y esta dinámica de la xenofobia en acción fue más evidente, cuando en esos mismos días otro individuo español en Valencia mató a dos bomberos, un policía y otra ciudadana, y no se fue a la caza de su parentela, vecinos o etnia. 5.º) Los sucesos de El Ejido salieron del entorno local y laboral, convirtiéndose en un fenómeno social en que quedaron implicados a nivel nacional sectores sociales significantes, como sindicatos, policías, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes, y otras instituciones al más alto nivel. 6.º) El racismo en acción contra unos inmigrantes marroquíes traspasaron las fronteras nacionales y fueron asuntos políticos en Marruecos y Europa, convirtiéndose en noticia internacional. 7.º) Otro proceso crucial en la configuración singular y dramática de estos sucesos, y de cada uno de los factores graves antes anotadas, ha sido la «visualización» *in vivo et in extenso* del drama social en noticias y fotos, pero sobre todo a través de imágenes televisivas directas y vivas de agresiones por parte de algunos, con indiferencia de la mayoría, rostros diferentes asustados, viviendas inhumanas, comercios destrozados y llamas... *de fuego*, un símbolo potente de multiplicidad de significados, pero que dramatizan y agravan cualquier situación. Y estas imágenes fueron vistas masivamente, dentro y fuera de España, añadiendo una mayor gravedad y novedad al drama teatral social. Sin cámaras de televisión ni periodistas en el Ejido, las agresiones xenófobas hubieran sido igual de graves y condenables, pero el hecho social total hubiera sido otro; las cámaras de televisión lo transmitieron-escenificaron-teatralizaron, convirtiéndolo en *fenómeno* social. La realidad virtual también es realidad y tiene su eficacia simbólica. «Fe-

nómeno», del griego «fainomenon», según el Diccionario de la Real Academia, significa «toda apariencia o manifestación, así de orden material como espiritual; cosa extraordinaria y sorprendente; algo sensacional». Una muestra clara de lo que pretendo sugerir, queda mejor manifestado, si transcribo unas palabras de Juan Goytisolo del artículo citado sobre «España y sus Ejidos» (*El País*, 19-3-2000).

«Mientras contemplaba las imágenes del frenesí colectivo en diversas televisiones nacionales y extranjeras, me acordé del poblado de *Far West* del valle almeriense de Tabernas en el que rodaban antaño los *westerns* (reconvertido hoy en atracción turística), con sus *sheriffs*, justicieros, bares, tribunal y patíbulo listo para los ahorcamientos: la parodia de la ficción se había transmutado en escenario y guión de una brutal realidad.»

Los medios de comunicación, particularmente la televisión, al «informar», «connotaron» a su vez los sucesos xenófobos, convirtiendo el «medio en un mensaje» de solidaridad, recreando y construyendo la realidad social en un drama significativo nuevo en el umbral de la historia de España del iniciado milenio, que a la vez rezuma posos de xenofobia y cosechas sabrosas de solidaridad hospitalaria. Por eso hay que hablar de la construcción simbólica del conflicto interétnico de El Ejido.

5. LAS CONSECUENCIAS DE EL EJIDO: ELECCIONES 12-M Y EMIGRACIÓN

El tema de El Ejido revoloteó durante toda la campaña electoral y figuró en todos los programas de los Partidos Políticos, pero no fue un tema central de debate público; en definitiva todos los Partidos proclaman el mensaje de la «integración de los inmigrantes» y las diferencias las reducen a «cuestiones técnicas», aunque no sea exactamente así. Sí hubo un naciente Partido de Ultraderecha, *España 2000*, que tomó como reclamo electoral el rechazo a los inmigrantes. El día 11 de febrero, tras los sucesos de El Ejido, apareció en el Campus de la Universidad Complutense y supongo que en otros lugares, unos grandes carteles que decían así:

«¿Inmigración? Más de 400.000 familias sin ingreso alguno. Más de 2.500.000 parados. Más de 6.000.000 de pobres. *Los españoles primero. España 2000*. El patriotismo social y democrático. Democracia Nacional Partido de los trabajadores. Movimiento Social Republicano. Vértice Social Español. Sede Electoral central...»

En su programa electoral se escribe que su «intención es detener la decadencia en España... y hacer frente a la *invasión migratoria*», que cifra en «tres millones de inmigrantes» que traerá el PP para «hundir las condiciones laborales de los españoles»; lo cual constituye un insulto a los millones de españoles en paro», afirmando que la «nueva Ley de Extranjería es una burla al ordenamiento jurídico español y al Estado de Derecho». En las Elecciones Generales del 12 de marzo, este partido, llamado *Plataforma 2000*, una agrupación de varios mini-partidos, tuvo un gran fracaso, no llegando a los 10.000 votos, a pesar del apoyo que recibió del líder ultraderechista francés Jean-Marie Le Pen, quien visitó Madrid dos días antes de las elecciones, y les reconfortó tras su fracasos animán-

doles a presentarse en las elecciones locales del 2.003 con una campaña basada en «el rechazo a la inmigración ilegal, la persecución de los guetos de extranjeros y la lucha contra quienes ponen en peligro la seguridad ciudadana, como camellos y prostitutas, y todo bajo el lema genérico de España sólo para los españoles» (*Interviu*, 2-4-2000). De momento el electorado español le ha dicho que ¡NO! Y eso es muy buena noticia.

6. REFLEXIÓN FINAL: ¿SUFRE ESPAÑA AMNESIA HISTÓRICA?

No es ninguna buena noticia, sin embargo, la *crispación* que se ha producido en España en los últimos meses con el anuncio del cambio de la «Ley de Extranjería». Independientemente de la conveniencia o no de modificaciones técnicas o menos técnicas de la ley, desde los Partidos Políticos y desde los medios de comunicación lo que se ha transmitido a la opinión pública ha sido un *ruido informativo*, cuyo drama está representado por los partidos políticos enfrentados, en vez de haber sido el telón de fondo y los protagonistas del drama los inmigrantes y el fenómeno de convivencia interétnica en España. El fenómeno de la inmigración es tan complejo e importante que no se debiera dejar sólo en manos de los «partidos políticos», que generalmente sólo profieren verdades *partidas*, y como tengo escrito (Calvo Buezas, abril de 2000, págs. 31) «*la inmigración debe considerarse un asunto de Estado*, por encima de las posiciones partidistas».

Por otra parte, en los últimos meses, la prensa nos ha bombardeado cada día con el *número de inmigrantes indocumentados* detenidos (un día 30, otro 60, otros 9, etc.), que aunque sean datos reales, *la imagen* que se genera, incluso en el lector culto, es de *cientos y miles de inmigrantes*, cuando en realidad son muchísimos menos, si se suman fríamente esas cantidades del goteo diario en la prensa. Y de la imagen de «muchos» inmigrantes llegados a nuestras costas, se construye otra imagen más peligrosa que no es informativa, sino connotativa, que es la avalancha e invasión de Europa por los extranjeros («los nuevos bárbaros»), discurso xenófobo muy cultivado por Le Pen y sus admiradores. ¿Por qué *unos miles* de inmigrantes constituyen una «*invasión*» y no «*los varios millones*» de extranjeros («turistas») que llegan en este mismo período veraniego?

Los datos reales, según la Delegación del Gobierno para la Inmigración (*El País*, 13-9-00), son los siguientes: los inmigrantes detenidos en pateras en los ocho primeros meses del año 2000 (enero-agosto incluido) han sido 7.833 personas. Se estiman que serán unos 10.000 los interceptados en todo este año, ¿eso es una «*invasión*»? ¿una «*avalancha*» como lo han titulado algunos periódicos? Aunque sea el doble o el triple los que realmente entren «sin papeles» en un año ¿podemos causar esa *alarma social* que se ha producido en la opinión pública? Lo que se debe hacer es una realista política de inmigración, que ordene y regule las migraciones desde el lugar de origen de los que honradamente quieren venir a nuestro país a compartir trabajo, mesa, bienestar y cultura.

Por otra parte, en España la media de inmigrantes está entorno al 1,7%, mucho menos que la media Europea que es del 6,5%, y el de Francia, Alemania, Inglaterra está entorno al 9%, siendo el doble en Austria, Suiza, Bélgica, ¿cómo hablar de «*invasión*» por unos 800.000 inmigrantes que actualmente tenemos en España, cuando aún existen casi 2 millones de ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras? España sufre de *amnesia histórica*: fueron unos 3 millones los españoles que a partir de los 50 se fueron a Eu-

ropa, y más de 5 millones los que emigraron a América de 1850 a 1950. Al 31 de Diciembre de 1999, el número de inmigrantes residentes en España (legales) ascendía a 801.329, distribuyéndose por continentes así: Europa, 361.873; América, 159.840 (los más numerosos, los peruanos y dominicanos); África, 211.564 (el primer puesto en solitario, es de los marroquíes); Asia, 66.517; Oceanía, 1.013; y apátridas o no consta, 522.

Todos los datos anteriores, en contrapunto con los sucesos de El Ejido, deben de hacernos reflexionar muy seriamente a todos, no solamente a los Partidos Políticos y a las instituciones estatales sino a los agentes sociales, como Sindicatos, Iglesias, Universidades, medios de comunicación social, y en general a toda la sociedad civil. La Europa y la España del futuro será una sociedad multiétnica, pluricultural y mestiza y todos tenemos que aprender a convivir en la diferencia, enriqueciéndonos mutuamente.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, LUIS V.; CUYO, ALFONSO, e IZQUIERDO, ANTONIO (1993): *Inmigración, pluralismo y tolerancia*, Madrid, Editorial Popular.
- AMIN, MAALOF (1999): *Identidades asesinas*, Madrid, Alianza Editorial.
- APARICIO, ROSA, y TORNOS, A. (COORDS.) (1997): *Los peruanos que vienen*, Madrid, Editorial Universidad Pontificia de Comillas.
- ARANGO, JOAQUÍN (1994): «La cuestión migratoria en la Europa de finales del Siglo XX», Jordi Nadal (ed.), en *El mundo que viene*, Madrid, Alianza Editorial.
- ASEP/IMSERSO (1998): *Actitudes hacia los inmigrantes*, Madrid, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- BASTIDE, ROGER (1980): *El prójimo y el extraño*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BLANCO, C. (1995): *La integración de los inmigrantes en Bilbao*, Colección de Estudios Bilbaínos, Bilbotar Ikaskuntza Soria.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (1995): *Prevenir el racismo en el trabajo*. Informe sobre España, Dublín, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L.; MOLDES, R.; NAVARRO, C., y SANZ, F. (1997): *Buenas prácticas para la prevención de la discriminación racial y la xenofobia y la promoción de la igualdad de trato en el trabajo. Estudio de casos en España*, Dublín, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo.
- CALVO BUEZAS, TOMÁS; FERNÁNDEZ, R., y ROSÓN, A. G. (1993): *Educar para la tolerancia*, Madrid, Editorial Popular.
- CALVO BUEZAS, TOMÁS (1997): *Racismo y solidaridad en jóvenes españoles, portugueses y latinoamericanos*, Madrid, Libertarias.
- (1993): *El crimen racista de Aravaca. Crónica de una muerte anunciada*, Madrid, Editorial Popular.
- (1993): *Crece el racismo, también la solidaridad*, Madrid, Tecnos.
- (1990): *El racismo que viene: otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*, Madrid, Tecnos.
- (1990): *¿España racista?*, Barcelona, Anthropos.
- (1981): *Los más pobres en el país más rico: clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, Madrid, Encuentros.
- (1997): «From Militant Racism to Egalitarian Solidarity: Conflicting Attitudes Toward Gypsies in Spain», en *Journal of Mediterranean Studies*, v. 7, 1997, págs. 13-27.
- (2000): *Inmigración y Racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*, Madrid, Cauce Editorial.

- CAVALLI-SFORZA, Luca y Francesco (1994): *Quiénes somos. Historia de la diversidad humana*, Barcelona, Crítica-Drakontos.
- CHECA, Francisco (1998): *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España Mediterránea*, Madrid, Editorial Icaria.
- CIS (1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996): *Actitudes y opiniones de los españoles hacia los inmigrantes extranjeros*, Madrid, Colección Estudios.
- COLECTIVO IOÉ (1995): *Discursos de los españoles sobre los extranjeros: Paradojas de la alteridad*, Madrid, CIS.
- (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de Valencia, Patronat Sud-Nord.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990): *Políticas de inmigración e integración social de los inmigrantes en la Comunidad Europea*, Bruselas, Informe de Expertos.
- CONSEJO DE EUROPA (1999): *Informe de la Comisión Europea contra el Racismo, la Intolerancia y el Antisemitismo sobre el Racismo en España*, Estrasburgo.
- CONTRERAS, Jesús (comp.) (1994): *Los retos de la inmigración: racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan, y ASEP/IMSERSO: *Los españoles y la inmigración*, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid, 1999.
- GIMÉNEZ, Carlos (coord.) (1993): *Inmigrantes extranjeros en Madrid*, 2 volúmenes, Madrid, CAM.
- GREGORIO GIL, Carmen (1996): *Género y Migración: la inmigración femenina dominicana a España*, Madrid, Edit. Narcea.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (1996): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Madrid, Editorial Trotta.
- JORDÁN, J. A. (1994): *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*, Barcelona, Editorial Paidós.
- JUNQUERA RUBIO, Carlos (1984): «Antropología y racismo», en *Cuadernos de realidades sociales*, núms. 33-34, Madrid, págs. 93-109.
- KRISTEVA, Julia (1991): *Extranjeros para nosotros mismos*, Barcelona, Plaza y Janés.
- LIVI-BACCI, M. (1993): «Inmigración y Desarrollo: comparación entre Europa y América», *Cuadernos Itinera*, núm. 3.
- LOPEZ GARCIA, Bernabé, y otros (1993): *Inmigración magrebí en España, el retorno de los Moriscos*, Madrid, Fundación MAPFRE.
- LORA-TAMAYO, Gloria (1999): *Características de la inmigración extranjera en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Delegación Diocesana de Migraciones-ASTI.
- LUCAS, Javier de (1996): *Puertas que se cierran: Europa como fortaleza*, Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1997): «Alojamiento de los inmigrantes en España», en J. LEAL y C. MAYEUR: *Vivienda e integración social de los inmigrantes*, Seminario Europeo, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, págs. 85-114.
- MESA, Manuella, y CALVO BUEZAS, Tomás (1990): *Tercer Mundo y racismo en los libros de texto*, Madrid, Cruz Roja Española.
- MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA (1999): *Informes RAXEN (Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España a través de los hechos)*, abril 1999, julio 1999 y octubre 1999, Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales (mimeografiado).
- MUÑOZ SEDANO, A. (1999): *Educación intercultural*, Madrid, Editorial Escuela Española.
- NAIR, Sami (1997): *Mediterráneo hoy. Entre el diálogo y el rechazo*, Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- OLIVÁN, Fernando (1998): *El extranjero y su sombra*, Madrid.
- PAJARES, Miguel (1998): *La inmigración en España: retos y propuestas*, Barcelona, Icaria.

- PUMARES, P. (1996): *La integración de los inmigrantes marroquíes. Familias marroquíes en la Comunidad de Madrid*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- SALCEDO, Juan (1992): «El totalitarismo de fin de siglo», en *Tiempo de Paz*, monográfico «Racismo y Xenofobia», Madrid.
- SALCEDO, Juan (1981): «Migraciones internacionales y teoría social. Algunas consideraciones», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 1-4, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, págs. 7-19.
- SARAMAGO, José (1993): «El escritor ante el racismo», en I. ARIAS y otros, *Racismo y Xenofobia*, Madrid, Fundación Rich, págs. 249-259.
- SAVATER, Fernando (1993): «La heterofobia como enfermedad moral», en I. ARIAS y otros, *Racismo y Xenofobia*, Madrid, Fundación Rich, págs. 95-110.
- SOLE, C., y E. HERRERA (1992): *Trabajadores extranjeros en Cataluña ¿integración o racismo?*, Madrid, CIS/Siglo XXI.
- SOLE, C. (1994): *La mujer inmigrante*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (1995): *Discriminación racial en el mercado de trabajo*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- STALLAERT, Christiane (1998): *Etnogénesis y etnicidad*, Barcelona, Proyecto A.
- TODOROV, V. T. (1998): *Cruce de culturas y mestizaje cultural*, Barcelona.
- TORRES, Rafael (1998): *Yo Mohamed*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy.
- VV.AA. (1994): *Hablar y dejar hablar (sobre racismo y xenofobia)*, Madrid, Universidad Autónoma.
- (1995): *10 palabras clave sobre racismo y xenofobia*, Estella, EDV.
- (1997): *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- (1991): «Racismos nuevos y antiguos», *Revista Mundo Negro*, Madrid.
- (1998): «Los emigrantes», *Temas para el Debate*, núm. 43, Madrid.
- (1996): *Educación plural y solidaria*, Dirección Provincial de Madrid, Área de Programas Educativos, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- VALLES, Miguel; CEA, M.ª Ana. e IZQUIERDO, Antonio (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa*, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- VAN DIJK, T. A. (1994): *Prensa, racismo y poder*, México, Universidad Iberoamericana.
- VILAR, Juan Bautista, y VILAR, María José (1998): *La emigración española a Europa en el siglo XX. La emigración española al norte de África (1830-1999)*, Madrid, Arco Libros.
- WIEVIORKA, Michel (1992): *El espacio del racismo*, Barcelona, Paídos.
- ZULAIKA, Joseba (1990): *Violencia vasca: Metáfora y sacramento*, Madrid, Nerea.

Globalización, demografía y migraciones internacionales

LUIS V. ABAD MARQUEZ*

1. LA HISTORICIDAD DE LAS ESTRUCTURAS. ¿UNA NUEVA ETAPA HISTÓRICA EN LAS MIGRACIONES?

La explicación de las migraciones internacionales no es el único terreno en el que las distintas ciencias sociales se mueven en universos de discurso cerrados. Pero es, probablemente, uno de los campos en los que la clausura en categorías analíticas especializadas ha conducido a explicaciones más circulares e insatisfactorias. En particular, entre la economía y la sociología.

Los economistas han insistido siempre en que si el trabajo es uno de los factores clásicos en la función de producción, su comportamiento debe ajustarse a la misma lógica que el resto de los factores. Este, a priori, vale no sólo para determinar su retribución, sino también para explicar (y, hasta cierto punto, predecir) su movilidad. Un ejemplo en esta línea ha sido el paradigma neoclásico, que ha utilizado con profusión el marco analítico *pull-push* identificando, sin más precisión, entre los determinantes migratorios la disparidad en las estructuras tanto económicas como demográficas entre los países emisores y receptores.

Por su parte, los sociólogos han puesto el acento en que las migraciones no son «sólo» un fenómeno de naturaleza económica. Son, más bien, un «hecho social total» y, en consecuencia, los factores que las explican deben ser también sociales, culturales e incluso emocionales. Un inmigrante no es sólo un trabajador en busca de empleo. Es también un ser humano construyendo su propio «proyecto de vida». Y entre las estrategias que ponen en juego los agentes a la hora de construir este proyecto intervienen también motivaciones psicológicas, pautas culturales e incluso costumbres y tradiciones históricas locales. Los planteamientos culturalistas o la teoría de las redes migratorias, entre otros, son ejemplos de aproximaciones que intentan, con razón, abrir la explicación más allá de los límites estrictamente económicos (Massey, 1990 y 1993; Portes y Böröcz, 1989, etc.).

Dicho esto, tan ingenuo sería imaginar que explicamos las migraciones al identificar los determinantes que las provocan, como negar que sin ellos no se producirían. El desarrollo desigual, tanto en la economía como en la demografía, entre países de origen y de acogida continúan siendo, como no podía ser de otro modo, marcos de análisis irrenun-

* Universidad Complutense de Madrid.

ciables. Llamar la atención, con toda justicia, sobre la insuficiencia de los enfoques estrictamente estructuralistas, no significa caer en el extremo opuesto de negar su importancia. El artículo pretende, precisamente, examinar hasta qué punto las actuales tendencias en la economía y la demografía a nivel mundial pueden contribuir a arrojar alguna luz sobre la naturaleza e intensidad de los flujos migratorios internacionales.

Ahora bien, es un hecho que tanto las estructuras económicas como la evolución de las magnitudes demográficas son esencialmente hechos «históricos». En consecuencia explican, pero en cada momento histórico explican de forma diferente. A mi juicio, lo que resulta inaceptable de los enfoques de corte «clásico» no es en sí mismo el marco analítico de los determinantes estructurales *pull-push* (hoy injustamente denostado), sino su unilateralidad y el supuesto inaceptable de su equilibrio complementario.

Una complementariedad que pudo ser el rasgo característico de escenarios históricos pasados, como el que se dio a lo largo del siglo XIX entre Europa y el Nuevo Mundo, o entre la Europa Sur y la Europa Centro-Norte durante las décadas fordistas tras la Segunda Guerra Mundial. Pero que se rompió ya a mediados de los 70, en que el incremento exponencial de paro en los países desarrollados desactivaron los factores de atracción en la misma medida en se agravaron los factores expulsivos en el Tercer Mundo.

Parece que, desde mediados de los 90, podríamos estar asistiendo a una nueva etapa histórica en los movimientos migratorios internacionales. A la implosión demográfica de los países desarrollados (especialmente en la Unión Europea) se está uniendo un ritmo sostenido de crecimiento económico, lo que ha permitido no sólo absorber la elevadas tasas de paro, sino incluso aproximarse a escenarios de pleno empleo en los que vuelve a demandarse mano de obra adicional. Justo lo contrario de lo que ocurre en los países del Tercer Mundo, cuyas economías (especialmente en África) permanecen estancadas a niveles de los 70, y cuya explosión demográfica se está traduciendo en un crecimiento exponencial del volumen de población potencialmente activa.

Sin embargo, contra lo que pudiera parecer, no nos encaminamos de nuevo hacia un escenario de equilibrio complementario como los que antes mencionábamos. Ni el volumen ni la profundidad de la asimetría entre el Norte y el Sur permiten imaginar, ni de lejos, un horizonte de equilibrio (y menos aún un desenlace de corte neoclásico) como, hasta cierto punto, ocurrió en Europa en las etapas históricas a que antes nos referíamos.

Desde el punto de vista de las migraciones internacionales, lo que diferencia el actual momento histórico de otros precedentes no es la distancia entre los países receptores y emisores, sino la profundidad creciente de la brecha que los separa, el volumen creciente y la distribución crecientemente asimétrica de la población afectada, la penetración hasta en los últimos rincones del planeta de los valores que legitiman el logro individual y la movilidad social la creciente eficiencia y accesibilidad de los medios de transporte que facilitan cada día más la movilidad geográfica de las personas. Es la acción concertada de todos estos hechos lo que dibuja un escenario de potencial migratorio internacional sin precedentes.

2. DOS PREGUNTAS A PROPÓSITO DE LA GLOBALIZACIÓN

Si, como hemos dicho, las estructuras demoeconómicas son esencialmente construcciones «históricas», es un hecho que la globalización se ha convertido en el rasgo nu-

clear de la economía internacional en nuestros días. Y apenas hemos hecho otra cosa que comenzar el proceso. Al menos a nivel teórico (aunque la realidad se aparte mucho de este ideal), globalización equivale, en primer término, a liberalización de los mercados. Es decir, que equivale a la construcción de un mercado libre en el que se debilitan cada día más la fronteras nacionales y en el que la autonomía y la geografía de los Estados-nación está siendo sustituida por una nueva geografía de las redes.

Pero, además, globalización quiere decir integración de los mercados. La economía mundial tiende progresivamente a funcionar como un sistema unitario e interdependiente y, en muchos aspectos, los intercambios se realizan ya a tiempo real. El elemento determinante en esta tendencia han sido los espectaculares avances en la tecnologías de la información, la comunicación y el transporte, cuyo desarrollo ha permitido multiplicar exponencialmente su eficiencia, al mismo tiempo que se abaratan los costes. Estos hechos están permitiendo conciliar de forma eficiente exigencias que hasta hace poco parecían inconciliables: por un lado, la creciente integración de los procesos y, por otro, la deslocalización productiva de las grandes multinacionales, con el consiguiente ahondamiento en la división internacional del trabajo.

Desde la óptica que aquí nos interesa, la cuestión esencial es determinar en qué sentido el hecho histórico de la globalización puede tener consecuencias en la distribución internacional de la fuerza de trabajo. Aunque el tema puede enfocarse desde numerosas perspectivas, nos interesan esencialmente dos. La primera es si la globalización está favoreciendo los procesos de convergencia económica o, por el contrario, está potenciando las divergencias internacionales. La segunda es si la globalización está afectando por igual a todos los factores y recursos productivos.

Si situamos la primera pregunta a nivel teórico, la respuesta dista mucho de estar clara.¹ Los modelos neoclásicos defienden que la libertad de movimientos de los factores actuarán a favor de la convergencia. Dada la hipótesis de que los rendimientos son decrecientes a escala de la acumulación, los recursos tenderán a moverse allí donde su productividad marginal sea mayor, y mejoren sus ventajas. En consecuencia, el capital físico y el capital humano (es decir, la mano de obra cualificada), que se supone que son abundantes, y por tanto baratos, en el Norte, tenderán a desplazarse hacia los países menos desarrollados, donde son escasos y, en consecuencia, caros. Justo lo contrario sucederá con la mano de obra no cualificada que, por ser abundante y barata en el Sur, tenderá a optimizar sus ventajas desplazándose hacia el Norte. Con estos movimientos acabará, al final, por producirse la convergencia.

Estos planteamientos han sido contestados por los más recientes modelos teóricos de crecimiento endógeno. Según este paradigma, la innovación tecnológica y el conocimiento científico son factores endógenos (no exógenos) en la función de producción y, a su vez, generan externalidades que favorecen la productividad de los demás factores (Grossman y Helpman, 1991, etc). De aquí que los rendimientos de capital sean crecientes a escala de la acumulación, en lugar de decrecientes. En consecuencia, tenderán a moverse en la dirección en que haya más capital acumulado, no al revés. Por tanto, aque-

1 Una revisión crítica de los modelos teóricos puede verse en DE LA DEHESA, G., 2000.

Los países que partan de mayor capital físico, humano y tecnológico acumulado, verán crecer sus rentas más y más rápidamente, con lo que la divergencia entre países ricos y pobres se acrecentará en lugar de reducirse, y a los países no desarrollados les será muy difícil, si no imposible, escapar a su trampa.

3. GLOBALIZACIÓN ASIMÉTRICA. CRECEN LAS DIVERGENCIAS

Desafortunadamente, parece que los hechos caminan más en la dirección prevista por estos modelos. En las últimas décadas, las divergencias entre los países ricos y pobres, lejos de acortarse, se han ensanchado. El conocimiento científico y la innovación tecnológica, en particular en tecnologías de la información, están dando un espacio creciente a la llamada «nueva economía» que circula a través de internet. Es un hecho que esta nueva economía está teniendo un efecto dinamizador y la OCDE acaba de apostar por un largo círculo virtuoso en las economías desarrolladas (naturalmente, a salvo de que el descontrol en los flujos de capital especulativo no generen burbujas y turbulencias que pongan en riesgo el crecimiento. Lo que, por cierto, no es en absoluto una hipótesis despreciable). Frente a esto, muchos de los países más pobres del planeta ven estancadas sus rentas al mismo nivel de 1970, y en algunos países del subsáhara, sus rentas han caído desde entonces.

Y ni siquiera la renta per cápita es un indicador fiable de la distribución de la riqueza porque en el seno de un mismo país pueden existir, como es el caso, profundas divergencias. Según el *Informe de Desarrollo Humano* de Naciones Unidas del 99, la acumulación de riqueza por grupos de personas se está distanciando cada día más. Comparando las rentas del 20 por ciento más rico de la población mundial con el 20 por ciento más pobre, en 1960 la relación era de 30 a 1; en 1990 de 59 a 1 y en 1997, de 74 a 1. Y según el último Informe que acaba de hacer público el Banco Mundial (2000), más de 2,800 millones de seres humanos viven con menos de 2 dólares de renta al día, y más de 1,200, con menos de 1 dólar diario. Parece un hecho difícilmente rebatible que los procesos de globalización están dualizando las estructuras socioeconómicas y están consolidando a nivel mundial la sociedad de «la quinta parte». Y mientras tanto, la Ayuda Oficial al Desarrollo que destinamos el conjunto de los países de la OCDE ha disminuido en la pasada década del 0,36 por ciento, al 0,24 por ciento del PIB.

En estas circunstancias, parece poco realista que el Norte exija al Sur el control sobre sus propias fronteras para frenar las migraciones. No parece arriesgado apostar que, a menos que países como Marruecos obtengan de la UE en otros renglones (por ejemplo, en agricultura o pesca) los mismos beneficios que obtienen con las remesas o con la deflación de la oferta de trabajo por la salida de sus emigrantes, no colaborarán con demasiado entusiasmo en el control de sus fronteras.

4. EL DENOMINADOR DE LA RIQUEZA. DISPARIDADES DEMOGRÁFICAS

Ahora bien, la evolución de la renta per cápita no sólo depende del comportamiento de numerador, es decir, de la evolución del PIB, sino también del comportamiento del

denominador, es decir, de la demografía. Si la población crece más rápidamente que lo que crece el producto, incluso aunque crezca la producción, el resultado será una caída de la renta per cápita.

Según el último Informe de Naciones Unidas (2000b) sobre el *Estado de la Población Mundial*, el mundo ha sobrepasado ya los 6.000 millones de personas. Mil millones más que hace 12 años y 3.000 millones más que en 1960. Es decir, que en apenas 40 años se ha doblado la población mundial. Es verdad que la tasa de crecimiento se está moderando en los últimos años como consecuencia de la caída de la fecundidad en todo el mundo, pero también es cierto que el número de mujeres en edad fértil es ahora mayor que nunca, con lo que la población seguirá incrementándose en más de 78 millones de personas al año. Incluso si imaginamos un escenario de crecimiento cero para la segunda mitad del próximo siglo, las estimaciones medias de la ONU arrojan una cifra próxima a los 9.000 millones de personas.

Un crecimiento como éste de la población a nivel planetario es un hecho relevante por sí mismo, entre otras cosas, desde el punto de vista de los *límites y la sostenibilidad del desarrollo*. Lo que, por cierto, tendrá consecuencias de alcance en las migraciones. Según el citado Informe de Naciones Unidas sobre el *Estado de la población mundial*, la cuarta parte de la población mundial vivirá pronto en países sometidos a serias restricciones en el uso de agua. Podemos anticipar que los movimientos de población derivados de los procesos imparable de degradación medioambiental conocerán un crecimiento exponencial. A mediados de los 90 eran ya más de 10 millones los «refugiados ambientales» y se estima que serán 150 millones en el 2050.

Pero por lo que se refiere al reparto de la riqueza, más que el crecimiento de la población afecta su distribución espacial. Aproximadamente 8 de cada 10 personas vive hoy en zonas de subdesarrollo. Y mientras que la mayor parte de los países desarrollados hace tiempo que han olvidado ya la tasa de fecundidad que asegura el relevo generacional (es decir, 2,1 hijos por mujer), muchos países del Tercer Mundo, especialmente en África, conocen aún índices de fecundidad entre 4 y 5. En la actualidad, el 95 por ciento del crecimiento de la población en el mundo está teniendo lugar en los países no desarrollados.

Todo esto quiere decir algo tan sencillo como conocido. Que, mientras que los países desarrollados, y especialmente la UE, están en plena implosión demográfica, la mayor parte de las regiones en desarrollo están aún (y lo estarán durante mucho tiempo) en plena explosión demográfica.

De la acción concertada de las divergencias que acabamos de examinar tanto en el terreno de la economía como en el de la demografía, deriva la creciente presión migratoria Sur/Norte. Mientras la brecha siga ensanchándose, los medios de comunicación y transporte implementándose y la cultura del consumo y el éxito difundiendo, ningún control sobre fronteras podrá impedir la migraciones.

5. LAS FRONTERAS DE LA GLOBALIZACIÓN. MERCADOS DE TRABAJO

La segunda pregunta que nos planteábamos a propósito de la globalización es si está afectando por igual a todos los factores y recursos, es decir, si las tendencias liberaliza-

doras alcanzan por igual a todos los mercados. La respuesta a esta pregunta es, incluso, más obvia que la primera. Si hablamos de *globalización*, hay que decir que, de todos los factores y recursos productivos, el factor trabajo es, con mucho, el que menor grado de libertad de movimientos conoce. Y el mercado de trabajo es, a nivel internacional, el menos integrado de todos.

La movilidad, tanto en el mercado de capitales como en el de bienes y servicios, se está multiplicando exponencialmente cada año. Con mucho, son los mercados de capital los que mayor movilidad están desarrollando. En tan sólo 17 años (es decir, entre 1973 y el 2000), las transacciones diarias en el mercado de divisas se han multiplicado en más de 200 veces. En 1973 se movían 15.000 millones de dólares diarios. En la actualidad, cada día se mueven más de 3 billones de dólares (De la Dehesa, 2000:24).

Con menor intensidad, y con mayores restricciones, la libertad de movimientos en el comercio internacional de bienes y servicios, es también una tendencia innegable. Aunque sólo una tendencia, porque, en este terreno, los países desarrollados, y muy especialmente la UE, continúan con sus políticas arancelarias en relación con los productos agrícolas del Sur. Precisamente los únicos en los que podrían ser competitivos. Lo que, por cierto, plantea la paradoja de que sean precisamente los países más ricos los que cierran sus fronteras a la agricultura del Sur, al mismo tiempo que proclaman las virtudes de la liberalización de los mercados. Si nos tomamos en serio cosas tales como la globalización y la Ayuda al Desarrollo, ninguna medida sería más beneficiosa que permitir que sus productos agrícolas pudieran venderse libremente en nuestros mercados. Tanto más cuanto que el valor agregado en porcentaje del PIB que corresponde a la agricultura en los países de ingreso bajo es del 21 por ciento, mientras que en los países de alto ingreso es apenas del 2 por ciento (Banco Mundial, 2000a:253).

Pero hay un terreno, especialmente sensible, en el que la globalización ni siquiera se ha estrenado y cuya regulación permanece aún en manos de los gobiernos nacionales. Me refiero, naturalmente, al mercado de trabajo. Con mucho, el factor trabajo es el que menor movilidad geográfica presenta y aquel donde la libertad de movimientos está más restringida. Los gobiernos han perdido el control sobre los capitales, pero controlan férreamente las fronteras a los trabajadores. Bien podemos decir que, entre todos los factores y recursos, el único que permanece verdaderamente «nacional» es el trabajo. Ignoramos completamente en qué país se invierte y cuantas fronteras atraviesa el dinero que invertimos en fondos, consumimos con despreocupación productos verdaderamente «globales» cuyos componentes intermedios han sido fabricados en los países más diversos, pero distinguimos nitidamente entre trabajadores «nacionales» y «extranjeros».

No hay en absoluto un mercado *integrado* y *global* de trabajo, al menos como lo hay capitales, bienes y servicios. Incluso, en sentido estricto, podríamos decir que los mercados de trabajo se han desglobalizado en los últimos tiempos, en relación a otras épocas históricas. Entre 1870 y 1914, más de 60 millones de europeos se trasladaron al Nuevo Mundo. En la actualidad, los movimientos migratorios son mucho menos intensos, al menos en términos relativos a la población total aunque, por la alarma social que genera, pudiera parecer que se trata de un fenómeno nuevo. De hecho, en 1997 en el conjunto de la UE, apenas un 4.5 por ciento de la población era población extranjera, es decir unos 18 millones, incluyendo en ellos intracomunitarios (EUROSTAT, 1999).

Así que, a diferencia del mercado de capitales, en el mercado de trabajo los gobiernos no *liberalizan*. Bien al contrario, *protegen* cada vez más sus economías. El mercado de trabajo permanece aun en etapas históricas típicas del proteccionismo, no de la liberalización. En reacción, los trabajadores tratan de responder por sí mismos, espontáneamente y como pueden. Después de todo, colocados dentro de la óptica de la liberalización ¿cómo extrañarse de que uno de que unos de los factores (el factor trabajo) tienda también a optimizarse? Los movimientos de personas responden a la misma lógica de la economía global.

Con una libertad sin fronteras para el mercado de capitales, una liberalización incompleta y asimétrica para el mercado de bienes y servicios y una regulación proteccionista para el mercado de trabajo, quedan al descubierto las verdaderas intenciones del proceso de globalización tal como se está construyendo. En cierto sentido, no pasa de ser otra cosa que el último esfuerzo de las grandes multinacionales por aprovechar las ventajas de los avances tecnológicos para abrir nuevos mercado y mantener su rentabilidad en economías de escala.

Es en este sentido, y no en otro, en el que los mismos que defienden con entusiasmo los beneficios de la globalización, llaman la atención de que, en el horizonte, el principal peligro para su consolidación se encuentra en la pobreza creciente en el Sur. Si algo ha quedado claro en la cumbre de Seattle es precisamente que las proclamas en favor de la liberalización del comercio mundial parecen estar más atentas a los intereses de las grandes multinacionales que a la protección de los derechos de los trabajadores, a la construcción de un comercio mundial justo o a la erradicación de la pobreza.

6. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS EN LA UNIÓN EUROPEA. LA FALSA SOLUCIÓN DE LOS INMIGRANTES

Pero es aquí donde la lógica del sistema se muestra más incoherente. Por un lado, los gobiernos, en particular los de la UE, definen políticas migratorias sumamente restrictivas por temor a la alarma social. Pero, por otro, es un hecho que estos mismos países necesitan trabajadores inmigrantes. Así que, si los gobiernos abren las fronteras, caerá su popularidad, y si las cierran, se resentirán las economías, lo que a la larga, les hará también impopulares. El clásico dilema del que los políticos tienden a huir espontáneamente, y que explica episodios como el que estamos viviendo estos días en España con la Ley de Extranjería.

La necesidad de mano de obra adicional que están empezando a sentir la mayor parte de los países de la UE responde básicamente a dos tipos de razones. En primer lugar, por razones demográficas y, en segundo lugar, por desajustes en nuestros propios mercados de trabajo nacionales derivados, entre otras cosas, del ya largo ciclo expansivo en nuestras economías. Examinemos ambas razones.

Las tendencias de población que presenta la UE (y en este terreno, muy especialmente España) tendrán, si no se modifican radicalmente, graves consecuencias en nuestras estructuras demográficas. Es un hecho que la tasa de fecundidad ha bajado en la últimas décadas en los países que integran la UE: de 2,59 en 1960, a 1,4 en 1999. Ya en 1974 la UE perdió la tasa del 2,1, que asegura el relevo generacional. Para las mismas

fechas, España pasó de 2.86, a 1.07 en la actualidad. El más bajo no solo de la UE, sino del mundo. La tasa de relevo la perdimos ya a partir de 1981 (EUROSTAT, 1999).

En el otro extremo, la mortalidad ha caído al aumentar la esperanza de vida. Para el conjunto de la UE, la esperanza de vida en los hombres ha aumentado de los 67,4 en 1960, a los 75 en 1999; y para las mujeres, de los 72,9 en 1960, a los 81 (aproximadamente), en 1999. En este terreno, España se encuentra exactamente en la media de la UE para los hombres (75 años), y un año más en las mujeres (cerca de 82 años) (EUROSTAT, 1999). Un buen recorrido, si tenemos en cuenta que a principios de siglo la esperanza de vida entre los españoles no alcanzaba lo 40 años, y que en el África subsahariana es hoy de apenas 50 años, y puede bajar en los próximos años. La ONU acaba de advertir que, de no cambiar las tendencias, uno de cada tres jóvenes subsaharianos puede acabar muriendo de sida.

Es verdad que no hay nada de inevitable en el comportamiento de las magnitudes demográficas. Depende de la evolución histórica de las condiciones de vida, tanto en el terreno de la economía como en el de la política. Un buen ejemplo de esa historicidad lo tenemos en países como Rusia, cuya expectativa de vida ha caído de los 69 años en la década de los 60, a menos de 60 años en la actualidad. Pero es un hecho que, de seguir la pautas demográficas de los países de la Unión en esta línea, las consecuencias serán evidentes. En primer lugar, y según las estimaciones medias de Naciones Unidas, la UE perderá, en los próximos años, aproximadamente 45 millones de personas, y pasará de los 376.4 millones actuales a sólo 331.3. En España, pasaremos de los 39.6 millones, a tan sólo 30.2 (ONU, 1999a, 2000a).

Una reducción como esta del volumen total de población no tendría por qué representar un problema en sí mismo. El problema se plantea porque la caída en paralelo de la fecundidad como de la mortalidad hará inevitable no sólo la contracción del volumen total de población, sino también su progresivo envejecimiento. Desde el punto de vista de la demografía, el siglo XXI será, y no sólo para Europa, el siglo del envejecimiento de la población. En 1960 el porcentaje de mayores de 65 años sobre el total de la población en la UE era del 10,6, hoy es del 16,4 y en el 2050 será del 29 por ciento. En España, el 37 por ciento de la población tendrá más de 65 años en el 2050, mientras que hoy es apenas del 17 por ciento.

Es obvio que estas tendencias tendrán consecuencias decisivas de cara a la sostenibilidad de nuestro sistema de prestaciones. En el conjunto de la UE, la relación entre activos y pasivos, que hoy es de más de 4, caerá a menos de 2 en el 2050; y en España pasaremos de 2.3 en la actualidad, a 1.4 en el 2050. Es decir, que por cada pensionista apenas habrá 1.4 activos. El peor porcentaje de toda Europa. Un porcentaje que, de no variar las tendencias, hará insostenible el sistema de protección social tal como hoy lo conocemos (ONU, 2000a).

Naciones Unidas acaba de llamar la atención sobre el problema, en un Informe (*Replacement Migration*, 2000a) tan impactante como alarmista. De creer dicho Informe, la UE necesitaría 47 millones y medio de inmigrantes de aquí al 2050 para mantener constante nuestro actual volumen total de población. Y para mantener el volumen de población en edad laboral, necesitaríamos casi 80 millones de nuevos inmigrantes. Pero donde las cifras alcanzan el paroxismo es en el Escenario V: si el objetivo es mantener constante la ratio entre activos y jubilados (y, al fin y al cabo ese es el objetivo de cara a la

sostenibilidad de las prestaciones), la UE necesitaría la escalofriante cifra de ;700 millones y medio de nuevos inmigrantes!² Prácticamente el doble del volumen actual de la población total en los 15.

Cuando un estudio arroja resultados tan absurdos, o es que la proyección está técnicamente mal hecha (y no es el caso) o evidencia que la solución no es realmente una solución. Aunque la inmigración pueda tener algún efecto reconocible en nuestra estructura demográfica, será un efecto más bien moderado. Y eso siempre que mantengamos constantes los flujos. Aunque puedan contribuir a estabilizar nuestra demografía, los inmigrantes no son ni podrán ser nunca, la solución a nuestros desequilibrios demográficos. Entre otras cosas, porque sabemos que los inmigrantes, a medida que se integran, acaban ajustando sus tasas de fecundidad a la media de los países de acogida. Lo que, a la larga, acabaría por agravar nuestros problemas, en vez de resolverlos. ¡A menos, naturalmente, que decidiéramos, ya *a priori*, excluir a los inmigrantes de los beneficios de nuestro sistema de bienestar!

Aún quedan tareas, y muchas, que debemos hacer en nuestra política interna, porque ningún país puede apostar su futuro únicamente a recursos externos, aun cuando la inmigración pueda ser legítima y aun necesaria. Por ejemplo, podemos incentivar la fecundidad no sólo con políticas pronatalista de ayuda familiar, sino sobre todo favoreciendo una inserción más fluida de la mujer al trabajo. Bien al contrario de lo que se supuso durante mucho tiempo, no es la incorporación de la mujer al trabajo lo que las retrae a la hora de tener hijos. Es altamente significativo que aquellos países de la Unión que presentan las más bajas tasas de ocupación femenina sean también los que ofrecen las tasas de fecundidad más bajas. España, Italia y Grecia, cuya fecundidad media está por debajo del 1.2, tienen tasas de ocupación femenina en torno al 29 por ciento. Las más bajas de la Unión. Por el contrario, países como Dinamarca, con tasas de ocupación femenina del 55.6, tienen tasas de fecundidad del 1.75. Lo que desanima a las mujeres a tener hijos es la dificultad extrema para encontrar trabajo, y el miedo a perderlo si deciden tenerlos. Si el mercado discrimina a la mujer, y específicamente a la natalidad, serán inútiles todas las campañas pronatalistas.

Pero sea cual sea el volumen exacto, parece poco dudoso que, en virtud de la evolución previsible de nuestras tendencias demográficas, y si queremos mantener nuestra actual estructura laboral y garantizar nuestro sistema de protección social, es un hecho que necesitaremos un aporte adicional de activos que, evidentemente, solo puede proceder de la inmigración. De hecho, los estamos necesitando ya. Y no sólo a largo plazo, y no sólo por razones demográficas, también por los desajustes entre oferta y demanda de trabajo, que pueden constatarse ya hoy en nuestros mercados de trabajo. Esta demanda adicional de trabajo afecta a todos los segmentos del mercado. No sólo, contra lo que pudiera parecer, al mercado secundario, sino también al de las cualificaciones técnicas altas y medias.

2 Claro que peor lo tienen otros: por ejemplo, Corea del Sur, que para alcanzar este objetivo necesitaría, literalmente, según el Informe, apenas ;5.000 millones de inmigrantes de aquí al 2050! (ONU, 2000). Una evaluación diferente del problema, con resultados opuestos para los países de la UE, ha sido realizada por COLEMAN (1992), quien estima que Europa aún posee un elevado potencial de reserva de fuerza de trabajo autóctona, cuya optimización haría innecesario el recurso masivo a la inmigración.

7. INMIGRACIÓN Y MERCADOS DE TRABAJO EUROPEOS

Aunque la producción de capital humano se está intensificando en todos los países desarrollados, parece un hecho que no cubre las necesidades de la demanda, ni en lo que se refiere a su volumen, ni en su composición. Sectores como el de las telecomunicaciones y el de la informática, especialmente los derivados de la «nueva economía», pueden ver frenado su crecimiento por falta de trabajadores de alta cualificación.

Este déficit afecta no sólo a los países de la Unión. Es conocido que casi la mitad de los trabajadores empleados en las industrias de alta tecnología en Silicon Valley son inmigrantes, principalmente de la India y China, y el presidente Clinton acaba de solicitar al Congreso un sustancial aumento del cupo para este perfil de trabajadores. Un caso similar ocurre en Alemania y en el resto de los países de la Unión. Y, desde luego, también en España, aunque por nuestro retraso tecnológico lo sintamos aun con menor intensidad. El número de empleos en tecnologías de la información creció en España el 31 por ciento entre 1993 y 1999. En la actualidad, necesitamos más de 22.000 técnicos en este perfil y, de no aumentar la producción nacional, en los próximos años el déficit de trabajadores TI podría situarse en torno a los 700.000. De no cubrir este déficit, podemos pronosticar consecuencias de alcance para nuestras economías, porque una desaceleración en estos sectores avanzados, tendría efectos depresivos en los demás.

En consecuencia, en los próximos años asistiremos a un flujo de inteligencia viva Sur/Norte, con los consiguientes efectos de descapitalización del Sur. Quizá el Sur debiera empeñarse no menos, sino más en filtrar sus fronteras al trabajo, al menos hasta que el Norte no liberalice realmente las suyas.

Pero no sólo en el mercado superior, también en el mercado secundario es un hecho que las economías desarrolladas necesitan ya trabajadores inmigrantes. Y, ¿cómo explicar la paradoja de que incluso en economías con paro se estén demandando trabajadores sin cualificar para este segmento del mercado de trabajo? Hay varias razones que explican esta paradoja. En primer lugar, que la tasa de paro real está disminuyendo muy significativamente en los últimos años. Con un paro en torno al 8 por ciento en el conjunto de la Unión, muchas regiones conocen ya situaciones de pleno empleo. Países como Holanda (3%), Austria (4,2%) o Dinamarca (4,3%) se sitúan ya por debajo del 5 por ciento, un umbral que suele considerarse de paro friccional. En España el paro EPA se sitúa en el 13,7 por ciento, y entre los hombres en el 9,6. Pero frente a comunidades como Andalucía o Extremadura que supera el 24,0 por ciento, otras comunidades, como Baleares o Navarra, están ya por debajo del 5 por ciento.³

Aun cuando estemos todavía muy lejos de un mercado de pleno empleo en España e incluso en el conjunto de la UE, lo que reflejan estas cifras es un reparto desigual del paro, tanto por zonas geográficas como por género o por sectores de la actividad económica. Mientras que el paro es aún muy elevado en algunas regiones, en otras comienza a

3 Y aun esta cifra debieran ser sensiblemente revisadas a la baja, de hacer caso a un reciente Informe del Consejo Superior de Estadística, que concluye que la EPA sobreestima en cerca de 600.000 el número de parados.

faltar mano de obra. Lo cual, por cierto, es un indicador de rigideces en la movilidad geográfica de la mano de obra. La demanda es especialmente sensible en sectores como la recolección temporera, la construcción, la hostelería o el servicio doméstico. Es decir, en sectores muy sensibles a las fluctuaciones de la demanda, con alta elasticidad de sustitución, y altas tasas de temporalidad.

Se trata de empleos la mayoría de ellos en el mercado secundario, del que huyen los trabajadores nacionales. Trabajos con bajo índice de deseabilidad social, pero necesarios para mantener el aparato productivo. Precisamente es el aflujo de inmigrantes lo que hace posible el ascenso ocupacional de los nacionales. En economías avanzadas con sistemas de protección social que amortiguan los efectos del paro, los salarios excesivamente bajos pueden desincentivar la búsqueda activa de empleo y, por otra parte, el salario no es el único criterio a la hora de seleccionar el empleo. La valoración social o las expectativas de ascenso profesional son también determinantes. Nada de esto existe en el mercado secundario, que debe acudir cada vez más a los trabajadores inmigrantes.

Y la situación se agrava porque se trata de actividades para las que las empresas no pueden poner en práctica sus estrategias de deslocalización productiva. La globalización está acelerando los procesos de concentración empresarial, al mismo tiempo que los de deslocalización productiva. Las multinacionales son hoy responsables de los dos tercios de las exportaciones mundiales de bienes y servicios. Incentivadas por la caída en los costes de comunicación y transporte, estas multinacionales optan por transferir diversas fases de la cadena de valor a otros países. Ni que decir tiene que las transferencias suelen referirse a aquellas actividades que son intensivas en trabajo, no en capital, y que las transferencias suelen dirigirse hacia países precisamente excedentes en trabajo y, en consecuencia, con bajos costes salariales y fiscales.

Para las actividades intensivas en trabajo que pueden deslocalizarse, ya no es importante la importación de trabajadores desde el Sur. Resulta más eficiente exportarlas al Sur. El problema se plantea en aquellas actividades que, por su propia naturaleza, no pueden deslocalizarse, al menos en el proceso directo de producción y son intensivas en trabajo, como la construcción, manufactura, la recolección agrícola o los servicios de hostelería etc. Es aquí donde empieza a hacerse especialmente angustiosa la escasez de mano de obra. Cada día se oyen más voces desde las organizaciones empresariales que demandan «generosidad» al gobierno en el reclutamiento de este perfil de trabajadores inmigrantes.

Las condiciones laborales para este perfil de neoinmigrantes son sobradamente conocidas: sueldos de miseria, muchas veces sin contratos y sin derechos, en condiciones laborales ilegales para los nativos y con jornadas de sol a sol.⁴ El crecimiento de la irregularidad, cuyo origen no está sólo en el agravamiento de los factores expulsivos, sino también en el propio marco legal que define condiciones de acogida imposibles en la práctica (como ha sido el caso en España con la Ley del 85), son el terreno abonado para la sobreexplotación del inmigrante. La discriminación laboral, que comienza ya en la de-

4 Además de los sucesivos documentos sobre el tema elaborados por las centrales sindicales, pueden verse SOLÉ (1995) e IoÉ (1995), etc.

finición jurídica de sus derechos, se evidencia también en la asignación a puestos de trabajo al margen de la cualificación efectiva que aportan.

Y, sin embargo, la discriminación, la sobreexplotación y la irregularidad no son cuestiones que deban verse sólo desde el ángulo de la dignidad y de los derechos laborales exigibles, lo que ya sería suficiente. Desde el punto de vista estrictamente económico, un trabajador discriminado es, para el país de acogida, un recurso en capital humano sin utilizar. Por otro lado, en economías como las nuestras que financian sus gastos sociales fundamentalmente a partir de lo que recaudan de las rentas del trabajo, un inmigrante irregular solo resulta rentable para la voracidad a corto plazo de algunos empresarios. Para el conjunto de la economía, es un recurso infrutilizado, tanto más cuanto que los beneficios económicos aportados por los trabajadores inmigrantes en países como España, son aún superiores a sus costes.⁵

Es esencial que los países de acogida pongan en práctica políticas de integración que impidan que se cree en el Norte un *Cuarto Mundo* de explotación y marginación. La integración social y económica de los inmigrantes no es sólo un asunto de derechos básicos moralmente exigibles. A largo plazo, y desde el punto de vista estrictamente económico, es también una decisión racional.

8. LA GLOBALIZACIÓN DE LOS VALORES, DEL POTENCIAL MIGRATORIO, A LAS MIGRACIONES EFECTIVAS

Evidenciar, como hemos hecho, los determinantes estructurales de las migraciones internacionales hacia los países desarrollados (y en especial, hacia la UE), no significa dar por supuesto que lo explican todo. Es verdad que sin las disparidades que hemos puesto de relieve, las migraciones no se producirían, ni nunca se han producido a lo largo de la historia. A diferencia de los capitales, las personas sí tienen patria, y son necesarias razones sólidas para movilizarlas. Pero, como ya anunciamos al principio, por sí solas no pueden explicar la naturaleza y la intensidad de los actuales flujos migratorios. Junto al agravamiento de las condiciones socioestructurales, es preciso que haya triunfado ya a nivel planetario un proceso de homogeneización e integración de valores que produzca y legitime la demanda internacional de movilidad social.

Siguiendo a Hoffmann-Nowotny (1994), propongo considerar las diferencias de desarrollo entre las diversas naciones de la sociedad mundial como el correlato de la estructura de clases a nivel nacional. Entonces, la migraciones internacionales Sur/Norte podrían ser vistas como el equivalente funcional de la movilidad social ascendente en una sociedad estratificada. Pero del mismo modo que la movilidad estratificacional no fue posible, como fenómeno sociológicamente reconocible, más que cuando triunfaron los valores que definen una «sociedad abierta» (a diferencia de la estratificación «cerrada» o del tipo de castas, como ocurrió entre nosotros con el feudalismo), así también las

5 Por lo que se refiere a España, puede consultarse el estudio encargado a la U.P.C. por el IMSERSO. Una revisión general de la literatura sobre el tema puede verse, entre otros, en TAPIÑOS y RUGY (1994).

disparidades socioeconómicas entre naciones solo se traducen de hecho en migraciones en la medida en que han acabado imponiéndose un conjunto de valores que legitiman las aspiraciones individuales, al margen del grupo.

Valores como el logro frente a la adscripción, la aspiración al consumo y el bienestar, la legitimación del éxito individual, la valoración del cambio frente al orden tradicional de las cosas y, en definitiva, lo que Tocqueville denominó «pasión por la igualdad», son valores típicamente occidentales y, en su raíz, típicamente europeos que han acabado por imponerse universalmente. Ha sido precisamente el triunfo de estos valores culturales lo que moviliza de hecho el potencial migratorio. Si las condiciones estructurales definen el marco del potencial migratorio, lo que traduce el potencial en migraciones efectivas es precisamente la aceptación universal de los valores que legitiman el logro individual.

A la vista de los escasos resultados obtenidos hasta ahora en los esfuerzos colectivos a favor del desarrollo, es decir, a la vista del agravamiento de las diferencias entre las naciones, acaban por movilizarse los esfuerzos individuales. Incentivados por la eficiencia creciente de los medios de comunicación, muchos millones de individuos sienten que no pueden seguir confiando por más tiempo en que los esfuerzos colectivos reduzcan el retraso del desarrollo en su país y optan por mejorar sus oportunidades de vida emigrando a los países del Norte. En un mundo crecientemente globalizado es esta interdependencia entre condiciones estructurales asimétricas, por un lado, y aceptación de los valores liberales, por otro, lo que está provocando movimientos masivos de personas frente a los que valen poco todos los esfuerzos por impermeabilizar las fronteras.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO, J. (1985): «Las "Leyes de las migraciones", de E. G. Ravenstein, cien años después», *Reis*, 32:7-26.
- (1992): «Las migraciones internacionales a fines del siglo XX: realidad y teoría», en *Escritos de Teoría Sociológica. En homenaje a L. Rodríguez Zúñiga*, Madrid, CIS:1145-1164.
- BANCO MUNDIAL (2000a): *En el umbral del siglo XXI. Informe sobre el desarrollo mundial 1999-2000*.
- (2000b): *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001: La lucha contra la pobreza*.
- COLEMAN, D. A. (1992): «Does Europe Need Immigrants? Population and Work Force Projections», *International Migration Review*, vol. 26, 2:413-461.
- DE LA DEHESA, G. (2000): *Comprender la globalización*, Madrid, Alianza.
- EUROSTAT (1999): *Demographic Statistics, Data 1960-1999*.
- GROSSMAN, G., y HELPMAN, E. (1991): *Innovation and growth in the global economy*, Cambridge, MIT Press.
- HOFFMANN-NOWOTNY, H. J. (1994): «Oportunidades y riesgos de las sociedades multiculturales de inmigración». En «La inmigración en Europa: expectativas y recelos», *Revista del Instituto de estudios económicos*, 1994:176-183.
- INE (2000): *Encuesta de Población Activa*, segundo trimestre de 2000.
- IOE (1995): *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*, OIT, Ginebra.
- MASSEY, D. (1990): «Social structure, households strategies and the cumulative causation of migration», *Population Index*, 56:3-26.

- *et al.* (1993): «Theories on international migration: a review and appraisal», *Population and Development Review*, 19, 3:431-466.
- ONU: (1999a): *World Population Prospects: The 1998 Revision*.
- (1999b): *Informe de desarrollo humano*, 1999.
- (2000a): *Replacement Migration: Is it a Solution to Declining and Ageing Populations?*
- (2000b): *Estado de la población mundial*. Nueva York
- PORTES, A., y J. BOROCZ (1989): «Contemporary immigration: theoretical perspectives on its determinants and modes of incorporation», *International Migration Review*, XXIII, 3:606-630.
- SOLÉ, C. (1995): *Discriminación racial en el mercado de trabajo*. Madrid, CES.
- TAPINOS, G., y RUGY, A. (1994), en SOPEMI: *Tendances des Migrations Internationales*. Rapport Annuel 1993. OCDE, París.

Panorámica de la inmigración en España en la antesala de 2000

ANTONIO IZQUIERDO ESCRIBANO*

I. EN 1998 AUMENTAN LOS FLUJOS Y LOS EFECTIVOS DE POBLACIÓN EXTRANJERA

Todas las categorías de inmigrantes han aumentado sus efectivos en 1998. Tanto si nos fijamos en las solicitudes anuales de asilo, en la evolución de los visados y en los permisos iniciales de trabajo concedidos que son los datos que más se aproximan a la medida de los flujos, como si reparamos en los efectivos a finales del año (permisos de residencia y de trabajo en vigor) que son los registros que mejor reflejan los cambios en el stock, es acertado concluir que, *en España, se ha acelerado durante el último trienio, la entrada y la instalación de la población extranjera*. Habida cuenta de que se trata de una serie de tres años consecutivos puede descartarse la hipótesis según la cual, este aumento podría achacarse a un impacto estadístico debido a la acumulación de solicitudes y al retraso administrativo en las resoluciones.

TABLA RESUMEN EVOLUCIÓN (FLUJOS Y STOCKS), 1996-98

	1996	1997	1998	% variación
				97-98
Emigración esp.	14.469	16.389	26.908	64
Estudiantes	9.459	17.673	22.066	25
Solicitudes de asilo	4.730	4.975	6.764	36
Visados de residencia	37.705	46.785	93.327	99
Permiso B inic.	29.507*	22.971	45.170	96
Conces. conting.	19.953	24.647	28.095	14
P. trab. en vigor	166.490	178.747	197.074	10
Permisos resid.	538.984	609.813	719.647	18
Naturalizaciones.....	8.433	10.311	13.177	28

FUENTE: *Anuario de Extranjería. Para la emigración asistida*, DGOM.

* En 1996 se produjo la reforma del Reglamento de la Ley de 1985.

* Universidad de A Coruña.

La emigración de trabajadores españoles al extranjero con carácter temporal, se ha duplicado entre 1996 y 1998. Y el porcentaje de incremento del último año ha sido del 64%. En lo que se refiere a la inmigración todas las categorías han experimentado un crecimiento significativo en comparación con el año anterior. Así la presencia de estudiantes ha aumentado un 25%, los visados de residencia y los permisos iniciales de trabajo concedidos en 1998 han doblado su número respecto de 1997. Los trabajadores que han conseguido un permiso a través del contingente han aumentado un 14%, un 18% el stock de residentes y un 10% el de permisos de trabajo en vigor.

En fin, a pesar de la aplicación estricta de la Ley de Asilo y Refugio modificada en 1994, el flujo de solicitantes de asilo ha aumentado un 36%. También las concesiones de nacionalidad en 1998 superaron a las de 1997 en un 28%. Por último, las solicitudes presentadas al contingente de 1.999 superan la cifra de 95.000 frente a las 62.000 en 1998 lo que confirma la tendencia al aumento del flujo y del stock de trabajadores extranjeros.

2. LA EMIGRACIÓN DE ESPAÑOLES HA CRECIDO

La evolución de los indicadores de la actividad económica no tiene una vinculación inmediata con los movimientos de población ya sean migraciones internas o internacionales. Un ejemplo lo constituye la tasa de paro que continúa disminuyendo en España por tercer año consecutivo mientras que la emigración de españoles al exterior sigue la dirección contraria. La emigración de españoles al extranjero responde más bien a las variaciones cíclicas de los mercados de trabajo locales y a condiciones de protección social al desempleo muy concretas. La motivación principal de los emigrantes temporales es la de «ganar un dinero extra» sin perjudicar el acceso a otras fuentes de ingresos (economía sumergida, compensaciones económicas a los parados) en el país de origen.

EMIGRACIÓN TOTAL Y A EUROPA 1990-1998

Año	Total (A)	A países europeos (B)	%B:A
1990	48.699	43.898	90,1
1991	39.060	34.261	87,7
1992	20.413	14.478	70,9
1993	12.951	8.818	68,1
1994	12.110	7.192	59,4
1995	14.427	9.102	63,1
1996	14.469	9.239	63,8
1997	16.389	9.699	59,2
1998	26.908	17.852	66,4

FUENTE: Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

La emigración asistida por la *Dirección General de Ordenación de las Migraciones* y con un carácter temporal ha aumentado un 64% en 1998. En números absolutos ha ha-

bido 10.000 emigrantes más que en 1997. En su mayor parte se trata de trabajadores temporeros que fueron a Francia. Dos de cada tres emigrantes españoles se encaminaron hacia Europa. Más concretamente, hubo 27.000 emigrantes en total y de ellos 18.000 se dirigieron a Europa (15.000 a Francia).

3. CADA AÑO HAY MÁS ESTUDIANTES EXTRANJEROS

La migración hacia España es diversa. Cada año crece en número y en complejidad. En este sentido, la evolución global de los estudiantes extranjeros resulta muy reveladora. *Durante los dos últimos años y después de un lustro de relativa estabilidad, el crecimiento ha sido espectacular.* La población estudiantil ascendía a 9.500 personas en 1996 y ha subido hasta 22.000 en 1998. Respecto de 1997 el aumento ha sido del 25%, es decir, 4.393 estudiantes más. La distribución es ampliamente favorable a los estudiantes que proceden del continente americano (60%) seguida de los africanos (23%) y asiáticos (11%). Sin embargo, los estudiantes que proceden de África son los que están creciendo a un ritmo más fuerte.

Si detallamos el reparto *por nacionalidad*, el 20% de los 22.066 estudiantes censados el 31-12-1998 procedían de los EE.UU. En segundo lugar aparecen los marroquí (15,8%) y, después mexicanos, colombianos y brasileños. Los efectivos de estudiantes argentinos, colombianos y marroquí son los que en porcentaje han registrado los crecimientos más altos.

La proporción de mujeres entre los estudiantes se asocia con el desarrollo del país y con la coyuntura económica. La población estudiantil japonesa y de los Estados Unidos de Norteamérica es mayoritariamente femenina, mientras que entre los estudiantes marroquí y mexicanos dominan los hombres. Siete de cada diez estudiantes de Japón y de los EE.UU. son mujeres. Por el contrario, seis de cada diez estudiantes marroquí son hombres.

La tercera parte de los estudiantes extranjeros se concentran en Madrid, el 14% en Granada y el 11% en Barcelona. Durante 1998 los estudiantes extranjeros se han dirigido con mayor intensidad hacia Madrid y Granada mientras que ha disminuido de manera significativa el número de estudiantes en Barcelona.

El reparto de los estudiantes extranjeros por *grupos de edad* está muy cargado hacia los cursos de doctorado y las investigaciones postdoctorales. La mitad (49%) se sitúa entre los 25 y los 44 años y el 37,6% entre los 19 y 24 años que se corresponde con la edad de las licenciaturas universitarias. Sólo el 8,7% de los estudiantes extranjeros tiene entre 6 y 18 años. Entre los 16 y los 24 años sobresalen los estadounidenses y marroquí mientras que argentinos peruanos y colombianos se concentran entre los 25 y 44 años.

4. AUMENTAN LAS SOLICITUDES DE ASILO

Por segundo año consecutivo crece el flujo de solicitantes de asilo. En 1998, 6.764 personas procedentes de 89 países pidieron asilo en España. Esa cifra significa un incremento del 36% respecto del año anterior y consolida la tendencia al crecimiento apuntada en 1997. Con estos datos se cierra un ciclo decreciente (1994-1996) que se inauguró con la aprobación de la *Ley de 1994* que fue la que introdujo la admisión o inadmisión a trámite

de las solicitudes por la vía de urgencia. Esa etapa de decrecimiento se explica también por otros factores tales como el impacto inicial de la política de contingentes anuales, la regularización de 1996 y la exigencia de visados para los nacionales de ciertos países.

Nueve de cada diez solicitudes de asilo han sido presentadas en el interior de España, un 6% en las fronteras y sólo un 2% en las misiones diplomáticas. En conclusión, la mayoría de los solicitantes están dentro del territorio nacional y, si su petición no resulta admitida a trámite o se deniega una vez que ha sido estudiada tienen 15 días para abandonar el país. Si no se marchan, se sitúan en la irregularidad y pueden ser expulsados. En 1998, fueron admitidas a trámite el 42% de las peticiones y el resto no fueron examinadas.

El reparto por nacionalidad del flujo de solicitantes coloca en el primer lugar a los *argelinos* (1.595) y a continuación a los *rumanos* (1.066). Es la primera vez que los argelinos ocupan esta posición con el 24% del total de peticiones. El incremento del flujo ha sido súbito, pronunciado y se ha concentrado (77%) en la ciudad de Melilla. Según las autoridades locales los argelinos cruzan, confundidos, con los miles de marroquíes que diariamente pasan desde Nador a Melilla para vender y comprar productos en el mercado fronterizo. Después, una vez dentro de la ciudad solicitan asilo. Veamos su evolución comparada con la de los rumanos en los últimos seis años.

	Argelinos	Rumanos
1998	1.595	1.066
1997	273	1.515
1996	108	869
1995	266	1.251
1994	301	1.453
1993	87	1.478

Por el contrario, el flujo de solicitantes rumanos se había mantenido en la primera posición en los últimos cuatro años (1994-97). Sus peticiones se concentran en Madrid (94%) y el índice de indocumentación es del 55%. Entre los rumanos que solicitan asilo abundan los de etnia gitana. A continuación, pero a una distancia considerable, se encuentran los solicitantes de Sierra Leona, Bosnia, Nigeria y Marruecos. El cambio de fondo más significativo respecto de 1997 es el crecimiento de los solicitantes que proceden del continente africano (50% del total de solicitudes) y la disminución, en porcentaje, de los solicitantes europeos.

SOLICITANTES DE ASILO

CONTINENTE	1998	%	1997	%
Europa.....	2.394	35,4	2.174	43,7
Africa	3.360	49,4	1.850	37,2
Asia	479	7,1	448	9,0
América.....	509	7,5	503	10,1
Apátridas.....	22	0,3		0

FUENTE: OAR. Memoria de 1998.

Los datos producidos por la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) en 1997 y 1998 nos ofrecen un *perfil sociodemográfico de los solicitantes* según la nacionalidad. Así vemos que en 1998, dos tercios del total de los solicitantes son hombres. Pero esa proporción se invierte en el caso de Nigeria y de Sierra Leona, puesto que dos de cada tres solicitantes que dicen venir de esos países son mujeres. Por el contrario entre los solicitantes de asilo que proceden de Marruecos y de Argelia dominan los hombres (94 y 81%).

Por edad, dos de cada tres «perseguidos» tienen entre 18 y 35 años. Los solicitantes más jóvenes (menores de 18 años) proceden del Este de Europa (Bosnia, Rumania y Armenia) mientras que los más maduros (36-60 años) son los cubanos, armenios y georgianos. Desde el 1 de enero de 1995 y hasta el 31-12-1998 se ha acumulado una cifra de 257 menores de 18 años, (no acompañados por sus padres o tutores) principalmente de nacionalidad rumana. Los solicitantes de asilo son bastante jóvenes incluso si se les compara con los estudiantes que vienen a España.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS
DE LOS SOLICITANTES DE ASILO 1998

	%	%
<i>Sexo</i>		
Hombres.....	4.433	65,5
Mujeres.....	2.331	34,5
<i>Grupos de edad</i>		
-18.....	1.288	19,0
18-35.....	4.451	65,8
36-60.....	977	14,4
60 y +.....	48	0,7
<i>Nivel de estudios</i>		
Analfabetos.....	688	13,4
Primarios.....	1.643	32,1
Secundarios.....	1.965	38,3
Técnicas.....	214	4,2
Universitarios.....	614	12,0
Sin determinar.....	1.420	

FUENTE: OAR. Memoria de 1998.

Suele pensarse que los solicitantes de asilo y refugio pertenecen a las clases medias y a las élites intelectuales de los países en conflicto. Así ocurrió en los años 70 y 80 con los huidos del Cono Sur Latinoamericano (chilenos y argentinos) que llegaron a España. A finales de los años noventa el perfil educativo de los solicitantes de asilo es muy diferente.

Los *recursos educativos* de los solicitantes de asilo en 1998 no son superiores a los de otras categorías de extranjeros. Así, por ejemplo, si los comparamos con el nivel de

estudios de los solicitantes de regularización en 1996, la distribución es bastante parecida. Un tercio dicen tener estudios primarios y el 40% ha cursado estudios de grado medio. En los dos extremos de la pirámide educativa (analfabetos y titulados superiores) los porcentajes son muy similares 13 y 12% respectivamente. Los contrastes son muy fuertes según el origen social y la nacionalidad del demandante. Así los solicitantes que proceden de Georgia, Cuba y Armenia son los más ricos en títulos educativos, mientras que entre los menos afortunados (analfabetos) destacan los que proceden de Sierra Leona, Rumania, Bosnia y Nigeria.

4.1. Resoluciones, estatutos de asilo concedidos y regularización por razones humanitarias

En 1998 se examinaron 4.815 expedientes de asilo que correspondían a 6.574 personas. Se admitieron el 38% de los expedientes que afectaban al 42% de las personas.

	1997		1998	
	Exped.	Personas	Exped.	Personas
No Admitidos.....	2.977	3.780	2.684	3.384
Admitidos.....	1.838	2.794	1.134	1.554
Total.....	4.815	6.574	3.818	4.938

Las principales causas de no admisión fueron que no alegaron motivos para estar perseguidos (54%) y que los hechos y datos fueron falsos o inverosímiles (36%). En resumen peticiones infundadas o cuyo contenido queda fuera de la Convención de Ginebra de 1951. La no admisión a trámite es muy elevada entre los rumanos.

De los 1.838 expedientes admitidos a trámite en 1998 y de algunos otros expedientes de años precedentes, se examinaron 1.498 expedientes que afectaron a 2.305 personas. Se concedieron 123 estatutos (el 8,2% de los expedientes admitidos) que afectaron favorablemente a 238 personas (10,3% de las personas examinadas).

EVOLUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ASILO Y REFUGIO

	Expeds. admitidos	Personas	Expeds. favorables	Personas favorables
1992.....	7.358	8.540	300	549
1993.....	14.954	17.537	592	1.287
1994.....	7.914	9.112	345	627
1995.....	2.229	2.950	276	463
1996.....	1.402	2.094	143	243
1997.....	1.138	1.597	105	156
1998.....	1.498	2.305	123	238

FUENTE: OAR. Memoria 1998.

Además, la *Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR)* de los expedientes resueltos desfavorablemente (1.375 que afectaban a 2.067 personas) recomendó la regularización o permanencia por razones humanitarias de 385 expedientes que afectaron positivamente a 758 personas. Estas recomendaciones de regularización por razones humanitarias han beneficiado sobre todo a los argelinos.

5. AUMENTAN LOS VISADOS DE CORTA DURACIÓN Y TAMBIÉN LOS VISADOS DE RESIDENCIA (1997-1998)

Durante 1998 fueron expedidos 660.359 visados, un 25% más que en 1997. La mayor parte de los visados (83%) estuvieron destinados a estancias no superiores a treinta días (visados de tipo C), pero también se concedieron más de 93.000 visados (14%) de residencia (visados tipo D). Los datos para estas dos clases de visados fueron los siguientes: 549.296 visados de corta duración y 93.327 visados de residencia. El resto de los visados expedidos se destinaron a tránsito.

La evolución de los visados en 1997 y 1998 confirma tanto el incremento de los flujos como el crecimiento de la instalación de los extranjeros. El total de visados expedidos en 1997 fue de 529.565 de los cuales el 88% fueron de corta duración y el 9% de residencia.

El aumento total de los visados expedidos entre 1997 y 1998 fue de 130.794 lo que supone una variación positiva del 25%. El porcentaje de incremento de los visados de corta duración entre 1997 y 1998 fue del 18%, mientras que los visados de residencia aumentaron un 99%. Este dato muestra con claridad la tendencia creciente de la población extranjera a instalarse en España de un modo duradero.

El reparto de los *visados según la nacionalidad* en 1998 fue muy diferente según el tipo de visado. En el total de visados, Rusia mantiene una hegemonía indiscutible con el 43%, seguida por Marruecos (11,5%), Turquía (4%) y Argelia (3%). Pero si nos fijamos en los *visados de residencia* el orden se altera. El 29% de los visados para residir van a parar a las manos de los marroquí, un 11% a ciudadanos de los EE.UU., el 6% a inmigrantes peruanos y una proporción muy similar a personas de la R. Dominicana y de la R. P. de China. Esta tendencia se puede comparar con la tendencia al crecimiento del efectivo de residentes extranjeros.

	Visados de residencia en 1998	Aumento neto del stock de residentes, 1997-98
Marruecos	27.135	29.796
EE.UU.	9.908	2.181
Perú	5.504	3.646
R. Dominicana.....	5.307	3.875
R. P. China	5.083	4.936

FUENTE: *Anuario de Extranjería, 1998*. Elaboración propia.

6. LOS PERMISOS DE TRABAJO: UN REGISTRO ESTADÍSTICO QUE RESUME IMPACTOS CONTRADICTORIOS

En 1998 se resolvieron 105.340 permisos de trabajo (una cifra equivalente a la del año anterior, 105.294) pero se concedieron 79.104 (una cifra inferior a la de 1997, 86.841). Una de cada cuatro solicitudes de trabajo fue denegada frente al 17% de 1997. En resumen: *creció la tasa de denegaciones*. Es la cifra más baja de permisos concedidos desde 1991 y la más alta en lo que se refiere a permisos denegados. Esa alta cifra de denegaciones, en un año de crecimiento del empleo y de la actividad económica no tiene una explicación clara.

Más de la mitad de los permisos (57%) se concedieron a los hombres y el resto a trabajadoras extranjeras. Pero, en comparación con el año anterior, en 1998 el peso de los permisos concedidos a las mujeres aumentó un 6%. Las mujeres, en los últimos ocho años, no habían alcanzado nunca ese porcentaje. El incremento del peso de las mujeres en los permisos de trabajo concedidos en 1998 se explica por dos motivos. Por un lado se debe a que su ingreso en el mercado de trabajo es más reciente y por ello están llamadas a renovar el permiso en una proporción mayor que los hombres. El segundo motivo es que las mujeres tienen una presencia mayor que los hombres en los contingentes anuales de mano de obra que fija el gobierno.

El 94% de los permisos concedidos en 1998 fueron para asalariados (cuenta ajena), un 2% más que en 1997. El crecimiento de los asalariados es común en los inicios del ciclo migratorio, es decir, cuando el proceso de instalación permanente está dando sus primeros pasos. Pero además el aumento del peso de los asalariados en la estadística de los permisos de trabajo que se conceden anualmente obedece a la coyuntura actual de la inmigración en España. Un período que se caracteriza por dos procesos que tienen una influencia estadística contrapuesta.

Por un lado se asiste desde hace cinco años a una aceleración del flujo de trabajadores impulsado, entre otros factores, por la práctica de los contingentes, de las operaciones de regularización y de la firma de los acuerdos de trabajadores de temporada para la agricultura. Es lo que se conoce como una «política activa» de inmigración. Por el otro lado, desde abril de 1996, las modificaciones legislativas han puesto en marcha un sistema de permisos de mayor duración, lo que aumenta la estabilidad legal y disminuye el número anual de renovaciones de permisos de trabajo.

La estadística anual de permisos concedidos refleja estos dos procesos que tienen una intensidad desigual. El cambio del Reglamento de la Ley está aún reciente y se traduce más lentamente en la estadística, mientras que el impacto de la política de contingentes, regularizaciones y acuerdo bilaterales es más rápida en sus consecuencias. La política de inmigración es cada día más, el reino de lo inmediato y ello, nos dificulta, observar sus consecuencias a medio y largo plazo.

La distribución de los permisos concedidos según su duración confirma que nos encontramos en esta situación. El 60% de los permisos por cuenta ajena son iniciales (un año) frente al 18% que son renovados (dos años) y el 19% que tienen una duración mayor (3 años y 5 años). El resto son permisos de temporada (menos de 9 meses) o para trabajadores fronterizos (0,7%). Por el contrario, en la distribución de los escasos permisos por cuenta propia (trabajadores autónomos) los permisos iniciales de duración anual (tipo

d) son los menos numerosos (20%) mientras los renovados (tipo D) (22%) y sobre todo los que tienen una duración superior a los tres años (tipo E) y los permisos permanentes adquieren un peso mayor (32 y 24% respectivamente).

Tipo de permiso y duración	Asalariados	%	Tipo de permiso		%
				Autónomos	
A (temporada 9 meses).....	921	1.2			
b (inicial 1 año).....	45.170	60.5	d	901	20.4
B (renovado 2 años).....	13.586	18.2	D	988	22.4
C (3 años).....	9.320	12.5	E	1.430	32.4
Permanente (5 años).....	5.144	6.9	P	1.078	24.5
F (fronterizo).....	544	0.7	F	12	0.3
Total.....	74.695	100		4.409	100

De modo que en los datos de permisos de trabajo los permisos iniciales y de temporada se corresponden cada vez más con el flujo anual de incorporaciones al mercado de trabajo. Por otro lado el aumento en la duración de los permisos reduce el volumen anual de renovaciones y evidencia el establecimiento permanente de los trabajadores y la maduración del ciclo migratorio.

6.1. Permiso de trabajo por sector de actividad y ocupación

En 1998, uno de cada cinco permisos concedidos fue para trabajar en la agricultura, un 6% a la construcción y el 5% a la industria. La mayor parte de los permisos (dos de cada tres) se destinaron al sector terciario. En comparación con 1997, ha aumentado el peso relativo de los servicios mientras que ha disminuido en volumen y en proporción los permisos concedidos al resto de los sectores de actividad.

	1997	1998
Agricultura.....	21,2	19,7
Industria.....	6,6	5,5
Construcción.....	8,3	6,0
Servicios.....	61,6	67,1
NC.....	2,3	1,7
Total.....	86.841	79.104

El 43% de los permisos de trabajo concedidos son para el servicio doméstico, otro 19% para peones agrícolas y el 8% para trabajadores en restaurantes, bares y cafeterías. Los peones de la construcción (4%), de la industria (3%) y los vendedores ambulantes (3%) completan el panorama de los permisos destinados a labores que requieren poca cualificación. En total casi el 85% de los permisos entrarían dentro de esta definición.

En el extremo más cualificado de la pirámide de ocupaciones aparecen los directivos (3%), técnicos y profesionales (5%) administrativos (1,6%) y unos pocos trabajadores cualificados de la industria, construcción y agricultura (6%).

6.2. Permisos de trabajo según la nacionalidad: el dominio marroquí y la explosión ecuatoriana

La distribución de los permisos de trabajo en 1998 según continente y nacionalidad muestra *el predominio de los trabajadores africanos y latinoamericanos* (41 y 35%) seguidos por los asiáticos y los europeos no comunitarios (15 y 8%).

	1997	1998
Europa.....	6,6	7,9
África.....	50,8	40,7
América del Norte.....	1,3	1,2
América Central y Sur.....	26,8	35,4
Asia.....	14,3	14,6
Oceanía y apátridas.....	0,2	
	(100)	(100)

Si comparamos las proporciones con el año precedente se puede ver que aumentan los permisos de trabajo para europeos y sobre todo para los trabajadores latinoamericanos mientras que disminuye un 10% el peso de los permisos concedidos a los africanos. Para interpretar de un modo más correcto estos datos es preciso tener presente que se trata de datos provisionales así como recordar las explicaciones que se han dado sobre el impacto de las diversas medidas políticas y las modificaciones jurídicas de 1996 en el sistema de permisos de trabajo.

Se obtiene una información más detallada al seguir el reparto de los permisos por *nacionalidad*. Un tercio de los permisos fueron para trabajadores marroquíes, seguidos por los peruanos (9,2%), ecuatorianos (7,4%) y chinos (6,9%). La comparación con 1997 nos muestra el ímpetu y la novedad del flujo ecuatoriano que se ha incorporado más recientemente al mercado de trabajo. Ecuador ha pasado del sexto puesto en 1997 con 2.326 permisos a ocupar la tercera plaza en 1998 con 5.782 permisos. China, Colombia, Cuba y Rumania son países que también han incrementado su peso en 1998 respecto del año anterior.

La distribución por sexo y nacionalidad es la que sigue. Los trabajadores marroquíes absorben el 44% del total de permisos de trabajo concedidos a los hombres, los chinos el 7%, los peruanos el 5% y los ecuatorianos, senegaleses y argelinos un 3% para cada uno de los países.

Por el contrario los 33.728 permisos concedidos a las mujeres se reparten de un modo más equilibrado. Aunque las mujeres marroquíes se colocan en la primera posición con el 16,5%, las peruanas (14,6%), ecuatorianas (13%) y dominicanas (13%) les siguen muy

de cerca. También es significativo el porcentaje de permisos concedidos a trabajadoras chinas (6,7%), filipinas (6,2%) y colombianas (5,1%).

En la *distribución geográfica* de los permisos de trabajo aparecen pocas variaciones respecto del año anterior. La provincia de Madrid (30,6%) sigue ocupando el primer lugar seguida por Barcelona (17,7%), Almería (5,5%), Gerona (3,8%), Alicante (3,5%) y Murcia (2,9%). La provincia de Alicante es la única (entre las principales) que en 1998 ha registrado un aumento en el volumen de permisos concedidos respecto de 1997.

7. EL CONTINGENTE DE TRABAJADORES DE 1999

El contingente anual de trabajadores extranjeros es aprobado por el Consejo de Ministros y su finalidad es la de cubrir las ofertas de empleo no atendidas por el mercado nacional de trabajo. *En 1999, se decidió conceder un máximo de 30.000 permisos de trabajo a extranjeros no residentes legalmente en España.* El plazo para presentar las solicitudes se abrió el 27 de enero y se cerró el 23 de abril. Los sectores preferentes fueron la agricultura, construcción y servicios. Los empresarios o empleadores formulan la solicitud, si bien, en la práctica, son los sindicatos, ONGs y los propios inmigrantes los que presentan las peticiones en las oficinas correspondientes.

7.1. Datos estadísticos provisionales

En el mes de agosto de 1999, se habían presentado 96.557 solicitudes. El 41% de las peticiones aún no habían sido clasificadas por sectores de actividad. De las 56.973 peticiones clasificadas, el 27% eran para trabajar en la agricultura, 8% construcción, 44% servicio doméstico y el resto iban destinados a otros servicios y actividades.

CONTINGENTE 1999 (SOLICITUDES)

<i>Rama de actividad</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Agricultura.....	15.506	27,1
Construcción.....	4.647	8,2
Serv. Doméstico.....	25.060	44,0
Otros servicios.....	8.465	14,9
Otras actividades.....	3.295	5,8
Subtotal.....	56.973	(100)
No Clasificados.....	39.584	
Total.....	96.557	

El 50% de las solicitudes se presentaron en Madrid (29%) y Barcelona (21%). El tercer lugar es para Andalucía (14,5%) seguida por la Comunidad de Valencia (9,5%) y de

Murcia (8,5%). En Madrid predomina el servicio doméstico, en Barcelona también el servicio doméstico pero con una presencia significativa de solicitudes para la agricultura y construcción. En Valencia, Murcia y Andalucía la mayoría de las peticiones están dirigidas a la agricultura.

CONTINGENTE 99 Y 98
(solicitudes según nacionalidad)

Nacionalidad	Número	%	Número	%
Marruecos	25.849	26,8	27.382	42,0
China	9.690	10,0	7.704	11,8
Ecuador	7.249	7,5	4.818	7,4
R. Dominicana	3.985	4,1	3.725	5,7
Colombia.....	3.908	4,0	2.589	4,0
Perú	2.741	2,8	2.034	3,1
Rumania	2.433	2,5	1.797	2,8
Filipinas.....	1.740	1,8	1.975	3,0
Resto	38.962	40,5	13.197	20,2
Total	96.557	(100)	65.221	(100)

FUENTE: DGOM, agosto 99, y SGRIMI, 1998.

La inmigración marroquí continúa siendo la mayoritaria (27%) pero su número y su peso en el total de las solicitudes ha disminuido respecto de los contingentes de años anteriores (1997 y 1998). En efecto, en 1997, los marroquíes presentaron 26.482 solicitudes y 27.382 en 1998 (el 39,8 y el 42% del total de peticiones en el contingente de esos años). Por el contrario, en 1999 las solicitudes presentadas por trabajadores de China, Ecuador, Colombia y Rumania experimentan un aumento respecto del año precedente. En el contingente de 1999 las ocho nacionalidades con un número mayor de solicitudes representan el 60% del total mientras que en 1998, los ocho países principales reunían el 80%.

7.2. Permisos concedidos en el contingente de 1999

En agosto de 1999 se habían concedido 26.533 permisos que representan el 27% de las solicitudes y el 88% del máximo fijado para el contingente (30.000 permisos). Uno de cada dos permisos concedidos son para el servicio doméstico (51%) y tres de cada diez para la agricultura (29,6%). La construcción (5,2%) y otros servicios (11,5%) y actividades (2,7%) completan el cupo. Madrid (el 37,6%) y Cataluña (18,1%) seguidas por Andalucía (15,9%) y Murcia (8,8%) son las Comunidades y Regiones con más permisos concedidos.

El reparto de las concesiones según la nacionalidad es el siguiente: Marruecos (30,6%), Ecuador (11,6%), China (10,6%), R. Dominicana (5,7%), Colombia, Perú y Rumania.

CONCESIONES DE PERMISOS PARA EL CONTINGENTE DE 1999,
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sector Actividad	Núm.	%	Regiones y CC.AA.	Núm.	%
Agricultura	7.842	29,6	Madrid	9.977	37,6
Construcción	1.389	5,2	Cataluña.....	4.794	18,1
Servicio Doméstico	13.521	51,0	Andalucía.....	4.221	15,9
Otros Serv.....	3.048	11,5	Murcia.....	2.346	8,8
Otros Activ.....	733	2,7	Resto	5.195	19,6
TOTAL.....	26.533	(100)	TOTAL	26.533	(100)

CONTINGENTE 99
(Concesiones según nacionalidad)

Marruecos	8.120	30,6
Ecuador	3.087	11,6
China.....	2.819	10,6
R. Dominicana.....	1.521	5,7
Colombia	1.291	4,9
Perú.....	1.051	4,0
Rumania.....	1.033	3,9
Filipinas	718	2,7
Otros	6.887	26,0
Total.....	26.533	(100)

7.3. Reflexión final

El análisis de los contingentes, de su evolución y de su composición es un buen indicador de la tendencia que sigue la mano de obra extranjera en España. En los seis años que se ha seguido ésta práctica se han presentado un total de 305 mil solicitudes y se han concedido más de 130.000 permisos. Su impacto en el mercado de trabajo no es pues, despreciable. Además, el contingente anual tiene una dimensión de flujo (entradas anuales al mercado de trabajo) y también de stock (el efectivo de trabajadores en situación irregular que solicitan incorporarse cada año a la actividad laboral en situación legal).

8. COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL STOCK DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Al final de 1998, la estadística de permisos de trabajo en vigor da *la cifra de 197.074 trabajadores de países terceros*. Una variación del 10% (18.327 permisos más) respecto del año anterior. Un crecimiento moderado y, como acabamos de ver, inferior al volu-

men de trabajadores que obtienen un permiso de trabajo a través del contingente anual. El peso de los asalariados aumenta cada año y así en 1998 nueve de cada diez permisos son para trabajadores por cuenta ajena y el resto por cuenta propia.

También crece, año tras año, la proporción de mujeres en el stock de trabajadores. En 1998, el 36,2% de los permisos de trabajo en vigor son para las mujeres (un incremento de 2 puntos porcentuales respecto a 1997), si bien, el peso de los hombres continúa siendo muy superior (63,8%). Esta feminización creciente de los efectivos laborales es la causa de un ligero descenso en la edad media de la mano de obrera extranjera. En 1997, la edad media (32,6) estaba próxima a los 33 años, mientras que en 1998 (32,2) se aproxima más a los 32 años. En porcentaje, son los grupos de edad más jóvenes (16-19 y 20-24 años) los que han registrado un incremento mayor. El peso de cada grupo de edad en el total es el siguiente.

STOCK DE TRABAJADORES SEGÚN GRUPOS DE EDAD

<i>Edad</i>	<i>%</i>	<i>% variación 97-98</i>
16-19.....	2,4	38,3
20-24.....	12,4	28,5
25-34.....	44,3	8,9
35-44.....	28,7	5,8
45-54.....	9,6	7,0
55 y +.....	2,6	2,5
TOTAL.....	197.074	10,3

La mitad de los trabajadores extranjeros se concentran en Madrid (30%) y Barcelona (21%). Les siguen las provincias situadas en la costa mediterránea: Almería (5%), Murcia (5%), Gerona (4%), Baleares (3%), Alicante (2%) y Málaga (2%). Respecto de 1997 sólo en Barcelona y Las Palmas disminuye el efectivo de trabajadores extranjeros y esta evolución choca con las informaciones que aparecen en los periódicos. Nuestros datos, servidos por las Direcciones Provinciales de Trabajo no parecen contar bien el fenómeno. La proporción de mujeres (57%) es mayor que la de hombres en Madrid y se debe principalmente al servicio doméstico. Por el contrario, la presencia femenina es mínima en Murcia y Almería donde la mayoría de la mano de obra se ocupa en la agricultura.

Seis de cada diez trabajadores extranjeros no comunitarios se emplean en los servicios, dos en la agricultura y el resto en la construcción y en la industria. En términos relativos, el crecimiento mayor se está dando en el sector primario. En varias provincias españolas se acusa la falta de mano de obra nativa para llevar a cabo, las tareas agrícolas de recolección principalmente. La movilidad geográfica de la mano de obra española para realizar trabajos de temporada es escasa e insuficiente. En este contexto se ha firmado un Acuerdo relativo a trabajadores de temporada entre España y Marruecos el 30 de septiembre de 1999.

Los trabajadores africanos constituyen casi la mitad (48%) del stock de la mano de obra extranjera. Les sigue la fuerza de trabajo latinoamericana (30%) y asiática (15%), siendo muy escasa la proporción de trabajadores europeos no comunitarios (6%). Entre la fuerza de trabajo que procede del continente africano. Los trabajadores marroquíes constituyen la gran mayoría. Casi el 40% del stock de trabajadores extranjeros son de nacionalidad marroquí.

Esa proporción sube hasta el 78% entre los extranjeros que se ocupan en la agricultura. Por el contrario, la fuerza de trabajo peruana (8,4%) y dominicana (6,9%) que siguen en importancia a la marroquí se emplea principalmente en los servicios. En cuarto y quinto lugar se sitúan los trabajadores chinos y filipinos. La progresión espectacular de la mano de obra ecuatoriana coloca a estos trabajadores en la sexta posición (en 1997 ocupaban el lugar 13).

Si nos fijamos en la mano de obra femenina el dominio marroquí es menos pronunciado. El peso de las tres primeras nacionalidades (Marruecos, R. Dominicana y Perú) está bastante equilibrado. Así las marroquíes constituyen el 18,7% del stock de trabajadoras, las dominicanas el 16% y las peruanas el 15,4%. Filipinas ocupa el cuarto lugar (7,9%) y Ecuador el quinto (7,7%).

PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR PRINCIPALES NACIONALIDADES

<i>Nacionalidad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Marruecos	82	18	76.870
Perú	32	67	16.283
R. Dominicana	10	90	13.215
China	65	35	11.933
Filipinas	32	67	8.445
Ecuador	26	74	7.368
Argentina	62	38	4.869

Hay comunidades muy feminizadas como R. Dominicana, Ecuador, Filipinas y Perú. En otras, domina claramente la presencia masculina (Marruecos, China y Argentina).

9. EVOLUCIÓN CRECIENTE DEL NÚMERO DE RESIDENTES EXTRANJEROS

El número de permisos de residencia en vigor (stock) al 31-12-1998 era de 719.647. Un crecimiento del 18% respecto del año anterior. El ritmo de aumento se ha intensificado en los dos últimos años. Desde 1991 (el año de la «gran regularización») el stock de residentes extranjeros se ha duplicado.

EVOLUCIÓN DEL STOCK DE RESIDENTES EXTRANJEROS

1991.....	360.655	9,0	(91-92)
1992.....	393.100	9,5	(92-93)
1993.....	430.422	7,2	(93-94)
1994.....	461.364	8,3	(94-95)
1995.....	499.773	7,9	(95-96)
1996.....	538.984	13,1	(96-97)
1997.....	609.813	18,0	(97-98)
1998.....	719.647		

El crecimiento se ha repartido de manera muy diferente entre los residentes comunitarios y los no comunitarios (Régimen General). Después de la regularizaci3n de 1991 y hasta diciembre de 1994, el stock de *extranjeros no comunitarios* registra una evoluci3n negativa. A partir de 1995 y hasta 1998 el censo de los extranjeros no comunitarios ha experimentado un crecimiento continuado. En 1996 (cinco a1os después de la gran regularizaci3n) recupera el nivel de 1991. En definitiva un quinquenio marcado por el decrecimiento y una tímida recuperaci3n.

Tres factores podrían explicar esa evoluci3n. *El primero y principal* es la dificultad de los extranjeros para renovar sus permisos de residencia. Esa dificultad se deriva tanto del ciclo econ3mico de crisis cuánto de las rigideces legales y burocráticas que se desprenden de la Ley de Extranjería de 1985. Y de su reglamento de aplicaci3n de 1986. *El segundo argumento* que contribuía a entender esa evoluci3n decreciente sería la propia dinámica migratoria. No cabe descartar que una parte de los extranjeros que entraron al calor del ciclo de bonanza econ3mica de 1986 a 1990 retornaran a sus países de origen o iniciaran una nueva emigraci3n hacia otro país de la OCDE. En los registros espa1oles se ignoran las salidas de los extranjeros. Por último está el factor de integraci3n que supone la adquisici3n de la condici3n de comunitario y en el extremo la naturalizaci3n. Una parte de los extranjeros del Régimen General pasarían al Comunitario por naturalizaci3n y por matrimonio con un residente comunitario. En resumen, el stock de residentes del Régimen General disminuy3 entre 1991 y 1996 por un retorno de los extranjeros a la irregularidad, por un abandono del territorio nacional y por un cambio de estatuto en su calidad de extranjero.

Sin embargo, en 1997 y 1998 el crecimiento en porcentaje de los residentes no comunitarios ha superado el 20%. Y en cifras absolutas hay 180.000 residentes no comunitarios más que en 1996. Este aumento sostenido obedece en parte a la aplicaci3n del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería. El principal efecto de este Reglamento aprobado en febrero de 1996 es que concede permisos permanentes e indefinidos y en general proporciona mayor estabilidad legal a los extranjeros no comunitarios. Dicho de otro modo hay menos renovaciones y por ello menos recaídas en la irregularidad.

Pero el incremento se debe, sobre todo, a la llegada de nuevos inmigrantes en el contexto de una mejora de la actividad econ3mica y del empleo durante los últimos tres a1os. Es decir aumentan las oportunidades y el flujo de entradas se amplía. Por fin, este período expansivo va acompañado de una nueva regularizaci3n en 1996 y de un progresivo aumento en la cuota o contingente de trabajadores extranjeros. En resumen, *las decisiones políticas* (Reglamento, Regularizaci3n y Contingentes) *sobre la base de una bonanza econ3mica explican el auge de la immigraci3n no comunitaria en los últimos dos a1os.*

El stock de *residentes comunitarios* mantiene un crecimiento intenso durante toda la década de los noventa. Muy fuerte entre 1991 y 1994 y más suave en el trienio 95-97, elevándose de nuevo, en 1998 (14,5%). En cierta forma, la evoluci3n seguida por los residentes comunitarios es la otra cara de la moneda de la tendencia en el Régimen General. Los residentes comunitarios crecen con relativa independencia del ciclo econ3mico. Y también están a salvo de las trabas administrativas y legales a la hora de renovar sus permisos. Aumentaron anualmente entre un 12 y un 24% en la fase más recesiva de la economía espa1ola en ésta década (1992-95) y han continuado creciendo aunque más

moderadamente en los últimos tres años, con una economía boyante y un fuerte descenso del paro.

Como consecuencia de estas evoluciones diferentes y «cruzadas» entre el régimen general y el comunitario, el *porcentaje de una y otra categoría de inmigrantes ha experimentado cambios significativos*. El stock del Régimen General representa, a finales de 1998, el 47% del total de los residentes extranjeros. En 1991 llegó al 60%, descendió al 41% en 1996 y ha remontado 6 puntos porcentuales en los dos últimos años. Los residentes comunitarios constituyen la mayoría desde 1993 (52%) y alcanzaron su peso máximo en 1996 (59%) para descender a continuación y situarse en la actualidad en un 53%.

9.1. Distribución según sexo y grupos de edad de los residentes extranjeros

El censo de residentes extranjeros a finales de 1998 muestra un ligero predominio de los hombres (51,8%) sobre mujeres. Entre 1992 y 1998 el peso de las mujeres residentes ha aumentado un punto en porcentaje. Así pues, la feminización del stock crece con parsimonia.

	Hombres	Mujeres
1992	52,8	47,2
1993	52,6	47,4
1997	51,6	48,4
1998	51,8	48,2

La inmigración europea mantiene una distribución *equitativa* (el 50% para cada sexo) mientras que la inmigración africana es la más masculina (67,8%). Por el contrario en la inmigración de origen asiático (52,2%) y sobre todo en la que procede del continente americano el dominio femenino es amplio (63,7%).

El índice de masculinidad de los marroquíes es alto (202 hombres% mujeres) por el contrario en la inmigración dominicana (27 hombres% mujeres) y peruana (53 hombres% mujeres) la feminización es muy fuerte. Existe una polarización por género en la inmigración. En un extremo se encuentra la que procede de África y en particular del Magreb que es muy masculina y en el otro cabo se halla la inmigración que llega de América Latina con un predominio muy intenso de las mujeres.

La mitad de los residentes extranjeros tiene más de 25 años y menos de 45. El 20% se encuentra en plena madurez (45-64 años) y otro 10% ha cumplido la edad de la jubilación (65 y más años). En la parte joven de la pirámide de edad apenas dos de cada diez extranjeros tienen menos de 25 años de edad.

La población más joven es la que viene del Norte de África. Un tercio de los magrebíes tienen menos de 25 años (de ellos un 20% menos de 15 años). También entre la inmigración asiática y la que procede de la Europa del Este se encuentra una proporción de niños superior al promedio. La inmigración africana, latinoamericana y de la Europa del Este destaca entre los menores de 45 años, por el contrario los extranjeros de la Unión

Europea, los norteamericanos y australianos sobresalen en las edades maduras (45-64 años) y sobre todo entre los jubilados.

DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJE DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS
POR GRUPOS DE EDAD Y CONTINENTE DE NACIONALIDAD

	-15	16-24	25-44	45-64	65 y+
UE.....	6,1	8,5	40,7	27,4	17,3
E. Este	13,2	11,4	59,2	13,9	2,3
Ibroamérica.....	9,3	12,7	58,5	15,1	4,5
Resto América.....	6,8	10,6	39,7	23,3	19,5
África Norte.....	19,4	14,5	55,3	9,8	1,0
Asia.....	14,7	15,2	51,4	16,6	3,1
Oceanía.....	5,9	5,1	47,5	27,4	14,1
Total	(10,7)	(11,3)	(49,0)	(19,4)	(9,6)

Una aproximación más detallada por nacionalidad confirma que un 20% de los residentes marroquíes son menores de 15 años. La inmigración peruana es más reciente y eso explica en la fundamental la escasa presencia de menores (únicamente el 8% no ha cumplido los 15 años), mientras que la comunidad dominicana (un poco más antigua) está en una situación intermedia (el 13%). Las comunidades británica, francesa y alemana son las más envejecidas y entre las no comunitarias destaca por su envejecimiento la inmigración argentina.

9.2. Evolución de los residentes por nacionalidad

Las comunidades extranjeras que más han crecido en el último año (1997-98) son las de África y Asia. La inmigración europea y americana ha aumentado por debajo de la media. Durante los cuatro últimos años en España crece sobre todo, la población africana y asiática y crece menos la de origen europeo y americano. Entre 1995 y 1998 el censo de residentes legales africano ha experimentado un incremento del 87%, los asiáticos han subido un 59%, los americanos el 35% y los europeos un 29%. A pesar de tener un ritmo de crecimiento menos intenso, los residentes europeos continúan siendo mayoritarios (46% en 1998) y su peso es el equivalente a la suma de los residentes africanos (25%) y americanos (20,4%).

Nueve de cada diez permisos de residencia de inmigrantes europeos están en las manos de ciudadanos de alguno de los catorce países que integran la Unión a finales de 1998. Todos los países que integran la UE han aumentado su presencia en España en los últimos cuatro años. Los residentes europeos que han experimentado un incremento mayor han sido los austríacos, finlandeses y suecos. Aún así, dos de cada tres residentes europeos son nacionales de uno de estos cuatro países: R. Unido, Alemania, Portugal y Francia.

La inmigración no comunitaria tiene un foco principal que es Marruecos. La comunidad marroquí con 141.000 residentes legales ocupa el primer lugar de un modo muy

destacado. Duplica a los británicos que es el segundo país por el número de residentes y tiene un tamaño que supera la suma de todos los inmigrantes de América Latina. Los países de América Latina que tienen un peso numérico mayor son Perú y la R. Dominicana. Ocupan los lugares séptimo y octavo con 25.000 residentes, cada uno de ellos, por detrás de Marruecos y de cinco países de la Unión Europea. El país asiático con un número mayor de residentes es China que tiene 20.690 personas. Durante los últimos cuatro años las comunidades extranjeras que han tenido un crecimiento muy fuerte han sido la ecuatoriana y la china. Por el contrario la comunidad argentina es la única (entre las veinte primeras) que ha visto menguados sus efectivos entre 1995 y 1998.

9.3. La concentración geográfica de los residentes extranjeros

Uno de cada tres residentes extranjeros reside en Madrid o Barcelona. Tres de cada cuatro inmigrantes vive en alguna de las provincias españolas que miran al mar Mediterráneo y en las islas Canarias. En Madrid se concentra el 20% del total de residentes extranjeros. La densidad de inmigrantes extranjeros es mayor en las provincias mediterráneas y en las islas Canarias. En Madrid hay 29 residentes extranjeros por cada mil habitantes mientras que en Baleares hay 51, en Tenerife 48 y en Gerona 46%.

Los inmigrantes del Régimen General son mayoritarios en Madrid, Barcelona, Almería y Gerona. Mientras que los residentes comunitarios tienen una presencia dominante en Baleares, Canarias, Alicante y Málaga. Una nota de realismo se impone. Los inmigrantes no comunitarios son más móviles que los residentes comunitarios. Se les encuentra en las Islas Baleares trabajando en la construcción aunque su permiso de residencia les sitúe en Almería trabajando en la agricultura. Una parte importante de los inmigrantes del Régimen General circulan por diferentes provincias españolas siguiendo el ciclo económico y las necesidades de mano de obra. Otra cosa, a veces muy diferente, es la provincia donde ha obtenido el permiso de residencia y el sector de actividad en el que se le ha autorizado a trabajar.

10. AUMENTARON LAS NATURALIZACIONES EN 1998

Desde 1995 las concesiones de nacionalidad están aumentando. Para ser más precisos se ha duplicado el volumen anual de naturalizaciones durante los últimos cuatro años. En 1995 se concedieron 6.756 peticiones de nacionalidad española mientras que en 1998, la cifra de naturalizaciones fue de 13.177. En 1998 se nacionalizaron 2.866 personas más que en 1997, lo que supone un aumento del 28%. También en este capítulo se percibe con claridad la tendencia a la instalación permanente de un segmento de la inmigración.

En 1998, más del 60% de las adquisiciones de la nacionalidad española son para personas que proceden del continente americano y más concretamente de América Latina. En segundo lugar 16,3% lo ocupan los naturalizados del continente africano y a continuación, en una proporción similar los asiáticos (10,6%). Dentro de la tendencia al aumento de los naturalizados en 1998 únicamente disminuye en cantidad y en proporción los asiáticos que han adquirido la nacionalidad española.

Si observamos la evolución en términos relativos durante un período de tiempo más largo (1995-1998) el peso de cada continente se mantiene con una gran estabilidad: 62/65% para América, 12/16% para África, 11/14% Asia y 10% para Europa. Dentro de esta estabilidad se percibe una suave línea ascendente en el caso de las naturalizaciones de personas africanas y un ligero declive de los asiáticos.

Los países que han experimentado (entre 1997-1998) un crecimiento, en porcentaje más fuerte fueron la R. Dominicana, Marruecos y Guinea Ecuatorial. Entre las principales nacionalidades únicamente Perú registró una variación negativa. *La tasa de naturalización* (naturalizados de 1998 en relación con el efectivo de residentes en 1997) *fue del 2,2%*. En 1998 la tasa de naturalización más alta fue la de la R. Dominicana 9,1% y la más baja (entre las principales nacionalidades) correspondió a Marruecos (1,4%). Las tasas de naturalización de los países de América Latina fueron, en general, superiores al 7% en 1998.

Discriminación de los inmigrantes en el trabajo

COLECTIVO IOÉ*

PRESENTACIÓN

En los últimos años Colectivo Ioé ha realizado varios estudios sobre la situación de los inmigrantes en el mercado de trabajo¹ y hemos tenido ocasión de intervenir en diversos programas transnacionales sobre la discriminación laboral de las personas de origen extranjero.² Se trata de un hecho social que ha sido objeto de abundantes investigaciones en países con mayor tradición migratoria y que en España ha comenzado a ser abordado en los últimos años. Nuestra intención es ofrecer algunas pistas para delimitar conceptualmente el tema y tratar de comprender los complejos mecanismos que están detrás de la xenofobia y el racismo en el trabajo.³

La primera reflexión va a girar en torno a la *lógica de la discriminación* y a su contrapunto, el *trato igualitario*. Profundizaremos en la relación existente entre los dos polos del proceso discriminatorio y, en especial, trataremos de comprender las motivaciones, juicios o prejuicios del polo activo discriminante. Del mismo modo, convendrá determinar cuáles son las claves de unas relaciones sociales igualitarias. Después abordaremos las dos causas fundamentales de la discriminación étnica en el trabajo: ser *extranjeros*, es decir, portadores de una diferencia nacional-cultural con los autóctonos (diferencia que varía sustancialmente según la nacionalidad); y ser *asalariados*, lo que remite a una relaciones de clase que pueden implicar diversos grados de explotación. En el último apartado haremos una valoración general del «racismo en el trabajo» como el resultado de una relación de poder en la que diversos factores —institucionales, económicos e ideológicos— determinan que una parte de los inmigrantes apenas tenga poder de negociación para reclamar sus derechos y, en consecuencia, sea fácil objeto de explotación económica y segregación social.

* Carlos Pereda, Miguel Ángel de Prada, Walter Actis.

1 COLECTIVO IOÉ: *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. IMSERSO, Madrid, 1998; *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, IMSERSO, Madrid, 1999. Actualmente estamos terminando otra investigación sobre la situación laboral de las mujeres de origen extranjero.

2 COLECTIVO IOÉ y PÉREZ MOLINA, R.: *La discriminación laboral de los trabajadores inmigrantes en España*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1995; *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, UGT, Madrid, 2000 (en prensa).

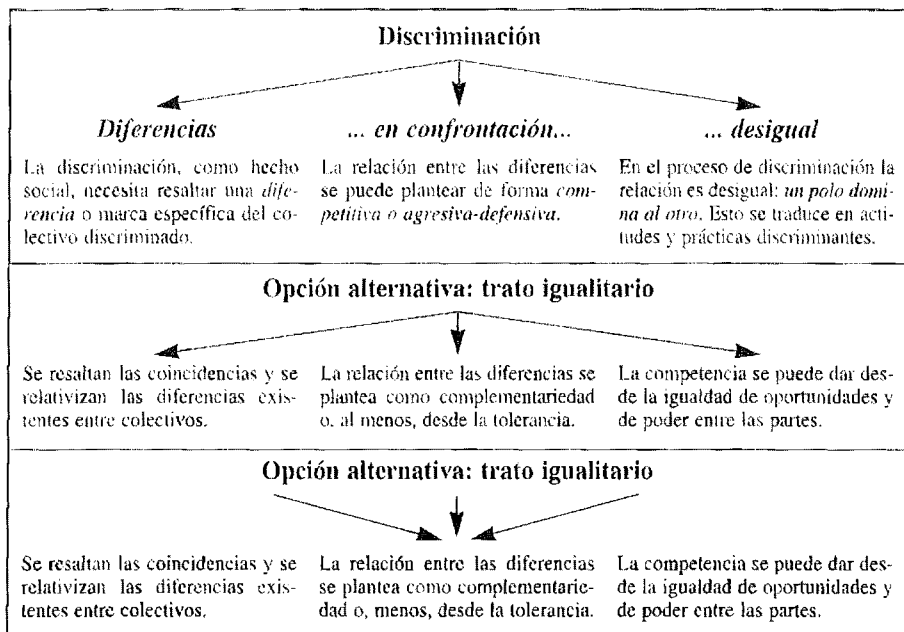
3 Además del ámbito laboral, hemos abordado esta problemática en COLECTIVO IOÉ, *Los discursos de los españoles sobre los extranjeros*, CIS, Madrid, 1995.

I. LA LÓGICA DE LA DISCRIMINACIÓN

Entendemos por discriminación *cualquier postergación, segregación o minusvaloración* que un grupo ejerce sobre otro cuando tal proceso excluyente viene *asociado a una diferencia* entre ambos colectivos. Las personas particulares son discriminadas, al margen de sus valores y comportamientos individuales, por su adscripción a tales grupos marcados por esa diferencia.⁴ La discriminación tiene lugar entre dos polos asimétricos: el grupo discriminante —activo, dominante— y el grupo discriminado —pasivo, dominado—. Implica, por tanto, una *práctica de poder* que produce un estatus de inferioridad en las víctimas de la discriminación. Cuando la relación entre las partes se produce en pie de igualdad, no de dominación, cabe hablar de confrontación o competitividad, no de exclusión de un grupo sobre otro.

Las diferencias entre las personas, en principio, no son las que producen desigualdad sino los *mecanismos de exclusión* asociados a esas diferencias. Tales mecanismos de exclusión se refieren tanto a las prácticas discriminantes como a las actitudes y discursos que legitiman la dominación. Podemos establecer el siguiente esquema:

Cuadro I



4 Cabe también una *discriminación positiva*, de la que no tratamos aquí, en la que se produce justamente lo contrario: un trato más favorable a determinados colectivos en base a una diferencia con el resto de la población.

Cualquier diferencia puede desencadenar un proceso discriminatorio. En el caso de la discriminación que padecen los inmigrantes, concurren principalmente cinco diferencias:⁵

- 1) *La nacionalidad*: documentación que acredita ser ciudadano o no del estado en cuyo territorio se reside. Cabe el estatus de doble nacionalidad y también la acreditación como extranjero con permiso de residencia (y/o permiso de trabajo), que da acceso a una parte de los derechos correspondientes a los nacionales. La mayor discriminación se produce en relación a los inmigrantes indocumentados.
- 2) *La cultura*: sistema de valores, símbolos y prácticas (donde se incluyen la lengua, las tradiciones, las creencias, etc.) que contribuye a conferir una cierta identidad social a sus adherentes. La discriminación se produce en relación a las culturas minoritarias cuando la mayoritaria se siente superior a aquellas, o bien si considera que su presencia puede contaminar o debilitar la cohesión social que proporciona la cultura dominante. En el caso de España, por ejemplo, la cultura gitana ha sido tradicionalmente discriminada y también lo es con frecuencia la cultura islámica.
- 3) *El fenotipo*: diferencias en la imagen corporal como el color de la piel, la forma de los ojos u otros rasgos físicos. El caso más frecuente de este tipo de discriminación se produce en relación a las personas de piel negra pero también aparece hacia los individuos de tez morena (magrebíes, indios americanos...), de ojos rasgados (asiáticos), etc.
- 4) *La posición económica*: las diferencias de acceso, condiciones de trabajo y participación en la renta están en el origen de diversas formas de discriminación económica y laboral, que afectan también a los extranjeros: no se discrimina, desde este punto de vista, a los inmigrantes «cualificados» que ocupan buenos empleos en empresas solventes sino a los que se buscan la vida alternando empleos precarios y temporadas en paro.
- 5) *El género*: como la diferencia anterior, atraviesa a todos los colectivos, siendo en este caso la mujer la destinataria habitual de diversas formas de discriminación. «La importancia que tienen las relaciones de género en la caracterización de los flujos migratorios depende de lo relevante que sea el sistema de género en la definición de una sociedad dada»,⁶ ya sea en el país de origen o en el de destino.

En principio, las anteriores diferencias no tienen por qué conllevar discriminación; es más, pueden ser fuente de un intercambio enriquecedor (por ejemplo, evidentemente, entre los sexos pero también entre las naciones, las culturas y las diversas posiciones económicas) o bien, simplemente, ser aceptadas como asuntos irrelevantes para la convivencia y el mutuo reconocimiento (caso del color de la piel o los rasgos faciales). La

5 Ver, entre otros, GLICK, N.; BASCH, L.; y BLANC-SZANTON, C. (Ed.): *Towards a Transnational Perspective on Migration. Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered*, The New York Academy of Sciences, New York, 1992.

6 GREGORIO, C.: *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Narcea, Madrid, 1998, pág. 263.

cuestión es por qué estas diferencias dan lugar en algunas circunstancias a *procesos discriminatorios*, es decir, son vividas en confrontación y desde una relación de poder entre las partes.

Nuestra respuesta a esta cuestión consiste en invertir la dirección de tales procesos. No son las diferencias las que están en el origen de la discriminación sino, más bien, al revés: *las relaciones preexistentes de poder y desigualdad son las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio*. Tales desigualdades, a su vez, se suelen mover en un doble plano, material y/o simbólico, que se refuerzan mutuamente y dan lugar a las actitudes y prácticas discriminatorias (directas o indirectas). Por ejemplo, la discriminación sexual se intenta justificar desde la ideología del patriarcado, la discriminación de los inmigrantes desde el nacionalismo (ideología de la preferencia nacional), la discriminación cultural desde una supuesta superioridad de la «modernidad» occidental (eurocentrismo), la discriminación étnica desde un supuesto racismo biológico (primacía de la raza blanca) y la discriminación laboral desde el liberalismo económico (ideología del libre mercado).

Las cinco diferencias apuntadas, con frecuencia combinadas entre sí, suelen estar presentes en la discriminación que padecen los hombres y las mujeres inmigrantes. Si se resaltan y contraponen esas diferencias, se construyen rápidamente discursos racistas; pero si esas mismas diferencias se relativizan y dan lugar a un intercambio mutuamente enriquecedor, se construyen también discursos universalistas y solidarios.

2. LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA DIFERENCIA NACIONAL-CULTURAL

La reflexión que se viene realizando en Europa en torno al *rechazo a los inmigrantes* se suele englobar bajo el concepto de «racismo». Sin embargo, esta palabra no se utiliza en su acepción estricta⁷ sino en un sentido más amplio —equivalente a xenofobia—, y sirve para designar un conjunto de *comportamientos discriminatorios* que no siempre tienen un referente físico-biológico. De hecho, varios autores sostienen que hoy predomina un «nuevo racismo» que no habla de razas sino de culturas y que, bajo el pretexto de defender la diversidad cultural, predica la separación entre ellas (cada uno en su país) o bien la segregación en guetos de los diferentes.⁸ En este caso «los otros» son ciertos colectivos a los que se atribuyen determinadas características (nacionalidad, etnia, cultura, etc.) que permiten configurarlos, no sólo como *diferentes*, sino como *inferiores* en algún sentido.

El objetivo preferente de ese *racismo sin razas* al que aludimos son precisamente los *inmigrantes*. Sin embargo, la inmigración es un objeto ilusorio del racismo, pues éste incluye a varios colectivos autóctonos, como las minorías étnicas con problemas de inte-

7 La definición literal de «racismo» remite a un fundamento biológico que incluye los siguientes puntos: 1) existencia de razas humanas diferentes; 2) las diferencias genético-raciales determinan características socioculturales; y 3) estas diferencias socioculturales están organizadas jerárquicamente.

8 Ver BAKER, M.: *The New Racism*, Junction Books, London, 1981; GALLISSOT, R.: *Misère de l'antiracisme*, Editions de l'Arcañtère, Paris, 1985; y TAGUIEFF, R.: *La force du préjugé*, Paris, 1987.

gración social o los descendientes de inmigrantes nacidos en España, y deja fuera a una gran parte de los extranjeros, como los procedentes de países más desarrollados que España,⁹ o los políticos y profesionales de alto nivel procedentes de cualquier país que trabajan en empresas multinacionales o pertenecen al cuerpo diplomático, etc.

Siguiendo el hilo argumental del apartado anterior, la discriminación de los «inmigrantes» supone resaltar lo «diferente» de dicho colectivo en relación al polo discriminante (los autóctonos); de ahí que pueda ser una trampa el simple hecho de categorizar a ese colectivo por algunos rasgos diferenciadores que no dejan de ser circunstanciales en sus vidas (haber nacido en otra parte, no tener en regla un expediente administrativo, profesar otra religión o, simplemente, ser moreno o tener los ojos rasgados). Los discursos igualitarios, en cambio, relativizan las diferencias y resaltan lo que tienen en común las personas, como base para una convivencia pacífica y un intercambio enriquecedor.

Las nuevas formas de racismo están ya lejos del racismo biológico pero eso no obsta para que subrayen las diferencias que presentan los extranjeros y las carguen de profundidad, como si demarcaran en dichas personas una *naturaleza diferente* cuya convivencia con los españoles estaría llena de riesgos. En consecuencia, los inmigrantes son calificados como *intrusos* si pretenden competir con los españoles en pie de igualdad, en derechos laborales, sociales o políticos. Asimismo, la cohesión social de la cultura autóctona se encontraría amenazada por la entrada incontrolada de esos «*nuevos bárbaros*» que acceden a España ilegalmente y no respetan las costumbres locales.

Las categorías de «nacionalidad» y «cultura», con frecuencia combinadas entre sí, son actualmente los principales referentes a partir de los cuales se construye la discriminación étnica; no obstante, tal discriminación se refuerza extraordinariamente si concurren otras diferencias —en especial—, la clase y el género. Aquí nos vamos a centrar en las dos primeras categorías que son las más específicas de la inmigración.

La *discriminación inicial* de los inmigrantes se apoya, en primer lugar, en la soberanía del estado-nación que tiene la prerrogativa de controlar las fronteras (sólo deben entrar los imprescindibles) y adoptar aquellas políticas que sean más eficaces para asegurar la integración de los extranjeros residentes en las pautas y normas del país. En estas condiciones, la presencia de inmigrantes puede ser valorada positivamente siempre que adopten una posición subordinada en lo político (derechos limitados en relación a los autóctonos) y un papel complementario en lo laboral (por ejemplo, en oficios precarios donde es escasa la oferta de mano obra, como empleados de hogar internos, temporeros del campo, peones de la construcción, etc.).

En países como España, los estados-nación han sido históricamente un dispositivo fundamental para asegurar la cohesión y armonización política de las diferencias sociales. Sin embargo, el recurso a la común *identidad nacional* (variable a lo largo del tiempo) se ha obtenido al alto precio de aplanar las diferencias entre los autóctonos y provocar la exclusión de aquellos colectivos que se alejaban del modelo normativo estatal. Al interior de cada Estado se establece una línea divisoria entre nacionales y extranjeros que tiene dos componentes, uno jurídico-político y otro ideológico:

9 Según las últimas cifras de extranjeros con residencia legal en España (diciembre de 1998), el 45,2% procedía de países del Primer Mundo.

- En el *ámbito jurídico*, mientras los autóctonos son por principio y para toda la vida ciudadanos de derecho, los extranjeros están sometidos a diversas restricciones. La residencia es un don o permiso graciable del estado que se establece en base a condiciones precisas, como el sistema de cupos, y es revocable (incluso si se procede a la «nacionalización» del extranjero). Las políticas de inmigración varían según los países oscilando entre la segregación, la asimilación y la convivencia intercultural.¹⁰ La forma de segregación más patente es mantener a los inmigrantes fuera de la ley,¹¹ pero hay otras formas de segregación ordenada de los inmigrantes —o de una parte de ellos— como la política suiza de inmigrantes temporeros (permisos inferiores a nueve meses), figura legal que acaba de introducirse en España en 1999.
- A *nivel ideológico*, la nacionalidad introduce una discontinuidad entre autóctonos e inmigrantes que deriva frecuentemente en actitudes de prevención y xenofobia. No obstante, aunque los estados-nación siguen siendo un foco central de los debates políticos y su fuerza ideológica se demuestra con el surgimiento del nacionalismo en muchas áreas del planeta, existen otros factores que reducen su funcionalidad y significación como referente de identidad colectiva: por una parte, el tradicional sentimiento de unidad de la clase trabajadora (el «internacionalismo obrero») o la defensa más reciente de la universalidad de los derechos humanos; por otra, la mundialización de la economía y la creciente circulación de capitales, mercancías y personas entre los países. La conjunción de estos factores pone en crisis el modelo tradicional de identidad nacional y favorece la aparición de nuevas formas de gestión política, más basadas en la territorialidad (la ciudadanía) y la aceptación del pluralismo cultural. En particular, el debate sobre las relaciones entre nacionalidad y ciudadanía se ha desarrollado ampliamente en los últimos años.¹²

En segundo lugar, los símbolos, valores y prácticas que constituyen el ámbito de lo que se denomina «cultura» presentan una notable complejidad que ha de tenerse en cuenta al

10 Para una visión de conjunto de las políticas migratorias por países, ver KUBAT, D., (Ed.): *The Politics of Migration Policies*, Centre for Migration Studies, New York, 1993; CORNELIUS, W., MARTIN, Ph. y HOLLIFIELD, J. F.: *Controlling Immigration: a Global Perspective*, Stanford University Press, Stanford, California, 1995; y CASTLES, S. y MILLER, N.: *The Age of Migration. International Population Migration*, MacMillan, Londres, 1994.

11 La distinción de los inmigrantes en legales e ilegales es construida administrativamente ya que según varíen los requisitos necesarios para acceder a la documentación los porcentajes de ambas categorías se ven modificados. En especial, el permiso de trabajo, que es la principal condición exigida, resulta difícil de conseguir para aquellos inmigrantes poco cualificados que se ubican en las categorías laborales más bajas de la construcción y la hostelería donde existen altos índices de economía sumergida. En estos casos el surgimiento laboral y la falta de documentación para residir legalmente en el país se refuerzan mutuamente. Ver COLECTIVO IOÉ, «Les 'sans papiers' en Espagne», en *L'Événement Européen*, N.º 11, Seuil, París, 1990; y SOPEMI, «Migrations clandestines: enjeux économiques et politiques», en *Tendances des migrations internationales*, OCDE, 1999.

12 Para BALIBAR, la ciudadanía moderna, en tanto derecho universal a la política, surgió de una proposición insurreccional durante la revolución francesa (1789), por lo que puede ser reconducida a esa radicalidad inicial superando las restricciones nacionalistas. BALIBAR, E.: *Les frontières de la Démocratie*, (ver el capítulo titulado «Citoyenneté et nationalité»), La Découverte, París, 1992, págs. 99-168.

analizar la relación que se produce cuando varias tradiciones culturales convergen entre sí. Con demasiada frecuencia se habla de «culturas de origen» y «cultura autóctona» como si tales unidades fueran homogéneas ad intra y heterogéneas ad extra. Sin embargo, el análisis de las culturas muestra que existen importantes divergencias al interior de cada una de ellas y también bastantes elementos comunes entre culturas aparentemente diferentes.

En el caso de España, por ejemplo, la historia de los últimos siglos podría abordarse como resultado de la tensión existente entre los esfuerzos desarrollados por uniformar el mundo normativo y de valores de la población, y las resistencias a esa homogeneización. Resistencias que se manifestaron unas veces como conflictos entre clases sociales (las «dos Españas» que desembocaron en la guerra civil de 1936-39) y otras como reivindicaciones nacionalistas (en especial el caso vasco) o derechos de las minorías (cultura gitana). En la actualidad, con muchas dificultades, comienza a abrirse camino otra concepción que, no sólo reconoce la pluralidad cultural de España sino que afirma el valor positivo de tal circunstancia.

Las políticas de integración de los inmigrantes se orientan frecuentemente a procurar su integración en las pautas y patrones culturales y de comportamiento que prevalecen en el país receptor. Sea porque se desconocen las diferencias de los inmigrantes o porque positivamente se las rechaza, el resultado es que se lleva a cabo una *política de asimilación a la cultura dominante*. Como venía ocurriendo con muchas minorías y movimientos de resistencia del propio país, y con el pretexto de un trato igualitario para todos, el rodillo de las normas y criterios establecidos homogéneamente por el Estado (a través del sistema educativo, los medios de comunicación, el trato de favor a la confesión religiosa mayoritaria, las pautas familiares propias, etc.) tiene por efecto discriminar las culturas diferentes.¹³ Algunas tendencias de la política migratoria, no obstante, se orientan a respetar y cultivar la convivencia intercultural, tal como es habitual en otros países, como Australia y Canadá. En particular la nueva ley de extranjería aprobada en enero de 2000 representaba un avance en el reconocimiento de derechos de los inmigrantes, si se la compara con la ley anterior de 1985. Sin embargo, esta ley —antes de ser aplicada mediante el correspondiente reglamento— ha sido cuestionada por el gobierno del Partido Popular, con mayoría absoluta en el parlamento, que ya ha iniciado la tramitación de una nueva ley de inmigración con contenidos más restrictivos. Por otra parte, los procesos de mundialización afectan también a la relación entre las culturas, lo que hace cada vez menos funcional el enfoque centralista y asimilacionista de la gestión pública.¹⁴

3. LA DISCRIMINACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN CUANTO TRABAJADORES

Las diferencias de clase o posición socioeconómica constituyen, en nuestra opinión, el principal factor de desigualdad y exclusión en las sociedades modernas, hasta el punto

13 Hemos estudiado como se produce esta «asimilación cultural» de los niños y niñas marroquíes en la escuela española en COLECTIVO IÓÉ, *La educación intercultural a prueba*, Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, Granada, 1996.

14 Ver CONTRERAS, J. (Comp.): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Talasa, Madrid, 1994.

de que las otras diferencias a las que hemos aludido quedan sustancialmente amortiguadas cuando se refieren a sujetos económicamente bien situados. Por el contrario, se segrega socialmente a individuos «blancos» en paro aunque pertenezcan a la propia cultura y nacionalidad. La discriminación laboral de los inmigrantes no se dirige, como ya hemos avanzado, hacia los que tienen una alta posición económica sino hacia los que se buscan la vida en empleos precarios. En este sentido, la *discriminación laboral*, como característica propia del mercado de trabajo español, es una realidad previa que no se identifica con la *discriminación étnica* pero con frecuencia ésta sirve para reforzar aquélla.

Las condiciones de trabajo de los españoles presentan un cuadro extraordinariamente diverso y polarizado, tanto desde el punto de vista del *acceso e implicación en la actividad económica* como si consideramos su grado de *participación en la renta producida*. Junto a los gestores de la propiedad y los empleados con contrato estable y posibilidades de promoción laboral, se sitúan los trabajadores precarios donde se incluye una amplia reserva de trabajadores sin empleo fijo, que oscila entre la contratación temporal y el paro (3.6 y 2.5 millones respectivamente, al finalizar 1999). Evidentemente a estas categorías de la Encuesta de Población Activa habría que añadir el empleo sumergido¹⁵ y el paro encubierto,¹⁶ que estimamos en 3 y 2 millones respectivamente. Según esto, existe un grado elevado de discriminación y exclusión en el mercado de trabajo español que afecta, teniendo en cuenta los solapamientos entre las diversas fuentes, a unos 10 millones de personas.

Si las diferencias las contemplamos en función de la participación en la renta producida, las desigualdades son también muy elevadas. El beneficio contable de las empresas equivale a la suma de los salarios acumulados de todos los trabajadores.¹⁷ En cuanto a los salarios, que constituyen la principal fuente de ingresos para la mayoría de las familias, las diferencias en el reparto se han incrementado en los años noventa: el 7% mejor remunerado tiene un salario medio veinte veces mayor que el 30% peor remunerado, sec-

15 No disponemos de estudios recientes sobre empleo sumergido a nivel estatal, por lo que hacemos la estimación promediando los resultados obtenidos en dos macroencuestas aplicadas en 1985 por el Ministerio de Economía y en 1993 por la fundación FOESSA. Ver MUÑO, J. y otros: *Análisis de las condiciones de vida y trabajo en España*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1988; y JUÁREZ, M. (Dir.): *V Informe sociológico sobre la situación social en España*, Fundación FOESSA, Madrid, 1994, págs. 1369-1408. Más recientemente, se aplicó una amplia encuesta en la Comunidad de Murcia, una de las regiones españolas con mayor tasa de economía sumergida, y sus resultados son convergentes con las encuestas anteriores: se habría pasado de un índice de irregularidad del 37% en 1985 (año en que la tasa de parados era del 24%) a un 31% en 1995 (con una tasa de paro del 22%). Ver COLINO, J. (Dir.): *Mercado de trabajo e irregularidades laborales en la Región de Murcia*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Murcia, 1996.

16 Entendemos por paro encubierto o no contabilizado el representado por aquellas personas en edad laboral que desean tener un empleo remunerado pero no lo buscan activamente, situación que es muy frecuente entre las amas de casa. Según diversas encuestas, en torno a un tercio de este colectivo ceba de menos tener un empleo extradoméstico, pero sólo un sector reducido lo busca activamente. Ver CRUZ, P. y CORO, R.: *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*, CIS, Madrid, 1991, págs. 67-69; y COLECTIVO IOÉ: *Tiempo social contra reloj*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996, págs. 168-176.

17 Según la Contabilidad Nacional de España, en el último año con resultados publicados (1996) el excedente bruto de explotación de las empresas fue de 33,6 billones de pesetas y la remuneración bruta de los asalariados 34 billones.

tor este último correspondiente a cuatro millones de trabajadores cuya remuneración media se sitúa por debajo del Salario Mínimo Interprofesional que el gobierno fija para cada año.¹⁸

En este mercado de trabajo polarizado se sitúan los inmigrantes que trabajan en España. Si observamos su posición en la estructura ocupacional, se puede comprobar una diversificación de situaciones todavía más acusada que la media española y que se ve potenciada por la globalización económica internacional; por otro lado, también aparecen determinados «nichos» laborales en los que su presencia es destacada. Los inmigrantes no comunitarios están ocupados más frecuentemente que los autóctonos en la agricultura, los niveles son similares en los servicios y en la construcción y bastante menores en la industria. Respecto a la media general los inmigrantes africanos destacan en agricultura y construcción; los asiáticos y latinoamericanos en los servicios y los europeos del Este en construcción e industria. Por su parte, los asalariados de países comunitarios trabajan muy frecuentemente en los servicios y en la industria. La evolución en la década de los años '90 muestra un incremento apreciable de los permisos en agricultura (en sentido contrario a la evolución del empleo de los españoles) y uno más moderado en los servicios, en tanto que decrecen los de la construcción y la industria.

Los permisos de trabajo a extranjeros extra comunitarios se concentran en cinco ramas de actividad: servicio doméstico (27,2%), agroganadería (16,9%), hostelería (12,4%), construcción (8,9%) y comercio minorista (8,5%). La importancia de estas actividades se ha incrementado continuamente en la última década.

Con el fin de conocer la posición social que ocupan los inmigrantes a partir de su inserción en el mercado laboral hemos agrupado las categorías ocupacionales para establecer tres niveles o estatus laborales: alto, medio y bajo.¹⁹ A finales de 1998 el 73% de los trabajadores no comunitarios en situación regular ocupaban empleos de baja categoría, pero algo más de la cuarta parte se situaba en empleos de categoría media o alta. En el otro extremo, más de dos tercios de norteamericanos y japoneses tenía empleos de categoría alta. Por tanto, no puede afirmarse que *los extranjeros* ocupen de forma sistemática las peores posiciones del mercado de trabajo español. En realidad existen situaciones muy diferenciadas, que se aprecian analizando el origen de los inmigrantes: en los niveles altos predominan los trabajadores del «Primer Mundo» y en las categorías más bajas se concentran los inmigrantes del «Sur».

Las prácticas discriminatorias por razón de nacionalidad o raza en el acceso al empleo y en la promoción interna en las empresas afectan principalmente a los inmigrantes de países más pobres que España, si bien existen pocas comprobaciones empíricas sobre esta cuestión, quizás porque los inmigrantes procedentes de países del Tercer Mundo se

18 Datos anuales del INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. Esta fuente tiene en cuenta todos los salarios oficialmente pagados por los empresarios a lo largo de cada año.

19 En el nivel «alto» incluimos las categorías de profesionales-técnicos y directores de empresa; en el «medio» los administrativos, capataces, trabajadores manuales cualificados y comerciantes (aunque entre estos existen vendedores ambulantes, que no podemos cuantificar, y debieran incluirse en el apartado siguiente); y en el estrato «bajo» los trabajadores manuales del resto de los servicios, la industria, construcción y agricultura.

emplean habitualmente en ramas laborales y empresas con poca regulación y donde, por tanto, apenas existen criterios formales que permitan establecer una medición de los comportamientos. En un estudio promovido por la OIT, dirigido a comprobar las prácticas empresariales ante la mano de obra marroquí masculina en el sector no agrícola, mostró que en igualdad de condiciones los trabajadores autóctonos cuentan al menos con el triple de oportunidades de ser contratados por los empleadores. Ante personas de igual currículum, edad y disponibilidad, las preferencias de los empresarios tienden a obstruir el acceso de estos inmigrantes por el sólo hecho de su pertenencia nacional o étnica.²⁰ Además, las prácticas discriminatorias no se registran por igual en las diferentes ramas laborales: prácticamente no se detecta en la construcción, es algo mayor en la industria y máxima en el sector servicios (del que se excluyó el servicio doméstico puesto que se estudiaba sólo la mano de obra masculina). Esta circunstancia muestra la importancia de la segmentación laboral y que la existencia de oportunidades de empleo para ciertos inmigrantes (magrebíes en este caso) se reduce a medida que abandonamos ciertas ocupaciones típicas.

4. A MODO DE BALANCE: LA DISCRIMINACIÓN COMO RELACIÓN DE PODER

¿Que supone la discriminación de los inmigrantes —o de un amplio sector de ellos— en la dinámica del mercado de trabajo? De acuerdo con la teorización que hemos esbozado en los anteriores apartados, la exclusión étnica de los trabajadores se sustenta y explica a partir de una *relación de poder previa en la que el polo excluyente —los empresarios— se encuentran con las manos libres para «explotar» a los inmigrantes*, sobre todo en la primera fase de la trayectoria migratoria.

Este planteamiento se contrapone a la teoría neoclásica de autores, como Becker y Wood,²¹ para quienes la actitud discriminatoria de los empleadores autóctonos hacia los inmigrantes (u otras minorías) se puede comprender como una inclinación o preferencia por no dar empleo a tales personas; debido a ello, estarían dispuestos a reducir sus ingresos, es decir, sacrificar parte de sus beneficios. Según esto, la discriminación sería disfuncional para quien la ejerce, ya que limitaría sus posibilidades de oferta y demanda de trabajo. Así se llega a la conclusión de que en un mercado competitivo la discriminación sería antieconómica: las empresas cuyos costes por unidad de producción fueran más bajos, debido a que no tenían que pagar extras para compensar el sentimiento de discriminación, crecerían más rápidamente que aquellas otras en las que la discriminación estuviera presente.

20 El estudio se realizó especialmente en sectores donde la presencia de inmigrantes no es habitual. Por tanto, las conclusiones muestran las dificultades de los inmigrantes magrebíes para pasar de sus empleos habituales a otros que ofrecen mejores condiciones o gozan de mayor prestigio social. Ver COLECTIVO IOÉ y PÉREZ MOLINA, R.: *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*, OIT, Ginebra, 1995.

21 BECKER, G. S.: *The economics of discrimination*, University of Chicago Press, Chicago, 1957; y WOOD, A., *A Theory of Pay*, Cambridge University Press, Cambridge, 1978.

Esta conclusión optimista, según la cual suprimiendo la discriminación aumentaría la competitividad y la renta nacional, es calificada como «apresurada» por otros economistas como Doeringer Y Piore, para quienes la discriminación se ejerce de forma asimétrica y en régimen de monopolio por parte de quien discrimina: «la discriminación debe comprenderse como el resultado de un intento racional de los blancos por maximizar su bienestar (a costa de los negros)». ²² Según la teoría de Becker, los trabajadores discriminantes tendrían más rotación y más paro (debido a que son más selectivos que los no discriminantes) pero los estudios empíricos realizados en Estados Unidos constatan todo lo contrario: las minorías étnicas y los grupos marginales son los más vulnerables a los despidos y al paro. ²³

Los teóricos de la segmentación del mercado de trabajo consideran la discriminación étnica y la discriminación sexual como dos anclajes fundamentales para la fragmentación de los trabajadores. Para Gordon, Edwars y Reich, ²⁴ uno de los ejes que permitió segmentar a la clase trabajadora norteamericana en la etapa posterior a 1945 fue precisamente la diferencia racial (junto con la diferencia de géneros). De forma sistemática los negros ocuparon los empleos de más bajo estatus y más peligrosos, y luego engrosaron en mayor medida que los blancos las listas del paro. A nivel espacial, los guetos, que ya existían antes de la guerra, se ampliaron e intensificaron. En los años 60 hubo amplios movimientos de protesta de los negros que, unidos a la bonanza económica, facilitaron su ascenso social, sobre todo por parte de la generación más joven, pero todavía en 1970 el 60% de los trabajadores negros estaba empleado en el mercado secundario. ²⁵

Nuestro análisis está más próximo a estas últimas teorías, si bien en el caso español hay que tener muy en cuenta que no existe un perfil homogéneo de trabajador inmigrante sino, más bien, una importante polarización interna basada en factores como la procedencia nacional-cultural, las cualificaciones y el tiempo de llegada, el género, la vinculación con redes sindicales o de otro tipo, etc. Esta diversidad se extiende también al campo ideológico y así encontramos varias estrategias de inserción laboral que responden a planteamientos diferentes, que hemos reducido a cuatro tipos básicos: el gueto o repliegue protector en el marco de sumisión al empleador (sea éste autóctono o inmigrante, como ocurre en los restaurantes chinos); la normalización o búsqueda de igualdad de derechos con los autóctonos; la capacidad para competir individualmente en un mercado abierto; y la unidad de acción de los trabajadores contra la explotación capitalista y el nacionalismo excluyente.

22 DOERINGER, P. B., y PIORE, M. J.: *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985, pág. 206. En este punto DOERINGER y Piore siguen la teoría de la *discriminación monopolista* desarrollada por L. THURLOW: *Poverty and Discrimination*, Brookings Institution, Washington, 1969.

23 Los estudios realizados en Europa llegan a esta misma conclusión. Ver ZEGERS DE BEUL, R., *Discrimination of Migrant Workers in Western Europe*, International Labour Office, Geneva, 1991.

24 GORDON, D. M., ESWARS, R. y REICH, M.: *Trabajo segmentado, trabajadores divididos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986, pág. 264-268.

25 Otros autores resaltan la influencia de las políticas antidiscriminatorias del gobierno norteamericano para explicar la mejora relativa de la posición económica de los negros en los años 60-70. Ver FREEMAN, R. B.: *Mercados de trabajo en acción*, capít. 5.º sobre «El progreso económico de los negros desde 1964», Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1994, pág. 151-169.

Los problemas que afectan a la mayoría de los trabajadores inmigrantes no comunitarios, al menos en los sectores de la construcción y la hostelería, se encuentran condicionados por dos situaciones: una general de los mercados de trabajo donde están presentes, otra específica de su condición social de extranjeros. En cuanto a lo primero, hay que resaltar que la *segmentación laboral* y, en particular, la precarización de los segmentos más bajos, es una característica central de la actual estructura sociolaboral española; ésta no ha sido generada por la presencia de trabajadores inmigrantes pero la inmigración se ve afectada directamente por ella, hasta el extremo de que algunos subsectores y categorías laborales más precarizados pueden llegar a constituirse en nichos laborales para extranjeros. En segundo lugar, aparecen también factores sociales institucionales e ideológicos que tienden a favorecer la segregación de ciertos colectivos étnicos, más de unos que de otros, como se comprueba al comparar los problemas de marroquíes y polacos en el sector de la construcción. Aunque los discursos de los agentes económicos españoles no son uniformes, prevalecen diversas combinaciones de nacionalismo proteccionista, racismo cultural e individualismo competitivo que sirven a los empresarios para justificar una mayor explotación de los inmigrantes y a los compañeros de trabajo para exigir de la administración una aplicación más estricta de las normas relativas a la preferencia de la mano de obra autóctona.

De este modo, a la dinámica de fragmentación del conjunto de los trabajadores se une la ideología de la «preferencia nacional» para favorecer la segregación simbólica de los extranjeros y dificultar el establecimiento de vínculos a partir de los cuales construir una recomposición de la identidad de los trabajadores (autóctonos y extranjeros, de distintas ramas y categorías laborales, etc.). Por último, tampoco en los discursos de los trabajadores de origen extranjero se encuentran suficientes elementos de fuerza que permitan la elaboración de una *identidad intercultural* capaz de aglutinarlos a fin de acrecentar su poder de negociación frente a sus interlocutores.

Sindicatos e inmigración: caras nuevas para un viejo desafío

LORENZO CACHÓN RODRÍGUEZ*

INMIGRACIÓN Y SINDICATOS: UNA HISTORIA LARGA

Es historia larga y no siempre pacífica la relación de los sindicatos (europeos) con la inmigración y los inmigrantes. En su clásico libro *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental* (aparecido en inglés en 1973) Castles y Kosack (1984) resumían las bases de esta compleja historia:

«Los sindicatos se encuentran en un dilema. Puede pensarse que es lógico oponerse a la inmigración, pero si ya existen inmigrantes en el país, es muy necesario organizarlos, no sólo en interés de ellos mismos sino en el de los demás trabajadores. Si los sindicatos se oponen inicialmente a la inmigración (...) se pueden encontrar con que los inmigrantes no confían en ellos y no están dispuestos a adherírseles. Si esto ocurre los sindicatos se verán en una situación inconveniente en todo sentido. No son suficientemente fuertes para impedir la inmigración y sus intentos para lograrlo sólo tienen como resultado que los nuevos trabajadores se alejen de ellos. Como consecuencia, los sindicatos se debilitan y se abundan las divisiones de la clase trabajadora. Hay, por tanto, una contradicción en potencia entre la política de los sindicatos acerca de la inmigración, por una parte, y la política hacia los trabajadores inmigrantes cuando ya se encuentran en el país, por otra.»

Sin embargo, en cuanto a las prácticas de los sindicatos con los inmigrantes se ha señalado con acierto que «la marginalidad salarial y las discriminaciones sociales que tuvieron que conocer los trabajadores extranjeros fueron progresivamente corregidas por la intervención decisiva de largo alcance de las organizaciones obreras (... que) constituyeron así el "primer espacio de la integración" accesible a los inmigrantes en los países de llegada» (Bastienier y Targosz, 1991). Hay autores (como J. Leca) que han defendido incluso que, hasta un período reciente, la integración de los inmigrantes se ha realizado esencialmente por el canal de su participación en la causa sindical. Estos autores subrayan que no es a través de una relación directa inmigrante-Estado como se realiza la integración, sino a través de la mediación de organizaciones intermedias (sindicatos, organizaciones eclesiales y otras redes) que, atrayendo al inmigrante a su campo, le introducen a la vez en cuestiones más amplias que tienen que ver con la ciudadanía completa.

* Universidad Complutense de Madrid.

Pero tras este «reconocimiento» del irremplazable papel del sindicalismo, se pueden formular diversas matizaciones, puesto que las relaciones sindicatos-inmigrantes «no siempre han sido sencillas, serenas, sin ambigüedades y con suficiente clarificación de una y otra parte» como señalan Bastenier y Targosz. Porque, aunque «no existe una aversión de principio entre ellos», estos autores recogen ciertos elementos de «malestar o de incompreensión» que aparecen periódicamente en la literatura sindical. Los sindicatos se interrogan periódicamente sobre el efecto de la presencia de inmigrantes sobre las relaciones laborales, sobre si la presencia de inmigrantes no es perjudicial para la mano de obra autóctona o sobre si su adhesión a los sindicatos no se produce más en términos de «seguro» que de participación. Por parte de la población inmigrante se señala que se vive con el sentimiento de que las reivindicaciones propias no son representadas o lo son sólo por delegación en los organismos de poder sindical y que tienen tendencia a buscar la mejora de su situación económica inmediata más que por la reivindicación a largo plazo. «Se podría decir —concluyen Bastenier y Targosz— que no es seguro que la pertenencia de clase sea concebida siempre de la misma manera de una y otra parte.»

La «crisis de la relación salarial» (Castel, 1995) típica del fordismo y «las sociedades fragmentadas» (Mingione, 1993) de nuestros días hacen que los sindicatos deban afrontar en la actualidad retos especialmente complejos y nuevos en la experiencia histórica de organización de los trabajadores.¹ En Europa deben además afrontar los retos de la construcción del espacio común europeo (no sólo en lo monetario y económico, sino también en lo social y en lo político). De ahí que se haya podido señalar que «los últimos veinte años del siglo abren un período de nuevas incertidumbres respecto a la «misión» de los sindicatos» (Hyman, 1996). En este contexto complejo e incierto los sindicatos deben formular propuestas que sintetizen los intereses de trabajadores en situaciones crecientemente diferenciadas. Uno de los aspectos de estas nuevas realidades para la acción sindical es la que representan —en los países del sur de Europa, la presencia de los inmigrantes y minorías étnicas.

Aquella crisis de la relación salarial favorece la creciente importancia del «poder de la identidad» (Castells, 1997) que se refleja en la aparición de fenómenos o comportamiento étnicos, que encajan difícilmente con el concepto de clase que está en la base del sindicalismo. «La referencia tradicional del sindicalismo a la clase y al internacionalismo obrero ha producido una matriz organizativa a la que repugna tomar en consideración lo que recubre la etnicidad. Sin embargo, no sirve de mucho decir que las diferencias étnicas parecen objetivamente menos importantes que los factores constitutivos de la pertenencia de clase o que esas diferencias reposan sobre representaciones más que sobre realidades objetivables. Toda la vida social reposa de hecho sobre representaciones socialmente construidas» (Bastenier y Targosz, 1991). Para los sindicatos, los inmigrantes no son sólo (no deben ser sólo) «trabajadores», sino que son ciudadanos con una cultura y un conjunto de características específicas (que constituyen eso que calificamos de legítimas «diferencias étnicas») con las que es preciso contar y a las que es preciso dar respuesta. Por ello los desafíos en este campo no tienen sólo que ver con las condiciones

1 Véase, por ejemplo, Alonso, 1999; Miguélez, 1998; Heye, 1997 y los trabajos colectivos recogidos en Regini, 1992, AA.VV., 1995, Durand, 1996, y Leisink, 1996.

sociales y económicas de los inmigrantes, sino también con su emancipación política y cultural, es decir, con sus derechos de ciudadanía en un sentido amplio.

Algunos autores (véase Phizacklea y Miles, 1992) han sintetizado en tres posturas tipo las posiciones que pueden adoptar los sindicatos ante la inmigración: pedir controles de inmigración desde una lógica inspirada en una especie de «nacionalismo económico» (lo que le plantearía serios problemas con el Estado y con el capital, además de con los inmigrantes); excluir a los inmigrantes de las áreas mejor retribuidas y seguras del mercado laboral relegándolos a una posición marginal y más castigada en las crisis desde una lógica de aceptación y fortalecimiento de la segmentación laboral (lo que no sería contradictorio con la defensa de la igualdad de trato salarial) o apoyar el levantamiento de los controles, luchar contra la segregación y apoyar el desarrollo de los países de origen de los inmigrantes. Se podrían mover, por tanto, entre posturas propias de un «nacionalismo económico» y las de «solidaridad internacional». Las prácticas y políticas de los estados, de los mercados de trabajo y de las organizaciones sindicales pueden ser ubicadas entre esos extremos teóricos.

Desde la segunda guerra mundial hasta los años setenta los sindicatos europeos centraban sus políticas ante la inmigración en una combinación entre el control de los flujos de entrada y la defensa de la igualdad de trato entre los autóctonos y los inmigrantes que ya habían entrado. En los años ochenta comienza a tomar cada vez mayor importancia un elemento nuevo: la necesidad de defender la «igualdad de oportunidades» entre autóctonos e inmigrantes. En los noventa, con la globalización de la economía aparecen nuevos elementos claves en las políticas de los sindicatos ante el fenómeno migratorio. Martens (1999) fija en cuatro campos los objetivos políticos que deben tener estas políticas (además de mantener elementos de lo elaborado en décadas anteriores): a) contextualizar el fenómeno de la inmigración en el marco de la globalización de la economía; b) establecer estrategias adecuadas en los sectores de actividad y en las empresas para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades; c) organizar la lucha por la igualdad de trato conjuntamente con otras instancias implicadas en la lucha por la igualdad; y d) mantener una acción global que persiga imponer condiciones de trabajo aceptables en todos los países, es decir la inclusión de «cláusulas sociales».²

El análisis comparativo de las políticas y prácticas de los diversos sindicatos de diferentes países (europeos) es un ejercicio revelador de sus similitudes y sus diferencias. Se ha realizado desde distintos puntos de vista en varios estudios (por ejemplo en Castels y Kosack, 1984; Phizacklea y Miles, 1987; Bastenier y Targosz, 1991; Krzeslo, 1996). A ellos ha venido a añadirse recientemente dos investigaciones llevadas a cabo en la Fundación para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo que la Comisión Europea tiene en Dublín en 1995 y 1997. Aunque en esta última no todos los investigadores incluyeron a los sindicatos entre los casos analizados, muchos sí lo hicieron y así de la segunda la investigación de la Fundación de Dublín se puede obtener informaciones com-

2. En este contexto, especialmente en este contexto, conviene recordar que la defensa de «cláusulas sociales» no está exenta de peligros de nacionalismos corporativistas que «oscurecen la lucha por la emancipación socioeconómica» (Martens, 1999). De ahí la exigencia de la colaboración de los sindicatos de los países ricos receptores de inmigrantes (y de productos, bienes y servicios) con los de los países de bajas rentas, con frecuencia origen, a la vez, de los trabajadores migrantes y de los productos.

parativas sobre las políticas y las prácticas de los sindicatos europeos actualmente de cara a los inmigrantes y a la lucha contra la xenofobia y el racismo en el trabajo.

El trabajo de Krzeslo (1996) fue preparado en el marco de la campaña de la Confederación Europea de Sindicatos en el Año europeo de lucha contra el racismo y la xenofobia. Elaborado con la colaboración de distintos sindicatos europeos, sintetiza en ocho capítulos las enseñanzas (y los retos) que pueden obtenerse de las prácticas sindicales concretas en cada uno de esos campos:

1. Negociar en las empresas: prohibir los comportamientos racistas y eliminar las discriminaciones
2. Acuerdos colectivos e igualdad de oportunidades.
3. Procedimientos contra el acoso racial y sexual y la discriminación.
4. Acciones concertadas para luchar contra las discriminaciones en el mundo del trabajo: las buenas prácticas y sus efectos.
5. Saber más para desarrollar la conciencia y la acción: los métodos de la Investigación-Acción.
6. Actuar contra la discriminación con los medios legales.
7. Movilizar, sensibilizar, denunciar: las manifestaciones públicas y las campañas.
8. Ampliar el campo de acción.

DE LA DECLARACIÓN DE FLORENCIA (1995) AL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO (1997)

De la Declaración de Florencia...

El día 21 de octubre de 1995 la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y las patronales europeas Unión de Confederaciones de Industria y de Empleadores de Europa (UNICE) y el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP), en la Cumbre sobre el diálogo Social celebrada en Florencia, adoptaron la *Declaración conjunta relativa a la Prevención de la discriminación racial y la xenofobia y fomento de la igualdad de trato en el lugar de trabajo*.³

En esta Declaración, los interlocutores sociales parten de que «la eliminación de cualquier forma de discriminación racial y el fomento de la igualdad de oportunidades constituyen valores fundamentales de la herencia cultural común y de las tradiciones jurídicas del conjunto de los Estados europeos». Para ellos, «el racismo y la xenofobia no sólo suponen una seria amenaza para la estabilidad de la sociedad europea, sino también para la buena marcha de la economía». «La lucha contra el racismo y la xenofobia se encuentra, entre otras cosas, estrechamente vinculada a la mejoría de la situación general del empleo, a las políticas de inmigración e integración (...) así como a la lucha contra el trabajo clandesti-

3 El texto completo de esta Declaración de Florencia y de la Resolución del Comité Ejecutivo de la CES de 1997 se ha recogido, respectivamente, en los anexos 3 y 4 de Cachón (1999a). Los textos entrecomillados reproducen de modo literal partes de la Declaración o la Resolución.

no». Con esta Declaración, los interlocutores sociales europeos «desean confirmar abierta, clara y públicamente, su compromiso de participar activamente en los esfuerzos conjuntos de prevención y ejecución de acciones conjuntas contra la discriminación racial en su propia esfera de influencia: el lugar de trabajo» y recuerdan que «la igualdad de derechos individuales y colectivos y la aplicación de legislaciones y convenios para todos los trabajadores constituyen los principios básicos de una política de lucha contra el racismo y la xenofobia en la empresa». La Declaración conjunta se basa «en experiencias de empresas y organizaciones de toda la Unión Europea» y a partir de ellas enuncia soluciones y propone medidas que se pueden adoptar para prevenir la discriminación en el mercado y en el lugar de trabajo por motivos de raza, color, religión o procedencia étnica o nacional.

La Declaración de Florencia se divide en tres partes: I. ¿Por qué actuar?, II. ¿Qué medidas? y III. Conclusión. Se efectúan además algunas propuestas de seguimiento de la misma.

I. *¿Por qué actuar?*: Las empresas y organizaciones europeas actúan en un entorno multicultural, con consumidores, proveedores y trabajadores de procedencias nacionales, étnicas y culturales diversas. Una parte importante de su éxito consiste en aprovechar al máximo el potencial que ofrece esta diversidad. Por ello, las *razones* para actuar que enuncian los interlocutores sociales son las siguientes:

- Sacar el máximo partido de las capacidades de los trabajadores,
- Garantizar la objetividad en las decisiones y políticas de selección frente a la discriminación, los prejuicios y las presuposiciones injustas,
- Hacer atractiva la empresa. Incluso en períodos de recesión existe penuria de trabajadores cualificados,
- Acercarse al cliente y conocer sus necesidades,
- Actuar con éxito en el mercado internacional,
- Evitar los costes de la discriminación y
- Mantener una sociedad estable.

II. *¿Qué medidas?*: Las *medidas* que proponen los interlocutores sociales se agrupan en siete epígrafes:

1. Políticas y estrategias

- No conceder a ninguna persona un trato menos favorable por su pertenencia a determinado grupo étnico;
- No perjudicar a ninguna persona con prácticas injustificadas, incluida la discriminación encubierta;
- Todos deberían conocer los procedimientos para combatir la discriminación racial y que no se permitirán represalias contra aquellas personas que denuncien tales casos;
- Formar y alentar a las víctimas de discriminación de minorías étnicas para que compitan por empleos en pie de igualdad;
- Nombrar a una persona de la empresa como responsable de supervisar esta política y de informar y orientar al personal;
- Implicar a los representantes de los trabajadores, de las minorías étnicas y de los comités de empresa en la elaboración y ejecución de dicha política;

- Establecer un plan de acción detallado que determine los objetivos y los mecanismos de evaluación, cuando el tamaño de la empresa lo permita.
2. Contratación y selección
 - 2.1. Ampliar las fuentes de contratación:
 - Haciendo una mención explícita al principio de igualdad de oportunidades;
 - Ampliar la difusión de ofertas de empleo a las publicaciones que leen las minorías étnicas;
 - Utilizar oficinas de empleo que abarquen una zona multicultural.
 - 2.2. Poner énfasis en la cualificación y aptitudes de los candidatos:
 - Que la descripción del puesto de trabajo no incluya criterios que no correspondan a las cualificaciones requeridas;
 - Sensibilizar sobre estos problemas a los encargados de entrevistar candidatos;
 - No desestimar a priori las cualificaciones o experiencia adquiridas en otro país;
 - No exigir un dominio del idioma si no guarda relación con las funciones a desempeñar.
 - 2.3. Pruebas de selección:
 - Evitar cuestiones que puedan desorientar a los candidatos de minorías étnicas;
 - Aplicar de forma coherente sistemas de control de aptitudes basados únicamente en el rendimiento efectivo del trabajador.
 - 2.4. Entrevistas:
 - Sensibilizar a los encargados de hacer las entrevistas;
 - Poner cuidado en que estos encargados de entrevistas no juzguen a los candidatos con prejuicios.
 3. Destino de trabajo y promoción: asegurar que los candidatos son seleccionados conforme a criterios uniformes que tengan relación con sus capacidades profesionales.
 4. Formación y desarrollo:
 - 4.1. Medidas destinadas a los trabajadores: Organizar cursos de formación profesional para minorías étnicas con la finalidad de preparar a estos trabajadores a superar las pruebas de selección y las entrevistas y cursos de idiomas para vencer sus dificultades lingüísticas, etc.
 - 4.2. Medidas destinadas a los responsables: Sensibilizar a los responsables y personas con capacidad de decisión, a los mandos intermedios, a los representantes de los trabajadores y a los responsables del trato intercultural.

5. Actitud ante los actos discriminatorios: Puede ser conveniente el establecimiento de procedimientos formales para proteger a los demandantes y a los demandados; incluso podrían prohibirse expresamente algunos comportamientos en el reglamento disciplinario. Se deberían considerar infracciones graves los casos de discriminación racial.
6. Despidos y supresión de puestos de trabajo: Debe garantizarse que la pertenencia a un grupo étnico no sea criterio para despidos o supresiones de empleos.
7. Respeto a las diferencias culturales y religiosas: Estudiar y considerar las necesidades culturales y religiosas específicas de ciertos grupos en la medida en que se puedan compaginar con la organización del trabajo.

III. *Conclusiones*: La Declaración conjunta señala diversas conclusiones referidas unas a la evaluación en las empresas y organizaciones y otras a las acciones de los mismos interlocutores sociales:

- Supervisar los avances realizados en la consecución de los objetivos del plan de igualdad y de trato y precisar las lagunas existentes en la aplicación de los principios;
- Elaborar un análisis inicial de las aptitudes que debe poseer el personal y buscar personal con independencia de su procedencia étnica;
- Realizar un estudio inicial del personal con objeto de conocer la totalidad de los grupos representados en los diferentes campos de la empresa;
- Tomar nota de la proporción de personas de grupos étnicos o nacionales que solicitan trabajos y son contratados o ascendidos y comparar el índice de éxito de cada grupo;
- Recabar informaciones para detectar la existencia de obstáculos para la igualdad de oportunidades;
- Discutir entre los interlocutores sociales los resultados de la evaluación y establecer un diálogo con los representantes de los trabajadores, con los trabajadores de las minorías étnicas y con las autoridades locales;
- Los interlocutores sociales deben sensibilizar a sus miembros sobre las cuestiones abordadas en esta Declaración y fomentar la aplicación de acciones contra la discriminación;
- Explorar la posible extensión de la inclusión de cláusulas en los convenios colectivos contra la discriminación y en favor de la promoción de la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Los interlocutores sociales hacen *seis propuestas de seguimiento* en la misma Declaración de Florencia:

- Publicación y amplia difusión de la Declaración.
- Traducción de la misma a otras lenguas como el árabe, el turco, el polaco, etc.
- «Elaboración, en el futuro, si es posible en colaboración con la Fundación de Dublín, de una Recopilación de ejemplos de buena conducta con vistas a una evaluación del impacto de la declaración conjunta»;

- Promoción de acciones de formación, incluida la preparación de herramientas pedagógicas básicas;
- Promoción de seminarios de interlocutores sociales; y, por último,
- Utilización de los programas comunitarios para la aplicación de esta Declaración.

... a las declaraciones de la Confederación Europea de Sindicatos y de la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe de 1996 y 1997

Con motivo del Año Europeo contra el Racismo (1997), el Comité Ejecutivo de la CES aprobó una Resolución titulada *«¡Luchar contra el racismo y la xenofobia: una prioridad de la CES!»* en la reunión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 1996.

En ella la CES reafirma su vinculación a la construcción de una «Europa democrática, pluralista, tolerante y abierta, respetuosa de la dignidad y de la integridad de todos los seres humanos» y por ello comprometida en la «eliminación de todas las formas de discriminación racial, directa e indirecta y la promoción de la igualdad». La CES señala también que «en un período caracterizado por un alto nivel de paro (...) el compromiso sindical contra el racismo y la xenofobia reviste una importancia de auténtico primer orden».

Por ello, la CES plantea:

- Una campaña sindical movilizando a todas las organizaciones sindicales europeas, comenzando el 21 de marzo de 1997, jornada internacional de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- La necesidad de aportar respuestas concretas a las preocupaciones de todos los trabajadores y trabajadoras, dando prioridad a las que se refieren al empleo de calidad.
- Incluir en los Tratados los «valores y rasgos esenciales del modelo social europeo, que comprende un elevado nivel de protección social» y garantizar la igualdad de trato para los trabajadores de terceros países en este campo.
- La necesidad de dotar a la UE de competencias y medios para luchar contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y cualquier forma de discriminación; manteniendo «una práctica positiva de subsidiariedad ya que este combate se desarrolla sobre todo a nivel local, regional y nacional.
- La conveniencia de pasar desde la cooperación intergubernamental a la comunitarización de las políticas en materia de inmigración y asilo; además todos los Estados miembros deberían ratificar las convenciones internacionales en este campo.
- La CES apoya la creación de un «Observatorio Europeo de los fenómenos racistas» y pide ser asociada al mismo.
- La potenciación de los derechos civiles de los inmigrantes a través de la concesión del derecho de voto (activo y pasivo) en las elecciones municipales a los que lleven cinco años establecidos en un país de la UE.
- El establecimiento de la libre circulación dentro de la UE para los ciudadanos de terceros países legalmente establecidos en la UE.
- La necesidad de aplicar la igualdad de derechos y el respeto de las legislaciones y los acuerdos colectivos en todas las empresas y la necesidad de aplicar en todos los Estados miembros la Declaración de Florencia.

- La igualdad de acceso al empleo, para todos y todas, es una prioridad para combatir las discriminaciones en el mercado de trabajo y para el desarrollo de una política de igualdad de oportunidades.
- Dada la importancia de los medios de comunicación en la lucha contra el racismo y los estereotipos, es importante que se establezca un «código deontológico» a nivel europeo.

La CES se plantea buscar las alianzas necesarias con el movimiento asociativo y las ONGs especializadas para construir una Europa «democrática, abierta, acogedora y tolerante». Así, por ejemplo, además de establecer un programa de acciones (que se llevaron a cabo, fundamentalmente durante 1997), se firmó la Declaración conjunta de la Unión Sindical de los Trabajadores del Magreb Árabe (UTSMA) y la CES de 21 de marzo de 1997 (firmada simultáneamente en Túnez y Bruselas).

En esta Declaración conjunta se señala, entre otros aspectos de gran relevancia, la condena de ambas organizaciones de «todas las políticas y medidas que conducen a discriminaciones raciales directas o indirectas» y el rechazo categórico de «las estrategias nacionales que, a través del endurecimiento de las legislaciones, acompañadas por medidas administrativas restrictivas, atentan contra la dignidad humana». Y lanzan una exigencia a la UE y a los países terceros mediterráneos para que, en la dirección apuntada por la Conferencia de Barcelona de 1995, se cree un «marco con capacidad y medios de actuación para aumentar el nivel de empleo, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y para reducir las diferencias en el nivel de desarrollo».

LA TRIPLE MUTACIÓN DEL SISTEMA MIGRATORIO EUROPEO

Para comprender la compleja relación de los sindicatos con los inmigrantes e inmigración es relevante no perder de vista los procesos de conformación de los sistemas migratorios y el contexto histórico en que estos sistemas se producen.

Podemos definir un «sistema migratorio» como «la asociación, dotada de cierta vocación de permanencia y acompañada de un denso tejido de interrelaciones de diversos órdenes, que se establece entre una región receptora de inmigración y un conjunto de países emisores de emigración» (Arango, 1993).⁴ Según esta concepción, en la actualidad hay cuatro grandes «sistemas migratorios» en el mundo: el norteamericano, el de la región Asia-Pacífico, el del Golfo Árabe y el europeo. Esta configuración de los sistemas migratorios se ha ido constituyendo desde la segunda guerra mundial. Aquella guerra contra el horror nazi ocasionó, además de grandes pérdidas humanas, importantes transferencias de población en Europa; y al finalizar la misma recomenzó con fuerza la emigración transoceánica sobre todo en algunos países del sur de Europa (como fue especialmente el caso de Italia). En esos años todavía no existía el «sistema migratorio europeo»; Europa seguía siendo el polo de emisión de emigrantes en el sistema americano.

Pero en los años siguientes se va a producir una triple mutación en la situación de esta Europa históricamente emigrante desde la configuración del norte de Europa como

4 Todo este epígrafe está tomado de Cachón, 1999b.

polo de inmigración hasta la transformación de los países mediterráneos del sur de Europa como países de inmigración.

Con la *primera mutación* se va constituir el «sistema migratorio europeo» con un polo emisor en los países del sur de y un polo receptor en el centro y norte de Europa. Tiene lugar a partir de los años 50 cuando algunos Estados centroeuropeos se convierten en regiones de inmigración masiva de trabajadores extranjeros con carácter temporal. Esta emigración económica, masiva, temporal y fundamentalmente masculina desde el sur hacia el centro de Europa es un fenómeno nuevo (además, simultáneamente, va perdiendo peso la emigración transoceánica, es decir, Europa debilita sus lazos con el sistema migratorio americano): entre 1955 y 1974 alrededor de 3,8 millones de italianos, dos millones de españoles, un millón de portugueses, un millón de yugoslavos y 780.000 griegos emigran hacia el centro y norte de Europa. Además, algunas zonas no europeas comienzan estos años a incorporarse a este sistema migratorio como países emisores. Entre ellas destacan los países del Magreb (que se dirigen fundamentalmente hacia Francia, Bélgica y Holanda) y Turquía (cuyo destino es Alemania). Establecidos los primeros eslabones de esta «cadena migratoria», la presencia de inmigrantes árabes y turcos irá aumentando rápidamente, de tal manera que en 1987 había en Europa en torno a dos millones de magrebíes (el 40% en Francia, el 22% en Bélgica y el 17% en Holanda) y unos dos millones de turcos (el 80% en Alemania, el 10% en Holanda y el 7% en Francia). Esta primera mutación se produce como consecuencia del rápido crecimiento económico de los países centroeuropeos y de las necesidades de mano de obra poco cualificada: con frecuencia los Estados organizan los desplazamientos temporales (o estacionales) de los trabajadores migrantes que se comportan con frecuencia como «aves migratorias». Wieviorka (1992) describe con estas palabras al inmigrante en Francia en este período (y su caracterización es válida para el resto de los países europeos receptores): «Era en general un trabajador (varón) que había llegado solo, que estaba alojado en un albergue o era sobreexplotado por un "comerciante del sueño", que residía cerca del lugar de trabajo y que ocupaba una categoría obrera definida por la posición inferior más baja en las relaciones de producción.»

La *segunda mutación* se produce con la crisis económica que comienza a mediados de los 70. Lo que hasta entonces era una inmigración temporal se va a convertir en inmigración permanente a pesar de los numerosos retornos (forzados o semivoluntarios) que se producen. Las políticas restrictivas pueden tener (y de hecho tienen en Europa) como efecto —aparentemente— paradójico el que los inmigrantes temporales se resistan a salir del país por el miedo a no poder volver a entrar y, de ese modo, hacen permanente lo que de otra manera era temporal (de ida y vuelta e ida y vuelta); se acelera el reagrupamiento familiar y se inicia así el proceso de sedentarización de los inmigrantes que llegan «a ser una parte renovada y estable de la población que introduce problemas inéditos y nuevas imágenes» (*ibid.*). Las «aves migratorias» se transforman así en seres humanos o, por decirlo con palabras de Max Frisch «queríamos mano de obra y vinieron personas». Y esto ocurre en el contexto de una crisis profunda del capitalismo.

La *tercera mutación* en el «sistema migratorio europeo» comienza a producirse a finales de los años 80. En plena crisis económica y a pesar de sufrir elevadas tasas de paro, los países del sur de Europa se transforman en países receptores de inmigrantes; de ser «lugares de paso» o «salas de espera» para los inmigrantes norteafricanos que querían dirigirse a otros países centroeuropeos, Grecia, Italia, Portugal y España se han transfor-

mado en destino de numerosos inmigrantes como consecuencia del cierre de los destinos tradicionales, de su propio desarrollo económico y de la proximidad a los países emisores y de los lazos históricos y económicos intensos entre las dos laderas del Mediterráneo. Estos nuevos flujos migratorios no son sorprendentes; lo sorprendente es que no se hubieran producido con anterioridad dada la importancia histórica que han tenido los flujos de diferentes grupos de personas y objetos y en diferentes direcciones a través del Mediterráneo desde que en las vísperas del capitalismo dejara de ser aquel «desierto de olas» de que hablara Focillon. Por otra parte, no debe extrañarnos que la inmigración en estos países se produzca con frecuencia de forma irregular dadas las características de sus mercados laborales, la importancia que en los cuatro países tiene la economía oculta (independientemente de la presencia de los inmigrantes) y el momento/contexto en que se van a comenzar a producir estos flujos.

Las inmigraciones hacia el norte y hacia el sur de Europa se producen en contextos radicalmente diferentes:

- Aquellos comenzaron a ser países de inmigración durante el cuarto de siglo de relativa estabilidad social y prosperidad económica que el mundo occidental disfrutó desde la derrota del nazismo y el final de la segunda guerra mundial, mientras en el sur de Europa la inmigración llega en plena crisis social y económica, en lo que Hobsbawm llama el «fin del siglo XX corto».
- En aquellos los grandes flujos migratorios llegan en período de fuerte escasez de fuerza de trabajo en la economía, mientras que en éstos sucede cuando existen elevadas tasas de paro.
- En aquellos los inmigrantes llegan en el período de expansión del Estado de bienestar keynesiano, en el sur sucede precisamente cuando las políticas de bienestar comienzan a ser cuestionadas por las políticas neoliberales y cuando, como consecuencia de la crisis del empleo, los estados de bienestar entran en una fase de necesaria reformulación.
- Si en el norte la inmigración se produce durante el proceso de implantación de un modelo de producción fordista (y su correlato en el mercado laboral, el «empleo típico»; estable y a tiempo completo), en el sur acontece cuando entran en crisis las estructuras de regulación que habían constituido el armazón de la legitimación política y social y de la acumulación y el crecimiento capitalista desde la segunda guerra mundial hasta la crisis de los setenta (y el crecimiento de los «empleos atípicos»).
- Si en aquellos el gran impulso hacia la modernización acontece durante la fase de fuerte expansión de la inmigración, en el sur la inmigración llega en buena medida tras producirse un rápido proceso de profundas transformaciones de estas sociedades.
- Si en el norte, son los estados los que en buena medida «demandan y organizan» los flujos de mano de obra, en el sur el Estado intenta «ordenar» un fenómeno que materialmente se le viene encima.
- En el norte se produce en el período de expansión y consolidación del sector industrial y en el sur en el momento en que (tanto en el norte y como en el sur de Europa) se produce el crecimiento y transformación profunda del sector servicios.

Este conjunto de circunstancias históricas, entre otras, hacen que la situación en el mercado de trabajo y en la inmigración de los países del sur de Europa en general y

de España en particular y sus condiciones de discriminación (y de desigualdad de oportunidades respecto a los autóctonos) sea muy diferente de la inmigración del norte de Europa. Un aspecto de relevancia es el espacio que ocupan los inmigrantes en los sectores de actividad económica. La diferencia fundamental es el peso de los inmigrantes en el sector industrial; por ejemplo, mientras que un tercio de los extranjeros en Francia trabajan en la industria, ese sector ocupa sólo una décima parte de los extranjeros en España (incluyendo a los comunitarios); resalta también la gran importancia del sector de la construcción en el modelo migratorio centroeuropeo y en menor medida en los servicios (difundido en ramas diversas) y en la agricultura. En el modelo del sur los inmigrantes se concentran en el sector servicios (y, dentro de este sector, sólo en determinadas ramas de actividad), en la agricultura y, en menor medida, en la construcción.

Pero el «nuevo desorden mundial» (Hobsbawm) que caracteriza este fin de siglo ha hecho que el «sistema migratorio europeo» —lo mismo que otros aspectos de la realidad geopolítica mundial— se haya vuelto mucho más complejo. Vivimos en un período de turbulencias en el que los factores que vienen explicando las migraciones (la explosión demográfica, las situaciones de pobreza, la crisis económica o los conflictos políticos, religiosos y étnicos, todos ellos en los países de origen y la demanda de mano de obra por parte de ciertos sectores productivos en los países de acogida y la visión del país o zona de destino que tienen los posibles inmigrantes y las políticas de inmigración y de asilo de los países europeos) se han complejizado. La caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, la situación económica y política en el este de Europa y el significativo aumento de los refugiados de países del Tercer Mundo son otros aspectos adicionales de este desorden mundial que produce, como no podía ser de otra manera, una turbulenta situación en los campos migratorios, especialmente en el europeo.

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA SINDICAL ESPAÑOLA ANTE LA INMIGRACIÓN

La actuación de los sindicatos españoles UGT y CC.OO. respecto a la inmigración y los inmigrantes contrasta con las posturas de otros sindicatos europeos en los años de la posguerra. Desde que comenzó el hecho social de la inmigración en España con la llegada de latinoamericanos en los años setenta huyendo de las dictaduras de América Latina, los sindicatos españoles adoptaron posiciones de solidaridad muy activas con los aquellos inmigrantes-refugiados. Ciertamente había con frecuencia, además de una solidaridad espontánea porque sindicatos y sindicalistas tenían todavía en su memoria (cuanto no en sus cuerpos) el franquismo y los apoyos solidarios recibidos desde países europeos y latinoamericanos, cierta sintonía política con los recién llegados. Y los tiempos de la crisis del empleo no eran tan graves como comenzaron a serlo en pocos años.⁵

5 Una exposición detallada del contenido de este epígrafe puede verse en Cachón, 1999a.

El reto real de la inmigración para el sindicalismo español comenzó con la llegada de otra inmigración: los trabajadores africanos, especialmente de Marruecos y de otros orígenes. Lo sorprendente en España no es la pequeña pero creciente presencia de magrebíes, sino el hecho de que ese fenómeno no se haya comenzado a producir hasta hace una década y que sea aún de tan pequeñas dimensiones. Porque los lazos de España con Marruecos han sido históricamente muy notables, los lazos económicos actuales son muy fuertes, los lazos culturales (especialmente con Andalucía) y turísticos (televisiva) española entra a diario en miles de hogares marroquíes, varios millones de magrebíes atraviesan cada año al menos una vez en cada dirección España de norte a sur para ir a sus países de origen de vacaciones y volver a los países europeos donde trabajan y, *last but not least*, España y Marruecos están situados a unos pocos kilómetros de distancia. Todos estos hechos hacen que el fenómeno social que hay que explicar sea el porqué han tardado tanto en llegar y en porqué hay tan pocos marroquíes en España.

El proceso no pilló de sorpresa a los sindicatos españoles. En las zonas donde comenzó el fenómeno (como algunas comarcas catalanas y andaluzas) se tomó rápidamente conciencia de la importancia de lo que comenzaba a ocurrir y la respuesta desde la organización fue temprana: en 1986 se crean los primeros CITEs en Cataluña.

La actuación sindical ha sido temprana, constante y positiva en defensa de la igualdad de trato en el trabajo y en la sociedad. Esta posición ha venido alentado, además de por la conveniencia de defender la coherencia de las relaciones laborales, por un sentido de solidaridad. Enjuiciar la actuación sindical en este terreno exige diferenciar los diferentes niveles que hemos diferenciado en los epígrafes anteriores:

- *La atención individualizada a los inmigrantes por parte de los sindicatos:* Los dos sindicatos CC.OO. y UGT han hecho un gran esfuerzo organizativo con la creación de las redes de CITEs y Centros-Guía respectivamente. Estos organismos se están mostrando como piezas fundamentales, junto con otras redes privadas no sindicales de atención a los inmigrantes, en el proceso de normalización de la inmigración en España. Convendría, sin embargo, recordar su a veces excesiva dependencia de programas de la administraciones públicas que en ciertos casos hace que se cuestione la conveniencia de mantener el esfuerzo que ello supone para los sindicatos con recursos económicos no precisamente abundantes.
- *Las posiciones sindicales ante las políticas que inciden en la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo:* En este terreno reivindicativo en defensa de los intereses de los inmigrantes, los sindicatos han mantenido posturas claras y constantes, aunque no siempre hayan conseguido que las diferentes administraciones adoptaran las medidas por ellos defendidas. El mejor ejemplo lo constituye la actual Ley de extranjería que no ha sido modificada a pesar de las duras críticas sindicales. La participación en las instituciones como el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes es tomada muy en serio por los sindicatos, aunque de nuevo hay que señalar que su carácter consultivo lleva a que sus planteamientos, en gran medida coincidente con las otras ONGs que participan en el Foro, no siempre sean tenidos en cuenta por las administraciones presentes (ni menos por las ausentes) en el Foro.

- Las actuaciones sindicales en los mercados de trabajo donde se insertan los inmigrantes: Las declaraciones sindicales en este terreno son muy claras; las recomendaciones de cara a la negociación colectiva y a la intervención en el mercado de trabajo también. Hay, sin embargo, diferencias entre esas declaraciones y tomas de posición de carácter oficial y la asunción concreta de estos principios en el nivel de las federaciones sectoriales, uniones territoriales, sindicatos de rama, secciones sindicales y comités de empresa. Probablemente no se trata tanto de olvido de estrategias cuanto de cambio de prioridades. Otro tanto ocurre en la negociación colectiva. Ya hemos visto que son muy pocos los convenios colectivos que incluyan cláusulas de no discriminación por razón de «origen» o «raza», por utilizar las dos expresiones que usa el Estatuto de los Trabajadores y que, por tanto, a priori, no parece que fuera muy difícil plasmarlas en los convenios ya que no introducen obligaciones nuevas para los empresarios pero servirían para recordar la norma laboral a ese nivel y de esa manera para alentar positivamente la no discriminación. Habría que fomentar la aplicación de los principios de la Declaración de Florencia en la negociación colectiva en España.
- Los sindicatos como empleadores de inmigrantes y la participación de los inmigrantes en los sindicatos: Ya hemos señalado que los inmigrantes acuden con frecuencia a los sindicatos españoles pero esto se produce de un modo muy desigual según los países de origen, las zonas geográficas y los sectores de actividad. Existen por parte de otros inmigrantes grandes recelos ante los sindicatos españoles por una visión apriorística de los mismos como instituciones del país de acogida. Aunque tanto UGT como CCOO han adoptado posiciones de estímulo a la afiliación de trabajadores inmigrantes, los resultados parecen desiguales. Y la situación es similar respecto a la contratación de inmigrantes dentro de ambas organizaciones. Sin olvidar, como se ha dicho reiteradamente, lo reducido de la inmigración en España y lo reciente del fenómeno.

Una aportación fundamental de los sindicatos en el tema de la inmigración (aportación que comparten con otras ONGs) ha sido su capacidad de asumir rápidamente como un deber del sindicato incorporar como una tarea sindical prioritaria la preocupación por un conjunto de trabajadores con problemas específicos como son los inmigrantes. Estas actividades y posicionamientos de los sindicatos CC.OO. y UGT cumplen una importante función «anticipatoria» porque es presumible que la inmigración en España continúe aumentando y es muy importante este ejercicio de preparar la opinión pública en general contra la xenofobia y el mundo del trabajo en particular contra actitudes de discriminación contra los inmigrantes. La importancia del papel protagonista que los sindicatos UGT y CC.OO. están asumiendo en este campo es muy relevante en la difusión de actitudes positivas y de un clima social adecuado para la aceptación de los inmigrantes y para fomentar su integración en la sociedad española.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. (1995): «Modernisation of Trade Union in Europe», *Transfor (Revista del Instituto Sindical Europeo)*, núm. 1, enero.

- ARANGO, J. (1993): «El "Sur" en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas», *Política y Sociedad*, núm. 12, págs. 7-20.
- ALONSO, L.E. (1999): *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Trotta, Madrid (en prensa).
- BASTENIER, A., y TARGOSZ, P. (1991): *Les organisations syndicales et l'immigration en Europe*, Academia, Louvain-la-Neuve.
- CACHÓN, L. (1998): «Los sindicatos españoles y la inmigración», *Migraciones*, núm. 4, págs. 71-110.
- (1999a): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*, Madrid, IMSERSO, Colección OPI.
- (1999b): «La "nueva inmigración" en España», ponencia presentada en el *Símpoio sobre Transnacionalismo*, organizado por la Universidad de California y la Universidad Complutense de Madrid, Los Ángeles (California), 6-8 mayo.
- CASTEL, R. (1997): *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*, Fayard, París (en español en la Ed. Paidós, Barcelona).
- CASTELLS, M. (1997): «La era de la información». «Economía, sociedad y cultura», vol. 2, *El poder de la identidad*, Madrid, Alianza.
- CASTLES, S., y KOSACK, G. (1984): *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa occidental*, FCE, México.
- CC.OO. (1998): *Documento del Consejo Confederal de CCOO sobre Migraciones (aprobado en la Conferencia de 17 y 18 de marzo de 1998)*, Madrid.
- (1999): *7.º Congreso Confederal. Ponencias y Estatutos*. Textos aprobados en el Consejo Confederal de 13 de diciembre de 1999, Madrid.
- DURAND, J. P. (dir.) (1996): *Le syndicalisme au futur*, Syros, París.
- HEYE, A. (1997): «Crise syndicale, renaissance européenne?», *Revue de l'IREES*, núm. 25, otoño, págs. 5-22.
- HYMAN, R. (1996): *Changing Union Identities in Europe*, en Leisink, P.; Van Leemput, J., y Vilorokx, J. (eds.).
- KRZESLO, E. (1996): *Les syndicats contre le racisme, la xénophobie et la discrimination sur le lieu du travail*, CES, Bruselas.
- LEISINK, P.; VAN LEEMPUT, J., y VILOROKX, J. (eds.) (1996): *The Challenges to Trade Unions in Europe: Innovation or Adaptation*, Sage, Londres.
- MARTENS, A. (1999): «Migratory Movements: the Position, the Outlook. Charting a Theory and Practice for the Trade Unions», en A. Rea, J. Wrench y N. Ouali, *Migrants, Ethnic Minorities and the Labour Market. Integration and exclusion in Europe*, MacMillan, Londres, págs. 219-228.
- MIGUÉLEZ, F. (1998): «Las organizaciones sindicales», en F. Miguélez y C. Prieto, *Las relaciones de empleo en España*, Siglo XXI, Madrid.
- MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- PHIZACKLEA, A., y MILES, R. (1992): «The British trade union movement and racism», en P. Braham, A. Rattansi y R. Skellington (ed.), *Racism and antiracism. Inequalities, opportunities and policies*, SAGE, Londres, págs. 30-45.
- REGINI, M (ed.) (1992): *The Future of Labour Movements*, Sage, London.

Derechos y deberes frente al racismo y a la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora

CARLOTA SOLÉ*

1. RACISMO Y COHESIÓN SOCIAL

En España y, en concreto en una zona como Cataluña, donde una gran parte de la población manifiesta sentimientos nacionalistas y se organiza en torno a partidos políticos u organizaciones nacionalistas, el racismo se plantea en relación a la identidad nacional y la ciudadanía. Siendo así que la ciudadanía no puede otorgarla una región de un estado-nación, sino el estado. Cataluña ha desarrollado, como alternativa, un «sentimiento de ciudadanía» para canalizar las expresiones de pertenencia a una tierra y cultura, además de ejercer la acción colectiva frente a potenciales riesgos de perder o ver debilitados algunos elementos de su idiosincrasia o de su identidad como nación sin estado. En este sentido, la desconfianza y desapego respecto al estado central español, ajeno a las aspiraciones nacionalistas de Cataluña, muestran que la identidad para la mayoría de personas nacidas y residentes en esta zona de España, sea tanto regional como nacional-estatal.

Esta constante preocupación por mantener viva la llama de la identidad nacional a nivel regional (al igual que a nivel nacional-estatal), conduce a posiciones exclusivistas y excluyentes en relación a la inmigración de gentes de otros países, razas y culturas; o bien, a posiciones asimilacionistas que pretenden fusionar sino subordinar al grupo procedente de otras latitudes en el nuevo contexto social y cultural de la sociedad receptora. Racismo puede definirse como el proceso por el que miembros de grupos sociales categorizan a miembros de otros grupos como diferentes o inferiores, sobre la base de características culturales o físicas, reales o imaginadas. Implica el uso de poder económico, social y político, y tiene a menudo el objetivo de legitimar la explotación o exclusión del grupo definido o considerado como diferente o inferior, de acuerdo con intereses de naturaleza económica, social y política, de factores históricos y de la cultura popular (Elli Vasta, 1993:93)

Siguiendo el diseño del «modelo preventivo» que hemos desarrollado (Solé, C. et alii, REIS 90, 2000) el racismo se manifiesta a través de la actuación del Estado y se plasma, entre otros, en los dos ámbitos en los que el contacto entre las poblaciones au-

* Universidad Autónoma de Barcelona.

tóctona e inmigrante es inevitable: el mercado de trabajo y las zonas de residencia. En estos ámbitos, actúan los empresarios y los trabajadores (autóctonos e inmigrantes) y ejercen su influencia las organizaciones representativas de sus intereses (las patronales y los sindicatos). Junto con el Estado y condicionados por él, diseñan sus estrategias y toman las decisiones que concuerden con sus expectativas y aspiraciones como clases sociales en una economía de mercado y sociedad democrática.

En primer lugar, el Estado al regular las situaciones de ilegalidad o de irregularidad crea categorías de inmigrantes según criterios de inclusión y exclusión de acuerdo con las normas y criterios (de nacionalidad, ciudadanía, residencia, regularización) que rigen la sociedad receptora. La posición ambivalente del Estado (Calavita, 1996) es evidente, por cuanto, por un lado se ve obligado a dejar entrar al país flujos de inmigrantes progresivamente más frecuentes y masivos para atender a las demandas de mayor número de trabajadores que formulan los empresarios de sectores económicos con escasez de mano de obra; pero, por otro lado, controla las fronteras para hacer frente a las amenazas que, según la percepción de la población autóctona, supone la inmigración no comunitaria para la cohesión social interna. El Estado español, a través de las administraciones autonómicas, diseña políticas sociales, pero puede llegar a frenar su implementación, si la presión social de la población autóctona se resiste a aceptar que los inmigrantes, residentes en un barrio, ocupados en un sector económico o participando en una escuela determinada, tienen más necesidades que ellos mismos. Así, el juego entre medidas protectoras de la inserción ocupacional y posible integración social y cultural de los inmigrantes en la sociedad receptora, y medidas preventivas de brotes y manifestaciones racistas, se resuelve tendencialmente a favor del grupo mayoritario en la sociedad de acogida.

En este sentido, la *Generalitat de Catalunya* crea en 1992 la *Comissió Interdepartamental d'Immigració* encargada de redactar el Pla Interdepartamental d'Immigració (PII), publicado en 1993. Este primer documento oficial tiene como objetivo la integración social y cultural de los inmigrantes a través de una serie de propuestas con las que el gobierno catalán explicita su voluntad de vertebrar un modelo de política migratoria en el marco de una política integral de inmigración. Aparte de los problemas competenciales que plantea este Plan regional-autonómico frente al texto legal de rango superior que supone la Ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros de 1985 y la posterior Ley en vigor desde el 1 de febrero del año 2000, las propuestas de la administración catalana son más voluntaristas que efectivas. No se traducen en medidas concretas, aunque no puede negarse su influencia en las iniciativas del gobierno español y de asociaciones o entidades ocupadas en los problemas de integración de los inmigrantes. Así, desde el Plan Interdepartamental de Inmigración se recomienda a la Administración Central española modificar los aspectos de la Ley de Extranjería que regulan, e indirectamente potencian, la discriminación y la exclusión social de los inmigrantes, promover medidas para posibilitar una nueva regularización, facilitar el reagrupamiento familiar, incrementar la política de cooperación con el Tercer Mundo, permitir a los gobiernos autonómicos que puedan participar en la demanda de contingentes de trabajadores inmigrantes para determinados sectores económicos, formar a los cuerpos de policía en materia de inmigración, dar apoyo a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los inmigrantes, facilitar la obtención de la nacionalidad, entre otros. La larga lista de propuestas

no pasa de ser una declaración de principios y no alcanza a convertirse en un plan práctico de acción, al igual que ocurrió un año después con el *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes* del gobierno español.

En 1994, la *Comissió Interdepartamental d'Immigració constitue el Consell Assessor d'Immigració*. Está formado por representantes del gobierno regional de la Generalitat de Catalunya, la propia Comissió Interdepartamental, los entes locales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de inmigrantes, representantes de entidades ciudadanas y expertos; es decir, representantes de los actores sociales implicados en solucionar o paliar los problemas de integración de los inmigrantes no comunitarios. Su función es la de asesorar a la *Comissió Interdepartamental*, realizando estudios, elaborando documentación e informes.

A nivel municipal, existe una red de atención y asistencia primaria a la población, mecanismo importante para canalizar medidas políticas de integración en el lugar de residencia. Aunque todavía poco numerosos, en Catalunya son cada vez más los consistorios municipales que deben hacer frente a una relativamente importante concentración de inmigrantes en algunos barrios de algunos municipios. Se diseñan programas de actuación, con directrices concretas sobre el modo de actuar con respecto a los diversos colectivos de inmigrantes. Así, en la ciudad de Girona, en 1995, se elabora el *Informe de Girona por la Federació Catalana de Municipis* y la *Associació Catalana de Municipis*, para establecer de forma coordinada entre las distintas Administraciones (estatal, regional, municipal), las medidas de planificación y actuación, especialmente en el área de la vivienda y la atención sanitaria. Los objetivos que presenta este Informe, en pro de la integración sociocultural de los inmigrantes, son la distribución más equilibrada por barrios entre la población autóctona y extranjera y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de vivienda. Se proponen acciones positivas a favor de los inmigrantes, pero sin especificar medidas concretas y únicas, para evitar, cualquier conflicto con la población autóctona (C. Solé y S. Parella, 2001, en prensa) Una vez más aparece el dilema entre favorecer a quienes se encuentran en inferioridad de condiciones (los inmigrantes extracomunitarios para los que el mercado de trabajo es opaco, no poseen la ciudadanía española) y evitar la reacción en contra (racista y xenófoba) de la población autóctona. Una vez más se intenta resolver el conflicto entre la discriminación social positiva hacia los inmigrantes y el mantenimiento de la cohesión social.

2. CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

La integración de los inmigrantes se orienta por intereses económicos, sociales, culturales y políticos de los agentes sociales presentes y actuantes en la sociedad receptora. La integración sociocultural (Solé, C., 1981) de los inmigrantes responde tanto de intereses de ellos mismos como personas que se han desplazado de su lugar de origen y se instalan en otro país, como de la población de la sociedad receptora, en la cual la convivencia se rige por las reglas democráticas, en el sentido occidental de la palabra. Conscientes del peligro de ethnocentrismo, el límite de la integración sociocultural de los inmigrantes es la universalidad de los derechos del hombre. El ejercicio de las tradiciones, costumbres, normas, de todos quienes residen en un país o zona de estas características

(es decir, una sociedad industrializada, urbana, de tradición cultural judeo-cristiana, democrática en su ordenamiento social y político) pero proceden de otras latitudes y han sufrido un proceso de socialización primaria distinto, no debe dejar paso al relativismo cultural. Las reglas democráticas que constituyen la base de la convivencia en las sociedades occidentales están concebidas para dejar espacio a la diversidad cultural y a la posibilidad de integrarse. Otra cuestión es que, en la práctica cotidiana, se produzcan situaciones de exclusión, aún estando vigentes reglas y leyes que promulguen la integración. En principio, garantizan la libertad religiosa, como derecho individual inalienable; y los derechos de las minorías, como derecho colectivo. Pero estas reglas, al mismo tiempo, también fijan límites que nadie puede invalidar apelando a su origen o a sus convicciones religiosas. Un ejemplo importante son los derechos y el papel de la mujer en la sociedad. No es tolerable que las mujeres tengan menos derechos que los hombres por pretendidas razones de tradición o cultura, ni sean sometidas a mutilaciones corporales por razones religiosas o sociales.

La integración no equivale a desarraigo o asimilación despersonalizada. La integración es asimismo la alternativa a una coexistencia sin convivencia de culturas irreconciliables. Supone la vinculación siempre renovada de todos a unos valores comunes. Quien quiere vivir permanentemente en un nuevo país no tiene por qué negar su origen, pero tiene que estar dispuesto a coadyuvar a la construcción de una sociedad abierta, sin ghettos preestablecidos, ni prejuicios, ni actitudes y comportamientos excluyentes. El deber de los inmigrantes con derecho de residencia permanente sería el de familiarizarse con los valores, las tradiciones, las costumbres, las normas y la lengua o lenguas de la sociedad receptora (Johannes Rau, 2000).

Ahí surge el conflicto entre los derechos individuales y los colectivos. Se acepta que los inmigrantes mantengan (algunos) derechos individuales e incluso adquieran algunos derechos individuales básicos (en sanidad y educación) en las sociedad donde se instalan, pero se les niegan otros derechos colectivos, como el de voto o el de subsidio al paro (Colectivo IOE, 1992) que se consideran propios y exclusivos de los autóctonos por ser ciudadanos de un Estado democrático. La eventualidad de conceder la ciudadanía a los inmigrantes encuentra la oposición de la población autóctona de la mayoría de sociedades receptoras.

La ciudadanía es el estatuto de pertenencia política individual en un plano de igualdad (Rainer Bauböck, 1994: pág. 265). Es compatible con la existencia de distintos grupos sociales y de la desigualdad entre ellos. Así, en una sociedad donde cabe hablar de ciudadanía, existen distintas clases sociales, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, comunidades religiosas, culturales y étnicas. Hay conflictos y situaciones en las que los individuos actúan y se identifican como miembros de esos colectivos sociales más que como ciudadanos iguales. De acuerdo con Bauböck, el reconocimiento de derechos colectivos contribuye a la ciudadanía igualitaria en sociedades donde no sólo existen diferencias entre grupos sociales que se sobreponen imbricadamente, sino que están profundamente divididas en colectivos mutuamente excluyentes. Por otro lado, parece que se haya abandonado, por parte de algunos movimientos feministas o étnicos, la búsqueda de un modelo que permita probar si determinados derechos colectivos pueden justificarse como contribuyentes a la ciudadanía individual igualitaria (Bauböck, R., 1994: 265). «Los derechos colectivos no sólo pueden ser instrumentales en la lucha contra la explotación y la dis-

crimación, sino también pueden servir para integrar en la vida política a grupos marginados. La posición habitual de los grupos poderosos es la de hacer frente a las demandas de los grupos excluidos social y políticamente, que se presentan como puramente particulares. Trascender la perspectiva de intereses colectivos particulares es únicamente posible si todos estos grupos están adecuadamente representados en las deliberaciones y toma de decisiones políticas. Por un lado, los derechos colectivos pueden ser instrumentales en alcanzar esta representación incompatible con la situación de marginación social continuada. Por otro lado, tienen que hacerse compatibles con la estructura fundamental de la ciudadanía individual igualitaria. No hay fórmula general sobre cómo alcanzar este propósito. Hay que considerar el impacto específico de la discriminación social, la desigualdad y la diferencia sobre la participación en la vida política de los diferentes tipos de colectivos» (Bauböck, R., 1994:27).

3. INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA EUROPEA

Los gobiernos legitiman actualmente sus políticas de exclusión/inclusión en base a la nacionalidad (Zapata, 1996). Los inmigrantes con permiso de residencia carecen del derecho a voto, tanto en las elecciones generales y autonómicas, como en las municipales, aunque se prevé un cambio de orientación con la promulgación de la nueva Ley de Extranjería en vigor desde el 1 de febrero de 2000.² En todos los países de la UE se está debatiendo el derecho a voto en elecciones locales para la inmigración extracomunitaria.³ La carencia de este derecho se ha paliado en algunas ciudades de Alemania (Frankfurt), Reino Unido (Birmingham) y Holanda (Rotterdam), con la constitución de organismos representativos de la inmigración o consejos consultivos locales. En España, la posibilidad de voto de la inmigración extracomunitaria en las elecciones locales está sujeta a acuerdos de reciprocidad; es decir, la Ley de Extranjería de 1985 contempla el derecho de sufragio pasivo en comicios municipales a los inmigrantes cuyos países de origen otorguen el mismo derecho a los españoles. Se trata, por lo tanto, de un derecho poco operativo que la nueva ley pretende reformar, ya que en ella se afirma que los extranjeros podrán ser titulares del derecho político de sufragio en elecciones municipales y se establece que los residentes empadronados que no puedan participar en los comicios elijan entre ellos a sus representantes, con la finalidad de tomar parte en los debates y decisiones municipales que les conciernen. (Solé, C., y Parella, S., 2001, en prensa).

1 Este apartado y el siguiente son un extracto de Solé, C., y Parella (2000).

2 Últimamente, desde sindicatos, ONGs y algunos ayuntamientos, a iniciativa de SOS Racismo en 1993, se están reivindicando las reformas legislativas necesarias para que toda la población inmigrada, a partir de un determinado período de residencia, pueda disfrutar del derecho a voto en las elecciones locales (Pajares, 1998). De hecho, la nueva ley sobre derechos y libertades de los extranjeros, de 1 de febrero de 2000, prevé el derecho de los extranjeros residentes a votar en las elecciones municipales.

3 Desde 1991, con el Tratado de Maastricht, los extranjeros comunitarios pueden votar en las elecciones locales; para ello se ha tenido que reformar la Constitución Española. Entre 1975 y 1985 se reconoce el derecho de los inmigrantes extracomunitarios a votar en las elecciones municipales en países como Noruega, Suecia, Dinamarca y Países Bajos.

Sin lugar a dudas, de acuerdo con Philips (1999), cuando en el proceso de toma de decisiones políticas no participan los inmigrantes, esta circunstancia les sitúa en la categoría de «menores políticos» y genera una representación simbólica de inferioridad en torno a los grupos excluidos, de manera que «permanecen como niños, a los que han de cuidar los que saben más» (1999:241). Esta «infantilización» de la inmigración es contraria a la democracia y sus efectos nos permiten entender por qué las demandas de representación política figuran como una de las vías más importantes para lograr la integración de los inmigrantes. Aún así, la igualdad política sigue siendo parcial mientras exista una desigualdad significativa en la vida económica y social.

Si bien es cierto que un residente extranjero legal participa en el Estado de bienestar a través de sus contribuciones, no tiene derecho a elegir a sus representantes. La negación de este derecho convierte a la política migratoria en no democrática, puesto que no permite al inmigrante ejercer su «autonomía colectiva», de manera que la autoridad política no deriva en última instancia de un proceso colectivo procedente del conjunto de la ciudadanía. El extranjero debe obedecer las leyes pero no puede participar ni en su elaboración ni en su control. Al extranjero residente legal sólo se le permite ser autónomo, aunque de forma individual, en la esfera del mercado (Zapata, 1996).

Con el fin de superar esta situación de discriminación y no correspondencia entre obligaciones y derechos, se propone distinguir la ciudadanía de la nacionalidad, de manera que el estatuto de ciudadanía se ofrezca como alternativa a la nacionalidad y consista simplemente en atribuir a todos los que posean la residencia legal, todos los derechos —incluidos los derechos políticos— que poseen los españoles (Borja, 1999). Esta igualación del estatus legal de todos los residentes en una sociedad se desvincularía del concepto de nacionalidad, que vehicula elementos históricos y culturales emocionales y facilita la arbitrariedad al hacer depender la ciudadanía de la asimilación de los códigos y pautas de integración social. Ello permitiría la coexistencia de la ciudadanía española y europea con el mantenimiento de la nacionalidad de origen (Eurocities-Ajuntament de Barcelona, 1998). Con la adquisición del derecho a voto para los eurociudadanos, en base al empadronamiento, se plantea por primera vez la separación de la ciudadanía de la nacionalidad, contradiciéndose la lógica estatal. Esta disociación no ha incluido a los inmigrantes. Se ha aplicado, en cambio, una lógica homogeneizadora para unos y excluyente para otros. De este modo, se produce una clara asimetría en los procedimientos para adquirir la ciudadanía europea. La tan reclamada identidad pública europea se está diseñando por oposición «a los otros no europeos» (Zapata, 1999).

Las dificultades para elaborar una política europea de inmigración es un buen reflejo de los impedimentos que existen para configurar una ciudadanía estrictamente europea. Según Zapata (1998), el proceso de construcción de una ciudadanía europea requiere que se discuta urgentemente qué política migratoria debe limitarla. Cada Estado miembro regula de manera distinta la figura del extranjero, a través de sus respectivas políticas de inmigración, por lo que hasta que no exista una concepción europea del extranjero, no se tendrá tampoco una noción de ciudadanía estrictamente europea. Si se quiere hablar de una Europa política, debería poder hablarse de una única política de extranjería.

La ciudadanía europea como bien es un logro, puesto que, según la lógica de la UE, proporciona libertad de circulación y seguridad a los nacionales de los Estados miembros. Como carga, la ciudadanía europea supone, según la lógica de los Estados, una pér-

dida de su soberanía y la mayor parte de las bases de su legitimación. Según una tercera lógica, la de los inmigrantes residentes permanentes en algunos de los Estados miembros, la ciudadanía europea no es ni una carga ni un bien, simplemente se percibe como algo que se construye a sus espaldas. Por lo tanto, no se llegará a alcanzar una ciudadanía europea mientras la UE no se enfrente directamente a la cuestión de la inmigración y se decida a construir una noción de euroextranjero (Zapata, 1999).

El problema al que se enfrenta Europa en la actualidad es cómo adaptarse a su diversidad para que la identidad y la otroidad puedan ser complementarias en vez de excluirse mutuamente. Según Yovel (1999), la diversidad puede ser una fuente de poder y de riqueza, siempre que veamos al otro no como una amenaza y una barrera, sino como a alguien que permite el desarrollo de nuestra propia identidad. Aceptando al otro, intentando ver mi propia humanidad reflejada en el otro, podré hacer valer mi propia identidad.

¿Cómo puede Europa desempeñar un papel en este sentido? ¿Cuál es la naturaleza del estado multinacional europeo y la identidad europea que ofrece las mejores condiciones para el desempeño de esta tarea? La respuesta más breve es que la unidad sería posible mediante una cultura política compartida, reflejada en una constitución democrática europea hacia la que los ciudadanos sintiesen lealtad. La diversidad, por otro lado, se mantendría en la medida en que las características históricas, lingüísticas y regionales hagan valer sus derechos dentro del marco y de los límites de la constitución (Yovel, 1999). En resumen, la identidad europea del futuro debería girar en torno al reconocimiento de la ciudadanía para todos y todas y a una fuerza descentralizadora y flexible que permita lealtades intermedias y diversidad cultural. De esta manera, el ciudadano europeo dispondría de otros polos de identidad afianzados en los niveles étnico, lingüístico, histórico, y local, y en diversas asociaciones de la sociedad civil.

Nuevos conceptos de ciudadanía se están proponiendo para hacer frente a las nuevas formas de pluralismo y a la exclusión que se ha derivado, como por ejemplo «ciudadanía transnacional», «ciudadanía diferenciada», «ciudadanía cultural», «ciudadanía post-cultural». El objetivo de todos estos conceptos es extender el significado de la noción clásica de ciudadanía social de T. H. Marshall (1950) y explorar nuevos significados, especialmente en el terreno de la participación (Vertovec, 1999).

Siguiendo las tesis de Delgado (1998), es previsible que con la llegada de inmigración extranjera, las formas de nacionalismo que caracterizaron la integración social de la inmigración interior en los años 60 en Catalunya sean sustituidas por modalidades más progresistas de nacionalismo, que adoptan nuevas estrategias identitarias. Es por ello que las estrategias progresistas del nacionalismo de izquierdas que protagonizaron la integración de la inmigración interior en Cataluña también deban renovarse. Dada la ubicación de la población inmigrante extracomunitaria en los estratos más bajos de la estructura social y la falta de reconocimiento de derechos, va a resultar francamente difícil aglutinar a esta población bajo una consigna de clase. Son necesarias nuevas formas de identidad. La puesta en práctica de estas formas alternativas de identidad se puede apreciar en las nuevas etnicidades que genera la cultura urbana. Se trata de un nacionalismo al que no le corresponde ningún contenido cultural específico, sino cualquier contenido cultural, tal como caracteriza a la realidad social de las urbes contemporáneas. Pero para que ello sea posible, previamente es menester que la ciudadanía se haga extensible también a los in-

migrantes, puesto que no es posible hablar de integración y de formación de identidades si no compartimos todos y todas el estatus de ciudadanos y ciudadanas.

A nivel regional, Cataluña presenta la peculiaridad de acumular la cuestión de la identidad nacional con la condición del «sentimiento de ciudadanía».⁴ Dado que, como región, carece de poder legislativo y ejecutivo para conferir la condición de ciudadanos a los inmigrantes extracomunitarios desde el punto de vista legal, promueve la ciudadanía en términos sociales y culturales, desde la participación. Quienes no son miembros o ciudadanos del Estado español en Cataluña pueden, voluntaria u opcionalmente, participar en algunas instituciones (democráticas) de la sociedad. Esa voluntad es expresión de un sentimiento de integración, como proceso necesario pero no suficiente de inserción ocupacional, adaptación sociocultural y participación política. Al plantearse la ciudadanía en estos términos, cuanto más cercana esté la administración de la cosa pública, de los receptores potenciales o usuarios, más fácilmente se logrará despertar y mantener la identidad de grupo nacionalitario. Esta identificación puede iniciarse a nivel municipal y extenderse progresivamente, en círculos concéntricos, a nivel regional-autonómico, nacional-estatal y supranacional (europeo).

El problema estriba en cómo despertar y mantener el «sentimiento de ciudadanía» entre los inmigrantes extracomunitarios. No puede basarse en el sentimiento de pertenencia a una tierra o nación, puesto que el lugar de procedencia juega un papel determinante, a través del proceso de socialización primaria, en la identificación de las personas con un grupo o colectivo nacionalitario, tribal o de otra naturaleza. Es a nivel cultural y, frecuentemente, ideológico, cómo se establecen las premisas para la aceptación y adaptación de los elementos que constituyen los rasgos identitarios del grupo al que desean o deben incorporarse por un período más o menos largo de tiempo.

4. LA PERPETUACIÓN DEL RACISMO

Los empresarios y los trabajadores autóctonos coinciden en querer mantener en la irregularidad (y la ilegalidad, a ser posible) a los inmigrantes extracomunitarios y en utilizar el racismo como legitimación ideológica de la discriminación laboral y la marginación social. Ello contrasta con la autopercepción de la población española como no racista. De acuerdo con las encuestas de actitud de que dispone el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), el CIRE (Centro de Investigación sobre la Realidad Social en España) y el IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales), los españoles se consideran muy poco racistas en comparación con el resto de países europeos, receptores de un mayor volumen de población inmigrante. Este aparente bajo grado de racismo y xenofobia que aparece en la sociedad española se suele explicar a partir del reducido volumen de población inmigrante en comparación con el resto de países europeos y, más particularmente, el de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados. No obstante, a pesar de que la inmigración extracomunitaria ha aumentado entre 1991 y 1998, el índice de xeno-

4 De hecho, la idea de la Europa de las regiones ha sido presentada como una forma de superar las contradicciones entre los nacionalismos occidentales y los estados.

fobia,⁵ por el contrario, se ha reducido, pasando del 2,6 en 1991 y el 2,9 en 1992 hasta el 1,9 en 1998 (Díez Nicolás, 1999).

Antes de 1985, el inmigrante no existía en el imaginario social. Coincidiendo con el momento en que se articula el entramado legislativo de las políticas de control de fronteras y se construye políticamente la figura del inmigrante como sujeto de control, empieza a aumentar el rechazo social que se refleja en las encuestas, si bien, como ya hemos indicado, hasta niveles relativamente bajos.⁶ No debe olvidarse que la presencia de inmigración se convierte y es sentida como problema únicamente a nivel de barrio, en las zonas donde se concentra la población inmigrante. Las condiciones materiales influyen claramente en la actitud de las personas y los grupos, especialmente en los estratos ocupacionales inferiores y en los niveles de las clases sociales más bajas.⁷ En ausencia de una adecuada política de integración de los inmigrantes, qué duda cabe que los costes culturales, sociales, políticos y económicos de la llegada de la población inmigrante y de su segregación espacial son distribuidos de manera desigual entre la población autóctona y así es percibido por ésta.

La problemática del impacto de la inmigración es fundamental para comprender los mecanismos y las posibilidades de las relaciones interculturales. Tanto la «discriminación institucional» como las condiciones materiales de vida de los extranjeros que hemos presentado anteriormente, son interpretadas por los actores sociales de distintas maneras, según cuales sean las pautas culturales, la posición social y las experiencias concretas que tengan. El estudio del racismo sólo a través de las encuestas de actitud y opinión constituye una fuerte limitación a la hora de abordar aspectos relacionados con las representaciones simbólicas. No son las mismas las motivaciones que presentan los empresarios, que ven en los extranjeros fuerza de trabajo barata; que la de las clases medias, más preocupadas por los problemas de aumento de la inseguridad ciudadana y la pérdida de identidad; que la de los trabajadores, víctimas de la ambivalencia entre la solidaridad de clase con el inmigrante y el rechazo por considerarlo un «desleal» competidor en el mercado de trabajo (Colectivo IOÉ, 1992).

-
- 5 Este índice mide las actitudes básicas hacia la inmigración y mantiene las mismas preguntas en cada investigación o barómetro. Tiene utilidad en tanto que variable explicativa de las diferentes actitudes hacia la inmigración y como variable descriptiva para medir la evolución de este sentimiento en la sociedad española a lo largo del tiempo. El índice puede variar entre 0 puntos (nada xenófobos) y 14 puntos (muy xenófobos) (Díez Nicolás, 1999).
 - 6 Las primeras manifestaciones racistas en España cristalizan con el asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez en el municipio de Aravaca, municipio cercano a Madrid, en 1992. En su momento fue interpretado en clave de acto racista aislado, en absoluto reflejo de las actitudes del conjunto de una sociedad. Sin embargo, con la proliferación de episodios racistas acontecidos a lo largo de 1999 y 2000 en distintas zonas geográficas españolas, entre los que destacan los enfrentamientos entre autóctonos y marroquíes en la ciudad barcelonesa de Terrasa (en el barrio de Ca n' Anglada) y en la localidad almeriense de El Ejido, empieza a superarse definitivamente la pretendida inexistencia de racismo en España.
 - 7 El perfil de las personas con un mayor índice de Xenofobia corresponde justamente a los segmentos más conservadores y de más edad y a los que más bajo estatus socioeconómico, coincidiendo con los grupos sociales que tienen mayor contacto social con los grupos de inmigrantes y que se encuentran mayormente en la «periferia social» (Díez Nicolás, 1999). A la misma conclusión llegan los estudios de Solé (1995), cuando constatan una fuerte correlación positiva entre la predisposición a convivir y a tolerar la inmigración extranjera y zonas donde la presencia de la misma es escasa.

Las actitudes prejuiciosas y las conductas xenófobas responden a la imagen y percepción de la inmigración extranjera no sólo como amenaza sociocultural —cuestión que será retomada más adelante—, sino también como amenaza económica: la competencia real en el mercado de trabajo, en una sociedad que cuenta con un Estado de bienestar que, se da por supuesto, debe dar prioridad a *los de aquí* que a *los de fuera*. Muchos de los conflictos nacen porque los vecinos creen que se dan más ayudas asistenciales a los inmigrantes que a la población autóctona.⁸

Si analizamos el caso del barrio de Can'Anglada, en la ciudad barcelonesa de Terrassa, puede constatarse cómo la composición social del barrio favorece que la inmigración económica sea percibida como una competencia real en la estructura ocupacional. Se trata de un barrio eminentemente obrero, que adquirió un gran protagonismo en la resistencia popular al franquismo. La especulación del suelo y la construcción anárquica de edificios y bloques de los años cincuenta y sesenta lo ha ido degradando. Actualmente tiene una densidad de población muy alta en comparación con el resto de la ciudad. Los bajos precios de los pisos y de los alquileres han constituido un foco de atracción para la inmigración extracomunitaria con pocos recursos económicos y escasas perspectivas laborales, de modo que el barrio se estructura entre los habitantes históricos, los inmigrantes interiores que llegaron hace cuarenta años, y un núcleo creciente de inmigración magrebí. Así, si en los años sesenta y setenta fueron los «catalanes» los que rechazaban a los recién llegados procedentes de Andalucía y de otros lugares de España, hoy son éstos quienes rechazan a los marroquíes o senegaleses, que desempeñan las actividades que ellos o sus padres tenían. Cada nueva emigración recibe la agresión de gentes de la inmigración anterior.

El lugar de origen de la población autóctona catalana —nacidos en Catalunya o nacidos en el resto de España— está relacionado con las actitudes hacia la nueva inmigración extracomunitaria, debido a la distinta situación y posición de ambos grupos de la población autóctona en la estructura ocupacional y social catalana (Solé, 1995). Pero a diferencia de la inmigración de los años 60 que llegó a Catalunya y ocupó en su mayoría unos espacios urbanos vacíos, constituyéndose nuevos barrios caracterizados por la homogeneidad cultural y económica; los actuales flujos migratorios se instalan en barrios habitados desde hace décadas, con graves problemas socioeconómicos y en proceso de lucha contra la degradación urbanística y la marginación laboral, a través de las asociaciones de vecinos y otras entidades.

Es por ello que la extensión de los derechos humanos y de ciudadanía para los inmigrantes, en determinados contextos sociales, podría llegar incluso a aumentar la conflictividad, si no se llevan a cabo paralelamente otras medidas antidiscriminatorias o actuaciones compensatorias para el conjunto de la población (mejora de infraestructuras en los barrios, política de vivienda para autóctonos e inmigrantes). Así, quienes han tenido relación y problemas con la población extranjera son los más reacios a reconocer a los inmigrantes los derechos fundamentales de tipo laboral, social, político o asociativo. Los

8 Por ejemplo, en las elecciones municipales de junio de 1999, el alcalde saliente de la localidad barcelonesa de Manlleu, en la comarca de Osona, perdió las elecciones después de un campaña de rumores que le acusaba de favorecer a los magrebíes de la población (*El País*, 18-6-1999).

derechos que generan una máxima aceptación son la reagrupación familiar, la vivienda digna y la educación. Sin embargo, el derecho a percibir el subsidio de desempleo no suscita acuerdos tan unánimes, al igual que la percepción de ayudas familiares, el acceso a cualquier tipo de trabajo cualificado, la afiliación política o el derecho a voto (Colectivo IOÉ, 1992). A pesar de que hemos visto que los inmigrantes ocupan, generalmente, los puestos de trabajo que dejan libres los autóctonos por haber ascendido en la escala ocupacional, se plantean problemas de competencia entre determinados grupos sociales (Solé, 1995).

Resultados similares se obtuvieron en un estudio etnográfico que pretendía analizar la reacción de la sociedad receptora ante la presencia de inmigración extracomunitaria en el Distrito I (Ciutat Vella)⁹ de Barcelona, caracterizado por concentrar la mayor parte de los inmigrantes de la ciudad (Solé *et alii*, 2001b, en prensa). Del estudio se desprendieron tres claros ejes de rechazo hacia el colectivo de inmigrantes: la inseguridad ciudadana, el temor a que la presencia de inmigrantes suponga la pérdida de la identidad del barrio y, por último, la competencia por el trabajo y los recursos públicos. En lo que se refiere a la tercera dimensión, a lo largo de las numerosas entrevistas efectuadas a representantes de sectores significativos de la vida del distrito —fundamentalmente portavoces de asociaciones de vecinos y de comerciantes— se detecta recelo ante la concesión de pisos nuevos o de becas de comedor a los inmigrantes, a pesar de que se trata de la población con menos recursos económicos del barrio. En el terreno laboral, del estudio se desprenden las quejas de los comerciantes autóctonos ante los comercios regentados por inmigrantes, aduciendo que estos últimos incumplen el horario comercial y abren a todas horas, inclusive los domingos. También cabe mencionar las protestas de los vecinos respecto a las actividades laborales de confección que realizan los inmigrantes en pisos que funcionan como talleres. Los autóctonos justifican sus quejas señalando al ruido y a la peligrosidad que se derivan de estas actividades. Sin embargo, habría que considerar hasta qué punto no son resultado de la competencia entre autóctonos e inmigrantes, en la medida en que la confección en pisos, de forma sumergida, ha sido una actividad tradicionalmente implantada en el barrio.

Pero además de la base material del impacto de la inmigración en la sociedad receptora, no podemos ignorar el papel de las distintas identidades culturales de los grupos y los conflictos que se generan cuando éstas interaccionan. Por un lado, el autóctono tiende a aceptar al inmigrante siempre que renuncie a su cultura propia (idioma, costumbres, religión...) y adopte la cultura oficial de la sociedad que le acoge, de manera que se confunde la homogeneidad cultural con la cohesión social y la diferencia cultural es percibida como amenaza. Por otro lado, las personas inmigrantes, debiendo poder conservar ante todo sus raíces, y partiendo de su derecho individual a seguir con

9 El distrito de Ciutat Vella, con 12.097 extranjeros empadronados, concentra el 24% del total de población extranjera de la ciudad de Barcelona y cuenta con un 14,43% de población extranjera. Este porcentaje contrasta con el del resto de distritos de la ciudad, cuyas proporciones de población extranjera oscilan entre el 3,98% del distrito de l'Eixample y el 1,87% del distrito de Nou Barris (Ayuntamiento de Barcelona, 2000).

y practicar sus tradiciones, tendrían que aceptar su deber de asumir los derechos colectivos que rigen la convivencia en la sociedad receptora. El respeto a las leyes y normas de convivencia en los ámbitos económico, social, cultural y político puede ser compatible con el ejercicio de derechos privados como las prácticas religiosas y culturales propias de la sociedad de origen, siempre que no traspasen los límites de tolerancia de la sociedad de acogida. La integración de los inmigrantes tiene un límite: la universalidad de los derechos del hombre que las sociedades occidentales han promulgado. El respeto a las tradiciones culturales y normas de la sociedad de origen no debe dar paso al relativismo cultural.

Estos límites, además, tienen una ubicación variable y no fija, por cuanto dependen del grado de conocimiento y aceptación de la inmigración por parte de la población autóctona, y de la voluntad de la población inmigrada de formar parte de la colectividad en la que han decidido vivir. El dilema está en la pretendida asimilación del grupo minoritario o exogrupo por parte del mayoritario: o bien, lograr la integración de ambos en un proyecto político común. La asimilación implica una relación de subordinación del primero respecto al segundo. La integración implica el proceso de aceptación y adaptación mutua, de rasgos culturales que se intercambian en pie de igualdad. Esta visión programática, y un tanto utópica, contrasta con la realidad de recurrentes y aparentemente inevitables conflictos racistas y reacciones xenófobas.

Sin lugar a dudas, es necesario el avance legislativo en la consecución de la plena igualdad entre autóctonos e inmigrantes, como pretende la nueva Ley de extranjería del 2000 para alcanzar el modelo de integración y de interculturalidad, el modelo de sociedad multiétnica y pluricultural, puesto que si no se supera la «discriminación institucional», el patrimonio cultural de los inmigrantes difícilmente va a poder ser respetado por una sociedad que asocia a ese colectivo a posiciones de «inferioridad». Pero para ello se precisa, paralelamente, la igualdad en la esfera económica, puesto que la posición de subordinación que ocupan los inmigrantes en la estructura ocupacional y social, ocupándose generalmente en actividades rechazadas por los autóctonos, subyace entre los prejuicios y las actitudes y opiniones de cariz racista de la población autóctona (Solé, 1995). De los prejuicios derivan representaciones sociales sobre los inmigrantes que contribuyen, siguiendo la circularidad del argumento, a incrementar las situaciones reales de discriminación y rechazo.

5. CONCLUSIONES

Las situaciones reales de discriminación y rechazo son funcionales a los agentes económicos que se asientan en los dos pilares básicos de una sociedad capitalista avanzada: el capital y el trabajo. Disponer permanentemente de mano de obra barata, dócil (por cuanto los inmigrantes están dispuestos a trabajar por salarios inferiores y bajo peores condiciones laborales, además de carecer de derechos de ciudadanía) y móvil (puesto que los inmigrantes entran y salen del mercado formal de trabajo según las necesidades del mismo, se desplazan por razones funcionales a la empresa que les ocupa, etc.), es útil a los empresarios por mantener al alza la tasa de beneficios, aligerando o reduciendo costes.

Controlar la presencia (y, por lo tanto, los flujos reales de inmigrantes) en ese mercado formal de trabajo, manteniéndoles alejados en la economía sumergida, es del interés de los trabajadores autóctonos, temerosos de la competencia, que presumen de desleal, de los inmigrantes. Aunque, por ahora, la inmigración económica extracomunitaria cubra, casi exclusivamente, los puestos de trabajo situados en los eslabones más inferiores de la escala ocupacional; y la pretendida competencia desleal sea, de hecho, discriminación laboral (los inmigrantes aceptan peores condiciones laborales que los autóctonos y les sustituyen en muchas tareas que éstos rechazan), a los autóctonos les conviene controlar la frontera entre economía formal y economía informal o sumergida, para no perder el monopolio de los beneficios de la primera ni del Estado del Bienestar que le da apoyo. Sus representantes, los sindicatos, se encuentran ante la difícil situación de querer representar los intereses del conjunto de la clase obrera (incluidos los inmigrantes) y, a la vez, no perder la afiliación entre los autóctonos por razones racistas o xenófobas, que respondan a las representaciones sociales que éstos desarrollan.

El Estado, a través de la acción de gobierno, actúa de árbitro en ese juego de intereses, manifestando sus propios intereses. Así, acoge con reticencia la presión de los empresarios para aumentar los cupos o contingentes anuales de inmigrantes, cuando el déficit de mano de obra en algunos sectores económicos (construcción, hostelería, agricultura) es insostenible, por razones de orden público. El fenómeno de la inmigración no se contempla en su dimensión histórica (ha habido movimientos migratorios desde zonas pobres del planeta hacia zonas ricas, desde el inicio de la Humanidad), ni económica (en las zonas ricas, que actualmente coinciden con las sociedades altamente industrializadas o avanzadas, la tasa de natalidad es baja y la esperanza de vida alta; en consecuencia, se necesitan personas de fuera, en edad activa, para que puedan llevar a cabo las actividades productivas no cubiertas y soporten el peso de las clases pasivas, cada vez más numerosas). Las políticas de orden exterior internacional, de control de fronteras, restricción a la entrada de inmigrantes y repatriación al país de origen, priman sobre las políticas sociales de integración de estas personas en las sociedades receptoras. Así se explica que las medidas políticas de freno a las manifestaciones racistas y xenófobas no pasen de ser declaraciones de buenas intenciones y sean escasas las sanciones a actuaciones de discriminación racial en el acceso a las condiciones laborales en el lugar de trabajo de los inmigrantes.

En otros ámbitos de actuación de la Administración, como la sanidad o la educación, el Estado, en países como España, delega a las administraciones regional-autonómica o local-municipal la competencia para hacer frente a los problemas cotidianos de convivencia entre autóctonos e inmigrantes. En parte, se flexibiliza así la resolución de cuestiones puntuales que, por la mayor cercanía entre los directamente afectados, son más candentes que a nivel nacional-estatal. No obstante, medidas globales que afecten también a la población autóctona en relación con la inmigrante (revisión de los términos racistas en los libros de texto de las escuelas, por ejemplo), no se ven como prioritarias. El fenómeno de la inmigración se plantea como problema a pesar de que, en muchos sentidos, es la solución a varios problemas típicos de las sociedades avanzadas. Se plantea como problema que se perpetúa por la convergencia de intereses entre los agentes económicos y el Estado en no hallar soluciones interministeriales rápidas y eficaces a una difícil cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

- BAU'BOCK, R. (1994): *Transnational Citizenship*. Londres: Edward Elgar.
- BORJA, J. (1999): «Extranjería contra ciudadanía», *El País*, 6 de septiembre de 1999.
- CALAVITIA, K. (1996): *Immigration, law and marginalisation in a global economy. Notes from Spain*. Irvine: University of California. Informe de investigación.
- CIRES (1991-1996): «Actitudes hacia los inmigrantes», en *La realidad social en España* (dtor. Juan Díez Nicolás), Bilbao-Barcelona: Fundaciones BBV, Caja de Madrid y BBK.
- CIS (1992): *Información y racismo (Informe)*, Madrid: CIS.
- COLECTIVO IOÉ (1992): *La immigració estrangera a Catalunya. Balanç i perspectives*, Barcelona: Institut Català d'Estudis de la Mediterrània.
- DELGADO, M. (1998): *Diversitat i integració*. Barcelona: Empúries.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (1999): *Los españoles y la inmigración*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales/Observatorio Permanente de la Inmigración.
- EUROCIQUES-AJUNTAMENT DE BARCELONA (1998): *La Ciudadanía europea*. informe propuesta no publicado.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (1993): *Pla Interdepartamental d'Immigració*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- IMSERO (1998): *Actitudes hacia los inmigrantes*, Madrid: Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales.
- MARSHALL, T. H. (1998) (e.o. 1950): *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza Editorial.
- PAJARES, M. (1998): *La inmigración en España*, Barcelona: Icaria.
- PHILIPS, A. (1999): «La política de la presencia: la reforma de la representación política», en S. García y Lukes (comp.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid: Siglo XXI.
- RAU, J. (2000): «Sin miedo y sin ensoñaciones: convivir en Alemania. Discurso berlinés», *Conferencia pronunciada el 12 de mayo 2000 en la Casa de las Culturas del Mundo*, Berlín.
- SOLÉ, C. (1995): Discriminación racial en el mercado de trabajo, Madrid: CES.
- (2000): «Inmigración interior e inmigración exterior», *PAPERS. Revistas de Sociología*, núm. 60.
- SOLÉ, C., *et alii* (2000): «El impacto de la inmigración en la sociedad receptora», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90.
- (2001): *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Ed. Anthropos.
- SOLÉ, C., y PARELLA, S. (2001 a): «Non-UE immigrants in Spain and European citizenship», en Woolf, S., y Ucelay de Cal, E. (eds.): *Bypassing the Sovereign State? Regional and National Strategies of Weakness and the European Union in Spain and Italy*, London: Routledge, 2001.
- VASTA, E. (1993): «Rights and Racism in a New Country of Immigration: The Italian Case», en Solomos, Job, y Wrench, John (eds.): *Racism and Migration in Western Europe*, Oxford: Berg Publishers, pág. 93.
- VERTOVEC, S. (1999): «Minority associations, networks and public policies», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 25, núm. 1.
- YOVEL, Y. (1999): «Pluralidad cultural e identidad europea», *Boletín de información*, Fundación BBV, núm. 17.
- ZAPATA, R. (1996): «Ciudadanía y estados de bienestar», *Sistema*, núm. 130.
- (1998): «Ciudadanía europea y extranjería», *Claves*, núm. 87.
- (1999): «Ciudadanía de la Unió i immigració. Balanç institucional i desafiaments normatius», *Àmbits*, núm. 13.

Los medios de comunicación y la formación de la opinión pública ante la inmigración y el racismo

M.^a ÁNGELES CEA D'ANCONA y MIGUEL S. VALLES*

Palabras-clave

Inmigración, racismo, medios de comunicación, opinión pública.

Key word

Immigration, racism, the media, public opinion.

Resumen

En este artículo los autores llaman la atención sobre la necesidad de conocer cuál es el papel de los medios en la formación de la opinión pública para, así, interpretar mejor los datos de encuesta. En la primera parte se presenta una selección de estudios y marcos teóricos donde se aborda la relación entre inmigración y opinión pública. En la segunda parte se exponen algunos resultados de una investigación reciente, en la que se demuestran los tópicos que la población española tiene acerca de los inmigrantes.

Abstract

In this article the authors draw attention about the importance of studying the rol of media in the configuration of public opinion, in order to better understand survey data. In the first part a selection of studies and theoretical frames on the relation between immigration and public opinion is summerized. In the second part the findings of a recent research are exposed, where it is shown the topics on immigrants that Spanish people have nowadays.

* Universidad Complutense de Madrid.

PRESENTACIÓN

Desde la fase de proyecto de una experiencia investigadora reciente,¹ se tuvo presente que la interpretación sociológica de los datos de encuesta sobre inmigración y racismo en España debía de pasar, necesariamente, por el estudio (aunque sólo fuese mínimo) del papel desempeñado por los medios de comunicación en relación con dicha opinión. En otras palabras, los porcentajes de los sondeos, como tampoco la información de los estudios cualitativos ni las estadísticas demográficas, no hablan por sí mismos. Se precisa la explicación de las *cifras (y de los discursos)*. Para ello, una de las claves se encuentra en los modos de producción de lo noticiable por los medios de comunicación y su transformación en opinión pública.²

1. PLANTEAMIENTOS DE FONDO (TEÓRICOS, METODOLÓGICOS) EN EL ESTUDIO DE LA INMIGRACIÓN Y LA OPINIÓN PÚBLICA

Opinión pública y medios de comunicación: aclaración conceptual

Suele darse por supuesto que las *encuestas de opinión* constituyen la mejor expresión de la opinión pública. Sin embargo, esta asociación tan inmediata y natural hoy no ha dejado de ponerse en cuestión desde los albores de la demoscopia. Baste recordar la postura crítica de Blumer (1948), retomada posteriormente por toda una serie de autores (C.W. Mills, 1959; Bourdieu, 1973; Lemert, 1983; entre otros). Ante las deficiencias y limitaciones que presentan los procedimientos de encuesta, Blumer propone que al menos se hable con precisión empleando las expresiones «opinión pública efectiva» y «opinión pública de encuesta». Una manera de advertir y convencerse de que los sondeos sólo representan uno de los elementos configuradores de la *opinión pública* pasa por la concreción de las diversas formas de la opinión pública.³ Se ha afirmado que, a partir de los años veinte, la investigación empírica de la opinión pública se enfocó principalmente «desde la óptica multidisciplinar de la ciencia política, la sociolo-

1 Véase VALLES, M. S.; CEA D'ANCONA, M.^a A., e IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*, Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.

2 En el estudio cualitativo realizado por el Colectivo IOÉ para el CIS acerca de los discursos de los españoles sobre los extranjeros, se señala que «la investigación debería abrirse, para abarcar todos los ámbitos significativos de la producción ideológica, al análisis de los discursos de los medios de comunicación masiva» (Colectivo IOÉ, 1995: *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad. Opiniones y actitudes*, núm. 8, CIS, Madrid). La razón que se esgrime es la falta de relación directa, en la vida cotidiana, entre nacionales y extranjeros, la cual se suplía con las noticias e imágenes que se reciben a través de los medios de comunicación.

3 Este autor enumera las siguientes vías de manifestación de la opinión pública: 1) Las encuestas de opinión y las escalas de actitudes, pero también los estudios cualitativos; 2) La participación electoral, 3) Los líderes sociales y políticos; 4) Los medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión, principalmente); 5) Los medios y redes de comunicación informal (rumor, boca a boca, redes familiares, vecinales o de amistad); 6) Los comportamientos colectivos (manifestaciones, huelgas, cartas, recogida de firmas, etc.).

gía, la psicología social y las ciencias de la comunicación, pero será la perspectiva del estudio de los efectos de los medios la que marque la pauta principal de investigación de la opinión pública» (Monzón, 1996: 154). Los estudios habidos a lo largo de estos años han pasado por distintas etapas de indagación.⁴ Una aproximación a la abundante reflexión teórica surgida en la última etapa (e indirectamente también a los trabajos precedentes) puede hacerse a través de la obra de Noelle-Neumann (1995). Su teoría de la *espiral del silencio* representa (junto con la teoría de la acción comunicativa de Habermas) uno de los «intentos teóricos que mejor ejemplifican la conexión entre opinión pública y teoría social» (Badia (1996: 60). Otros autores destacan la teoría de Noelle-Neumann dentro del grupo de teorías de la tercera etapa («fijación de la agenda», «tematización», «ignorancia pluralista», etc.), resaltando la aportación de todas ellas de «nuevos elementos para explicar el concepto y la formación de la opinión pública en una sociedad fuertemente informatizada y dependiente de los medios de comunicación».

En este contexto de la reflexión teórica y metodológica habida sobre el estudio de la opinión pública, el ejercicio de reanálisis de la encuestas de opinión sobre la inmigración y el racismo en España se hizo siendo conscientes de la bazas y las limitaciones de esta base empírica. Es destacable que por parte de la administración responsable de estos sondeos se hayan encargado también algunos estudios cualitativos sobre inmigración y racismo.⁵ Aunque no se ha producido una integración o articulación de estos con la investigación cuantitativa de las encuestas. Estas y otras carencias se han puesto de manifiesto en el libro citado (Valles, Cea, Izquierdo, 1999). A continuación nos centraremos en otra laguna de la investigación: el estudio del papel de los medios en la reproducción del racismo y de las actitudes hacia los extranjeros.

Estudios y teorías sobre migración, racismo y medios de comunicación

Sobre estas cuestiones, el propósito no ha sido tanto el repaso exhaustivo de estudios y aportaciones teóricas, como la atención selectiva sobre algunas de las líneas de trabajo más relevantes. Un ejemplo sobresaliente de contribución en la vertiente empírica y en la teórica está en la obra de Van Dijk. Por otro lado, cabe mencionar algunos estudios hechos en España sobre el papel de los medios de comunicación respecto a la inmigración y el racismo.

4 Una exposición detallada de estas etapas y de las aportaciones más relevantes al conocimiento de los efectos de los medios en las audiencias se encuentra en la obra ya referida de Monzón *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público* (Madrid: Tecnos, 1996, capítulos 4 y 5).

5 Los estudios cualitativos realizados por el CIS, sobre inmigración y racismo, han sido dos. El primero, catalogado en el Banco de Datos del CIS como Estudio 2022, con el título *Inmigrantes en España*, se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 1992 y mayo de 1993. La publicación de este trabajo aparece en marzo de 1996 en la colección de monografías del CIS firmado por Eugenia Ramírez Goicoechea. El segundo estudio, de octubre de 1994, da lugar a la publicación ya referida del Colectivo IOE (1995).

La prensa en la reproducción del racismo en la sociedad

La obra de Teun A. van Dijk, en la que aborda el estudio del racismo en la prensa, se extiende a lo largo de los años ochenta y noventa.⁶ A comienzos de los noventa, su balance sobre el estado del conocimiento en este campo, por países, subraya la escasez de estudios basados en análisis sistemáticos de contenido y la inexistencia de investigaciones internacionales comparativas. En Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y Alemania se concentran los trabajos de investigación de mayor relieve (Van Dijk, 1991: 11-20). Pero también se resaltan algunos estudios de caso realizados en otros países europeos (Suiza, Austria...), basados en análisis más cualitativos o mixtos.

Después de «más de dos décadas de investigación acerca de las relaciones entre la prensa y los grupos étnicos minoritarios o inmigrantes», los resultados principales «apenas son ambiguos o contradictorios». Se resumen en la atribución a la prensa de una labor de definición, de los sucesos étnicos, negativa y estereotipada. El tratamiento periodístico de las minorías, en general, (de los inmigrantes en particular) a través de su presentación predominante en asociación con diversas formas de desviación (violencia, delitos, diferencias culturales inaceptables), hace que se perciba a esta población como problemática y amenazante. La desatención en la exposición de las causas socioeconómicas y políticas, que subyacen a los sucesos problematizados y descontextualizados en la producción de noticias, completa esta conclusión fundamental (Van Dijk, 1991: 20-21). En esta presentación general de resultados principales, obtenidos en los estudios de los últimos años, se añade un matiz de diferenciación en el conjunto de los medios periodísticos escritos. «A pesar de la posición estructural de la Prensa, en su conjunto, en la reproducción del poder del grupo blanco, hay diferencias obvias (así como similitudes fundamentales) entre la Prensa liberal de calidad, por un lado, y los *tabloides* populares de la derecha, por otro» (Van Dijk, 1991:22).

Partiendo de la labor investigadora propia y ajena, realizada en los años ochenta, Van Dijk dedica su monografía (*Racism and the Press. Critical Studies in Racism and Migration*, 1991), no tanto a «demostrar de nuevo que, en su conjunto, la Prensa es parte del problema del racismo». Como a tratar de desvelar las «estructuras y estrategias textuales» concretas que practican los periodistas en la «reproducción discursiva del marco ideológico que legitima la dominación étnica y racial del grupo blanco». Metodológicamente, la consecución de este objetivo central se afronta a través de una combinación de técnicas de *análisis de contenido clásico* (más *cuantitativo*) y de técnicas de *análisis del discurso* (más *cualitativo*), en la que predomina este último. Esta aproximación analítica discursiva no sólo presta atención a las estructuras y funciones de los titulares, las portadas, los editoriales, las fuentes, o el estilo y la retórica.

Por último, no podemos dejar de resaltar aquí un concepto y una hipótesis de trabajo al mismo tiempo presente en el desarrollo teórico de Van Dijk (1991) sobre el papel de

6 Su contribución comienza en 1983, pero las monografías más conocidas se publican en 1988 (*News Analysis: Case Studies of International and National News in the Press*, Hillsdale, NJ: Erlbaum); 1991 (*Racism and the Press*, London, Routledge); 1993 (*elite Discourse and Racism*, Newbury Park, CA: Sage) y 1996b («Opiniones e ideologías en la prensa», *Voces y Culturas, Revista de Comunicación*, núm. 10, II Semestre, págs. 9-50).

los medios en la reproducción del racismo. Nos referimos al concepto de «ambivalencia» opinática, de la población y de los propios periodistas. En los diálogos o conversación cotidiana, la gente, sabedora de que algunos comentarios (negativos) sobre los inmigrantes marginales pueden sonar racistas, pone en práctica muletillas (fórmulas verbales, conversacionales) que protejan su auto-presentación positiva. Por ejemplo, «no es que tenga nada contra los negros, marroquíes, etc.) pero...». Pues bien, el autor citado plantea la hipótesis de que esta *ambivalencia* se deba, en parte, a la cobertura que hacen los medios sobre los sucesos étnicos. Más concretamente, el hecho de que, por ejemplo, las noticias sobre delitos cometidos por inmigrantes aparezcan (en la prensa o en la televisión) junto con noticias sobre casos de discriminación o prejuicio puede estar a la base de dicha ambivalencia. Ambivalencia opinática que luego, en parte, reflejen las encuestas.

El análisis de las noticias sobre inmigración y racismo en España

Aunque en nuestro país no pueda hablarse de una tradición investigadora, en este campo, como la existente en Estados Unidos, Alemania o Inglaterra sí se cuenta ya con una serie de estudios y reflexiones teóricas que entroncan con las investigaciones empíricas y los desarrollos teóricos presentados en el punto anterior. Ha habido una incipiente labor de aplicación o contraste de algunos conceptos y esquemas teóricos, como los propuestos por van Dijk (1991;1996a; 1996b). Se confirma, también, una cierta sintonía entre los análisis generales sobre el imaginario colectivo occidental y los específicos sobre el imaginario español acerca del mundo árabe (Martín Muñoz, 1994).

Una aproximación (desde dentro de la profesión del periodismo),⁷ al tratamiento *mediático* de los países del Magreb en la prensa española, se tiene en el escrito de Buisef (1994). El autor adelanta algunos puntos de vista interesantes, pero sin hacerlos descansar en un trabajo sistemático de análisis, ni enlazándolos con la literatura pertinente. Su atención se centra, principalmente, en el diario barcelonés *La Vanguardia* y, a efectos comparativos, en el diario madrileño *El País*. La comparación de ambos rotativos se establece en relación, sobre todo, con el suceso de la sublevación violenta de una parte de la población de Fez en diciembre de 1990. Del diario barcelonés critica el escaso número de páginas que dedicó al suceso, y que, en un primer momento, no enviase a ningún corresponsal: «limitándose a «recoger», «refretar» y retransmitir las noticias de las agencias Reuter y AFP». Agencias británica y francesa, respectivamente. A pesar de que la agencia española EFE tiene corresponsalía en Marruecos y en Argelia. Además de ello, se hace un análisis pormenorizado del estilo de la periodista que redactó el artículo de *La Vanguardia*, de 28/12/1990, señalando errores y soluciones alternativas. Por ejemplo, se critica la ausencia de toda alusión a instituciones occidentales internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, sin cuya referencia resulta difícil ex-

7 Desde dentro del periodismo también, pero desde un planteamiento más maplo, Alex Grijelmo ha publicado recientemente *El estilo del periodista* (Madrid: Taurus, 1997), libro que proporciona al lector de la prensa algunos elementos de juicio (sobre el sensacionalismo, los eufemismos o las cuestiones de ética) para ser más críticos con este medio.

plicar la crisis económica y social de Marruecos. Del diario madrileño (con un «corresponsal permanente en el Magreb, estacionado en Rabat pero obligado a desplazarse entre los cinco países norteafricanos») se afirma que las noticias dadas son «en general más completas y más frecuentes». Pero de la comparación de ambos diarios se deduce la existencia de una gran coincidencia en la cronología de la información. Estos y otros medios de comunicación se imitan en los períodos de silencio informativo sobre estos países, y en los temas seleccionados como asuntos noticiables. A todos los medios les atrae a la vez las mismas noticias: guerras, muertes, tragedias y noticias económicas o políticas. Finalmente, se llega a la conclusión (principal y más crítica) de la desinformación practicada, deliberadamente, por los medios de comunicación occidentales, con el propósito de defender sus intereses (comerciales, políticos, económicos). La omnipresencia de noticias políticas y económicas, la ausencia de una información suficiente sobre la vida intelectual, cultural y cotidiana de estos pueblos, se asocia a dicha defensa de intereses. Sin citar el esquema teórico de Van Dijk, Buisef acaba apuntando algunos de sus elementos constitutivos: las relaciones de dominación que los medios reproducen; y el carácter ideológico de estos. En una de las encuestas sobre inmigración, realizada por el CIS a la población española mayor de 18 años, se planteó a los entrevistados tres supuestos valorativos sobre la calidad de la información producida por los medios de información acerca de los inmigrantes. Los resultados aparecen en el cuadro 1.

CUADRO 1

JUICIO DE LA INFORMACIÓN SOBRE INMIGRANTES QUE DAN LOS MEDIOS

% horizontales	«En todo caso, y respecto a la información que los medios de comunicación ofrecen sobre los inmigrantes en España, ¿puede usted decirme sí, en general, está...?»			
	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	No sabe	NC
Frase 1: «Los medios de comunicación no informan suficientemente de este tema»	51	27	22	—
Frase 2: «La información sobre los diversos aspectos de la vida de los inmigrantes en España (educación, cultura, trabajo, dificultades...) es adecuada y objetiva»	29	38	32	2
Frase 3: «Los medios de comunicación tienden a resaltar los aspectos negativos de las noticias relacionadas con los inmigrantes»	55	16	27	2

ESTUDIO: Banco de Datos CIS, 2051.

ENCUESTA: Actitudes ante la inmigración.

FECHA CAMPO: Marzo, 1993.

BASE: 2499.

A la vista de estos datos de encuesta, puede afirmarse que hay un nutrido grupo de lectores, radioyentes o televidentes españoles que mantienen una cierta postura de incre-

dulidad o crítica respecto a los medios de comunicación. Concretamente, respecto a la insuficiencia de la información sobre el tema de la inmigración y sobre la excesiva focalización en las noticias que muestran una imagen negativa de los inmigrantes. Evidentemente, estos datos de encuesta no constituyen una *prueba* tan irrefutable como la que pueda aportar un análisis sistemático de los contenidos de la prensa y otros medios. Pero, en sí mismos, los datos de opinión son indicativos de una imagen de los medios en la que se cuestiona su pretendida neutralidad.

En conjunto, el planteamiento que recorre el escrito de Rodrigo Alsina resulta bastante moderado en sus términos. Los vocablos xenofobia y racismo están ausentes. Sólo se habla de etnocentrismo. Con esta referencia, el abordaje del asunto de fondo (el tratamiento mediático de la inmigración en España procedente del sur) que hace Giordano (1996) aparece mucho más crítico. De entrada, titula su escrito: «Propaganda racista y exclusión social del inmigrante.» Y lo comienza señalando la necesidad de reflexionar teóricamente sobre la responsabilidad de los medios en la reproducción del racismo, pero sin hacer abstracción de las relaciones de poder existentes en las sociedades reales. Para ello, ensaya la aplicación, en material producido por diarios españoles, de conceptos y modelos teóricos tomados de tres líneas de investigación sobresalientes: la de Chomsky y Herman (1990); la de Noelle-Neumann (1995); y la de Van Dijk (1993; 1994). Uno de los ejemplos de análisis del discurso periodístico, que expone este autor, ilustra la ayuda interpretativa que proporcionan conceptos como el de «calidad de las víctimas» (Chomsky y Herman) y los de «espiral de silencio» o «intrascendencia social» (Noelle-Neumann). Según estos elementos teóricos, las víctimas pueden ser más o menos «dignas» o «indignas»; más o menos «visibles» o «invisibles»; y según ello merecer mayor o menor atención informativa por parte de los medios.

No podemos cerrar este apartado sin destacar aquí la labor investigadora, menos teórico-conceptual y más pegada a la recogida y análisis de las noticias de la prensa española sobre inmigración, de CIIPE (Centro de Investigaciones y Promoción, Iberoamérica-Europa). Esta organización no gubernamental viene realizando dicha actividad desde septiembre de 1992 hasta la actualidad, aunque ha experimentado algunas contingencias resaltables en cuanto al patrocinio, la continuidad de los informes y las características técnicas de éstos.⁸

El asesinato de Lucrecia Pérez: un estudio de caso sociológico-antropológico⁹

En el terreno que nos ocupa (el de los fenómenos interrelacionados de la inmigración, el racismo y la opinión pública), un estudio como el realizado por el profesor Calvo Buczas (1993) —centrado en el crimen racista de la inmigrante dominicana Lucrecia

8 Véase VALLES, M. S.; CEA D'ANCONA, M.^a Á., e IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*, Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración. Allí puede consultarse el apartado relativo al tratamiento de la inmigración (y el racismo) en los medios audiovisuales.

9 Nos referimos al estudio de TOMAS CALVO BUEZAS: *El crimen de Aravaca*, Madrid: Editorial Popular, 1993).

Pérez y su repercusión en los medios de comunicación— ofrece un contrapunto extraordinario respecto a las investigaciones empíricas y desarrollos teóricos expuestos en las páginas precedentes. A diferencia de los análisis de Van Dijk (1991; 1996b), ceñidos al estudio del papel (negativo) de la prensa en la reproducción del racismo, la investigación de Calvo Buezas trata de hacer una reconstrucción lo más completa de los hechos acaecidos y de interpretarlos desde un enfoque sociológico y antropológico. Analiza, cualitativamente, la prensa —y tiene en cuenta la radio y la televisión—; pero también las pintadas, los carteles y las octavillas que habían ido apareciendo los meses anteriores al asesinato. Además de ello, se detiene en el análisis de las manifestaciones populares, sobre todo en las de Madrid, en las que había participado. No falta, por tanto, el ingrediente de la observación participante, tan antropológico.

El propósito (y una de las grandes bazas analíticas) del autor de *El crimen de Aravaica* es «situar el suceso en un contexto político y social mucho más amplio» —local, nacional e internacional; en tanto fenómeno sociológico y antropológico. Un fenómeno lleno de significados, en el que «aparece a la vez con todo su dramatismo, tanto la xenofobia racista, como la acogida solidaria» (Calvo Buezas, 1993: 9). Esto es, la cruz y la cara de una sociedad con rostros contrapuestos pero igualmente propios; generadora de acciones y reacciones de signo contrario. El eco del suceso en los grandes medios de comunicación (prensa, radio, televisión), su inyección en la piel social de la opinión pública a gran escala, hace que se transforme en «uno de los fenómenos políticos más importantes de la sociedad española en los últimos años». Más concretamente, puede afirmarse hoy —desde la nueva perspectiva y experiencia de este último trimestre de 1997— que el asesinato racista de Lucrecia Pérez (ocurrido el 13 de noviembre de 1992) supone un caso obligado de estudio en la investigación del fenómeno migratorio en España. Lo mismo que el asesinato terrorista de Miguel Ángel Blanco (12 julio, 1997) lo es para el fenómeno del terrorismo en España. Ambos sucesos, una vez transformados —con el concurso imprescindible de los medios— en fenómenos de opinión pública, han hecho mella en la conciencia colectiva de la población española. Se trata de hitos que marcan un antes y un después en la red de asociaciones que dichos fenómenos despliegan.¹⁰ De ahí, la relevancia de su estudio intensivo.

En la monografía del antropólogo español, se opta por una descripción densa del contexto mediático que rodea y crea el suceso-fenómeno en cuestión. Más allá de una mera reconstrucción cronológica de las noticias que fue dosificando la prensa, el analista pone de relieve: por un lado, el proceso que hizo que el «incidente lugareño» se transformase en «incidente nacional»; por otro, la existencia de una «malla y entrejuego» de noticias a escala nacional e internacional, aparentemente dispersas o inconexas. En la exposición de esto último, el autor ilustra con material informativo de la prensa española la ambiva-

10 Calvo Buezas (1993: 13) completa su calificación sociológico-antropológica, del fenómeno en el que se convierte el asesinato de Lucrecia Pérez, afirmando que se trata de «uno de los hechos más ritualizados simbólica y éticamente, en el que han tomado parte los actores grupales y movimientos más relevantes de la sociedad española con la participación de cientos de miles de personas de las más distintas ideologías, nacionalidades y razas, habiendo tenido implicaciones internacionales». Precisamente, la proyección internacional y las riadas de manifestantes en las calles de las ciudades españolas han sido dos factores constitutivos sustanciales en el caso del asesinato terrorista mencionado.

lencia de las noticias aparecidas los días previos al crimen. Esto es, noticias de ámbito nacional e internacional: unas, expresión de actitudes y comportamientos xenófobos; otras, manifestación de ideales de igualdad humanitaria, en forma de declaraciones institucionales o actos populares. No se menciona la aportación teórico-conceptual de Van Dijk (1991). Pero se llega a algunos puntos de convergencia, como este de la ambivalencia de los medios.

Una tesis retomada¹¹ por Calvo Buezas en esta obra pone de manifiesto que el problema de la ambivalencia se encuentra mucho más arraigado en la sociedad. Después de transcribir una declaración institucional del Pleno del Congreso, aprobada con ocasión del crimen de Aravaca, Calvo Buezas (1993: 39) escribe:

«Se trata de un discurso político-social, que proclama el igualitarismo humanitario, una axiología central en la cultura española y europea. El problema es la distancia, a veces esquizofrénica y paranoica, entre el discurso ideológico igualitario y la praxis cotidiana racista; de ahí las tensiones que hemos apuntado y crecerán en las manifestaciones, surgiendo duras críticas contra la clase política y el Gobierno.»¹²

A diferencia de este juicio crítico a la clase política, la valoración que hace este autor del papel de la prensa (y en general de los medios de comunicación social) resulta claramente favorable. Se afirma que «su papel fue crucial y altamente positivo», pues desempeñaron «una función determinante en atribuir significación y densidad simbólica político-social a un hecho, casi cotidiano, como lo es el de un asesinato» (Calvo Buezas, 1993: 41). Se resalta, especialmente, la contribución de la prensa, y la utilización de ésta de todos sus recursos (portadas, editoriales, artículos de opinión, informes e incluso tiras humorísticas).

Sin ánimo de restar importancia a este papel de la prensa (y otros medios) en este caso concreto y en otros similares, sí deben recordarse las otras atribuciones hechas por los investigadores citados anteriormente sobre la responsabilidad de los medios en la reproducción del racismo. A nuestro juicio, el tratamiento mediático de este suceso coexiste con la rutina diaria, ordinaria, en la que los investigadores detectan un uso excesivo de los estereotipos y una representación sesgada de las culturas y las gentes de los países de emigración. De nuevo, la distancia entre los valores, los ideales y el día a día.

11 Tesis ampliamente documentada en investigaciones anteriores, CALVO BUEZAS: *Los racistas son los otros* (Madrid: Editorial Popular, 1989); *El racismo que viene* (Madrid: Tecnos, 1990), y *¿España racista? ¡No!* (Barcelona: Anthropos, 1990).

12 Véase también el escrito de LUIS V. ABAD: «La educación intercultural como propuesta de integración», en L. ABAD, A. CUJO y A. IZQUIERDO (1993): *Inmigración, Pluralismo y Tolerancia* (Madrid: Editorial Popular, Jóvenes contra la Intolerancia (JCI), 1993, págs. 10-69) acerca de la distancia entre (la teoría) de las declaraciones institucionales y (la práctica) de la política migratoria o de las relaciones cotidianas de los autóctonos con los inmigrantes pobres. Después de listar numerosos «instrumentos jurídicos internacionales» contrarios al racismo y la xenofobia, así como otros específicos sobre los derechos de los trabajadores migrantes, afirma que: «Es preciso reconocer..., que, a pesar de todas estas Declaraciones, Informes e iniciativas se ha avanzado poco en la lucha contra la intolerancia y el racismo (...). Algunos autores (Lévi-Strauss: *Raza y cultura*, 1971) han llamado la atención sobre el hecho de que la lucha contra el racismo no puede situarse ya en el terreno de las meras apelaciones voluntaristas, ni en la defensa de dogmas puramente filosóficos» (ABAD, 1993: 58)?

Un último apunte del estudio de caso que venimos comentando. No falta, en la monografía de Calvo Buezas (1993:11), una pregunta clave que pone a prueba la capacidad interpretativa del analista, y que exige el estudio de la naturaleza de las sociedades actuales.

«¿Por qué el asesinato de una persona ha cobrado tanta relevancia pública, cuando son tantos los crímenes que anualmente se cometen, y además se trata de una mujer-pobre-extranjera-ilegal-negra, categorías todas menospreciadas en esa misma sociedad española, que ahora se revuelve convulsiva, extrañada y airada contra la "solución final", que... ella misma ha incubado en sus iniciales fases de prejuicio étnico y marginación social?»

Sin pretender resolver, completamente, el interrogante se avanza que «tal vez una de las razones de tan explosiva conmoción haya sido descubrir colectivamente —en forma dramática y fáctica— las consecuencias reales de actitudes y acciones, aparentemente inocentes y legítimas». A esta explicación, tan sugerente, que invita a asumir a cada actor social (políticos, medios, población) su parte de responsabilidad, cabe añadir otras razones: entre ellas, la propia demanda de rituales mediáticos generada, de un lado, por los medios y, de otro, por la población; también la misma naturaleza ambivalente de la sociedad.

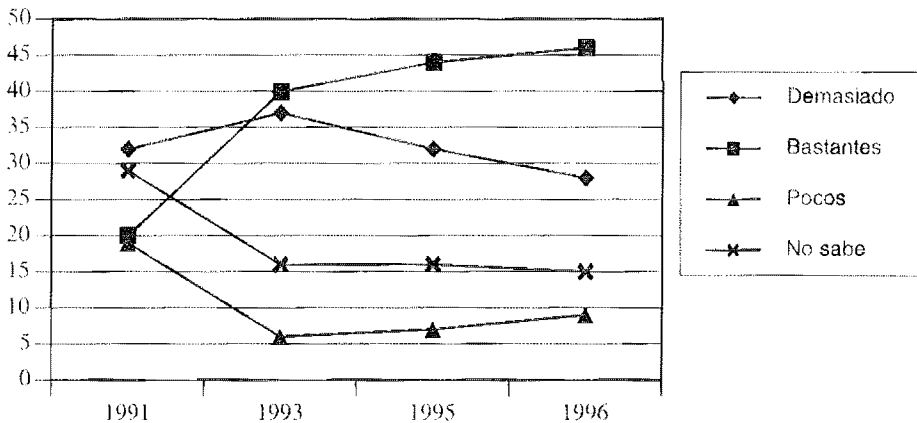
2. LA IMAGEN DE LA INMIGRACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN

En el deseo de analizar el papel de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública sobre la inmigración y el racismo se ha acudido a datos de encuesta. Principalmente, las encuestas a la población española sobre inmigración y racismo levantadas por el CIS entre 1990 y 1996. Estas se contrastan con las efectuadas por el CIREFES en el mismo período de tiempo y respecto a una misma temática. También se hace uso de los Eurobarómetros de la Comisión de las Comunidades Europeas, y de datos estadísticos. Estos se utilizan para comprobar en qué medida la imagen de la inmigración se aleja de la realidad. Existen «tópicos» sobre la inmigración y «estereotipos» del inmigrante, como se ha podido constatar contrastando los datos de opinión con los datos estadísticos. Son varios los «tópicos» que se han deshecho. Primero, el relativo a la llamada «psicosis de la invasión». Si en 1991 la población inmigrante censada en España sólo representa el 1,04% del total, el 32% de los 17.679 encuestados por el CIS en 1991 afirman que «son demasiados». Cinco años más tarde, en 1996 el porcentaje desciende al 28%, aunque aumenta la proporción de aquellos que opinan que son «bastantes, pero no demasiados»: el 47% de los 2.491 encuestados en 1996 frente al 20% de los consultados en 1991. «Son pocos» lo consideran sólo el 9% en 1996 y el 19% en 1991. El gráfico 1 ilustra las respuestas dadas a la pregunta «¿Qué le parece a usted el número de personas procedentes de otros países que viven en España?», en las encuestas del CIS.

La población más afectada por la «psicosis de la invasión», los que opinan que hay «demasiados» extranjeros viviendo en España, es la población mayor de 50 años, de bajo nivel de estudios y de derechas, indistintamente de su sexo. En general, las personas con estudios primarios, completos o incompletos, son quienes más opinan que hay «dema-

siados» extranjeros. Uno de cada tres encuestados así lo cree. La proporción desciende hasta el 14% en personas con estudios superiores. En general, los trabajadores de menor cualificación son los que más magnifican la presencia de extranjeros en España. Por el contrario, los profesionales superiores y los empresarios (sobre todo aquellos que cuentan con asalariados y, por tanto, pueden beneficiarse de «mano de obra barata» procedente de otros países) se muestran más abiertos a la inmigración exterior. Lo mismo acontece con el nivel de renta.

GRÁFICO 1
PERCEPCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DE OTRAS NACIONALIDADES
QUE VIVEN EN ESPAÑA (DATOS CIS)



La cuestión laboral es uno de los argumentos más presentes en el discurso contrario a la inmigración. El trabajador del país receptor, especialmente si disfruta de menor estabilidad en el empleo, ve en el inmigrante un peligro para su situación laboral. Baste, como ejemplo, un fragmento del discurso de un pequeño empresario, recogido durante uno de los grupos de discusión realizados por el Colectivo IOE en 1994, con la finalidad de registrar los discursos de los españoles sobre los extranjeros.

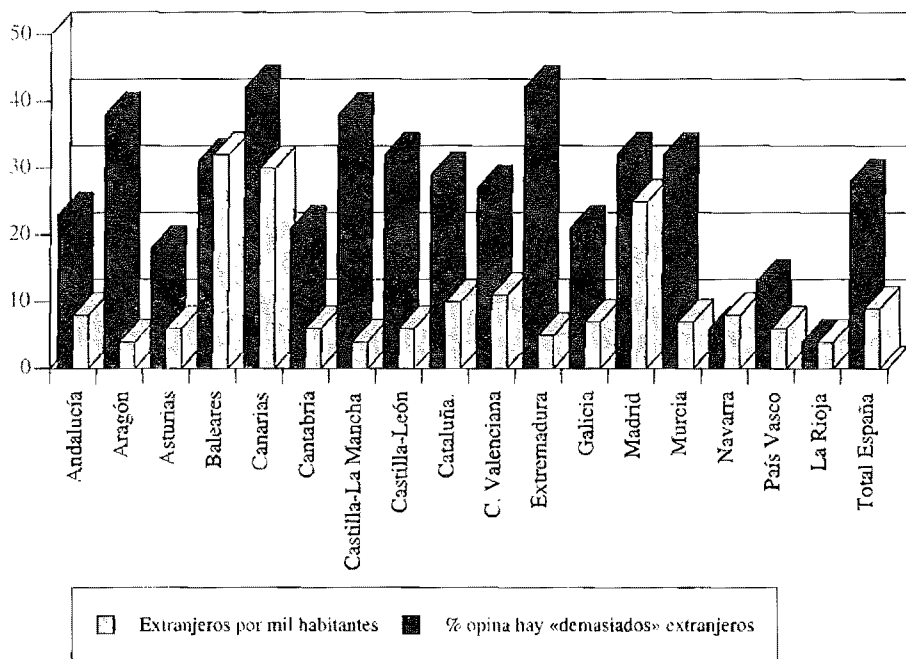
«Y lo que pasa que estamos en unos momentos de unas dificultades de trabajo y económicas en las que no puedes permitir que te venga la gente, porque es que eso, primero que puede deteriorar la cosa del trabajo, no sé, la relación que hay entre empresa y trabajador, en cuanto a salarios y todas estas cosas ¿no? Y segundo, que es que si no hay trabajo para los de aquí, lo que no puedes hacer es admitir que venga la gente de fuera a ocupar esos puestos de trabajo, porque entonces los de aquí ¿qué hacen? (...). En ese sentido creo que hay que protegerse pero por razones socioeconómicas, es decir, no por razones de que afecte que la gente sea de otra cultura» (Colectivo IOE, 1995: 91).

El texto contiene otro de los tópicos más frecuentes sobre la inmigración. La visión de los inmigrantes como intrusos, que «quitan puestos de trabajo a los españo-

les», y cuya incorporación al mercado laboral tiene una incidencia negativa en los salarios, debido a que «aceptan sueldos más bajos». La generalización de este sentimiento se aprecia en los sondeos de inmigración y racismo del CIS. Además se observa que, en todos los grupos de edad, las personas que creen en los efectos negativos de la inmigración en el paro y en los salarios son los que en mayor proporción opinan que hay «demasiados» extranjeros. Esta creencia la comparten cuatro de cada diez individuos. Proporción que casi triplica a los que no comparten dichos tópicos.

Asimismo sorprende que en comunidades autónomas con una tasa baja de población extranjera («legal»), sea el caso de Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León, entre tres y cuatro de cada diez individuos afirmen que hay «demasiados» inmigrantes. Lo que no se corresponde con su realidad inmediata. Sobre todo en comunidades como Castilla-La Mancha, que en 1994 registraba 3,36 extranjeros residentes por cada 1.000 habitantes. Por el contrario, comunidades como Madrid y Cataluña, tradicionalmente receptoras de trabajadores inmigrantes, muestran mayor apertura a la presencia de extranjeros, sobre todo en Cataluña. Véase el gráfico 2.

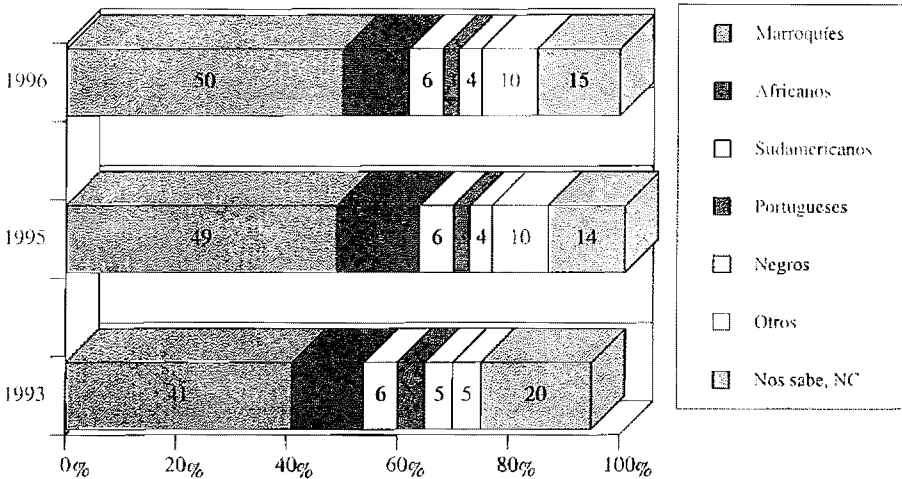
GRÁFICO 2
PERCEPCIÓN DEL NÚMERO DE INMIGRANTES Y TASA DE EXTRANJEROS
POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



La incidencia de los medios de comunicación se evidencia igualmente en la configuración de la imagen estereotipada que se tiene de los inmigrantes. Sin duda, las reiteradas noticias de marroquíes ilegales apresados en su intento de penetrar en España no sólo están fomentando una cierta «psicosis de invasión», sino que también contribuyen a la identificación, cada vez mayor, del «inmigrante» con la población «marroquí» y, en general, con personas de países del tercer mundo. Cuando, en realidad, la composición de la población inmigrante es mucho más diversa.

En las encuestas sobre inmigración realizadas por el CIS en 1993, 1995 y 1996, se pidió a los entrevistados que indicasen «en quiénes pensaban, de manera inmediata», cuando se hablaba de inmigrantes extranjeros. Los marroquíes fueron el grupo de inmigrantes más apuntado en las tres fechas de encuesta. Más sí cabe en las efectuadas en fecha reciente. En 1996 la mitad de los 2.490 encuestados identifican *inmigrante* con *marroquí*. Porcentaje similar al obtenido en 1995 (49%), aunque algo superior al registrado en 1993 (41%). Los africanos procedentes del África Negra constituyen el segundo grupo de población más señalado, pero a gran distancia del primero (oscilando entre el 12 y el 15%, en las tres fechas de encuesta). Los hispanoamericanos se sitúan en tercer lugar (acaparando el 6% de las respuestas). Los demás grupos de inmigrantes apenas son mencionados. De nuevo llama la atención el elevado número de personas que no responden la pregunta alegando «no saber». Véase gráfico 3.

GRÁFICO 3
EN QUIÉNES SE PIENSA AL HABLAR DE INMIGRANTES
EXTRANJEROS EN ESPAÑA

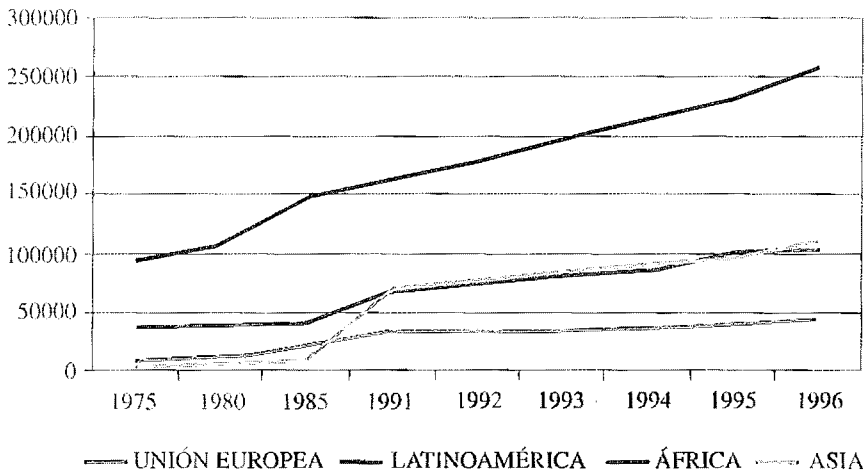


Pero, en contra de la creencia popular, la mayoría de los extranjeros residentes en España procede de países del «Primer Mundo», fundamentalmente europeos, pese a que en los últimos años su presencia va disminuyendo a favor de los inmigrantes de países subdesarrollados. En 1990 los residentes extranjeros procedentes de países de la Unión Eu-

ropea y de la EFTA representan el 63% del total de inmigrantes extranjeros contabilizados a 31 de diciembre de dicho año. Cuatro años después, su cuantía experimenta una reducción de trece puntos porcentuales, aunque todavía supone el 50% del total de extranjeros registrados a diciembre de 1994. Los oriundos del Reino Unido, Alemania, Portugal y Francia forman las cuatro comunidades más importantes de extranjeros en 1990.

Los marroquíes no son los inmigrantes característicos de nuestro país. Su peso en el conjunto de la población extranjera es similar al de fechas precedentes. En 1996 apenas alcanza el 15%, mientras que en 1992 se situaba en el 13,8%. En suma, la mitad de los extranjeros con permiso de residencia en 1996 proceden de países europeos, mayormente de países de la Unión Europea (véase gráfico 4). Sin embargo, en las encuestas la presencia de los inmigrantes europeos se pasa por alto. Apenas un 3% piensa en ellos cuando se les pregunta por los inmigrantes extranjeros. La mitad piensa en marroquíes. Esta asociación arquetípica tiene que ver con el imaginario colectivo español sobre Marruecos y, en general, con el rechazo del inmigrante «pobre». Al extranjero de mayor estatus socioeconómico, activo o jubilado, procedente de países desarrollados no se le identifica como inmigrante, sino como turista o trabajador especializado. Lo no deseado suele magnificarse porque su presencia se percibe más amenazadora.

GRÁFICO 4
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE EXTRANJEROS
RESIDENTES EN ESPAÑA



Otros dos tópicos que también han acabado cediendo son: uno, el relativo a la ocupación de los trabajadores extranjeros (que ocupen las peores posiciones en el mercado laboral); dos, que siempre sea el hombre quien comienza el proceso migratorio. La creciente demanda de mujeres en determinados sectores de actividad (sobre todo en el servicio doméstico e, incluso, en la prostitución) ha incidido en un aumento importante de

la presencia femenina en la población inmigrante extranjera. En especial, de mujeres procedentes de países latinoamericanos, africanos y asiáticos.

De los 88.620 permisos de trabajo concedidos en 1994, el 31% fueron para mujeres. Porcentaje que se eleva hasta el 78% en el caso de inmigrantes centroamericanos, el 47% de suramericanos, el 59% de africanos y el 36% de asiáticos. Colonias como la dominicana, la filipina, la peruana o la caboverdiana están compuestas, en su mayor parte, por mujeres. Estas suponen, respectivamente, el 87%, 65%, 58% y el 56% del total de permisos de trabajo concedidos en 1994 para los inmigrantes provenientes de esos países.

Tampoco parece cierta la imagen estereotipada del inmigrante asociada a todos los males de la sociedad: tráfico y venta de drogas, inseguridad ciudadana, prostitución, mendicidad, o venta callejera. La segunda encuesta de inmigración y racismo realizada por el CIS, en abril-mayo de 1991, incluye, al igual que hiciera la encuesta de 1990,¹³ preguntas para captar en qué grado los españoles vinculan la inmigración con la comisión de conductas delictivas y algunas situaciones de marginalidad social. El 16% de los 17.687 entrevistados en 1991 percibe al inmigrante extranjero como un profesional de la delincuencia que elige nuestro país, a propósito, para la comisión de actividades delictivas.

Esta imagen negativa y estereotipada del inmigrante no se corresponde con la realidad de la inmigración. Si se consultan las últimas *Estadísticas Judiciales de España*, publicadas por el INE, se comprobará que los extranjeros condenados en 1994¹⁴ representan, respecto al total de condenas pronunciadas en dicha fecha (exactamente, 109.753) sólo un 6%. Si, además, se tiene presente el total de extranjeros con permiso de residencia en ese año (461.364), obtendremos que los extranjeros condenados por la comisión de algún tipo de delito únicamente constituyen el 1,5% de los extranjeros residentes en España. Y, conviene advertirlo, es precisamente en este año cuando más condenas se dictan contra la población extranjera.

En suma, del cotejo de datos estadísticos oficiales se deduce la errónea percepción que la opinión pública tiene de los inmigrantes extranjeros. Sin duda, en la configuración de ésta, como de otras corrientes de opinión, tienen un elevado protagonismo los medios de comunicación, como se ha argumentado anteriormente. La tendencia a convertir en noticia los sucesos más alarmantes: detenciones de redes internacionales (en su mayoría compuestas por inmigrantes latinoamericanos) de tráfico de drogas, comisión de delitos contra la propiedad, contra la moral pública (caso de la prostitución), delitos de estafa y de falsificación de documentos oficiales (que faciliten la entrada de inmigrantes ilegales y su incorporación al mercado de trabajo español). Además de la referencia (destacada) a la nacionalidad de los detenidos. Lo que también contribuye a la identificación de determinadas nacionalidades con la comisión de ciertos delitos. Todo este protagonismo que los medios conceden a este tipo de noticias, sin duda, consigue desvirtuar la realidad, y repercute, directa y negativamente, en la imagen que la opinión pública tiene del inmigrante extranjero.

13 Los resultados de esta primera encuesta de inmigración y racismo decidimos no analizarlos por las razones anteriormente referidas, de elevado porcentaje de no respuesta y errores serios de grabación.

14 La fecha más reciente de la que se dispone de información, dado el retraso actual de dos años desde que acontecen los hechos a su publicación.

BIBLIOGRAFÍA

- BADIA, L. (1996): «La opinión pública como problema». *Voces y Culturas*, n.º 10, págs. 59-79.
- BLUMER, H. (1948): «Public Opinion and Public Opinion Polling». *American Sociological Review*, 13, 542-554.
- BOURDIEU, P. (1973/1996): «La opinión pública no existe». *Voces y Culturas*, n.º 10, págs. 137-146. [Publicado originalmente en *Les temps modernes*, n.º 318].
- BUJEF, D. (1994): «Medios de comunicación y visiones del Magreb. La percepción Norte-Sur en la prensa española». *Voces y Culturas* n.º 6, págs. 11-21.
- CALVO BUEZAS, T. (1990): *El racismo que viene. Otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*. Madrid, Tecnos.
- (1993 a): *El crimen racista de Aravaca*, Madrid, Editorial Popular.
- (1993 b): «Solidaridad y racismo en la Europa actual». *Sociedad y Utopía*, n.º 1, págs. 87-100.
- CHOMSKY, N. & HERMAN, E. (1990): *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Barcelona: Crítica. Grijalbo Monadadori.
- COLECTIVO JOÉ (1995): *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad. Opiniones y Actitudes*, n.º 8. CIS, Madrid.
- GIORDANO, E. (1996): «Propaganda racista y exclusión social del inmigrante». *Cuadernos de Información y Comunicación*, n.º 2, págs. 167-178. Departamento de Periodismo III, Servicio de Publicaciones UCM.
- LEMERT, J. B. (1983): «Después de todo... ¿puede la comunicación masiva cambiar la opinión pública?». México: Publigráficas.
- MARTÍN MUÑOZ, G. (1994): «El imaginario español sobre el islam y el Mundo Árabe y su Influencia en los medios de comunicación», en J. Bodas Barea y A. Dragoevich *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Editorial Comunica.
- MONZÓN, C. (1996): *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Madrid: Tecnos.
- NOELLE-NEUMANN, E. (1995): *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Barcelona: Paidós.
- VALLES, Miguel S., CEA, M.ª Ángeles, IZQUIERO, Antonio (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*, Madrid: Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- VAN DIJK, T. A. (1991): *Racism and the press*, London: Routledge.
- (1993): *Elite Discourse and Racism*, Newbury Park: Sage.
- (1994): *Prensa, racismo y poder*, México: Universidad Iberoamericana.
- (1996 a): *Discourse, Racism and Ideology*, La Laguna: RCEI Ediciones.
- (1996 b): «Opiniones e ideologías en la prensa», *Voces y Culturas* n.º 10, págs. 9-50.
- WRIGHT MILLS, C. (1959): *The Sociological Imagination*, Nueva York, Oxford University Press.

Políticas de inmigración y compromisos europeos

MIGUEL PAJARES*

Uno de los argumentos esgrimidos por el gobierno español para llevar adelante su reforma de la ley 4/2000 (su contrarreforma de la ley de extranjería) ha sido la existencia de compromisos europeos en políticas de inmigración que nos obligan a modificar ciertos aspectos de esa ley. Al hablar de compromisos europeos han hecho especial mención a los acuerdos de Tampere (Finlandia) de octubre de 1999. Las políticas de la Unión Europea en inmigración se nos presentan así como algo importante, determinante, y lo efectivamente son, pero, ¿es cierto que contienen disposiciones que nos obliguen a modificar nuestra ley? ¿A qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de políticas europeas de inmigración? ¿Qué normativa existe y hasta dónde alcanza? ¿Cuáles son las líneas maestras sobre las que se están elaborando las políticas europeas en esta materia? A estas cuestiones vamos a referirnos a lo largo de este artículo.

LA VÍA INTERGUBERNAMENTAL Y LA COMUNITARIA

Desde la creación de la Comunidad Económica Europea, en 1957, se vio la importancia de que, en su espacio, pudiesen circular libremente no sólo los capitales y las empresas, sino también los trabajadores, las personas. La libre circulación de las personas se ha planteado como una libertad de establecimiento en otro país comunitario, pero tal derecho es exclusivo de los ciudadanos de los Estados entre los que se establece esta libertad de circulación. El desarrollo efectivo de este derecho ha ido haciéndose progresivamente (aún no está concluido), con el consiguiente desmantelamiento de las fronteras internas; ello ha supuesto que las fronteras externas y la inmigración no comunitaria que entra en cualquiera de los Estados de la Comunidad se hayan convertido en asuntos del interés común de estos Estados. Pero veamos como se ha ido planteando todo esto.

A pesar de que ya el Tratado de Roma de 1957 establece la libre circulación, su desarrollo, con medidas legislativas concretas, no se vio seriamente impulsado hasta mitad de los años ochenta (en 1987 entró en vigor el Acta Única Europea que estableció el Mercado Único), pero ni siquiera entonces se consiguió un desarrollo suficientemente

* Presidente de la Comisión de Políticas Europeas del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Representante de CITE (CCOO) en el Foro.

efectivo en lo que se refiere a libertad de circulación de las personas y supresión de las fronteras internas. La Comunidad Europea ha visto, durante mucho tiempo, muy limitadas sus facultades en ese terreno, por el celo de algunos de los países que la integran en el mantenimiento del control de sus fronteras y del movimiento de las personas. De hecho, hasta muy recientemente (como luego veremos) no se han otorgado poderes a las instituciones comunitarias en temas relacionados con el control de las fronteras y la inmigración extracomunitaria.

Así las cosas, en 1985, cinco países de la Comunidad, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, deciden avanzar en una política común de fronteras y firman el acuerdo de Schengen. En 1990 establecen un convenio de aplicación de este acuerdo, y será en 1995 cuando el convenio entre en vigor para siete países, los cinco iniciales más España y Portugal. Otros se han ido adhiriendo también desde 1990 (Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Suecia), aunque la aplicación efectiva se ha retrasado para la mayoría de ellos.

Schengen es el ejemplo más claro de la vía intergubernamental por la que han transcurrido los acuerdos que tienen que ver con inmigración. En lugar de otorgar poder a las instituciones comunitarias para aplicar unas mismas disposiciones en todo el espacio de la Comunidad Europea, se eligió la vía intergubernamental, por la que algunos gobiernos (los que se ponían de acuerdo en ello) ponían en práctica ciertas disposiciones comunes. Schengen no ha sido el único marco intergubernamental en el que se han tomado decisiones relacionadas con inmigración; ha habido otros, como el grupo de TREVİ (de 1976 a 1993), el Grupo ad hoc de inmigración (1986), el Comité de expertos, etc. En todos los casos han sido los Ministerios de Interior (o de Interior y Justicia) de los distintos países los que han alcanzado los correspondientes acuerdos, sin que las instituciones comunitarias hayan podido apenas intervenir en ellos.

Está establecido que la vía comunitaria sólo puede desarrollarse en asuntos que, de acuerdo con el Tratado de la Comunidad Europea, han sido transferidos por los Estados a las instituciones comunitarias. En tal caso, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas son competentes sobre esos asuntos. En cambio, lo que se acuerda por vía intergubernamental escapa del control de estas instituciones, y muy probablemente escapará también del de los parlamentos nacionales, por lo que se trata de una vía con un profundo déficit democrático.

La vía intergubernamental tenía que dar paso a la vía comunitaria en los asuntos relacionados con la inmigración y el asilo, dada la importancia de coordinar tales asuntos a escala europea, y a pesar de lo mucho que esto se ha retrasado, han acabado estableciéndose las bases para ello. Con el Tratado de Maastricht, que entró en vigor en noviembre de 1993, se dio un pequeño paso en esa dirección, pero la vía intergubernamental siguió siendo la prioritaria. En Maastricht se creó la Unión Europea, sobre la base de lo que se han llamado los tres pilares. El primero (y pilar central) es la Comunidad Europea, y en él rigen las instituciones comunitarias (Comisión, Parlamento y Tribunal de Justicia); los otros dos pilares son de cooperación intergubernamental: el segundo pilar es la política exterior y el tercero es la de justicia e interior. Es decir, lo que se hace en Maastricht es integrar la cooperación intergubernamental dentro de la Unión Europea, pero sin dar poderes a las instituciones comunitarias en los asuntos que quedaban dentro del segundo y del tercer pilar.

Los asuntos de la inmigración y el asilo quedaban dentro del tercer pilar y por tanto sólo el Consejo de Ministros de justicia e interior de los países de la Unión Europea era competente en esos asuntos. Aun así, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han ido planteando propuestas y resoluciones sobre inmigración y asilo, pero su actuación ha estado siempre limitada por no tratarse de asuntos comunitarizados.

Será con el Tratado de Amsterdam, en vigor desde mayo de 1999, con el que se producirá la comunitarización de estos temas. En Amsterdam se decide que buena parte de los asuntos de justicia e interior, situados en el tercer pilar, pasan al primer pilar, es decir, se comunitarizan; entre ellos, todos los relativos a las políticas de inmigración y de asilo. En el Tratado se crea un nuevo *Título IV* denominado «Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas», que se sitúa dentro de la parte correspondiente a la Comunidad Europea (primer pilar), y se mantiene un «tercer pilar residual», de asuntos no comunitarizados, que incluye la cooperación policial y judicial en materia penal (*Título VI* del Tratado de la Unión Europea).

El derecho comunitario pasa de esta forma a ser de aplicación en inmigración y asilo, lo que supone que la Comisión tiene la iniciativa para desarrollar acuerdos o medidas legislativas; que los tribunales de justicia europeos pasan a ser competentes en esos asuntos; etc. Pero para ello se establecen unos plazos y unas limitaciones: en los primeros 5 años a partir de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam (hasta abril de 2004), el Consejo adoptará medidas destinadas a garantizar la libre circulación de personas, y otras en materia de asilo e inmigración; si bien en ese primer plazo el procedimiento decisorio aún no será plenamente el comunitario: el Consejo decidirá por unanimidad, a propuesta de la Comisión o de un Estado miembro (art. 67 del Tratado); pasados esos 5 años, sólo será a propuesta de la Comisión, no se requerirá unanimidad y habrá codecisión con el Parlamento Europeo (lo que corresponde con el actual método comunitario de toma de decisiones). Entre las limitaciones, se incluyen restricciones al Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea para intervenir en asuntos de inmigración y asilo.

En política de inmigración se señalan dos ámbitos concretos sobre los que el Consejo ha de legislar: a) las condiciones de entrada y residencia, así como las normas sobre concesión de visados de residencia incluidos los de reagrupación familiar, y b) la inmigración ilegal, incluida la repatriación de residentes ilegales. El Consejo también deberá adoptar medidas para definir los derechos de los residentes legales y las condiciones por las que pueden residir en otros Estados miembros (distintos del que otorga la primera residencia). Como vemos aunque no se elaboró una política de inmigración concreta, se señalaron los plazos y el método para hacerlo.

Esta opción clara por la vía comunitaria no ha eliminado, sin embargo, la vía intergubernamental, que sigue teniendo mucho peso por varios motivos: primero, porque la comunitaria no ha dado todavía sus frutos, segundo porque se mantienen actuaciones de los Estados tendentes a conservar el control sobre estos temas y, tercero, porque otra de las cosas decididas en Amsterdam fue incluir el acervo Schengen dentro de la Unión Europea, de manera que lo que sólo implicaba al conjunto de Estados que habían firmado ese convenio, pasaba a implicar a todos (con reservas de Gran Bretaña e Irlanda), pero con la particularidad de que los asuntos relacionados con Schengen y los mecanismos utilizados (que luego comentaremos) se siguen canalizando por medios intergubernamentales.

LA NORMATIVA COMUNITARIA DE INMIGRACIÓN COMIENZA A HACERSE AHORA

Una política y una normativa de inmigración, en sentido amplio, deben abarcar distintos aspectos. La normativa deberá referirse, por un lado, a todo aquello que se relaciona con los flujos de entrada y el control de fronteras (condiciones de entrada, visados, control de los flujos irregulares, etc.); por otro, a los derechos que se otorga a las personas inmigradas: acceso al trabajo, reagrupación familiar, derechos sociales, etc. También tendrá que referirse al tipo de permisos que se les concede (temporal, permanente) y cómo se renuevan. Tendrá que señalar cómo se accede a los permisos y cómo se resuelven las situaciones de irregularidad; etc. Las normativas de inmigración de los Estados abarcan todas estas cosas, o casi todas, pero, ¿hasta dónde se ha llegado por lo que se refiere a la normativa o acuerdos europeos? ¿Qué es lo que ya es vinculante para los Estados de la Unión Europea en política o normativa de inmigración?

De entrada hemos de decir que en los inicios de la década de los dos mil el Convenio de Schengen sigue siendo la normativa vinculante más importante que existe en materia de inmigración. Pero éste no es un convenio que trate sobre todos los temas relacionados con la inmigración, es, ante todo, un convenio sobre control de fronteras (o control de entradas). No es, y esto queremos remarcarlo, una normativa de inmigración, aunque sí es una normativa de fronteras y ha influido decisivamente sobre algunos aspectos de las normativas de inmigración de los Estados.

El Convenio de Schengen se define como «relativo a la supresión de controles en las fronteras comunes», y trata también sobre otros aspectos como: la cooperación policial en la investigación de delitos y la persecución de delincuentes; la actuación de la policía de un país en territorio de otro; la concesión de asistencia judicial en materia penal; las políticas de extradición; la coordinación de la represión de la criminalidad en materia de estupefacientes; etc., constituyendo el ejemplo más claro de cómo la vía intergubernamental (a través de los Ministerios de Interior y Justicia) ha tratado los asuntos de la inmigración mezclados con los de la delincuencia. En lo referido a inmigración el Convenio define, en primer lugar, las condiciones exigibles para el cruce de las fronteras externas, tanto para estancias de menos de tres meses, como para estancias de larga duración (lo que es propiamente inmigración). Establece una política común de visados: el visado para estancias de menos de tres meses es unitario para todos los países y permite circular por todos ellos, mientras que el de larga duración, es decir, el concedido para residencia, es de exclusivo carácter nacional. Este visado permite circular por los demás países, pero solamente autoriza a residir en el que lo ha concedido. Los extracomunitarios con residencia en uno de los países podrán circular por los demás, por un período máximo de tres meses, pero no establecerse en ellos. Al entrar en otro país distinto del que le ha concedido la residencia, el extranjero deberá comunicarlo a las autoridades en un plazo máximo de tres días.

Los extracomunitarios que pretendan entrar en cualquiera de los países del espacio Schengen están obligados a hacerlo con la documentación en regla (visado de entrada, etc.); obligación que compromete también, en virtud de este Convenio, a las compañías de transporte, que deberán asegurarse de que sus clientes viajan con los documentos adecuados. Si las autoridades de un país del espacio Schengen niegan la entrada a un ex-

tranjero, la compañía que lo ha transportado está obligada a hacerse cargo de él y devolverlo al país de origen. Y no sólo eso, la compañía puede además ser sancionada por transportar personas que no estén en posesión de los documentos de viaje exigidos. Con ello se obliga a las empresas de transporte a hacer una labor de vigilancia y control de tipo policial que no es de su competencia y para la que probablemente no tengan el personal adecuado.

Se crea la «lista de extranjeros no admisibles», lo que implica que los extranjeros no admisibles en uno de los países no deben ser admitidos en ningún otro país del espacio Schengen. Esto afecta a la concesión de cualquier visado de entrada y, particularmente, a los visados que se conceden para residencia. Cualquier solicitud de permiso de residencia será denegada (salvo excepciones) si otro país firmante del Convenio había introducido previamente a la persona solicitante en la lista de no admisibles. Esta lista se compone, tanto de delincuentes o personas que puedan afectar al orden público y a la seguridad del Estado, como de inmigrantes que hayan sido rechazados por alguno de los países del espacio Schengen. En este segundo caso, el Convenio se refiere concretamente a extranjeros «que hayan sido objeto de una medida de alejamiento, de devolución o de expulsión que no haya sido revocada ni suspendida y que incluya o vaya acompañada de una prohibición de entrada o, en su caso, de residencia, basada en el incumplimiento de las legislaciones nacionales relativas a la entrada o a la residencia de extranjeros» (artículo 96). Para la puesta en práctica de la lista de no admisibles se crea el SIS (Sistema Informático Schengen), un sistema centralizado que permite a cada país introducir los datos de los extranjeros no admisibles, y a cada puesto fronterizo hacer las consultas adecuadas para rechazar a aquellos que se hallen en la lista.

Todo eso es Schengen, pero en ese convenio nada se dice sobre el tipo de permiso que se concede a los inmigrantes, su renovación, el acceso al trabajo, la reagrupación familiar, los derechos sociales, etc. Otros acuerdos sobre inmigración (TREV1, Comisión ad hoc, etc.) se han referido también a los mismos asuntos que Schengen, centrándose siempre en el control de las entradas, por lo que tampoco constituyen normativa de inmigración en sentido amplio. Más allá de esos acuerdos, los temas de la inmigración se han ido tratando en las reuniones del Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea y en alguna cumbre europea, siendo la de Tampere (octubre de 1999) la más nombrada.

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior ha adoptado resoluciones sobre aspectos relacionados con la inmigración, pero éstas se han referido normalmente a la necesidad de mayor cooperación en el control de las fronteras externas y a las restricciones a imponer en las autorizaciones de entrada. Sobre reagrupación familiar el Consejo intentó, en junio de 1993, armonizar las políticas de los distintos Estados, aunque sólo logró acordar algunas medidas —que ya aplicaban muchos países— situadas en la línea de restringir la reagrupación, como fue la exigencia de medios económicos, vivienda y seguro sanitario para los familiares a reagrupar, o la imposición de un tiempo de espera para adquirir el derecho a solicitar la reagrupación de los familiares; pero incluso este último aspecto aun hoy está tan poco armonizado como que va de 5 años en Grecia a uno en muchos otros países. En materia de expulsión el Consejo la recomendó para los inmigrantes en situación irregular y tomó algunos acuerdos sobre documentos de viaje de las personas que se expulsa. Y sobre admisión de trabajadores de terceros países lo que el Conse-

jo recomendó, en junio de 1994, fue que ello se considerara muy excepcional, es decir, que se fuese muy restrictivo en este asunto: inclinándose por la opción de aceptar sólo trabajadores de temporada o personal cualificado «indispensable» para las empresas. El Consejo ha sido abanderado de posiciones restrictivas, pero se ha movido, sobre todo, en el terreno de las recomendaciones, sin lograr una verdadera armonización de las políticas de inmigración de los Estados.

Durante la presidencia austríaca (segundo semestre de 1998) ésta puso un documento a aprobación con el que se pretendía armonizar las políticas de inmigración, en el que se insistía, sobre todo, en coordinar la «lucha contra la inmigración ilegal». Este documento, de contenidos muy restrictivos, no llegó a aprobarse y, una vez más, se demostró la dificultad que conlleva armonizar las políticas de inmigración y lo lejos que aun se está de ello.

El Consejo Europeo de Tampere (octubre de 1999) se celebró precisamente con ese objetivo armonizador y en él se planteó la necesidad de llegar a política común en cuatro aspectos. El primero es la colaboración con los países de origen de la inmigración, para luchar contra la pobreza y mejorar la situación de los derechos humanos; pero nada se concretó al respecto, aunque sí se acordó desarrollar unos planes de acción elaborados para ciertos países. El segundo se refiere al sistema europeo común de asilo, afirmando la voluntad de ir hacia la creación de ese sistema; aquí se señala que la Comisión deberá hacer propuestas a corto plazo para establecer ya normas comunes de procedimiento y definir las condiciones mínimas comunes de acogida; aunque el establecimiento de un único procedimiento de asilo europeo se sitúa como objetivo a largo plazo. El tercero se refiere al trato que deben recibir los residentes extracomunitarios, y en él se habla de «una política de integración más decidida» y de «concederles derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión»; también aquí se invita a la Comisión a hacer propuestas para «aproximar las legislaciones nacionales sobre las condiciones de admisión y residencia de los nacionales de terceros países». Y el cuarto se refiere a la gestión de los flujos migratorios, centrando todas las decisiones en el control de «la inmigración ilegal», el control de las fronteras y la colaboración de los países emisores en esos menesteres.

El documento de conclusiones de Tampere concreta muy poco las cosas, y, si precisamente afirma la necesidad de establecer normativa común sobre los aspectos que hemos mencionado, e insta a la Comisión a que haga propuestas concretas, es porque tal normativa no existe aun. Se ha hablado de «los compromisos de Tampere», como si obligasen a adaptar las leyes de los Estados en algún sentido. Nada más lejos de la realidad ya que se trata de un documento de intenciones y no de una normativa sobre inmigración. En todo caso, Tampere establece intenciones restrictivas, pero remite a las propuestas de normativa que ha de hacer la Comisión Europea para que tales intenciones se conviertan en normativa vinculante.

¿Cómo va a elaborarse esa normativa vinculante sobre inmigración? La comunitarización de los asuntos de la inmigración que establece el Tratado de Amsterdam abre la puerta a la elaboración de directivas o reglamentos (leyes europeas) sobre tales asuntos. Existe una clara intencionalidad de desarrollar esta normativa europea en los 5 primeros años de aplicación del Tratado (hasta abril de 2004), aunque, dada la exigencia de unanimidad en este período, puede haber aspectos que queden para después. Las directivas

(como los reglamentos) si son normas de obligado cumplimiento y, cuando las haya (sobre inmigración), las leyes de extranjería de los Estados de la Unión Europea si tendrán que adaptarse a ellas. Entonces si podrá decirse que se modifica una ley por imperativo comunitario. Pero aun no las hay.

La primera directiva que se ha puesto en discusión en el año 2000 es una sobre reagrupación familiar, y están anunciadas nuevas propuestas que comenzarán a aparecer en 2001. La Comisión Europea ha propuesto, en 2000, un calendario o marcador con objetivos específicos hasta abril de 2004, anunciando la presentación de varias propuestas de directiva. Una sobre requisitos de entrada para residencia, tanto si ésta es para trabajo por cuenta ajena, como si es para trabajo por cuenta propia, para realizar estudios, etc. Otra sobre residencia permanente, y otras sobre el estatuto jurídico de los nacionales de terceros países, donde se definirán sus derechos a la educación, la sanidad, el acceso al trabajo, etc.

Sobre la regulación de los flujos de inmigración también aparecen compromisos en ese calendario: mejorar el intercambio de estadísticas e información sobre el asilo y la inmigración (para lo que propone seguir un plan de acción que ya estaba definido por el Consejo y crear un Observatorio Europeo de Migración); promover la lucha contra la trata de seres humanos y la explotación económica de los inmigrantes (nuevas medidas en la lucha contra la delincuencia organizada, detectar y dismantelar las redes delictivas y armonizar las legislaciones de los Estados sobre la responsabilidad de los transportistas); ayudar a los países de origen y tránsito (para lo que propone el desarrollo de campañas de información sobre las posibilidades reales de la inmigración laboral, la promoción del retorno voluntario, la ayuda a las autoridades de esos países para combatir la trata de seres humanos y para que hagan frente a sus obligaciones de readmisión), y, por último, establecer una política comunitaria coherente sobre readmisión y retorno (para lo que plantea la necesidad de desarrollar los acuerdos de readmisión). En definitiva, por lo que se refiere a la regulación de los flujos, casi todo se reduce a dos grandes objetivos: la lucha contra la «inmigración ilegal» y la mejora de los mecanismos para la expulsión (convenios de readmisión...); lo que no parece estar en el calendario de la Comisión son las medidas a establecer para organizar legalmente la entrada de inmigrantes.

La normativa europea de inmigración está, como vemos, comenzando a hacerse. No hay nada que obligue realmente a modificar, en España, la ley 4/2000, salvo, quizás, la fiebre restrictiva que padecen, desde hace tiempo, los gobiernos europeos, que les hace ver la visión de que todo se derrumbaría si alguno se presta a una política más aperturista en esta materia, o simplemente, más acorde con los derechos humanos de los que las democracias europeas hacen alarde en otros terrenos.

EL FRACASO DE LAS POLÍTICAS RESTRICTIVAS Y LA IMPORTANCIA DE LA LEY 4/2000

No hay todavía (en 2000) normativa europea sobre inmigración, salvo en aspectos relacionados con los visados y el control de entradas (Schengen), pero sí hay unas posiciones restrictivas que son bastante comunes en todos los Estados de la Unión. A lo largo de los noventa se han ido produciendo reformas legislativas en todos los Estados que,

con algunas excepciones, han ido siempre en la dirección de limitar derechos y facilitar las expulsiones: reformas que han estado guiadas por la obsesión de frenar la entrada de inmigrantes. Ante la imposibilidad de impedir la entrada irregular de inmigrantes por los mecanismos disponibles para el control de las fronteras, se ha impuesto el criterio de que la manera de frenar el flujo de entrada es, por un lado, restringir los derechos de los que ya han entrado, y por el otro, agilizar los trámites para su expulsión. Las leyes restrictivas nacen, en general, a mediados de los años setenta, pero en los noventa se han hecho muchas reformas para mejorar la eficacia de sus aspectos más represivos.

Respecto a la entrada de inmigración laboral, el criterio impuesto es que ésta debe quedar fuertemente limitada, y las normativas que rigen para otorgar un visado de entrada para trabajar son tan restrictivas que el flujo de inmigración laboral que entra legalmente es muy reducido, siendo la entrada irregular la que se ha generalizado. Se ha permitido, aunque también con restricciones, la entrada para reagrupación familiar y la de solicitantes de asilo (esto último sobre todo en los países centroeuropeos y nórdicos), pero la entrada de inmigración laboral sólo se facilita en ciertos casos que son del interés de las grandes empresas (directivos, informáticos, etc.).

No todo, sin embargo, han sido reformas legislativas restrictivas: hay tres excepciones que deben ser mencionadas: las reformas hechas en Francia y en Italia en 1998 y la hecha en España en 1999. En estos tres países se han hecho unas reformas que, al menos en buena parte de su contenido, han estado guiadas por la intención de mejorar los derechos de las personas inmigradas. En Francia se aprobó la ley *Chevènement* para dar por concluido el período de las leyes Pascua y Debré de naturaleza muy represiva, suprimiendo, entre otras cosas, el castigo que esas leyes habían impuesto contra toda persona que diese algún tipo de ayuda a un inmigrante «ilegal». En Italia se aprobó la ley *Napolitano* que cuenta con interesantes particularidades. Es la primera ley que abre, al menos sobre el papel, una vía para la entrada legal de inmigración laboral que puede ser más accesible que las existentes en el resto de Europa: permite la entrada de personas que no disponen de oferta previa de empleo, sino que pretenden buscarlo una vez estén en Italia, poniendo como condición para la entrada el que alguien les garantice las condiciones de acogida (vivienda, manutención, etc.). Esta ley también concede derechos (asistencia sanitaria y otros) a los inmigrantes que se hallan en situación irregular. Con todo, la reforma más importante, desde el punto de vista de la mejora de los derechos de la población inmigrada, es la hecha en España en 1999, dando lugar a la ley 4/2000 a la que vamos a referirnos más abundantemente.

Las reformas hechas en otros países de la Unión Europea han perseguido objetivos, en general, contrarios a los de las tres reformas que acabamos de mencionar. Algunas se han hecho para recortar el derecho a la asistencia social de inmigrantes en situación irregular y de los solicitantes de asilo; otras para adecuarse a los criterios restrictivos de Schengen sobre control de entradas; otras para poner en marcha los centros de internamiento de extranjeros y los mecanismos adecuados para la expulsión de los inmigrantes en situación irregular; etc. Con todo ello se ha tratado de avanzar hacia la armonización de algunos aspectos de las leyes de extranjería dentro de la Unión Europea, pero lo cierto es que la heterogeneidad en las legislaciones de los distintos Estados sigue siendo importante.

Conviene hacer mención a las diferencias que siguen existiendo entre las diferentes legislaciones ya que otro de los argumentos utilizados para justificar la *contrarreforma*

de la ley 4/2000 es que se sale de las líneas comunes que mantienen las demás leyes. Veamos. El permiso de trabajo que, además del permiso de residencia, se le exige a cualquier extranjero para acceder al mercado laboral, está claramente definido en casi todas las legislaciones, pero no en todas; Italia y Holanda permiten la contratación laboral sin ese permiso. El derecho a la reagrupación familiar está reconocido en todas las legislaciones, pero su regulación varía notablemente de unos países a otros: en Austria el número de inmigrantes que pueden reagrupar a su familia queda limitado por un cupo anual; en Grecia se requieren 5 años de residencia legal para que un inmigrante pueda traerse a su familia (en otros países sólo es uno). Los contingentes anuales de inmigración laboral sólo están regulados en Italia, España y Austria (en este último de forma muy restrictiva).

El procedimiento ordinario de regularización, es decir, la concesión de la residencia a los inmigrantes en situación irregular cuando el inmigrante cumple determinados requisitos, sólo existe en Francia (que exige que el inmigrante demuestre llevar 10 años en el país) y en España (que, según la ley 4/2000, exige que lleve 2 años en el país); pero en el año 2000 se ha introducido algo parecido en Portugal, sin ni siquiera exigir que el inmigrante lleve cierto tiempo en el país: cualquier inmigrante en situación irregular que cuente con una oferta de empleo puede solicitar un permiso temporal de trabajo. Mientras el gobierno español se quejaba del «efecto llamada» que, según supone, es producido por ese procedimiento de regularización establecido por la ley 4/2000, nadie parece ver «efecto llamada» alguno en un procedimiento establecido en Portugal donde se exigen menos requisitos para acceder al permiso.

Incluso en asuntos de visados y control de entradas, que son, como hemos dicho, los más afectados por acuerdos vinculantes, hay importantes diferencias en los distintos Estados de la Unión. Casi ningún país tiene una legislación que obligue al Estado a motivar la denegación de un visado de entrada, y la existencia de esta obligación en España, impuesta por la ley 4/2000, fue uno de los argumentos del gobierno para iniciar su contrarreforma. Pues bien, tal motivación es también obligatoria en Italia, desde la entrada en vigor de su ley de 1998, y no parece que el gobierno italiano se sienta obligado a modificar su ley por esta causa.

Vista la existencia de notables diferencias normativas entre los distintos Estados, lo que tampoco hemos de perder de vista es la tendencia general de posiciones restrictivas y la merma de derechos de ciudadanía que padece la población inmigrada. Lo que en los noventa se ha construido es la «Europa fortaleza» que niega la libertad de circulación a las personas que no son consideradas «sus ciudadanos», y les aplica normativas poco respetuosas con los derechos humanos. Lamentablemente los criterios de las leyes de extranjería de los Estados se están heredando por parte de la Unión Europea y, si no cambian las cosas, no cabe esperar normativas comunitarias muy diferentes de lo que son esas leyes de extranjería. Un documento de la Comisión Europea, presentado en 1997 con el nombre «propuesta de Convenio sobre admisión de ciudadanos de terceros países», que proponía algo parecido a una ley de extranjería europea, destacaba por contenidos profundamente restrictivos; sólo lo que se refería a la reagrupación familiar tenía contenidos avanzados, situados a la altura de las normativas más progresistas en este aspecto; todo lo demás se situaba a la altura de las más restrictivas. Tal documento no prosperó, pero sus contenidos podrían ser trasladados a las directivas que comienzan a elaborarse.

Es importante que la sociedad europea sea capaz de hacer balance, en estos momentos, sobre los resultados obtenidos por las políticas restrictivas de inmigración. Ello es particularmente importante cuando comienzan a elaborarse las directivas comunitarias. ¿A qué han conducido las políticas de «inmigración cero», o similares, practicadas por los Estados de la Unión Europea? La inmigración ha seguido entrando, empujada, tanto por la gravedad de las situaciones de sus países de procedencia, como por las necesidades de mano de obra que no han dejado de existir en esta Europa que dice no necesitar más inmigración. Determinados sectores laborales han seguido reclamando mano de obra inmigrada a pesar de las políticas de los gobiernos dirigidas a evitar la entrada de nuevos inmigrantes. Este binomio parece inconciliable, pero ha resultado muy beneficioso para muchas empresas, que se han aprovechado de la situación de irregularidad de los inmigrantes que han ido entrando para imponerles condiciones laborales inferiores a las ordinarias. El cierre de fronteras, es decir, el cierre de las vías legales de inmigración, no ha impedido la entrada de inmigrantes, sólo los ha conducido a las vías irregulares, de las que son beneficiarias las mafias y ciertos empresarios que también podríamos calificar de mafiosos.

Las políticas restrictivas, por otra parte, han criminalizado a la inmigración favoreciendo los estereotipos negativos hacia ella y dificultando la integración social de toda persona inmigrada. La inmigración ha sido tratada como cuestión de orden público; los inmigrantes no se han encontrado con una sociedad que les mostraba su interés por que entrasen a formar parte de ella, se han encontrado con una sociedad que les decía que no los quería en su seno, que los obligaba a entrar ilegalmente y en la que la policía era su principal interlocutor. Todo esto no favorece ni la predisposición de los inmigrantes a integrarse en la sociedad, ni las actitudes positivas de la sociedad para integrarlos. Este sistema ha retrasado la toma de conciencia, por parte de las instituciones públicas, respecto a la necesidad de políticas de integración social de los inmigrantes, y cuando tal conciencia se ha tomado y se han comenzado a hacer actuaciones en pro de esa integración, esto ha chocado, y sigue chocando, con las políticas restrictivas de extranjería que siguen mostrando su carga negativa respecto a la inmigración.

La única conclusión que puede extraerse, en los inicios de la década de los dos mil, es que las políticas de inmigración practicadas hasta el momento son un auténtico fracaso. Lejos de servir para controlar los flujos de entrada, como dicen pretender, sólo han servido para perder por completo su control; y además, dificultan severamente la integración social de los inmigrantes. Pero el fracaso está también en el hecho de lo alejadas que están de la realidad, por lo que se refiere a las necesidades de inmigración de la sociedad y la economía europeas. Mientras los gobiernos se gastan enormes cantidades de dinero en intentar frenar la entrada irregular de inmigrantes, todo el mundo reconoce la importante contribución que han hecho a nuestra sociedad los que han entrado (saltándose los controles), e importantes sectores de la economía no paran de decir que las necesidades inmigración van a ser mucho mayores en los próximos años.

El fracaso de las políticas restrictivas sólo puede corregirse con un giro de 180 grados que consistiría, primero en plantearse la apertura de vías legales accesibles para la inmigración laboral, segundo en eliminar las situaciones de irregularidad otorgando la residencia legal a todos los inmigrantes, y tercero en equiparar los derechos de las personas inmigradas con los del resto de la ciudadanía, como condición básica par su integración social.

Llegados a esta conclusión es donde tropezamos con el anacronismo de la reforma de la ley 4/2000 que el gobierno español ha emprendido. Esta ley no contiene los tres elementos que hemos señalado para una nueva política de inmigración, ya que el primero de ellos, es decir la apertura de vías legales para la inmigración laboral, sigue sin estar planteado, pero al menos nos había acercado a los otros dos. La legalización de los inmigrantes en situación irregular se veía favorecida por un procedimiento ordinario basado en demostrar una estancia de 2 años en España y por la no aplicación de la expulsión a esos inmigrantes, y la equiparación de derechos había avanzado notablemente respecto a la ley anterior y a otras leyes de países europeos.

Entre los argumentos del gobierno español en favor de la *contrarreforma* está el de que tenemos la ley más avanzada de Europa. Hay que reconocer que eso es cierto, pero a la vista del estrepitoso fracaso de las leyes restrictivas, la única conclusión posible es que son los demás países los que han de modificar sus leyes haciéndolas parecidas a la nuestra y no al revés.

Pero lo más grave, si cabe, de esta *contrarreforma* es que elimina lo que podía ser un buen precedente en este proceso de elaboración de las directivas europeas. Si las instituciones europeas tienen que tener en cuenta lo que se está haciendo desde los Estados y las leyes existentes, se van a encontrar con leyes diferentes pero que se salen poco de la tónica restrictiva, y sólo en la ley italiana y en la española podrían encontrar aspectos para una política de inmigración que superase los planteamientos restrictivos dominantes. La ley 4/2000 era un buen contrapunto para inclinar las tendencias en una nueva dirección.

POR UNA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EUROPEA

Hemos señalado tres pilares sobre los que ha sostenerse una nueva política de inmigración europea: el primero es la canalización por vías legales de los flujos de inmigración, el segundo, la eliminación de las situaciones de irregularidad (indocumentación), y el tercero, la equiparación de derechos y las políticas de integración social.

La *apertura de vías legales accesibles para canalizar la entrada de inmigrantes* requiere que se imponga una nueva visión de las cosas en relación con la inmigración: que ésta deje de ser vista como un problema o una cuestión de orden público y pase a ser una cuestión social que requiere planificación y amplias actuaciones de las instituciones públicas. Se trata de abandonar una política en la que lo principal ha sido poner freno a la inmigración, y dedicar los esfuerzos a organizarla. Teniendo en cuenta que todas las previsiones indican que en los próximos años, o décadas, la inmigración será, en Europa, mucho mayor de lo que ha sido hasta ahora, entre otras cosas porque Europa lo va a necesitar, parece claro que el sistema de flujos no puede seguir siendo el de impedir la entrada legal para acabar aceptando a quienes entren ilegalmente saltándose los controles. Hay pasar a organizar la entrada legal.

Para ello hay que remover los obstáculos puestos hasta ahora para impedir o restringir la entrada, y hay que realizar un conjunto de actuaciones en Europa y en los países de origen de la inmigración. Los requisitos que se exigen para solicitar un visado de entrada para trabajo deben ser revisados; particularmente debe ser cuestionado que disponer de oferta previa de empleo sea la única posibilidad contemplada para obtener el visado,

y contemplar otras posibilidades como la garantía de acogida que puedan ofrecer familiares a amigos del solicitante de inmigración que ya residen en el país europeo de destino. Debe aceptarse que cierto número de inmigrantes llegará sin contar previamente con oferta de empleo y que lo van a buscar estando ya aquí, pero de esta forma lo buscarán desde una situación de legalidad (con la posibilidad de ser contratados al encontrarlo, con las ayudas de los servicios públicos de empleo) y no desde la clandestinidad como ahora ocurre. También habrá que cuestionar otros condicionantes, como la «preferencia nacional en el empleo» que lleva a que en determinados sectores de actividad no se puedan conceder nuevos permisos a extranjeros.

El control de las condiciones de entrada y de contratación de los inmigrantes por parte de los agentes sociales es un aspecto clave para esta nueva política de inmigración. Particularmente importante es que los empresarios pongan sobre la mesa, en el marco de negociación con los sindicatos, las necesidades de mano de obra que dicen tener y se negocie la mejor forma de satisfacerlas, huyendo de los sistemas incontrolados de reclutamiento que en muchos casos se están utilizando.

Es también importante que aumenten significativamente las facilidades de los inmigrantes para entrar y salir de los países europeos, es decir, para moverse entre el país de acogida y su país de origen. Los inmigrantes que ya han estado aquí y deciden retornar a su país deben tener garantizada la posibilidad de volver; los que vienen a hacer trabajos de temporada han de tener garantizado el permiso para volver en la temporada siguiente; los que se acogen a propuestas de retorno también han de tener garantizada la vuelta si lo desean; etc. Se trata, en definitiva, de dotar de mayor naturalidad a los flujos de entrada y salida. Algunos gobiernos europeos han estado, durante años, promoviendo planes para el retorno voluntario de los inmigrantes, planes que siempre han fracasado debido a que los inmigrantes saben que si algún día quieren volver al país europeo tendrán enormes dificultades.

Las actuaciones de los gobiernos o instituciones europeas en los países de origen de la inmigración son otro aspecto clave de la política de flujos. Se requiere dar un gran salto en lo que se refiere a la información y la atención que ha de darse a los aspirantes a la migración. En los principales países de los que procede nuestra inmigración han de haber oficinas de atención a estas personas, dotadas con los medios y el personal adecuados. Se han de promover acuerdos y actuaciones entre agentes sociales de los países de origen y los de destino. Se han de hacer campañas informativas. Especial atención (y dotación de recursos) se ha de poner al desarrollo de planes formativos en los países de origen. Se trata de planes de formación que tengan en cuenta las necesidades de mano de obra del país de destino, pero también las del país de origen, para que las personas que culminan satisfactoriamente los cursos tengan la doble opción de migrar o quedarse en su país.

Estas migraciones organizadas, con acciones formativas previas, son mejor opción que la que algunos gobiernos europeos están planteando en estos momentos. El gobierno alemán, el británico y otros están planteando una apertura a la inmigración laboral basada en la aceptación de profesionales titulados o especialistas en informática, ingeniería, etc. Tal planteamiento sigue favoreciendo el «drenaje de cerebros» practicado por los países occidentales frente a los del «Tercer Mundo», que es el aspecto más dañino de las migraciones para estos países. La alternativa que planteamos es que sean los países de destino los que dediquen fondos a la formación de las personas a las que después se dará

la opción de migrar, y que las acciones formativas tengan también en cuenta la situación y la estructura productiva de los países de origen.¹

El segundo de los ejes que proponíamos es la *eliminación de las situaciones de irregularidad*, es decir, la documentación, en todos los países de la Unión Europea, de los inmigrantes que se hallen en situación irregular. Así es como lo ha propuesto recientemente el Consejo de Europa, y así es como lo recomienda el sentido común, ya que el mantenimiento de personas en situación irregular sólo beneficia a las mafias que los explotan y a la delincuencia. La apertura de vías legales para la inmigración reducirá la irregularidad, pero ésta puede seguirse produciendo por distintos motivos, y ha de haber mecanismos para solventarla.

De entrada habría que realizar una regularización de todas las personas que ahora se hallan irregularmente en países de la Unión Europea, pero además se han de establecer mecanismos ordinarios de regularización que funcionen permanentemente. El que establece la ley 4/2000, basado en demostrar que el inmigrante lleva 2 años en España, u otro muy parecido, puede ser trasladado a la normativa europea, aunque convendría ampliar los motivos válidos para obtener la regularización. Que en España se acabe modificando la ley, echando a perder este mecanismo (pasar de 2 a 5 años es echarlo a perder) no ha de impedir que se proponga como fórmula posible para la futura normativa europea.

El tercero de los ejes es la *equiparación de derechos y las políticas de integración social*. Los inmigrantes no pueden constituir un sector de población que viva en permanente situación de inferioridad de derechos, porque ello crea una profunda contradicción con la universalidad de los derechos sobre la que se basan las democracias. Puede haber un período inicial de tiempo en el que el inmigrante tiene reconocidos los derechos fundamentales pero no todos los derechos de ciudadanía, pero ese período ha de ser limitado. La normativa europea ha de establecer de forma clara el concepto de residencia permanente, que se otorgará después de cierto plazo de residencia (no más de 5 años) y que equipará definitivamente los derechos de toda persona inmigrada con los del resto de la ciudadanía.

Esta equiparación de derechos ha de alcanzar también a los «nuevos derechos» definidos por la ciudadanía europea que estableció el Tratado de Maastricht, sobre todo, el derecho a la libre circulación por todo el espacio de la Unión y el derecho a votar en las elecciones municipales aunque no se tenga la nacionalidad del Estado donde se reside. Estos son derechos reconocidos a los ciudadanos europeos con nacionalidad de uno de los 15 Estados que deben hacerse extensivos a los residentes no comunitarios en el momento en que obtienen la residencia permanente. La libertad de circulación, tal y como el Tratado la define, es una libertad de establecimiento, de trabajar y residir en cualquiera de los 15 Estados, por lo que la residencia permanente, otorgada por cualquier Estado, será algo así como una *residencia comunitaria*.

Las bases para la integración social están en esa equiparación de derechos, pero además se requieren políticas activas de todas las instituciones públicas en pro de la inte-

1 Un mayor desarrollo de estas propuestas se encuentra en la ponencia (del mismo autor), titulada «Una política de regulación de flujos», elaborada para el II Congreso sobre la Inmigración en España (octubre 2000).

gración. En los últimos años se ha incrementado notablemente la actuación de las instituciones (locales, regionales, etc.) en este terreno, pero también se ha manifestado que lo que se está haciendo es muy insuficiente y que la integración requiere mayor inversión de fondos públicos y mayor compromiso de instituciones y agentes sociales.

La integración social de los inmigrantes en las sociedades en las que la inmigración es ya un componente estructural (como ocurre en las sociedades europeas) requiere inversiones específicas y ello ha de traducirse en partidas concretas en los presupuestos de las distintas instituciones (locales, autonómicas, estatales, europeas). No basta con que los inmigrantes se vean beneficiados de los servicios y actuaciones ordinarias, ya que lo único que lograrán es seguir reproduciendo su situación de desventaja (o inferioridad de derechos) en todos los espacios sociales. Se requieren actuaciones pensadas en concreto para su integración. Así, en las escuelas donde se han concentrado más alumnos de familias inmigradas, hay que hacer inversiones específicas para evitar la guetización o degradación de la enseñanza (y antes, actuaciones para evitar excesivas concentraciones); en los barrios donde también se han concentrado se han de poner medios específicos para favorecer la convivencia; en las zonas donde se produce afluencia de trabajadores de temporada han de existir los equipamientos adecuados; etc. A todos los niveles (escuelas, barrios, municipios, ...) se ha de disponer de recursos humanos dedicados a potenciar la integración, la comunicación intercultural y la convivencia ciudadana.

En ello han de implicarse todas las instituciones y los agentes sociales para lograr que en todos los ámbitos de la vida ciudadana encuentren los inmigrantes las condiciones adecuadas para la integración. En torno a este objetivo se requiere la complicidad de sindicatos y empresarios, para evitar situaciones de sobreexplotación o de discriminación de los inmigrantes; la de las asociaciones ciudadanas, para evitar situaciones de segregación social; la de las entidades religiosas, para evitar conflictos que pueden derivarse de malentendidos o falta de comunicación; la de los profesionales de los servicios públicos, como la sanidad o la enseñanza, para adecuarlos a las nuevas necesidades de las sociedades de inmigración; y sobre todo, la de los gobiernos (municipales, autonómicos, estatales) para desarrollar planes concretos de integración.

Consideraciones sobre migración y desarrollo en el derecho internacional

CONCHA BLAT MELLADO*

Palabras clave

Migraciones internacionales, pobreza, desarrollo, Derecho Internacional, Cooperación internacional, codesarrollo.

Key words

International migrations, poverty, development, International Law, International Cooperation, codevelopment.

Resumen

A pocos meses de la celebración de la IV Conferencia Euromediterránea y de la aprobación de la Carta de derechos humanos de la UE este artículo analiza la necesaria relación entre migraciones y desarrollo así como su grado de reconocimiento en el Derecho internacional tanto en el ámbito universal como en el regional de la UE.

En la UE se han ido concretando esta relación, bajo la denominación de «codesarrollo», en distintos instrumentos jurídicos que se analizan. Pero, ¿hasta qué punto se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos y la lucha contra la exclusión?

Abstract

Facing the IVth Euromediterranean Conference, to be held in a few months, and the approval of the EU Chart of Human Rights, this article analyses the necessary relationship between migrations and development as well as its degree of recognition in International Law both in a worldwide scope and in a regional EU one.

Under the denomination «codevelopment», the EU has shaped this relationship through different legal instruments, that are analysed here. To which extent have they advanced in the recognition of Human Rights and the fight against exclusion?

* Coordinadora adjunta de la Cooperación Española en Marruecos.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es ofrecer algunas reflexiones sobre la relación entre migraciones y desarrollo en el Derecho Internacional, tanto en el ámbito universal como en el regional de la UE, todo ello desde un punto de vista general. A los efectos de exposición, el punto de partida es recordar algunos elementos básicos de los conceptos de pobreza desarrollo y cooperación al desarrollo. A continuación examinaré las líneas generales que desde el ámbito universal hace el Derecho Internacional de la relación entre el desarrollo y las migraciones internacionales, para terminar con la incipiente regulación en el marco de la UE. No está en mi ánimo la exhaustividad en tan complejas relaciones. Mi pretensión es modesta, trataré únicamente de llamar la atención sobre algunas cuestiones que trato a continuación.

Las migraciones masivas son uno de los fenómenos que caracterizan nuestro tiempo, sus causas las encontramos en el subdesarrollo, la falta de respeto a los derechos humanos y las catástrofes naturales, fenómenos todos ellos estrechamente relacionados.

Si la situación no se modifica de forma radical y los flujos de bienes y capitales de los países ricos a los pobres no son lo suficientemente importantes como para satisfacer las necesidades de empleos en los países más pobres, la fractura social que puede provocar la reestructuración mundial, consecuencia de la globalización provocará el desarraigo de nuevos millones de personas de sus comunidades de origen y les llevará a buscar trabajo en el extranjero.

Como señalan los informes de la OIT,¹ el total de personas migrantes en todo el mundo sobrepasa los 120 millones de personas, frente a los 75 millones de 1965 y no para de crecer. Las causas son la globalización y sus desajustes estructurales susceptibles de crear mayores diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados, la pobreza, las diferencias salariales, las mayores facilidades para el transporte y la comunicación, entre otras.

Naturalmente, la migración viene condicionada por la situación existente en el país de origen. Por ejemplo, cuando la economía mexicana está en crisis, crece la migración indocumentada. Un estudio concluyó que un descenso del 10% en los salarios reales en México lleva asociado un aumento del 8% de las detenciones de trabajadores indocumentados en la frontera de los EEUU.

1. POBREZA, DESARROLLO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En esta primera parte del trabajo, de carácter introductorio, dedicaré especial atención al tratamiento que desde las organizaciones internacionales se hacen de estos conceptos básicos, ya conocidos, haciendo especial hincapié en su reciente evolución y el lugar que ocupan en el Derecho Internacional.

1 Vid. *Technical Symposium on International Migration and Development (1998)* y, más recientemente, Stalker (2000).

En cuanto a la pobreza, el PNUD² la define como «la denegación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable»: que se concreta en «la negación de oportunidades y opciones básicas para el desarrollo humano, vivir una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad, dignidad y respeto por sí mismo y de los demás». Añade que para los encargados de adoptar las decisiones políticas, la pobreza de opciones y oportunidades suele ser más grave que la pobreza de ingreso. Para lograr salir de ella habrá que centrar la atención en las causas de la pobreza, lo que lleva directamente a las estrategias de potenciación y a otras medidas encaminadas a realzar las oportunidades de todos.

Por lo que se refiere a la valoración del índice de la pobreza humana las variables utilizadas son los niños menores de 5 años con peso insuficiente, el número de personas que es posible que mueran antes de cumplir los 40 años, el porcentaje de adultos que son analfabetos así como la cantidad de personas sin acceso a servicios de salud y agua potable.

Según el PNUD para luchar contra la pobreza, desde el ámbito universal habrá que tener en cuenta en primer lugar que la globalización ofrece oportunidades, pero solo si se gestiona deliberadamente en beneficio de una creciente equidad a escala mundial y en segundo lugar la ineludible necesidad del apoyo internacional para reducir la deuda de los países más pobres, aumentar la parte que les corresponde en la ayuda internacional y abrir los mercados agrícolas a sus exportaciones. La citada organización de las NNUU especializada en el desarrollo, considera que no sólo es posible erradicar la pobreza absoluta en los primeros decenios del siglo XXI sino que además es «un imperativo moral, un objetivo alcanzable».

A los efectos del diagnóstico de la situación actual del desarrollo y la ayuda al desarrollo en el derecho Internacional seguiré a la Profesora Consuelo Ramón,³ cuando señala que se «ha superado ya la primitiva identificación simplista entre desarrollo y crecimiento económico a partir de la formulación del concepto de desarrollo humano». No obstante, añade que la «ayuda al desarrollo debe ser contextualizada en el marco de las relaciones económicas y políticas que configuran el orden internacional» en el sentido de la influencia que suponen los intereses económicos y geoestratégicos en la cuantía de la ayuda. Y finalmente el paso a la cooperación internacional para el desarrollo «concepto que pretende superar los problemas y deficiencias de los condicionamientos políticos de la ayuda».

Así mismo y en cuanto al Derecho al Desarrollo, subraya que desde el punto de vista del Derecho Internacional hay que tener en cuenta al menos la Resolución 2542 (XXIV) de 11 de diciembre de 1969 en la que se aprueba la *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social* y la Resolución 2626 (XXV) de 24-X-70 que establece la denominada Estrategia Internacional del Desarrollo. Ambas Resoluciones de NNUU están en el origen de la actuación posterior de la ONU, en particular, de la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* proclamada por la Asamblea General en su Resolución 41/128 de 4-XII-1986, y más concretamente, el *Programa de Acción de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* que inspirado en la noción de desarrollo humano, vincula el clásico concepto de desarrollo económico con la dimensión jurídica, social

2 Vid. PNUD (1997).

3 Vid. RAMÓN CHORNET (1999).

y política. Pone así de relieve la relación entre desarrollo, democracia y derechos humanos, no sólo los económicos, sociales y culturales sino también los civiles y políticos. Esa nueva noción de desarrollo humano inspira la Resolución 45/155 de 18-XII-1990 que propone como objetivo de la *Conferencia Mundial de derechos humanos* de 1993 el examen de la mencionada relación y así se tradujo en la Declaración y Programa de Acción adoptados en dicha Conferencia. Todos los informes del PNUD recogen esa relación a partir de este cambio conceptual.

Respecto a la Cooperación Internacional al Desarrollo y sus prioridades podemos señalar que en los últimos 20 años se han sucedido una serie de encuentros auspiciados por las Naciones Unidas que han ido configurando de alguna manera la agenda del desarrollo humano de la comunidad internacional: la Conferencia de Jomtien (Tailandia) sobre desarrollo y educación y la de Nueva York sobre la infancia ambas de 1990, la de Río de Janeiro sobre desarrollo y medio ambiente (1992), la de Viena sobre los derechos humanos (1993), la del Cairo sobre población y desarrollo (1994), la de Copenhague sobre desarrollo social y la de Pekín sobre la mujer (1995), y finalmente, la segunda conferencia sobre Asentamientos Humanos de Estambul y la Cumbre sobre la Alimentación de Roma ambas de 1996.

A pesar del gran esfuerzo de carácter programático y sistemático en el consenso internacional en torno a los problemas que conforman el desarrollo humano y sus posibles soluciones, es claro que nos encontramos ante Conferencias Internacionales de carácter generalmente declarativo, y por lo tanto no obligatorias para los Estados y los Organismos Multilaterales implicados. La inexistencia de Convenciones internacionales en estas materias pone de manifiesto que no existe un propósito claro de cumplir, vigilar y hacer cumplir los programas de acción consensuados.

De cualquier forma y a pesar de su carácter declarativo, estas Conferencias Internacionales, constituyen importantes aportaciones,⁴ de un lado, contribuyen a arraigar un enfoque metodológico del diagnóstico internacional de los distintos problemas sociales, económicos y medioambientales relacionados con el subdesarrollo, y de otro, señalan con claridad temas relacionados prioritariamente con países en desarrollo, en los lugares prioritarios de la agenda internacional. Aunque muchos de los acuerdos no tengan en puridad carácter obligatorio, en los casos en que los gobiernos no actúen en consecuencia, los programas de acción de las conferencias pueden ser de mucha utilidad para la sociedad civil y la comunidad internacional ya que se convierten en herramientas para la presión, la crítica y la coordinación de acciones.

Mayor concreción de metas encontramos, por ejemplo, en el documento del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa) *El papel de la cooperación en los albores del siglo XXI*, pactado entre los países donantes que establece cuatro ámbitos básicos de actuación que son el bienestar económico, el desarrollo social, la sostenibilidad medioambiental y la democracia y para ello se fijan tres tipos de objetivos:⁵ En primer lugar un programa elaborado por los donantes en el que se hayan consensuado las prioridades, lo que facilitará una mayor coordinación internacional; en segundo lugar, no se fijan como hasta ahora los recursos

4 Vid. ALONSO (1999), págs. 107 y ss.

5 Vid. ALONSO (1999), págs. 108 y ss.

que se van a emplear en la ayuda sino que se señalan los objetivos a alcanzar en el país receptor, lo que permitirá valorar las realizaciones realmente efectuadas y finalmente tercero, se implica al país receptor: los objetivos propuestos por los donantes son así solo una proposición de lo que consideran indicadores útiles de progreso inspiradores de una cooperación real para el desarrollo. Para su realización es necesario el consentimiento y la participación de los socios en el desarrollo, a través de sus propios objetivos nacionales y las estrategias que ellos formulen.⁶

2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO UNIVERSAL

Como decía, en este apartado me limitaré a analizar, algunos aspectos de las relaciones que desde las Organizaciones Internacionales y organismos multilaterales se establecen sobre las migraciones internacionales y el desarrollo así como su grado de reconocimiento en el Derecho internacional.

Para empezar, me parece necesario señalar la dimensión del problema. Como he tenido ocasión de subrayar, las migraciones internacionales van a seguir aumentando y no parece que las fronteras vayan a poder impedir la circulación de más de 120 millones de personas, que no hace más que incrementarse.

En puridad, la relación entre migración y desarrollo aparece como una solución a largo plazo a los problemas de falta de respeto a los derechos humanos generados por las migraciones masivas. Las migraciones existen desde la antigüedad y en general tiene un carácter beneficioso para la economía de los países de destino y origen además del enriquecimiento cultural que suponen. Las migraciones que se intentan evitar mediante el desarrollo son las que tienen su origen en la desesperación que proviene de la pobreza en el sentido amplio al que me he referido, estamos hablando de los flujos de migrantes irregulares. Efectivamente, solo en el marco de los derechos humanos garantizados y de un desarrollo sostenido y sostenible se puede asegurar, en el largo plazo que estos millones de personas permanecerán en los países de origen.⁷ En este caso el desarrollo haría posible que muchos candidatos a la migración irregular se plantearan permanecer en su país de origen suponiendo así un límite a las migraciones internacionales de trabajadores irregulares.

El desarrollo entendido como lo hace la Resolución de Naciones Unidas 42/128, diciembre de 1986, aplicado a escala universal podría suponer una reducción permanente de las migraciones «forzadas». Concretamente, el párrafo 2.º del preámbulo define al desarrollo como «un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan».

6 CAD (1996), pág. 9.

7 Vid. CHOLEWINSKI (1997) pág. 32, que a su vez cita a Appleyard (1991) y el *US Study on Unauthorized Migration and Development* en el que se considera esencial elevar el grado de educación para hacer posible el desarrollo socioeconómico y para disminuir la presión migratoria.

Efectivamente, la Resolución distingue entre el derecho individual⁸ y el de los pueblos al desarrollo, pero el sujeto central del desarrollo es la persona humana,⁹ participante activa y beneficiaria de este derecho. A su vez, los Estados «tienen el deber de adoptar, individual y colectivamente, medidas para formular las políticas adecuadas de desarrollo internacional a fin de facilitar la plena realización del derecho al desarrollo»,¹⁰ para lo que se pide a los países desarrollados una acción sostenida, una cooperación eficaz, como complemento a los esfuerzos de los países en desarrollo.¹¹

Esta Resolución fue aprobada por 146 votos a favor, 1 en contra y 18 abstenciones. El voto en contra fue del mayor donante mundial, los EEUU,¹² además ocho Estados desarrollados,¹³ Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Israel, Japón, Suecia y el Reino Unido, se abstuvieron. Las razones que alegaron estos últimos, fueron de un lado, el no haberse situado en un lugar privilegiado de la Declaración la noción individual del derecho al desarrollo frente a la noción colectiva del derecho de los pueblos y de otro, que la ayuda al desarrollo no debía ser una obligación de derecho internacional. Por esta razón, debido a esas divergencias, y teniendo en cuenta que los países que se opusieron a esta resolución son los mayores donantes mundiales, el derecho al desarrollo de las personas y de los pueblos no está completamente reconocido en el derecho internacional, aunque la citada Resolución 42/128 constituya un hecho importante en esa dirección.

En realidad, en la comunidad internacional no se han realizado acciones amparándose en este derecho, pero sí que se han efectuado toda una serie de actuaciones para articularlo. Podemos citar la reunión del foro de expertos y organizaciones no gubernamentales provenientes de los países del sur, *Consulta global del derecho al desarrollo como derecho humano*,¹⁴ en el que se subrayó, sobre todo, la necesidad de la participación democrática como elemento fundamental. Esta debería estar presente en el ámbito nacional e internacional. Efectivamente lo que caracterizaría al derecho al desarrollo sería no solo la mejora de las condiciones materiales sino sobre todo el derecho a compartir el control de la situación económica. Por todo ello los expertos aconsejaron que las futuras realizaciones de programas de desarrollo de NNUU no se hicieran exclusivamente desde la organización y con criterio universal sino con la participación de representantes de la sociedad civil y sobre todo de los grupos afectados por el proceso de desarrollo.¹⁵

8 Vid. art. 1.1. que establece «El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual *todo ser humano y todos los pueblos* están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

9 Vid. art. 2.1 de la Declaración citada.

10 Vid. art. 4.1 de la Resolución 41/38 de la AGNU.

11 Vid. art. 4.4 de la Declaración sobre el derecho al Desarrollo.

12 Para justificar su voto en contra los USA, alegaron la ambigüedad, que en su opinión, tiene el art. 7 al ligar los recursos liberados del desarme general y a la visión del desarrollo necesario como del Norte hacia el Sur. Vid. UN DOC. A/C.3/41/Sr.61 (1986).

13 Vid. UN DOC. A/C.3/41/Sr.61 (1986).

14 Vid. UN DOC. E/CN.4/1990/9/Rev.1.

15 Coincido con Appleyard (1991) en el sentido que sería necesario que los países del Norte elaboraran una agenda con el objetivo de reducir las presiones migratorias provenientes de los países en desarrollo, basada en los siguientes aspectos: fortalecer y extender los sistemas multilaterales de comercio mejorando el

Lo que sí aparece con claridad y de acuerdo con lo establecido en el art. 4.2 de la Resolución es que los principales responsables del desarrollo son los propios países que se encuentran en esa situación, ya que precisa que la cooperación internacional es un complemento, eso sí indispensable, de los esfuerzos que deben realizar los propios países en desarrollo.

A partir de ese hecho evidente, se trata de valorar cual es el sistema más efectivo de ayuda. Por ejemplo el *US Study on Unauthorized Migration and Development*¹⁶ considera que la mejor forma de contribuir al crecimiento económico de los países de origen es aumentando el comercio. Si bien es cierto que el crecimiento económico en los países de origen a largo plazo frenaría la inmigración de irregulares, lo que señalan Böhning y Schloeter-Paredes¹⁷ es que el hipotético crecimiento económico que derivaría en un aumento del comercio, no está claro que tuviera que repercutir en una disminución de las migraciones ya que los productos clave son los exigen mano de obra intensiva y los Estados desarrollados tienden a protegerlos por razones de política de empleo, y por ello los países pobres se suelen encontrar en estos casos con barreras proteccionistas.

Suelen ser muchos más los partidarios de la utilización del instrumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), caracterizado por estar bajo control gubernamental y que puede ser muy eficaz si es utilizada, de acuerdo con los países de origen con la finalidad de reducir el desempleo. La AOD también nos parece más aconsejable que la inversión directa extranjera que al estar en manos privadas, normalmente de multinacionales, su lógica es directamente el beneficio, por lo que no suelen invertir en países pobres.

De cualquier forma, hay que reconocer con todo que se ha producido una evolución mundial en la utilización de los instrumentos para fomentar el desarrollo pasando de la ayuda a la cooperación al desarrollo y más recientemente a la creación de áreas de libre comercio. En cualquier caso, y aunque cada instrumento tenga sus características, ventajas e inconvenientes, todos ellos sirven al desarrollo y juegan su papel en la reducción de los flujos migratorios forzosos.

Lo que evidenciamos con claridad es que el tema de las migraciones internacionales y el desarrollo ocupan un lugar importante en la agenda de NNUU. Efectivamente, a partir de la Conferencia del Cairo (1994) y en todas las Cumbres mundiales que se han sucedido: la de desarrollo social de Copenhague, la de Pekín sobre la Mujer, la segunda conferencia sobre Asentamientos Humanos, (Habitat II) en Estambul (1996, se ha considerado a las migraciones internacionales como un factor esencial a tener en cuenta en el desarrollo. En concreto, el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo examina los problemas de los migrantes documentados e indocumentados y subraya que «la migración internacional... condiciona y está condicionada por el proceso de desarrollo».

Como se recordará, el punto de inflexión, se produce a partir de la *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*,¹⁸ que tuvo lugar en El Cairo del 5 al 13

acceso a los mercados de los países desarrollados; reprogramar la deuda acumulada convirtiéndola en inversión extranjera directa y un programa de ayudas negociado con los países de origen.

16 Pág. 241

17 ILO (1994).

18 Vid. *Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (1994).

de septiembre de 1994; a partir de entonces, el tema de la migración internacional y el desarrollo se ha incluido en los programas de todas las conferencias internacionales, celebradas bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Las Bases para la Acción de la Conferencia, que en su capítulo X se ocupa de *la Migración Internacional y el Desarrollo*, relacionan el origen de los desplazamientos con «dos desequilibrios económicos internacionales, la pobreza y la degradación del medio ambiente, combinados con la falta de paz y seguridad, las violaciones de los derechos humanos y los distintos grados de desarrollo de las instituciones judiciales y democráticas».¹⁹

Sin embargo, las migraciones pueden tener efectos positivos tanto para los países de origen como para los de destino. Se pueden citar como ejemplo para los países de origen, las remesas de los migrantes así como la transferencia de conocimientos especializados y el enriquecimiento cultural que la vuelta de sus nacionales hace posible; al mismo tiempo que, los Estados de destino, obtienen los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de su sistema económico. Como efectos negativos señalaría, para los países de origen, la pérdida en ocasiones de recursos humanos y para los Estados de destino, los conflictos políticos, económicos y sociales que pueden producirse.

Por todo ello, el Programa de Acción persigue como objetivos: elevar al máximo los efectos positivos de la migración, en los países de origen y de destino, afrontar y luchar contra las causas de la migración, principalmente la pobreza y facilitar el proceso de reinserción, en los Estados de origen, de los migrantes que regresan. Las medidas previstas para lograrlos son: un desarrollo sostenido y sostenible que haga factible la opción para todas las personas de permanecer en el propio país; neutralizar los conflictos internacionales y los internos que son la causa más inmediata de la falta de respeto a los derechos humanos y lograr la seguridad alimentaria.

Con esta finalidad, los países de origen deberán promover las condiciones necesarias para que las remesas de los migrantes incrementen la inversión productiva y los países de destino fomentarán la migración temporal,²⁰ relacionada con proyectos concretos, como medio de mejorar la capacidad profesional de los trabajadores migrantes.

Así mismo, los países de origen deberán hacer factible el regreso de sus nacionales adoptando las medidas que les permitan beneficiarse de los conocimientos obtenidos, de las transferencias de pensiones y de los demás beneficios laborales adquiridos; para lograrlo es necesario que los gobiernos intercambien información y cooperen.

Particularmente importante, desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos, es la recomendación a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho, a ratificar *la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares*.

Por último, los gobiernos, en estrecha colaboración con las organizaciones interna-

19 Vid. A/CONF.171/13, párrafo 10.1 (1994).

20 Esta medida, pensada para mejorar la capacidad profesional, sitúa al trabajador migrante en una situación de profunda diferencia con el resto de trabajadores del país de destino. Sería útil quizá añadir el necesario respeto al principio de la igualdad de trato.

cionales competentes, las Organizaciones No Gubernamentales y los organismos de investigación²¹ deberán identificar las estrategias que «garanticen que la migración contribuya al desarrollo y a las relaciones internacionales».

Posteriormente, la *Declaración y Programa de Acción sobre Desarrollo Social*,²² adoptados en la Cumbre Mundial, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, hace frente a los problemas de los migrantes y los refugiados en los mismos términos.

21 Un primer paso para la identificación de estrategias es la investigación de las tendencias y en este sentido debo resaltar por lo clarificador de sus resultados el informe de la División de Población de Naciones Unidas titulado «*Migraciones de Reemplazo: Una solución ante la Disminución y el Envejecimiento de las Poblaciones*». En este caso, el término migraciones de reemplazo se utiliza para definir el número de personas migrantes internacionales necesarias en cada país para evitar la disminución y el envejecimiento de la población como consecuencia de tasas de fecundidad y de mortalidad bajas en la mayoría de países desarrollados.

Las proyecciones de las Naciones Unidas indican que, entre 1995 y 2050, la población disminuirá en Japón y en prácticamente todos los países europeos. Concretamente, Bulgaria, Estonia e Italia podrían perder hasta un tercio de su población actual. La tendencia al envejecimiento persistirá, y la edad media de la población alcanzará máximos históricos. En Italia, por ejemplo, la edad media aumentará de 41 años en el 2000 a 53 en el 2050. En la mayoría de países desarrollados, el cociente de dependencia potencial —número de personas en edad activa (de 15 a 64 años) por persona mayor— pasará de 4 ó 5 a 2.

Partiendo de las dos tendencias señaladas, el informe examina en detalle ocho países de fecundidad baja (Alemania, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y República de Corea) así como dos regiones (Europa y la Unión Europea). En cada caso se consideran distintos escenarios alternativos para el período 1995-2000 y se analiza el impacto de diferentes tipos de inmigración en cuanto a su proporción sobre el total de la población y sobre el envejecimiento.

Los principales resultados del informe indican que:

Durante los próximos 50 años, la población de la mayoría de los países desarrollados va a disminuir y envejecer como resultado de niveles de fecundidad y mortalidad bajos.

Que en ausencia de migraciones de reemplazo, la disminución de la población es inevitable.

Es necesario mantener ciertos niveles de inmigración para evitar el descenso poblacional en todos los países y regiones incluidos en el informe.

El número de inmigrantes necesario para evitar un descenso de la población activa es más elevado que el requerido para evitar un descenso de la población total.

En términos relativos, Alemania e Italia precisarían el número más elevado de inmigrantes para mantener el tamaño de su población activa.

La cantidad de inmigrantes necesarios para evitar el envejecimiento poblacional es varias veces más elevada que el requeridos para prevenir un descenso de la población total. Mantener los cocientes de dependencia potencial constantes requeriría volúmenes de inmigración que están fuera de toda expectativa razonable. En ausencia de inmigración, los cocientes de dependencia potencial podrían mantenerse en los niveles actuales si se desplazase la edad de jubilación a los 75 años, aproximadamente.

Los nuevos retos que presentan la disminución y el envejecimiento de la población requieren una revisión general de numerosas políticas y programas existentes, desde el largo plazo. Entre las materias que necesitarían un nuevo enfoque destacan: (a) la edad de jubilación; (b) la cuantía, tipos de pensiones de jubilación y prestaciones asistenciales para las personas mayores; (c) la participación en la fuerza de trabajo; (d) las contribuciones de trabajadores y empresarios a las pensiones de jubilación y prestaciones asistenciales para la gente mayor; y lo que sobretodo me interesa resaltar (e) las políticas y programas de inmigración, especialmente las migraciones de reemplazo y la integración de contingentes importantes de inmigrantes y sus familiares.

Vid. texto íntegro en <http://www.un.org/esa/population/migration.htm>

22 Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (A/CONF.166/19), cap. I, resolución 1, anexo II, párrafos 63, 77 y 78. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20), cap. I, resolución 1, párrafos, 58 k), 81 a), 125 y 126, 130 a 147.

En el mismo sentido, la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en Pekín,²³ en septiembre de 1995 y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos²⁴ (Hábitat II), que tuvo lugar en Estambul, en junio de 1996, se refieren a la específica situación de las mujeres migrantes y en ambas se reconoce su papel específico así como sus importantes funciones en las migraciones internacionales.

Finalmente, los desplazamientos de población originados por causas ambientales y las consecuencias para el medio ambiente de las migraciones en masa fueron examinados en el simposio internacional, celebrado en abril de 1996 en Suiza, en el que se determinaron medidas con la finalidad de prevenir, aminorar y evitar la degradación ambiental, que es a su vez causa y efecto de los movimientos de población. La Declaración de Principios,²⁵ adoptada por consenso, establece un marco de acción para hacer frente a los efectos negativos para el medio ambiente de los desplazamientos masivos.

Así pues, de las declaraciones realizadas en las Conferencias internacionales citadas, se pueden distinguir distintas nociones de desarrollo en relación con la migración. En primer lugar, como un derecho humano de tercera generación, que forma parte indivisible de los otros derechos humanos. En segundo lugar, como elemento enriquecedor tanto del país de origen como del destino. Para el primero, por las remesas económicas que en muchos países suponen una parte importante del PIB así como por el enriquecimiento que supondrá la vuelta del inmigrante con sus nuevos conocimientos técnicos y culturales; para el segundo, el país de destino, por las aportaciones que puede hacer a su economía y al enriquecimiento cultural de la sociedad de acogida. Y por fin, en tercer lugar, el desarrollo, como fenómeno que a largo plazo podría suponer un freno a las grandes corrientes migratorias motivadas por la pobreza.

Finalmente y para concluir sobre este punto, como he tenido ocasión de subrayar, nos encontramos con un conjunto de declaraciones realizada en el ámbito de conferencias Internacionales sobre las deseables relaciones que debieran darse entre migración y desarrollo, por lo que podemos afirmar que la Comunidad Internacional se encuentra en un proceso de concreción de un conjunto de disposiciones de ámbito universal que regulen la relación virtuosa entre *migración y desarrollo, con esta finalidad* las organizaciones internacionales vienen realizando, principalmente desde la Conferencia del Cairo una ingente labor institucional, configurando así en primer lugar un consenso internacional en cuanto al diagnóstico del problema estableciendo de esta manera un conjunto de referencias doctrinales a partir de las cuales enfocar las posibles soluciones y en segundo lugar se ha convertido en un tema incluido en la agenda internacional del que se realiza un seguimiento sistemático. De la misma manera, los programas de acción de las distintas conferencias se convierten en instrumentos útiles para analizar el grado de cumplimiento de que los mismos hacen los gobiernos y los organismos multilaterales implicados y

23 Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20), cap. I, resolución 1, anexo II, párrafos 63, 77 y 78.

24 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (A/CONF.165/14), cap. I, resolución 1, párrafos. 8, 199 y 202 f).

25 Véase UNHCR, IOM and Refugee Policy Group International Symposium (1996).

1 J

31
SP

en caso de incumplimiento en un instrumento valioso para el estímulo, la presión, la coordinación de esfuerzos y la denuncia.²⁶

Pese a que *los migrantes son el factor humano de la globalización, portadores y transportadores de desarrollo*, por el momento la migración y el desarrollo parecen contemplarse solo desde una perspectiva estratégica, como una finalidad a alcanzar pero la relación no reviste carácter normativo, desde luego la concreción es bilateral, muchas veces de ámbito regional, de ahí quizás la importancia de analizar las realizaciones que se producen en las organizaciones regionales y especialmente en la UE

3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA UE

Por supuesto, en los límites de este artículo no puedo pretender un examen detenido de esta relación. En este apartado me limitaré a analizar cómo los principios que hemos observado en el ámbito universal se concretan y desarrollan en la UE. Realmente el tema es de la mayor actualidad ya que en los próximos meses y bajo Presidencia Francesa, está prevista la realización de dos acontecimientos de gran importancia para el tema que nos ocupa, de un lado la IV Conferencia Euromediterránea, también denominada Barcelona IV, que se celebrará en Marsella, en noviembre de 2000 y de otro, la aprobación de la Carta de derechos Humanos de la UE, que tendrá lugar previsiblemente en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrar en Niza, en diciembre de 2000.

La UE, desde la cumbre de Edimburgo de diciembre de 1992 considera que la Comunidad y los Estados miembros: deben incrementar el libre cambio y la cooperación económica con los países de emigración. El objetivo sería reducir *los motivos* de la emigración por medio del desarrollo económico y el aumento de la prosperidad en estos países. Para esta finalidad, según la declaración de la Cumbre, se debe asegurar un volumen apropiado de ayuda al desarrollo utilizada de forma efectiva en asegurar un desarrollo social y económico, concretamente la ayuda debe contribuir a la creación de puestos de trabajo, a la disminución de la pobreza en los países de origen y a largo plazo a la reducción de las presiones migratorias.

Estas son las directrices que se concretan en la conferencia Euromediterránea de Barcelona el 27 y 28 de noviembre de 1995. La conferencia adoptó una declaración y un programa de Acción. Como es sabido la Declaración establece una asociación euromediterránea caracterizada por, en primer lugar, la colaboración política y de seguridad y para ello la definición de un espacio de paz y estabilidad; en segundo lugar, por la colaboración económica y financiera mediante la creación de una autodenominada «zona de prosperidad compartida» y por fin en tercer lugar la colaboración en los ámbitos social, cul-

26 En este sentido, resulta de interés recordar las reacciones de sectores importantes de la sociedad civil que se movilizan masivamente cada vez que se produce una nueva cumbre de la OMC, el FMI, el Banco Mundial, organismos internacionales muy relacionados con el diseño normativo del desarrollo. Su contenido es contradictorio pero se manifiesta con nitidez un descontento generalizado con la situación actual, contra los efectos nocivos de la «globalización» sin embargo las soluciones propuestas por las distintas ONGs presentes «en la calle» tanto en Washington, en Bangkok y antes en Seattle por el momento son divergentes.

tural y humano.²⁷ Este último identifica a la migración como una de las prioridades en la cooperación. En realidad las partes reconocen el «importante papel de la emigración en sus relaciones» y acuerdan aumentar la cooperación *para reducir las presiones migratorias*²⁸ a través de programas de formación profesional y de ayuda a la creación de empleo.²⁹

Con todo, la contrapartida es importante y claramente definida en lo que se refiere a la «inmigración ilegal». En este punto deciden aumentar la cooperación con sus asociados y adoptar mediante acuerdos bilaterales, las disposiciones y medidas oportunas para la readmisión de los nacionales de los países asociados que se encuentren en situación ilegal. El programa de acción va más allá al afirmar que «dada la importancia...de la migración para las relaciones euromediterráneas se fomentará la celebración de reuniones para presentar propuestas relativas a los flujos y presiones migratorias».³⁰

Estas directrices se encuentran asimismo recogidas en los nuevos acuerdos de asociación firmados entre la UE y algunos de sus socios mediterráneos como Túnez o Marruecos³¹ de redacción casi idéntica. Como señalaba el entonces príncipe heredero de Marruecos, Mohamed Ben el Hassan Alaoui³² sobre el acuerdo de asociación Marruecos-UE de 26 de febrero de 1996, de reciente entrada en vigor «On s'aperçoit à la lecture attentive du texte de l'accord que les dimensions sociale, culturelle et humaine, ont pour réel objectif de répondre aux inquiétudes européennes concernant l'immigration clandestine et la lutte contre le terrorisme. Les autres dispositions ne sont guère des nouveautés en égard au contenu de l'accord précédent. En effet, si l'article 64, prévoit, concernant les travailleurs, un régime caractérisé par l'absence de toute discrimination fondée sur la nationalité, l'article 71, énumérant les mesures prioritaires à entreprendre dans le cadre des accords de coopération en matière sociale, stipule, en premier lieu, la réduction de la pression migratoire et la réinsertion des personnes rapatriées».

Sin embargo, se puede ir más lejos si se tiene presente la Declaración común relativa a la readmisión que obliga a Marruecos en la interpretación del acuerdo y que concretamente afirma. «Las partes acuerdan adoptar bilateralmente las disposiciones y medidas apropiadas para la readmisión de sus nacionales que hayan abandonado su país».

27 Vid. *Conferencia Euromediterránea* (1995) págs. 258-264.

28 El subrayado es nuestro. Sería necesario saber si los programas de formación previstos en el marco de la asociación, al menos sobre el papel, se concretarán en las regiones de origen.

29 Vid. pág. 256, de *Conferencia Euromediterránea* (1995). Es sorprendente que en ese mismo apartado se comprometan a «garantizar la protección de todos los derechos que la legislación vigente reconoce a los emigrantes que residan legalmente en sus respectivos territorios», cuando esos derechos ya están reconocidos y por lo tanto garantizados.

30 Además concreta que «estas reuniones tendrán en cuenta la experiencia adquirida con el programa MED-Migration, entre otros, en particular en lo que respecta a la mejora de las condiciones de vida de los migrantes establecidos legalmente en la Unión». Vid. *Conferencia Euromediterránea* (1995) pág. 280.

31 Vid. Acuerdo de asociación con el Reino de Marruecos (1996), El artículo 71 incluido en el Título VI, que se refiere a la Cooperación cultural y social, establece que tendrán carácter prioritario, entre otras acciones «a) la reducción de la presión migratoria, en particular mediante la mejora de las condiciones de vida, la creación de empleo y el desarrollo de la formación en las zonas de emigración; b) la reinserción de las personas repatriadas debido al carácter ilegal de su situación respecto a la legislación del Estado que se trate».

32 ALAOU (1999) pág. 214.

Por todo ello, Belguendouz³³ se pregunta por qué los negociadores del acuerdo Marruecos-UE aceptaron esta declaración común (y otras en el ámbito social) que obligan a Marruecos.

Verdaderamente, la inmigración es uno de los temas candentes en la agenda del Consejo de Ministros de la UE y como tal se incluyó por la Presidencia Finlandesa y es así como las Conclusiones del consejo europeo de Tampere³⁴ afirman que «la UE necesita un enfoque global de la migración que trate los problemas políticos, de derechos humanos y de desarrollo de los países y regiones de origen y de tránsito. Para ello es necesario luchar contra la pobreza, mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de trabajo, prevenir los conflictos, consolidar los Estados democráticos y garantizar el respeto de los derechos humanos, en particular los derechos de las minorías, de las mujeres y de los niños». Vemos pues que el tipo desarrollo que la UE considera necesario para hacer frente a la migración es de carácter global e invita a sus Estados miembros a que éste sea además el enfoque de su política exterior bilateral. Y finalmente, afirma con rotundidad que un elemento clave para lograr el éxito de la política de migración «será la colaboración con terceros países interesados, con el objeto de fomentar el codesarrollo». Luego, desde el punto de vista de los principios inspiradores de las políticas dirigidas a evitar la inmigración irregular, coincide formalmente, con las tendencias marcadas por las Organizaciones Internacionales de ámbito universal y especialmente las Naciones Unidas.³⁵ Sin embargo, los problemas emergen cuando se trata de concretar estos principios, por ejemplo en los planes de acción definidos para algunos países de origen, concretamente Marruecos, Afganistán, Irak, Somalia, Sri Lanka y Albania, en los que se liga la migración y el desarrollo.

Efectivamente un «Grupo de alto nivel Asilo y Migración» creado por el Consejo, está encargado de presentar antes de diciembre del año 2000 planes de acción específicos para seis países, uno de ellos Marruecos.

Del estado actual del plan³⁶ de Marruecos, se deduce que las medidas de ayuda al desarrollo están centradas principalmente en «prestar una atención continuada a los efectos negativos que en el corto plazo tiene la liberalización del comercio en el mercado de trabajo promoviendo inversiones extranjeras y la recolocación de empresas europeas en Marruecos», y por lo que se refiere a la cooperación que ya existe señala como objetivos prioritarios la formación profesional y el reciclaje laboral que facilite el autoempleo, fijando la atención principalmente en los jóvenes y las mujeres. Todo ello además de, la promoción del desarrollo local y la ayuda a los migrantes que regresen.

Estos objetivos, expresados de forma muy general y sin ninguna concreción de la cooperación económica³⁷ van estrechamente ligados a lo que parece ser el verdadero objetivo del plan: el Reino de Marruecos debería adoptar las medidas que se le indican para

33 BELGUENDOUZ (2000) pág. 59.

34 Vid. Conclusiones de la Presidencia (1999), punto 11, pág. 3.

35 Vid. Blat Mellado (1999), págs. 67 y ss.

36 Vid. *Draft action plan for Morocco*, págs. 13-15.

37 El Título VI del *Acuerdo de asociación con el Reino de Marruecos (1996)* contiene previsiones de carácter social que van mucho más allá de las contempladas en el plan de acción presentado en Tampere y del que sin embargo he citado anteriormente algunos comentarios poco elogiosos.

evitar que desde su territorio se produzca la entrada en Europa de inmigrantes irregulares procedentes de Marruecos como Estado de origen o de tránsito y para ello debieran obligarse no solo a la readmisión inmediata de los marroquíes y de los demás nacionales de terceros Estados que hubieran entrado irregularmente en el territorio de la UE desde Marruecos, sino también a exigir visados de entrada a los nacionales de Nigeria, Senegal, Mali, la República Democrática del Congo...; el draft del plan de acción propone a Marruecos no solo la modificación del régimen jurídico que regula sus relaciones con numerosos Estados africanos,³⁸ sino que además, algunas medidas, como la de complementar la eficacia de los Oficiales de las líneas aéreas marroquíes,³⁹ enviando personal especializado a los aeropuertos para mejorar el control, sorprenden por su «olvido» del principio de respeto a la soberanía nacional.

En cualquier caso, el enfoque global migración, desarrollo, bajo la denominación de «codesarrollo» podría llegar a revestir aspectos positivos, si se concretan y sobre todo si se aplican las medidas de desarrollo directamente dirigidas a combatir las causas de las migraciones irregulares, pero exige, al mismo tiempo, contemplar el problema desde el punto de vista de la persona individual que se encuentran en una situación de «vulnerabilidad», en la que el respeto a los derechos y libertades se hace muy necesario.

Por ello habrá que esperar a la futura e inminente *Carta de los Derechos humanos de la UE* realmente muy necesaria para un reconocimiento más eficaz de los derechos humanos. En este sentido el profesor griego Spiros Simitis,⁴⁰ que dirige el grupo de expertos que la está elaborando ha afirmado que su voluntad es establecer al mismo tiempo un sistema de obligatoriedad. Pero todo ello para los ciudadanos de los países miembros y en el mejor de los casos para los inmigrantes regulares, pero previsiblemente no alcan-

38 Vid. por ejemplo el apartado E denominado «Action required by the Community Union». (cuya literalidad no parece muy respetuosa con la soberanía de la otra parte) especialmente los apartados h) «Concluding readmission agreements for the following categories of persons who do not fulfil the conditions in force for entry or residence on the territory of the Member States (a) Moroccan nationals, (b) Third country nationals and *stateless persons* who, after arriving from Morocco, have entered or remained on the territory of the Member States illegally». i) Support the adoption of visa requirements by Morocco for third country nationals, especially those of the West African region (Nigeria, Senegal, Mali, and Democratic Republic of Congo...), and effective measures to be adopted by the Moroccan authorities, to prevent the illegal migration of aliens transiting through Morocco». Doc. cit. pág. 14

39 Vid E citado supra, apartado (j) «Complement the effectiveness of Airline Liaison Officers in (mention capital/main airport (s) through a detailed analysis of migratory movements and by sending liaison officers to the main airports in order to improve gate checks» y además (k) «CIREA/CIREFI should be given the task of compiling a report concerning the numbers, nationalities, destinations and «modus operandi» of third country nationals transiting through morocco to Europe. The report should also describe and evaluate the measures taken by Morocco to prevent this traffic» Vid. doc. cit pág.14.

40 Simitis, (2000) «Le Monde», 14 marzo

41 Las *Conclusiones de la Presidencia de Tampere* (1999) al referirse a la libertad de circulación de las personas, destacan que «esa libertad no debería considerarse dominio exclusivo de los ciudadanos de la Unión. Sería, además, contrario a las tradiciones europeas negar esa libertad a aquellas personas a las que sus circunstancias conducen justificadamente a tratar de acceder a nuestro territorio» Vid. doc. cit. supra pág.1. En el apartado III referido al «Trato justo a los nacionales de terceros países» afirma que «El estatuto jurídico de los nacionales de terceros países debería aproximarse al de los nacionales de los Estados miembros», es curioso que todas estas previsiones relativas a la concreción de derechos humanos estén expresadas en condicional y no en imperativo. Vid. doc. cit. pág. 5.

zará a los inmigrantes irregulares más que en el obligado reconocimiento del estándar mínimo de los derechos humanos. Veremos hasta dónde se reconocen los derechos de los millones de personas extracomunitarias que viven y trabajan en el territorio de la UE.⁴¹

La IV Conferencia euromediterránea, la Conferencia de Marsella dará igualmente mucha luz sobre cual será la política de desarrollo de la UE en relación con los países de los que proceden, de origen o de tránsito, la inmensa mayoría de personas que debido a sus condiciones de extremada pobreza y de falta de respeto a sus derechos como seres humanos, tienen la necesidad imperiosa de acceder al territorio de la UE desde el Sur del Mediterráneo, en busca de una vida digna.

CONCLUSIONES

Quisiera concluir destacando que la única forma de terminar con la inmigración irregular a largo plazo es acabando con la pobreza y con todas las indignidades que conlleva. Solo si alguna vez desaparece el factor de desesperación se podrá liquidar la inmigración irregular, experiencia tan dura para las personas que lo ven como única solución. Porque, lo que no va a desaparecer en un mundo globalizado son las migraciones masivas de personas que junto a la libre circulación de mercancías y capitales, son características de la internacionalización. Forman parte del sistema, lo deseable es que sean ordenadas.

Y finalmente, señalar que en un mundo globalizado de ganadores y perdedores, los perdedores, lo que han nacido mal, los niños las mujeres, los hombres, no desaparecen como por encanto: buscan su suerte en otro lugar y tienen derecho a hacerlo, porque no existen fronteras que puedan obligar a millones de personas a vivir de forma permanente en la situación de indignidad que origina la extremada pobreza. Y como diría el profesor De Lucas⁴² la prueba de una democracia a la altura de los desafíos del pluralismo y la igualdad está en su capacidad inclusiva, en «la voluntad política real de extensión a todos los seres humanos que se encuentran en el espacio de soberanía política del que se trate, de las garantías —derechos humanos— en las que se dice creer».

BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA

- ALAOU, Ben El Hassan (1999): *Le Maroc et l'Union Européenne à l'aube de XXIème siècle*, en «Panoramiques» Ed. Corlet.
- ALONSO, José Antonio (1999): *Estrategia para la Cooperación Española*, MAE-SECIPI, págs. 107 y ss.
- APPLEYARD, R. (1991): *International Migration Challenge of the Nineties*, International Organisation for Migration, Ginebra.
- BELGUENDOZ, Abdelkrim (2000): *Le Maroc coupable d'émigration et de transit vers l'Europe*, Boukili, Rabat.

42 DE LUCAS (1999).

- BLAT MELLADO, Concha (1999): *Migración y desarrollo. Acción de las Organizaciones Internacionales en «Ciudadanía y solidaridad en la Unión Europea»*. Universidad de Valencia.
- CALVO BEZAS, Tomás (1998): *¿Decrece el racismo en la sociedad española? Xenofobia y hospitalidad frente a los inmigrantes*, en *Temas para el Debate*, vol.43.
- (1997): *Racismo y solidaridad de españoles, portugueses y latinoamericanos*. Edit. Libertarias, Madrid.
- CHOLEWINSKY, Ryszard (1997): *Migrant Workers in International Human Rights Law. Their Protection in Countries of Employment*. Clarendon Press, Oxford.
- COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (1996): *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*. OCDE, París.
- DE LUCAS, Javier (1999): *Nuevas propuestas sobre políticas de inmigración. El debate en España*. Tiempo de Paz.
- RAMÓN CHORNET, Consuelo (1999): *Nuevas orientaciones de la política de ayuda y cooperación al desarrollo de la Unión Europea: la propuesta del codesarrollo en «Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz»*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- SIMITIS, Spiros (2000): *Le combat de Spiros Simitis pour une Charte des Droits Fondamentaux*. «Le monde».
- STALKER, Peter (2000): *Workers without frontiers. The impact of globalisation on international migration*, OIT, Ginebra
- NACIONES UNIDAS (1969): *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social* Resolución 2542 (XXIV) de 11 de diciembre.
- (1970): *Estrategia Internacional del Desarrollo*, Resolución 2626 (XXV) de 24 de octubre
- (1986): *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, Resolución de la Asamblea General 41/128 de 4 de diciembre.
- (1990): *Conferencia de Jomtien, sobre desarrollo y educación*
- (1990): *Conferencia de Nueva York sobre la infancia*
- (1990): Resolución 45/155 de 16 de diciembre.
- (1992): *Conferencia de Río de Janeiro sobre desarrollo y medio ambiente*
- (1993): *Conferencia mundial de Viena de derechos humanos*.
- (1994): *Conferencia del Cairo sobre población y desarrollo*.
- (1994): *Conferencia de Copenhague sobre desarrollo social*.
- (1995): *Conferencia de Pekín sobre la mujer*.
- (1996): *Segunda conferencia sobre Asentamientos Humanos de Estambul*.
- (1996): *Cumbre sobre la Alimentación de Roma*.
- DIVISIÓN DE POBLACIONES DE NACIONES UNIDAS. (2000): *Migraciones de reemplazo: ¿Una solución ante la disminución y el envejecimiento de las poblaciones?*. <http://www.un.org/esa/population/migration.htm>
- INTERNACIONAL LABOUR ORGANISATION (1994): *Aid in place of migration? Select Contributions to ILO-UNHCR meeting*. Ginebra.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1997): *Informe sobre desarrollo humano, PNUD y Mundi Prensa, Madrid*.
- TECHNICAL SYMPOSIUM ON INTERNATIONAL MIGRATION AND DEVELOPMENT, (1998): *Special Session on the international Conference on Population and Development (ICPD), the United Nations General Assembly, The Hague, The Netherlands*.
- UNHCR, IOM AND REFUGEE POLICY GROUP INTERNATIONAL SYMPOSIUM (1996): *Environmentally Induced Population displacements and Environmental Impacts Resulting from Mass Migrations*, Ginebra,

- UNIÓN EUROPEA (1995): *Conferencia euromediterránea de Barcelona*, CERJ, Madrid.
- (1995): *Acuerdo Euromediterráneo que establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados de una parte y la República de Túnez de otra*, firmado el 17 de julio de 1995 y publicado en el DOCE L 97 del 30 de marzo de 1997.
 - (1996): *Acuerdo Euromediterráneo que establece una asociación entre las Comunidades europeas y sus Estados de una parte y el Reino de Marruecos de otra*, firmado el 26 de febrero de 1996 y publicado en el DOCE L 70 de 18 de marzo de 2000.
 - (1999): *Consejo Europeo de Tampere, Conclusiones de la Presidencia*, SN 200/99, ES.
 - (1999): HIGH LEVEL WORKING GROUP ON ASYLUM AND MIGRATION. *Draft action plan for morocco*, SN 3770/1/99 REV 1, DG III, EN.

Migraciones, flujos humanos y pertenencia.

Hacia el grado cero de la densidad social

FERNANDO OLIVÁN*

Empecemos con una pequeña historia. Es un cuento que debe servirnos de modelo teórico para responder a algunas de las cuestiones que asaltarán al político y al científico en los próximos años. El cuento-propuesta presenta un reto: reflexión sobre la posibilidad de establecer una democracia en un ámbito dinámico, pongamos por caso, una estación de metro.

De entrada la propuesta suena absurda. Cuando las costumbres, la ley —¡la misma Constitución!—, incluso la moral de nuestra época¹ se plantean la exigencia de organizar la vida de forma democrática, jamás pensamos en un espacio de estas características. Pero el reto no carece de cierta lógica: hablamos de democracia en el Estado, proponemos la democracia o la organización democrática, que para este juego sería lo mismo— en la escuela y en la fábrica; las asociaciones y los partidos políticos tienen que serlo por exigencia constitucional, en definitiva, en las sociedades modernas todo grupo humano asentado en un espacio reclama el sistema de organización democrática como requisito básico para la convivencia. ¿Resulta, por lo tanto, tan absurda nuestra propuesta?

El planteamiento, sin embargo, requiere una consulta previa: ¿es precisa una organización en la vida de esa estación de metro? Si la respuesta es positiva será posible seguir en el juego. La masa carece de organización, por eso no puede ser democrática, posee otro tipo de voluntad más o menos intuitiva, incluso popular, como nos describe Elias Canetti,² pero jamás democrática. Democracia es organización, estructura de instituciones, mecánicas de administración; sin estas exigencias no podemos pasar del mero encuentro, de la horda o de la violencia pura de lo biológico.

Pero en nuestra estación de metro, sin embargo, encontramos todo lo que requiere una organización: un espacio, unas personas y una administración; es más, las personas aparecen en una pluralidad de posiciones: unos son simples ciudadanos —aquí lla-

* Comisión de Inmigrantes y Refugiados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

1 El principio democrático se impone para toda organización de la convivencia. Frente a modelos anteriores basados en principios jerárquicos: castas, etnias, clases, órdenes, todos ellos, de organización, la Modernidad se caracteriza por la imposición del principio democrático. Otras épocas y en otros volúmenes, conocieron también esta exigencia: Atenas, algunas repúblicas medievales como la Florencia de Savonarola.

2 *Masa y poder* de ELÍAS CANETTI (Barcelona, 1977). El hombre como ser societario no impone siempre el sistema gregario. Diversas formas de organizar la exigencia biológica de sobrevivir en un medio hostil. Naturaleza y artificio se combinan en la organización de las sociedades.

mados viajeros— otros son funcionarios con especializaciones precisas: cobradores, maquinistas, jefes de estación, incluso encontramos todo un aparato de vigilancia (policía) que viene a imponer el orden, todos ellos, además, interesados en el buen funcionamiento del sistema, por lo que la idea de instaurar una democracia debiera ser vista con buenos ojos. Hay, por lo tanto, una administración económica, de policía, y técnica, lo mismo que requiere un estado o, cambiando de escala, una comunidad de vecinos. Aquí vemos los vecinos, el administrador, los vigilantes de seguridad, el portero y el encargado de mantenimiento. A esta comunidad de vecinos, en cambio, nadie dejaría de exigir una estructura democrática, le vendrá impuesto incluso por la ley. En ambos casos apreciamos la presencia de ciudadanos, espacio y administración.³ Y sin embargo, la propuesta de una democracia en la estación de metro sigue pareciéndonos absurda. Un lugar donde pasamos multitud de horas, donde acudimos varias veces al día, pero al que, inopinadamente, no le exigimos lo que exigiríamos a espacios mucho menos concurridos.

¿Donde está el punto que provoca el absurdo?, la respuesta no es otra que la fluidez. En el metro nadie está, todo circula, el compromiso no existe, pues, desde que entramos, solo buscamos terminar el viaje y salir. Es un espacio de mera circulación donde el encuentro entre personas no establece lazo alguno, el roce se produce en la mera epidermis corporal y social. A los tres requisitos con los que definíamos el estado, hombres, territorio e instituciones no hay más remedio que añadir un cuarto cuando hablamos de democracia, o una cualidad específica al primero: esos hombres deben tener una cierta estabilidad, un deseo de permanencia que les impulse a crear algo más sólido que el mero encuentro: que los lazos que los atan entre sí adquieran una solidez que justifique su ocupación en organizarlos. A esta tensión social justamente vamos a denominarla densidad, es decir la estabilidad de unas relaciones que provoquen la esperanza de su mantenimiento y continuidad. Es decir, la pertenencia.

Fluidez, densidad y pertenencia,⁴ conceptos que se imponen para analizar las nuevas estructuras de la sociedad que viene. Justamente lo opuesto a lo que vemos día a día en las relaciones humanas en su sentido más amplio.

Hemos hablado de democracia, pero fuera de ella sigue existiendo organización. El ejército es una organización y carece absolutamente de sentido democrático, es más, sus miembros proclaman que resultaría imposible cumplir con sus fines si deviniera una organización participativa. Esa misma estación de metro no deja de tener las características de un sistema no-democrático, todo ello funciona bajo sistemas de exclusión y jerarquía. Los funcionarios quedan sometidos a ese sistema jerárquico y los viajeros aparecen ex-

3 Tres componentes básicos: territorio, población y organización. Y ésta fundamentalmente como organización de la fuerza. Estado Policía como se llamó a lo largo de siglos.

4 Mi propósito es descansar sobre estas metáforas los conceptos sobre los que se mueve la sociedad moderna. La línea iría desde un grado cero de la densidad, es decir, la fluidez perfecta, hasta la masa sólida de la dependencia biológica. El lenguaje construye él mismo los tropos: entre buenos amigos hablamos de «lazos sólidos», como decimos de esos amantes que se han «fundido» en un abrazo, una sociedad madura se reconoce como «consolidada», todo ello metáforas de la quietud. Hasta ahora no concebíamos la vida social sin ese mínimo de consistencia, el reto es reconstruir los mínimos de convivencia en medio de la moderna fluidez.

cluidos del sistema de toma de decisiones. Si ocurriera un accidente o un acontecimiento que provocase una cierta aglomeración, esos mismos funcionarios trataría correctamente de alejar a los viajeros del foco de tensión, jamás serían consultados sobre las formas de encarar el tema. Su posición es la de meros viajeros, súbditos y no ciudadanos soberanos. La democracia del mercado —cuando existe— sólo ofrece la posibilidad de elegir entre distintas compañías, la ficción del juego democrático queda reducida a la exclusión: tienes la libertad de quedarte (con esta empresa) o irte en busca de otra mejor. Metáfora del exilio.

Podríamos buscar agrupamientos humano-espaciales no sometidos a la fluidez brutal de nuestro ejemplo: sería por caso un hotel. En un hotel, de entrada, tampoco nadie reclamaría una organización democrática, pese a su configuración en cierto grado semejante a la comunidad de vecinos que también nos sirvió de ejemplo. Pero la estancia resulta tan corta que nadie pasa a reclamar un sistema de organización basado en el principio de una soberanía compartida. Sin embargo, si la estancia se prolonga más, el punto de visión cambia y pasamos a un marco factible para las propuestas democráticas, sería el caso de los viejos «colegios mayores» y residencias de estudiantes donde pasábamos años enteros de nuestra vida.

Otro espacio: La convivencia en un vagón de tren —lo más cercano a un vagón de metro— de entrada tampoco resulta apropiada para la organización democrática. Los viajeros van a lo suyo y lo único que quieren y pretenden es un viaje rápido y confortable, y que el resto de viajeros tenga la «cortesía» de estar a lo suyo y no molestar. Pero añadamos una anécdota al viaje: un accidente que provoca la paralización del convoy en una heladora región de montaña. A partir de aquí el escenario cambia, los viajeros terminarán por organizarse en una estructura que, al menos en su aspecto exterior, no dudaremos en llamar democrática.

Aún podríamos proponer un modelo más radical que el de nuestra estación, pensemos en un trozo, cincuenta kilómetros por caso, de una autopista. Aquí los viajeros van acorazados en su propio coche lo que evitará, incluso, el contacto epidérmico.⁵ Frente a este modelo, en su extremo opuesto, podríamos soñar con la camaradería de un grupo de estudiantes residentes en un piso, denominado al efecto «*república*», donde hasta la elección del programa de televisión para ver esa noche se tiene que hacer necesariamente de forma democrática. Dos extremos de una misma línea, escala de densidades.

Este conjunto de propuestas me permite trazar una línea reflexiva en la que conectaría los distintos grados de fluidez y desagregación de los grupos humanos: desde un grado cero de densidad, esa situación en la que la circulación de las personas les impide el menor contacto entre las mismas, avanzaríamos hacia la paulatina condensación de las relaciones, donde ya sí puede florecer la delicada flor de la democracia.

5 El metajejemplo sería la propia «red de redes»: internet. La paradoja estriba en que, a mayor velocidad de flujos la variable espacio va disminuyendo de valor ($v=e/t$), «se acortan las distancias» decimos. Cuando la velocidad se acerca a infinito, el espacio desaparece, con ello el grado cero de densidad paradójicamente se aproxima al inmovilismo absoluto: El internauta —el metaviajero actual— termina siendo un sedentario, inmóvil, frente a su ordenador.

Hasta ahora los sociólogos se habían interesado por los agrupamientos humanos constitutivos de sociedades. Su ciencia reproducía la estructura de la sociedad como una foto fija. A lo sumo analizaba su dinámica y los movimientos que la empujan a ser. Dos modelos técnicos: la cartografía y la biología. Análisis del espacio y del cuerpo como organismo. Pueblo, etnia, estado, nación. El concepto sociedad venía siempre asociado a esas dos variables: espacio y cuerpo. Más aún, un cuerpo en un espacio.

Todas ellas variables densas, donde los lazos sociables creaban tupidos encajes. Ligaduras contra la fluidez que reducían la corriente. Durkheim nos habla justamente de sólidos: solidaridad mecánica y orgánica, densidad llevada a su más alto grado.⁶

Sin embargo hoy recorreremos otros espacios, geografías de lo líquido que se empeñan en reproducir las curvas de nivel de un mar sacudido por las olas. Sociedad de flujos y con ello nuevas estructuras, nuevas metáforas y nuevas patologías. Guattari propone hace veinte años un nuevo sistema de análisis. El diván del neurótico se queda, así, arrinconado en el viejo hospital psiquiátrico, la neurosis fue la enfermedad de las sociedades estáticas envueltas en la melancolía,⁷ las nuevas psicosis se comprenden mejor desde el paseo, siempre en constante movimiento. El presidente Schreber se veía sometido a divinos fluidos, su cuerpo era penetrado sin posible resistencia. Cuerpo sin órganos de la catatonia.

Pero aún el sistema no ha envejecido ni enloquecido tanto. Son nuestras palabras las que nos engañan. Sistema, estructura, órgano y espacio aún nos remiten a objetos de pura materialidad. Tendremos que desprendernos de muchos de ellos para comprender las nuevas realidades, construir nuevos modelos. De la poética del espacio al carácter ensoñado de los fluidos. El agua, o aún mejor, el aire, como nos propone Bachelard en su psicoanálisis de los elementos,⁸ serán las nuevas metáforas de la ciencia.

La globalización ha desterrado las viejas densidades. Frente al mundo estático, solemne, donde el espacio y el tiempo corren con la lentitud de los cuerpos densos, la nueva dinámica impone el movimiento. El dinero —el circulante— pierde la centralidad de su marca, el viejo sueño del estado en el kilómetro cero de sus bancos centrales. Hasta allí el dinero habría recorrido su primer estadio.⁹ Desde la materialidad del oro (sustancia) hasta la significación de la riqueza del estado (representación). Pero

6 La doble solidaridad durkheniana entraña una geografía de los espacios. Pero ahora, las nuevas geografías del poder necesariamente se remiten a los no-espacios. Lugares del margen —¿marginación?—, donde se escenifica el nuevo drama del poder. Interesantísimas las reflexiones que al respecto desarrollan en *Los no lugares espacios del anonimato* de MARC AUGÉ (Barcelona, 1994), y GEORGES BALANDIER en *El poder en escenas* (Buenos Aires, 1994).

7 El nacionalismo, la enfermedad de la Modernidad, nace justamente con el Romanticismo: edad de la melancolía. Guattari, narra el tránsito de la modernidad a la postmodernidad (o hipermodernidad), en el paso del diván del psicoanálisis al paseo del esquizoanálisis, *El Antidipo*, GILLES DELEUZE y FÉLIX GUATTARI (París 1972). El carácter melancólico del nacionalismo lo recoge magistralmente JON JUARISTI en *El bucle melancólico* (Madrid, 1999).

8 GASTON BACHELLARD: *Psicoanálisis del fuego, el agua y los sueños, el aire y los sueños, Poética del Espacio*, (París 1940-43).

9 El carácter metafórico del dinero viene siendo descrito desde antes, incluso, que el psicoanálisis. NORMAN BROWN, *Eros y Tanatos*, (México 1967), MARC SHELL: *Dinero, lenguaje y pensamiento*, (México 1985).

este estadio ha sido ya desbordado. De nuevo el dinero vuelve a recobrar su propia materialidad, es decir vuelve de la representación a la sustancia. Rizo en espiral que irremediablemente nos lleva a otros sitios. Frente a los viejos patrones ya no interesa la densidad del metal, sino el puro valor, ya no del estado sino del individuo. Cada uno con su propio crédito, cada uno su propio banco central, millones de centros. Puro flujo.

El nuevo estadio apareció con el dinero electrónico y hoy galopa hacia un valor ultra abstracto. Ya no es la riqueza de las naciones lo que importa, los flujos monetarios viajan con la velocidad del deseo, una velocidad que no resisten las fronteras, un dinero cada vez más apátrida. Fondos de inversión, grandes bancos, las nuevas multinacionales tienen cada vez menos vínculos con sus estados y su valor ha dejado, incluso, de estar vinculado a una riqueza específica. Se habla del mercado, pero la metáfora es engañosa, ya no hay plaza alguna —plaza del mercado—, el nuevo valor es pura circulación.¹⁰ Como en el viejo oro, su valor reside ya en su propia sustancia.

Lo mismo sucede en otras latitudes. La información, los afectos, las personas. Todo nuevos flujos. Sociedades de flujos que peligrosamente se acercan a la densidad cero. Los nuevos internautas —metáfora plena del viaje— no precisan siquiera moverse, su circulación ha superado, incluso, las limitaciones de la velocidad aún sometida a la variable espacio ($v=c/t$), se ubican directamente en la Red —metáfora del no-espacio— desprendiéndose de toda vinculación o pertenencia. Ellos pertenecen únicamente al fluido, profundamente insolidarios.

Y aquí es donde está el cambio. Hasta ahora las sociedades se basaban en la pertenencia, sentido de posesión que instauraba un principio de estabilidad. Se pertenecía a alguien o a algo al que se estaba unido, de ahí los lazos jurídicos, de afecto, contractuales, de amistad, sexuales,¹¹ etc.

Echar raíces fue la expresión del deseo. Se pertenece a otros, familiares, amigos, a un lugar. Se es miembro de una tribu, de una estirpe, de una nación. Pero la Modernidad y más aún la Revolución convirtió a la «tierra», el suelo, el solar, en el centro de toda obligación. Se era de tal o cual patria, metáfora biologicista que hace del espacio el punto de encuentro, el ombligo de todo agrupamiento social.¹² Nacimiento y tumba aparecen como los dos grandes momentos de la pertenencia. Bernardo López García en

10 Aristóteles ve algunas dificultades de «mezclar» los espacios del ágora y el mercado, el primero es el espacio puro de la política, el otro de la economía. Justamente dos espacios opuestos: «polis» vs «oikos», ciudad —lo público—, frente a hogar —lo privado—. Todo ello en oposición a las culturas primitivas donde lo público se mezcla con lo privado en una promiscuidad de relaciones. No obstante, su propio pragmatismo, le lleva a reconocer que terminan yendo en común.

11 La pertenencia entraña la marca. Se marcan los objetos pero también los hombres (PIERRE CLASTRES: *La sociedad contra el Estado*, (Barcelona 1978). Los signos marcaron lugares. Antes que lenguaje fueron instrumentos de apropiación. Al hablar nos apropiamos de los mensajes y los cedemos —comunicamos— como propios.

12 El centro es el ombligo, «ónfalos» desde el que nace todo. No es casual que Courbet llame a su cuadro más atrevido: «el nacimiento del mundo», imagen cuasi-pornográfica con el sexo de la mujer en profundo escorzo, ese otro ombligo al que el mundo se mira T. J. CLARK: *Imagen del pueblo, Gustave Courbet y la Revolución de 1848*, (Barcelona 1981). Ombligo conectado con la tierra: Ulises es reconocido al describir su lucha nupcial —«el ónfalos» de la casa, cuyas patas son las ramas de una hiedra centenaria cuyas raíces sustentan todo el palacio: suelo y vida, procreación y conexión con las potencias de la tierra.

su famoso poema «*El Dos de Mayo*» consagra ahí, todo el mito de la patria: «*Mártires de la lealtad...., en vuestra tumba descansar...*». Nacimiento y tumba marcan los dos puntos que nos sujetan a la tierra, a «nuestra tierra», a la tierra de los antepasados, pues es allí mismo donde están enterrados. Los serbios desalojados de su tierra por la guerra de Bosnia, se llevaban con ellos las tumbas de sus muertos.¹³ En la Grecia clásica, los soldados hetaireos, vinculados a sus parejas, se ataban uno a otro para resistir el enviste del enemigo. Todavía Joan Baez cantaba, como himno de la resistencia en los sesenta, el «*No nos moverán*», metáfora de la solidaridad con los desplazados.

La pertenencia se presenta como necesaria para construir la solidaridad. Pero, ¿cual es el grado de esa entrega?, ¿cual el compromiso de esa obligación? Simone Weil lo describe magistralmente en *Echar Raíces*. «*La noción de obligación prima sobre la de derecho, que está subordinado a ella y que le corresponde. El cumplimiento efectivo de un derecho no depende de quien lo posee, sino de los demás hombres, que se sienten obligados hacia él*».¹⁴ Hoy más que nunca se realza la importancia de estas consideraciones. ¿De qué sirve llenar de derechos las alforjas de los nuevos peregrinos?, carentes de lazos en medio de una sociedad en movimiento. ¿se sentirá alguien obligado hacia ellos? Una sociedad insolidaria crece ante nuestros ojos, las viejas obligaciones hacia los otros pierden día a día su sustancia.

Ciertamente nos vemos obligados hacia los otros. La persona herida que encontramos en la calle, el niño que se ha perdido en medio de los grandes almacenes. Nuestro compromiso adquiere distintos grados de intensidad: la hora que se «da» al que la pregunta, el cigarrillo que ofrecemos al extraño que nos lo pide. Son compromisos mínimos, insignificantes, con los que saturamos nuestra conciencia de «*buenos samaritanos*». Los grados del compromiso en otros casos suben: transportar al herido al hospital, acoger en nuestra casa a un visitante. Pero, ¿hasta donde estoy obligado? ¿puedo comprometer mi existencia por la desgracia del otro?, ¿tendré que ofrecer una habitación de mi casa al menesteroso que la suerte ha llevado a pedir a la puerta de mi hogar?, ¿condicionaré mi vida al primer acontecimiento que se produzca?. La respuesta no es inmediata: si el otro es un hijo, quizá, quizá un hermano, todos podríamos responder de forma positiva. Rawls,¹⁵ sin embargo, nos propone un sistema de obligaciones universales como cimiento del nuevo derecho, quizá, hoy, todavía una utopía. También, es cierto, el amor puede establecer estos lazos entre extraños: el enamorado que arriesga su vida por el otro, pero entre ellos ya ha nacido un vínculo más que familiar. Otro caso nos lo proporcionaría el policía y el bombero en cuyo caso el sacrificio se hace por el mero cum-

13 La muerte, al igual que el nacimiento, está profundamente conectada con la tierra. Hemos hablado del lecho de Ulises, anclado en la tierra como una tumba. El hombre puede trasladarse, pero lo hará con sus muertos, pues volvemos a morir allí donde nacimos (a la contra, nuestros muertos deben estar donde nacerán nuestros hijos y nietos). En «la jungla de asfalto», el protagonista vuelve a morir a su pueblo de infancia. En medio del agobiante mundo urbano del Chicago años treinta, Kubrik, descubre las raíces rurales de su héroe y le hace morir entre las patas de caballos, símbolo de la naturaleza salvaje y libre.

14 Juego de obligaciones. El derecho no es más que la sombra de una obligación. La metáfora de Weil resulta interesantísima en los tiempos modernos. Sólo desde esta comprensión básica podremos intentar construir un nuevo derecho. SIMONE WEIL: *Echar Raíces*, (Madrid 1996).

15 RAWLS, *Justicia como equidad*, (Madrid 1986).

plimiento de su deber. Deber extraño y hacia el extraño cuya construcción en la teoría ética bien mereciera una tesis.¹⁶

Hasta ahora fue la patria. El soldado muere por la Patria y lo da todo. Como esos «burgueses de Calais», que ofrecieron su vida al invasor inglés para salvar la de sus conciudadanos. Atenas juzgó y condenó a muerte a siete generales por no recoger los cadáveres de los náufragos tras la batalla de las Islas Arginoes. No les salvó del suplicio ni el hecho de la fuerte tormenta que azotaba los mares. Había que correr ese riesgo, incluso el riesgo de morir, por salvar esos cuerpos. Solidaridad entre vivos y muertos, ambos conciudadanos de un mismo cuerpo social.

Grados de compromiso sobre los que se sustenta la dinámica de las sociedades estables. En muchos casos el compromiso se recrea desde la obligación pública. Hemos hablado del soldado que acude a la muerte en la batalla o el profesional que se «la juega» por salvar a un otro al que, normalmente, ni siquiera conoce. Pero la obligación pública florece también por otros poros. El acogimiento por familias rurales de los niños del Londres bombardeado en la Guerra y, en definitiva, el pago de los impuestos. Vía presupuestos pagamos cerca de la mitad de nuestros ingresos para atender la magna máquina de la solidaridad social de los países modernos, ¡lo que a la postre supone más que ceder una habitación de nuestros hogares! Continuamente, por la ética, la costumbre o el derecho, estamos en perpetua acción solidaria.

Ahora bien, la solidaridad requiere una previa definición del grupo. Michael Walzer, en una interesantísima obra sobre la Justicia Distributiva, reconoce que la capacidad de distribuir presupone necesariamente un mundo con demarcaciones, una previa definición de los límites de mi esfuerzo. No es necesario extenderse en esta consideración, los pueblos más primitivos reconocen la humanidad —es decir, la identidad— sólo a los miembros de la tribu, los otros son, incluso, objeto de manduca, es decir, la máxima negación de su personalidad. Los romanos tampoco reconocían la personalidad a los extranjeros y reservaban el carácter de libres —ciudadanos— sólo a los que nacían en la tierra: los *ingenui*. El progreso, después de milenios (!), no ha conseguido superar este complejo. Hay que recordarlo, la tan cacareada solidaridad internacional no ha conseguido siquiera la aplicación del 0,7% de la riqueza de los pueblos ricos para paliar la miseria de los otros.

Las obligaciones se restringen sólo a los reconocidos del grupo. La estrechez o la largueza que demos a este concepto reflejará el grado de implantación de los distintos niveles de consolidación política. Cada uno de ellos, es cierto, en guerra con los otros, la nación contra la tribu, la familia contra la pertenencia ideológica. Los grandes constructores de naciones¹⁷ tuvieron previamente que destruir las otras solidaridades, de la misma

16 La reconstrucción del «sentido del deber» puede ser la base para articular una sociedad universal, no sometida a pertenencias. Sólo si cada uno cumple por el contenido obligatorio de su quehacer ordinario podremos prescindir de un sistema de obligaciones dependientes de la pertenencia. Ciertamente muy cercano al imperativo categórico kantiano.

17 La acción revolucionaria de Clístenes, el constructor de la democracia ateniense, no fue otro que romper con la vieja estructura de «demos», basados en la pertenencia a un linaje, para pasar a un sistema de «demos» abstractos, basados en la mera adscripción geográfica. Se pasó de la solidaridad a una estirpe familiar, a la solidaridad de «barrio» y por ende, ciudadana. Hay que tener en cuenta que las votaciones en la «Eclesia» se hacían por «demos», lo que imponía una responsabilidad de todos sus miembros sobre lo votado.

manera la debilidad de un estado pronto degenera en solidaridades más cercanas y tangibles: mafias, etnicismos, tribus, ultranacionalismos de aldea. La pertenencia, aunque en algunos casos nos pueda exigir incluso la entrega de nuestra vida —acto de patriotismo o de amor—, aparece siempre como ventajosa y fuente de provecho. Es en sí un bien pues el grupo aporta más de lo que nos exige. El héroe muerto muere satisfecho, los vivos adquieren un compromiso diacrónico con su acto heroico: «no pisará (su) tumba la planta del extranjero»,¹⁸

El universalismo resulta imposible. Cuando San Pablo proponía un amor universal tanto los griegos como los romanos percibían la dificultad. Se ama a alguien: un hermano, una amiga. *La Amicitias*¹⁹ era, en tiempos del apóstol, el eje central de la vida política romana. El amar a todos por igual suponía no amar a nadie en particular, era la misma negación del amor. La extensión exagerada del grupo rompe la posibilidad de solidaridad. Cuando hay poco que repartir los grupos encuentran dificultad de ofertarlo, incluso las naciones se parten: Yugoslavia, Checoslovaquia, Rusia. Lo mismo sucede en las asociaciones civiles y en todos los grupos donde se practica una justicia distributiva.

«El bien primario que distribuimos entre nosotros, nos plantea Wazler, es el de la pertenencia a alguna comunidad»,²⁰ La sociedad concede el crédito de este reconocimiento. Por eso mismo, en los sistemas jurídicos clásicos es la comunidad —el Estado— el que concede o deniega el derecho a una persona. El censo resulta el instrumento más poderoso de inclusión o exclusión del grupo. La magistratura de Censor (), en Roma, resultó así tan controvertida.

Cosmopolitismo y universalismo, por lo tanto, suponen una renuncia al reconocimiento. Las ideologías universalistas terminan destruyendo toda posibilidad de solidaridad. Son ideologías imperiales. El cristianismo exigía negar al padre y a la madre y desconocer a los hermanos, por ello fue, a la postre, la religión del Imperio. El amor cristiano comienza en un gesto de rechazo, el Santo, modelo de quien más ama, parte de negarlo todo, el más santo —*el eremita*— es aquel que se va al desierto —*eremus*—, donde justamente no hay nadie al que dedicar su amor. Todo imperio, también, sueña con esta posibilidad, la ruptura de los otros lazos. Las grandes monarquías helenísticas o el mismo Imperio Romano terminaron siendo la más profunda plataforma del individualismo insolidario, subsistieron mientras el individuo se sintió satisfecho, pero una vez que se debilitó su capacidad de distribución de prosperidad la respuesta no se hizo esperar: aparecieron las mafias, los pactos *de foedus*, el feudalismo.

La democracia requiere esa propensión a la sociabilidad, Tocqueville la distingue en América y por eso la considera más apta para la democracia que la vieja Europa, por contra «*la movilidad perfecta engendra autoritarismo*», Wazler lo reconoce sin lugar a

18 Aquí el poeta juega con todos los tópicos del nacionalismo: Ejército e Iglesia: «la campana y el cañón», la vida y la muerte:

19 Aristóteles encuentra que el amor debe basarse siempre en esa búsqueda del otro: sus virtudes, la similitud o la oposición (son los opuestos los que se atraen), sólo de forma muy reflexiva descubre ese principio de amor universal: al igual que los pájaros se reconocen, los hombres tienen algo de iguales. La filantropía, el humanitarismo, las grandes abstracciones, solo son posibles desde la abstracción absoluta. LUIGI PIZZOLATO: *La idea de la amistad en la antigüedad*, (Barcelona, 1996).

20 MICHAEL WAZLER: *Las esferas de la justicia*, (México 1993).

dudas: Solo los regímenes autoritarios pueden prosperar en ausencia de cohesión comunitaria.

El extranjero, y en un grado superlativo el apátrida, carece de esta pertenencia a la nación. Esto le mantiene entre dos posibilidades: la exclusión del grupo o la consideración de su universalidad (pasa a ser considerado únicamente como «hombre», «humano» o, en todo caso, como abstracto «ciudadano del mundo»), así, en el mejor de los casos se le permite el acceso al intercambio de bienes, es decir, al mercado en sus múltiples consideraciones, pero ve negado el derecho a compartir los bienes que la comunidad reserva a sus hijos, esos bienes que ha ido acumulando a lo largo de su historia y con el esfuerzo de los suyos, y sobre todo de sus antepasados:²¹ el patrimonio nacional, la riqueza de sus museos, la dotación de sus escuelas y hospitales, hasta la Seguridad social y el resto de alocaciones sociales.

En el ámbito de las políticas distributivas reinan doctrinas mercantilistas: lo que das a uno necesariamente se lo quitas otro o, al menos, no se lo das a nadie más. La «caja» general tiene unos límites,²² su cuantía se mide —o se medía— de forma estática. De nuevo la densidad, las estructuras de lazos, los compromisos del reconocimiento y la pertenencia.

Sociedades sometidas a demarcación. Estructura de fronteras. Un sistema que ha llegado hasta la Modernidad: Adentro, los que se reconoce como miembros, los que pertenecen. Afuera, los otros, los no reconocidos, los extranjeros y apátridas. Las economías clásicas solo les permitían participar del mercado, como los metecos de la antigua Grecia o los «peregrinos» de Roma, aptos para el comercio en el *ius gentium*, pero excluidos de los beneficios de la patria. Pero la postmodernidad ha terminado abriendo nuevos horizontes: sociedades de circulación, fluidas, sometidas al grado cero de la densidad social, como esas comunidades de internautas cuya pista recoge Paulina Borsook, en su libro *Cyberselfish*,²³ carentes completamente de elementos de solidaridad. ¿Puede haber solidaridad, en definitiva, en un Chat donde desconocemos todo del contertulio?

Pero antes nos queda, aún, una pregunta: En el diseño de las pertenencias, ¿se requiere también la homogeneidad?, la demarcación ¿puede colmarse de elementos varios-pintos? Las sociedades han respondido de forma diversa, aunque nunca la respuesta fue radical. Incluso el grupo familiar carece de esta homogeneidad, es más, la universal prohibición del incesto dificulta su endogamia. Ni los Ptolomeos llegaron a ser una familia homogénea pese a su vinculación casi parental e incestuosa. Por el contrario, las grandes familias del medievo, las estirpes que recorrían las ciudades dividiéndolas, reflejaban la fuerte complejidad de sus estructuras, con vínculos que excedían a los meramente de la sangre. El liberto romano pasaba a *la gens* de su antiguo amo, constituyen-

21 El mismo suelo puede ser privativo del grupo. Así sucedía en la Grecia Antigua. En «las suplicantes», Esquilo impone la recepción de esas mujeres en el Templo pues no les está permitido apropiarse del suelo. Todavía en muchas legislaciones modernas se imponen restricciones a la adquisición inmobiliaria por parte de extranjeros. Las causas, luego, se camuflan bajo el pretexto de un supuesto interés estratégico.

22 Hasta donde se debe ayudar al pobre ha sido una cuestión debatida durante siglos, BRONISLAW GEREMEK: *La piedad y la horca*, (Madrid 1989), JEAN LOUIS GOGLIN: *les misérables dans l'Occident médiéval*, (París, 1967)

23 PAULINA BORSOOK: *Cyberselfish*.

do una clientela donde la identidad era solo nominal. La ciudad no dejó nunca de ser crisol de viejas y nuevas migraciones y la nación no pudo nunca ocultar su carácter meramente ideológico: La ficción de una unidad de nacimiento, hijos todos de la misma patria, no ha resistido la más mínima pregunta. Aún así, paradójicamente, las propuestas de homogeneidad siguen fluyendo desde la vieja tradición lacedemonia.

De esta manera, frente a la promiscuidad con la que nació el Estado moderno tras la crisis de la Reforma, Westfalia impuso el triunfo de la unidad nacional. Unidad religiosa que pronto se vio extendida a otros valores. Los siglos XIX y XX vieron nacer también la identidad racial. Y esto no como pecado típicamente alemán o chino. Las leyes de inmigración Australianas o, incluso, las de las «latinas» Argentina, Venezuela y Chile,²⁴ por poner otros ejemplos, exigieron certificado de europeidad como antes, durante la colonización española, se exigió el certificado de «cristiano viejo» frente a la presencia del judío. Las expulsiones y limpiezas étnicas, como ahora se pretende llamar a lo que siempre se ha hecho, fueron prácticas frente a judíos, moriscos, hugonotes, franceses, turcos, griegos, armenios, pieles rojas, caucásicos, alemanes, eslavos y católicos. No hay cultura ni región que no las haya sufrido. Pero ni la necesidad ni el resultado estuvieron nunca justificados.

Los resultados saltan a la vista. Ni el Holocausto, con todo su potencial tecnológico, consiguió acercarse a su objetivo. Las culturas alemana, polaca, rusa, centroeuropea en general están hoy, como estuvieron en su día, recorridas por esos otros a los que quisieron expulsar y masacrar: judíos, gitanos, eslavos, alemanes en su caso, etc. El estudio de la idea de homogeneidad aparece como mucho más complejo que su descripción.

Los príncipes modernos, no obstante, entendieron que no era posible justificar la legitimidad de su poder en sociedades de una pluralidad religiosa,²⁵ y reclamaron la unidad de la fe, y lo hicieron justamente, ironía de la Historia, cuando venían de secularizar el poder asentándolo sobre premisas laicas. La pureza de raza blanca fue requerida a la inmigración australiana cuando se era consciente del carácter marginal de esa inmigración, procedente de la hez de las sociedades británicas cuando no directamente de convictos y presidiarios como sucedió en la colonia de "Botanic Baie". El desprecio hacia estas capas sociales era ya completo y la repugnancia que despertaban entre los estratos más nobles y cultivados era semejante al que tenían sobre los salvajes de las regiones de colonización.²⁶ ¿por qué, entonces, este empeño en sostener esta emigración que seleccionaba a los ya considerados los peores?

24 Las legislaciones inmigratorias de los países de colonización americanos estuvieron siempre atentas hacia Europa y sus emigrantes, pero a la vez reflejaron una profunda xenofobia frente a una posible inmigración procedente del propio continente.

25 La ironía radica en el reencuentro de la identidad religiosa como base para la construcción del estado moderno.

26 Basta mirar las litografías de William Hogarth para comprobar el desprecio que sentía la burguesía y la aristocracia hacia las clases populares británicas. La depravación por el vicio del alcohol, la suciedad en la que viven, su incontinencia sexual y procreativa los delata como clases miserables. Toda la ideología de la pobreza —o de la lucha contra los pobres— que avanzó con la Revolución Industrial está preñada de este desprecio. El pobre el miserable, carece de toda gracia, sólo la cárcel o el trabajo puede redimirles, de ahí el Panoptico de Bentham, sistema de control necesario frente a los pobres. Lógicamente, las clases «bien-pensantes» no podían basar en estas masas cuasiumanas la expansión de la civilización occidental. ¡Y estas eran las masas que emigraban!

Los altos funcionarios de las Colonias encargados de la selección de esta inmigración eran ya conscientes de la escasa «calidad étnica» de las nuevas poblaciones convocadas; ¿buscarían una unidad cultural?, la respuesta tampoco podría ser positiva. La Europa de mediados y finales del XIX, cuya sangría alimentaría las nuevas poblaciones de los territorios de colonización, estaba profundamente dividida en culturas locales, lo que convertía en un sueño la idea de unidad cultural. Alemanes e italianos acababan de encontrar su unidad política; mientras ni siquiera hablaban una misma lengua. La idea de construir lo que hoy llamamos un «capital social» común que podría justificar medidas como las comentadas, resultaba abrumadoramente difícil. El proceso de aculturación de un italiano en América del Norte debía ser tan radical como el exigido para la integración de un cherokec. Sólo desde un posterior —desde donde se escribe la Historia— podemos entender estas políticas, hoy que detectamos una homogeneidad en la sociedades australiana o americana. Pero es que hoy, visto sobre los resultados, tendríamos también dificultad en distinguir a un ejecutivo asiático en Sillicom Valley de un ejecutivo blanco de Wall Street. Una vez producida la homogeneidad resulta «lógica» (y eficaz) la vía emprendida.

Quizá una respuesta más sencilla sea la de considerar que, desde siempre, la cultura europea vio en el extraño, primero lo diferente, y luego lo peligroso y abominable. Magistralmente nos lo describe Sartre: «*Se goza del aristocrático placer de enumerar las diferencias: yo me corto el pelo, él se lo trenza; yo uso tenedor, él unos palillos; yo escribo con una pluma de ganso, él pinta sus caracteres con un pincel; yo tengo ideas rectas, él las tiene torcidas...* En esto consiste el juego de las diferencias: si encuentran una más, si encuentran una nueva razón para no comprender, se les dará en su propio país a la sensibilidad especial. Y nadie se asombrará de que quienes de tal manera componen a sus prójimos como un mosaico de insolubles heterogeneidades, se pregunten cómo se puede ser realmente chino».²⁷ La diferencia se admite fuera, en su propio país, donde nos resultará exótico el olor de su cocina o lo vistoso de sus trajes. Pero, ahí enfrente, junto a mi casa, al lado de mis hijos, esto ya es cosa diferente.

Esta y otras mucha pulsiones han llevado a la exclusión y la admisión selectivas. De entrada algo a primera vista absolutamente natural. Veamos su mecánica. Desde un punto de vista puramente societario, todo grupo tiene el derecho a reservarse el derecho de admisión. En un club, cada uno de los nuevos socios ha de ser expresamente invitado. Nada, y menos el derecho, puede obligar a una asociación a incorporar un socio no querido. Ahora bien, el modelo, aunque reiteradamente enunciado, puede resultar falso, o al menos, irreconocible en alguna de sus manifestaciones.

Hay que tener en cuenta que las sociedades humanas mantienen dos tipos de movimientos: horizontales o migratorios, y verticales o vegetativos, es decir, crecen y decrecen tanto porque unos vienen y van, como porque nacen y mueren sus miembros. Si bien es cierto que todo miembro tiene derecho a salir de una asociación cuando quiere, como ya hemos dicho no existe este mismo derecho para entrar. El derecho de admisión corresponde siempre al grupo, por eso, llevado a sus últimas consecuencias, la selección

27 J. P. SARTRE: *Situations V* (París 1964). En esta misa línea IRING FETSCHER: en *La Tolerancia* (Barcelona 1994).

deberá afectar a los dos procesos adictivos.²⁸ Una selección de la inmigración según su valor cultural y económico, desde las consideraciones de una sociedad bajo los principios puramente asociativos que hemos enunciado, tendría el mismo fundamento que la selección de la natalidad bajo criterios de eugenesia. Pero también es cierto que las sociedades, las modernas y las antiguas, no han dudado en aplicar criterios selectivos en la prole: «control de natalidad», «fomento de la familia», opción por los varones. ...La Roca Tarpeia fue la respuesta de demasiados pueblos.

Vemos, así, como se va complicando el modelo. Desde un espacio cerrado y homogéneo, hemos ido promoviendo opciones de mayor movilidad y complejidad. Rousseau propone una sociedad completamente cerrada y homogénea en su Constitución para Polonia. Sólo en la conciencia de un amor a la patria se podría construir una democracia. El amor al otro requiere esa cercanía que lo convierte en visible y atractivo. Los largos años viendo las mismas piedras nos inculcan la pasión suficiente para amarlas. De este amor surgirá mi capacidad de renuncia, mi voluntad de entrega. Y la democracia requiere esta capacidad de sacrificio. Si se me está pidiendo que renuncie a mi egoísmo, que entregue mis cosas y a mí mismo en beneficio de otros, no tengo más remedio que haber aprendido a amarlos. Democracia, patriotismo, se construyen, así lo veía el ginebrino, en espacios cercanos, pequeños, donde los ciudadanos pudieran encontrarse de vez en cuando. Las comunidades abiertas están mejor hechas para ser gobernadas por tiranos. ¿no abandonaron las ciudades griegas sus sólidas democracias tan pronto se convirtieron en estado abiertos a extranjeros? A Rousseau le bastaba repasar la Historia para comprender este fenómeno. Cuando Caracalla concede la ciudadanía romana a todo el Imperio es, justamente, cuando la tiranía de los césares ha llegado a su punto más elevado.

La democracia se vuelve, así, una teoría del estado para espacios cerrados, limitados y, sobre todo, estables. La ley, base y principio de la teoría democrática, se fundamenta en la voluntad territorial como expresión de la voluntad del pueblo. Pueblo y territorio devienen una misma cosa. Viejas premisas que alumbran con la misma idea de Occidente y que constituyeron después los fundamentos del estado moderno. «*Ecclesia est multitudo fidelium*». Marsilio de Padua realiza la misma definición de la República: «*El poder de la república y el poder de sus leyes deriva no de principios superiores sino de la asamblea de ciudadanos*».²⁹

28 Cruce de derechos: lo público y lo privado. ¿Son válidas las premisas del derecho privado para comprender las mecánicas de lo público? El Contrato Social, el modelo asociativo, la teoría de la oferta-demanda hacen crisis cuando se contraponen a la sociedad política. Los griegos ya distinguían las dos esferas como también lo hará Roma y, por ende, sus herederos ideológicos entre ellos el mito revolucionario de la Ilustración. El problema surge más en la actualidad cuando público y privado se confunden en mor de una ideología liberal de escaso contenido político: el modelo empresarial aplicado al Estado reclama usos de derecho privado, con ello la aplicación de conceptos del asociacionismo privado son prontamente trasplantados a la construcción de las sociedades. Ahora bien, desde la óptica privada —la del moderno liberalismo— cabe perfectamente un sistema de selección. Pero a la postre cabría, incluso, un sistema de derechos diferentes —como el que se está imponiendo—, con lo que, nueva ironía, el ultraliberalismo privado consagra la máxima negación del Liberalismo concebido como discurso político.

29 Occidente no es más que un derecho, lo que podemos denominar el Derecho occidental, esa creación desarrollada en los siglos XII y XIII, bajo el mito de un retorno a los viejos principios del Derecho Romano y la Filosofía Griega y que hizo de la sociedad —la «multitudo» de la que nos habla Marxilio de Padua— el eje

Occidente ha consagrado esa idea de espacio vinculado al poder. El poder —el rey en aquella época— aparece como vicario de Dios «cada uno en su reyno» como nos dirá el Rey Sabio en las Partidas, y «reino», para los juristas del derecho occidental, no es otra cosa que «el territorio que comprende las villas y ciudades que lo integran, que está protegido por el príncipe y regido por una misma ley y costumbre». ³⁰ Hasta el poder universal de la Iglesia se asentaba previamente en el marco concreto de la ciudad de Roma —Urbi et orbe—. La idea de una comunidad cristiana (*ordo christianorum*) a la que luego siguieron las ideas nacionales, vivió bajo el mito de reconstruir una unidad previa, unidad que se definía, a la postre, como territorio, solar sobre el que luego se construiría el sueño de la nación. Incluso las creaciones exorbitantes de los imperios español y portugués —*Plus Ultra*— se hicieron, como delata Weckmann, desde la óptica medievalizante de un orden previo y cerrado. *Imperium insulae* de la falsificada Donación de Constantino justificada, en último grado, por la búsqueda de la unidad de la Cristiandad en alianza perpetua con el Preste Juan, mítico rey cristiano en un más allá del territorio de los infieles. ³¹ El sueño Ecuatorial sólo nacería más tarde, en la óptica ya radicalmente moderna de los conquistadores. El Dorado secularizaría a la postre el ideal medieval del Paraíso.

Pero hoy nuestras sociedades se ven sacudidas en sus cimientos, sus raíces. Movimientos telúricos rompen los espacios y, a la vez, los abren. Crisis nacionalistas amenazan con romper las viejas estructuras, estables durante siglos, de los estados. La Globalización de los circulantes asalta las fronteras como las olas de un maremoto. Los viejos principios de la soberanía —ley y orden— remiten necesariamente a un espacio, un espacio clavado como los dientes de Cadmo. Y la metáfora no es casual. Cadmo funda Tebas clavando en el suelo de la Boecia los dientes del dragón al que había derrotado. De ahí, clavados sobre el solar tebano, nacerán, de cada diente, los doce primeros ciudadanos. ³² Fundar una ciudad era anclarla en el espacio. La misma etimología nos lo dice: fundar, *fundus*, procedente de *profundus*, lo que surge del interior de la tierra. Los romanos repetían en cada una de sus fundaciones el proceso de fundación de la misma Roma: dos cámaras subterráneas, el *mundus*, auténtico «umbilicus» del nuevo asentamiento (de sentado, por lo demás). Este *mundus* conectaba la ciudad con las potencias infernales que se encargarían, bajo la casta dedicación de las vestales, de proteger la ciudad y sus riquezas.

Pero es que la misma democracia requiere también un espacio. Espacios ordenados donde el derecho resuelva en justicia. La justicia requiere esa tranquilidad que solo proporciona la posición de sentado: sede judicial. Rafael de Mendizabal, ³³ un auténtico juez

central de la voluntad política. Occidente es, por lo tanto, el Principio democrático y en esto se diferencia de otros pueblos y culturas donde la razón política —el derecho— puede responder más a principios de eficacia, santidad, incluso ética, y no a la seca voluntad de la muchedumbre, base del derecho occidental.

³⁰ Del jurista franciscano Eximenis, pero con él de toda la clase jurista del siglo XII.

³¹ El interés de la investigación de Weckmann radica en el descubrimiento de las raíces medievales de la modernidad, y fundamentalmente en el caso del Descubrimiento de América y su colonización. LUIS WECKMANN: *Constantino el Grande y Cristóbal Colón*, (México, 1949), *La herencia medieval en México* (México, 1984), *La herencia medieval en Brasil* (México 1993).

³² Comentábamos en una nota anterior lo enraizado del lecho nupcial de Ulises, nueva forma de fundación de la ciudad; Los reyes de Itaca nacen vinculados a las profundidades de la tierra.

³³ Del discurso de entrada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del magistrado RAFAEL MENDIZABAL: *Código con un juez sedente* Madrid 1999.

en todo la extensión de la palabra, se define así mismo como Juez sedente ***(sentado), es decir, juez dedicado a la justicia y no al deambular de un sitio a otro. El espacio público es, sobre todo, un espacio del estar y no del circular. *El ágora, la stoa, el foro*, fueron concebidos como espacios de encuentro y no de tránsito. Allí el ciudadano llegaba y, sin moverse, podía conocer todo lo que sucedía en su ciudad.³⁴

Hoy el espacio, y más el espacio público, es solo un lugar de paso y cuanto más rápido mejor. Por él circulan, como las olas, lo que antes eran los anclajes supremos de la diferencia: hombres y dinero. Desde ellos antes se definía el Estado (Ejército y Banco Central³⁵), uno y otro llevaban la marca de la pertenencia; la moneda, su cuño; el hombre, su nacionalidad. Uno y otro *status civitatis* de la personalidad de los estados modernos pero hoy meros flujos de circulante. ¿Es posible aún mantener la idea de Ley tal y como la definió el sistema democrático?, la respuesta ha empezado a cargarse de pesimismo.

¿Cual es la nueva realidad? La territorialización del poder que marcara el inicio de la modernidad ha perdido su eficacia. Frente al espacio aparece el *ciber-espacio*, quizá, la palabra clave. Lo cierto es que esta nueva metáfora tiene más consecuencias que un mero juego en la pantalla.

El cyber-espacio no es otra cosa que el espacio sometido a la densidad cero. El espacio como fluido, pura circulación que rompe los vínculos con la tierra. La pertenencia se desprende de la variable espacial y con ella se diluye. Frente al modelo cartográfico que constituyó el eje del poder en las sociedades estatales,³⁶ la nueva disciplina está más cercana a la cinética: pura dinámica de fluidos. Territorio, moneda y nación: Espacio, valor (económico) y cuerpos. Los tres han entrado en crisis: el cyber-espacio ha sustituido al primero como los otros pasan, también, a otros sujetos distintos. El cibernauta viene a arrasar con la vieja imagen del ciudadano arraigado del que, en el mayor elogio, se decía que era una persona «muy estable». Del dinero ya no hay ni que hablar, las tormentas monetarias no son ya más que pura metáfora de su velocidad e imprevisión.

34 El urbanismo, como geografía urbana, supone la adaptación del espacio a las necesidades de la sociedad. Una sociedad democrática necesita espacios de encuentro donde los ciudadanos hablan y se intercambian su información, deseos y temores. Espacio donde hablar y escuchar a otros impone una adaptación de la piedra. Las sociedades de la represión imponen otras perspectivas: el patio de la cárcel y del campo de concentración evita el encuentro, por eso los presos están continuamente circulando, dando vueltas al patio, o en el fascismo, donde el encuentro es siempre una parada militar, sometida al rigor de la postura marcial: firmes y con las mandíbulas apretadas no es posible hablar y comunicarse. Interesantes los análisis de la ciudad en *«Carne y piedra»* de RICHARD SENNETT, (Madrid, 1997).

35 Siempre agudo y mordaz, la columna de GABRIEL ALBIAC: *morir por la retórica* en «EL MUNDO», Jueves, 24 de agosto de 2000.

36 Saber y poder, de nuevo el eterno binomio. No por casualidad se denominan disciplinas a los saberes clásicos, venían a disciplinar el carácter amorfo y caótico de la naturaleza: la geografía, la sociología, la antropología se han ido sucediendo como las técnicas disciplinadoras de la sociedad moderna. Con la ilustración fueron los geógrafos los que «ordenaron» la naturaleza —a la sazón «salvaje»— que se había descubierto el siglo pasado. Humboldt, Alvear, Varela, El XIX fue el siglo de la sociología, disciplina de las sociedades desestructuradas por la Revolución Industrial, esas mismas sociedades que se convirtieron en tierra de misión en la Restauración Católica. La antropología domina las ciencias sociales en esta postmodernidad: ciencia de los encuentros.

Circulación, he ahí la nueva óptica, donde las nuevas ciencias sociales han de aportar su análisis, donde la previsión de una doctrina jurídica debe saber reconstruir los nuevos «espacios» de convivencia, quizá, sin embargo, ya ni siquiera democráticos.

Movimientos tónicos. Donde la estabilidad había enraizado en menor medida la presión de la ola es mayor. El Tercer Mundo se descompone *magnis itineribus*. La modernidad encuentra su mayor fracaso en su empeño de organizar el mundo bajo el viejo modelo del estado nación. Kaplan nos habla de la destrucción de los sueños de la postguerra fría, la realidad es que estos sueños fueron anteriores y su fracaso sacude el mismo sueño wilsoniano de una Sociedad de Naciones.

Pero las olas llegan, también, a nuestra Europa: Rusia, Checoslovaquia, Yugoslavia, y más cerca aun el País Vasco, Córcega, Irlanda, la Podania, flamencos y balones. No es solo la riqueza lo que agrega o desagrega lealtades, el ansia de pertenecer. Isaac Berlín describe el fenómeno con tintes realmente poéticos. Justamente será el Romanticismo la gran partera de este movimiento.

Desagregaciones que recrean un mundo de tribus, familias, pertenencias mafiosas, en definitiva, los modernos nacionalismos que, hoy por hoy, no han hecho más que echar a andar. El terrorismo *etarra*, por poner un ejemplo, tiene más que ver con estas nuevas tribus que con el viejo sueño del 68 donde encontró su apoyo popular, por ello su futuro está abierto, como nuestra desdicha.

Pero esta energía disgregadora no es la única. En un artículo hablé de la «nación difusa»,³⁷ esa nueva entidad que, ironía de la colonización, recrean en los países de inmigración su nueva patria. Exiliados, emigrantes de larga duración, diásporas que reconstruyen en tierra europea y americana su identidad perdida tras abandonar sus países. Nacionalidad enésima que viene a agregarse a las ya existentes en la abigarrada Europa y que se añaden a la ya multiplicada potencialidad del nacionalismo.

Nación sin estado pero que, en simbiosis perfecta, encuentra en el territorio de inmigración su nueva identidad. Aquí, también, ese hambre de reconocimiento juega en la creación de las nuevas identidades. La conciencia de unidad se despierta y el nacionalismo, que nunca existió en esos pueblos, se desata con el roce cultural y la sensación profunda de humillación.

El viejo sueño de unidad que intuyera la Revolución Francesa³⁸ y todo el nacionalismo europeo, no resultó, a la larga, más que una pesadilla. Como otrora, en la realidad pre-revolucionaria, se acumulan las identidades sometidas al ghetto: judíos, gitanos, amén de los pueblos malditos que sembraron la geografía del continente y de los cuales, rizo absoluto de esta maldición, ni siquiera se hablaba. Los nuevos judíos son ahora los negros, los moros, los «sudacas» que han llenado nuestra geografía de islas culturales a la que están incorporando su derecho. De nuevo la unidad se rompe.

37 F. OLIVÁN: *la nación difusa*, Estudia Carande n.º 4, Revista de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid 1999.

38 F. OLIVÁN: *El extranjero y su sombra*, Madrid 1998: los tres principios revolucionarios: libertad, Igualdad y fraternidad encuentran su límite epistemológico en el concepto nación: la fraternidad no será universal sino constreñida al campo de «hermanos» hijos de una misma patria.

En el fondo siempre fue una falsa unidad. La redención de los judíos de la que tanto presumió la Revolución no resistió la derrota de Sedán, y la Tercera República dejó nacer el antisemitismo moderno. Dreyffus pronto conocería la débil capa del igualitarismo revolucionario.

De la misma manera, los «nuevos países» también conocieron sus extranjeros interiores: indios en América, negros en Sudáfrica, aborígenes en Australia y Nueva Zelanda. En el mejor de los casos, como sucedió en la «humanitaria» Suiza y hasta hace bien poco, se llegó a secuestrar a los hijos de estas comunidades; los suizos lo hicieron con los gitanos, los neozelandeses con los hijos de las tribus aborígenes, todo ello para «librarles» del contacto corrompido con sus mayores, definitivamente perdidos para la civilización.

Pero hoy la crisis contiene otros elementos que la convierten en más profunda: la capacidad de reivindicación. Aquí, como anotaremos más adelante, se dan la mano las nuevas realidades de la economía y el derecho moderno.

Algunos se empeñan en controlar estas mareas con alambres de espino. Contener el mar con meras estacas y un poste de vigilancia, eso sí, lleno del alta tecnología, sin comprender que la microelectrónica nada puede contra las ganas de comer. Ya Hobbes reconocía, en escritos nada revolucionarios, esta peculiaridad de la Justicia Universal, esa que no requiere tribunales para imponerse pues la fuerza de su leyes procede de las mismas fuerzas de la naturaleza: «Viendo que cada hombre, no solo por derecho sino también por necesidad de la naturaleza, está obligado a esforzarse todo lo que pueda a fin de obtener lo necesario para su conservación; y aquel que a ello se oponga por cosas superfluas es culpable de la guerra que a partir de ello se siga».³⁹ El primitivismo de las «pateras» se junta con la cibernética y el resultado es una potencia migratoria imparable.

Achicamiento del espacio. Los modernos medios de comunicación han convertido el espacio en una variable sin valor.⁴⁰ Suecia descubre, así, que tiene frontera con Cuba, como Holanda hace tiempo que sabe que es lugar de tránsito para ecuatorianos. Perú encuentra su frontera de expansión en la costa murciana, como miles de subsaharianos conocen al dedillo el tránsito hacia Europa por suelo español. Pero esto no son todas las migraciones, con ser vistosas no acaparan más de un tercio de las migraciones reales. Turismo, negocios, estudios, pensionistas, mafiosos, todo lo que podemos imaginar que viaja está en continuo movimiento multiplicando por tres las migraciones visibles. Aún así, hay más. El juego se complica cuando al concepto migratorio le damos una consistencia laboral: cibernéticos indúes trabajan a diario en ordenadores alemanes, ingleses o de Estados Unidos.⁴¹ Y lo hacen desde Bombay, Delhy o Chengdu, ciudad que aglutina hoy más de un cuarto de millón de informáticos. Libros que llevan el *copy right* español se han ido fabricando en barcos chinos desde Nigeria, donde han comprado el papel y donde han recibido en un e-mail el texto, hasta el puerto de Vigo donde descargan la edición

39 HOBBS, *El Leviathan*, parte II, cap. 30.

40 F. OLIVÁN: *El extranjero y su sombra*. El concepto frontera como base de la antropología moderna.

41 HANS P. MARTIN y HAROLD SCHUMANN: *La trampa de la globalización, el ataque contra la democracia y el bienestar*, Madrid 1999.

impresa y encuadernada. Y todo esto en una globalización que deviene exponencial. Cyber-emigrantes, para la mayor pesadilla de los sindicatos.⁴²

El tráfico de la mano de obra adquiere, con ejemplos así, una velocidad inusitada. A la velocidad de la Web el espacio deviene cero convirtiendo nuestras sociedades en puros flujos de los que las migraciones no son más que un vistoso ejemplo.

Occidente reclama el auxilio de sus ejércitos. Las fronteras se militarizan, Italia solicita la ayuda de la Europol contra las mafias de inmigración mientras barcos cada vez menos camuflados vomitan en sus costas miles de inmigrantes desde un Sur empobrecido. Carlos Triás lo expresó en una metáfora abrumadora: islas de prosperidad, nuestra Europa, los Estados Unidos y algún que otro islote adicional, emergen en un mar de miseria que se hunde día a día amenazando con tragarse a los que no alcancen nuestras playas.

Pero la fuerza militar resulta ya impotente. Dialéctica del amo y el esclavo que narra Hegel y que llevó a Losey a rodar una de sus mejores películas. Los nuevos bárbaros, como otrora germanos, hunos, magiares, etc. resultan imparables para las máquinas militares de los imperios. El enemigo, algunos lo dicen en voz baja, la carcoma que rinde nuestras defensas, el ácido que destruye nuestra capacidad de contenerlo, es justamente nuestro derecho. La alabrada de espinos que pretende cercar Ceuta y Melilla terminará levantándose a golpe de «autos» y sentencias. Occidente, nuestro querido Occidente, se caracteriza justamente por esta autonomía del derecho, esa lógica propia que no dudó, incluso, en provocar la revolución a la hora de instaurar sus conclusiones y que hoy, nuevamente, amenaza con cambiar el paradigma en el que jugamos.

Así ha sido hasta la fecha. La Reforma no fue más que el fruto de esa pasión revolucionaria del derecho. Fue el propio derecho el que se fue comiendo al viejo Imperio, como, en la Gloriosa Revolución inglesa, fue también el derecho, la supremacía de la voluntad del pueblo, el que derrocó la tiranía de los Tudor. Las mismas Revoluciones Francesa y Americana responden a esta óptica: el juego del derecho fue deshaciendo los anclajes del viejo poder tras declararlo obsoleto. La Revolución Rusa, quizá la última revolución en el marco jurídico europeo, encuentra su cabida precisamente en la occidentalización del derecho ruso. Las contrarrevoluciones del fascismo y del nazismo, afortunadamente, no fueron más que un reflujó sin mayores consistencias.

Y, de nuevo, la máquina del derecho occidental acelera su cinética hacia la crisis de los paradigmas actuales. Derechos Humanos, globalización de la justicia distributiva, afianzamiento de las garantías jurídicas, consagración de la universalidad del derecho —de nuestro derecho— vienen a quebrar todo intento de resistencia.⁴³ Pero hablábamos

42 Una vez abierta la caja de Pandora es difícil detener sus truenos. Ignacio Sotelo se quejaba hace ya años en un interesante artículo de prensa que, al ritmo que vamos a Europa, nuestra Europa, le sería difícil hacer compatible la libertad de mercados que exige la globalización y la plenitud de derechos que han acumulado los ciudadanos —trabajadores— europeos. La competencia laboral se cuele bajo dos formas: exportación de la industria (fluidez o flujos del capital), inmigración clandestina (fluidez o flujos de mano de obra). A estos dos procesos se añade hoy este nuevo, la fluidez de la actividad. El acto laboral ha dejado, también, de estar sometido a la concreción de un espacio, ahora es un nuevo flujo. El control de los sindicatos se vuelve obsoleto.

43 F. OLIVÁN: *La solidaridad y la crisis de los derechos humanos*. Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, n.º 9, 3.º época, julio 1998.

de una combinación entre justicia y economía, la eficacia del derecho y las necesidades del mundo en el que nos adentramos.

Nuestras sociedades ya no buscan producir, hemos superado definitivamente la dependencia de la producción, por eso son ahora meras sociedades de consumidores. Hemos pasado de la ética del trabajo a la estética del consumo. La expresión, de Zygmunt Bauman,⁴⁴ no es un mero juego de palabras, es el resumen de las dos ópticas con las que, desde la modernidad, se ha resuelto el problema de la estructura social. Rizo hacia la sociedad ociosa de Veblen aunque, como toda repetición, dislocada hasta su mucca. La identidad dentro de la sociedad antes la otorgaba el trabajo. Se era panadero, militar, abogado, médico, empleado de los ferrocarriles, maestro albañil, oficial de relojería o un largo etcétera que articulaba la función social de cada uno. Todo esto ha desaparecido en nombre de la palabra clave del momento: flexibilidad. Si la misma sociedad ha de correr como un fluido, más aún lo harán los mismos productos que la recorren. En expresión de George Steiner, el producto busca producir: «*un impacto máximo y caer en desuso de inmediato*». De nuevo crisis y cambio continuo. Bauman denuncia dos efectos: la producción se convierte en radicalmente social, deja definitivamente de pertenecer al trabajador, incluso el empresario desaparece en mor de entidades mayores donde la fluidez se interioriza. Nadie es ya responsable de nada pues no hay nada de lo que responder, la ética se disuelve.

Por contra el consumo deviene esencialmente individual, desalojando toda posibilidad de consumo colectivo: el espacio de consumo queda reducido a la mera corporeidad de cada consumidor. La plaza, el foro, el ágora, desaparecen, el espacio público donde la gente se reunía para hablar —espacio pleno de la democracia⁴⁵— queda expulsado, ahora, para entrar, necesitas una entrada, una consumición en definitiva, que te haga digno —estéticamente— para ese consumo. La vis atractiva de esta estética ha cubierto, incluso, la misma actividad laboral, de forma que ésta ya no se mide por su valor productivo: el trabajo bien hecho, la dedicación incluso anónima pero que el trabajador sentía como gratificante en la «santidad» de la labor cumplida. Ahora todo trabajo requiere, ante todo, una buena estética. Las actividades y más aún las laborales, para producir prestigio, requieren ese punto de fascinación, esa capacidad de brindar «experiencias estéticas» que sean visibles, es decir, que se puedan consumir. La mera remuneración pierde casi todo su valor. De ahí el triunfo de una profesión cuyo único contenido radica en la mera exhibición: el/la modelo. La actividad profesional, en definitiva, debe estar hecha para divertirse y ser consumida. Ahí, quizá, radique también la actual fascinación por el «voluntariado»: separación del factor remuneración, trabajo atractivo y fuertemente estético —a lo Indiana Jones—, consideración no por los resultados, sino por la propia personalidad —atractiva— del sujeto. No importa lo que se haga ni como se haga, lo importante es la imagen.

La transición entre el viejo modelo decimonónico, pero también profundamente arraigado en el siglo XX, y el actual que ya podemos llamar postmoderno, resulta esencial para comprender el cambio. Nuestras sociedades se han vuelto sociedades subsidia-

44 ZYGMUNT BAUMAN: *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, (Barcelona, 2000).

45 Ver también, SENNETT: *carne y piedra*, *Op. Cit.*

das donde las variables de actividad laboral y supervivencia del trabajador han quedado independizadas. El trabajo es otro producto de consumo y no una necesidad vital. La condena al paro hoy ya no expulsa a la miseria, sino que, de forma más sutil, viene solamente a expulsar al parado de su protagonismo en el mercado. Antes el parado pasaba incluso hambre, hoy simplemente se aburre. Quizá esta realidad sea infinitamente más agobiante y desintegradora, el hambre no hundía la dignidad del parado y, a la postre, le movía a la rebelión; en cambio el nuevo parado, aburrido, pasa su tiempo engordando bulímicamente y, en el peor de los casos, nutriendo la violencia callejera de las tribus urbanas.⁴⁶

Estas nuevas claves nos permiten comprender la paradoja del empleo: con independencia del número de desempleados la urgencia de mano de obra inmigrada es cada vez mayor. El inmigrante se ha vuelto necesario de forma aún más violenta que en la metáfora hegeliana: ahora se requiere su presencia tanto como trabajador como en su calidad de objeto de consumo. Cubre los nichos sociales del margen social y a la vez recrea la acción social de los nuevos samaritanos: Si no hubiera pobres, habría que inventarlos...o ¡importarlos!

Y aquí funciona el otro factor, el derecho. La autonomía de lo jurídico que caracteriza al derecho occidental, la vida propia que adquieren las normas, regidas por dinámicas expansivas en su función protectora, la limitación a que someten al legislador en pro del mismo concepto de persona, han terminado por desbordar todas las políticas que han pretendido frenar los flujos. Flujos de personas, de bienes y servicios, de capitales. La gran intuición de Monet es hoy una realidad que desborda el marco europeo. Pero con ello no hemos conseguido la libertad que ensoñaron los padres fundadores en uno y otro continente. Mientras, una sociedad estratificada ha ido naciendo a despecho de la tradición liberal que pretendió un mundo de hombres iguales y libres en el derecho.⁴⁷

La globalización resulta ya imparable. Como lo fue el maquinismo a pesar de los ludditas y otros «antiguos» de la izquierda. Como lo fue la tecnología y la revolución de las comunicaciones. Ahora bien, esto no debe hundirnos en la melancolía de los determinismos. La sociedad, como proyecto, sigue abierta. Ésta y las otras energías no son más que instrumentos. Son las instituciones las que deben promover la justicia y el derecho, y las instituciones son siempre obra de los hombres.

Un ejemplo nos lo proporciona el ámbito urbano de la ciudad, donde su carácter estable ha sido compatible con su estructura abierta. Desde la construcción de los Estados modernos la vida en el municipio solo escasas veces estuvo sometida a regímenes de entrada controlada. La ciudad ha mantenido su conciencia de centro abierto pese a las tensiones xenófobas y racistas, pese a las mafias de barrio que siempre la han recorrido. Algunos sostiene que esto sólo ha sido posible porque otras demarcaciones controlaban los flujos, básicamente la nación y el estado. Pero la ciudad se mantuvo abierta durante toda

46 Algunos dicen: «los extranjeros vienen a arrebatarnos los puestos de trabajo a los autóctonos», la expresión viene orquestada por una «realidad inobjetable»: aunque hay mucho paro, se dice, los inmigrantes siguen viniendo. La contradicción es falsa, paro e inmigración son realidades independientes, ni el inmigrante viene reclamado por una oferta de empleo no cubierta ni el problema del paro se solventa con un cierre de las fronteras.

47 F. OLIVÁN: *El extranjero y su sombra*, (Madrid 1998).

la vida de los imperios cuyo carácter universal los convertía en un espacio no demarcados. También se ha dicho que en épocas pasadas los flujos eran más lentos y la multiplicación de los lazos sociales creaban suficiente densidad como para mantener la comunidad unida. En todo caso la ciudad resulta ser el crisol más solvente de identidades —pertenencias— en medio de las corrientes de la Historia.

Y con ello llegamos definitivamente al juego del inicio: ¿es posible crear un sistema democrático en un mundo de flujos sociales? La pregunta ya podemos plantearla de otra forma: ¿resistirá el derecho de Occidente este nuevo ataque a su coherencia?, mejor aún, ¿seguiremos reconociendo como Occidental la sociedad que surja tras la revolución en la que nos encontramos?. Hasta ahora, hemos visto, la tradición de nuestro derecho ha sabido cambiar la sociedad para mantener su unitario concepto de justicia, Harold J. Berman⁴⁸ señala hasta seis revoluciones en ese tránsito que nos ha llevado desde la Antigüedad hasta la Modernidad de hoy día: *la Reformatio papal o Revolución Gregoriana*, la Reforma y Contrareforma en el Sacro Imperio, la Gloriosa Revolución de Inglaterra, las Revoluciones Francesa y Americana y la Revolución Soviética. Quizá hoy estemos ante un nuevo tránsito pero, en todo caso, la respuesta pertenece ya a la literatura de lo fantástico.

48 HAROLD J. BERMAN: *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, (México 1996).

Emigración y multiculturalidad en la Unión Europea

FELIPE RUIZ ALONSO*

1. LOS DATOS DE LA EMIGRACIÓN EN EUROPA

La emigración ha sido un fenómeno que se ha producido siempre en el mundo. Y el hombre siempre ha estado emigrando de los espacios más hostiles hacia los más aceptables para tener mejores condiciones de vida. Este proceso arrastró consigo individuos, familias, costumbres, creencias y características étnicas. Europa es un continente receptor de emigrantes pero también en siglos pasados ha existido una emigración de europeos hacia América, Asia, África y Oceanía, que bajo la fórmula de exploradores, colonizadores o trabajadores han dejado su huella, han llevado cultura, y han hecho historia. Europa ha difundido la civilización de occidente y la ha asentado en otros continentes. Podemos decir que ha globalizado la civilización identificando a millones de ciudadanos de otros continentes con el continente europeo.

Emmanuel Todd sostiene que los británicos y los franceses han extendido y pluralizado mucho sus identidades con la inmigración procedentes de habitantes de sus colonias. Incluso los individuos que proceden de religiones distintas han integrado sus vidas en actividades productivas, culturales y de convivencia. En la Bolsa de Londres compran y venden juntos cristianos, musulmanes y judíos.¹ Todo esto a pesar de que la historia de Europa ha vivido grandes períodos de enfrentamientos culturales por motivos de religión: judíos y musulmanes expulsados de España, musulmanes rechazados por el Imperio Austro-Húngaro, el Imperio Otomano desmantelado de los Balcanes en 1878 por el Congreso de Berlín, judíos perseguidos en Alemania, etc. Las guerras de religión ya quedaron atrás en la historia de Europa occidental, pero no faltan autores como Huntington o Fukuyama que conceden gran importancia a las diferencias de civilización como causantes de los futuros conflictos.²

La inmigración en la Unión Europea se está convirtiendo en un asunto de especial interés y preocupación por su incremento incesante, por los incidentes ocasionales, los bro-

* Facultad de la CC.PP. y Sociología «León XIII».

1 TODD, E.: *La invención de Europa*. Tusquets, Barcelona, 1995.

2 Véase al respecto, HUNTINGTON, S.: *El choque de las civilizaciones*, Paidós, Buenos Aires, y FUKUYAMA, F.: *La gran ruptura*, Ediciones B, Barcelona. Entre los numerosos conflictos locales que se desarrollan en el mundo muchos tienen ya el cariz de enfrentamientos culturales, especialmente religiosos. En el sur del Sudán se producen enfrentamientos entre islamistas religiosos y cristianos, así como en Indonesia y en Filipinas. En la frontera entre Myanmar (Birmania) y Tailandia un minúsculo ejército del pueblo «karen», dirigido por dos niños gemelos fundamentalistas cristianos, mantienen una larga lucha por su independencia.

tes de la xenofobia y el racismo, la preocupación por la ocupación de puestos de trabajo, el descenso de la población autóctona y la escasez de población de reemplazo, y especialmente la integración de las diferentes culturas y religiones, así como la convivencia entre ellas. Algunos creen que son demasiados los que vienen y ya no hacen falta más. Sean muchos o pocos la inmigración es una realidad innegable declarado como un derecho fundamental desde el siglo XVI por los teólogos juristas españoles Vitoria y Soto, y recordado por Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in Terris* como un derecho a «emigrar a otros países y fijar allí su residencia».³ Por las puertas del Sur de Europa han aumentados los ingresos de inmigrantes subsaharianos ilegales incluyendo mujeres embarazadas que se aprovechan del efecto denominado «*niños ancla*» buscando trabajo y mejores condiciones de vida. Según observaciones recogidas por la revista *The Economist*, según las cuales «puesto que los europeos tienen pocos hijos y viven muchos años, la Unión Europea necesita 1.600.000 inmigrantes cada año sólo para mantener estable su población activa hasta 2050. Los inmigrantes dan un soplo de energía y tienen deseos de trabajar duramente en ocupaciones poco apetecibles».⁴

Las cifras globales son bastante elocuentes. Según datos del Eurostat en 1995 entre los 372 millones de habitantes de la Unión Europea había 14.1 millones (3,8%) de ciudadanos de países no comunitarios.⁵ Superaban el millón de no comunitarios Alemania con 5,3 millones, Francia con 2,2 millones⁶ y el Reino Unido con 1,1 millones. Estas cifras han ido en aumento en los últimos años. En 1996 donde más población extranjera no comunitaria vivía era en Alemania, 5,3 millones, luego en Francia con 2,3 millones y después el Reino Unido con 1,2 millones. En Alemania esta población inmigrante representa el 6,5% de la población total, y en Francia es el 4%. La mayor proporción de no nacional se da en Luxemburgo, que son el 32,6% de la población total, si bien la mayor parte son comunitarios.

En 1995 la población inmigrada en los Estados de la Unión procedía en un 47% de otros Estados comunitarios, el 31% procedía de países no comunitarios y el 22% procedía de fuera de Europa. Alemania era el país que acogía a más de la mitad de los inmigrantes de la Unión Europea. A comienzos de 1998 ya ascendían a 7,37 millones, lo que constituía el 9% de la población en Alemania. Esta inmigración adquiere las características más sólidas para dar sentido a una integración como inclusión en una unidad mayor. Hay un 20% de inmigrantes con estancia en Alemania de más de 25 años y otro 20% lleva de 15 a 25 años. De aquí se deriva que de los más de 1 millón de jóvenes hijos de inmigrantes, 680.000 están entre los 18 a 25 años, dándose la circunstancia que el 88% de los inmigrantes tiene la escolaridad terminada.⁷

La inmigración viene a hacer un tipo de trabajo que los europeos se niegan a hacer. La segmentación del trabajo hace que los empleos de los segmentos más bajos nadie los quiera realizar, quedándose para la inmigración, dice Anna Cabré.⁸ Es por lo tanto la seg-

3 Juan XXIII: *Pacem in Terris*, núm. 25, 1963.

4 *The Economist*, Londres, 5 de mayo de 2000.

5 Eurostat, *Annuaire 98/99*.

6 Los datos de Francia corresponden al censo de 1990.

7 HERRMANN, H.: «La joven generación se afianza. Extranjeros en Alemania», en *Basis-Info In-Press, Política social*, 25/98, Inter Naciones, Bonn.

8 *El País Semanal*, 13 de marzo de 2000.

mentación del trabajo lo que atrae la inmigración. La natalidad y la inmigración no son sustitutivos sino complementarios: a mayor natalidad habrá mayor inmigración. Un informe de la ONU dice que «a pesar del hecho de que los inmigrantes que se ocupan de los empleos irregulares contribuyendo a la prosperidad económica de la sociedad de acogida, las percepciones de la opinión pública sobre la migración irregular suelen ser sumamente negativas y están alimentando reacciones xenófobas y racistas».⁹

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE COMUNITARIA Y NO-COMUNITARIA EN LA UNIÓN EUROPEA EN 1996

	Total	Nacionales	Residentes no comunitarios	Residentes comunitarios
Bélgica	10.143.047	9.233.278	355.252	554.517
Dinamarca.....	5.251.027	5.028.274	176.222	46.531
Alemania.....	81.817.499	74.643.633	5.362.118	1.811.748
Grecia.....	10.465.059	10.309.594	111.111	44.354
España.....	39.741.706	39.242.732	263.365	235.609
Francia (1).....	56.652.000	53.055.400	2.275.100	1.321.500
Irlanda.....	3.626.100	3.509.100	45.400	71.600
Italia.....	57.268.600	56.585.000	558.800	124.800
Luxemburgo.....	406.600	274.100	12.700	119.800
Países Bajos.....	15.493.889	14.768.468	534.347	191.074
Austria (2).....	8.039.900	7.319.000	611.000	109.900
Portugal.....	9.920.760	9.752.444	126.782	41.534
Finlandia.....	5.116.826	5.048.260	54.841	13.725
Suecia.....	8.837.496	8.305.699	352.837	178.960
Reino Unido.....	57.881.134	55.889.299	1.173.917	817.918
Unión Europea 15.....	370.661.643	352.964.283	12.013.792	5.683.570

FUENTE: Eurostat. *Anuario 1998/99*. (1) Datos de 1990. (2) Datos de 1991.

Los ciudadanos de la Unión Europea de desplazan entre otros Estados miembros de forma menos cuantiosa que los no comunitarios. De hecho se mantiene de una forma bastante constante hasta 1990 y después se inicia un ligero descenso, mientras la presencia de inmigrantes procedentes de países no comunitarios ha seguido aumentando. La población comunitaria residente en otro Estado miembro era de 1,5% entre 1985 y 1994, manteniéndose en 1,9% en 1998.¹⁰ En Francia, Alemania y Austria más del 5% de la

⁹ *Informe del Consejo Económico y Social de la ONU*, La Haya, 1998.

¹⁰ Datos proporcionados por el Eurobarómetro de 1996 sobre estadísticas de migración. Hay que advertir que el estudio de la movilidad de la mano de obra que proporcionan las estadísticas tiene las complicaciones propias de los diversos métodos y definiciones usados por cada país, de ahí que los estudios comparados entre países haya que tomarlos con precaución.

mano de obra está constituida por extranjeros. En Luxemburgo esta proporción alcanza más del 50%, debido a la poca población nacional, el atractivo de los salarios altos, y la implantación de numerosos organismos internacionales. En el resto de los países de la zona euro el porcentaje está en torno al 3%. La inmigración económica procedente de otros países miembros se dedica sobre todo a la construcción, la hostelería y la restauración, predominando los menos de 40 años, en un 60%, excepto en Francia donde hay una población inmigrante más vieja procedente de años anteriores. La movilidad interior dentro de la Unión Europea ha sido facilitada por los acuerdos de Schengen,¹¹ pero aún así no ha aumentado sustancialmente.

POBLACIÓN NO NACIONAL EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA —1998— %

Países	Nacionales de otros países de la UE	Extranjeros no comunitarios	Total no nacionales
Alemania.....	1,9	3,6	5,5
Austria.....	2,2	6,6	8,2
Bélgica.....	5,5	3,5	9,0
Dinamarca.....	0,9	3,4	4,2
España.....	0,6	0,7	1,3
Finlandia.....	0,3	1,1	1,3
Francia.....	2,0	4,0	6,0
Gran Bretaña.....	1,4	2,0	3,4
Grecia.....	0,4	1,1	1,5
Holanda.....	1,2	3,4	4,7
Irlanda.....	—	—	3,2
Italia.....	—	—	1,0
Luxemburgo.....	—	—	3,3
Portugal.....	0,4	1,3	1,7
Suecia.....	2,0	4,0	6,0
UE.....	1,9	3,6	5,5

FUENTE: Observatorio Permanente de la Inmigración y Eurostat., 1998.

En los próximos 10 años, dice Sami Naïr, Europa deberá responder a la muy fuerte demanda migratoria de africanos, magrebíes, asiáticos y de ciudadanos de los países del Este. Hay que responder a este fenómeno migratorio considerado como una verdadera «revolución de la movilidad humana» hablando con los Estados que tienen población emigrante y que necesitan resolver problemas graves de desarrollo. No permitir que se adelanten las mafias que desarrollan negocios más rentables y seguros que los de la dro-

11 El Tratado de Schengen ha sido firmado por Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Holanda, Luxemburgo, y Portugal.

ga y que cuenta con una muy buena organización, como las chinas, las turcas, las kurdas, las albanesas, etc., y establecen redes criminales con el narcotráfico, la transferencia de fondos, de mercancías robadas y prostitución. Hay que pensar en los países de origen y garantizar a los trabajadores instalados en Europa que puedan hacer inversiones en sus países. En una época de globalización se deben contemplar los desplazamientos de población como una forma más de dar respuesta a las necesidades básicas de empleo, sanidad, educación y vivienda que tienen los países necesitados de la cooperación de los países ricos.

La inmigración han llegado a Internet y en sus páginas se recogen servicios como asesoramiento jurídico, atención personalizada y proyectos para la acogida.¹² La Organización Internacional para los Emigrantes resalta que desde 1990 han logrado atravesar cada año las fronteras europeas entre 300.000 y 500.000 inmigrantes indocumentados, y por eso desde sus páginas ofrece información sobre los movimientos migratorios.

Se está produciendo también un fenómeno creciente de inmigración de élite propiciada por el desarrollo tecnológico y la necesidad de cubrir puestos de trabajo especializado. No solamente emigran deportistas de alta cotización sino que se precisan técnicos con formación relacionada con las nuevas tecnologías de la comunicación. Alemania abre las puertas, impulsada por el sector privado, a unos 20.000 ó 30.000 expertos en informática para el año 2000, que puedan suplir las carencias de especialistas en el sector de las nuevas tecnologías.¹³ Estos especialistas llegan de Bulgaria, India, Ecuador, Rusia y Argelia, principalmente. Del mismo modo que los Estados Unidos buscan técnicos informáticos en El Salvador, Guatemala, Honduras o Haití.

2. LA EMIGRACIÓN DEL SUR

A medida que los países de Norte han prosperado más ha surgido la necesidad, en aquellas poblaciones menos prósperas del Sur, de emigrar hacia ese Norte próspero. Un mundo dividido económicamente en Norte rico y Sur pobre tiene que producir desequilibrios demográficos y grandes migraciones. Durante mucho tiempo viene ocurriendo entre el Sur y el Norte del continente americano y se está produciendo a gran escala entre África y Europa como Sur pobre y Norte rico. La mayoría de los emigrantes lo son por motivos económicos. El continente africano está viviendo una catástrofe sin precedentes. África participaba en el comercio mundial con un 3% en 1950, y en 1990

12 Páginas de Internet para inmigrantes: Sitio de Trabajadores: www.workers.org Centro Europeo de Investigación sobre Emigración: www.ercomer.org/index.html Gouá y Torres, Libre Circulación de Personas y Régimen de Extranjería: www.goma.int/ Cruz Roja: www.cruzroja.es Foro sobre Inmigración en Estados Unidos: www.immigration-usa.com/forum.html Recursos para Inmigrantes: www.extranjeria.com Organización Internacional para la Emigración: www.icom.int Autopista de la Inmigración www.immigration-usa.com/ready.html

13 *El País*, 1 de mayo de 2000. *El País*, 15 de mayo de 2000. Los Estados Unidos ofrecen 200.000 visados anuales para expertos en informática con permiso de residencia para seis años. Una nueva moción aprueba los permisos para informáticos, matemáticos, ingenieros y biólogos que favorezcan la inmigración para ciertos países.

había caído a un 1%. El crecimiento de la población, a pesar de la pobreza extrema, el hambre, las enfermedades y las guerras fronterizas y fratricidas, África tenía en 1998 una población de 749 millones de habitantes, y la de toda Europa era de 729 millones. En el 2050 la europea habrá disminuido hasta 628 millones y la africana habrá aumentado a 1.766 millones.¹⁴

África tiene muchos problemas y su población tiende a emigrar hacia Europa. Los africanos, a través de los medios de comunicación conocen el desarrollo de los países ricos europeos y tienden hacia condiciones de vida mejores. Europa tiene que tomar conciencia de que por motivos sociales y políticos no puede soportar esta emigración y ha de pensar más en el desarrollo económico de los países africanos que en frenar la emigración. Según Mike Moore, Director General de la Organización Mundial de Comercio, «África recibe menos del 11% de las inversiones mundiales».¹⁵ Para Europa la inmigración no es la solución ni para equilibrar las pensiones ni para cubrir los puestos de trabajo. Como dice Anna Cabré la inmigración no puede compensar la falta de población activa necesaria para satisfacer las pensiones, que están calculada en cuatro personas activas para una no activa.¹⁶ La inmigración introduce costes sociales y económicos de adaptación y además no todos son activos. Por otra parte también traen a sus padres que pueden convertirse en pensionistas.

En los países africanos se hacen esfuerzos para prevenir los conflictos trabajando a favor de los derechos humanos, el desarme y la gobernabilidad democrática. Europa debe intervenir en estos intentos invirtiendo en iniciativas africanas en favor del desarrollo de unas tierras muy ricas y que han sido expoliadas durante mucho tiempo. En los siglos XV y XVI su población más joven sufrió el destierro para someterla a la esclavitud y la explotación. En el siglo XIX una nueva explotación de los recursos naturales ocasionados por la colonización dejó a los países africanos desestructurados y desintegrados.¹⁷ Las naciones africanas, que surgen de la Conferencia de Berlín de 1884, son el fruto de los intereses de las potencias coloniales que con regla y cartabón trazaron las fronteras haciendo prevalecer sus intereses coloniales a los aspectos étnicos, geográficos y culturales. Hoy difícilmente los países africanos pueden asumir una determinada identidad. Muchas étnicas están separadas por fronteras artificiales que configuran Estados pero que separan pueblos. «La juventud africana se encuentra ante un pasado mudo, un presente ciego y un futuro sordo», dice Joseph Ki-Zerbo, de Burkina-Faso.¹⁸

En el África subsahariana se sufre también el azote de la falta de educación. En medio de guerras, hambre y enfermedades están a la espera de la paz, la educación y el desarrollo. La mitad de los niños están sin escolarizar y con sólo una ayuda aumentada en

14 *Informe de la ONU: Causas y consecuencias de las tendencias de población*, 1999.

15 *El País*, 3 de mayo de 2000. Entrevista con Mike Moore, Director general de la Organización Mundial de Comercio.

16 *El País Semanal*, 13 de marzo de 2000.

17 Sobre estos temas publicó recientemente un artículo Felipe González con apreciaciones obtenidas a propósito de la opinión de los representantes africanos que participaron en una reunión de la Internacional Socialista. *El País*, 23 de abril de 2000.

18 Citado por Felipe González en su artículo «África: el silencio de los tambores», *El País*, 23 de abril de 2000, pág. 13.

el 8% por parte de los países ricos se conseguiría el 50% de lo necesario para escolarizar a todos los niños. El otro 50% vendría de los propios países africanos. En el África subsahariana están 29 de los 36 países pobres más endeudados. Europa tendría que mejorar sus relaciones comerciales con los países africanos eliminando barreras comerciales a los productos africanos. La pobreza y la exclusión son causa principal de conflictos, flujos migratorios, inestabilidad y violencia, dice Mayor Zaragoza, y reclama «reconstruir la educación como proyecto ciudadano de formación cívica y de igualdad efectiva de oportunidad para toda el mundo».¹⁹

También son responsable algunos europeos, o algunos intereses europeos,²⁰ de ciertos desastres actuales que acontecen en África y que causan grandes desplazamientos de población con pérdida de viviendas y tierras. Amnistía Internacional denuncia el desplazamiento de 4,5 millones de sudaneses y un millón de exiliados en tierras en las que se ha descubierto petróleo y que explotan compañías de la Unión Europea.²¹

Ante situaciones tan extremas de la población africana no es extraño encontrar explicación a la gran oleada de inmigrantes que procedentes del Norte de África y de los países subsaharianos emigran hacia Europa a través de vía legales e ilegales en busca de mejores condiciones de vida. En la Unión Europea la llegada de estos grupos de emigrantes constituye más un problema que una solución para ocupar puestos de trabajo. La solución se presenta más como una cuestión personal para los propios emigrantes que solamente desean salir de condiciones inhumanas para resolver lo que ellos creen que es su futuro. Tampoco es la solución para la cuestión del empleo en Europa de una manera definitiva y conveniente, ni siquiera en una fase de descenso demográfico. «Los inmigrantes no vienen a poblar sino a vivir dignamente, dice Antonio Izquierdo...²² es difícil programar un saldo migratorio cuando no se puede impedir que alguien se vaya.» Hay soluciones que parecen más adecuadas como aumentar la actividad de las mujeres, de los jóvenes, de la gente madura y de la gente mayor, permitiendo una jubilación voluntaria más retrasada.

La mayor preocupación de los últimos años se centra en el aumento de la inmigración ilegal. Cada año atraviesan las fronteras exteriores de la Unión Europea en torno al medio millón de indocumentados, según información de la Organización Internacionales para las Migraciones (OIM), con sede en Ginebra. Sólo al Sur de la Unión viven unos tres millones de indocumentados repartidos entre España, Portugal, Italia y Grecia. Esta inmigración se encuentra de paso hacia otros destinos, atraídos por el *efecto llamada* que consiste en orientarse hacia los países que ponen menos dificultades para encontrar trabajo y residencia. La inmigración africana que entra por el Sur de España se dirige principalmente a Francia y Bélgica, mientras que los albaneses, kurdos y turcos, que entran por el sur de Italia tiene su principal destino en Alemania. El Tratado de Schengen facilita el paso de los inmigrantes de unos países a otros y en llegando a su destino cada Estado uti-

19 MAYOR ZARAGOZA, F.: «La educación para todos, el gran reto del siglo XXI», en *El País*, 24 de abril de 2000.

20 Empresas petrolíferas europeas como la sueca Ludin Oil Ab, la austríaca ÖMV, la italiana Agip y la francesa Elf-Aquitaine y Total Fina han participado en esta campaña de ocupación de tierras.

21 www.amnesty.org.

22 IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: «Inmigrantes y habitantes», en *El País*, 23 de enero de 2000.

liza fórmulas diferentes para la regulación de los inmigrantes. Italia trata de que los inmigrantes indocumentados no se instalen en la economía sumergida y ha legalizado a unos 200.000 en 1995 y 1999 al demostrar mediante algún documento que estaban trabajando. Francia a realizado lo mismo con unos 83.000 inmigrantes mediante la concesión de residencia. Alemania ha recurrido al sistema de concesión de asilo político a casi dos millones de personas entre 1990 y 1999 con el fin de evitar su expulsión. El Reino Unido concede residencia en 1999 a unos 30.000 que llegaron antes de 1995 y 100.000 más están a la espera de lograrlo.

3. LOS ASPECTOS CULTURALES LIGADOS A LA EMIGRACIÓN

Historia, costumbres, tradiciones, religión y lenguaje son quizás los elementos más objetivos ligados a la identificación de los pueblos y cuando estos emigran llevan consigo dichas características. En tanto en cuanto dichos elementos se concilien más estrechamente con los propios de los pueblos que reciben la inmigración la integración se produce de forma menos traumática. En el seno de la Unión Europea algunos de estos elementos son claramente diferenciadores, como es el caso de la lengua y determinadas costumbres y tradiciones.

Todos somos multiculturales, dice Lamo de Espinosa, «somos resultado del entrecruzamiento en nuestras biografías de rasgos y elementos culturales variados: la cultura religiosa en la que nos criamos, la localidad donde nacimos, la profesión que ejercemos, las lenguas que hablamos; todo ello ha marcado con intensidad variable nuestro carácter y formado nuestra mentalidad». ²³ De esto deriva una complejidad de identidades que en el ámbito de la Unión Europea constituye una gran riqueza de diversidades que conviven o deben convivir con gran amplitud de miras y lealtades. La priorización de alguna de las identidades es lo que puede provocar los conflictos dentro de la Unión Europea y en las relaciones que han de regularse en relación con la inmigración. La presencia de minorías con identidades que se sienten excluidas genera también serios conflictos que repercuten por lo general en la convivencia local. Es en este ámbito local donde se descubren las reacciones más xenófoba. ²⁴ «Los europeos —dice *The Economist*— parecen necesitar una afirmación de que sus empleos, su cultura y su identidad no están amenazados.» ²⁵

Independientemente de nuestra procedencia, en la constitución de la Unión Europea estamos integrando culturas y consolidando diversidad. El escritor libanés que vive en Francia, Amin Maalouf, dice que «lo que me hace ser yo mismo y no otro es que estoy a caballo entre dos países, entre dos o tres lenguas, entre varias tradiciones culturales.

23 LAMO DE ESPINOSA, E.: *Culturas, Estados, ciudadanos*. Alianza, Madrid, pág. 26.

24 Por ejemplo, en un estudio realizado en España por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1998 sobre «Actitudes hacia los inmigrantes», los más xenófobos tienen un perfil local (69%) frente al nacional (23%) y supranacional (3%). Otros perfiles dominantes en la xenofobia se dan en varones (57%), mayores de 65 años (38%), educación baja (78%), posición social baja (55%), ideología de derechas (38%) y con valores materialistas (78%). Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Madrid, 1998.

25 *The Economist*, Londres, 5 de mayo de 2000.

Esta es mi identidad»,²⁶ Y otro francés, Alain Mine, dice que «a partir del momento en que pensamos Europa y no simplemente en Europa occidental, ya no soñamos con una cultura, aceptamos la pluralidad cultural».²⁷

Seguramente sea el factor étnico el elemento diferenciador más importante y excluyente y, por otra parte, es también el más destacable entre las características que arrastran las migraciones. Es éste probablemente uno de los elementos que se convierten en el problema más destacable ante el conflicto identificación-integración. Los brotes de racismo y xenofobia tienen su caldo de cultivo en este aspecto diferenciador y así se ha manifestado en algunos países de la Unión Europea y más concretamente en algunas regiones o ciudades europeas. La no-aceptación de referentes raciales distintos hace que la multiculturalidad se convierta en problema para la convivencia.

La inmigración del Sur aporta adultos, jóvenes y niños con muy diferentes niveles educativos, casi siempre bajos, que llevan consigo dificultades para la integración. Los sistemas educativos no pueden asimilar fácilmente la asistencia educativa a una población inmigrante, móvil, sin residencia fija, que se sitúa en barrios periféricos y frecuentemente ilegales. La educación y capacitación puede hacer surgir la conciencia de pertenencia a una unidad mayor y más compleja, aunque sea dentro de un proceso lento. Es el hecho educativo el que tiene la capacidad de romper las fronteras de sociedades multiculturales.²⁸ La educación en Europa debe acoger a todos, europeos y no europeos, para formarlos desde una perspectiva multicultural, multiétnica y multirreligiosa, para favorecer la integración y evitar los conflictos. La inmigración no es sólo mano de obra barata, son personas con derechos y deberes que deben estar regulados. La integración del inmigrante en Europa no anula su identidad cultural pero le introduce en una nueva ciudadanía donde se respetan las diferencias y se aprende a convivir de forma positiva.

La multiculturalidad tiene una gran importancia desde el punto de vista de los sistemas educativos europeos. Si bien no hay todavía importantes reformas educativas en el ámbito comunitario europeo, en los Estados debe tenerse en cuenta que son numerosos, y cada vez más, los hijos de inmigrantes que están en edad escolar y deben ser atendidos en un contexto de por sí conflictivo de integración. Dentro del seno mismo de los propios ciudadanos de la Unión también se producen imprevisiones en los sistemas educativos que reclaman medidas generales que presten atención especial para dictar soluciones a la reforma educativa, considerando que hay migraciones crecientes. Las escuelas deben dar solución a una educación integradora que no caiga en el error de consentir los guetos ni en la educación especial para inmigrantes. El Reino Unido ofrece muestras de una buena solución a la integración de culturas en la educación dando absoluta participación a los inmigrantes en los programas, ayudas y oportunidades que ofrece el sistema educativo.²⁹

26 MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*, Alianza, Madrid.

27 Citado por FRANÇOIS BOUGON en *Diario 16*, 16/21 de octubre de 1989.

28 LOPEZ MEDEL, J.: *Hacia un nuevo derecho a la educación. Discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores*, Madrid, 1995, pág. 24

29 Los estudiantes de las universidades del Reino Unido que se integran en programas Sócrates-Erasmus en una gran mayoría son hijos de inmigrantes, que son los más partidarios de aprovechar los programas de intercambio para el aprendizaje de otros idiomas y conocer otras culturas.

4. LAS RAÍCES RELIGIOSAS DE EUROPA Y LA NUEVA TOLERANCIA

La religión ofrece un motivo importante de diversidad de identidad y de conflictos. La Europa de la Unión tiene raíces claramente cristianas lo que establece unas formas culturales ligadas a unos valores que históricamente han determinado tradiciones y costumbres muy arraigadas en todos los pueblos. Entre católicos, protestantes y ortodoxos cubren la geografía europea de innumerables muestras de cultura cristiana con símbolos, prácticas y creencias fuertemente identificadores. La presencia de otros ciudadanos de los otros pueblos de Europa, no integrados en la Unión Europea, se identifica bastante con dicha cultura a no ser la procedente de algunos de los países de la antigua Yugoslavia, especialmente bosnios, y los albaneses.³⁰ Pero no ocurre lo mismo con la migración procedente de África, Turquía y otros países asiáticos.

En la Europa Occidental se ha implantado una fuerte presencia musulmana que puede estimarse en torno a los 6,5 millones y que tiene su mayor arraigo en países como Francia, Alemania, Reino Unido y el Benelux. Recientemente el ingreso masivo de ciudadanos provenientes del Magreb ha incrementado su fuerte implantación también en España e Italia. Desde el punto de vista religioso, «el Islam constituye en estos momentos la referencia cultural con connotaciones religiosas más importante en el contexto pluricultural creado por la inmigración extranjera».³¹ En la Unión Europea la religión ha alcanzado un grado de independencia en relación con la política que ha permitido un desarrollo pluralista de la democracia apoyado en la ley civil y la soberanía popular. No todas las corrientes islámicas reconocen esta independencia de la política y el traslado de esta mentalidad al seno de la democracia europea es causa de preocupación. El escritor sirio Haidar Haidar, condenado por el integrismo, sostiene que el mundo árabe está necesitado de una revolución «al estilo de la francesa, que redunde en el establecimiento de una democracia responsable, con una separación entre la Iglesia y el Estado». Cree que el mundo árabe actualmente se divide entre los que abogan por la democracia y la libertad y los que sólo pretenden un regreso a «épocas pretéritas de oscuridad».

El diálogo entre cristianismo e islamismo sigue estando lejano, pero se da un proceso de secularización en las grandes religiones que tiene mayor arraigo entre los jóvenes movidos por el deseo de independencia y propensión al consumo. Se produce por lo tanto en las nuevas generaciones un despegue de las tradiciones familiares y las normas que transmite, especialmente en las familias emigradas.

Dentro del mundo islámico, Turquía ha proporcionado grandes flujos de emigrantes hacia la Unión Europea a la par que pretende la incorporación a la misma. La solicitud por parte de Turquía para la adhesión a la Unión Europea plantea una situación difícil

30 El laberinto de la Ex-Yugoslavia ofrece una gran complejidad para el futuro integrador de Europa. Tito describía Yugoslavia como seis repúblicas, cinco naciones, cuatro lenguas, tres religiones, dos alfabetos y un único partido. De esto se derivan nueve nacionalidades: serbios, croatas, musulmanes, eslovenos, albaneses, macedonios, montenegrinos, húngaros y búlgaros. Han surgido seis naciones: Eslovenia, Croacia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Montenegro. Existen dos autonomías: Kosovo y Valvodina.

31 MARTÍNEZ RODRIGO, A.: «Migraciones en la nueva Europa. Desafíos a la Iglesia», en *Sociedad y Utopía*, núm. 1, 1993, pág. 141.

para la ampliación europea al representar la presencia de un país islámico. Esto es todo un símbolo y una prueba para el debate sobre la multiculturalidad. La Unión tendría una entidad cultural diferente y la configuración social sería claramente distinta. Desde el punto de vista económico esta adhesión no plantearía tantos problemas como los que se originarían en el ámbito cultural.³² Sería necesario abrir en Europa un amplio debate sobre el tema, que en todo caso es imprescindible antes de una decisión definitiva.³³ Turquía, con sus 65.5 millones de habitantes y más del 99% islámicos, y un 0.5% de cristianos, plantea una cuestión no ya de tolerancia religiosa sino de desequilibrio de la armonía multicultural que está fraguando la Unión Europea.

El debate de la tolerancia no es nuevo en Europa. Ha sido precisamente en Europa donde más se han desarrollado las teorías de la tolerancia y donde seguramente más actitudes intolerantes se han manifestado. Desde la tolerancia religiosa que añoraban Locke y Voltaire hasta la tolerancia étnica que se reclama en nuestros días, la historia ha sido testigo de graves conflicto de convivencia. La tolerancia es la fuente de la libertad y de la crítica del poder absoluto. Tolerancia quiere decir en el contexto europeo comprensión radical de la alteridad, atención a la dignidad del otro, autocrítica del etnocentrismo, a la manera de Bartolomé de las Casas y Montaigne, comprensiva de la diversidad y no excluyente; respetando otros valores no sólo mercantiles.

La cuestión religiosa planea nuevos problemas. Algunas muestras se dan cada poco tiempo en los países de la Unión Europea. Dejando de lado el alto apoyo popular obtenido por la formación política de Haider en Austria, y la conocida tendencia racista del partido de Le Pen en Francia, en las elecciones para la alcaldía de Londres en el mes de mayo de 2000 también la formación conservadora del candidato Steve Norris y el líder de su partido William Hague, ofreció matices racistas y xenófobos. En Alemania la nueva presidente del partido cristiano demócrata, Angela Merkel aboga por una inmigración ordenada a la vez que un significado miembro de su partido, Jüngen Ruter, reclama «niños en vez de indios». En Italia Berlusconi propone que la Marina italiana abra fuego contra las embarcaciones de inmigrantes ilegales.

Contrastan mucho estas posturas con otras mantenidas en Francia donde se ha debatido en el Parlamento que los inmigrantes no comunitarios puedan votar en las elecciones municipales. El mero hecho de llevar el debate al Parlamento y encontrar grandes apoyos constituye un dato importante en la contemplación de un problema sociopolítico que requiere una atención positiva en propuestas concretas de solución. En Alemania, por su parte, se han planteado la posibilidad de conceder la nacionalidad a inmigrantes

32 El acercamiento económico de Turquía a la Unión Europea ha sido planteado por el Parlamento Europeo, pero rechazó el estatuto de candidato por 347 votos en contra, 135 a favor y 42 abstenciones. Datos publicados en el periódico *Tribuna del Parlamento Europeo*, en su número de octubre-noviembre de 1999, año XII, número 8.

33 El Parlamento Europeo ha rechazado que se inicien las negociaciones para la adhesión hasta que el gobierno de Turquía no respete los criterios de Copenhague, especialmente el respeto a la democracia y los derechos humanos. Los criterios de Copenhague exigen una estabilidad de instituciones que garantice la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías, la existencia de una economía de mercado en funcionamiento, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión.

con ciertos años de residencia en el país, lo mismo que sucede en España con la nueva ley de derechos y libertades de los inmigrantes.

La convivencia con minorías étnicas requiere un esfuerzo racionalizado de tolerancia. Michael Walzer destaca la gran incidencia que tiene el poder, la clase social, el género, la religión, la educación en la aceptación práctica de la tolerancia.³⁴ La educación ha de formar para la tolerancia en los contextos en los que se constituye una comunidad multinacional, como en la Unión Europea, y también donde han de convivir estados nacionales con minorías étnicas y contingentes migratorios. Walzer señala cinco actitudes que pueden presentarse ante la diferencia, ascendiendo desde la resignación, a la indiferencia, el estoicismo moral, la apertura y la admiración entusiasta de la diferencia como una condición para el pleno desarrollo humano. La diferencia hace necesaria la tolerancia y la tolerancia hace posible la diferencia, permitiendo la coexistencia pacífica de grupos humanos con diferentes culturas, historias e identidades.

5. LA MIRADA HACIA EL ESTE EUROPEO

En la Europa del Este se presenta un fenómeno, más reciente desde la desaparición del bloque comunista, de una fuerte emigración hacia los países de la Unión Europea. Anteriormente los motivos que generaban la salida hacia occidente eran de carácter político y bajo la fórmula de asilo o refugio. En la actualidad predominan los motivos económicos.

Muchos de estos países han solicitado la integración en la Unión Europea, lo que plantea el debate sobre la conveniencia o no de la ampliación, pero mientras tanto una fuerte corriente migratoria se sigue produciendo y las fronteras del Este de la Unión constituyen un filtro conflictivo para la misma. Esta inmigración desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo tiene aspectos muy diferentes en relación con la procedente de los países africanos. Pero sobre la Unión Europea repercute de igual manera una cuestión de integración y multiculturalidad que ha estado caracterizada por «intereses nacionales opuestos, memorias de alianzas hostiles, apegos y recelos, intereses comerciales antagónico e incluso servicios secretos rivales».³⁵ Si consideramos la presencia de una inmigración procedente de la antigua Yugoslavia todavía esta cuestión se parece más a un conflicto. Decía Michel Rocard que «durante demasiado tiempo los alemanes han sido pro-croatas y los franceses pro-serbios para que los dos países puedan ponerse de acuerdo sobre la política a seguir; faltaba un punto de partida común para emprender la necesaria reflexión sobre lo que estaba en juego».³⁶ Entre estos dos pueblos y sus diferencias históricas está la raíz de uno de los grandes conflictos políticos y culturales que se ciernen sobre el presente y el futuro de la integración Europa.

34 WALZER, M.: *Tratado sobre la tolerancia. Estado y sociedad*. Paidós, Barcelona.

35 ROCARD, M.: «Un nuevo marco comunitario para abordar los conflictos», en EYKENS, M., y otros: *¿Cómo puede Europa prevenir los conflictos?*, The Philip Morris Institute for Public Policy Research, núm. 14, Bruselas, noviembre, 1997, págs. 43-44.

36 *Ibidem.*, pág. 44.

La ampliación de la Unión Europea es una cuestión que necesariamente hay que plantearse a corto o medio plazo, pero no solamente nos introduce en una cuestión de relaciones económicas con los PECO y otros pueblos europeos sino en un encuentro con la multiculturalidad que añade peculiaridades y reclama nuevas actitudes de convivencia. Son pueblos de grandes tradiciones culturales y religiosas que de repente se van a integrar íntimamente en unas relaciones económicas y políticas donde hay que tomar decisiones entre todos para configurar un nuevo espacio cultural europeo. El futuro se llena de incógnitas para la Unión Europea y la diversidad que supone la ampliación a 27 ó 28 requiere nuevas actitudes y voluntades.³⁷ A grandes rasgos se trata de «asegurar la paz, la estabilidad y la prosperidad»,³⁸ pero también un «espacio de libertad y convivencia».³⁹

INMIGRANTES EN LA UNIÓN EUROPEA PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES (× 1.000)

	Polonia	Rum.	Turquía	PECO	África	Ex-Yug	América	Asia
Bélgica	5	2	82	12	179	8	21	25
Dinamarca	5	1	36	10	16	—	9	49
Alemania	277	109	2.014	717	291	—	183	673
Grecia	5	5	3	33	13	—	20	27
España	3	1	—	8	96	—	109	38
Francia	47	5	198	63	1.633	53	73	2
Irlanda	—	—	—	—	—	—	12	—
Italia	—	—	—	—	—	—	—	—
Luxemburgo	—	—	—	—	—	—	—	—
Holanda	6	1	154	14	197	—	40	71
Austria	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugal	—	—	—	1	79	—	37	7
Finlandia	1	—	1	27	7	—	3	10
Suecia	16	4	20	34	29	—	34	83
Reino Unido	27	3	42	57	235	16	232	437

FUENTE: Eurostat, 98/99.

Una Europa ampliada introduce millones de nuevos ciudadanos, muchos de los cuales ya han entrado como inmigrantes en los Estados miembros y están ocupados en actividades realizadas frecuentemente de forma ilegal. La complicación no va a ser general para todos los países procedentes del antiguo bloque comunista.

37 Se están negociando desde 1998 las candidaturas de seis Estados (Chipre, Estonia, Hungría, Polonia, Eslovenia, República Checa) y otras seis candidaturas se comenzaron a negociar en 2000 (Bulgaria, Malta, Letonia, Lituania, Rumanía y Eslovaquia), mientras se concede estatuto de candidato oficial a Turquía.

38 VERHEUGEN, G.: «Las ampliaciones que vienen», en *Anuario de El País 2000*, Madrid, pág. 70.

39 FONTAINE, N.: «El Parlamento Europeo», en *Anuario de El País 2000*, Madrid, pág. 65.

La ampliación se plantea como necesidad estratégica frente a los conflictos ancestrales y para conseguir un polo de estabilidad y crecimiento económico, pero también para reforzar los valores democráticos. Habrá que estar seguro de que se cuenta con el consenso mayoritario de los ciudadanos de la Unión y de los candidatos. Los criterios para la ampliación tratan de garantizar los fundamentos políticos y culturales que subyacen el proyecto europeo. Fueron definidos en Copenhague en 1993 e incluyen el respeto a la democracia, los derechos humanos y el respeto a los derechos de las minorías; además de la obediencia a las leyes del mercado y asumir el «acervo comunitario»,⁴⁰ que encierran los tratados, la legislación derivada, los valores y las reglas que conforman la Unión Europea.

Un hombre de la Europa que desea la integración como es Vaclav Havel. Presidente de la República Checa, reflexiona sobre la identidad europea y la considera un realidad evidente aunque tiene escasa tradición. «El europeísmo significa preguntarse sobre el conjunto de valores, ideales y principios que caracterizan a Europa»⁴¹ que van más allá de las cuestiones técnicas, económicas, financieras y administrativas. La enervada multicultural europea está formada por «la historia espiritual y política del continente. Consiste en respetar las libertades únicas del ser humano y de la humanidad, sus derechos y su dignidad; el principio de solidaridad, el Estado de derecho y la igualdad ante la ley; la protección de las minorías; las instituciones democráticas; la separación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; el pluralismo político, el respeto de la propiedad y de la empresa privadas; una economía de mercado, y la promoción de la sociedad civil». Una reflexión muy acertada para la consideración de todos aquellos ciudadanos europeos que aspiran a la unificación.

6. LA COMPLEJA REALIDAD CULTURAL Y EL ACERVO COMUNITARIO EUROPEO

La definición de la realidad cultural de Europa es difícil de formular en términos homogéneos para el conjunto de la Unión. De hecho su mayor riqueza se centra en la gran diversidad procedente de su larga historia. Los intelectuales consideran que Europa es más que una suma de identidades y por ello precia un esfuerzo grande de integración social, cultural y política. Un estudio de G.P. Nielsson descubre la complejidad política en el desarrollo de las naciones que él denomina multiestatales que han constituido un fenómeno histórico. Por aludir únicamente a algunos Estados de la Unión Europea, Nielsson encuentra que los alemanes se están dispersos en 28 Estados, los italianos en 27, los ingleses en 26, los franceses en 24 y los españoles castellanos en 15.⁴² Esto ya de por sí no solamente resulta difícil para la organización política en el contexto de la integración

40 El «acervo comunitario» que se aplica a las negociaciones de ingreso incluye 31 capítulos que los países candidatos han de aceptar y justificar su institucionalización previa.

41 HAVEL, V.: «¿Existe una identidad europea?», en *El País*, 3 de julio de 2000, pág. 16.

42 NIELSSON, G. P.: «Sobre los conceptos de etnicidad, nación y Estado», en PÉREZ-AGOTE, A. (ed.): *Sociología del nacionalismo*. Gobierno Vasco, Bilbao, págs. 193 y ss. También en LAMO DE ESPINOSA, E.: *Cultura, Estados, ciudadanos*, Alianza, Madrid, pág. 25.

européa, sino la para lo propia organización de la convivencia. Etienne Balibar, Profesor de la Universidad de París reconoce que «Europa es la multiplicidad interna...; es un proyecto inventado... ya que no hay un pasado común para Europa...; es un proyecto político».43 Para él, «Europa es una suma de muchas configuraciones que se superponen, procedentes de muchas regiones».

La cultura puede ser un puente que relacione las diferentes Europas, pero exige conocimiento, estudio, comprensión, aceptación y tolerancia. Entre escéptico y vitalista exclama Balibar, por ejemplo, «viva Polonia, porque si no existiera Polonia no habría polacos; viva Yugoslavia, porque si no existiera Yugoslavia no habría yugoslavos, y viva Europa, porque si no existiera Europa no habría europeos». Mientras en Europa los europeos no seamos capaces de aceptarnos a nosotros mismos con una actitud positiva, no estamos en disposición de comprender y aceptar a la inmigración ni siquiera como personas sujetos de derecho. En un estudio realizado entre los jóvenes europeos menores de 25 años, estos aceptan en un 23,2% que los inmigrantes disfruten de los mismos derechos que los ciudadanos de la Unión.44 Es probable que las jóvenes generaciones se muestren más partidarias hacia la integración de la inmigración pues por lo menos en España los menores de 30 años son menos opuestos que los mayores de 65 años.45

Jean-Luc Nancy, del Grupo de Geofilosofía de Europa, dice que «Europa viene de los orígenes más diversos y lejanos y también de ella misma, y del derecho romano». Europa se ha ido haciendo en un largo y turbulento pasado, lo que ha producido una gran diversidad de manifestaciones culturales e identidades. «El proyecto europeo sólo aparece después de una época muy oscura, la de las guerras mundiales», afirma Nancy. También está de acuerdo en esto Vaclav Delohradsky, profesor de la Universidad de Trieste, que dice que «todos los Estados de Europa han surgido de la primera guerra mundial», es decir de los conflictos y de las crisis. En la actualidad hay un proyecto europeo porque hay una idea de Europa y una necesidad de superar la crisis y mejorar la convivencia. Las primeras palabras que expresaba la Declaración de Schuman en 1950 se referían a que «la paz mundial no puede salvaguardarse sin unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan»; y poco más adelante señalaba que «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho».46 Como decía Jean Monnet: «La comunidad europea se hará a golpe de crisis.»

Jacques Derrida, filósofo francés y teórico de la deconstrucción de la metafísica, cree que Europa es una idea colonial. «El concepto de colonización empezó por Europa y fue un proceso múltiple... Si Europa es una idea colonial hay que decir que Europa es y será una colonia de Europa». Pero Europa ha colonizado mucho también fuera de su conti-

43 Las opiniones manifestadas por ETTIENE BALIBAR, JEAN-LUC NANCY, JAQUES DERRIDA y VACLAV DELOHRADSKY fueron expresadas en un *Encuentro de intelectuales en Estrasburgo*, celebrado en noviembre de 1992.

44 Eurobarometer 47, 2ovr: *Young Europeans*, abril-junio, 1997.

45 En el estudio sobre «Actitudes hacia los inmigrantes», del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 1998, en el nivel de «muy xenófobos» los menores de 30 años los son en un 12%, los de 30-49 en un 22%, los de 50-64 en un 27%, y los mayores de 65 en un 38%.

46 FONTAINE, P.: *Una nueva idea para Europa*. Comisión Europea, Bruselas, 2000, pág. 36.

nente. Ha difundido esencias culturales a pueblos y razas que ocasionalmente retoman a su seno. No están tan lejos de una identidad europea todas aquellas migraciones que retoman a encontrarse con sus raíces culturales.

En opinión de los componentes del Grupo de la Geofilosofía de Europa, Europa surgió primero como un principio filosófico al que aportaron sus ideas Hegel, Novalis, Thomas Mann, Valery, Husserl, Heidegger... Lo que en principio fue una idea no tardó en convertirse en un ideal: la universalidad, la razón, el humanismo y la democracia, y el ideal se convirtió en una realidad, en una civilización europea universal. La construcción de la Unión Europea plantea unos principios en el TUE claramente expresados como elementos indispensables y captados por todos los miembros de la Unión y cualquier otro que quiera adherirse. La identidad, la integración, la ciudadanía común, la solidaridad, la subsidiariedad, la cooperación, la libertad y la seguridad, constituyen un acervo irrenunciable que constituye la esencia del proyecto común europeo.⁴⁷

La identidad se caracteriza por la multiplicidad y suma de configuraciones; la aceptación y respeto en el ámbito de convivencia ya sea local, regional o nacional; el conocimiento mutuo y el sentimiento de pertenencia. Este sentimiento de pertenencia constituye el elemento sustancial de la integración. Ser europeo es sentirse europeo. El sentirse europeo es pertenecer a Europa. Estar en Europa y no sentirse europeo es ser no-europeo, no-integrado. La identidad es cuestión de sentimiento y la integración lo es de voluntad. La identificación con un ámbito supraestatal no requiere necesariamente romper con las raíces locales o regionales. Es elevar la pertenencia a un ámbito más complejo que es la Unión Europea. Para Edgar Morin esto lleva consigo un proceso histórico en el que se destacan ciertos valores. Europa representa una unidad múltiple y compleja que se ha hecho a lo largo de los siglos y en permanente contradicción consigo misma y sus tradiciones de libertad, tolerancia y democracia.⁴⁸

Integrarse lleva consigo la luchar contra la exclusión social, respetar las peculiaridades y las tradiciones. La integración se aprende y se practica, pero para que sea auténtica debe llegar hasta el sentimiento. De ahí nace la idea de ciudadanía común ya sea entendida en la acepción democristiana —Europa de los ciudadanos— o en la acepción socialista —la ciudadanía para los europeos—. Esta ciudadanía está caracterizada por la libertad para circular,⁴⁹ protección personal y disfrute de los derechos en el marco más amplio posible. Todo esto debe exigirse tanto a los pueblos que quieran adherirse como a las personas. Los inmigrantes tienen las posibilidades de integrarse en este contexto cultural dentro del marco legal que establece el Tratado como marco legal y normativo de la Unión.

La solidaridad se planea en la Unión Europea como fundamental para la modernización de las economías menos prósperas. En este sentido se lanza una mirada hacia dentro de la Unión y hacia la cooperación internacional. Dentro de la Unión se asienta sobre la ayuda mutua común y la política de cohesión económica y social para lo que hay una diversidad de fondos. Pero son las economías menos prósperas en el mundo las que reclaman una consideración más esmerada por parte de la Unión Europea puesto que el

47 *Tratado de la Unión Europea*, Título I y Título V.

48 MORIN, E.: *Pensar Europa. Las metamorfosis de Europa*, Gedisa, Barcelona, 1991.

49 Según el TUE para la Cooperación en el ámbito de la Justicia y de los Asuntos de Interior (CAJAD).

subdesarrollo origina flujos migratorios que se orientan hacia los países ricos. Europa es la potencia mundial que dedica más fondos a la cooperación internacional con el propósito de aproximar los pueblos y mejorar las condiciones de vida y de trabajo.⁵⁰

Existen notables dificultades tanto por las distintas formas de interpretar y valorar las identidades como en el desarrollo del proceso de la integración dentro de la propia Unión Europea. No es fácil una conceptualización de la multiculturalidad en el contexto de una diversidad histórica de identidades propias de cada Estado de la Unión⁵¹ y la aparición de más complejidades de identidad que provienen de la inmigración plural. Hablamos de multiculturalidad porque el ideal de sociedad nacional, con sus cualidades y sus defectos, se debilita, dice Alain Touraine.⁵² Hay diversidad de países y situaciones concretas, la migración es desigual por razones coloniales, hay muchas fronteras hacia el Norte de África, Turquía y los países de la Europa Central y Oriental, hay fronteras con zonas conflictivas como la antigua Yugoslavia, los países musulmanes, hay emigración ilegal difícil de detectar. En Italia preocupa mucho la actividad que se produce en la región del Puglia por donde entran grandes cantidades de emigrantes de los países balcánicos y de próximo y extremo oriente, muchos de ellos de forma ilegal. La multiplicidad y diversidad de aeropuertos suponen fronteras interiores con dificultades añadidas de control y, además, el Reino Unido e Irlanda no se han adherido a los acuerdos de Schengen,⁵³ donde se establecen posturas comunes en relación con la inmigración.

Todo lo anterior debe armonizarse con una de los principios básicos que constituyen la esencia del desarrollo político de los Estados de la Unión Europea que declara solemnemente el Tratado de Amsterdam, el «respecto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales».⁵⁴ Estos principios son aplicables también a todas aquellas personas que por diversos motivos se ven obligados a salir de sus países y convertirse en emigrantes. «No hay sociedad multicultural posible, dice Touraine, sin el recurso a un principio universalista que permita la comunicación entre unos individuos y unos grupos social y culturalmente diferentes».⁵⁵

7. INTEGRACIÓN Y MULTICULTURALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

A medida que se va debilitando el modelo de sociedad nacional tiene más sentido la multiculturalidad. El mayor enemigo que puede enfrentar el multiculturalismo es el na-

50 Cooperación quiere decir también dar acceso al trabajo de extranjeros, desarrollar una política de inmigración, una política de asilo, desarrollar el derecho de residencia y establecer un control sobre las fronteras exteriores.

51 El artículo F del Título I del TUE establece que «la Unión respetará la identidad nacional de sus Estados miembros».

52 Touraine, A.: *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid, pág. 223.

53 La política migratoria de Schengen regulada por el acuerdo firmado en Schengen el 14 de junio de 1985. (Benelux, Alemania, Francia); convenio firmado en Schengen el 19 de junio de 1990 (Bélgica, Alemania, Francia, Luxemburgo, Países Bajos); adhesión a ambos en 1990 por Italia, en 1991 por España y Portugal, en 1992 por Grecia, en 1995 por Austria, en 1996 por Dinamarca, Finlandia y Suecia.

54 Artículo F del Título I del Tratado de la Unión Europea.

55 TOURAINE, A.: *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid, p.230.

cionalismo agresivo. «Nada más alejado del multiculturalismo, dice Touraine, que la fragmentación del mundo en espacios culturales, nacionales o regionales, ajenos unos a otros, obsesionados por un ideal de homogeneidad y de pureza que los asfixia». ⁵⁶ El multiculturalismo trata de combinar la diversidad de las experiencias culturales con la producción y la difusión masivas de los bienes culturales.

La multiculturalidad requiere la comunicación entre individuos y grupos social y culturalmente diferentes, con respeto a la libertad de cada uno y rechazando la exclusión. Las culturas ya no están aisladas, pero existe el riesgo de la colonización cultural y la imposición de modos de vida dominantes. Michael Walzer se refiere a un «universalismo reiterativo» cuando respetamos las diferentes expresiones de la regla en la medida en que las reconocemos como reiteraciones de nuestro propio esfuerzo moral, emprendido en ocasiones similares pero en circunstancias históricas distintas y bajo la influencia de creencias diferentes en lo que concierne al mundo.

Nos referimos a los distintos ámbitos en los que se manifiesta la integración, desde el multinacional hasta el local. El proceso de integración económica, política y social de la Unión Europea afecta principalmente a los propios ciudadanos de la Unión, pero también a todos aquellos que acceden por cualquier vía a participar en la actividad o convivencia que ocupa el espacio geográfico de la Unión Europea. Hay una migración interior dentro de la Unión Europea y una inmigración que viene de los países vecinos de la Unión como refleja la tabla introducida al comienzo de este trabajo. Los ciudadanos europeos manifiestan su sentimiento y preferencias sobre todo aquello que afecta a las políticas concretas y al proceso de convergencia. Aunque no existe todavía un sistema de participación directa en la elección de los gobernantes de la Unión sí son conocidas esta diversidad de preferencias con el fin de tenerlas en cuenta para regular el ritmo del proceso. Los ciudadanos prefieren que las decisiones se tomen en el ámbito nacional para todo aquello que les afecta directamente: sanidad, protección social, educación, cultura, etc. Pero prefieren decisiones comunes para aquellos problemas que traspasan las fronteras: cooperación, política exterior, medio ambiente, defensa, política de inmigración y regulación del asilo político. ⁵⁷

La visión orgullosa de una cultura europea, identificada con lo universal y que destruye o mantiene en una situación marginal e inferior a los otros, considerados como particularistas, ya no es el reflejo ideológico de tiempos pasados en que una pequeña parte del mundo creía ostentar para siempre el monopolio de la modernidad. Hay que reconocer el fin de las comunidades aisladas, la mezcla de individuos y de colectividades culturalmente diversos en los espacios abiertos y cambiantes de la modernidad técnica y económica en que se ha transformado Europa.

Los inmigrantes no se mueven por gusto de un país a otro; lo hacen por necesidad y se incorporan en otra sociedad para la que trabajan y contribuyen a su desarrollo. No han

⁵⁶ *Ibidem*, p. 226.

⁵⁷ Eurobarómetro 47.1, 1997. Los dos sectores que más se desea que estén bajo el control nacional son la sanidad y prevención social (62%) y la educación (60%); mientras que lo que más se desea que queden bajo el control común son la cooperación con el Tercer Mundo (74%) y la lucha contra la droga (70%). La política de migración se prefiere que esté en manos de la Unión Europea en un 55% y en manos nacionales en un 39%.

de ser contemplados, por lo tanto como instrumentos de trabajo ni como agresores. La Unión Europea debe desarrollar los acuerdos del Consejo de Tampere de octubre de 1999, en Finlandia, y regular el derecho al trabajo, a la vivienda, a la atención sanitaria, al reagrupamiento familiar y a la permanencia legal de todos aquellos que acceden a su territorio; pero éstos deben asumirlo con ánimo positivo y actitudes de respeto hacia los nuevos ámbitos culturales y políticos en los que instalan. La integración lleva consigo la aceptación mutua. En la época de la globalización hacen falta actitudes de unión, solidaridad y acogida. El hombre y el respeto de sus derechos deben estar siempre en el centro de los fenómenos de movilidad.

8. LA CULTURA POLÍTICA EUROPEA

La pertenencia a la Unión Europea tiene sus exigencias. Los Estados tienden a incrementar, mediante la acción común, el poder real, político y económico de cada uno de ellos, pero la integración europea limita la capacidad de los Estados para decidir por sí mismos el derecho vigente en su territorio y sus obligaciones hacia el exterior. En este sentido existe una limitación de la soberanía.⁵⁸ Hay una modificación del modo de ejercer la soberanía pero no priva de ella. No se adquieren obligaciones en contra de su voluntad, además la ejecución del derecho comunitario queda en manos de los Estados. No afecta a la libre disposición que los Estados tienen sobre el uso de la fuerza dentro su propio territorio. El derecho comunitario nace o de los Tratados o de un Consejo integrado por representantes de los Estados que opera por consenso. A ningún Estado se le imponen obligaciones que él considere tan contrarias a sus intereses que no le compensen de ellas los beneficios que por otro lado obtiene.

Los europeos, sin dejar de ser lo que ahora son, puesto que la comunidad respeta las identidades nacionales, son al mismo tiempo, por obra de ella, mucho más ricos y poderosos. Aunque se trata de una comunidad de Estados —no una federación o un superestado—, su existencia es incompatible con un fortalecimiento de la soberanía de los Estados que la forman. En consecuencia: toda teoría jurídica o política que no limite la idea de soberanía es regresiva, anticomunitaria y, en resumen, rechazable. La integración de Estados requiere ineludiblemente cesión de soberanía y apertura a otras culturas, es multicultural. La Constitución francesa caracteriza a la Unión Europea como: «Unión de Estados que han decidido libremente ejercer en común algunas de sus competencias».

Hay un dilema entre la categoría normativa interior y exterior (derecho internacional). La soberanía no es una categoría descriptiva, sociológica o histórica, sino normativa. Es verdad que los Estados más fuertes pueden hacer sentir su fuerza militar o económica en todos los rincones del planeta. La concepción política del Estado ha evolucionado en Europa de una manera favorable a la constitución de unidades administra-

⁵⁸ En una entrevista con J. DELORS en *Le Monde* (20 de junio de 2000), se distinguen las competencias que deberían corresponder en Estado-nación y a la Unión. A aquel le corresponden el empleo, la seguridad social, la salud, la cultura y la educación. A ésta el mercado único, la moneda única, la política económica de grandes orientaciones comunes, las actuaciones internacionales compartidas, y la fuerza de intervención para que Europa ayude a mantenga la paz, bajo supervisión de la ONU.

tivas más avanzadas e integradas. Constituidas por muchos y por lo tanto multiculturales. Quedan muy atrás los tiempos del absolutismo con referencias a una voluntad suprema, ideal o real, individual o colectiva, que desplegaba a través de un sistema institucional la voluntad del monarca en el antiguo régimen y la voluntad popular después. Posteriormente, para salvar la contradicción entre el principio monárquico y el democrático, se objetiva como atributo del Estado en forma de soberanía del Estado.

Por soberanía del Estado se entiende en general la capacidad originaria de éste para establecer el derecho vigente dentro de su territorio y definir y ejecutar por sí mismo las obligaciones que le impone el derecho internacional. Tiene dos vertientes: una exterior, donde cada Estado no tiene para con los demás otras obligaciones que las que nacen del derecho internacional común o las que el mismo ha aceptado mediante un tratado. Otra interior, en la que el Estado monopoliza tanto la creación del derecho aplicable dentro de su territorio como el uso de la fuerza que asegura su vigencia. Tendrá una limitación que frente a la tentación de construir por la fuerza una unidad cultural considerada como superior a otras.⁵⁹ Según dice Kelsen: «Soberanía estatal y monopolio de la fuerza física legítima no son sino dos modos de expresar la misma idea». En una época de globalización todo esto ha evolucionado de forma evidente hacia nuevas formas de colaboración e integración democrática. La construcción europea requiere como complemento el desarrollo de una Carta de Derechos para todos los que viven en la Unión, sean o no ciudadanos de sus Estados Miembros.⁶⁰

Si bien en la Unión Europea la integración política está lejos de haber avanzado suficientemente hasta cotas deseadas, hay un proceso de institucionalización que significa un avance en una buena dirección. Las instituciones se desarrollan lentamente y asumen funciones que tratan de armonizar una organización, relación y convivencia de todos los ciudadanos de la Unión, pero no debe hacerse sin los ciudadanos. Es en el ámbito del desarrollo competencial del Parlamento Europeo donde se dan los primeros avances significativos de orden político que hacen imprescindible la mayor participación de los ciudadanos europeos. La reiterada acusación de déficit democrático es reconocida de forma manifiesta y es mediante la asignación de mayor participación y representatividad al órgano parlamentario por donde puede asentarse el fundamento y la operatividad del multiculturalismo. En la Unión Europea las decisiones del Consejo no necesitan el control de los parlamentarios ni del Parlamento Europeo. En el Consejo los Ministros de los Estados deliberan en secreto y adoptan decisiones que no necesitan la ratificación de los respectivos parlamentos y se imponen incluso por encima de las leyes aprobadas por éstos. Al tratarse de un órgano común no está sujeto al control de parlamentos nacionales ni del Parlamento Europeo. En el debate parlamentario y en la mayor asignación de funciones al mismo los avances sociales pueden servir de fundamento a la mayor integración de culturas.

La soberanía popular equivale a la legitimación que otorgan los ciudadanos mediante su participación. Esta soberanía es una cualidad que se atribuye no sólo al Esta-

59 TOURAINE, A.: *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid, pág. 230.

60 *El País*, 15 de mayo de 2000. Teoría mantenida en un artículo que publican Diego López Garrido y Carlos Camicero.

do, sino también, dentro de él, a aquel poder que sirve de base y fundamento a todos los demás. Hablar de soberanía popular y afirmar que todos los poderes emanan del pueblo son dos modos de decir lo mismo. La soberanía popular, es decir la democracia, regula constitucionalmente los límites que el pueblo ha querido establecer para asegurar su propia libertad; lo organiza de tal modo que los que ejercen el poder respondan ante el pueblo periódicamente; y dispone que la creación y aplicación del derecho se lleve a cabo según unas reglas claras. La Unión Europea no priva a los Estados de su soberanía, pero pone en cuestión la de los pueblos, es decir, la democracia tal como hasta ahora se ha entendido. Un órgano parlamentario fuertemente representativo de la voluntad popular ha de tener un protagonismo más decisivo en la articulación de la integración de la Unión.

El modelo político europeo que se va construyendo no puede estar en manos de un «club de élite», ni conducido por la «locomotora» política que dinamice el proceso, ni es «la Europa de las distintas velocidades» hacia la integración política. El modelo que preconiza Jacques Chirac de la «gran transición» movida por un «grupo pionero», que formarían Alemania y Francia, se contradice con otra idea que marca un ritmo lento como resultado del avance en los pueblos del *sentimiento de identidad y de pertenencia europeas* y de su voluntad de convivir en una comunidad solidaria. Son los quince los que construyen y constituyen la Unión Europea y el debate parlamentaria debería ser el mecanismo más consistente para resolver la pugna de tendencias que recuerdan las reminiscencias del pasado. El debate parlamentaria constituye la aportación más decisiva por su representación transversal⁶¹ de ideologías y pueblos.

La propuesta del ministro alemán Joschka Fischer de crear una «federación europea de Estados nacionales», no «de Estado federal», donde hubiera un previo compromiso constitucional, fue rápidamente contestado por el ministro Jean-Pierre Chevènement preocupado por la posibilidad de una Europa alemana. En el fondo de la polémica está el debate de modelo para resolver la relación de Europa con el Estado nacional. Hay cierto recelo cuando se hace algo nuevo por el miedo a equivocarse y por no perder lo que resulta importante. Chevènement atribuyó a Alemania una concepción étnica de la nación, frente a la concepción francesa del Estado de los ciudadanos.

La vía de solución y acceso a un contexto político nuevo y superior debe empezar por el Parlamento Europeo y su ampliación de funciones. La soberanía hay que entenderla actualmente de otro modo, requiere el impulso de los sentimientos de solidaridad de los europeos. Los ciudadanos han de reconocer y soportar las instituciones democráticas supranacionales. Los ciudadanos comunitarios tienen acceso ya a la participación en elecciones de ámbito local, como primera media para integrarse plenamente en dicho ámbito con su participación política y la aplicación de su impronta cultural. La iniciativa del Parlamento francés de proponer la participación de los inmigrantes no

61 En el Parlamento Europeo constituido en 1999 por 625 miembros hay nueve grupos parlamentarios (en 1994 había diez) que representan las diversas afinidades ideológicas correspondientes a los quince Estados miembro y cada Estado cuenta con un número de parlamentarios proporcional a su población y elegidos democráticamente.

62 Propuesta de los parlamentarios Verdes en la Asamblea Francesa en mayo de 2000, que recibió el apoyo de los diputados de la izquierda y el rechazo de los diputados de la derecha.

comunitarios en las elecciones locales es otro intento de poner de manifiesto el reto de la multiculturalidad.⁶² Quizá el funcionamiento de la Unión Europea se ha de acomodar al sistema constitucional de los Estados miembros, constitucionalizando la Unión. «Constitucionalizar la Unión Europea no significa ni más ni menos que acercar su estructura política a la división de poderes, característica de la democracia».⁶³ El Parlamento Europeo debería ser una réplica de los Parlamentos de los Estados. La cuota de parlamentarios debería estar compuesta por parlamentarios procedentes de los Parlamentos. Este mecanismo tendría más arraigo popular. El Consejo tiene una vinculación directa con los Estados y el Parlamento debería tenerlo también. Sus funciones deberían incluir el control de la Comisión.

La inmigración debe regularse en el nivel supranacional, pero la convivencia debe armonizarse en el nivel local. En la cumbre de Tampere de 1999 se recomendó la armonización de las legislaciones nacionales, pero la regulación de los flujos migratorios sigue en manos de los Estados. En este sentido los Estados de los países del Norte que más tradicionalmente han recibido emigrantes han tenido una mayor implantación de políticas de inmigración. No es el caso de los países del sur de Europa como España o Italia que han tenido leyes sobre inmigración en 1995 y 1996, respectivamente, o Grecia que carece de instrumentos legales adecuados.

La integración de los inmigrantes requiere que en los países de acogida se articulen políticas públicas en materia de educación, vivienda, servicios sociales y otros que hagan realidad las orientaciones integradoras. El aumento de la inmigración está introduciendo en la Unión Europea millones de personas procedentes del exterior con mentalidades, costumbres y culturas políticas diferentes. Se precisan años de formación y adaptación de esta inmigrantes a las formas políticas que desarrolla la Unión Europea. Los problemas derivados de las migraciones van a tener que gestionarse comenzando por el ámbito local. Los inmigrantes se sitúan en aquellos espacios locales donde hay posibilidades de trabajo y donde se realizan actividades menos cualificadas pero donde hay un mayor conocimiento de las personas y menos anonimato. Es en este ámbito donde puede conseguirse la integración de sociedades cada vez más diversas y se defienden y construyen mejor los particularismos con bases históricas y culturales. La inmigración también se integra aclimatándose a la fecundidad del lugar de origen, sostiene Antonio Izquierdo.⁶⁴ Habrá que tener en cuenta también que es en los espacios locales donde más se manifiesta la xenofobia.⁶⁵ «Los Estados nacionales son demasiado pequeños para controlar y dirigir los flujos globales de poder, riqueza y tecnología del nuevo sistema, y demasiado grandes para representar la pluralidad de intereses sociales e identidades culturales de la sociedad...».⁶⁶

63 *El País*, 15 de mayo de 2000. Artículo publicado por Diego López Garrido y Carlos Camicero, con el título «Más y mejor Europa», pág. 26.

64 IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: «Inmigrantes y habitantes», en *El País*, 23 de enero de 2000.

65 Ver nota 15. En España la identificación espacial con la xenofobia se da en un 69%, la nacional en un 28% y la supranacional en un 3%, Observatorio Permanente de la Inmigración, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1998.

66 BORJA, J., y CASTELLS, M.: *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid, 1997.

En una situación de globalización hay que tener en cuenta que ésta actúa hacia arriba, debilitando los poderes del Estado-nación; y hacia abajo, regenerando el nacionalismo y las identidades locales. Actúa también de forma lateral, cuando crea nuevas regiones económicas y culturales. Hay una ampliación del concepto de cultura de tal forma que aparece la multiculturalidad, caracterizada por la pluralidad cultural, la presencia de identidades étnicas, aparece una especie de cosmopolitismo⁶⁷ (nacionalismo cosmopolita), y la ambigüedad de la diversidad cultural.

Parece imponerse, dice Lamo de Espinosa,⁶⁸ una poderosa tensión macro-micro... una clara tendencia «civilizadora» y homogeneizadora que se mueve a un nivel mundial, y un regreso a lo micro con arraigo en los localismos. Una globalización que tiene como consecuencia lateral y, sin duda, no querida, la reafirmación de identidades particulares. El debilitamiento de la sociedad nacional y la crisis de Estado soberano son términos medios entre la globalización y la reafirmación de localista. El Estado nacional tiene todavía un papel importante que jugar, pero la integración y la multiculturalidad se identifica mejor con un proyecto más general y se afianza más en un ámbito más particular. Cuando Emma Bonino habla de «pensar en global y actuar en lo local» está identificando los dos polos de la realidad social y política. La misma idea de la regionalización orienta más hacia niveles superiores de conformación de identidades políticas que hacia la disgregación de la globalidad. La Europa de las regiones se quedaría entre los dos polos de la eficacia identificadora cultural, para reafirmar un nacionalismo cultural.

Alain Touraine ha puesto de manifiesto también los dos extremos en lo que se sitúan «las ilusiones universalistas que imaginan una unificación del mundo por medio de la racionalización... y una multiplicidad de universos culturales separados unos de otros».⁶⁹ Los Estados contemporáneos se autoproclaman naciones con independencia de que dentro de sus territorios existan más naciones aparte de la dominante. Los Estados se metamorfosean en nación, dice Josep R. Llobera,⁷⁰ y, según expresión de Benedict Anderson, en una comunidad política y cultural imaginada.

La cultura y comunidad política no deben identificar como unidad completa y homogénea porque las sociedades modernas abiertas como están a los intercambios y a los cambios, se transforman constantemente y se reinterpretan según experiencias nuevas. El multiculturalismo combina las distintas experiencias culturales, acepta la participación activa en la sociedad y combina la unidad de una organización social con la pluralidad de las pertenencias y de las referencias culturales. Como dice A. Touraine:⁷¹ «Vivimos y trabajamos juntos reconociendo al mismo tiempo nuestras diferencias culturales.»

67 Es en este contexto en el que Alemania estudia la posibilidad de revisar la identidad nacional y conceder la nacionalidad a inmigrantes con cierto tiempo de residencia.

68 LAMO DE ESPINOSA, E.: *Culturas, Estados, ciudadanos*. Alianza, Madrid, pág. 73.

69 TOURAINE, A.: *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid, pág. 227.

70 LLOBERA, J. R.: «Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual», en LAMO DE ESPINOSA, E. (ed.): *Cultura, Estado, ciudadanos*, Abanza, Madrid, pág. 129.

71 TOURAINE, A.: *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid, pág. 265.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, J., y CASTELLS, M. (1997): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.
- CALVO BUEZAS, T. (1990): *El racismo que viene*, Tecnos, Madrid.
- (1995): *Crece el racismo, también la solidaridad. Los valores de la juventud en el umbral del siglo XXI*, Tecnos, Madrid.
- CHIBEL D'APOLLONIA, A.: *Los racismos cotidianos*, Ed. Bellaterra, Barcelona.
- COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (1990): *Políticas de inmigración e integración social de los inmigrantes en las Comunidades Europeas*, Sec. (90), 1813 final, Bruselas.
- ELOSÚA, M. R., y otros: *Interculturalidad y cambios educativo*, Narcea, Madrid.
- PONTAINE, P. (2000): *Una nueva idea para Europa*, Comisión Europea, Bruselas.
- FUKUYAMA, F. (2000): *La gran ruptura*, Ediciones B, Barcelona.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A., y SÁEZ CARRERAS, J.: *Del racismo a la interculturalidad*, Narcea, Madrid.
- GROSSER, A.: *Las identidades difíciles*, Ed. Bellaterra, Barcelona.
- HANSEN, R., y WEIL, P.: *Citizenship, Migration and Nationality in the European Union*.
- HUNTINGTON, S. (1993): *El choque de las civilizaciones*, Paidós, Buenos Aires.
- JULIANO, D. (1992): *La educación intercultural*, Eudema, Barcelona.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (ed.) (1995): *Culturas, Estados, ciudadanos*, Alianza, Madrid.
- (1996): *Sociedades de cultura, sociedades de ciencia*, Ed. Novel, Oviedo.
- MAALOUF, A. (1999): *Identidades asesinas*, Alianza, Madrid.
- MARTINIELLO, M.: *Salir de los guetos culturales*, Ed. Bellaterra, Barcelona.
- MORIN, E. (1994): *Pensar Europa. La metamorfosis de Europa*, Gedisa, Barcelona.
- NAIR, S. (1998): *Inmigración. El desplazamiento en el mundo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- OUTRIVE, L. van (comp.) (1992): *Informe de la Comisión de Libertades Públicas y de Interior sobre la entrada en vigor de los acuerdos de Schengen*, Parlamento Europeo, Estrasburgo.
- PÉREZ ARGOTE, A.: *Sociología del nacionalismo*, Gobierno Vasco, Bilbao.
- SOLER FIERREZ, E. (director) (1986): *Interculturalismo y educación. un proyecto educativo de integración sociocultural*, Instituto Español de Emigración, Madrid.
- STOOP, Ch. de: *Los «ovros». La deportación de los «sin papeles» en Europa*, Ed. Bellaterra, Barcelona.
- TODOROV, T. (1995): *El hombre desplazado*, Taurus, Barcelona.
- TOOD, E. (1995): *La invención de Europa*, Tusquets, Barcelona.
- TOURNAINE, A.: *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, PPC, Madrid.
- VALLES, M.; CEA, M. A., e IZQUIERDO, A. (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*, Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- WALZER, M.: *Tratado sobre la tolerancia*, Paidós, Barcelona.
- WIHTOL DE WENDEN, C.: *La ciudadanía europea*, Ed. Bellaterra, Barcelona.

Inmigración, integración y encuentro cultural

LUIS BUCETA FACORRO*

Palabras clave

Adaptación, acogida, actitudes, cultura, disonancia cognoscitiva, educación, inmigración, integración, inserción laboral, sociedad de acogida.

Key words

Adaptation, welcome, attitudes, culture, cognoscitive disonance, education, immigration, integration, labour insertion, welcoming society.

Resumen

Se reflexiona sobre algunos puntos que afectan a los factores psicosociales que concurren en la cuestión social e individual de la inmigración, tales como: su concepto y dimensión psicosocial, la disonancia cognoscitiva del inmigrante, la diferenciación entre adaptación e integración, la actitud de la sociedad de acogida y la del inmigrante, la inserción laboral y educativa y el inevitable encuentro cultural.

Abstract

It presents a reflection upon some elements that affect the psychosocial factors which gather in the immigration social and individual issue, such as: its concept and its psychosocial dimension, the immigrant's cognoscitive disonance, the differentiation between adaptation and integration, the welcoming society's attitude and immigrant's attitude, the labour and educative insertion and the unvoidable cultural meeting.

Elemento fundamental para entender algunos de los mas graves problemas sociales del mundo de hoy, es el desarrollo demográfico que ofrece un desplazamiento de la población mundial, hacia los países más pobres o menos desarrollados. Ello nos lleva al

* Facultad de CC.PP. y Sociología «León XIII».

contraste entre países jóvenes, de amplia población y países envejecidos en proceso descendente o con un mínimo aumento que no cubre sus necesidades de mantenimiento y desarrollo. Lo curioso es que el mundo del estado de bienestar es el que envejece y el mundo en proceso de desarrollo es el que aumenta de población de forma incontenible. Ello conduce a la «extraña paradoja de que el sur no tiene los medios económicos para su crecimiento demográfico y el norte no tiene los medios demográficos para su crecimiento económico» (Labrador, 2000, pág. 11).

Concretamente España, según las Naciones Unidas, dentro de 50 años será el país más viejo del mundo con un 37 por ciento de población mayor de 65 años frente al 17 por ciento actual y la población actual se habrá reducido a 30 millones de habitantes. De esto se deduce que «España necesita inmigrantes y los necesita porque sino vienen, dentro de muy poco, sólo 6 de cada 10 ciudadanos estarán en condiciones de contribuir a atender las necesidades económicas de los otros cuatro» (García-Hoz, 2000). Como consecuencia de esta circunstancia Naciones Unidas estima que España necesitará 12 millones de inmigrantes hasta el año 2050 para poder mantener el desarrollo actual y poder hacer frente al cada vez más alto gasto de las pensiones. Conuerdo con el profesor Barea (2000) que las cifras que se barajan son exageradas y sostiene que según su estimación «los inmigrantes necesarios para que España conserve, en el 2050, la capacidad productiva existente en la actualidad, da como resultado que sería necesaria una entrada de solo cinco millones de inmigrantes en igual período, en el supuesto de que la tasa de actividad española aumente paulatinamente como ha ocurrido en los últimos 10 años» (Barea, 2000).

Lo que parece evidente, es que la cifra de inmigrantes se moverá entre 5 y 12 millones para España, lo cual significa más o menos que para Europa nos moveremos en cifras de 50 o más millones de inmigrantes. Sea cual sea la cifra creo que estas cantidades sirven para entender la magnitud del problema migratorio y de la inmigración en España y en Europa.

Sobre la inmigración, como problema social, que lleva al tema central de la integración en la sociedad de acogida o, dicho de otra manera a la adaptación al nuevo medio y ambiente, pretendo hacer en esta ocasión, algunas observaciones que pueden ser de utilidad ante las muchas y diversas disquisiciones académicas y periodísticas que con tanta profusión aparecen y son objeto de jornadas, congresos, cursos y otros eventos.

1. Desde el punto de vista de la inmigración como cuestión social, hay que dejar de hablar de los extranjeros en general para concretarnos en los inmigrantes que vienen a causa de la precariedad y el desempleo crónico de su país, que, en su mayoría, tienen un nivel de cualificación bajo o muy bajo, aunque también los hay con media y alta cualificación profesional. Son aquellos que vienen a buscar trabajo o a ganar más dinero. A estos hay que añadir los que abandonan su país por conflictos políticos y armados que ponen en peligro la vida o la libertad de las personas y que, al ser acogidos como refugiados, también necesitan buscar trabajo para sobrevivir. En definitiva es la necesidad de trabajar la que caracteriza al inmigrante en sentido estricto.

Estas personas son las que plantean las cuestiones vitales que van a afectar a la convivencia y a la estabilidad de la sociedad de acogida. Los demás sectores que, a veces se señalan, tales como aquellos que han venido acompañando a la inver-

sión de capital transnacional, los rentistas y jubilados o personas cualificadas que vienen a establecerse en España, etc., no constituyen problema significativo, especialmente desde la perspectiva de la adaptación o de la integración social.

Son los que buscan trabajo y nuevas condiciones de vida, que, además, pueden constituir grupos étnicos que se establecen como minorías con pautas culturales muy diferenciadas, los que obligan a planteamientos de regularización y de oferta de posibilidades de vida dignas dentro de nuestra sociedad.

- 2.º Cuando se habla de extranjeros en España, que según las estadísticas de 1998 eran 719.647, se contabilizan los procedentes de la Unión Europea, olvidando que los miembros de la Unión tenemos una ciudadanía común y una libertad de movimiento personal que no nos permite considerarlos extranjeros sino, como máximo, forasteros.

Esta idea de Europa y sus ciudadanos, no termina de entrar en nuestras cabezas y entender que estamos ante una figura que no es la de extranjero. En todo caso se podrán contabilizar dentro de la movilidad entre países de la Unión, pero considero erróneo que se utilicen, en los estudios de inmigración, como componentes de la misma.

- 3.º De la integración de habla con profusión, pero no he encontrado un tratamiento serio de lo que es y como se produce. No me extraña, pues, normalmente, se plantea como una cuestión de adaptación material a una convivencia, pero se soslaya que, por tratarse de personas, estamos ante un tema psicológico o más propiamente psicosocial, por referirse a conductas en una situación social.

La integración no es una cuestión de todo o nada, sino que representa un proceso que se inicia con la simple adaptación, otro proceso dinámico, con diversas secuencias, y que termina con el sentimiento de pertenencia a una comunidad. Psicológicamente se puede estar más o menos adaptado y más o menos integrado. La adaptación es un ajuste al medio y al ambiente, con un carácter más externo que interno; la integración implica un sentimiento interior de satisfacción personal, de agrado de sentirse a gusto con su vida y su situación. La integración es un paso cualitativo desde la mera adaptación. Se puede estar bien adaptado y no sentirse integrado. Por el contrario, el que se siente integrado, indudablemente está bien adaptado. Hay una estrecha relación entre ambos conceptos pero están diferenciados. La adaptación en cierta manera representa la dimensión social mientras la integración representa la dimensión más subjetiva y profunda de la persona. Es desde la psicología social desde donde hay que enfocar esta cuestión con respecto a los inmigrantes.

A los inmigrantes, inicialmente, no hay que pedirles integración sino simplemente adaptación. La sociedad receptora ha de tener actitud y conducta abiertas que implican poner a disposición a los que llegan todos los medios necesarios para una igualdad de oportunidades respecto a la convivencia en su seno. Todos aquellos medios que ofrece a los miembros de su comunidad, trabajo, retribuciones, vivienda, educación etc., ha de ofrecerlos a los inmigrantes para que puedan adaptarse a las nuevas formas de vida. A medida que vayan alcanzando objetivos de vida satisfactorios sé ira produciendo, con mayor o menos intensidad, el sentirse a gusto y satisfecho con su nueva situación.

Estamos ante un caso claro y terminante de disonancia cognoscitiva. El inmigrante tiene una doble disonancia cognoscitiva: inicialmente, por el dolor psicológico que supone dejar aquello que es conocido y familiar, posteriormente porque, como normalmente sucede, después de pasar esfuerzos y penalidades, en muchos casos muy fuertes, la realidad con la que se encuentran no suele ser igual a la que ellos se forjaron en su mente, cuando tomaron la decisión de emigrar de su país. Esta disonancia mas o menos intensa se supera mediante el logro de objetivos positivos en la nueva situación, los cuales, por un lado, compensan aquello que dejaron atrás y, por otro, los van acercando a la idea de la situación que pensaban alcanzar. Hay, pues, que ofrecerles el camino del logro de satisfacción de necesidades fisiológicas y primarias y de aquellas otras de autonomía o psicosociales. En este sentido el primer factor fundamental es la inserción laboral continuada con una adecuada remuneración.

El Profesor Izquierdo (2000) señala, que entre los «sin papeles» que llevan entre 5 y 15 o más años de estancia en España hay un 55% que aún no saben si quedarse o marcharse, siendo su respuesta «depende de cómo me vaya». «El resto (45%) tiene ya decidido quedarse para siempre y, según mi punto de vista ya ha dejado de considerarse migrante... De los otros que no saben que hacer, de esos “aún migrantes” diremos que junto a los ingresos (por debajo de 100.000 pesetas son más los dudosos), es la faceta de un trabajo continuado, (menos de nueve meses trabajando durante el año) lo que les mantiene en la indefinición. La falta de integración laboral queda así reflejada en el inconcluso proyecto migratorio» (Izquierdo, 2000, pág. 52).

Elemento imprescindible de adaptación y de una posible integración es la inserción laboral, que constituye uno de los factores psicosociales del proceso. Por consiguiente, al inmigrante, en un período relativamente corto, hay que ofrecerle la posibilidad real y efectiva de trabajar. Echarlos de los centros de acogida sin tener un trabajo ni medios de subsistencia, como se hace a diario, representa una total irresponsabilidad social.

- 4.º Cuando se habla de derechos culturales, hay un enfoque que considero muy teórico y, aún, más concretamente, muy académico, producto de todos esos tópicos y utópicos planteamientos que los antropólogos han trasladado, como verdades axiomáticas, a las ciencias sociales y a una opinión pública que se presenta como progresista. El mito de la igualdad si bien constituye un factor motivador hacia una sociedad y convivencia mas justa y equilibrada, ha producido, también, por una excesiva interpretación, a ideas y tendencias que crean problemas innecesarios, en vez de soluciones reales. No todo es igual, ni todo tiene el mismo valor. Una cosa es la igualdad en el respeto a las personas, las culturas y las sociedades y otra muy distinta es considerarlas iguales en valor absoluto. No todas las culturas son iguales, no todas tienen el mismo valor. Si así fuera, no tendría ningún sentido la defensa de unos derechos humanos universales, que se pretenden aplicar y respetar en todas las culturas y sistemas sociales del mundo. No todas ofrecen posibilidades de desarrollo personal en libertad, ni ponen a disposición de sus miembros los medios para su autonomía, sino que, por el contrario limitan la libertad de decisión y no ofrecen o impiden el acceso a las posibilidades que el mundo de hoy ofrece a las personas.

La visión de la importancia y significado de cada cultura que merece todo el respeto, protección y consideración, que ha favorecido la comprensión del mundo como pluralidad, ha dado paso a una especie de demagogia antropológica de la igualdad y de unos conceptos de respeto que considero inadecuados y, sobre todo, ignorantes de lo que son los procesos históricos que suponen permanentes encuentros e interrelaciones culturales.

El caso de la inmigración es más sutil. Aún partiendo de la máxima dignidad de la cultura del inmigrante, respecto a sus formas de vida, esta persona viene a convivir en otra cultura, con sus formas de vida propias. Llega a una estructura social, económica y vital diferente, en la que quiere alcanzar la satisfacción de sus necesidades y anhelos personales. Si quiere alcanzar estos objetivos es indudable que ha de aceptar las nuevas formas, por ejemplo, en todo aquello que es imprescindible para trabajar y conseguir la remuneración necesaria para su subsistencia. Ha de aceptar la forma de trabajo, los horarios, los días de trabajo y de descanso y así, sucesivamente, multitud de esas costumbres de la sociedad de acogida. Paralelamente, es posible conservar, en su ámbito personal y particular, usos y costumbres propias sobre formas de vestir, comidas, relaciones interpersonales y, por descontado, creencias religiosas y cosmovisión particular.

La sociedad de acogida ha de ofrecerles las mismas posibilidades de trabajo, salud, formación y desarrollo que ofrece a sus miembros, para que puedan ser usados por la familia inmigrante. Estas personas encuentran posibilidades y satisfacciones que hasta ahora les eran desconocidas y que aceptan, usan y disfrutan plenamente. Es imposible permanecer en un ámbito social y en interacción con otras personas, sin ser influido por ese ámbito y esas personas. Los que hablan de derechos culturales como la conservación pura de usos y costumbres de un grupo minoritario, dentro de situaciones sociales mayoritarias, ignoran lo que es la influencia interpersonal y social. Esta influencia se produce por el simple contacto y no por imposición, como generalmente se plantea, al hablar de grupos o culturas dominantes, expresión peyorativa que, hoy día, en Occidente no responde a la realidad.

Psicológicamente, cuanto más se mantenga el grupo inmigrante apartado de la nueva realidad social y cuanto más se cierre sobre sí mismo, más difícil será su adaptación y, por descontado, más lejos estará de una posible integración. Difícilmente puede superar la disonancia que la condición de emigrante ocasiona si no se produce un grado satisfactorio de adaptación. Cuanto menos adaptación mayor será la influencia en su vida y sentimientos de los marcos de referencia de procedencia y más vivo será el deseo de regresar a su país de origen, lo cual si prácticamente es imposible, aumentará la intensidad de la disonancia y de la frustración que ello representa, viviendo en una tensión interior que imposibilita un ajuste personal adecuado y positivo. El profesor Izquierdo lo expresa muy agudamente, cuando, señala que «pensando en la integración de los inmigrantes extranjeros se puede sostener que mientras hay proyecto migratorio la integración estará psicológicamente condicionada» (Izquierdo, 2000, pág. 47). Mientras hay proyecto migratorio, puede haber adaptación positiva, pero no habrá integración. «Con proyecto hay convivencia cotidiana, hay inserción laboral, inclu-

so mestizaje, pero no se alcanzará el sentimiento de pertenencia a una comunidad» (Izquierdo, 2000, pág. 47).

No hay incompatibilidad entre adaptación e, incluso, integración, y el mantenimiento de valores y hábitos de la cultura propia, pero no habrá situación igual, porque esta ha cambiado y se verá influida por la cultura de acogida, produciéndose, en mayor o menor grado, una reciprocidad de intercambio de conocimiento, usos y costumbres. Apostamos, con Izquierdo (2000), por la convivencia respetuosa de las diferencias y no por la disolución de la diversidad en una identidad, hecho que históricamente, no se ha producido jamás. Aquellos que defienden y pretenden que los inmigrantes permanezcan aferrados a su cultura de origen, van contra la propia naturaleza de la inmigración como cuestión social e individual, pues se trata de unas personas que vienen voluntaria o necesariamente a convivir en el seno de otra sociedad, con formas culturales propias. Además, en teorías, análisis académicos y ciertas prácticas de los expertos parece que hay un empeño en mantener y desarrollar las diferencias, incluso contra el criterio y deseo del propio emigrante. La tolerancia que defendemos se basa en la libertad de pensamiento y la autonomía personal para tomar decisiones propias. Por lo tanto ofrezcamos al inmigrante la igualdad de posibilidades y dejemos que él vaya tomando sus propias decisiones.

5. La inserción laboral es el factor más deseado por los inmigrantes con el objeto de conseguir una estabilidad económica que le permitan normalizar su vida. Sin embargo, lo que les va a abrir a la inicial adaptación y a futuros progresos laborales es el conocimiento del idioma. A los inmigrantes de lenguas ajenas al español, lo más primordial es enseñarles español en un nivel suficiente para comunicarse con normalidad. Se invierten millones en multitud de cuestiones, pero aunque se le ofrecen posibilidades gratuitas de estudio y conocimiento de español, no hay un sistema organizado que exija este aprendizaje. Cuanto menos conozca el idioma de la sociedad receptora tanto más lejos estará de una adaptación a la misma y persistirá la disonancia inicial o se agrandará al comprobar directamente la grave y frustrante dificultad que tiene para entender y hacerse entender. Hay quien al año o dos de estar en España no es capaz de expresarse en español. Eso es fomentar la inadaptación y que se sientan llenos de dificultad en nuestro país. Para aquellos que no trabajan, el aprendizaje del idioma es la forma de irles dotando del instrumento adecuado para buscar e insertarse positivamente en el ámbito laboral y los que trabajan deben, también, paralelamente, asistir a clases del aprendizaje del idioma, única manera de favorecer su asentamiento y progreso social.

Con respecto a los hijos de las familias inmigrantes el tema es más sencillo ya que, efectivamente, se insertan en la escuela española. Sin embargo, a los alumnos que la inician con una cierta edad, habrá que impartirles unas clases más intensivas de dedicación a la lengua hablada y escrita. En cuanto dominen la lengua, vehículo necesario para la comprensión, se insertarán con toda normalidad y su proceso educativo será paralelo a los autóctonos. Esta acción, implica disponer de un profesorado especializado en la enseñanza del español como segunda lengua. La inserción ha de ser plenamente en nuestro sis-

tema educativo, considerando un error esas propuestas e incluso programas pilotos que se presentan con el fin de valorizar y reforzar los referentes culturales e identidad de origen de los alumnos pertenecientes a grupos de inmigrantes. Una cosa es que el profesorado aproveche la presencia de estos alumnos para presentar al conjunto de la clase los contenidos culturales de origen de esos alumnos como medio de un más amplio conocimiento y de promover y desarrollar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad y otra, muy diferente, seguir enseñándoles contenidos y formas de su cultura de origen. Eso no tiene sentido, ya que favorecen las diferencias y consiguientemente se dificulta la incorporación plena a la dinámica del aula y el sistema. Privadamente, cada minoría, puede hacer los planeamientos que crea convenientes, pero el sistema educativo no debe presentar excepciones, salvo aquellas medidas necesarias para el logro del instrumento básico de incorporación a la escuela que es la lengua. La relevancia del factor lingüístico queda patente cuando en estudios realizados se comprueba, respecto a las calificaciones que «los niños extranjeros hispanohablantes se acercaban en sus resultados a los chicos autóctonos» (Franzé, 2000, pág. 71).

6. Dadas las cifras de inmigrantes que llegan a España y Europa y, sobre todo, las cifras de los que necesariamente han de venir, hay que plantearse que inmigrantes y como. Inicialmente, y para que no queden dudas al respecto, Europa y España deben estar abiertos a toda persona que quiera venir a trabajar y vivir en la Unión, sin ningún tipo de discriminación por nacionalidad, etnia, religión, sexo, etc.. La actitud de acogida ha de ser sin ningún tipo de prejuicios. Pero esto no quiere decir que en su política de inmigración no haya preferencias en orden a la normal convivencia y adaptación de las personas. Parece indudable que España ha de tener preferencia, en la captación de inmigrantes, por los naturales de países iberoamericanos que por contar con una cultura común, la misma religión, la misma lengua, costumbres y usos comunes, etc., son de una fácil inmediata adaptación y disponen de mayores posibilidades de integración. No podemos olvidar que hace menos de doscientos años eran ciudadanos españoles y, algunos, como los cubanos, apenas cien años atrás eran españoles de pleno derecho. Es lamentable y añadiría bochornoso, el trato que reciben algunos hispanohablantes que intentan entrar en España y aún más indignante como se les devuelve a sus países, cuando por nuestra frontera del sur, entran sin control posible, miles del Magreb y del África Subsahariana. Espectáculos como el de este verano en el que se retenían, durante días, en unas condiciones mínimas, en el aeropuerto de Barajas, a un grupo de cubanos, con la amenaza de devolverlos a Cuba, sobre el cual recayó el más absoluto de los silencios sin que sepamos, después de publicar la prensa que una parte fue admitida por razones humanitarias, cual fue el final del resto, demuestra la falta de sensibilidad de las autoridades españolas por problemas concretos de personas concretas. Lo que en este momento parece un atentado al más elemental de los derechos humanos es devolver a Cuba personas que han logrado salir de aquella situación, pública y notoriamente conocida. Si esto lo hace España la acción es inconcebible e ignominiosa.

Reitero que no defiendo que se cierre la puerta absolutamente a nadie, pero hay grados de facilidad para la adaptación sin conflictos significativos. Cuanto más distantes culturalmente y más rígidos en sus creencias más dificultad. De ahí proceden los obstáculos que, en este proceso, presentan los islámicos en general, cuyo concepto religioso se traslada como norma, en exigencia de formas de vida que son antagónicas con las de nuestras sociedades receptoras. Si a esto añadimos el fundamentalismo cada vez más extendido, evidentemente, estos grupos pueden llegar a constituir grupos de riesgo para una pacífica y normal convivencia y, siempre, presentan mayores dificultades de adaptación. En esta cuestión hay mucha ingenuidad cuando no demagogia. Mientras los islámicos sigan con una concepción totalitaria de la vida, consecuencia de una religión etnocentrista, serán un grupo excluyente y de adaptación difícil y siempre superficial y, por descontado, sin posible integración. Han de renunciar a diversas aplicaciones, de su concepción de vida, para poderse integrar en un mundo donde se exige el respeto y la igualdad para la autonomía personal. La cuestión es más ardua, ya que esto afecta a sus descendientes, que tienen dificultades para insertarse en la escuela y en el sistema educativo. Lo denomino como ejemplo burdo pero real, «el problema de la fabada» Si estos jóvenes están en un centro donde los alumnos comen, el día que, según nuestra dieta, haya fabada, se presenta una cuestión que habrá que resolver. Este problema tan simple, como real y cotidiano, no aparece con los procedentes de otros ámbitos culturales.

Desde esta perspectiva, los subsaharianos no islámicos no ofrecen ninguna dificultad en su adaptación, salvo el conocimiento del idioma, que pueden adquirir si nos lo proponemos y se lo proponen. Por consiguiente que nadie crea que hay actitudes racistas y xenófobas como ahora se quiere presentar en cuanto se pretende estudiar este fenómeno con serenidad y realismo. Los procedentes del África Subhariana no islámicos y los procedentes de los países del Este, sólo presentan el obstáculo de la comunicación y del nivel de formación, en su caso, pero nunca vienen con unas formas de vida rígidas y exigidas por una religión impositora, excluyente y expansiva.

A pesar del idioma, parece lógico, que también los iberoamericanos se pueden adaptar con bastante facilidad en el resto de los países de la Unión Europea, aunque es comprensible, que los procedentes de los países del Este, por su formación sean deseables en muchos países, pero hay que tener en cuenta que, en un futuro próximo, las naciones de procedencia se irán integrando a la Unión Europea, por lo que se extenderán con pleno derecho, por toda Europa, sin trabas ni obstáculos administrativos.

- 7.º Con estas reflexiones se pretende poner de manifiesto algunos de los factores psicosociales que inciden en la cuestión social que la inmigración representa para nuestros países europeos, pero además, destacar que estamos ante un problema humano, personal e individual de cada inmigrante. Todo ello nos lleva a la consideración de lo indispensable, amen de urgente, que es detectar y analizar cuales son los factores psicosociales que concurren, con mayor o menor incidencia, en el proceso dinámico de la integración. Es evidente que el mundo es pluricultural y, con globalización incontenible, las sociedades van a ser cada vez mas

pluriculturales y pluriétnicas, lo que exige tolerancia, aceptación y comprensión por las diferentes partes. No se trata de una tolerancia autosuficiente o prepotente, según expresiones del profesor Tornos (2000), pero la tolerancia implica voluntad y acción de las dos partes, por lo que el inmigrante ha de respetar y aceptar las formas de vida y culturales de la sociedad de acogida. Supongo que cuando se habla de derechos culturales, se está hablando de unos derechos para todas las culturas. Percibo, en algunos de estos planeamientos de defensa cultural, un sentido de estigma hacia la cultura occidental a la que se la quiere presentar como absorbente, impositiva y destructiva de las otras culturas. El proceso histórico es claro, la cultura más fuerte y extendida se impone, en ciertos aspectos, porque es aceptada por las personas de otras culturas en contacto con ella, pero también la historia nos enseña que, en la mayoría de los casos, las culturas más débiles o minoritarias no desaparecen totalmente, sino que conservan muchos aspectos característicos.

La cultura más desarrollada es la Occidental, con base cristiana, y en ella se han alcanzado las más altas cotas de libertad, desarrollo personal, nivel de vida material. No es el mejor mundo posible, pero sí es el mejor mundo alcanzado. Hoy por hoy, digan lo que digan los detractores, es el mundo al que aspira la gran mayoría de los miles de millones que habitan en el resto del planeta. Representa la referencia deslumbrante para todas aquellas personas que no ven en sus países la posibilidad de alcanzar las cotas de bienestar y libertad logradas en el denominado primer mundo. Es verdad, también, que los países del bienestar han de ser conscientes y convencerse que aceptar inmigrantes no es un acto de gracia o de caridad cristiana, sino de absoluta necesidad, ya que la inmigración es imprescindible para mantener su progreso. De aquí su actitud abierta y acogedora, pero paralelamente, el inmigrante ha de llegar, también, con actitud abierta para insertarse en la sociedad de acogida. El profesor Tornos (2000) indica que «la posibilidad práctica que nos queda para avanzar en el pacífico funcionamiento de las relaciones interculturales es procurar aquel grado de tolerancia pública y privada de las diferencias que puede permitir que ellas, lejos de envenenarse y endurecerse, puedan objetivarse y evaluarse equilibradamente» (Tornos, 2000, pág. 62). Ese grado de tolerancia, entiendo, se sitúa en aceptar y respetar la cultura del grupo minoritario en todo aquello que no afecte al bien convivir dentro de la cultura de acogida. Y todo ello dentro de un contexto de plena libertad para que cada individuo pueda escribir su propia biografía.

Como hemos visto y es evidente el tema es arduo y complejo y merece ser tratado con detenimiento y serenidad, desde la perspectiva de los factores psicosociales que concurren en la inmigración y su proceso de adaptación.

BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, José. (2000): «La Ley de Extranjería», *La Razón*, 17-VIII-2000.
- FRANZÉ, Adela (2000): «Escuela e inmigración: respuestas educativas ante la diversidad», *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 49, junio de 2000, Madrid.
- GARCÍA-HOZ, José María (2000): «Se necesitan inmigrantes», *ABC*, 11-V-2000.
- IZQUIERDO, Antonio (2000): «El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros», *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 49, junio de 2000, Madrid.

-
- LABRADOR, Jesús (2000): «Minorías étnicas, migración e integración», *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 49, junio de 2000, Madrid.
- TORNOS, Andrés (2000): «Las derechos culturales de las minorías étnicas», *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 49, junio de 2000, Madrid.

Viaje sin retorno

MANUEL MANDIANES*

Para entender a los emigrantes hay que estudiar las representaciones colectivas que siempre son más duraderas que hechos puntuales aunque casi siempre sean simplificaciones. El migrante debe abandonar la comunidad que era la base de su competencia tecnológica y social. Al dejar la intimidad de una vida cultural y unas tradiciones anteriores que le integraban en un grupo más amplio y le daban un sentido de la historia. En un entorno cultural diferente el migrante altera o seculariza las relaciones y los ritos anteriores. El autor quiere reflejar el mundo interior del emigrante, su exilio social y espiritual, sus frustraciones y sus éxitos. Si los emigrantes utilizan un lenguaje lleno de imágenes es porque o no conocen los conceptos y son incapaces de racionalizar su situación, o porque no existen conceptos capaces de encerrar su experiencia.¹

IDA

Una persona puede emprender el camino de la emigración por muchas y diversas razones: a veces coinciden varias en la misma persona y otras se van por una sola. Unos se van a la aventura, para conocer mundos, otros por necesidad económica y, en muchos, coinciden las dos. «La guerra y las migraciones no son en sí mismas sucesos económicos (...) y, sin embargo, en todo tiempo —hasta los momentos contemporáneos más inmediatos— han tenido por consecuencia radicales transformaciones en la economía.»² Es difícil aislar cada una de ellas ni interesa mucho hacerlo. Casi siempre se van a un país que han mitificado. A su llegada al país, las reacciones también son diferentes.

1. La soledad...

Hay pueblos que tienen alma viajera; por esto y otras razones históricas, en igualdad de condiciones, unos emigran más que otros. El gallego siente la necesidad de viajar y conocer otra *cousa*, de «percorrer mundos», de satisfacer deseos metafísicos y cumplir con los destinos de una raza viajera.³

* Instituto de Estudios Sociales Avanzados (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC).

1 Casi todos los datos de este trabajo están sacados de los cuadernos de viajes y de campo del autor. Las novelas y las películas han enriquecido su visión del problema.

2 M. WEBER, 1969, 51.

3 A. CASTELANO, 1929, 11-17.

«Los más pobres fueron los primeros que se largaron de la aldea y los primeros que tuvieron coche, vacaciones. En el pueblo nos imaginábamos que las cuentas no debían ser muy gordas, pero ellos vivían mejor que todos los demás.» «Mi casa se remediaba, pero quise conocer otros mundos. Muchos que se quedaron en el pueblo puede que tengan más dinero que yo pero yo conozco lo que ellos no conocen. Gente que sólo valore el dinero, podrá pensar, y con fundamento, que me hubiera sido mejor quedarme.»

«Cuando vine a Barcelona, la mayoría de los gallegos vivían amontonados en habitaciones realquiladas, apretujados como las sardinas en lata. Las camas estaban siempre calientes; se levantaban unos y se acostaban otros sin darle tiempo a enfriar. Como viven hoy los inmigrantes sudamericanos, asiáticos y africanos en nuestras ciudades.» «Los inmigrantes ganan poco y quieren ahorrar mucho; por eso no se permiten ningún capricho, ni siquiera se dan el lujo de lo necesario. Sólo así pueden enviar un poco de dinero a su familia.»⁴

«La residencia de la fábrica estaba bien, vivíamos dos en cada habitación con una cocina para diez. Teníamos agua corriente en la cocina y en los baños cosa no que había tenido nunca en mi casa antes de venir a Alemania.» «Yo enví a mis padres 15.000 pesetas mensuales», me dijo una colombiana (Barcelona, 7-3-00). «Ese dinero aquí se lo gastan ustedes en un almuerzo y se quedan tan anchos; pero en Colombia en un diner.» «Mis padres están haciendo una casa, la mejor del pueblo, con las 75.000 pesetas mensuales que yo les enví.»⁵ «Estamos acostumbrados a vivir en la calle. En nuestra aldea (habla un nigeriano, 5-5-00) no tenemos ni luz ni agua corriente ni nada de eso. El dormir cinco en la misma habitación (en un barrio popular de Barcelona) no supone ningún sacrificio para nosotros. Nosotros somos siete de familia y vivimos todos en una choza sin divisiones.»

«En el pueblo iba a misa todos los domingos; desde que estoy en Alemania no he vuelto a poner los pies en una iglesia. Bueno, al principio visité alguna, pero desde la primera vez tuve la sensación de estar perdiendo el tiempo: mis palabras caían en el vacío más absoluto. El Dios de aquí no es como el nuestro, pensé, y no volví más. No tenía a qué ir. Cuando iba de vacaciones, volvía a misa y mi madre me preguntaba: “¿vas a misa allá en donde estás?” Yo le mentía. Desde que murió tengo la sensación de haberla engañado para siempre. Cuando estoy en Galicia, mando al cura tener misas por ella; aquí ni me acuerdo de esas cosas. Durante mucho tiempo me sentí roto por dentro; no sabía dónde meterme. La gente me estorbaba, la soledad se me hacía insoportable. Me dolían las niñas de los ojos y los cojones del alma.»

«Cuando llegué de mi aldea gallega a Barcelona era una niña, no había vivido aún la adolescencia. En la aldea nos conocíamos todos, cada persona era para mí una fuente de seguridad, una compañía; aquí, como en cualquier gran ciudad, cada *otro* es un desconocido, una fuente de preocupación y de inseguridad que nunca sabes lo que puede dar de sí.» «Si esto nos pasa a los españoles dentro de España, imagínate lo que puede pasarle a un subsahariano, a un ruandés, a un nigeriano, que llega a Europa en una patera en la que se embarcó después de hacer miles de kilómetros a pie escapando de alguna guerra o del hambre», comentó un sociólogo.

4 Sacerdote que trabaja con inmigrantes. Barcelona, septiembre de 2000.

5 Declaraciones de una prostituta egipcia que trabaja en las calles de Barcelona (15-7-98).

Su familia (grupo de coherencia), su aldea (grupo de co-residencia) y su parroquia (grupo de contrascendencia) aquí (país de acogida) no existen para ellos. El fruto de este desarraigo es la deestructuración de la persona y la soledad más profunda. El emigrante gana libertad al dejar de ser controlado por su grupo pero pierde puntos de referencia que dan sentido y mantienen el deseo de vivir ordenadamente. Si el fundamento de la moral es la entrega del yo al tú, cuando se pierden los puntos de referencia el tú no tiene consistencia.⁶

Es insoportable no poder ser francés ni árabe sino ser siempre exiliados. El emigrante debe abandonar la comunidad que es la base de su competencia tecnológica y social, de su identidad personal y de su propia estima, su lengua, su manera de vestir, sus ritos sociales, su sentido del valor moral, sus ideales y sus intereses. Estos elementos culturales pasan a convertirse en una fuente de humillación y desprecio en la nueva comunidad. Se sienten abandonados sin dinero, sin idioma y sin nombre, sintiendo constantemente la punzada de ser extranjeros.⁷

El problema del inmigrante, en España y en cualquier otra parte del mundo, es la *soledad*. «Los lazos de amistad que tejes lejos de casa, cuando te sientes solo del todo, son fuertes, inquebrantables. Ya puede decir la gente lo que quiera: los emigrantes, se sienten todos solos.» En general, no tienen su familia, ni el bar del pueblo, ni la cantina, ni la gente con quien hablar de todo, ni la sombra de los árboles bajo los que se acogieron los días de sol y de tormenta; aquí nadie puede oír lo que siempre oyó en donde lo oyó. Nada es ni se parece a aquello.

2. Del monstruo

El estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo están llenos de intentos del mal por llegar a Europa (Godzilla. Japón, 1998). El mal llegaba en forma de monstruo del tercer mundo al primer mundo; ahora, llega en pateras. Este fenómeno del contrabando humano no es nuevo; allá por los años sesenta, ya había gallegos que cobraban sumas ingentes a portugueses que querían escapar de las guerras coloniales de Angola y Mozambique y los abandonaban en las montañas de León diciéndoles que ya estaban en Francia. Los mexicanos hace muchos años que pagan todo lo que tienen a quien los lleve a EE.UU. del Norte. Porque es una fuente de divisas importante para los gobiernos de los países de origen, porque es fuente de mano de obra a buen precio para muchos empresarios, porque no se puede evitar que los pobres se sientan tentados por nuestro sistema de vida, porque a un lado del Mediterráneo la tasa de nacimiento es del 7% y a la otra de un poco más que 1%, la emigración clandestina seguirá floreciendo aunque los gobiernos pongan barreras. «Los ahogados de las pateras mueren sin saber que son el excedente suntuario (parte maldita) de Occidente.»⁸

Los trabajadores extranjeros, en gran mayoría hombres desorganizados políticamente y con una situación jurídica vulnerable, están expuestos a todo el peso de los contro-

6 G. SIMMEL, 221.

7 G. GARCÍA MÁRQUEZ, 1992, 150-161.

8 Conversaciones con A. HERNÁNDEZ, pensamiento que será publicado próximamente en *Viejo Topo*.

les sociales y del aparato jurídico y político del estado. Los árabes y los negros andan hombres solos en pandillas, vagando de un lado para otro días enteros. «Así como los españoles hicimos en Alemania los trabajos que los del país no querían hacer, ahora los sudamericanos, los asiáticos y los africanos hacen en España los trabajos que no queremos hacer nosotros. Así como durante mucho tiempo, columnistas y tertulianos que nunca habían hablado con un gitano, acusaban de racistas a los payos que convivían con ellos o hacían todo por evitar su trato, ahora los hay que sin jamás haber sido emigrantes ni haber tratado nunca con inmigrantes, solucionan todo con una facilidad espantosa. Claro, ni sus hijos fueron jamás a una escuela a la que van gitanos ni viven en barrios a donde llegan oleadas de inmigrantes.»⁹

«Muchas veces despertábamos la hilaridad de los compañeros o provocábamos las sonrisas al pasar por la calle porque llevábamos toda la ropa que usábamos en la aldea y era muy diferente de la de Holanda. Cuando íbamos de vacaciones hacíamos ida y vuelta de un tirón y sin mirar, como los topos. Yo, que estuve primero en Barcelona, después en Alemania y ahora otra vez en Barcelona, no conozco de esos países más que el camino de la residencia o de la casa a la fábrica y de la fábrica al supermercado.»¹⁰

A la hora de escoger el país juega un papel importante la idea que el emigrante se hace de él. El emigrante sale a la búsqueda de la tierra prometida. Una vez llegados allí, es muy difícil luchar contra los mitos propios del país. «Los pueblos extranjeros se dejan arrastrar por los nombres famosos.»¹¹ Se puede decir que el paraíso está allí de donde vienen amigos que han mejorado su nivel de vida en pocos años. El que está aquí sólo ve los resultados nunca el esfuerzo necesario para lograr lo que se ve. Los que vienen muestran lo que traen pero casi nunca explican lo que han tenido que hacer para lograrlo. Los norteafricanos vienen a España atraídos por lo que ven en la televisión y por lo que los que van de aquí les cuentan y por lo que ellos «se construyen en la cabeza después de todo lo anterior.»

Los africanos y los sudamericanos que llegan a España vienen forzados por la necesidad y atraídos por la ilusión de conquistar el paraíso que vieron por la televisión y del que oyeron hablar a otros que llegaban de aquí con coche e invitan a los amigos, vestidos como las estrellas de televisión y del cine. Este es el efecto *llamada* que funciona desde que hay emigración. Los gallegos que estaban en América escribían «cartas de llamada» a los que aún, quedaban en Galicia.

3. Flores de un día

«Aquí, los españoles se casan más jóvenes que en España» (españoles, Bruselas, mayo de 1980). «Estamos un montón de hombres solos. Como no nos gusta estar metidos en casa porque estamos acostumbrados a estar en la calle, nos sentamos en las pla-

9 Resumen de una charla en Santa Coloma de Gramanet (mayo de 2000) con inmigrantes del resto de España.

10 Cfr. T. CALVO BUEZAS, 2000.

11 M. T. CICERÓN, 1982, 131.

zas, en las calles a ver pasar gente, a esperar que lleguen otros paisanos. Andamos siempre en grupo. Es la única manera de no sentirnos tan solos. Buscamos salir con mujeres españolas pero es muy difícil. Alguno de nosotros que logra meterse en un grupo de españoles puede hablar con las chicas. Pero eso ocurre pocas veces», dijo un argelino.

Se da con frecuencia, el caso de chicas extranjeras que buscan hombres del país de acogida para *casarse* y tener los papeles. «Muchas se ponen de acuerdo con un hombre, alguno de ellos ya se casaron con varias extranjeras porque se casan, cobran la suma convenida y se van. A veces se divorcian después de un cierto tiempo sin haber consumado el matrimonio», me dijeron. El cine ha ilustrado bien este fenómeno (*Flores de un día*, España, 1998, Dir. I. Bellain).

ESTANCIA

Dos culturas diferentes que viven codo con codo son siempre una amenaza la una para la otra. Toda cultura tiene unos límites que no puede traspasar sin riesgo de auto-destrucción. Dos culturas son dos mundos diferentes o dos sistemas de valores irreconciliables. Un mundo en que las culturas no aspiren más que a celebrarse las unas a las otras cada una perdería la capacidad de atracción que podría haber tenido sobre las otras y hasta su propia razón de existir. Mientras las culturas se tengan por diferentes, podrán voluntariamente ignorarse o considerarse como interlocutores válidos de un diálogo.¹²

Pluralismo es la situación social en la que conviven varios grupos con diferencias acentuadas: un mosaico; pero, al mismo tiempo, entre ellos hay muchas cosas en común. Una sociedad plural se basa sobre la heterogeneidad cultural y social aunque ésta no crea necesariamente conflictos profundos. En esta situación los grupos pueden cultivar su identidad y su especificidad y la diversidad.¹³ A la hora de convivir, los diferentes grupos y comunidades resaltan las cosas comunes a todos; están forzados a ello porque conviven dentro de un mismo sistema económico social. Esto no quiere decir que las tensiones no salten y, según las circunstancias, se recrudezcan, por ejemplo, cuando cada grupo busca fines que le son propios y que están enfrentados con los intereses de otros grupos.

Las culturas fronterizas, como las que se forman en las ciudades limítrofes entre dos países y en las escuelas donde conviven hijos de inmigrantes de diversas nacionalidades muestran la utilidad de concebir la experiencia étnica en forma relacional. Se forma así una nueva conciencia de mestizaje que no es simplemente una doctrina de identidad basada en el bricolaje cultural o una forma de subjetividad extravagante sino una práctica crítica de negociación cultural y traducción que intenta trascender las contradicciones del pensamiento dualista occidental.

Lo que la filosofía dice del límite no debería ser ajena a los antropólogos cuando tratan de las migraciones. El límite no permite un traspaso, se erosca en sí mismo. Revela su carácter de inevitable cesura. El límite tiene carácter bifronte: es, al mismo tiempo, la

12 C. Levi-Strauss, 1983, 15-30, Ch. STALLAERT, 1998.

13 E. CASIMORE, 1994, 246-47.

unión de algo y su negación. Es una especie de lugar que debe ser habitado; es un término relativo respecto a dos. «Todo límite es, de hecho, un doble límite que deja dentro, entre dos términos relativos que pone en conexión, un espacio propio, lo que suele llamar cerco fronterizo o limes.» No es posible pensar un sujeto sin relación a un límite que hace de cópula y de disyunción, a la vez, entre dos sujetos: bisagra y gozne.¹⁴

El desconcierto de los inmigrantes se debe a que el tiempo y el espacio que le han sido familiares desaparecen: se encuentran con unos parámetros diferentes. A veces asimilan la cultura que los acoge, otras conviven sin hacer el menor esfuerzo por asimilar nada pero, por mucha que sea su indiferencia siempre se contaminarán un poco y ellos lograrán, sin pretenderlo, contaminarán la cultura del país que los recibe.¹⁵

1. *Kairos versus cronos*

«Yo siempre tuve la ilusión de entrar en la Universidad pero lo veía como una ilusión lejana, como un ideal imposible. Vine del pueblo sin el certificado de estudios primarios sin a penas saber hablar castellano; de todos modos siempre pensé que podría hacer lo que otros hacían, y me puse a estudiar. Saqué el certificado de estudios primarios, hice el bachillerato, entré en la universidad, y terminé la carrera», dijo ella. Además sabe francés, inglés, portugués, catalán y, por supuesto, gallego y castellano. «Siempre tuve que trabajar para estudiar y nunca tuve más dinero que el necesario para vivir, ni tiempo para ganarlo.»

Hay algunos emigrantes que hacen mucho dinero; entre las veinte primeras firmas de Barcelona puede haber tres propiedad de familias que llegaron hace treinta años, o menos, a Cataluña con una mano detrás de la otra. Hay otras muchas familias que sin ser multimillonarias, «se arreglan bien». Estos, sin duda, consiguieron algo de lo que buscaban cuando se echaron fuera de sus casas. Sólo una persona que asimila la cultura, la manera de ser y se adapta a las normas puede llegar a «triunfar» en el país que lo recibe. «Esto no quiere decir que la persona interesada haya interiorizado la filosofía de vida ni la visión del mundo del país», me dice un antropólogo. Nadie puede estudiar o triunfar en los negocios sin haber asimilado, al menos algunos de sus aspectos, la cultura dominante. La asimilación es la absorción de los grupos minoritarios por la mayoría perdiendo así su identidad. Algunos también llaman asimilación al resultado de la fusión de varios grupos en uno nuevo que no se parece a ninguno de los anteriores.

En su familia, en su aldea, en su parroquia tenían como uno de los puntos de referencia temporales la fiesta del santo titular de la iglesia; «aquí no tengo nada. Me da lo mismo un día que otro. Se hacen fiestas para todos, sin distinción de edad, ni raza, ni religión ni política pero son todas fiestas organizadas por los políticos o por una ONG».¹⁶

Las gentes asisten pero no participan; a lo máximo van allí y hacen lo que les dicen. En aquel momento todo se pasa maravillosamente bien. Pero después, si te he visto no

14 Todo el párrafo está sacado de E. TRIAS, 1999, 49-51; cfr. ídem, págs. 151-177.

15 R. BASTIDE, 1971.

16 Emigrante africano, Barcelona, julio de 2000.

me acuerdo y vienen los problemas. Son acontecimientos puntales que no contaminan el resto del tiempo.¹⁷

Kairos es el tiempo significativo para el sujeto, lleno de resonancias, el tiempo que se pasaba en un lugar, con «aquella gente». El *cronos* es el tiempo físico: las horas, los días.¹⁸ En nuestros días, los partidos de fútbol son los únicos acontecimientos que marcan el ritmo del tiempo.¹⁹ El calendario del fútbol es cíclico como el tiempo litúrgico; y con la cantidad de competiciones que hay en este momento, el ciclo no se cierra jamás sin salirse de él. El hecho central es la liga profesional de fútbol. Cada fin de semana, partido de fútbol. La recuperación del sentido a través del héroe, la afirmación del yo revisitando de carne y hueso un personaje de ficción, esta especie de respeto divino por los futbolistas es una transformación del respeto a lo sagrado. Se puede decir que el trato que los modernos dan a los restos y objetos de sus ídolos, guardando las distancias, es el que los cristianos, daban y dan a las reliquias, imágenes y cuerpos de los mártires, confesores y santos. A parte los paraísos imaginarios de la droga, «necesitaron un tablón al que aferrarse, un símbolo, un ídolo. Importaba poco que fuera un político, un cantante, un actor o la última reina de belleza. Los héroes habían muerto, y habían dejado el mundo desolado y negro. En la crisis económica y la lenta conciencia de su pequeñez, les era imprescindible creer en algo».²⁰

2. ¡Oh supermercado, catedral nuestra!

La integración supone la retención de las diferencias de los grupos étnicos. Integración describe las condiciones en que grupos étnicos diferentes, conviviendo sobre el mismo terreno o en contacto, son capaces de mantener sus identidades, manteniendo una igual participación en los procesos de producción, distribución y gobierno.

Casi siempre viven en las afueras de las grandes ciudades en donde no hay bibliotecas, ni cines, ni librerías. Las personas están atrapadas en un entorno de marginalidad y catástrofe existencial (en barrios, especialmente de las grandes ciudades como París, Barcelona, Madrid, Bruselas), del que, por mucho que se empeñen no pueden huir.²¹ Son los márgenes de la sociedad, de la vida, de la ciudad, de las gentes.

Muchas ciudades norteamericanas y europeas se han ido transformando en constelaciones de guetos, miserables o de lujo, recíprocamente segregados, y conectados pero independientemente unos de otros, a circuitos nacionales de integración política, económica, cultural y religiosa. En la medida en que los procesos y mecanismos de integración interna de los guetos se localizan, se miniaturizan cada vez más, asumen contenidos a escala interna dentro del gueto, reforzando así su aislamiento y segregación. Los grupos

17 J. MARTI, 2000; M. MANDIANES, 1999.

18 La distinción entre estos dos conceptos está sacada de las epístolas paulinas, cfr. M. MANDIANES, 1995.

19 L. BROMBERGER, 1995; S. SEGUROLA (edit.), 1999.

20 L. ESPIRO FREIRE, 1999, 36.

21 *Barrio*, España, 1999, dir. Ricardo León, *El otro barrio*, España, 2000, dir. S. García Ruiz, cfr. F. Umbral, 1998.

de migrantes que se constituyen en centros, casas regionales «viven como en su pueblo» pero el nivel de integración es prácticamente nulo: «No se enteran de lo que pasa a su alrededor» porque rehacen en el país de acogida la vida que llevaron en el país de origen pero que ahora, además, no es real sino sólo imaginada.

Aquí se llevan a cabo prácticas a escondidas, prácticas que están prohibidas o da vergüenza mantenerlas. En barrios enteros de París y de otras grandes ciudades, a donde la policía acude pocas veces, tienen lugar prácticas a escondidas que, en algunos casos están prohibidas y, en otros, desaconsejadas porque van contra la higiene y hasta contra los derechos humanos. «Hay gentes que, por sus creencias, se sienten obligadas en conciencia a practicarla. Así nacen las supersticiones: cosas que en otro tiempo fueron oficiales pasan a ser clandestinas y vergonzosas porque la cultura dominante deja de practicarlas. Luchas interiores entre los ideales, la justicia y la necesidad.²² Así se convierten en sociedades sin tradición pero con supersticiones recientes y sacadas de la necesidad. No basta con prohibírselo; hace falta convencerlos de que no es necesario. Por el contrario, que es mucho mejor no hacerlo.»²³ Se trata, casi siempre, de sociedades cosmopolitas, multirraciales pero también criminales, delincuentes.

Los emigrantes tratan de rehacer la identidad que dejaron en su lugar de origen rehaciendo el calendario, con fiestas, misas, celebraciones, conciertos de música propia, y el espacio con centros casas regionales. Las vísperas de todas las fiestas las celebra en los grandes almacenes. San Valentín es una fiesta cristiana secularizada. Los grandes almacenes tienen muy claro que no se puede cortar sino transformar. Es más fácil y más eficaz. Llenar de contenido una cosa completamente nueva es más difícil, en principio, que rehabilitar una vieja. Todos los calendarios están hechos sobre otros calendarios sumiendo sus raíces en profundas corrientes de empatía del hombre con la naturaleza. El calendario litúrgico está influenciado por las fases de la luna que tomó de calendarios anteriores.

3. ¡Barata, barata!

«Cuando los españoles se iban a América se ponían ricos en unos cuantos años», me dice un peruano. Los españoles y, en general, los europeos, llegaban a países jóvenes, que se estaban haciendo con las técnicas y la voluntad forjada en el viejo continente. Las sociedades de origen de la gente que llega, en estos momentos, a España (dejando de lado el mercadeo que existe entre los diferentes miembros de la CE de cerebros) no son tan estructuradas como la europea. Los africanos tienen una filosofía y una historia milenaria; pero cuando llegan a Europa tratan de vivir como vivían allí, haciendo un comercio callejero, venta ambulante.

Se realquilan habitaciones del piso alquilado en las que duermen cuatro y cinco personas. Llamen a familiares, primos, tíos, sobrinos, los alojan en sus casas pero luego les hacen pagar a ellos los alquileres. Estos negocios de venta ambulante de ropa y arte en

22 *Pan o dignidad*, Hispanobritánica, 2000. Dir. Ken Loach.

23 Asistentas sociales de uno de estos barrios, febrero de 2000.

las playas, de flores durante la noche por los locales, la prostitución, la mendicidad, están, en buena parte, controlados por redes mafiosas. Algunas de las chicas extranjeras, llegan a España, atraídas por anuncios. Una vez que llegan aquí, las mafias, responsables de los anuncios, les retiran pasaportes y las dedican a la prostitución.²⁴ La policía española ha descubierto varias redes de sicarios que secuestran y tienen encerrados a inmigrantes hasta que sus parientes que trabajan en España no les pagan la suma de dinero que les piden.

Las prestaciones de estos grupos mafiosos, en cuanto formalmente prohibidas, son intermitentes; pero prácticamente toman con frecuencia el carácter de conciertos, por la aceptación de los cuales se exigen contraprestaciones, particularmente garantías de seguridad.²⁵ La fortaleza de una identidad colectiva es mayor cuando no puede ser abandonada, cuando el precio por salir de ella es tan alto que la permanencia resulta casi inevitable. La persona que necesita autoidentificarse a través de un colectivo no es libre, su carencia de identidad no le permite elegir. La libertad de elección supone la conquista de la identidad. Una persona es libre cuando sabe quién es y puede elegir en consecuencia y con arreglo a sus intereses.²⁶

VUELTA

Muchas personas que emigran solas vuelven a su tierra después de pasar unos cuantos años en un país que han mitificado y desmitificado y remitificado. Estos son los que han ido y esto solos. Los que llevaron con ellos, o luego «llamaron» a su familia, pueden volver de vacaciones pero, casi nunca, para quedarse definitivamente.

1. Mitificación

«Mientras trabajas pasas el tiempo bien porque tienes poco tiempo libre; el que te queda no es suficiente ni para descansar. Lo malo es cuando cobras el retiro. ¿En un país al que sólo viniste para trabajar, qué haces cuando no tienes nada que hacer durante todo el día? Allá (la aldea) coges una azada y vas a regar un prado, levantar una pared; las mujeres hacen la cocina, van a misa y a visitar a las amigas, cuidan la sepultura, barren la iglesia; en Estrasburgo no se puede hacer nada de eso. Nosotros aun menos mal porque llevamos aquí mucho tiempo; lo peor son esos viejos a quienes sus hijos traen porque se quedaron solos y no se valen por sí mismos. Aquí, los viejos que somos de otra parte, nos vamos muriendo poco a poco de nada, de no tener que hacer ni a dónde ir.»

«Cuando vuelvo al pueblo, nada es lo que era; es más, cuando vuelvo no tengo con quien compartir buena parte de mi vida, toda mi vida de trabajo porque eché en Barcelona treinta años. Pero cuando estoy en Barcelona no tengo con quien compartir mi in-

24 «El negocio de la prostitución llega también en patera», *La Vanguardia*, 17-10-00, 31-32.

25 M. WEBER, 1969, I. 160.

26 G. HILL, 1982.

fancia que, cuando eres viejo, toma gran importancia en la memoria, fuente de sufrimiento pero también de vida.» Andando por Europa sueñan con volver a Galicia y cuando vuelven sueñan con Europa y se dicen: «qué venimos a hacer aquí». «Mientras estoy aquí (Colonia) lo echo todo de menos; y cuando vuelvo, nada me parece lo que era: los caminos parecen otros, los senderos desaparecieron; los que eran niños, son mozos y no me conocen; los de mi edad son viejos como yo. Ando por los caminos de siempre como un ánima en pena sin tener reposo en ningún lugar.²⁷

«Mi hermana tenía dieciocho años y yo veinte cuando llegamos a Ginebra. Veníamos con un contrato de trabajo. A los pocos meses, a mi hermana alguien le prometió el oro y el moro y se dejó encandilar. Al cabo de un año estaba vendiendo su cuerpo. Creo que mis padres lo sabían pero nunca dijeron nada porque estaban convencidos de que mi hermana no habría podido resistir saber que mis padres lo sabían. Mi hermana, ejerciendo de prostituta, conoció a muchos hombres de negocios que le daban buenas propinas y llegó a montar un restaurante de lujo al que venían sus viejos clientes. Hicimos dinero. Pero ¡a qué precio, Dios mío! Hay experiencias que valen un montón pero que si uno, antes de tenerlas supiera lo que le iban a costar, renunciaría a ellas.»²⁸

«Ya ves, aquí estoy desde hace cuatro años; pensé que esto estaba como yo lo había dejado. ¡Nada que ver! Más bien parece un barrio de Bruselas, en donde estuve veinticuatro años, los seis primeros sin volver a mi tierra gallega; luego, volviendo sólo quince días en agosto. Cuando me fui, el pueblo vivía de la agricultura y del ganado; ahora no hay ni una vaca, ni un burro. Solo hay talleres en los que trabajan jóvenes que no conozco, con ordenadores y toda clase de maquinaria moderna» (Orense, agosto de 2000).

2. Segunda generación

La socialización de los hijos de los emigrantes se hará en dos mundos distintos y a veces contradictorios, en casa con sus padres y en la calle y la escuela con otros niños. Los padres mediatizarán para el niño el mundo del hogar, de las tradiciones familiares, y los otros niños con quienes va a convivir el mundo social. Por definición, y dado que hoy los niños pasan más tiempo en la escuela que en casa y en casa más tiempo mirando la televisión que charlando con sus padres, el mundo predominante en la socialización del niño será el español de los otros niños. La posibilidad de adoptar varias identidades biográficas convierte al hijo del emigrante en un constructor potencial de realidades e identidades subjetivas que, haga lo que haga por adoptar, según las circunstancias, unos u otros patrones de comportamiento, será siempre en todas partes un extraño y marginado; mientras viva en España será un árabe y cuando vuelva a la tierra de sus padres será un español.²⁹

A este problema que afecta a todos los hijos de emigrantes, cuando se trata de hijos de inmigrantes musulmanes, hay que añadir el problema del choque entre el cristianismo

27 M. KUNDERA, 2000.

28 Cfr. O. SOTELO, 1998.

29 BERGER (P.) Y LUCKMANN (T.), 1989, 234.

y el Islam; sus *depositum fidei* se niegan mutuamente. Los españoles en Alemania rezaban en las mismas iglesias que los alemanes; sin embargo, «musulmanes rezarán en la plaza de San Jaume en protesta por la falta de mezquitas».³⁰ Les faltan puntos de referencia psicológicos y culturales. No se reconoce ni en la tradición de sus padres ni en la sociedad. En esa generación es donde surgen apasionados del Islam, esa religión que para ellos desempeña el papel de signo de identidad y de punto de referencia que da seguridad. Desde hace algún tiempo esta generación halla los medios de expresarse en la música, el teatro, el cine y la escritura. Es previsible que los magrebíes, al tener el sentimiento de no poder asimilarse por completo a los europeos fomentarán los rasgos de distinción para afirmar su personalidad. No pudiendo luchar por su integración, luchará por su afirmación; a veces con agresividad. Se oye frecuentemente que los movimientos terroristas y nacionalistas se nutren de hijos de emigrantes.

Uno de los vehículos más importantes de una cultura es la lengua. «Lo primero que hacen los países es obligar a todos los niños, incluidos los hijos de los inmigrantes a ir a la escuela para aprender los saberes instituidos y, entre ellos, la lengua.» Tal vez sea irremediable esto: «Los niños que van a la misma escuela tienen necesariamente que saber, al menos, una lengua de base que sea la de la enseñanza. En Cataluña es el catalán», me dijo un político. «Nadie se opone a que los niños inmigrantes sepan la lengua de sus padres en su casa o en escuelas que les faciliten sus respectivos países de origen.»

El mundo del emigrante es relativamente reducido: fútbol, dinero, coches, y las cosas del pueblo. «Alguna vez fui a la casa de compañeros de la facultad y tenían grandes bibliotecas, grandes colecciones de libros preciosos. No quiero decir que sean mejor gente que los emigrantes pero el ambiente de sus casas es más propicio al estudio. Los libros, a no ser unos cuantos de texto, brillan por su ausencia en la mayoría de las casas de los emigrantes», dice una inmigrante.

Para esta segunda generación la afiliación a determinadas instituciones culturales, como por ejemplo la Universidad o los Institutos no implica una mayor formalización del nivel de integración pero permite extender la red de relaciones personales. En Cataluña no se puede decir que los emigrantes sean bilingües, lo que les ayudaría a resolver esta dualidad; en este caso, las dos lenguas empobrecen sensiblemente las posibilidades conceptuales de los jóvenes. Estos órdenes han de recomponerse con los restos de lo desvalorizado, a partir de tradiciones meramente convencionales, vigentes pero, tal vez, no válidas ni dignas según él.³¹

3. Instante decisivo

La mayoría de los emigrantes se van con la intención de pasar unos años fuera para hacer un poco de dinero y volver. La provisionalidad se instala en sus vidas hasta convertirse en lo único definitivo. Pero aún los descendientes siguen suspirando por volver

30 *La Vanguardia*, 19-10-00, 38. En este campo, lo que nos importa no son las religiones tal como las entienden los teólogos, sino la *religión vivida* que es, en realidad, la única existente.

31 J. HABERMANS, 1985, 149.

a un país fruto de la imaginación que no existe en ningún sitio.³² «Me marché como todos, con la ilusión de regresar al cabo de diez años, pongamos por caso, con dinero suficiente para emprender aquí la vida de otra manera. Pero, pasaron los días, los años y pasó la vida y aquí estoy. Me casé, nacieron los hijos, llegaron los nietos y sigo viviendo en la provisionalidad. Nunca quise instalarme definitivamente porque cualquier día de estos me voy, me decía. Ahora no me voy a ir dejando aquí todo lo que tengo, especialmente a los nietos. Lo único definitivo en mi vida fue, y es, la provisionalidad.»³³

«El ejército alemán estaría en manos de hijos de turcos si la segunda generación pudiera fácilmente ascender a puestos de mando», me dijo un militar alemán. Hoy, el 73% de los franceses tiene un ascendiente extranjero. En Francia hay 3,3 millones de inmigrantes y otros tres millones de personas nacionalizadas francesas, originariamente inmigrantes. Muchos estudiantes, especialmente los del tercer mundo que vienen a hacer sus estudios a países del primero, se quedan en éste. «Enviar estudiantes es necesario pero, a veces, es una sangría inútil para nuestros países porque los estudiantes no regresan. Aquí encuentran mejores condiciones para seguir investigando o, sencillamente, posibilidades de un mejor nivel de vida.»³⁴

«Es verdad que hice una casa nueva en el pueblo. No sé para qué invertí tanto dinero en ella; siempre estuvo deshabitada. La hicimos mi mujer y yo; después, a los tres o cuatro años, nos separamos. Ella se fue con otro y yo anduve a tranca y barranca durante un tiempo. Ahora me encuentro más sólo que una estrella en una noche de truenos. Los hijos hacen su vida: uno se casó con una alemana; otro salió maricón y la hija se arrejó con un peludo, anduvieron por el mundo adelante con la casa a cuestas y ahora parece que están medio encarrilados. Es verdad que la emigración mató muchas hambres, llenó de cuentas millonarias las sucursales de los bancos perdidas en las montañas gallegas y gracias a ella muchos salimos de nuestro pequeño mundo pero sembró de mierda la vida de muchas gentes.»

CONCLUSIÓN

El emigrante se va a un país que ha mitificado y está todo el tiempo suspirando por volver a otro que mitificó. Uno de los problemas de buena parte de los emigrantes será el seguir siendo, todo el resto de su vida, aquello que, un día, vieron como la solución a todos sus problemas. Salen corriendo detrás de mitos y vuelven buscando mitos y chocan siempre con la realidad que no tiene nada de mítica. Todos se van con la idea de echar unos años, hacer un poco de dinero para, mejorar el nivel de vida y volverse a su tierra. La realidad es que «a casi todos los llevamos para su tierra con los pies para delante» porque, en contra de sus previsiones e intenciones, se mueren en Barcelona, en París o en cualquier otra ciudad de Europa. Los que mueren en América, allá se quedan para siempre casi todos.

32 A. MAKINE, 1995.

33 Ingeniero gallego de setenta años, cuarenta de ellos fuera de su tierra.

34 Resumen de una entrevista con un diplomático del tercer mundo, septiembre de 2000.

Las estadísticas y palabras como asimilación, integración, hibridación, pluriculturalismo o sincretismo son necesarias para racionalizar el problema pero no lo solucionan ni siquiera nos llevan al corazón del mismo. La realidad es mucho más amplia y compleja que los conceptos y que los métodos utilizados para atraparla.

BIBLIOGRAFÍA

- BASTIDE, R. (1971): *Anthropologie appliquée*, París, Payot.
- BERGER, P., y LUCKMANN, T. (1989): *La construcción de la realidad*, Meridiens Kilincksieck, París.
- BROMBERGER, C. (1995): *Le macho de football*, París, Bayard.
- CALVO BUEZAS, T. (2000): *Inmigración y racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XX*, Madrid, Cauce Editorial, 2000.
- CASTELAO, A. (1986): *Sempre en Galiza*, Vigo, Galaxia.
- CASTELS, M. (1997): *La era de la información*, I-III, Madrid, Alianza.
- CASHMORE, E. (1994): *Diccionario of race and ethnic relations*, Londres, Routledge.
- CICERÓN, M. T. (1982): *Discursos*, Defensa de P. Sila, Madrid, CSIC.
- ESPIRO FREIRE, L. (1999): *Melocotones helados*, Barcelona, Planeta.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1992): *Doce cuentos peregrinos*, Barcelona, Mondadori.
- HABERMANS, J. (1985): *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona.
- HILL, G. (1982): «History, necessity, and rational choice theory», *Rationality and Society*, 9, 189-213.
- KUNDERA, M. (2000): *La ignorancia*, Barcelona, Tusquets.
- LEVI-STRAUSS, C. (1983): *Race et histoire*, París, Gonthier.
- MAKINE, A. (1995): *Le testament français*, París, M. de France.
- MANDIANES, M. (1995): «Antropología del tiempo litúrgico», *Rev. Española de Derecho Canónico* (1999); «Les serps contra Sant Jordi», *Rev. d'Etnologia de Catalunya*, 15, 82-91.
- MARTI, J. (2000): «La festa a la ciutat: Pluriculturalitat i integració», conferencia dentro del ciclo *Les noves tradicions*, Forum Barcelona, Tradició 2000, 19 de septiembre.
- SEGUROLA, S. (edit.) (1999): *Fútbol y pasiones políticas*, Madrid, Debate.
- SIMMEL, G.: *Sociología*, I, Madrid, Rev. de Occidente.
- SÓTELO, O. (1998): *El viaje de la vida*, Barcelona, Ronsel.
- STALLAERT, C. (1998): *Etnogénesis y etnicidad en España*, Barcelona, Proyecto a.
- UMBRAI, F. (1998): *La forja de un ladrón*, Barcelona, Planeta.
- WEBER, M. (1969): *Economía y sociedad*, I, México, FCE.

La problemática psicosocial de los adolescentes inmigrantes

MIGUEL ÁNGEL VIDAL VÁZQUEZ* y MIGUEL CLEMENTE DÍAZ**

Resumen

El problema de la inmigración si bien no es nuevo en nuestro país está adquiriendo cotas insospechadas hace tan sólo unas décadas. Los motivos que han llevado a esta situación son varios siendo uno de los más citados la baja tasa de natalidad y el consecuente envejecimiento de nuestra población. En este artículo analizamos algunos de los problemas psicosociales con los que se encuentra el inmigrante cuando llega al país de destino, así como mostramos algunas características de los menores inmigrantes en el distrito Centro de Madrid, que nos aproximen un poco más a la realidad de este colectivo. Para terminar haremos una breve mención a algunos programas de orientación intercultural que se han mostrado efectivos en la resolución de conflictos entre comunidades culturalmente distintas.

Abstract

The problem of immigration, although not new in our country is reading untought heights a few decades ago. The reason for this situation are many. One of the most noted is the low bith rate and the subsequent aging of our population. In this paper we review some psychosocial problems an immigrant has when getting to his arrival country. We also review some characteristics of immigrant youth from the Central District of Madrid to learn a bit more about the reality of this group. To end up we will make a brief mention of some intercultural orientation programs that show some efectiviness in the resolution of conflicts among culturally different communities.

Palabras clave

Inmigrantes, jóvenes, marginación.

Key words

Immigrants, teenagers, deprivation.

* Universidad Complutense de Madrid.

** Universidad de A Coruña.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en nuestro país existen problemas de integración (escolar, social, laboral) con muchos colectivos que están viniendo cada vez en mayor número, en busca de unas mejores condiciones de vida. Estos problemas de integración se producen generalmente porque no estamos preparados para esta llegada masiva de inmigrantes, por el choque de culturas, por la intolerancia y el desconocimiento existente de las costumbres de los inmigrantes. En España actualmente se ha invertido el flujo migratorio, pasando a ser un país de acogida sin estar preparado para ello, generando, como bien señala Martínez (1997) un miedo y una preocupación desmedida que no se corresponde con las características intrínsecas ni con la auténtica dimensión del fenómeno. No obstante la tasa de inmigrantes que recibe nuestro país es inferior a la tasa de otros países de Europa como apunta Izquierdo (1992) situándose el número de inmigrantes en España en torno al 2% de nuestra población, en contraposición al 6% de Francia, el 9% de Bélgica y Alemania o el 26% de Luxemburgo.

Los motivos que pueden impulsar a una persona a abandonar su país y enfrentarse con esta dura realidad son muy amplios, por ejemplo desde una situación política inestable hasta la carencia económica pasando por la más absoluta miseria o la amenaza de un conflicto bélico, las razones se agolpan en la mente de los aventureros que aceptan el reto que supone dejar atrás la tierra que les vio nacer. Sin embargo, no siempre se trata de personas que desconocen del todo el lugar al que se dirigen, sino que, en ocasiones, tienen el referente de conocidos o familiares que, en su día optaron ya por el camino de la emigración y cuyos relatos llegan a sus oídos. Por esta razón, los inmigrantes que llegan a las grandes ciudades suelen saber a quién o a dónde acudir, lo que facilita la creación de asentamientos, guetos o zonas pobladas por nacionales del mismo país o pertenecientes a una misma etnia.

Actualmente, se estima que 125 millones de personas viven fuera de su país de origen y la tendencia a la globalización analizada en los foros de discusión por los expertos (Kane, 1996), nos indica que la inmigración no va a descender, sino todo lo contrario (debido fundamentalmente a un excesivo crecimiento demográfico, el desarrollo insostenible, las epidemias, las guerras, el analfabetismo, el terrorismo) y con formas complejas, esto es, variedad de lugares de procedencia, de formas legales, medios de traslado, formas de convivencia, capacitación del extranjero, etc. A su vez, el perfil socioeconómico de la zona donde se ubica el proyecto define la situación de la realidad del inmigrante, es decir, concentración en áreas metropolitanas, cifras no actualizadas, segmentación del empleo, entre otros aspectos.

Ambas ideas nos indican que nos encontramos ante un contexto multicultural donde confluyen aspectos marginales que afectan a la población socialmente más débil, tanto inmigrante como autóctona, que en nuestros días tiene claros tintes dramáticos: a las terribles condiciones de las que huyen los que se ven obligados a abandonar sus tierras, se une el enorme rechazo de las sociedades acogedoras.

BREVE PERSPECTIVA LEGAL

En el ámbito de la Comunidad de Madrid nos encontramos con la Ley 6/95, de Garantías y Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

La Constitución Española establece en su artículo 13 del Título primero que *«los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley»*. Se reconoce así la igualdad entre españoles y extranjeros en cuanto a los derechos inherentes a la persona, pero se mantienen las diferencias en cuanto a los derechos civiles. Sin embargo, los menores gozan de una protección especial, equiparándose a los españoles en todos los aspectos, según se desprende del artículo 39.4 de la Constitución.

La Ley 1/96, de Protección Jurídica del Menor, deja claro en su artículo 1, al establecer su ámbito de aplicación, que las disposiciones en ella contenidas rigen para *«todos los menores de dieciocho años que se encuentren en territorio español»*.

Por su parte, la Ley 6/95, de Garantías y Derechos de la Infancia y la Adolescencia, vigente en la Comunidad Autónoma de Madrid, se suma a esta protección del menor extranjero en sus artículos 1.a) y 1.b) al establecer que tiene por objeto *«determinar los derechos de los menores que se encuentren en la Comunidad de Madrid, en el ámbito de las competencias de la misma, complementarios de los ya reconocidos por la Constitución y demás normas del Estado»*.

En lo que se refiere al derecho de la educación, se recoge en el artículo 10.3 de la Ley de Protección Jurídica del Menor que *«los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación»*. Por otra parte, el artículo 2.2. del Reglamento 155/96 reconoce la igualdad de condiciones entre extranjeros y españoles en lo referente al derecho de educación, disponiéndose en el artículo 12 de esta misma norma que *«los menores extranjeros que se hallen en territorio español... tendrán derecho a la educación conforme a lo dispuesto en la L.O.G.S.E.»*. Se refiere a todos los menores extranjeros que se encuentren en territorio español, independientemente de cómo hayan accedido al mismo o de si residen legal o ilegalmente; en consecuencia podría entenderse que el derecho a la educación de los menores extranjeros en España prevalece sobre la obligación de residir en un país conforme a la legalidad vigente en el mismo.

La L.O.G.S.E. prevé la adopción de medidas educativas de carácter compensatorio. El Real Decreto 299/96, de 28 de febrero, regulador del sistema de compensación de desigualdades en materia educativa incluye entre otros a *«el alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja, con dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo»*, como muestra el artículo 3.1.b).

No nos extenderemos más en el tema legal, demasiado amplio para abordar en este artículo de carácter más psicosocial, centrándonos a continuación en los efectos psicosociales fruto de la inmigración (fundamentalmente el estrés y la marginación) y posteriormente en las características de los adolescentes inmigrantes más cercanos físicamente a nosotros.

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LA INMIGRACIÓN

Ya en 1950 Simmel (citado en San Martín, 1997, pág. 320) describió al forastero como *«una persona que simultáneamente se encuentra dentro y fuera. Aunque físicamente está presente y, por tanto, comparte el mismo ambiente, el extraño no posee in-*

formación sobre los otros presentes ni sobre la situación, no conoce los medios para alcanzar sus objetivos ni cómo le van a responder el resto de las personas con las que interactúa». Como resultado de todo esta situación es la aparición del estrés en el inmigrante, cuyo grado dependerá del comportamiento que tenga cada una de las partes. Esta interacción entre dos personas de distintas culturas puede llegar a ser un auténtico problema para ambas, aunque la peor parte la llevan los inmigrantes que se ven abocados a una severa marginación. De estos dos aspectos, estrés y marginación hablaremos a continuación.

Estrés

El fenómeno del estrés fruto de movimientos transculturales comienza a ser estudiado seriamente en nuestro país, basándose en complejos modelos investigados en otros países que ayudan a entender y predecir el proceso de adaptación de los inmigrantes. Estos modelos se basan en la interacción de múltiples factores. Así, siguiendo a Scott y Scott (1989) habría que tener en cuenta las variables antecedentes, es decir, las características familiares e individuales que la persona trae consigo a la nueva cultura. Asimismo en el lugar de destino aparecerán nuevos estímulos ambientales potencialmente estresantes para el inmigrante, pero también lo harán estímulos gratificantes.

No podemos olvidarnos de variables mediadoras que ayudan a la integración del inmigrante a la nueva cultura. Tales variables a tener en cuenta serían las habilidades sociales que el sujeto posee o el estilo de afrontamiento ante nuevas situaciones, entre otras muchas. Se parte pues de una concepción del inmigrante como sujeto activo frente al medio, y que se va a ver sin duda favorecido por las redes de apoyo social que posea.

Pero centrémonos en las fuentes de estrés. En general, la valoración que hacen los inmigrantes sobre las barreras más difíciles que deben superar aparecen una serie de circunstancias que tienen mucho que ver con el denominado *estrés por choque cultural* acuñado por primera vez por Oberg (1960), y muy mencionado en la actualidad (véase entre otros Berry, 1987; Bravo, 1992), y que se definiría como la tensión que se produce por el esfuerzo de adaptación al nuevo entorno social, implicando por parte del individuo:

- Sentimientos de pérdida de identidad,
- confusión respecto al propio rol,
- sentimiento de impredecibilidad del entorno,
- desarraigo cultural y
- sentimiento de ser rechazado por la población de acogida.

En estudios realizados en España, concretamente en Andalucía (Martínez, García, Maya, Endoza, Becerra y Checa, 1996), se llega a estos mismos resultados, añadiendo que otro de los problemas percibidos por los inmigrantes está claramente relacionado con el área de protección y subsistencia.

Otros autores fuera de nuestro entorno, mencionan también como aspectos facilitadores del estrés por choque cultural la pérdida de todos los símbolos y signos familiares (Brislin, 1981; Furham, 1984), o por los cambios importantes en la rutina diaria, pérdida

de redes de apoyo social y el grado de diferencias existentes encontrado en la nueva cultura (Furham y Bochner, 1986).

El proceso de ajuste ante esta nueva y estresante situación, lejos de ser lineal (es decir, el individuo iría aprendiendo sobre cómo es la vida en la nueva cultura hasta llegar a estar, con el tiempo, cada vez más ajustado al nuevo ambiente), parece ser más bien curvilíneo en forma de U invertida, como señala San Martín (1997), diferenciándose tres fases, a saber:

1. En un primer momento la persona se siente fascinada con la nueva cultura, todo es nuevo y maravilloso, hay todo un mundo de oportunidades esperándole.
2. Una vez que va pasando el tiempo, ese sentimiento de paso a otro de hostilidad y frustración hacia la nueva cultura, apareciendo un constante estado de estrés, por el que cualquier situación es vivida por el inmigrante como amenazante. Por el contrario, como respuesta a esta situación angustiante, el individuo genera un sentimiento de superioridad de su propia cultura respecto de la nueva.
3. Por último, en la tercera fase se produce una mejora y ajuste, disminuyendo los niveles de estrés.

No obstante algunos autores (Berry, Kim, Minde y Mok, 1987) consideran este modelo curvilíneo bastante simplista, pues existen otras muchas otras variables que intervienen en la generación de estrés y que no son tenidas en cuenta. De todos modos todos estos modelos todavía están en una fase teórica y pendientes por tanto, de comprobación empírica que apoye a uno u otro de los modelos, o quizá, a los dos generando un nuevo marco teórico más ecléctico. Por nuestra parte, en el siguiente epígrafe presentaremos modestamente y con carácter descriptivo cuáles son las características de los adolescentes inmigrantes en Madrid, para sentar las bases hacia un nuevo proyecto de investigación en el que podamos aportar más luz ante la problemática del estrés por choque cultural.

Antes de comentar esas características veamos a continuación otro de los problemas psicosociales al que se tienen que enfrentar los inmigrantes: la marginación.

Marginación

En muchos casos el estrés que se genera en los inmigrantes viene determinado por la marginación a la que se ven sometidos. Como señala Juliano (1993; 1998) los mecanismos de inclusión/exclusión implican una definición de quienes pertenecen al propio grupo o de quienes quedan rotulados como extraños o diferentes y se materializan en las interacciones de la vida cotidiana. De este modo se produce el fenómeno de la marginación.

Y es marginal (con respecto a un grupo) todo aquel individuo que, de una u otra manera, por algún motivo, y en un área más o menos concreta, se encuentra situado al margen de la Anormalidad» de ese grupo. Franco y Fernández (1991) se centran un poco más y definen a los marginados como «*las personas que están al margen de la sociedad por su condición geográfica (Tercer Mundo), física y/o psíquica (disminuidos), de su edad (ancianos) de su conducta o forma de vida (prostitutas, homosexuales, drogadic-*

tos), de su etnia, raza y cultura (minoritaria en una cultura dominante), de su religión, su sexo y/o de su condición económica depauperada. Por tanto, situación en la que se encuentran determinados grupos sociales que están al margen de la sociedad, pese a su voluntad de estar integrados» (pág. 58).

La marginación se ejerce entonces contra aquellos individuos considerados diferentes, al valorar esa diferencia como algo esencialmente negativo y por lo tanto, evitable. Nos centraremos más específicamente en la marginación por la etnia y cultura de pertenencia y cómo afecta a un grupo especialmente vulnerable: los niños en la escuela.

Si nos remitimos al ya explicado concepto de marginación, la población infantil y adolescente de inmigrantes se ve obligada a sufrirla de modo preocupante, sobre todo en la escuela como centro de encuentro con su grupo de iguales. El estado de marginación que sufren los niños pertenecientes a determinadas minorías étnicas se ve considerablemente agudizado, puesto que a las dificultades sociales y económicas con las que se encuentran habitualmente se les añade la marginación que sufren en los centros educativos.

Las consecuencias que esta situación conlleva son importantes. Un ejemplo de ello es la exclusión laboral que posteriormente han de sufrir la inmensa mayoría de estos niños, porque lo que discrimina por encima de las diferencias culturales es la diferencia de oportunidades sociales en la vida profesional. Según Pino (1992, págs. 165-166) el 90% de los inmigrantes en Europa entra en el mundo del trabajo en una categoría de obrero no cualificado. Entre las cuestiones que presenta como causantes de este mecanismo de exclusión y marginación se encuentra el sistema escolar, por varias razones, a saber:

1. El hecho mismo de la emigración. Los casos más graves son los que han llegado al país de acogida con una escolaridad iniciada en el país de origen: ambigüedad e incertidumbre de futuro, mito del retorno.
2. Dificultades de aprendizaje tempranas, no subsanadas a tiempo y transformadas en fracaso escolar irreversible.
3. La lengua. Pobreza de su competencia lingüística, tanto en la lengua de acogida como de origen, que ni la escuela ni otras instituciones resuelven de forma satisfactoria.
4. Programas de estándar monoculares. Sin adaptar ni ordenar prioridades en función de la situación real del alumnado, a veces con mayoría inmigrantes. Algunos aspectos de los programas se convierten a veces en obstáculos insalvables para la mayoría de alumnos inmigrantes.
5. La cultura. Sistema de valores, representaciones, costumbres, religión del país de acogida, frente a la cual los alumnos están desarmados.
6. La deficitaria orientación escolar y profesional.
7. Las condiciones de vida familiar: desde el alojamiento hasta el equipamiento cultural, pasando por la formación de los padres, la ocupación del tiempo libre, el tipo de relaciones sociales.
8. Pobres o nulas expectativas y aspiraciones profesionales.
9. Tipo deficitario de escuela frecuentada (barrios populares, saturación de alumnos por aula, hábitos e inercias del profesorado que dificultan el éxito escolar.

Pero esta marginación no sólo se produce en la escuela, sino que los medios de comunicación contribuyen en muchos casos en gran medida a ocultar la marginación. Existe un evidente desequilibrio entre lo que aparece en los medios de comunicación y lo que en ámbitos educativos y psicológicos es investigado. Hay por tanto una sospechosa omisión del problema que los menores inmigrantes sufren, quizá por un descuido quizá por un premeditado interés en no mostrar a las audiencias dicha situación marginal. Por otro lado, nosotros hemos reseñado en otro lugar (Urra, Clemente y Vidal, 2000) cómo la televisión, a través de su oferta (fundamentalmente películas y teleseries) muestra una serie de tópicos que no son más que atribuciones erróneas como señalábamos anteriormente, en la que las minorías suelen ser delincuentes y marginados sociales, lo que fomenta en la audiencia el sentimiento de miedo y desconfianza hacia las personas de otras culturas distintas a las nuestras, terminado por tanto en la marginación de estos grupos o minorías.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES MARROQUÍES EN MADRID

Los datos mostrados aquí provienen de un estudio que recogemos de Colás (2000) realizado en el distrito centro de Madrid con menores inmigrantes marroquíes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años siendo las zonas de Lavapiés y Tirso de Molina las de mayor concentración de inmigrantes. Llegando la población inmigrante escolarizada a suponer entre el 30 y el 50% de la población en el aula, dependiendo del centro.

Los resultados más interesantes a los que se ha llegado en este estudio son los que mostramos a continuación:

1. En primer lugar, señalar que el 70% de los menores conocían algo de España antes de llegar a nuestro país. Además un 20% de los encuestados tenía a España como primera opción de lugar de destino.
2. El motivo que les lleva a salir de su país es fundamentalmente para mejorar en la calidad de vida (más del 50% vienen por ese motivo), seguido de la reagrupación familiar, tratando de reencontrarse con su padre, madre o ambos.
3. Un 65% de los menores no responden a la pregunta relativa a la documentación de entrada en nuestro país, siendo quizá el motivo, la ilegalidad de su situación aquí.
4. En cuanto al conocimiento de la lengua, al ser menores su adquisición es más rápida que en los adultos, llegando a niveles muy altos de entendimiento y comunicación en poco tiempo. Los problemas se encuentran en la lecto-escritura, que se agudiza desde el punto de vista escolar con lagunas de conocimiento y entendimiento de conceptos.
5. Respecto a la movilidad, el 35% de los menores han tenido más tres domicilios en nuestro país, lo cual es muy significativo e indica la movilidad que tienen las familias en función de la situación económica y familiar. Normalmente el cambio de domicilio se debe a mejoras en la situación laboral y económica, lo que les permite alquilar casas más grandes, pasando en muchos casos de una habitación para toda la familia a pisos con dos o más dormitorios.

6. En cuanto a la identidad cultural e integración social, la religión es uno de los rasgos de identidad de estos menores. El 85% de ellos cumplen y celebran totalmente el Ramadán y el 15% restante parcialmente. Esto supone grandes dificultades para ellos, pues nuestra sociedad tiene unos hábitos y ritmos de vida muy diferentes a su cultura y se encuentran casos en los que los menores dejan de asistir al colegio durante el mes de Ramadán o muestran cansancio y fatiga por falta de descanso al tener que levantarse por la noche a comer.
7. En cuanto a la situación escolar, la mayoría están escolarizados y en niveles adecuados para su edad, aunque en bastantes casos (el 85% de ellos) tienen que recibir algún tipo de formación extraordinaria.
8. Por último, el 80% de los menores encuestados afirman encontrarse bien y satisfechos en nuestro país, el 15% ni bien ni mal y sólo un 5% se sienten extraños.

En definitiva y, aparentemente, los datos aquí mostrados fruto de este estudio parecen mostrar un alto nivel de integración y de buena convivencia entre ambas culturas, aunque sabemos que esto no es lo más frecuente. Esperemos que sucesivas investigaciones arrojen datos tan optimistas como estos. No obstante, todavía queda mucho por hacer. Terminaremos precisamente este breve artículo, comentando una serie de programas de intervención que tienen como fin el conseguir la plena integración entre las comunidades adoptantes y las adoptadas.

CONCLUSIONES: CAMINANDO HACIA UN PROCESO DE INTEGRACIÓN

Centraremos estas conclusiones finales en dos aspectos. Por un lado comentaremos sucintamente algunos de los programas de orientación intercultural, para terminar haciendo algunas reflexiones sobre el problema de la inmigración.

En general, cualquier programa de orientación intercultural tiene como objetivo último el que la interacción se vea coronada por el éxito. Uno de los principales objetivos para lograr ese éxito sería conseguir que las personas no realizasen atribuciones erróneas de los actos de los inmigrantes, es decir, no juzgar sus actos en función de unos estereotipos y unos tópicos que todos nosotros tenemos en nuestras mentes y utilizamos (mal utilizamos en muchos casos) en nuestra vida diaria. Los programas de orientación intercultural que mayor éxito han logrado son cuatro y los comentaremos brevemente a continuación:

1. *Programas didácticos*. Quizá se el programa más común, posiblemente porque es el más económico, aunque también tiene grandes limitaciones. Se basa en aportar información sobre la cultura en la que se van a integrar a través de cursos. El gran problema es precisamente que los temas que se tratan en los cursos son muy generales (clima, comida, horarios, etc.), sin aplicaciones específicas a circunstancias particulares. Además, se basa en un aprendizaje puramente cognitivo que no garantiza que los hechos aprendidos sean luego llevados a la acción.
2. *Programas experienciales*. A diferencia de los anteriores (puramente cognitivos), con estos programas se pretende simular la situación con la que se van a encontrar. Se basan por tanto en dinámicas de grupos y juegos de roles en los que

se simulan relaciones con personas de la cultura adoptante. No obstante no está exento de críticas siendo la principal la dificultad que supone tratar de crear la otra cultura para simularla.

3. *Programas de sensibilización cultural.* El objetivo principal de este tipo de programas consiste en crear una conciencia de relatividad cultural que resalte que no existen valores o creencias universales, y que por tanto lo que una persona puede considerar cierto, para otra puede no serlo, en función de la cultura a la que pertenezcan.
4. *Asimilador cultural.* Consiste en generar un número amplio de episodios breves que describen interacciones frecuentes entre personas pertenecientes a dos culturas diferentes, la de origen y la de destino. Estos episodios describen situaciones que terminan en incomprensión y hostilidad entre ambas partes, para a continuación ofrecer a los participantes cuatro posibles razones que explican el fallo ocurrido, siendo tan sólo una de ellas la correcta, mientras que las otras tres están basadas en atribuciones erróneas y comúnmente utilizadas.

Estos son, a nuestro juicio los programas más utilizados y con mejores resultados en orientación intercultural. Queda todavía mucho por realizar para conseguir que todos seamos más receptivos y sensibles ante la población inmigrante.

Para terminar, la integración del inmigrante tendría que producirse no sólo desde una perspectiva social, sino también desde una perspectiva educativa y cultural y desde una dimensión política, interviniendo los tres niveles en constante colaboración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERRY, J. W. (1987): *Acculturation et adaptation chez les réfugiés*. Bruxelles, Ligue des Societes de la Croix Rouge.
- BERRY, J. W.; KIM, U.; MINDE, T., y MOK, D. (1987): «Comparative studies of acculturative stress». *International Migration Review*, 21, 490-511.
- BRAVO, R. M. (1992): «Aprendizaje cultural y adaptación social de los inmigrantes», *Intervención Psicosocial*, 1(2), 49-56.
- BRISLIN, R. W. (1981): *Cross-Cultural encounters*, Oxford: Pergamon Press.
- COLÁS, E. (2000): «Adolescentes inmigrantes marroquíes en el distrito centro de Madrid», *Trabajo realizado para optar al título de Especialista Universitario en Menores en Riesgo y Conflicto Social*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas y Fundación Universidad-Empresa.
- FRANCO, L. F., y FERNÁNDEZ, J.M. (1991). La marginación: realidad y perspectivas. Madrid: Ediciones CCS.
- FUHAM, A. (1984): «Tourism and culture shock», *Annals of Tourism Research*, 11, 41-57.
- FUHAM, A., y BOCHNER, S. (1986): *Culture Shock*, Londres, Methuen.
- IZQUIERDO, A. (1992): «España como país de acogida», *Cuenta y Razón*, 73-74, 28-33.
- JULIANO, D. (1993): *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*, Madrid: Eudema.
- JULIANO, D. (1998): «Migración extracomunitaria y sistema educativo: el caso latinoamericano», en J. CONTRERAS (coord.): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa Ediciones.
- KANE, H. (1996): *La hora de la partida. Fuerzas que generan refugiados e inmigrantes*, Bilbao, Bakeaz.

- MARTÍNEZ, M. F. (1997): «Estrés y apoyo social en el proceso migratorio», in M. I. HOMBRADOS (coord.): *Estrés y salud*, Valencia, Promolibro.
- MARTÍNEZ, M. F.; GARCÍA, M.; MAYA, I.; ENDOZA, I.; BECERRA, S., y CECIA, F. (1996): *La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía: necesidades y recursos*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- OBERG, K. (1960): «Cultural shock: adjustment to new cultural environments», *Practical Anthropology*, 7, 177-182.
- PINO, A. (1992): «La educación intercultural ante las diferencias étnicas. Diferentes culturas y procesos de aculturación», en SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA: *Educación intercultural en la perspectiva de Europa unida*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- SAN MARTÍN, J. (1997): «Estrés intercultural: afrontamiento de una nueva cultura», in M. I. HOMBRADOS (coord.): *Estrés y salud*, Valencia, Promolibro.
- SCOTT, W., y SCOTT, R. (1989): *Adaptation of immigrants: individual differences and determinants*, Oxford, Pergamon Press.
- URRA, J.; CLEMENTE, M., y VIDAL, M. A. (2000): *Televisión: impacto en la infancia*, Madrid, Siglo XXI.

Perspectiva antropológica de la inmigración chilena en España

ALEJANDRO BUSTOS CORTES*

La inmigración es un fenómeno de permanente debate social y político, que adquiere sus propias características e intensidades, según las peculiaridades que el proceso migratorio ha tenido en cada uno de los países que integran la Unión Europea.

España ha sido históricamente un país de emigrantes. Pero en esta última década las profundas transformaciones que han acontecido en Europa y en España, han creado las condiciones necesarias para constituirse en un país receptor de emigrantes.

Los inmigrantes llegan a este país en busca asilo y refugio, o con la perspectiva de alcanzar mejores niveles de calidad de vida. Se trata, de corrientes de inmigrantes, que provienen de distintos países, y de diverso origen étnico, cultural y religioso, que han impactado sensiblemente la estructura socioeconómica española, ampliando a su vez, el abanico de nuevas relaciones interétnicas entre la sociedad autóctona y la extranjera.

En este contexto, la inmigración chilena, aunque tiene años de arraigo, muy poco se conoce sobre su desarrollo y composición; presentando una serie de características socioculturales representadas a través de su colectivo residente. La inmigración chilena ha sido estudiada desde una perspectiva antropológica, para analizar cuestiones relacionadas con la forma cómo viven los chilenos en España; cuáles son los resultados de sus experiencias como inmigrantes y en qué medida ha afectado a sus vidas; hasta qué punto han variado sus actitudes, valores y comportamientos para mantener y reelaborar su identidad cultural; y cuáles son sus expectativas futuras.

Como método antropológico se privilegió la observación participante, que ha tenido como propósito captar la realidad sociocultural del grupo estudiado mediante mi inclusión en el colectivo de inmigrantes chilenos. El trabajo de campo que se extendió por tres años consecutivos, se organizó en torno a la recopilación etnográfica y a la posterior aplicación de una encuesta socioantropológica.

Los datos etnográficos fueron recogidos a través de entrevistas realizadas a grupos familiares e informantes llegados a España en diferentes años. El análisis cualitativo permitió la elaboración de claves temáticas sintéticas para el diseño de un cuestionario ad hoc, que se aplicó a un número determinado de chilenos. Los resultados de la encuesta complementaron la información testimonial, obteniendo de esta forma una visión de conjunto que amplió substancialmente la perspectiva antropológica de la inmigración chilena.

* Universidad de Antofagasta (Chile).

El proceso migratorio chileno es producto de un conjunto de complejos y variados factores intervinientes, que provienen tanto del país de origen como de las condiciones del país de llegada. Por tal razón, hemos incluido en el estudio análisis generales y específicos de la inmigración actual en los planos internacional, comunitario europeo y español.

La caracterización de España como país de inmigración es reciente no sólo desde el punto de vista poblacional, sino también por los efectos demográficos y económicos que han impactado sensiblemente su estructura socioeconómica. Esta, hasta ahora, no ha tenido la capacidad para ajustarse adecuadamente a las condiciones que depara el surgimiento de nuevas relaciones económico-laborales y de relaciones socioculturales; las cuales se identifican en un contexto de marginalidad o exclusión que va acompañada con un aumento de los síntomas de malestar social en la población autóctona.

De esta forma se ha ido configurando en la opinión pública española una valoración estereotipada de la inmigración que se asocia a casi todos los males de la sociedad: pobreza, droga, delincuencia, prostitución, aumento del desempleo, comercio callejero, etc. Además, la restringida interacción social de españoles con inmigrantes ha sido casi excepcional y limitada a tiempos recientes, lo que refuerza que se tenga una escasa percepción social objetiva y también subjetiva del inmigrante.

Los efectos de esta creciente presión social por la aparición en el escenario social del inmigrante económico y marginado; y la carencia de una política de inmigración en España, ha contribuido a crear en la sociedad un estado de alarma social ante el temor de la invasión de los extranjeros y a trazar paralelamente un perfil socioeconómico ficticio del inmigrante que muestra rasgos discriminatorios y xenófobos.

Una consecuencia metodológica de lo expresado, es que la inmigración debe ser entendida en su especificidad antropológica y sociológica distinguiéndola de aquellas interpretaciones político - administrativas no exentas de una alta carga ideológica. Esto último conduce a establecer generalizaciones que ocultan el carácter heterogéneo de la inmigración extranjera, o dicho en otra forma, no reconoce las particularidades de cada colectivo en sus distintas manifestaciones económicas, sociales, educacionales y culturales. En este sentido, es como hemos profundizado en el amplio tema de las interacciones multiculturales e interculturales.

Un análisis antropológico de los inmigrantes no puede evitar la necesidad de resaltar, que los procesos de aculturación y exclusión, involucran todos y cada uno de los contenidos estructurales de la realidad sociocultural del individuo y de su entorno familiar y social. Además compromete a ambas poblaciones de autóctonos e inmigrantes con el establecimiento de nuevas relaciones sociales y étnicas, algunas de las cuales, por sus características específicas, no están exentas de conflictos.

Nuestra investigación parte de una noción antropológica de pluralismo cultural, como unión en la diversidad, y de heterogeneidad; y no como fusión, asimilación y homogeneidad. Una primera hipótesis plantea que las distinciones de clase, raciales y culturales del grupo étnico activan el prejuicio interétnico en la población autóctona, y también el prejuicio intraétnico en el grupo de inmigrantes.

Nuestra segunda hipótesis se desprende de la anterior, este sistema de relaciones interétnicas se establece en el contexto de relaciones asimétricas entre una sociedad mayoritaria —autóctona y una minoritaria— extranjera. Como consecuencia de esta rela-

ción asimétrica de dominación y dependencia los inmigrantes se ven obligados a aproximarse y luego ser asimilados por la sociedad receptora a la posición y situación social y cultural de los autóctonos.

Como hemos establecido en nuestra investigación, dada la naturaleza del prejuicio, y su reproducción en estados de crisis, como los que acontecen actualmente en Europa y España, han activado conductas del prejuicio étnico más extremo, como son la xenofobia y el racismo. Incluso el argumento discursivo del prejuicio «inocente» se encuentra socialmente aceptado, pues permite la búsqueda del «chivo expiatorio» donde se proyectan los males de toda la sociedad, que recaen en ciertas minorías étnicas.

El prejuicio tiene un fundamento cultural, que de acuerdo a sus componentes se expresa a través de los individuos en diferentes actitudes y comportamientos que son «objetivables», y por lo tanto, factibles de ser analizados. Desde este punto de vista el prejuicio interétnico del autóctono hacia el extranjero, el inmigrante, el Otro y el sentimiento de amenaza a su propia identidad se manifiesta en diferentes grados, categorías, conceptos estereotipados, afectivos y conductuales.

Pero también el inmigrante crea un prejuicio intraétnico, que se manifiesta negativamente en conceptos estereotipados y distorsionados de su propia cultura y del grupo mayoritario, o en conductas de autoexclusión social y simbólica, en la pérdida de autoestima y de relaciones interpersonales.

La aculturación es un proceso, y como tal, es relativo y dinámico. Se nutre de la diversidad cultural y supone sincrónicamente fases generacionales según el tiempo de permanencia del inmigrante en la sociedad receptora y de la consolidación de su proyecto de vida. Genera además una capacidad de negociación adaptativa de sus propias pautas de identidad cultural con las de la cultura de acogida.

Hemos detectado también que la adaptación socioeconómica del inmigrante está directamente relacionada con su capacidad de movilidad en la estructura económica-laboral y de su desplazamiento o inserción de clase en la sociedad receptora. Así nuestra tercera hipótesis demostrada es que el inmigrante chileno desarrolla una estrategia de interrelaciones socioculturales con la sociedad española para alcanzar un estado de adaptación e incorporación a las nuevas condiciones sociales, económicas y culturales que encuentra en la sociedad de acogida.

En síntesis, los objetivos concretos del estudio fueron evaluar las actitudes y relaciones intraétnicas de los inmigrantes chilenos, y la estrategia de adaptación a las condiciones socioeconómicas de la sociedad española. Además, descubrir el tipo las relaciones y actitudes interétnicas entre los inmigrantes chilenos y los españoles. Y finalmente, conocer la autoidentificación y autovaloración étnica del colectivo de inmigrantes chilenos en el proceso de aculturación.

En consecuencia, hemos intentado aproximado al conocimiento de esos procesos de adaptación socioeconómica y de aculturación, delimitando algunos campos de estudio como son: las causas y motivos de salida que deciden la emigración; la llegada del inmigrante a España; la familia del inmigrante. Su situación laboral, económica y jurídica. Las características de asentamiento y la calidad de vida material. El tipo de relaciones interétnicas. Las vivencias de la cultura del inmigrante chileno. Conocer la segunda generación de inmigrantes y los procesos de adaptación y aculturación en España. Y por último obtener una autoevaluación y valoración de la inmigración.

El estudio de la inmigración en España constituye un nuevo y amplio campo para la investigación antropológica. Nuestra primera reflexión nos obliga a plantear la insuficiencia, hasta ahora, de una producción científica, que permita fundar un corpus metodológico y teórico coherente para el análisis de este interesante y complejo fenómeno social. En nuestro estudio hemos detectado que el déficit de información general se debe a la existencia de una serie de factores limitantes que predominan principalmente en las investigaciones sociodemográficas, pero susceptibles de modificar mediante una ruptura metodológica que amplíe los enfoques sobre la inmigración.

Un primer factor dominante, es la necesidad de precisar los límites de la investigación a través de un marco conceptual y metodológico, al abordar problemáticas contingentes que requieren una aplicación o intervención directa por requerimiento de instancias político-administrativas, educativas o de acción social. Como hemos analizado, la historia de la investigación sobre la inmigración en los países más desarrollados está marcada por esas relaciones, incluso ideológicas, que ha llevado a cometer graves errores, como la puesta en práctica de procesos de asimilación cultural, atentando contra la identidad étnica de los inmigrantes.

Una segunda limitación, es que el campo de las investigaciones sobre inmigración en España se caracteriza por un corpus metodológico que no logra relacionar suficientemente la dicotomía entre el análisis cuantitativo-cualitativo. Nuestro estudio ha tenido como propósito demostrar que ese tipo de análisis no sólo es necesario sino que conveniente, más aún cuando se realiza con un enfoque antropológico.

El tercer factor, se deriva de los anteriores, en el sentido que es necesario establecer contextos específicos de la inmigración, con el propósito de determinar las diferencias y semejanzas entre los grupos étnicos que la componen, y su distribución territorial.

Así nuestra tarea ha sido conocer el proceso de inmigración con una visión global, contextualizándolo en el plano internacional, y europeo, hasta alcanzar el nivel específico de España pero inserto dentro de la inmigración latinoamericana, y en concreto, del colectivo chileno. En otras palabras, la inmigración chilena en España, no es un fenómeno social independiente que se explica por sí mismo, sino que se enmarca en un contexto migratorio latinoamericano e internacional, que amplía su interpretación socioantropológica.

En nuestro análisis antropológico, hemos podido determinar, que en el ámbito de las relaciones sociales se generan procesos opuestos de aculturación y exclusión, que involucran a todos y cada uno de los contenidos estructurales de la realidad sociocultural del chileno, de su entorno familiar y colectivo. Además, claro está, compromete a ambas poblaciones de inmigrantes chilenos y españoles con el establecimiento de nuevas relaciones interétnicas, algunas de las cuales no están ajenas de tensiones y conflictos

Hemos podido comprobar, que dependiendo de su ubicación en la estructura de clase, las condiciones asimétricas de las relaciones variarán respecto de la sociedad española, provocando en los inmigrantes una suerte de permanente intercambio y «negociación» de sus pautas socioculturales.

Desde nuestra perspectiva, la identidad étnica en el inmigrante chileno es un fenómeno, que surge como un proceso dinámico y en permanente reelaboración en el tiempo, que se produce por contraste, entre lo conocido de su propia cultura y la cultura de acogida, seleccionando las semejanzas y las diferencias, entre aquello que se compara.

De este modo, los inmigrantes chilenos sobre la base de categorías sociales amparadas en su propia autovaloración y identificación étnica, desarrollan prejuicios interétnicos (hacia los españoles y otros colectivos de inmigrantes) e intraétnicos (dentro de la colonia chilena) como parte del proceso de aculturación. En cierta manera, los prejuicios determinan cierto tipo de relaciones, dependiendo del estereotipo o imagen de referencia, de la afectividad con que se trate a la persona, o la conducta que se asuma en un caso concreto.

En nuestro estudio hemos podido desprender que el inmigrante chileno a su llegada acusa el impacto de la cultura mayoritaria, porque sus pautas conductuales y sobre todo valorativas, pierden su sentido dentro de la sociedad española, ya que los códigos tradicionales son inoperables para interpretar muchas de las complejas pautas culturales y de comportamiento social del nuevo entorno social.

Pero está claro, que cada inmigrante chileno desarrolla su propia identidad individual, de acuerdo a las combinaciones posibles dentro del sistema de relaciones sociales, que una persona pueda llegar a tener y asumir a lo largo de su vida de inmigrante. Es decir, depende de múltiples factores, como la experiencia individual de la emigración, de los factores de salida y llegada, si ha sido refugiado o un inmigrante económico, si viene con su familia o llega sólo, si desea establecerse definitivamente o piensa retornar, etc.

Para los refugiados latinoamericanos que llegaron en las décadas de los 70 y los 80, el enfrentamiento entre la imagen estereotipada que tenían de España y la realidad misma, produjo una inadecuación y confrontación en casi todos los planos de la vida cotidiana. Para algunos exiliados chilenos su permanencia comenzó a tener características de rechazo hacia la sociedad que les había acogido. En medio de la incertidumbre política, aparecieron los traumas, las depresiones, y el desarraigo, y una larga lista de problemas de todo orden familiar, económico, laboral y educacional.

Una parte de los refugiados chilenos y también latinoamericanos se agruparon en España a través de asociaciones, y vivieron el largo exilio, reforzando fuertemente su propia identidad, protegiéndose en el seno de sus grupos familiares, pues allí radicaba la posibilidad de «sentirse chilenos» aunque no estuvieran en Chile. En cierto modo, dentro de su aislamiento y desarraigo, sentían poco a poco el desmoramiento del espectro simbólico de su propia cultura de origen. Algunos entrevistados confesaron que les faltaba la Cordillera de los Andes, el vino y las empanadas, y hasta los símbolos nacionales como la bandera, porque no encontraban los modos de identificación, donde la nostalgia de Chile se volvió casi una pesadilla.

Sin duda que el refugiado no salió voluntariamente de su país, y ésta es una distinción básica que les diferencia de los otros inmigrantes chilenos. La obligación de residir fuera de Chile, la imposibilidad de determinar la fecha del regreso, y hasta la aceptación del exilio como una derrota personal, son algunos aspectos que configuraron toda una experiencia vivencial en torno a su propia identidad individual, cultural y social. Distinta es la situación del emigrante que sale por razones económicas, emocionales, familiares, de formación profesional o intelectual, etc., ya que existen mayores posibilidades para tomar la elección voluntaria de emigrar.

Del conjunto de los entrevistados podemos deducir que la inmigración chilena revisite características familiares. La mitad son personas casadas, y contrajeron matrimonio en

Chile, no obstante haber matrimonios «mixtos» que ya se han realizado en España. También desde el punto de vista de la composición familiar, está en gestación una segunda generación de hijos de inmigrantes. Ello muestra una tendencia al asentamiento y consolidación del colectivo en España.

Hemos comprobado que la voluntad de elección antes mencionada determina los plazos, la planificación del traslado y se elige a España como país de inmigración. Existen correlaciones entre los motivos que llevaron a los chilenos a tomar la decisión de emigrar y la elección de España como país de destino. Las más comunes son las influencias familiares y de las amistades, por lo que se puede concluir que la emigración procedente de Chile es de carácter familiar y donde son utilizadas redes sociales que son altamente valoradas, a la hora de decidir emigrar y asegurar el éxito de la llegada a España. Pero además, para los inmigrantes, España también es un país atractivo para instalarse, por las facilidades de comunicación del idioma castellano y por haber pautas culturales compartidas.

Esta valoración se hace extensiva a los inmigrantes latinoamericanos, quienes durante su permanencia en España buscan una identidad cultural acorde a las nuevas circunstancias. Y esto se puede considerar como un proceso basado en las experiencias de vida de amplias connotaciones socioculturales e individuales. Es una situación compleja, ya que históricamente existe una fuerte correspondencia cultural entre España y América Latina y que ha conducido en esta última a formas de enculturación sincréticas, en las cuales la influencia española no sólo tiene un papel normativo, sino que ha sido además transformada e integrada como una parte del sistema global de referencia.

La llegada del inmigrante chileno a España pone en marcha los mecanismos de contraste con la realidad, desencadenando una serie de estereotipos y prejuicios, que tienden a rechazar o captar lo diferente. Este fenómeno nos ha permitido delinear ciertos comportamientos socioculturales, con relación al contrapunto de dos modelos o esquemas culturales, que estas personas se han visto obligadas a vivir y comparar dentro de su propia experiencia cotidiana. Estas circunstancias tan especiales, hacen posible observar esos contrastes como un reflejo del modelo cultural chileno, frente al modelo cultural español. La mayoría de los entrevistados confesaron que vivían con mayor o menor intensidad esa doble perspectiva, generada por la superposición de esos modelos culturales, «es como vivir entre dos mundos».

Inicialmente es una confrontación en todos los niveles de la vida social, en la cotidianidad, en el trabajo, en los estudios, en el manejo del lenguaje, pero sobre todo en lo que «son sus costumbres», y en «su modo de ser». En nuestra investigación hemos podido detectar una serie de actitudes y conductas, y sobre todo manifestaciones de sensibilidad, que aparecen constantemente cuestionados y resistidos por los chilenos. El contraste de referencia más evidente es que «los chilenos somos así» en el sentido que la situación emocional y conflictiva que resulta de la emigración de Chile a España, no está sujeta a una aceptación inmediata y racional de lo diferente.

Los inmigrantes chilenos tienden a proteger sobre todo la posible desarticulación de su modelo cultural. Así, al llegar a España no están preparados para aceptar abiertamente y sin reparos la nueva realidad. El inmigrante en España descubre, en primer lugar, que no es igual al español, y que «ser chileno» no sólo consiste en hablar como lo hacen sus «compatriotas», sino que tener códigos, motivaciones y formas de vida diferentes. Se

trata de una experiencia única e inédita, a veces dolorosa, pues debe enfrentarse a actitudes de intolerancia y xenófobas que lo hieren irreversiblemente. Dependiendo de la experiencia vividas y del éxito del proyecto migratorio, no siempre el inmigrante chileno es capaz de darse cuenta de sus propias contradicciones.

Además la triste experiencia del desarraigo que resulta de una estancia prolongada en España, abarca a grupos bastante disímiles de latinoamericanos y significa para los afectados un proceso de aculturación de profundas consecuencias. Ese conflicto surge de la virtual confrontación de diversos patrones culturales y se expresa para los inmigrantes de manera diversificada, pero en un contexto de mayor plasticidad, en cuanto a los límites especificados como tales para cada cultura latinoamericana. Esto se puede comprender en base a la dimensión histórica del intercambio cultural entre España y América Latina que puede haber sido ya de importancia sociocultural para los inmigrantes en su países de origen o una continuación latente en tanto que una parte de estos inmigrantes latinoamericanos forman ahora la segunda generación en España.

En general el inmigrante se ve obligado, consciente o inconscientemente, a constatar que no existe un único modelo cultural, «una sola forma de ser». No están dispuestos a aceptar las diferencias como tales; y los españoles tampoco: «los españoles son de esta manera y los chilenos somos así» se constituye en la explicación más usual para señalar los defectos y las cualidades de unos u otros.

De alguna u otra forma es probable que incluso el inmigrante no logre superar las contradicciones que se generan, entre las distintas actitudes y comportamientos que se derivan de cada uno de los roles sociales que se pueden llegar a tener en una sociedad como la española. En su condición de inmigrante, el chileno se da cuenta que él es diferente, y sobre todo, que la mayoría que lo rodea «los otros», «los españoles», son diferentes a él. Por lo que se ve en la necesidad de redefinirse social y culturalmente, de asumir una doble mirada muchas veces conflictiva que lo llevan a rehacer su imagen con respecto a Chile y los chilenos, y en el caso de España a contrastar la realidad con la imagen utópica que se había formado.

Esta situación genera, sin duda, una crisis de identidad. O sea, una incapacidad para comprender y vislumbrar el comportamiento de la sociedad mayoritaria, y que tiene como consecuencia, una falta de adaptación de la conducta del individuo. Sabemos, a través de algunos ex-refugiados e inmigrantes, que el estar en España significó para algunos «una doble pérdida»: la de su país de origen y la del país utópico al que pensaba llegar. Tuvieron que afrontar una realidad diferente a la que imaginaban debían encontrar, y que les resultó difícil asumir.

Hemos verificado que el proceso de aculturación conlleva una crisis de aquellos valores que el inmigrante trae de la propia cultura chilena, y que de alguna forma es una consecuencia en primera instancia del choque cultural. Pero una vez instalado, el chileno se enfrenta a un proceso de adaptación con el propósito de reestablecer el desequilibrio de su identidad en cuestión. Para eso cuenta con dos mecanismos estratégicos fundados en la identidad cultural de origen y en la internalización de los nuevos valores de la sociedad española.

Aquí radica la fuerza de las relaciones interétnicas. Pues el inmigrante tiene un sistema de códigos y valores, que han operado ventajosamente en la sociedad chilena, pero que en España una parte de esos códigos y valores no funcionan y no generan respuestas

previsibles. Esto, como hemos dicho, crea un doble contraste, por un lado se «siente rechazado» pues el inmigrante adquiere conciencia de su diferencia y de su situación vital en España, y a la vez experimenta el rechazo por unas pautas culturales que le son extrañas, que nunca ha conocido y que no puede controlar desde sus propios códigos. Algunas personas entrevistadas nos manifestaron que la sociedad española había perdido sus valores, que la realidad «está equivocada y distorsionada», que en Chile sí se podían encontrar esos valores correctos y tradicionales.

En el ámbito de las relaciones laborales, la inserción del inmigrante en el mercado de trabajo está sujeta a una serie de condicionantes que el trabajador chileno utiliza estratégicamente para alcanzar ese objetivo. Constantemente se plantean cuestiones que se comparan con la actividad laboral de los españoles. Algunos de estos asuntos tienen que ver con el trato recibido por parte de los patrones y sus compañeros de labores, también cómo se realiza el trabajo en Chile y en España y las características diferenciadoras o semejantes con el trabajador español.

El colectivo de inmigrantes cree que están ocupando los puestos de trabajo que los españoles desprecian o no les interesan, por ser marginales, con bajos salarios e inestables. Además, existe una marcada percepción que los españoles se muestran indiferentes hacia los chilenos, es decir una cierta neutralidad manifiesta, donde no es posible encontrar actitudes, o comportamientos de rechazo o de aprecio, como el que supuestamente sintieron los refugiados en años anteriores. Sin embargo, también existe la percepción, en una buena parte del colectivo que la actitud de los españoles es de aprecio hacia el chileno. Por último los que sienten un abierto desprecio por parte de los españoles, constituyen un grupo minoritario y los testimonios muestran que las causas de ese sentimiento se debe por haber padecido ciertas experiencias negativas y frustrantes.

Hemos detectado, también, una tendencia en la percepción del colectivo chileno a creer, que en los últimos años, ha cambiado la actitud hacia los chilenos por parte de los españoles, manifestándose en un trato marcado por la indiferencia, y un aumento de trato peor donde domina la desconfianza, no sólo en el trabajo, sino que en situaciones de cotidianidad.

Pero las expectativas se abren cuando se observa que hay una potencial capacidad de ahorro y que casi la mitad de los entrevistados había podido realizar algún proyecto de inversión en España. En cierto modo, la inversión de los ahorros tiene que ver con las posibilidades futuras de asentamiento, y es evidente que hay una intención de establecerse en España por parte del colectivo, ya que la mayoría ha comprado o desea invertir en una vivienda propia, o en llevar adelante proyectos especialmente en el sector comercial.

Al relacionar el tipo de inversión de capital destinado a infraestructura laboral, vemos que coincide con el predominio de trabajadores por cuenta propia en el conjunto de los inmigrantes entrevistados. Esto constituye un aspecto interesante de la inmigración, en el sentido que los chilenos están utilizando estrategias propias de iniciativa privada para la creación de puestos de trabajo.

Pero en el amplio espectro de las relaciones interétnicas, éstas se manifiestan a través de distintas actitudes, valores y comportamientos que los inmigrantes han categorizado conforme a sus experiencias personales y las condicionantes propias de la cultura. Se trata de una serie de estrategias de adaptación donde la vertiente principal es la tendencia a

entablar relaciones con los españoles, cuya interacción se puede resolver desde el plano de la amistad hasta los lazos matrimoniales y la formación de una nueva familia.

En este sentido el papel de la segunda generación es uno de los factores decisivos en el proceso de aculturación de los chilenos. Destaca la valoración altamente positiva que los padres tienen del sistema educacional español, pues son coincidentes con sus aspiraciones y expectativas similares a las que cultural y socialmente traían de Chile.

También otro aspecto, vinculado con las relaciones interétnicas, es la orientación que los padres dan a sus hijos en el sentido de relacionarse con españoles, con los propios chilenos y otros grupos étnicos. Así, se establece una red de relaciones donde domina el interés de los padres para que sus hijos cultiven amistades equilibradas tanto con españoles como con chilenos. Pero además algunos inmigrantes desean que encuentren amistades entre latinoamericanos y chilenos como una forma de fortalecer la identidad. De esta forma lo expresaba un padre chileno que creía que sus hijos se «habían españolizado», y que deseaba que conocieran el «espíritu latinoamericanista».

A pesar que las relaciones pueden tener una orientación positiva con el propósito de generar mejores condiciones de convivencia, también hemos constatado en el contexto de las relaciones interétnicas, la presencia de estereotipos y prejuicios étnicos, que marcan la distancia social con otros colectivos de inmigrantes y minorías étnicas españolas. En este sentido, llama la atención la precisión con que los inmigrantes chilenos identifican a los distintos grupos, por lo cual pensamos que algunos prejuicios no sólo vienen estructurados a través de códigos socioculturales de Chile, sino que además han sido condicionados o revitalizado «nuevos prejuicios» que son «asimilados» desde la sociedad española. Los inmigrantes chilenos no ponen objeción que sus hijos se casen con españoles (as), lo que es una actitud bastante favorable y abierta en la aceptación de una convivencia duradera. Pero frente a ello hay un acentuado prejuicio hacia los gitanos y norteafricanos.

Al profundizar en el análisis de las relaciones sociales, hemos podido comprobar la valoración positiva y negativa de las «cualidades» y los «defectos» de los españoles respecto de los propios inmigrantes. Lo primero que se evidencia, es la presencia de un etnocentrismo que valoriza mucho más las cualidades positivas de su propio grupo, como que los chilenos son más trabajadores que los españoles, más solidarios, más cultos y también más tolerantes.

En casi todas las entrevistas profundas, los chilenos acentuaban los aspectos positivos de los modos de vida de su país; y como negativos los de los españoles; a pesar de reconocer que los españoles tienen cualidades ejemplares como la simpatía, la honradez y la fiabilidad.

También reconocen que comparativamente con otros grupos de inmigrantes reciben un trato mejor por parte de los españoles que los gitanos, africanos y marroquíes y dominicanos. Y un trato similar al que reciben los latinoamericanos y europeos del Este. Pero perciben, además, que se les otorga un trato peor que los europeos comunitarios, a quienes los españoles protegen preferentemente.

Los inmigrantes expresan sus opiniones sobre la inmigración, y son partidarios de un completo rechazo a un probable endurecimiento de la política de inmigración en España; pero el desacuerdo se expresa indistintamente hacia uno u otro colectivo, en el sentido que los latinoamericanos debería tener un trato preferente.

En nuestro estudio las múltiples y variadas vivencias de los inmigrantes en España están reflejadas en autoidentificación de clase social, en la valoración de las experiencias que más le han servido en España, en sus intereses por la política, y sus opiniones en torno a los actuales problemas de la sociedad española.

Más de la mitad de los entrevistados se identificaron con la clase media española, pero también reconocieron que, comparativamente, con su inserción de clase en Chile algunos habían descendido de estrato. Es decir, dentro de la percepción social que los chilenos tienen de la estratificación social, no necesariamente son coincidentes con los códigos sociales que funcionan en España.

Para algunos chilenos la pertenencia a una determinada clase social no está relacionada con los niveles de ingresos. La mayoría de los entrevistados reconocieron que la «sociedad chilena era clasista» y que los chilenos se comportaban como tales. Mientras que en España, las clases sociales se perciben como más diluidas, donde está fortalecida la clase media por las mejores condiciones de la calidad de vida. Así la mitad de los chilenos consultados valoraban como el mejor resultado de la inmigración el disfrutar de una mejor calidad de vida.

No obstante, lo que marca la diferencia de clase, es el nivel educacional y de formación respecto a los españoles. De tal modo que los chilenos que pertenecen a la clase media de intelectuales, profesionales y estudiantes de postgrado, son los que sienten que más han bajado en su estatus social, ya que la mayoría perciben una fuerte discriminación que frustra sus expectativas.

En el colectivo de inmigrantes existe una apatía generalizada por participar en actividades de asociaciones españolas y chilenas. El asociacionismo chileno se ha debilitado, porque no ha logrado romper sus antiguos objetivos políticos, como la lucha por el retorno a la democracia en Chile, y adaptarse a los cambios de intereses y objetivos por parte de los nuevos inmigrantes.

Relacionado con lo anterior, el colectivo de inmigrantes muestra evidentes cambios en la posición ideológica de sus miembros. Detectamos el surgimiento de una tendencia más fortalecida en el centro político, que aumenta respecto a lo sucedido en el pasado, teniendo, como vertiente principal, el cambio de tendencia de algunos inmigrantes de izquierda. También se ha incrementado, pero en menor proporción, la corriente de centro-derecha.

Estos cambios también se observan en la actitud ante la política. A más de la mitad (56,5%) del colectivo entrevistado les interesa poco y nada la política. Desde nuestro punto de vista, estos son los cambios más profundos de la colonia chilena ocurrido en los últimos años: una tendencia ideológica hacia el centro y el aumento de la apatía hacia lo político. Prueba de ello es que el 43% de los entrevistados aseguró no simpatizar con ningún partido político español y chileno, porcentaje, que se eleva al 64% en caso de los solteros y la segunda generación.

Pese a existir una apatía hacia los partidos políticos, esa actitud disminuye cuando se refiere al voto político. Actualmente, el inmigrante chileno no puede ejercer el derecho al voto político, siendo ésta una necesidad muy sentida en el colectivo. Tampoco los inmigrantes chilenos pueden ejercer este derecho en España, lo que produce una doble frustración que explica, sólo en parte, ese sentimiento de rechazo hacia el tema político y los partidos políticos.

Pero la incredulidad en la política no significa que los inmigrantes se desentendan de los problemas sociales que tiene España, siendo el paro, la corrupción política, la droga, y la falta de vivienda las principales preocupaciones. En nuestras entrevistas hemos podido comprobar, que en el colectivo de chilenos existe una alta sensibilidad por los problemas actuales de la realidad social española.

La imagen de Chile provoca en el inmigrante un doble proceso, a veces contradictorio y conflictivo. Por una parte, se afianza y fortalece la figura de ese Chile imaginario, porque constituye para él un factor de identidad, que legitima sus propias pautas y valores de origen. Pero además, puede llevarle a una actitud de rechazo, ya que esa legitimación valórica le hace consciente de su diferencia, agudizando las tensiones y las resistencias para adoptar el sistema de valores español.

Existe un sentimiento de pertenencia nacional, que se hace evidente, a través de una serie de señas de identidad y de uso habitual en las vivencias del chileno, como las comidas tradicionales y el vino, que alcanzan altos niveles de identificación casi ritualizadas por los chilenos. También la Cordillera de los Andes tiene una connotación bastante emotiva relacionada con los recuerdos de la ciudad o el pueblo natal. En contraste la segunda generación no se identifica con esos símbolos, los comparte muy poco, porque sólo han sido conocidos por lo que les han narrado o enseñado sus padres.

La comunicación con Chile adquiere bastante relevancia, ya que más de la mitad de los entrevistados sostiene que le interesan las noticias de ese país, y mantenerse informado de lo que allí sucede, creando una imagen bastante positiva de Chile, donde se valora ampliamente la prosperidad económica, la democracia, y la forma de vida existente.

También está claro que el sentimiento de nacionalidad de origen «me siento únicamente chileno» es mayoritario en el colectivo. Pero este sentimiento se va diluyendo en una fusión con la nacionalidad española «me siento más español que chileno» y que se corresponde con la opinión de la segunda generación.

Podemos concluir que a medida que transcurre el tiempo, la imagen de Chile cambia y se hace más difusa como ocurre entre los hijos de los inmigrantes. No obstante los vínculos se mantienen, pues forman parte de la propia identidad del inmigrante. Como confesaba un chileno radicado hace años, la inmigración «es un proyecto inacabado» pues siempre se está pensando en volver, pero bajo ciertas condiciones.

Hemos comprobado que para algunos chilenos, mientras mayores expectativas de retorno existan, mayor será la necesidad de mantener activos los vínculos con Chile. Sabemos además, que en el caso de los ex-refugiados estas expectativas eran tan traumáticas, que generó, en algunos, un «estado provisorio» permanente «las maletas hechas para volver, para estar preparados cuando cambie la situación política», que afectó profundamente a sus familias e impidió relaciones fluidas con los españoles.

En cambio para los inmigrantes que llegaron con expectativas económicas o de formación profesional, el retorno adquiere una dimensión distinta, ya que está vinculada al éxito que se ha tenido del proyecto migratorio. Los intereses del grupo familiar son los factores que más inciden en la preparación de un proyecto de retorno a Chile. En efecto, los inmigrantes evalúan permanentemente los «pro y los contra» de continuar la inmigración en España. Un amplia mayoría incluso, cree que sus hijos prefieren quedarse para siempre en España, siendo ésta la principal causa que posterga el retorno, pues divide la familia.

La evaluación de la inmigración es una reflexión intensa entre los chilenos. Casi las tres cuartas partes del colectivo reconoció que valió la pena emigrar a España, ya que ganó en trabajo, educación y cultura. Pero también creen que perdieron sus relaciones con la familia, con sus amistades, surgiendo un intenso sentimiento de nostalgia por Chile. Un tercio de los entrevistados confesó que volvería aunque a veces sentía nostalgia de su país, porque España era ahora donde trabajaba y tenía su familia, y similar proporción manifestó que volvería siempre y cuando pudiera acceder a las mismas condiciones de trabajo y vivienda que las que tiene en España.

Nuestra perspectiva antropológica de la inmigración chilena en España es una contribución al conocimiento de un complejo proceso, que involucra no sólo a los extranjeros, sino también a los españoles con quienes se establecen nuevas relaciones sociales, que son vividas, intensamente por los chilenos, como hemos comprobado personalmente en nuestra investigación.

Pensamos que aún cuando la inmigración pudiera significar rupturas con las pautas culturales y valores de la cultura de origen, la experiencia vivida es única e inédita, cuyo resultado es el enriquecimiento individual, familiar y colectivo derivado de esas pautas y valores compartidos, entre culturas que tienen la capacidad para poder tener una existencia propia e independiente en igualdad de condiciones y respetando las diferencias.

¿Ocurrirá en Talayuela igual que en El Ejido?

Factores que explican las relaciones de «normalidad» entre inmigrantes marroquíes y la población de Talayuela (Cáceres, España), dentro del primer período de asentamiento

DOMINGO BARBOLLA CAMARERO*

Resumen

Talayuela es una población de 8.000 habitantes de la zona norte de la provincia de Cáceres (España). En los últimos años (a partir de 1992) se ha producido un fenómeno social importante: la llegada de 4000 inmigrantes marroquíes para trabajar en los cultivos del tabaco y el espárrago. En esta primera fase del asentamiento (1992-97), no produjeron incidentes relevantes, debido a los siguientes factores:

- I. Los inmigrantes marroquíes son aceptados porque se les necesita como mano de obra y se benefician buena parte de la población del lugar.
- II. Los inmigrantes marroquíes son aceptados porque son trabajadores de campaña y no están todo el año viviendo en la zona.
- III. Los inmigrantes marroquíes son aceptados porque la localidad de Talayuela se ha formado recientemente. Es una población de aluvión.
- IV. Los inmigrantes marroquíes son aceptados por su propia cultura de origen: la sumisión al poder, el respeto a la mujer de otros y su religiosidad son factores que ayudan a la convivencia.

Abstract

Talayuela it is rural town with 8.000 inhabitants, in the north zone of Cáceres (Spain) province. Last years (as of 1992) has been produced an important social: the arrival of 4000 Moroccan immigrants to work in the tobacco and asparagus fields. In this first phase of the accession (1992-97), they did not produce relevant incidents, due to the following factors:

- I. The Moroccan immigrants are accepted because is them needed as labor-force and are benefitted good part of the population of the place.
- II. The Moroccan immigrants are accepted because are working of campaign and they are not all year round living in the zone.

* Facultad de CC.PP. y Sociología «León XIII».

- III. The Moroccan immigrants are accepted because Talayuela is a town recently formed. It is an alluvion population.
- IV. The Moroccan immigrants are accepted by their own culture: the submission to the power, the respect for the others's people women and their religiousness are factors that help a certain multicultural way of life.

1. ACTUALIDAD DEL FENÓMENO SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN Y OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El Ejido ha marcado un antes y un después en la percepción que tenía la opinión pública sobre la inmigración en nuestro país. Desde otras partes de Europa llegaban noticias sobre actuaciones racistas y xenófobas, pero nosotros pensábamos que estábamos vacunados contra ese virus de la incomprensión y de la intolerancia. España ha sido un país exportador de mano de obra, nuestra historia de salida nos hace comprender a los que llegan, nos decíamos, nosotros nos hemos educado con el catecismo en las escuelas y desde él todos somos iguales, todos los hombres de la tierra. Hemos llegado a comprender nuestra tolerancia con los de fuera porque somos el país del turismo, del intercambio, o porque ya hemos vivido en paz y concordia distintas razas y culturas en otros momentos de la historia, o incluso nos hemos dicho que es cosa del sol, si, del sol, el clima benigno nos hace ser más tolerantes, y además es que somos muy buena gente.

Uno u otro argumento servía para explicarnos él por qué en España no pasaban esas cosas del racismo y la xenofobia, salvo con los gitanos (ver distintos estudios del profesor Tomás Calvo) que de alguna forma se dice que ellos se lo buscan porque no se quieren «integrar» en nuestra sociedad.

Pero ahora es diferente, ya no podemos decir que como en otras ocasiones, a lo sumo los racistas y xenófobos son unos pocos cabezas rapadas o militantes de extrema derecha o como mucho algunos exaltados, pero el conjunto de la población sigue estando protegida contra este mal que acontece en el norte de Europa. Lo acontecido en el Ejido muestra a las claras que en momentos determinados «toda la población» es capaz de sentirse encendida por esa llama que tiende a la destrucción del «otro», del diferente, del que tiene otro color de piel, otras costumbres y es de fuera. Un pueblo entero a la caza del inmigrante, a la caza del «moror», todo ello por un hecho que de haber sido el asesino uno de lugar sólo hubiera dado lugar al dolor y al deseo de justicia, que por otra parte ya estaba detenido el asesino.

Es hora de buscar respuestas en otra parte, los argumentos de «nosotros también hemos emigrado», «en España históricamente han convivido en paz varias razas y culturas», «tenemos un gran corazón» o «somos todos hijos de Dios», no sirve, estos datos por sí mismos no completan el conjunto de factores que entran en juego a la hora de convivir comunidades diferentes. En una reciente tesis doctoral sobre la inmigración marroquí en la zona de Talayuela (Cáceres), se han puesto de manifiesto algunos factores básicos que hacen que se produzca «normalidad» en la convivencia diaria entre inmigrantes marroquíes y gentes del lugar. Ha sido Talayuela un buen laboratorio para investigar la realidad social, la realidad de un fenómeno social que necesitamos comprender en su totalidad.

Para ello el primer paso es conocer algunos datos de la población objeto de investigación. Talayuela es una población del norte de la provincia de Cáceres, cuenta con una población de 8.300 habitantes y en estos últimos años se ha producido un fenómeno de relevancia social: la llegada de varios miles de inmigrantes marroquíes para trabajar en la campaña del tabaco: cultivo este que sigue siendo la base de la economía de la zona.

Talayuela ha necesitado mano de obra para poder recolectar año tras año las cosechas de tabaco, eran temporeros venidos de otras comarcas extremeñas, en ocasiones de lugares lejanos, pero casi siempre de la propia región, o bien eran jornaleros de comarcas próximas, o quizás medieros. Es ahora cuando la mano de obra se transforma en «inmigrantes», trabajadores venidos de «muy lejos», no sólo hay distancia física, hay una distancia que por mucho que se hable de la aldea global, sigue estando cuando quieren convivir personas del lugar y «los otros».

Antes, los de Talayuela, aprendieron a convivir, durante los meses de campaña, con personas de comarcas vecinas o más lejanas, pero todos compartiendo un mismo abanico cultural, una misma forma de entender la realidad; desde aquí la realidad social se ha ido configurando con la armonía suficiente como para que el sistema funcionara durante décadas. Ahora con la llegada de unos 4.000 inmigrantes marroquíes, estos 8.300 hombres y mujeres tienen un nuevo reto: convivir con la diversidad.

Ante el problema definido, surgen infinitas de preguntas: ¿por qué llegan tantos inmigrantes marroquíes a Talayuela?, ¿cómo son acogidos?, ¿cómo es la convivencia?, ¿cuáles son los factores determinantes de esa convivencia?, ¿qué respuesta dan unos y otros a esta mezcla?, ¿es suficiente que la economía del lugar les necesite para que todo funcione?, ¿cómo se está produciendo este primer asentamiento?, ¿es un oasis en el tiempo o se presume el asentamiento de las dos comunidades?, ¿para que haya paz social que se debe hacer?, ¿se seguirá lo acontecido en otras zonas españolas?

La investigación producida en los primeros cinco años de llegada de los inmigrantes marroquíes a Talayuela nos pone de manifiesto las siguientes conclusiones:

Al buscar respuestas tratamos de mostrar las siguientes hipótesis (D. Barbolla, 1999: 20).

1. Los inmigrantes marroquíes son aceptados porque se les necesita como mano de obra y se benefician de ellos buena parte de la población del lugar.
2. Los inmigrantes marroquíes son aceptados porque son trabajadores de campaña y no están todo el año viviendo en la zona.
3. El hecho de que Talayuela se haya formado por población de distintos lugares de Extremadura, favorece la aceptación de los inmigrantes marroquíes.
4. La propia cultura de origen de los inmigrantes marroquíes, favorece su aceptación. La sumisión al poder, el respeto a la mujer y su religiosidad son factores que ayudan a la convivencia.

2. CONCLUSIONES: HIPÓTESIS CONTRASTADAS

Al principio del estudio, nos planteábamos el por qué Talayuela era capaz de vivir con esta diversidad, un hábitat rural que de pronto se ve «invadido» por varios miles de inmigrantes marroquíes, hasta alcanzar el 50% de la población del lugar, todo ello sin

aparentes brusquedades en la convivencia. Buscábamos respuestas lógicas dentro de la ciencia sociológica para explicar estos hechos que a simple vista parecían, cuanto menos, «milagrosos», sobre todo teniendo en cuenta el eco constante de las noticias de actuaciones racistas y xenófobas que los medios de comunicación nos traen, día a día, a nuestros hogares.

Podemos afirmar, que la respuesta está al VERIFICAR las siguientes hipótesis:

1. *Los inmigrantes marroquíes son aceptados, en la zona de Talayuela, porque SE LES NECESITA COMO MANO DE OBRA Y SE BENEFICIAN BUENA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR.* Las nuevas variedades de tabaco rubio, la implantación del espárrago, el aumento de las industrias de transformación de estos productos agrícolas y el aumento del sector servicios, han generado una demanda de mano de obra que años atrás otras comarcas próximas daban respuestas, y ahora no al aumentar éstas su propia oferta de trabajo y a las ayudas de la Administración. Son los trabajadores marroquíes los que han dado respuesta a este déficit de mano de obra equilibrando el mercado laboral. Este déficit lo padecían los más de mil pequeños y medianos cultivadores de tabaco de la zona, por lo que la necesidad era de casi todos, por lo que también el beneficio económico de su llegada está distribuido.

El elemento económico, en sus diversos factores, es el determinante de este fenómeno, hasta tal punto que podemos decir que sin él no hubieran llegado y tampoco permanecerían. El factor clave, por tanto, es el económico.

Veamos brevemente este factor:

La demografía y el paro registrado como elementos diferenciadores en el ámbito regional.

Talayuela se aparta de la tendencia general de la mayor parte de los municipios extremeños en cuanto a su evolución demográfica. Lejos de reducirse como consecuencia de la emigración, su población no sólo ha mantenido su tendencia alcista a lo largo de toda la centuria, sino que además ha mostrado un ritmo más acelerado desde 1960.

De igual forma el análisis evolutivo del paro registrado en la localidad de Talayuela desde el año 1987, refleja un comportamiento muy positivo. Del índice 100 en el 87, pasamos al índice 22 en el 96 en Talayuela, 75 en Extremadura y 70 en el ámbito nacional. Esta disminución del paro es debido al desarrollo económico de la localidad, y éste, a su vez, a los distintos factores antes mencionados:

- a) *Implantación de nuevos cultivos (tabaco rubio y espárrago).*
- b) *Desarrollo de industrias de transformación.*
- c) *Desarrollo del sector servicios.*

Tabaco

Se produce un incremento de la mano de obra al cambiar de tabaco negro a variedades de tabaco Virginia (tabaco rubio).

Se aprecia el paso de 60 jornales por hectárea, en el caso del Burley F. (tabaco negro), a 85 en el Virginia, lo que supone un incremento del 41,6%. Si tenemos en cuenta, además, que las variedades Virginia requieren que esa mano de obra desarrolle su trabajo más espaciada en el tiempo, y en todo ese período las necesidades de mano de obra son muy importantes. Es en este nuevo marco en donde más intervienen los inmigrantes, y podemos mantener que esta fase es el núcleo de todo el estudio. De no producirse ésta, no estaríamos hablando del fenómeno de la inmigración marroquí en Talayuela.

Tamaño de las explotaciones: distribución de la tierra muy repartida

Otro aspecto a destacar es el tamaño de las explotaciones de tabaco, se considera que las mayores de 100.000 kgs. (30 hectáreas) de producción son explotaciones grandes, y en la zona sólo nos encontramos con 44 que sobrepasen 50.000 Kgs., lo que implica que es un porcentaje pequeño dentro del cultivo en la zona. Son, por otra parte, los cultivadores pequeños y medianos los que más mano de obra extranjera contrata. Si además sabemos que en Talayuela hay 1.124 propietarios de fincas, podemos *concluir que la distribución de la tierra está muy repartida* y que en Talayuela estamos hablando de pequeños y medianos cultivadores de tabaco, lo que nos permite situar y comprender mejor el fenómeno de la inmigración.

Si son necesarios los inmigrantes para el cultivo, lo son para muchos cultivadores de tabaco, es decir, los beneficios de la llegada de este colectivo está muy repartido entre los vecinos de Talayuela.

Espárrago

El espárrago es otro de los cultivos importantes en la zona en los últimos años. El espárrago conlleva dos tareas diferenciadas:

- a) En la tierra: es en esta fase del cultivo en donde intervienen los inmigrantes marroquíes, a pesar de que la dureza del trabajo (posiblemente la más dura de todas las tareas agrícolas de la zona) no atrae mucho a este colectivo, reservándose más para jornaleros del lugar y algún temporero de otras comarcas de Extremadura.
- b) En la nave: limpieza, selección y empaquetado del espárrago para el mercado nacional y para la exportación. En esta fase suelen trabajar fundamentalmente mujeres, mujeres del lugar o de zonas cercanas; año tras año son las mismas ya que en este cultivo es habitual que las fincas sean de grandes dimensiones controladas por las industrias de transformación locales. No conocemos ningún inmigrante marroquí trabajando en la nave, pero es muy importante el hecho de que las mujeres que trabajan en esta fase del cultivo, al reunir las peonadas suficientes para cobrar el subsidio de alguna forma «se quitan del mercado» permitiendo que el

cultivo del tabaco, que va temporalmente después de la campaña del espárrago, se deje para el inmigrante marroquí.

Desarrollo de industrias de transformación del tabaco, espárrago y pimiento

El desarrollo de las industrias de transformación del tabaco, espárrago y pimiento ha sido espectacular en la zona. En el padrón del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) del Ayuntamiento de Talayuela en el año 1996, se contabilizaban 637 actividades. Destacando entre ellas a CETARSA y a Conservas Jarcha, S. A., con más de 1.000 millones de pesetas de venta al año. De todas las empresas de Extremadura que facturaran más de 75 millones de pesetas al año, 19 corresponden a Talayuela.

Desarrollo del sector servicios

El desarrollo del sector primario y secundario en Talayuela, es la base para el aumento del sector servicios. Los cultivos requieren no sólo aumento de mano de obra, sino también nuevas tecnologías de riegos, de secado, aumento de abonos, de productos fitosanitarios, de maquinaria, plásticos, etc. La gestión de la explotación se hace más compleja y requiere, por parte del cultivador, empresas de gestión. El sector bancario también aumenta su negocio, al requerir el cultivador de tabaco y de espárrago, más recursos financieros para comenzar la campaña.

Toda esta actividad económica requiere mano de obra que se nutre, como en el sector industrial, de personas de la zona, *nunca de inmigrantes marroquíes*. Sin embargo son ellos los que generan, también, actividad económica en el sector servicios, sobre todo en tres apartados: alimentación, gestorías y talleres de automóviles. Comprobamos que cada marroquí gasta en alimentación en torno a 15.000 ptas./mes, si lo multiplicamos por 3.500 tenemos una cifra de gasto de 52.500.000 ptas./mes, como sabemos que están en torno a 4 meses, nos lleva a un gasto de 210.000.000 ptas., únicamente en este apartado de alimentación, para los 18 establecimientos dedicados a la venta de productos de alimentación que hay en Talayuela.

Las gestorías también incrementan su volumen de negocio con los inmigrantes al pasar, casi todos, por alguna de las pocas que hay, para hacerles el contrato de trabajo y recogerlo al final de la campaña. Los talleres arreglan los viejos coches de los marroquíes, lo que demuestra el censo es que son vehículos muy viejos. El modelo Renault 12 lo tiene el 49% de la muestra. Los marroquíes que tienen coche, saben que tienen que dedicar una parte considerable de su dinero a los arreglos, incrementando de esta forma al sector.

La inmigración: mano de obra necesaria

Si los nuevos cultivos precisan más mano de obra, si hay un aumento de la misma en la actividad industrial y de servicios, nos encontramos con un déficit

importante de mano de obra agrícola en la zona. Ya en años anteriores la zona se abastecía de jornaleros y temporeros de otras comarcas, bien de Cáceres o de Badajoz, pero el desarrollo conjunto de la actividad económica en Extremadura hace que sean menos los temporeros que tengan que desplazarse de un lado a otro de la Comunidad Autónoma, llegando, por tanto, menos mano de obra para la recolección en la zona de Talayuela.

Todos los sectores implicados están de acuerdo que antes de la llegada de los inmigrantes marroquíes los salarios se estaban incrementando peligrosamente para la propia supervivencia del cultivo. Con su llegada, los salarios bajaron equilibrándose con otros cultivos y permitiendo un cierto respiro a los cultivadores de tabaco y a las empresas de transformación que estaban siendo presionadas al pretender incrementar el cultivador su producto final.

Hemos comprobado como el factor clave para la llegada y mantenimiento de los inmigrantes en la zona de Talayuela ha sido el económico, no obstante otros factores pueden destacarse como favorecedores de la convivencia; entre ellos: el ser Talayuela una población de aluvión, la convivencia estacional con los inmigrantes marroquíes y la cultura de origen de los inmigrantes.

II. Talayuela como población de aluvión

Desde sus orígenes, la localidad de Talayuela ha sido formada por hombres y mujeres venidos de todos sitios. Es a partir de comienzo de siglo cuando el aumento de población es imparable, si además tenemos en cuenta que es el año 1922 cuando se introduce el cultivo del tabaco en la localidad, vemos el paralelismo de estas dos variables, el cultivo de tabaco trae consigo aumento de población y de riqueza.

Es a partir de 1960 cuando aumenta de forma muy considerable la población del municipio, debido al asentamiento de población de pueblos anegados por la construcción de los pantanos de la última etapa franquista, como el caso de Talavera la Vieja. Las ricas vegas del Tiétar se repartieron a raíz de cinco a ocho hectáreas por familia en la que se sembraba maíz y algodón, fue el IRYDA el encargado de efectuar el asentamiento, aún hoy quedan fincas con nombre de tal Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario y del responsable político que le dio vida.

Según estos datos, *TALAYUELA SE HA FORMADO A TRAVÉS DEL TIEMPO, Y SOBRE TODO A PARTIR DE LOS AÑOS SESENTA, POR POBLACIÓN DE DISTINTOS LUGARES DE EXTREMADURA*, es una población de aluvión, muy pocos tienen las raíces suficientes como para no entender al que llega de fuera, de alguna forma todos han llegado y esto les hace más tolerantes en cuanto al de fuera. No es casual que sea esta zona el lugar de asentamiento de este colectivo, ninguna otra localidad, teniendo circunstancias económicas similares (sobre todo la necesidad de mano de obra para el cultivo del tabaco) ha tenido el asentamiento tan masivo de inmigrantes marroquíes. Talayuela es una localidad «joven», ha crecido en sus últimas décadas, ha crecido por gentes diversas y esto le hace ser más tolerante con la diversidad; es la convivencia diaria con los inmigrantes marroquíes una consecuencia y a la vez un refrendo de la misma.

III. Convivencia estacional con los inmigrantes marroquíes

Este hecho se centra en que en esta primera fase de llegada, los inmigrantes marroquíes son aceptados porque *SON TRABAJADORES DE CAMPAÑA Y NO ESTÁN VIVIENDO TODO EL AÑO EN LA ZONA*. Los meses de mayo a noviembre son los que más afluencia de trabajadores extranjeros llegan a la zona, fuera de estos meses son apenas unas decenas los que viven en toda la comarca. Al estar poco tiempo cualquier sitio es bueno para vivir y las fricciones se reducen al mínimo. Para los marroquíes es un tiempo de ganar dinero y de paso, no se complican más allá y tampoco buscan, en su mayoría, la integración. Para los del lugar son un mal necesario que unos meses son capaz de tolerar.

No conocemos la dinámica futura de esta relación entre inmigrantes marroquíes y gentes de la zona de Talayuela, pero en estos primeros años de contacto, la relación estacional sirve de colchón en la convivencia entre dos grupos humanos de civilizaciones diferentes.

Los marroquíes siguen el ciclo de los cultivos, buscando completar el año en otros, hortalizas en los invernaderos de Murcia y Almería, aceituna en Jaén, fresa en Huelva y otros en distintas zonas, son, por tanto, trabajadores de temporada itinerantes, pasando unos meses en Marruecos. Los que se quedan, están integrados como el caso de Haly y Habbas y conviven con normalidad, o bien permanecen en el extrarradio de los núcleos de población o en las fincas. El escaso número, la integración de unos y el no trato cotidiano de otros, hace que se pueda considerar la permanencia de los marroquíes en la zona como «estacional».

Es razonable pensar que esta estancia ocasional, unido al factor fundamental que es el económico, favorece la aceptación de los inmigrantes por parte de los habitantes de la zona, generando toda una dinámica de relaciones que de permanecer de forma continuada sería diferente. El estar de paso hace más tolerable la relación, tanto para los inmigrantes como para los del lugar, se relativizan los incidentes y nadie exige más de lo que da la relación de unos meses, la convivencia es por tanto más flexible.

IV. Cultura de origen de los inmigrantes marroquíes

En efecto, favorece la aceptación de los inmigrantes marroquíes *LA PROPIA CULTURA DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES MARROQUÍES*. La sumisión al poder, fruto de su régimen político de origen y de su configuración patriarcal y jerarquizada de tribu, en donde el jefe asume un papel de «sabio», un papel poco cuestionado. Su religiosidad les hace comprender el presente en función de la voluntad de Alá, desde aquí el respeto al otro está casi asegurado y los sufrimientos mitigados y comprendidos. El respeto a la mujer, tan básico en la convivencia diaria entre vecinos de un mismo lugar, no en vano otros colectivos de inmigrantes (sobre todo del Este) generan problemas de violencia por este motivo; es un valor cuando llegas de fuera, cuando entiendes que es «propiedad sagrada» de otro, de hecho no se ha producido ningún altercado por

«mujeres», teniendo en cuenta que son un colectivo muy numeroso de hombres jóvenes. Su necesidad vital de recursos, la explotación de origen, les hace ser resignados y laboriosos, factores estos que ayudan a la convivencia.

Los trabajadores marroquíes que llegan a la zona, casi todos, tienen claro su papel: trabajar para poder ganar dinero y mandar a su familia. Conocen la obediencia y son dóciles al poder, respetan la familia y la mujer de alguien es sagrada para ellos. Su fe les prohíbe beber y esperan, a través de su Dios, la vida eterna. Atributos culturales todos que les hacen «aguantar» lo que sea y generar pocos problemas, y en líneas generales así es. Casi todos quieren volver a su país, y en esa vuelta les esperan triunfantes, y triunfa quien llega con un coche grande y con dinero en el bolsillo, quien cumple sacando a flote a la familia que dejan en Marruecos. Su pasado de pobreza y sumisión y su futuro de triunfo ejercen de talismán para adaptarse al presente, para aguantar el presente.

Todos tienen la referencia cultural adecuada para, en una primera etapa de asentamiento estacional, que es la que estamos analizando, adaptarse a lo que les demandan los de Talayuela: que sean buenos trabajadores, se metan en pocos líos y estén el menos tiempo posible en la zona. Esto está ocurriendo y funciona, siendo, por tanto, el hecho cultural de origen un factor de aceptación.

Sin duda el factor determinante es el económico, unos necesitan trabajadores y los otros trabajo, el mercado requiere de ellos y éstos del mercado, es una simbiosis que hoy por hoy crea estabilidad. La propia dinámica del mercado genera situaciones que «ayudan a la tolerancia», después si están lo justo en la zona mejor y si además son obedientes y disciplinados mucho mejor, y si además acabo yo también de llegar se produce el «milagro» de la normalidad. Siempre que se necesiten y no haya factores que distorsionen excesivamente la convivencia, a los «otros» hombres, a los diferentes, a los de fuera, se les puede ACEPTAR.

3. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON EL EJIDO: PERSPECTIVAS DE FUTURO

Los inmigrantes marroquíes de Talayuela y de El Ejido son necesarios para la economía de la zona, las dos localidades necesitan mano de obra que no llega de otras zonas y la propiedad de los invernaderos esta muy repartida, por lo que la necesidad de inmigrantes marroquíes afecta a muchos.

Resaltado la gran importancia del factor económico hemos comprobado que ha otras que también ejercen su influencia. Entre ellos destacar que Talayuela se ha formado por personas venidas de distintos lugares, es una población de aluvión; de alguna forma todos han llegado, unos antes y otros, los inmigrantes marroquíes, después. Cuando apenas se tienen raíces es más fácil aceptar al «otro», al recién llegado. Igual ocurre en El Ejido, los cultivos bajo abrigo han proliferado en la última década y esta población se ha multiplicado.

Otro factor importante analizado que nos ayuda a entender la convivencia en Talayuela es el hecho de que los inmigrantes son trabajadores itinerantes de campaña, sólo

permanecen en la comarca el tiempo que dura el cultivo del tabaco y algunos, los menos, el espárrago, siendo éste de julio a noviembre. La permanencia ocasional mitiga los conflictos y se hace más conveniente la convivencia, unos meses es más fácil de llevar. Es en este punto en donde se produce una diferencia importante entre los inmigrantes marroquíes de Talayuela y El Ejido; si bien es cierto que no todo el año hay el mismo trabajo en los invernaderos, este se produce de forma más continuada, casi todo el año hay productos que sacar, cuando no preparar la próxima cosecha, esto hace que haya una población inmigrante más asentada en la localidad de El Ejido.

Igualmente podemos destacar que en una primera fase de asentamiento del colectivo marroquí su cultura prevalece sobre la del lugar, en su proceso de adaptación sus comportamientos traídos de su lugar de origen favorecen la convivencia. Traen de Marruecos como comportamiento aprendido la sumisión al poder, su religiosidad y el respeto a la mujer del otro, aspectos éstos que le hacen idóneo para «cumplir» con lo que se le manda, y no generar problemas. En este punto también hay diferencias entre los inmigrantes marroquíes de Talayuela y los del Ejido, en esta última localidad ya se han asentado y su cultura de origen queda más desdibujada para ir aprendiendo comportamientos más occidentales, generadores estos de mayor igualdad y de mayor reivindicación, a la vez que el proceso de modificación de valores generan situaciones más conflictivas.

Con el paso del tiempo es más difícil que se conformen con las viviendas inhumanas, con ocupar siempre el último eslabón de la cadena, a la vez que se genera una llegada cada vez más masiva de familiares y amigos a los que se sienten obligados a cuidar. El asentamiento se hace más grande y no hay trabajo para todos no, por lo que los recién llegados presionan por ocupar un espacio.

Talayuela tiene similitudes y diferencias con El Ejido, en la medida que estas se hagan iguales o similares, la repuesta de los vecinos de la localidad también se hará igual. No depende tanto del «buen corazón» de los habitantes de Talayuela como de estos factores enumerados anteriormente. Si los inmigrantes marroquíes de Talayuela se quedan más tiempo en la zona (aspecto este difícil de que ocurra), si hay gran número de ellos sin trabajo viviendo a expensas de sus familiares o amigos y si permanecen las condiciones de vivienda tan desastrosas es bastante probable que cualquier chispa encienda este polvorín de la «normalidad».

4. BIBLIOGRAFÍA

- BARBOLLA, Domingo (1999): *Immigración marroquí en la zona de Talayuela (Cáceres)*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII,
- CALVO BUEZAS, Tomás, (1989): *Los racistas son los otros. Gitanos, minorías y Derechos Humanos en los Textos Escolares*, Madrid, Ed. Popular.
- (2000): *Immigración y racismo, así sienten los jóvenes del siglo XXI*, Madrid, Cauce Editorial.

Inmigración y cultura. Quechuas de Cañar (Ecuador) en el Campo de Totana (Murcia)

ÁNGEL MONTES DEL CASTILLO*

Resumen

En esta comunicación se presenta un Breve Informe sobre la Cultura Quechua de Cañar (Ecuador) y los efectos de la emigración, realizado a petición de Dña. Ana Jiménez Alfaro, abogada de oficio que defiende a Dña. Rosa Núñez Temodema, indígena cañari ecuatoriana inmigrante, acusada por el juzgado de Totana de Murcia de homicidio en grado de tentativa de su hijo nacido y abandonado en el campo del municipio de Totana el día 2 de enero de 1998. El amplio tratamiento que los medios de comunicación nacionales y locales dieron a la noticia y la importancia del hecho desde la perspectiva de las relaciones entre inmigración y cultura, nos obliga a dar publicidad a este documento que forma de la instrucción judicial en curso, como una aportación al debate sobre inmigración, derecho y cultura.

1. ANTECEDENTES DE LA CULTURA QUECHUA

La Cultura Quechua es la cultura indígena más importante de los pueblos que habitan en la actualidad la Cordillera de los Andes en los países de Bolivia, Perú, Ecuador, sur de Colombia y norte de Chile y Argentina.

Los Quechuas son el grupo indígena más extenso de América, con una población superior a los 10.000.000 de habitantes, y con una cultura que ha permanecido vigente hasta la actualidad a pesar del proceso de destrucción iniciado en la Conquista y Colonia española y continuado después de la Independencia de la Corona de España por sucesivos procesos de neocolonización y expolio, impulsados por gobiernos republicanos y oligarquías nacionales.

Los Quechuas actuales son los continuadores de la llamada Cultura Andina hegemónica hasta la conquista española por el Imperio Inca, o Tahuantinsuyu, que se ha ido diversificando en distintos grupos étnicos en los distintos países. Uno de ellos son los Cañaris de Ecuador que se asientan principalmente en las provincias de Cañar y Azuay.

En 1478 el Inca Túpac Yupanqui unificó en el Tahuantinsuyu a los pueblos agrícolas que habitaban desde el segundo milenio a. C. el territorio actual del Ecuador, ejerciendo dominio sobre él unos sesenta años hasta la llegada de los españoles. Del conflicto por la

* Universidad de Murcia.

sucesión del imperio Inca entre Atahualpa (Quito) y Huascar (Cuzco) sacaron provecho los conquistadores españoles que al mando de Sebastián de Belalcázar sometieron al reino de Quito en 1534. A partir de ese momento los aborígenes que trabajaban la tierra organizados en comunidades (ayllus) se convirtieron en semiesclavos explotados bajo el régimen de Encomiendas.

La base del Imperio Inca era el ayllu, que en su composición más elemental era una familia extensa que ocupaba un territorio (marka), que tenía un dios protector (waka) y un jefe (kuraq), generalmente el hombre más anciano del grupo. De modo que toda la estructura social del Imperio se sustentaba en última instancia en las relaciones de parentesco.

La historia de los países indicados está ligada a la historia de sucesivos levantamientos indígenas centrados principalmente en la reivindicación de la tierra y de las formas de vida que han constituido la Cultura Quechua. La confiscación de las tierras comunitarias y la formación de las haciendas, en las que los indígenas se convirtieron en huasipungueros o siervos de la hacienda, fue enfrentada sobre todo a partir del siglo XVIII por sucesivas rebeliones de los indígenas.

2. LOS CAÑARIS: QUECHUAS DE ECUADOR

La Reforma Agraria realizada en Ecuador años después de la Revolución cubana, al liberar a los indígenas de las relaciones de servidumbre en la hacienda, promovió la recomposición de la comunidad indígena y el surgimiento de un movimiento indígena nacional, que tiene su expresión actual en una organización nacional denominada CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas).

La escasez de tierras para los indígenas, la crisis económica del país y el impacto social de las políticas de ajuste estructural impulsado desde el Banco Mundial, han agudizado en los últimos años la situación de pobreza y de miseria de los grupos indígenas que, con tierras comunales y familiares reducidas e improductivas en muchos casos, no alcanzan a satisfacer la producción para la autosubsistencia de la familia.

Todo esto ha provocado procesos migratorios, interiores y exteriores entre ellos (como albañiles, peones, cargadores, domésticas), y ha generado diversos levantamientos indígenas. El último levantamiento indígena tuvo lugar en Ecuador en 1990. Este levantamiento significó el renacimiento cultural de los pueblos aborígenes del Ecuador y la revitalización de la lucha por la tierra, que es la lucha por el territorio, entendido éste en la Cultura Andina no sólo como espacio geográfico, sino como entidad histórica y realidad cultural.

Los Cañaris, asentados desde antes del Incario, en las actuales provincias de Cañar y Azuay, son uno de los grupos étnicos que forman parte de la nación Quechua o Cultura Quechua en Ecuador. En la República del Ecuador, los Quechuas están asentados en doce provincias de la Sierra ecuatoriana (Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Napo, Pastaza y Zamora-Chinchipe) y cuentan con una población aproximada de dos millones de habitantes que representa el 30% de la población del país.

La Cultura Quechua es una cultura, pues, de profundas raíces históricas y ligada principalmente al cultivo de la tierra y al ganado. Es una cultura agrícola y ganadera vinculada a la tierra con una cosmovisión asociada a la naturaleza (pachamama-universo, expresión de la totalidad del cosmos; alipamama-madre tierra símbolo de la maternidad y fecundidad), que ha influido de manera decisiva en el pensamiento ecológico contemporáneo, con una lengua propia, el runashimi o lengua de los hombres, y con un tipo de organización social muy relacionada con el parentesco y con las formas de trabajo comunales.

La vida social de los Quechuas se estructura sobre diversas instituciones sociales, dos de las cuales, vinculadas a la vida comunal y al parentesco, son básicas en relación a la satisfacción de las necesidades sociales y personales, y en definitiva a la reproducción social del grupo. Una de estas instituciones es de origen incaico, la minca o minga, y la otra de origen hispánico, el sistema de compadrazgo.

La minca o minga es una práctica precolombina vigente hasta el presente que consiste en la realización de trabajos comunales para beneficio de la comunidad. Es un mecanismo comunitario para hacer frente a las necesidades sociales del grupo humano. Abrir una trocha, construir un canal de riego, entubar el agua para consumo humano, levantar una escuela, etc., son algunas de las actividades realizadas mediante mingas. Es un mecanismo de ayuda social, una especie de seguro social del grupo, que cumplió su función social en el pasado incáico y colonial y que sigue cumpliéndola en el presente republicano en ausencia de políticas sociales para las clases sociales más desfavorecidas y de un Estado de Bienestar que responda a sus necesidades.

El sistema de compadrazgo, vinculado al parentesco, es una estrategia social que incrementa las relaciones entre las personas (entre compadres), y que originada en el ritual católico del bautismo, produce vínculos de parentesco ritual entre los compadres, que tienen efectos sobre las futuras relaciones / interacciones entre las personas en forma de ayuda mutua ante las diferentes necesidades. Estas formas de ayuda se manifiestan en préstamos de dinero, ayuda en el trabajo del campo, colaboración para pasar fiestas (priostazgos), levantar una casa, asegurar la venta de la cosecha, o cuidar en las enfermedades y situaciones de pobreza extrema, etc.

Ambas instituciones, minca o minga y compadrazgo son dos instituciones sociales de la cultura tradicional que activan el mecanismo estructural más importante de la cultura quechua, el sistema de reciprocidad e intercambio, y que facilitan a los grupos y a los individuos hacer frente y resolver sus necesidades sociales y personales. Son dos instituciones que reflejan uno de los componentes fundamentales de la cultura quechua que es el pensamiento y la praxis del «vivir en comunidad». Así que, tierras comunales, trabajo comunal, organización social basada en los jefes locales y en el parentesco son la expresión de esa forma de vida comunal. Reciprocidad e intercambio de bienes y servicios son el soporte de la vida social de los Quechuas.

3. EMIGRACIÓN/INMIGRACIÓN: QUECHUAS EN TOTANA (MURCIA)

En la mayor parte de los grupos humanos el origen de los procesos migratorios suele ser las necesidades económicas y el deseo de mejorar socialmente. El objetivo princi-

pal de las personas que emigran a otra región de su propio país o a otro país distinto suele ser cambiar su situación económica para satisfacer sus necesidades básicas, mejorar sus condiciones de vida y obtener, en definitiva, una mejor calidad de vida.

Pero, al mismo tiempo, la emigración / inmigración tiene efectos tanto sobre las poblaciones que emigran como sobre los países o sociedades receptoras de inmigrantes. Estos efectos se manifiestan de forma muy singular sobre la cultura de unos y otros. Con otras palabras, la emigración / inmigración suele producir cambios en la Cultura, tanto en la de origen como en la de destino. Hagamos unas breves reflexiones al respecto.

En primer lugar, conviene recordar que una de las características de los inmigrantes extranjeros es su condición de sujetos étnicamente diferentes. Es decir, los inmigrantes suelen poseer una cultura propia y distintiva, son culturalmente diferentes respecto de las poblaciones autóctonas de los países a los que van a trabajar. En el caso que nos ocupa, Cañaris de Cultura Quechua en Murcia, nos encontramos con una cultura andina de antiguas raíces incásicas, en proceso de mestizaje con la cultura hispánica desde hace 500 años, pero resistente aún a las influencias exteriores y vigente en la actualidad en muchos de sus componentes, uno de los cuales es la lengua quechua.

Decir que un grupo humano tiene una cultura propia, y este es el caso de los Cañaris, significa aceptar que tiene formas de vida diferentes de otros grupos humanos. En este concepto de formas de vida se suele incluir lengua propia y formas de pensamiento, es decir, ideas sobre la naturaleza, el mundo, la sociedad, el hombre, las relaciones sociales, etc. También se incluye la organización social y las modalidades de distribución del poder que permiten asegurar la vida social del grupo. Y por su puesto, se incluyen igualmente los mecanismos productivos y las estrategias encaminadas a garantizar la sobrevivencia del grupo, y las estrategias reproductivas, amén de otros aspectos especialmente relevantes como las tradiciones y el folklore (música, danza, vestido, etc.) y las prácticas relacionadas con los hábitos alimentarios o de crianza, etc.

En la emigración/inmigración se pueden producir cambios en todos o en algunos aspectos de la cultura de origen de los emigrantes. Los emigrantes se ven obligados a hablar lenguas no propias, a relacionarse con personas ajenas a su entorno social, a realizar a veces trabajos nuevos, a comer alimentos distintos o a vestirse de modo diferente, por poner sólo algunos ejemplos.

Pero de todos los cambios hay uno especialmente importante, es la pérdida de los referentes culturales que sustentan el comportamiento. Con otras palabras, la conducta de las personas está ligada a las pautas que determina la cultura, o dicho de otra manera, la conducta de los individuos está vinculada a un contexto socio-cultural concreto. La respuesta a la pregunta qué hacer cuando alguien nace, se muere, se casa o tiene hijos, con todas las variaciones individuales que se quiera, la suele dar la cultura. La cultura dice qué hay que hacer en cada situación. Pero en la emigración no sólo cambia el entorno geográfico en el que vive la persona, sino que cambia también el entorno socio-cultural, es decir, ese conjunto de formas de vida que constituyen la cultura. El cambio geográfico que significa un cambio de residencia implica también cambios culturales.

Es cierto que los emigrantes llevan consigo a los países de destino muchos elementos de su cultura de origen. Pero el choque cultural suele ser tan intenso que de inmediato se producen cambios en la cultura de origen para adaptarse a la nueva situación. Los efectos de esos cambios pueden ser la pérdida de los mecanismos básicos de adaptación

propios de la cultura de origen y la desorientación de los sujetos en la nueva cultura de destino.

La explicación de esto está en el hecho de que la cultura está constituida por diversas instituciones y normas (rituales, económicas, de parentesco, de residencia, de poder y autoridad, etc.) y funciona no como algo aislado, como partes dislocadas, sino como un todo en interacción mediante diversas formas y modalidades de integración y tensión, continuidad y cambio.

En la emigración, de pronto, certezas elementales en la cultura de origen como cuándo sembrar, dónde rezar, con quién contar en momentos de enfermedad o de necesidad extrema, a quién acudir para obtener ayuda para el parto o la crianza, o cómo conseguir mujer para el matrimonio, se desmoronan. La nueva situación cultural hace que gran parte de las estrategias adaptativas de la cultura de origen pierdan su funcionalidad. El efecto de esta pérdida del contexto social de actuación es lo que puede calificarse como crisis cultural, en el sentido de pérdida o deterioro de los mecanismos de control social del comportamiento culturalmente esperado en la cultura de origen.

Mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio no es infrecuente ni siquiera entre los quechuas. El comportamiento de abandono del hijo nacido tampoco es un comportamiento totalmente infrecuente entre las empleadas domésticas que vienen del campo a la ciudad de Quito o Guayaquil en Ecuador. Pero esto no significa que sean comportamientos aceptados socialmente. Ambas conductas no sólo son censuradas, sino que en torno a ellas la cultura quechua activa respuestas propias.

Si aquellas conductas hubieran tenido lugar en la comunidad indígena de origen, hubieran actuado los mecanismos de control social interno. Muy posiblemente la mujer hubiera sido acusada y signada socialmente. Y su marido, a lo mejor, si había una violación por medio, hubiera sido forzado a aceptar el hijo nacido (los famosos huñanchiscas o hijos apegados), o su familia lo habría adoptado. Es decir, si la conducta se hubiera producido en la comunidad quechua de origen hubieran funcionado los mecanismos de control y las redes internas para velar por el niño nacido. Sin embargo, fuera del contexto comunal, es decir, de la cultura quechua, en este caso además fuera del país, no hay posibilidad de que las redes internas funcionen. Los mecanismos de control social se diluyen.

Pasará necesariamente bastante tiempo hasta que se produzca la adaptación del inmigrante a la nueva cultura. Hay que recordar que la cultura es aprendizaje y que esa adaptación requerirá por ello de un largo proceso de adiestramiento hasta que concluya en una nueva situación de mestizaje.

Nunca el inmigrante llegará a dominar por completo la cultura de destino, pero mucho menos en el corto período de unos años o unos meses. Mientras tanto, el inmigrante seguirá actuando en el marco de pautas aprendidas para otro contexto pero en un proceso de deterioro.

Pero en la emigración tiene lugar además un fenómeno añadido. A ese desconcierto y falta de adaptación a la nueva cultura que se manifiesta en la carencia de habilidades sociales para resolver cuestiones básicas como qué hacer para conseguir trabajo, para obtener permiso de residencia o de trabajo, o simplemente cómo conseguir atención médica en caso de enfermedad, se añade la situación social, económica, jurídica y educativa de los emigrantes.

Las deudas adquiridas en el país de origen para pagar el viaje, la precariedad en el trabajo en el país de destino y los bajos salarios en el límite o por debajo de la legalidad laboral vigente, la inestabilidad jurídica o la clara situación de ilegalidad en cuanto a permiso de trabajo y residencia, y la escasa formación para el empleo colocan a los emigrantes en una situación límite de vulnerabilidad social que los conduce a experimentar formas de vida marginales, que muchos de ellos ni siquiera vivieron en sus países de origen. Es lo que podría denominarse crisis social y personal en el sentido de situación social límite.

Habría que pensar si la decisión de abandono del hijo recién nacido no habrá tenido que ver también con las estrategias reproductivas de la familia condicionadas por esa situación límite. Hay que recordar que entre los quechuas como en todas las sociedades las estrategias y lógicas reproductivas de la familia se organizan en función de los recursos, en este caso en función de las condiciones socio-económicas de una familia de inmigrantes.

El resultado final es que, como ha indicado L. Martínez (1985) «la migración en las comunidades indígenas pobres es un mecanismo básico para la reproducción de las unidades familiares. Sin embargo es un mecanismo de "doble entrada": por un lado, permite disponer de un monto de ingresos y de esta manera equilibrar el desajuste entre la producción y el consumo de las familias; por otro, desarticula la organización productiva de las familias al canalizar la principal mano de obra hacia los mercados de trabajo capitalistas. Hay un costo social más alto para la comunidad, y un progresivo desmoronamiento de sus mecanismos de solidaridad y reciprocidad». Con otras palabras, la emigración resuelve o puede resolver la sobrevivencia del individuo, pero desarticula la organización social del grupo.

4. LA DECISIÓN SOBRE LA FECUNDIDAD ENTRE INDÍGENAS AMERICANAS

Como ha indicado la antropóloga Carole Browner (1985) en sus investigaciones con mujeres indígenas colombianas en un contexto cultural similar al que analizamos, para entender el proceso por el cual las mujeres toman decisiones relacionadas con su fecundidad, como continuar o detener el embarazo, es preciso analizar también las circunstancias específicas que viven las mujeres en el momento de la decisión.

En su estudio la autora plantea que las mujeres priorizan la estrategia de asociación, tener una pareja que decide hacerse cargo del niño, sobre las estrategias de reproducción, llevar adelante el embarazo. El determinante en la toma de decisión son entonces las relaciones que mantiene con su pareja, más allá del papel de los familiares, los condicionantes socio-económicos o modelos que explican la fecundidad en términos de costo-beneficio.

Las mujeres del estudio informaron que fue la actitud del hombre, y no la de otros familiares la que tuvo una relación más directa con sus decisiones. Generalmente discutieron los planes con sus compañeros antes de adoptar alguna medida y la respuesta de éstos ante el embarazo fue a menudo el único factor de importancia que influyó sobre el resultado. Para muchas mujeres, la negación de la paternidad por parte del hombre o una sugerencia de aborto indicaba que él no aceptaría la responsabilidad del hijo.

El acuerdo era, entonces, que si ella deseaba ese hijo, tendría que mantenerlo sin el apoyo material o emocional del hombre.

En el 16% de los casos, las mujeres se abstienen de comunicarle al hombre su embarazo con el objeto de tener libertad para proceder a obtener el aborto. Si les informaban, normalmente lo hacían porque pensaban acatar sus deseos respecto al resultado del embarazo. En aproximadamente 80% de los casos, cuando el hombre aceptaba el embarazo o se mostraba indiferente ante el resultado de éste, la mujer no intentaba interrumpirlo o hacía sólo un intento menor, pese al hecho de que el embarazo no era deseado. Si el hombre aconsejaba un aborto, en el 70% de los casos la mujer tomaba acciones mayores o varias medidas menores para interrumpir el embarazo.

Si bien en el estudio citado se trata de interrupción de embarazo y no abandono del nacido, refleja con claridad algo que sabe todo el mundo y que es ya un tópico cuando se habla de las relaciones de pareja, la posición de dependencia y sumisión (histórica) de la mujer al hombre en el contexto de las comunidades étnicas americanas.

En el caso que analizamos, la decisión en favor de la estrategia de asociación (intentar mantener los vínculos con el marido) y el rechazo de la estrategia de reproducción (deshacerse del hijo nacido mediante un procedimiento, sin duda, culturalmente desadaptado entre nosotros) tiene su explicación además en la condición de emigrante y en la situación de precariedad social y de marginación que implica. De manera que la decisión de rechazo del hijo nacido es una opción por el marido que rechaza al hijo nacido por considerar que no es su padre. En la raíz de esta decisión están al mismo tiempo la tradicional sumisión y dependencia de la mujer respecto al varón y la fragilidad social de su condición de emigrante.

5. EL PAPEL DEL PARENTESCO: HUAJCHA=POBRE=HUÉRFANO

Es importante recalcar una vez más que la base de la sociedad andina nunca fue el individuo o la familia nuclear aislada (sólo padres e hijos), sino la familia extensa, es decir, el ayllu que agrupa a toda la parentela. En la Cultura Andina antigua y así sucede en gran medida hasta el presente, el individuo se concibe como miembro de un grupo familiar que lo envuelve, le da normas, le asigna roles y le ofrece seguridad.

El amplio grupo del parentesco es el que impone su disciplina, tanto en la vida familiar y social como en las actividades productivas. Los runas se relacionan con la naturaleza, con la sociedad y con los dioses no como personas aisladas, sino como miembros del ayllu. Mejor dicho, el ayllu se vincula con el mundo, la sociedad y el más allá disponiendo para ello de sus miembros según objetivos y modalidades normados por los intereses de la parentela y las costumbres heredadas por la parentela de los antepasados (Delran, 1977).

Esta misma disciplina del parentesco es la base que permitió a los runas crear formas sociales superiores y resistir las agresiones que, desde el Incario hasta ahora, vienen padeciendo (Delran, 1977). La capacidad creativa y productiva de los runas descansa en la fuerza de la familia extensa, por lo que según ellos mismos el único pobre es aquél que no tiene parientes, el huajcha.

Así lo refleja con claridad la Lengua Quechua. En Quechua el término utilizado para denominar al pobre es huajcha, que es el mismo término que se emplea para nombrar al huérfano. De modo que en la Cultura Quechua pobre y huérfano son la misma cosa, el

pobre es el huérfano y el huérfano es pobre. Dicho de otra manera, el pobre es el que no tiene parientes, el que carece de parentela, el que no tiene el soporte social, la seguridad social del parentesco.

Así, sucede también que los términos empleados para designar al hombre viudo (sin esposa) y a la mujer viuda (sin esposo) son respectivamente los de huajcha runa y huajcha huarini. Un viudo o una viuda son, por tanto, un hombre pobre o una mujer pobre y sin parientes.

De esta forma se expresa a través de la lengua y se afianza el papel decisivo del parentesco, tanto consanguíneo como ritual, y de la comunidad como soporte social del individuo en sus necesidades, y se establece esa trabazón entre la situación social del individuo y el parentesco como dos caras de una misma situación que mutuamente se condicionan.

Por eso, tanto en la Cultura Andina antigua como en la actualidad el hombre soltero y la mujer soltera son personajes anacrónicos y dislocados. Difícilmente se encontrará, no sólo entre indígenas quechuas sino incluso entre campesinos no indígenas, mujeres y hombres solteros. En la Cultura Andina antigua el matrimonio era casi un deber social, de forma que al que no era capaz de buscar pareja la autoridad se la asignaba. En la actualidad sólo en casos excepcionales, cuyas causas se pueden determinar, es posible

encontrar mujeres sin marido, pero lo que resulta casi imposible es encontrar mujeres solteras sin hijos, propios o adoptados. Quien no tiene marido consigue al menos el apoyo de los hijos, que son vistos en la Cultura Quechua, no como una carga para los padres al estilo occidental, sino como un bien social que cumple funciones precisas en la reproducción social del grupo. Lo que se ha denominado función económica de la prole tiene vigencia también en esta cultura.

Así que entre los Quechuas el vértice de la jerarquía es el varón y la cabeza de la mujer es el marido, es el eje en torno al cual gira la familia. Las expresiones de esto son múltiples, pero hay una de especial interés. Ya es tópico, en los casos de violencia familiar cuando hay agresiones del marido a la esposa, el dicho popular «marido es derecho tiene», que refleja al mismo tiempo la dependencia de la mujer respecto al varón y su sumisión al esposo. Aún así no es infrecuente la ruptura de esa jerarquía masculina, pero su única manifestación posiblemente tiene lugar en el terreno de la infidelidad matrimonial. El folklore musical es reiterativo con la temática del abandono, la infidelidad y la traición.

CONCLUSIONES

La pregunta inmediata que se nos ocurre después de todas estas reflexiones y en relación al motivo de este Informe es ésta:

¿Qué pasaría por la cabeza de una mujer quechua que viaja del campo de Cañar (Ecuador) a Murcia (España) con un hijo por nacer en sus entrañas para estar con su marido emigrante, y éste se niega a reconocer al hijo después de nacer y a darle sus apellidos por considerar que no es su padre, y la rechaza por lo que interpreta como una traición a sus deberes matrimoniales?

¿Qué pensaría una mujer indígena, cañarí, quechuahablante, pobre, emigrante, sin recursos económicos, sin apoyo del marido, y con un hijo por criar en el campo de Totana en Murcia a diez mil kilómetros de su país?

Es, sin duda, una situación límite.

En el mundo de la cooperación al desarrollo se suele decir: Hay algo peor que ser pobre en el Tercer Mundo, es ser mujer, reflejando así lo que se ha denominado feminización de la pobreza o la asociación entre pobreza y mujer. Quizá en esta situación que analizamos tendríamos que decir: Hay algo peor que ser inmigrante en los países desarrollados, es ser mujer, expresando así la asociación entre pobreza, inmigración y mujer.

En el caso que nos ocupa, posiblemente, la decisión de abandono del hijo recién nacido ha estado condicionada por los factores que a continuación se describen:

- 1) En primer lugar, es posible que nos encontremos en este caso ante la pérdida de los mecanismos de adaptación de la cultura quechua para resolver las situaciones de necesidad. Posiblemente el sistema de ayuda comunal o de grupo y de ayuda mutua o individual basado en el parentesco y compadrazgo no llegó a funcionar. Con otras palabras, el sistema de reciprocidad no funcionó fuera de su contexto de origen.
- 2) Como consecuencia, en segundo lugar, posiblemente, los mecanismos de control social del comportamiento habituales en la cultura de origen tampoco funcionaron.
- 3) En tercer lugar, la carencia de habilidades sociales necesarias para responder a una situación de embarazo, posiblemente no deseado, en un contexto socio-cultural nuevo, seguramente haya sido un condicionante de la conducta de abandono.
- 4) En cuarto lugar, el desconocimiento de los Servicios Sociales que las instituciones municipales y autonómicas de Murcia disponen para atender estas situaciones de emergencia, ha sido también decisivo. Es fácil pensar o suponer que a ese desconocimiento se ha unido el temor reverencial de los indígenas a los 'blancos' vestidos de autoridad (policía, sacerdotes, médicos, etc.).
- 5) La condición de emigrante con lo que implica de precariedad socio-económica y de inestabilidad legal por carencia de permiso de trabajo y residencia, posiblemente actuó también como un condicionante de la decisión de abandono del hijo nacido, realizada en situación de grave desconcierto personal.
- 6) La triple condición de indígena, inmigrante y mujer se pueden haber sumado para producir una situación de crisis y desconcierto personal.

RECOMENDACIONES

En el juicio sobre la conducta de abandono del hijo en el caso de referencia se debe tener en consideración los siguientes extremos:

- 1) La condición de indígena de la acusada y los condicionamientos culturales (quechuas) del comportamiento descritos.

- 2) La condición de inmigrante de la acusada y los condicionamientos socio-económicos y de pobreza extrema sobre el comportamiento.
- 3) La condición de mujer de la acusada y los condicionamientos de género que se derivan de su situación de conflicto de pareja.

Indígena, inmigrante y mujer son tres condiciones que generan una situación verdaderamente límite, que si bien no justifican, al menos explican el comportamiento. Y eso porque el comportamiento no es intemporal y ahistórico, sino que obedece a unas coordenadas de espacio y tiempo, situación económica y condiciones sociales, culturales y personales. La conducta, en suma, adquiere significado en el contexto en que se produce.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROWNER, Carole (1985): *Estudios de Población*, vol. IV, núms. 1-6:16-29.
- DELRAZ, C., Guido (1975): *Historia Rural del Perú*. Cuzco. Centro de Estudios Rurales «Bartolomé de las Casas».
- MARTÍNEZ V., Luciano (1985): «Migraciones y cambios en las estrategias familiares de las comunidades indígenas de la Sierra», en *Ecuador Debate*, núm. 8, Centro Andino de Acción Popular.
- MONTES DEL CASTILLO, A. (1989): *Simbolismo y poder. Un estudio antropológico sobre Compadrazgo y Priostazgo en una comunidad andina*, Barcelona, Anthropos.
- PÉREZ T., y AQUILES, R. (1978): *Los Cañaris*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- SÁNCHEZ PARGA, José, y otros (1984): *Estrategias de supervivencia en la comunidad andina*, Quito, CAAP (Centro Andino de Acción Popular).
- TORRES FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Glauco (1982): *Diccionario Kichua-Castellano Yurakshimi-Runashimi*, Cuenca (Ecuador), Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Salud e inmigración: enfermedades de transmisión sexual en mujeres inmigrantes

AIDA ESTHER BUENO SARDUY*

El análisis de la situación socio-sanitaria de mujeres inmigrantes que han padecido o padecen Enfermedades de Transmisión Sexual [ETS en adelante] está referido a los testimonios recogidos en un estudio de casos realizado en dos Centros Sanitarios de Madrid.¹ El trabajo conjunto con médicos, ATS, y Trabajadores Sociales permitió que la confianza que estas mujeres han depositado en ellos se hiciera extensiva a nosotros, algo que difícilmente hubiéramos conseguido trabajando por nuestra cuenta.² El grupo «objeto de estudio» lo constituyeron mujeres inmigrantes que acudieron a dichos centros para prevenir y/o tratar distintas ETS.

La incidencia y prevalencia de estas enfermedades está íntimamente vinculada a la promiscuidad sexual, entendiéndose por promiscuo a «toda persona que tenga más de 5-6 parejas al año. Conviene señalar, —como advierte el Dr. Olmos Acebes—³ que aunque la promiscuidad aumenta el riesgo, este parámetro epidemiológico no es el único. Además, medidas preventivas como el uso del preservativo, pueden disminuir sensiblemente la probabilidad de riesgo en una persona promiscua.

El aumento de las ETS y sobre todo la reciente aparición del SIDA, enfermedad ésta que ha desconcertado a la comunidad científica por su virulencia, el alto índice de morta-

* Antropóloga.

1 El trabajo que presentamos forma parte del Estudio Sociosanitario de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, dirigido por el Dr. Tomás Calvo Buezas. Se desarrolló en los Centros Sanitarios de Montesa, 22, y Sandoval, 7, especializados en diagnóstico, tratamiento y seguimiento de Enfermedades de Transmisión Sexual. Ambos ofrecen atención social personalizada, gratuita, confidencial y generalizada a individuos/grupos con prácticas de riesgo. Realizan además el diagnóstico y seguimiento de la infección por el VIH, así como los controles del tratamiento antirretroviral, tratamiento de las infecciones oportunistas asociadas al virus y también de la tuberculosis.

2 Queremos expresar nuestro agradecimiento a las mujeres inmigrantes que accedieron a colaborar con nosotros haciendo posible este estudio: sus testimonios sustentan y otorgan sentido a nuestra reflexión. No mencionamos sus nombres para preservar el anonimato pero confiamos que en el futuro, acciones encaminadas a mejorar su situación socio-sanitaria evidencien que el tiempo y las palabras que compartimos se inscribieron como compromiso en el quehacer de todos los que trabajamos, desde distintos ámbitos, por una sociedad más justa y solidaria.

Asimismo, agradecemos la colaboración inestimable de todos los profesionales de la salud con quienes tuvimos la oportunidad de trabajar en equipo e intercambiar ideas: Dr. Juan Ballesteros, Dr. Jorge del Romero, Dra. Petunia Clavo, Dra. Concha Colomo, Dra. Raquel Martín, Dr. Francisco Bru, ATS Natividad Jerez Zamora, Trabajadora Social, Dña. Pilar Ramos, y Pilar Varillo, Auxiliar de Clínica.

3 *Programa Nacional para la Actualización de las Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida*. Capítulo 3: «Epidemiología de las ETS. Grupos y prácticas de riesgo», Editorial para la Formación Sanitaria, S.L. Madrid, 1999.

lidad que provoca y el alto coste del tratamiento, ha recolocado a este grupo de enfermedades dentro del ámbito de la salud pública y de la sociedad. Al principio, cuando se creía que las potenciales víctimas eran los homosexuales, la conciencia de la sociedad se sentía ajena al drama sanitario que se avecinaba. Pronto aparecieron otros grupos donde la enfermedad tenía una importante incidencia, como los hemofílicos y los drogadictos intravenosos. La «culpa» ya no recaía solamente en personas promiscuas o con una conducta sexual disidente, sino que se transmitía a través de transfusiones de sangre, hemoderivados y también de madre a hijo. La sociedad poco a poco iba tomando conciencia de que todos éramos iguales ante el SIDA y no solamente las personas cuya actividad y experiencia sexual se regía por otras normas. La sociedad estaba siendo embestida por una realidad que desmontaba la estructura de muchos prejuicios y mitos sobre la actividad sexual.

Aunque la mayoría de los individuos sexualmente activos se declaran monógamos, los estudios epidemiológicos confirman que alrededor de un 39% tienen entre dos y cinco parejas al año, repartiéndose el riesgo de más de dos parejas al año aproximadamente el 40% de la población sexualmente activa.⁴

En España, aproximadamente 400.000 mujeres ejercen la prostitución de forma regular.⁵ En Madrid y en la calle, aproximadamente 2000 mujeres se prostituyen. Este colectivo es muy heterogéneo, teniendo en común, además del origen social (la mayoría proviene de las clase trabajadora y de situaciones sociales de cierta vulnerabilidad), la discriminación que se deriva fundamentalmente del tipo de trabajo que realizan.

Hoy día, una parte importante de estas mujeres son inmigrantes de diversas nacionalidades que voluntariamente o de manera forzosa trabajan en el negocio del sexo, y por ello están en situación de riesgo de ETS.

Nuestro objetivo al emprender este estudio quedaba resumido en los siguientes puntos:

1. Conocer cómo tienen noticia de la existencia de estos Centros Sanitarios especializados en ETS y SIDA.
2. Si acuden a estos como medida preventiva o para tratarse una vez enfermas.
3. La historia de su enfermedad, las condiciones y posibilidades de recibir un tratamiento adecuado.
4. Otros factores que pudieran incidir en su situación socio-sanitaria, prestando especial atención a su condición de mujeres inmigrantes, en muchos casos indocumentadas.
5. Una vez abordados los puntos anteriores, proponer acciones encaminadas a mejorar su situación socio-sanitaria.

SALUD Y PROCESOS MIGRATORIOS: ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN MUJERES INMIGRANTES

La perspectiva de análisis característica de los estudios antropológicos de la salud que ha orientado nuestro trabajo concede especial importancia a la vivencia del paciente,

⁴ *Ibidem*.

⁵ Según los datos de Pilar Estébanez, presidenta de Médicos del Mundo, en *El País*, 24-12-1997.

la historia de su enfermedad y los contenidos semánticos y simbólicos que encierra la experiencia de «enfermar». Este acercamiento a la persona desde múltiples dimensiones y con referencia específica al contexto y cómo vive este proceso desde el punto de vista personal, nos obliga a considerar aspectos que sin ser específicamente «médicos», inciden claramente en los procesos de salud y enfermedad.

Dado que la experiencia de enfermar no se da en el vacío, algunos estudios antropológicos han intentado estimar el impacto de los factores étnicos, culturales y de los procesos migratorios sobre el concepto de salud. La aplicación de programas de salud específicos para minorías étnicas en países donde los procesos migratorios han concitado a grupos de los más variados universos culturales, ha sido en gran medida el reconocimiento de que la diversidad cultural afecta también a las nociones de salud, y tiene un impacto considerable en las probabilidades de éxito o fracaso de los tratamientos administrados.

Los emigrantes que de manera voluntaria salen de su país gozan, por lo general, de buena salud. Un buen estado físico en el momento de la toma de decisión de emigrar, augura posibilidades de éxito, ya que el objetivo fundamental de todo inmigrante es trabajar duro y ayudar a los que han quedado atrás.

Algunos autores han hablado de la salud como un «determinante en la toma de decisión de emigrar» y encuentran entre los inmigrantes indicios de una «selección positiva por comportar un determinado tipo de salud». ⁶ Se ha observado también en algunos estudios, que determinadas pautas culturales y patrones étnicos de salud en población inmigrante se mantienen prácticamente invariables hasta la segunda generación. ⁷

Además de condicionar las expectativas previas, la condición de inmigrante afecta también a la salud en el momento de la llegada. Muchas veces, en la sociedad de acogida las condiciones de vida y trabajo no son las mejores, de modo que los inmigrantes a menudo se ven inmersos en una «subcultura», en un espacio social periférico —desde el punto de vista geográfico y también social—, marcado por la pobreza y la marginación. Además de encontrarse con escasas posibilidades de empleo, la condición de inmigrantes indocumentados —que afecta a una parte importante del contingente—, supone muchas veces una barrera infranqueable entre éstos y los ciudadanos «de derecho», quedando «al margen» de la sociedad, hecho que sin lugar a dudas desencadena, entre otras cosas, problemas de salud.

MUJER, SALUD E INMIGRACIÓN: EL CASO DE LAS TRABAJADORAS DEL SEXO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Dentro del colectivo de los inmigrantes, las mujeres representan un número importante y muchas de ellas, como cabeza de familia han venido para sacar adelante a sus hijos, quienes quedan casi siempre, a cargo de las abuelas o de alguna hermana. Este fe-

6 «Sickness and healing», an *Anthropological Perspective*, ROBERT A. HAHN, 1995

7 «The ethnic patterning of health», *New directions for Theory and Research*, CHRIS SMAJE, *Sociology of Health & Illness*, vol. 12, núm. 2, págs. 135-171 (1996).

nómeno social de las familias monoparentales matrifocales, está muy presente en el fenómeno migratorio, y coloca a las mujeres inmigrantes bajo una marginación múltiple donde se articulan aspectos de género, clase social y estatus: mujer-inmigrante-pobre.

Si a lo anterior añadimos un tipo de trabajo como el ejercicio de la prostitución, que las conduce a un espacio de exclusión social bastante acentuado, y que por necesidad supone riesgos diversos desde el punto de vista de la salud, tenemos ingredientes más que suficientes para que en cualquier momento puedan convertirse en «chivos expiatorios» de algunos sectores sociales extremistas, y consideradas, desde el punto de vista de la salud pública, como un problema.

Por los datos recogidos en nuestro estudio, estas mujeres disfrutaron siempre de buena salud, y las enfermedades que les aquejan en el presente son consideradas por ellas el resultado de un cambio de vida íntimamente vinculado a la experiencia de emigrar, y las condiciones que encontraron en el país de destino como profesionales del sexo.

Sus discursos nos informan que desconocían lo que denominamos como «modelo de atención primaria» donde se da —o debe darse— la participación dinámica de los profesionales de la salud y los miembros de la comunidad, y donde no solo se presta auxilio en caso de enfermar sino que se promueve la salud de manera sistemática a través de programas que educan a los ciudadanos. Exceptuando el parto, pocas veces habían mantenido encuentros con profesionales médicos. Asimismo reconocieron como una práctica cultural habitual acudir a remedios naturales y solicitar la intervención de curanderos y sanadores para las molestias más frecuentes. La «medicina consuetudinaria» que goza de gran reconocimiento por parte de las entrevistadas, es a veces la única alternativa en sus países de origen, dada la falta de medios.

A pesar de esta precariedad de los servicios médicos en la sociedad de origen, y de que la inmensa mayoría procede de un medio social marcado por la pobreza (ya fuera rural o urbano), es allí donde ellas colocan los mejores momentos de su vida en términos de bienestar físico y aquí, donde comienza para ellas, su drama sanitario. El verdadero «encuentro» con una institución sanitaria y con un «médico de cabecera», tiene lugar aquí, y en el caso de estas mujeres, trabajadoras del sexo, suele ser para prevenir o tratar una ETS, o solicitar una prueba del VIH.⁸

La mayoría tenía como expectativa previa encontrar trabajo en el servicio doméstico; una vez aquí esta expectativa se transformó en experiencia traumática cuando comprobaron la inexistencia de este trabajo, y se presentó prácticamente como única alternativa, trabajar «en la calle».

Con el objetivo de reunir cierta cantidad de dinero a corto plazo, estas mujeres se aventuran a trabajar como prostitutas e invierten casi la totalidad de sus ingresos ayudando a los que han dejado atrás, familiares que dependen casi exclusivamente de estas aportaciones para subsistir.

8 Según el estudio citado anteriormente, algunos inmigrantes prefieren regresar a su país si caen enfermos. Otros prefieren ser tratados aquí por médicos suramericanos. Para ampliar esta información, véase el informe antes citado. (Dr. TOMÁS CALVO BUEZAS: *Investigación epidemiológica de casos en población desfavorecida*, parte IV.)

CONDICIONES DE VIDA EN ESPAÑA

Tanto aquellas mujeres a quienes les va mejor desde el punto de vista económico, como las que apenas ganan lo suficiente para vivir, invierten lo mínimo en confort en lo tocante a la vivienda. Buscan pisos económicos que en algunos casos no tienen calefacción y muchas comparten habitación.

Su principal objetivo en España es ahorrar lo máximo posible y mandar dinero a sus familias para acometer diversos proyectos: el más frecuente: construir una casa.

Cuando caen enfermas tienen verdaderos problemas para entender que ahora son ellas quienes necesitan cuidarse, guardar reposo, y recibir atenciones, pues son mujeres que durante toda su vida han cuidado de los demás y nunca se han permitido el «lujo» de enfermar.

Preferen vivir con personas de su nacionalidad y que realizan el mismo trabajo porque sus horarios de sueño y comidas son más compatibles. Cuidan bastante bien el tema de la alimentación, preparando ellas mismas sus alimentos y casi siempre manteniendo —en la medida de lo posible— sus usos culinarios tradicionales.

Nos llamó poderosamente la atención la enorme movilidad de este colectivo, donde la mayoría de las mujeres circula por diferentes ciudades de España realizando lo que en este ámbito es conocido por el apelativo de «hacer la plaza»; una exigencia de los clubes pues necesitan «renovarse» para que los usuarios tengan nuevas posibilidades de elección.

Para muchas de ellas, el trabajo en la prostitución es algo «temporal» y cuanto antes se consiga el dinero mejor. Una vez conseguido el objetivo, muchas chicas regresan a sus países de origen y en caso de emergencia vuelven otra vez, repitiendo el mismo ciclo.

En el caso de las mujeres de América latina, el idioma y los aspectos históricos y culturales comunes hacen que España sea el destino preferido. Una vez aquí, si las cosas no van bien, se desplazan a otros países buscando mejores posibilidades de trabajo; se dirigen fundamentalmente a otros países de Europa. También llegan a España mujeres inmigrantes que trabajando en la prostitución han atravesado el mundo, llegando a vivir en ciudades tan distantes entre sí, como Tokio, Estocolmo y Madrid.

LA LLEGADA AL CENTRO SANITARIO

Existe entre compatriotas y sobre todo entre compañeras de trabajo y de piso una gran comunicación y sistemas muy variados de ayuda mutua. De una manera informal pero muy eficaz, unas a otras se pasan información sobre infinidad de temas: posibilidades de trabajo, de regularización, agencias de envío de dinero, instituciones que ofrecen ayuda a los inmigrantes, etc.

El conocimiento acerca de los Centros Sanitarios que ofrecen atención gratuita para prevenir y tratar ETS también circula a través de este complejo entramado de relaciones.

Para la mayoría, tanto el trabajo como la enfermedad suponen experiencias nuevas, si bien es cierto que algunas padecieron ETS en su país de origen, siendo las más comunes la sífilis, el herpes genital y la blenorragia. Gracias al trabajo que desempeñan los profesionales de la salud, cada vez es más frecuente que acudan para prevenir que para tratar.

se de una ETS. Por lo menos la primera vez, vienen acompañadas por alguna amiga que les informa de cómo funciona el servicio.

Aunque no todas están en la misma situación económica, para algunas es de vital importancia que existan lugares que de forma gratuita les ofrezcan atención sanitaria, pues no podrían financiarlo por su cuenta.

VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Todas las mujeres entrevistadas valoraron el servicio médico y los recursos materiales como excelentes, muy buenos o buenos, considerando como lo más importante, la gran profesionalidad del personal sanitario y el respeto con que son tratadas.

Advertimos una *tendencia bastante acentuada a preferir los servicios públicos*, aunque siete de cada diez mujeres tendrían posibilidades de asumir por su cuenta gastos médicos estimados entre las 20.000 y las 25.000 pesetas dos o tres veces por año. Es decir, pudiendo acudir a un médico privado, optan por el servicio público.⁹

Aunque generalmente el hecho de acudir a un médico en ejercicio privado informa del deseo de ser atendido de manera más individualizada y eficaz, entre estas mujeres no parece informar lo mismo. El hecho de que entre ellas y los médicos no medie el factor económico, redundando en una mayor confianza por parte de ellas, pues creen que si les recetan algo (medicamentos que ellas tienen que costear, salvo algunas excepciones) o si les mandan a hacerse determinadas pruebas, es por ser estrictamente necesario y no para «sacarles el dinero». Esta «confianza por la gratuidad» queda reflejada en el testimonio de una de las mujeres entrevistadas quien [al comentarnos que una vez había acudido por una pequeña molestia y le realizaron otros muchos exámenes, incluida la prueba del VIH] nos dijo:

«Si esto te lo hacen en una clínica privada, es para sacarte pesos [...] aquí si te lo hacen es porque hace falta.»

De manera general, estiman que los costes de los medicamentos que les recetan no son excesivamente caros, y pueden costeárselos por su cuenta. Sin embargo hemos conocido casos críticos de mujeres inmigrantes que practican la prostitución cuyos ingresos apenas le alcanzan para comer y pagar su habitación, de modo que cuando caen enfermas y no pueden trabajar necesitan mucha ayuda, no solo médica sino humanitaria. En estos casos si el Centro no posee esos medicamentos, las Trabajadoras Sociales tienen que hacer valer numerosos recursos para buscar soluciones a través de ONG's y otras instituciones que prestan auxilio a los inmigrantes.

El trato humano, la profesionalidad del personal sanitario, la gratuidad, la confidencialidad y las facilidades para acudir sin cita previa, que no se exigen «los papeles» y la buena ubicación de Centros, ambos conectados con varios medios de transporte público fueron, —en este orden—, los aspectos más valorados.

9 La muestra del estudio de casos ha sido de 30 mujeres en situación de riesgo.

LA CONSULTA MÉDICA: INTERRELACIÓN DE ASPECTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS

Para comprender la relación que puede establecerse entre aspectos objetivos y subjetivos en la relación médico-paciente y la implicación que ello puede tener con relación al tratamiento de las enfermedades que nos ocupan, es estrictamente necesario colocar estas enfermedades con relación a «lo que significan», pues en este sentido se diferencian bastante de otras enfermedades cuyos portadores no tienen que acusar el peso de las sanciones morales que la sociedad coloca en las personas que padecen ETS y específicamente el SIDA.

Al menos en el imaginario colectivo, ETS y SIDA están fuertemente vinculadas a ideas y creencias que interrelacionan cuestiones muy diversas:

- a) El ejercicio de una sexualidad alternativa y por lo tanto ajena al mandato social.
- b) Un concepto de «persona» o «grupo» marginalizados a quienes pareciera que concierne de manera particular y casi exclusivamente este asunto.
- c) Un tipo de enfermedad que «estigmatiza» y sanciona a los que la padecen, funcionando para el resto de la sociedad como metáfora del desorden, y advirtiendo, a nivel simbólico, del peligro que conlleva la transgresión.

Aunque las estadísticas apuntan a que en España, aproximadamente el 40% de la población sexualmente activa tiene más de dos parejas por año, las apariencias y los prejuicios caen directamente sobre las mujeres prostitutas, que acaban siendo, en temas de promiscuidad sexual el «chivo expiatorio» de la sociedad.

Hemos de señalar, que en el ámbito de las relaciones médico-paciente, también estas construcciones sociales subjetivas están presentes. La comunidad científica no es ajena a estos contenidos simbólicos ni tampoco a las valoraciones éticas y morales. Si en toda especialidad médica la Historia Clínica del paciente es fundamental y obligatoria, su realización en este tipo de enfermedades exige del personal sanitario una actitud marcada por el respeto y la ausencia de valoraciones morales sobre el paciente, pues no concierne a este juzgar el comportamiento sexual de los pacientes, sino compilar los datos que sean necesarios para diagnosticar la enfermedad y administrar el tratamiento adecuado.

Además de la descripción de los síntomas, la historia de la vida social, personal y humana del enfermo y las preguntas o prescripciones médicas, determinantes de otra índole pueden tener una repercusión crucial en la manera de afrontar la enfermedad. Una y otra vez aparecieron en sus discursos referencias a la manera como ellas creen que son observadas y juzgadas por los que las atienden, —fundamentalmente el médico— y la importancia que ellas estiman que tiene «su persona» y su salud para éste.

Es también en esta estructura subjetiva donde muchas encuentran los elementos simbólicos que les permiten «construir» y explicar la historia de su salud y enfermedad. No hemos encontrado ninguna afirmación donde se apuntara una «causa» o «causas» específicamente «biológicas» de la enfermedad, fuera del relato de su vida, de sus vivencias como inmigrantes y su incursión en el trabajo meretrício. Por lo tanto, entendemos que

las posibilidades de restauración de la salud pasan también por la inclusión de estos aspectos subjetivos en el procedimiento terapéutico y de una relación dialógica¹⁰ entre estas mujeres y quienes cuidan de su salud.

MUJERES AFRICANAS Y LATINOAMERICANAS: DIVERSAS EXPECTATIVAS EN LA CONSULTA MÉDICA

En cuanto a las expectativas de estas mujeres con relación a la manera como les gustaría que se desarrollara la consulta médica, podemos señalar algunas diferencias.

Las mujeres africanas desearían conocer en profundidad qué tienen, y que se les explicara casi exhaustivamente todo lo que concierne a la enfermedad que padecen, así como los efectos que tienen los fármacos que se les administran y de qué manera van a trabajar contra la enfermedad.¹¹ Reconocen que las dificultades que tienen para hablar y entender el español limitan bastante las posibilidades de diálogo entre ellas y los médicos, aunque casi siempre acaban comprendiendo lo fundamental, ya sea en español, inglés o francés. Cabe destacar en este sentido, los esfuerzos del personal sanitario para hacerse entender y transmitirles, de la mejor manera posible, las orientaciones médicas.

Aunque las mujeres latinoamericanas comparten el interés de las mujeres africanas por conocer los detalles de la enfermedad y la forma en que funcionará el tratamiento, conceden especial importancia al «tiempo» que pueden pasar con el médico, de modo que aprecian mucho una consulta sin prisas, donde tengan cabida otros temas tales como conversaciones sobre accidentes acaecidos en el trabajo que pudieran preocuparles, situación personal y familiar, estado de ánimo, etc. Cuando la consulta transcurre de forma distendida, creen que salen más reconfortadas, y que desde entonces se sienten mejor. Lo mismo ocurre cuando después de algún tiempo acudiendo al centro para recibir tratamiento, el personal sanitario les saluda de manera afectuosa llegando incluso preguntarles por la familia, el trabajo, etc.

De un modo general, a partir de la confianza que se establezca entre ellas y los que cuidan de su salud, aumenta la esperanza por parte de estas en el resultado de la terapia. Esta confianza supone entre otras cosas, una mayor disposición a colaborar en los tratamientos, y por tanto repercute directamente en las probabilidades de éxito de los mismos.

No debe extrañarnos que al preguntarles por aquellas cosas que menos les agradaban con relación a la atención que reciben, seis de cada diez mujeres señalara en primer lugar «cambiar de médico», al punto de que si acudieran a una revisión o para un tema que no fuera urgente y su médico no estuviera, preferirían volver en otro momento, a pesar

10 Utilizamos la palabra dialógica en el sentido y con las implicaciones que tiene en *La posmodernidad y Mijail Bajtin*, Iris M. ZABALA, 1991. Este concepto supone la orientación social de los enunciados como determinante de la «pluralidad» y la «otredad»; se opone, a su vez, a la «voz» única, monológica que impone la norma, la autoridad y el discurso del poder.

11 Esta necesidad de preguntar insistentemente fue una constante a lo largo de nuestras entrevistas en las que prácticamente nos respondían con otras preguntas. Fueron las mujeres africanas, de entre todas las mujeres que entrevistamos, las que más preguntas nos hicieron, no sólo sobre el tema que nos ocupaba, sino también preguntas personales, por ejemplo, si teníamos hijos, si estábamos casadas, etc.

de las molestias que esto pudiera ocasionarles. Tampoco les importa desplazarse para seguir los tratamientos con «su médico» si están satisfechas con la atención recibida y tienen dinero para sufragar los gastos de desplazamiento, tal y como pudimos comprobar en pacientes que acudieron a revisión desde lugares muy distintos.¹² Si sólo fuera una cuestión médica, este enorme gasto de tiempo y dinero no tendría sentido, pues seguramente donde viven y/o trabajan hay especialistas que pueden atenderlas.

Esta confianza médico-paciente es fundamental en el caso de las enfermedades a que nos ocupan, pues las nociones de pudor, honor, e intimidad se ven afectadas por un acto médico que comporta —además de mostrar las zonas más íntimas del cuerpo— desvelar detalles de la vida sexual. El propio personal médico reconoce que en muchas ocasiones las preguntas que necesariamente tienen que hacerles a estos enfermos son incompatibles con la confidencialidad y con el respeto a la intimidad, de modo que es necesario extremar el cuidado, la educación y la sensibilidad a la hora de realizar el protocolo clínico.

Comprobamos también que lo que unas a otras se recomiendan, más que el Centro Sanitario, es «su médico». Esta circunstancia condiciona mucho la repartición de las pacientes entre las consultas, hecho que había llamado nuestra atención, pues comprobamos a simple vista que algunas consultas se saturaban y que no repartía por igual el trabajo entre médicos y Centros Sanitarios. Corriendo la voz han llegado algunas a traer a otras ocho, o incluso a 15 mujeres en solo un año.

PRESENCIA Y AUSENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS: ALGUNAS RAZONES

A pesar de la enorme labor de divulgación que sobre los centros sanitarios llevan a cabo estas mujeres en beneficio de sus compatriotas y amigas, conocen a muchas chicas que trabajando en lo mismo que ellas y conociendo que existe la posibilidad de recibir atención sanitaria de manera gratuita, no acuden. Ellas mismas nos han dado algunas pistas sobre las causas:

1. La ausencia de este tipo de servicio en pequeñas ciudades o pueblos donde algunas trabajan, y desde donde no les resulta fácil desplazarse.
2. Falta de libertad para salir del lugar de trabajo. Hay chicas que están literalmente «secuestradas» y no tienen permiso para salir mientras no paguen las deudas que han contraído para venir a España.
3. Cambios frecuentes de lugar de trabajo.
4. Ante la ausencia de enfermedad algunas prefieren no acudir al médico, «no sea que les encuentren algo».

En ocasiones se aprecia un flujo importante de mujeres, que casi desborda las consultas; otras veces se acusa la falta de algunas pacientes que habitualmente acudían a revisión. Se aprecia también una circulación intensa de mujeres de la misma nacionalidad,

¹² Nos referimos al caso de tres mujeres que acudieron desde Canarias, Santander y Burgos a la consulta del Dr. Juan Ballesteros, en el centro ubicado en la calle Sandoval, 7, en Madrid.

procedentes de regiones donde desastres climatológicos, guerras civiles, etc., provocan una migración forzosa.

EL SIDA: MIEDO Y DESINFORMACIÓN

El nivel de información que estas mujeres tienen con relación a las Enfermedades de Transmisión Sexual y específicamente el SIDA, varía de manera significativa según el nivel cultural, que en la mayoría de los casos que conocimos es bastante bajo. Casi todo cuanto saben sobre este tema, ha sido a través de las consultas médicas y de los consejos bien intencionados[que no del todo acertados] de sus compañeras, a través de los cuales van aprendiendo a cuidarse.

Todas manifestaron una gran sensibilización con relación al tema del SIDA, aunque no tenían conocimientos sólidos sobre cómo se transmite y qué prácticas entrañan más riesgos. Tampoco conocían por cuánto tiempo prevalece el diagnóstico negativo, etc. No habían participado en ningún grupo de discusión o charlas sobre este tema, ni a título personal habían solicitado información sobre el asunto. Les aterra la posibilidad de contraer el virus y se realizan de forma periódica pruebas para estar seguras de que están sanas.

Tuvimos la sensación de que les ocasionaba cierto malestar hablar de UN tema, del que, se sienten próximas, de modo que casi prefieren olvidarlo.

Conocimos dos casos de mujeres portadoras del VIH, cuyo diagnóstico tuvo lugar en España. Se encontraban bien de salud y se sentían afortunadas de recibir de manera gratuita un tratamiento que saben que tiene un alto coste. Ambas creían que si esta enfermedad les hubiera sido diagnosticada en su país no hubieran podido tratarse como aquí, por falta de medios.¹³ Reciben los fármacos sin coste alguno y continúan ejerciendo la prostitución.

MÉTODOS PREVENTIVOS: LA POLÉMICA SOBRE EL USO DEL PRESERVATIVO

En algunos casos es bastante evidente el desajuste entre el discurso sobre el pánico a contraer el virus y la frecuencia con la que INTERVENÍAN EN prácticas de riesgo. El pánico a contraer el virus no se traducía en la práctica de un sexo seguro ni en conductas preventivas como la utilización del preservativo.

Todas nuestras informantes, así como otros inmigrantes [tanto hombres como mujeres] a quienes consultamos sobre el tema consideraron el preservativo el medio más eficaz y práctico para prevenir el VIH, sin embargo su uso se orienta con frecuencia a la anticoncepción.

¹³ En el informe general sobre el *Estudio Epidemiológico de casos en población desfavorecida* se recoge un informe sobre ETS en República Dominicana. Dicho informe muestra el estado actual de esta cuestión en dicho país, así como los cambios en la Política Sanitaria durante los últimos años.

Las mujeres que trabajan como prostitutas tampoco lo utilizan con sus compañeros sentimentales, de quienes no les importaría quedarse embarazadas y de quienes no esperan contagiarse. La mayoría declara que sí lo utiliza con los clientes. Luego es el tema del embarazo lo que muchas veces marca el uso o no del preservativo, quedando en un segundo plano la posibilidad de contraer el virus.¹⁴

Según nuestra muestra, el 90% no lo utiliza con su novio o compañero sentimental aunque la relación no sea estable, fundamentalmente porque a ellos no les gusta y porque exigen que en esto se diferencien las relaciones que establecen con sus clientes y con ellos.

En el caso concreto de los hombres latinos esta resistencia a utilizar el preservativo es bastante acentuada. Entra en juego la ética machista, concepciones idiosincráticas de la masculinidad y en última instancia, la incredulidad con relación a que ellos pueden contraer el virus. En numerosos casos han sido precisamente ellos quienes les han transmitido alguna enfermedad, y no los clientes.

En lo que se refiere al uso del preservativo, según nuestro estudio, la diferencia de nacionalidad y/o cultura no repercute generalmente en las actitudes de los hombres con relación a la mujer, ya sea con su pareja o un encuentro eventual con una prostituta.

Los clientes [prácticamente el 100% ciudadanos españoles] se niegan muchas veces a mantener relaciones sexuales con preservativo, «poniendo un precio mayor» al contacto sin el mismo. Es obvio que si en estos contactos eventuales exigen un sexo sin protección, tampoco lo utilicen con su pareja habitual. Este tipo de contacto de riesgo duplica o incluso triplica el precio del servicio. Muchas mujeres reconocen que lo han aceptado en caso de necesidad.

En el caso de sus compañeros [casi siempre inmigrantes de su misma nacionalidad, pero también españoles], los recursos son diferentes, pero igualmente eficaces para conseguir la retirada de el método preventivo más eficaz contra las ETS y el SIDA: el uso del preservativo. Las mujeres preferirían utilizarlo con todos sus clientes, o incluso con sus novios —al menos mientras estuvieran en la prostitución—, pero acaban consintiendo en mantener esta práctica de riesgo, ya sea por necesidad, a través de la seducción, el chantaje psicológico, etc. El ejercicio de la sexualidad se convierte también en expresión de la dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres a muy distintos niveles y de una manera bastante generalizada.

DISCURSOS SOBRE «EL CONTAGIO»: «EL OTRO», EL AZAR O LA FATALIDAD

Con relación al «contagio», en casi todos los discursos encontramos al «otro» como responsable. Los hombres creen que son las mujeres quienes les contagian; ellas piensan lo contrario. Ante la llegada de la enfermedad se sienten víctimas de alguna situación:

¹⁴ Esta pauta también está presente en hombres y mujeres inmigrantes dominicanos, tal y como queda reflejado en el estudio realizado por Elba Mercedes Rosario, Manuel Rivas Rubio y Marfa Brazobán de los Santos.

a) del incumplimiento de lo pactado con los clientes, b) de la intencionalidad del cliente que busca transmitirles una enfermedad, c) de su pareja, pues depositaron en ella su confianza.

Además del consentimiento en prácticas sexuales sin protección con su pareja, y la falta de información con relación a las ETS y de cómo practicar un sexo seguro, las necesidades económicas en muchos casos han pesado más que el temor a contraer alguna enfermedad.

Un segundo lugar en el tema del contagio lo ocupa lo que pudiéramos denominar «accidentes de trabajo»: entre los más habituales según nos informaron:

- *Rotura o deslizamiento del preservativo; experiencia que se repite con relativa frecuencia.*
- *Derramamiento de semen al retirar el pene una vez finalizado el coito, quedando el preservativo dentro.*
- *Incorrecta utilización y manipulación del preservativo.*
- *Incumplimiento por parte de los clientes de las condiciones pactadas (retiran el preservativo sin consentimiento de la mujer), siendo esto considerado por ellas como una violación.*
- *Violaciones (más frecuentes en casos de trabajo en casa de los clientes o en la calle).*

Las pésimas condiciones higiénicas en las que tienen que trabajar muchas veces, han sido apuntadas también por casi todas como posible causa de la transmisión de las ETS, así como otras infecciones. Aunque médicos y técnicos de salud afirman que la repercusión que pueda tener la higiene con relación a la transmisión de ETS no es muy relevante, nuestras informantes creían que la falta de higiene sí contribuye al contagio. En algunos casos, la precariedad comporta ausencia de duchas, sábanas limpias o incluso papel. Afirman que si las condiciones higiénicas fueran mejores se evitarían muchas enfermedades.

Por último apuntamos uno de los aspectos que nos pareció más significativo por la frecuencia con que nos fue manifestado: «la falta de preparación e información» que tiene la mayoría cuando toman la decisión de trabajar como prostitutas. En el siguiente testimonio queda perfectamente reflejado:

«Si te prepararan no te pasarían muchas cosas [...] yo tuve suerte porque comencé trabajando en un sitio donde me enseñaron a trabajar [...], cuáles eran los mejores preservativos, jabones especiales que te evitan algunos hongos, y lubricantes que con eso no se te rompe ningún preservativo [...] esto a la larga —aunque te cuesta comprarlo— te evita de tener muchas enfermedades» (sic).

OTRAS ENFERMEDADES...

Aparte de las ETS, nos hablaron de otras enfermedades y molestias que sufren y que ellas achacan al enorme estrés que conlleva el trabajo que realizan. Gastritis, dolores de cabeza, trastornos del sueño, dolores de espalda, caída abundante del cabello y problemas de la piel, fueron algunas de las que mencionaron con más frecuencia. Algunas mu-

jeros han solicitado ayuda psicológica porque sufren depresiones con relativa frecuencia. Las duras condiciones de trabajo y los problemas familiares que han dejado atrás, repercuten directamente en su estado físico y emocional.

Hablamos también con mujeres que aunque no presentan ninguna enfermedad, no gozaban de buena salud: se «sentían enfermas» aunque no lo estaban desde el punto de vista médico. Su estado emocional, y el lugar donde se colocaban dentro de la sociedad, nos revelaron a distintos niveles este «malestar», a pesar de «ausencia de enfermedad». El desánimo y la tristeza tienen como única salida pensar que pronto tendrán lo suficiente para dejar esta vida y regresar con los suyos. Apenas seguían trabajando por ellos, pero prácticamente al margen de la realidad social, en un micro-espacio que comprende apenas el trayecto de la casa al lugar de trabajo.

En casos como estos, la eficacia de los fármacos es insuficiente para poner remedio al problema, pues la restauración de la salud comporta aspectos muy diversos, requiriendo una atención multidisciplinar.

Otro problema que salió a la luz en repetidas ocasiones fue el de los abortos, repetidos y realizados en malas condiciones en sus países de origen y de los que les habían quedado algunas secuelas. Algunas han pasado también en España por ese doloroso trance, para lo cual han tenido que enfrentar numerosos obstáculos. Diferentes concepciones acerca del propio cuerpo, de la vida, de la condición del no nacido y de lo que significa para ellas «abortar», nos han resultado lo suficientemente relevantes como para abordarlo en profundidad, pero superaba los objetivos de nuestro estudio.

NADA DE DROGAS

Según los datos que nos han proporcionado nuestras informantes, no suelen consumir drogas ni dentro ni fuera del trabajo. Algunas mujeres reconocen que después de comenzar a trabajar en la prostitución han aumentado sensiblemente el consumo de alcohol, pero no al punto de considerarse dependientes de esta sustancia. En muchos clubes una parte importante de los ingresos están vinculados a la capacidad de las chicas de «hacer consumir» a los clientes, de modo que ellas beben también para acompañarles y fomentar el gasto, ya que reciben una comisión.

Si bien es cierto que «de vez en cuando se fuman un porro», ninguna de nuestras entrevistadas ha utilizado otras drogas como la cocaína, heroína, etc., algo que por otra parte sería incompatible con el principal objetivo de todas: ahorrar lo máximo posible en el menor tiempo.

De un modo general en sus discursos apreciamos una clara repulsa al consumo de cualquier tipo de droga, esgrimiendo casi siempre el argumento de la «ruina económica» que provocan, seguido de la ruina personal por la dependencia que producen.

«NO TODAS SOMOS IGUALES»

La enorme diversidad que se esconde bajo determinadas categorías como «negro», «moros», o «sudamericanos», obliga muchas veces a los que han quedado dentro de

estas fronteras artificialmente construidas, a soportar un destino común. Este «etiquetaje social» por un lado presupone una cohesión intragrupal que no siempre se verifica, y fuerza a quienes no aceptan este rótulo, a defenderse del «unanimismo» al que les confina.

Trabajar como «prostitutas» obliga a estas mujeres a soportar un destino común con «otras» mujeres con las que algunas consideran que nada tienen que ver aunque trabajen en lo mismo. Hay fracturas importantes dentro del colectivo de las trabajadoras del sexo dependiendo de la nacionalidad, de la identidad sexual, lugar de trabajo y la forma como accedieron a la prostitución, entre otras cosas. Algunas «están» en la prostitución, pero «no se consideran» prostitutas.

La solidaridad suele ser más fuerte entre mujeres de la misma nacionalidad y más aún si comparten piso. Suelen acusar a «las otras» de ser las que no utilizan el preservativo, llevándose así a los clientes que otras previamente han rechazado (competencia desleal). Las «otras» también son menos limpias y más descaradas. Por lo general se declaran heterosexuales y no simpatizan demasiado ni con los transexuales ni con las lesbianas.

Otras características como tener o no hijos, la edad, nivel cultural, lugar de trabajo (no es lo mismo la Casa de Campo que un chalet de lujo en Mirasierra) y las habilidades personales para hacer «verdaderas amigas», son fundamentales a la hora de explicar quién pertenece al «nosotras» ya que —como tuvieron a bien recordarnos algunas de nuestras informantes— [...] *«no todas somos iguales»*.

LA PROSTITUCIÓN COMO «TRABAJO TEMPORAL». SUS IMPLICACIONES EN LA PREVENCIÓN DE LAS ETS

Todas las mujeres de nuestro estudio se consideran advenedizas en el mundo del sexo y no se identifican con mujeres que realizan este trabajo de forma permanente. Ellas saben que «están» en la prostitución, pero no se miran así mismas como prostitutas. Es algo accidental, una decisión marcada por la necesidad, por la pobreza de sus países de origen. De nuestra muestra —30 mujeres inmigrantes en situación de riesgo—, sólo una había trabajado en su país como prostituta.

Esta provisionalidad con la que muchas miran hacia este trabajo hace que no haya una apuesta por conocer las implicaciones del mismo, al menos desde el punto de vista de la salud, y crear unas condiciones mínimas, para enfrentar de la mejor manera posible, lo que les espera como profesionales del sexo.

LAS MUJERES EN EL PUNTO DE MIRA DE LOS VIOLENTOS

No podemos dejar de mencionar el tema de la violencia, ya que es una de las cuestiones que más preocupa a las mujeres que trabajan en la prostitución. Los malos tratos físicos y psicológicos que reciben y que muchas veces les traen a consulta con lesiones de diversa gravedad, provienen de hombres —clientes o no—, quienes se creen en el derecho de ejercer sobre estas mujeres la violencia en prácticamente todas sus formas.

Por encima de cualquier enfermedad de transmisión sexual incluido el SIDA, el eventual y desafortunado encuentro con estos delincuentes es lo que más les preocupa. Sin protección alguna y trabajando muchas veces en lugares apartados, quedan a merced de cualquier persona que quiera agredirles. La violencia, como medio extremo de control social y represión de las desviaciones cae con una crudeza extraordinaria sobre un colectivo que ya soporta el rechazo y la condena social por el tipo de trabajo que realiza.

En el caso de las mujeres inmigrantes que trabajan como prostitutas, este recelo se agudiza. No sólo algunos clientes desaprensivos y criminales ejercen contra estas mujeres el maltrato físico en diversas formas, sino que además, algunos grupos violentos extremistas —afortunadamente minoritarios—, consideran que estas mujeres han traído la prostitución a España y salen a darles palizas.

Este prejuicio, tan falso y estereotipado como el de que «los inmigrantes quitan puestos de trabajo»,¹⁵ coloca a estas mujeres en el punto de mira de los violentos. Este discurso también tranquiliza a la sociedad mayoritaria que evita así la embestida de una realidad con la que la moral judeo-cristiana siempre ha tenido dificultades para lidiar: el ejercicio de la sexualidad por y para el placer.

Si bien es cierto que por necesidad profesional estas mujeres tienen un mayor número de contactos sexuales que la población sexualmente activa, y por ello más probabilidad de riesgo, muchas veces actúan de manera más responsable, utilizando métodos preventivos que la población «monógama», «heterosexual», que se considera «fuera de peligro» no utiliza, aunque también incurra en prácticas de riesgo. Cabe citar como ejemplo a la población adolescente, que como afirman algunos estudios¹⁶ es relativamente promiscua, accede cada vez más temprano a la primera relación sexual y que no es muy propensa a utilizar el preservativo.

El rechazo y la exclusión social de que son objeto las mujeres que trabajan en el sexo —algo que no tienen que soportar los consumidores—, se deja sentir también en la indiferencia con que el tema de la violencia contra éstas es tratado en todos los ámbitos, incluidos los propios medios de comunicación. No parece ser lo mismo que muera una mujer que practica la prostitución, que una mujer genérica, estableciéndose una relación prostitución-violencia-muerte, como si la consecuencia lógica del desempeño de la prostitución fuera el peligro de agresión o la propia muerte. En el imaginario colectivo esta asociación bastante generalizada contribuye a este clima indolencia frente a una problemática que sufren día a día las trabajadoras del sexo.

Como grupo marginado, marginalizado y prácticamente en zona de exclusión social, las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución se colocan en el centro de la vida so-

15 Este recelo contra las mujeres inmigrantes en general, como las que traen la prostitución a España, aparece reflejado en el estudio del Dr. TOMAS CALVO BUEZAS ha publicado bajo el título *Inmigración y racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*, Madrid 2000. También pueden consultarse otras obras del mismo autor en las que se abordan los prejuicios de escolares y universitarios contra los inmigrantes: *Crece el racismo, también la solidaridad* (1995) y *La patria común iberoamericana. Amores y desamores entre hermanos* (1997).

16 Consúltense a este respecto los datos de la Sociedad española para la investigación de las ETS y SIDA (S.E.I.T.S.S.); específicamente el tomo I del *Programa Nacional para la Actualización de las Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA*.

cial cuando de alguna forma la sociedad mayoritaria se siente amenazada, ya sea por la «visibilidad», la suciedad, o por la apropiación de determinados espacios urbanos donde no son bienvenidas. Las noticias que aparecen con mayor frecuencia en los medios de comunicación sobre el tema de la prostitución y que hemos tenido a bien consultar,¹⁷ se refieren fundamentalmente a lo incómodo que supone la exhibición de una realidad que nadie desea ver, y a la lucha de las fuerzas policiales en contra de las redes de prostitución, algo que no es óbice para estos mismos medios de comunicación dediquen varias páginas a «clasificados» donde se publicita la prostitución y la pornografía de manera ostensiva. Es un ejemplo más de la esquizofrenia colectiva con relación a una actividad para la que no existe un estatus jurídico definido. Esta ambigüedad, unida a la asociación frecuente entre las mafias de prostitución y las mujeres inmigrantes, aportan aún más elementos para que se considere prácticamente como delincuentes, a las mujeres inmigrantes que trabajan en la prostitución.

Si llevar una falda «demasiado corta» ha sido considerado recientemente por un juez una especie de «provocación» en un caso de violación y por ello una suerte de atenuante para el criminal, es fácil comprender la ausencia generalizada de denuncias en comisaría de mujeres inmigrantes prostitutas por violación y otras agresiones. Las mujeres prefieren callar y extremar las precauciones. Los delincuentes que aterrorizan a las prostitutas saben que con demasiada frecuencia, tanto las denuncias de malos tratos como los óbitos de éstas, acaban sin consecuencia alguna para los culpables.

Ninguna de las mujeres que formaron parte de nuestro estudio denunció las agresiones sufridas. Algunas por temor a las represalias por parte de los agresores, otras por temor a la propia policía ya que se encuentran en España de forma irregular o indocumentadas. Las que tienen «papeles» tampoco lo denuncian, pues no confían en que la policía les crea, ni que se interese por estos asuntos. Ellas asumen que viven y trabajan en la clandestinidad, algo que convive problemáticamente con las instituciones oficiales, y sobre todo con la policía. La sensación de desamparo ante la violencia y la indiferencia de la policía ante esta situación es algo que agrava su difícil día a día, y con lo que tienen que acostumbrarse a convivir.

CONSIDERACIONES FINALES

Aunque en los últimos años el número de mujeres en situación de riesgo que acude a recibir atención sanitaria ha aumentado considerablemente, no podemos dejar a cargo de las redes informales la tarea de divulgación de la atención que pueden recibir los Centros Especializados. Es necesario hacer un trabajo intenso y prolongado de publicidad utilizando todos los medios posibles para que llegue a todos los individuos sexualmente activos en situación de riesgo, y de forma específica a las mujeres que ejercen la prostitución y a los usuarios de los servicios que éstas prestan.

Establecer con ellas un diálogo abierto donde puedan aportar sus ideas, y manifiesten cuáles son sus necesidades, para que los programas socio-sanitarios que se emprendan

17 Aproximadamente 200 noticias en los periódicos *ABC* y *El País*, entre junio de 1996 y enero de 2000.

tengan en cuenta también su punto de vista, sus intereses y que no fracasen por falta de conexión con el colectivo a quien va dirigido. Es en este diálogo, entre todos los agentes sociales implicados en los problemas sanitarios, es donde cobra sentido lo que denominamos «Educaación para la Salud».

Reconocemos las dificultades que entraña llegar a los «usuarios», un colectivo extremadamente heterogéneo y de muy difuso perfil y que en la mayoría de las ocasiones se ignora, como si no existiera. Sin embargo, son los hombres quienes ejercen una presión importante sobre estas mujeres en el sentido de tener relaciones sin preservativo, ya sea pagando más o por otros medios. Estos usuarios muchas veces tienen también una pareja estable, de modo que son muchas las personas que podrían potencialmente verse inmersas en prácticas de riesgo, aún sin saberlo.

Con relación a la inseguridad que sufren en los diferentes lugares donde realizan su trabajo, conviene llamar la atención de las Fuerzas de Seguridad sobre la necesidad de un «cambio de actitud» con relación a estas mujeres, ya que no sólo necesitan sino que tienen derecho a ser protegidas de la violencia, al igual que cualquier otra persona.¹⁸ Estas intervenciones policiales tendrían que producirse también en forma de prestación de servicio y no sólo para sancionar o imponer multas, y en cualquier caso respetando siempre sus derechos.

Somos conscientes de que detrás de cada acción, de cada proyecto, hay una inversión económica que es juzgada por el conjunto de la sociedad y que tiene asimismo repercusiones políticas. El alto coste que supone para las instituciones sanitarias administrar de forma gratuita tratamientos como los que requiere el SIDA, no cuentan muchas veces con el beneplácito de algunos sectores de la población que todavía mirando a otro lado, consideran las ETS y sobre todo el SIDA, una suerte de castigo que cae sobre quienes practican la homosexualidad y la promiscuidad.

El derecho a la salud asiste a cualquier persona, sea o no inmigrante. Cualquier persona puede contraer una ETS. En el caso de las enfermedades que nos ocupan, son muchas las personas que pueden verse implicadas: las mujeres que ejercen la prostitución, sus clientes y las familias de ambos. Luego, no es un problema sanitario que concierna solamente a las mujeres inmigrantes que trabajan como prostitutas, sino un problema de la sociedad; uno de los muchos que toda sociedad tiene y que debe intentar solucionar, acudiendo a las verdaderas causas.

Si algo hemos aprendido sobre todo después de la irrupción del SIDA en el panorama de las ETS, es que son las prácticas y no las personas las que entrañan peligro, y que es un problema que a todos nos concierne, como miembros de la misma sociedad.

La imagen de la prostituta drogadicta que se prostituye precisamente para consumir ha quedado superada —al menos estadísticamente—, por mujeres de otras etnias, de otros universos culturales, quienes huyendo de la miseria que asola al llamado «tercer mundo» y buscando mejores condiciones de vida para ellas y sus familiares, se han vis-

18 Las ideas y expectativas que las chicas tienen sobre las Fuerzas de Seguridad están avaladas por repetidos episodios de malos tratos o trato indecoroso por parte de la policía. Según nos han relatado, se presentan en los clubes pidiendo de malas maneras la documentación a las chicas. En ocasiones, al estar indocumentadas, les han trasladado esposadas a la comisaría, donde han permanecido durante 24 horas casi sin alimentos y sin que les lean sus derechos.

to sorprendidas por las mafias que las explotan sin ningún escrúpulo, o han decidido voluntariamente trabajar en el mercado de sexo. Después de buscar un trabajo regular y con garantías en nuestra sociedad han tenido que aventurarse a trabajar como profesionales del sexo, única empresa en la que no se piden «los papeles» y el ingreso al trabajo es inmediato. Comienza así para muchas la vida en el «primer mundo».

Podemos actuar ahora de una manera seria, responsable, o esperar a que problemas sanitarios que incidan de manera particular en determinados sectores de la población inmigrante, sean utilizados para considerarles «un problema de salud pública».

Madrid, ciudad multiétnica

La Administración local y la integración social de la población inmigrante: La experiencia del Ayuntamiento de Madrid

ANA BUÑUEL HERAS y AMAIA GIL MARTÍNEZ-ISTURIZ*

1. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INMIGRACIÓN EN MADRID. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

1.1. Introducción

Los procesos migratorios no son un fenómeno nuevo en la historia de las sociedades. En la actualidad, las crecientes desigualdades entre países a escala mundial influyen notablemente en las migraciones del último decenio, que tienen en España, y en Madrid especialmente, junto con Cataluña, Andalucía y Murcia, los principales destinos.

El crecimiento de la población extranjera en esta década se ha debido a la masiva llegada de personas procedentes de Latinoamérica, de los países del norte de África, Portugal, este de Europa y Asia, y son las grandes ciudades, que concentran gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros, las que ejercen una poderosa atracción sobre el inmigrante que busca encontrar solución a sus problemas económicos.

Del total de población extranjera que está llegando a nuestro país, se estima que más de la mitad, el 56% se ubica en grandes zonas urbanas (Madrid y Barcelona) mientras que en las zonas rurales de la costa mediterránea (Comunidades de Valencia, Murcia y Andalucía) se concentran alrededor del 19% de las colonias de extranjeros.¹

La población inmigrante que reside en la Comunidad de Madrid representa una quinta parte de toda la inmigración a España.

En este breve artículo expondremos las principales características de la población inmigrante empadronada en el municipio de Madrid, un análisis también sintético de las principales necesidades sociales que experimentan, así como las líneas de trabajo e iniciativas puestas en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

* Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

1 COLECTIVO IOE: *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid, 1998.

1.2. Características sociodemográficas de la población inmigrante en el Municipio de Madrid

Según los datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Madrid,² la población extranjera empadronada en el Municipio de Madrid se ha incrementado de manera significativa en este último año: hemos pasado de 87.839 *extranjeros inscritos en el Padrón Municipal de 1999 a 141.525 en mayo de 2000*, es decir se ha incrementado en un 61%, estimándose que en la Comunidad de Madrid la cifra de inmigrantes supera los 200.000 (en 1986 alcanzaba los 151.064 inmigrantes).

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE MADRID

Padrón Municipal de Habitantes de 1986, 1991, 1996, 1999 y 2000

1986	1991	1996	1999	2000
32.134	36.417	61.322	87.839	141.525

FUENTE: *Padrón Municipal de Habitantes, mayo de 2000*, Departamento de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Esta presencia de inmigrantes en nuestra ciudad, que representa el 4,8% de la *población madrileña empadronada*, no es especialmente significativa, sobre todo si la comparamos con países del resto de Europa (algunas ciudades como Amsterdam, Rotterdam, Bruselas Londres, alcanzan entre un 25 y un 30% de inmigrantes).

Pero su tendencia al crecimiento, (téngase en cuenta que se ha pasado de un 2% en 1996 a un 4,7% en 2000) y fundamentalmente en algunas zonas (véase el caso del distrito Centro donde esta cifra alcanza el 11,4%) hacen del fenómeno migratorio un factor a ser tenido muy en cuenta en el desarrollo de la política municipal.

El colectivo con mayor presencia en el municipio de Madrid, según los últimos datos del Padrón, es el de los *ecuatorianos* cuya cifra alcanza los 30.398 lo que representa el 21% de los inmigrantes. Este colectivo ha experimentado un crecimiento significativo, ya que en 1999 el número de ecuatorianos era de 4.915.

Otros colectivos representativos son: *los marroquíes con un 9,6%*, *colombianos con un 9,15%*, *peruanos con un 8,21%*, *dominicanos con un 6,4%*, y los asiáticos, *chinos y filipinos con un 3,21% y un 3%*, respectivamente.

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE SEGÚN SU ORIGEN, EN EL MUNICIPIO DE MADRID (*en porcentajes*)

Origen	Portugal	Este Europeo	Latinoamérica	Asia	África	Primer mundo
Madrid capital	2,92	5,2	55,5	9,5	14,1	12

² *Padrón continuo de habitantes a 1 de mayo de 2000*, Departamento de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Teniendo en cuenta la localización espacial, nos encontramos con 9 distritos (del total de 21 distritos) que se encuentran por encima de la media (4,79%): la mayor parte en la almendra central: Centro, Tetuán, Arganzuela, Chamberí, Salamanca; pero también en distritos periféricos del este: Ciudad Lineal; del sur: Carabanchel y Usera; y del norte: Chamartín.

CUADRO 3

«RANKING» DE DISTRITOS SEGÚN POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA
(Proporción sobre el total de la población del distrito)

DISTRITO	Inmigrantes año 2000	% Población inmigrante
Centro	14.887	11,40
Tetuán	11.098	7,99
Ciudad Lineal	13.309	6,03
Arganzuela	7.490	5,91
Chamberí	8.069	5,50
Salamanca	7.986	5,48
Carabanchel	11.748	5,41
Chamartín	6.824	4,92
Usera	5.574	4,87
Moncloa-Aravaca	4.924	4,54
Latina	10.475	4,15
Fuencarral-El Pardo	7.526	3,65
Villaverde	4.549	3,63
Hortaleza	5.005	3,43
Pte. Vallecas	7.602	3,34
Retiro	4.100	3,32
Vicálvaro	1.634	3,19
Barajas	1.100	3,11
San Blas	3.663	2,78
Villa Vallecas	1.463	2,38
Moratalaz	2.463	2,32
TOTAL	141,525	4,79

FUENTE: Departamento de Estadística. Datos población inmigrante a 1 de mayo de 2000.

Media Municipal: 4,79%

Porcentajes en «negrita»: Distritos por encima de la media municipal.

Porcentajes sin «negrita»: Distritos por debajo de la media municipal.

La presencia de *mujeres* en nuestra ciudad sigue siendo superior a la de los hombres, lo que nos permite hablar de una tendencia a la *feminización* del movimiento migratorio. Según los últimos datos del Padrón Municipal de Habitantes, residen en Madrid 76.346

mujeres extranjeras, lo que representa el 54% de la población extranjera. Destaca especialmente la presencia de mujeres en la colonia latinoamericana, siendo la nacionalidad más numerosa la de las *ecuatorianas con un 22%*, seguida de las *peruanas con un 9,3%*, y *dominicanas con un 8,4%*.

La inmigración femenina en nuestra ciudad se dedica, fundamentalmente, al servicio doméstico y cuidados personales, tanto en régimen interno como externo. De esta forma, no es de extrañar que el 82,5% de las mujeres inmigrantes trabaje en el sector servicios.

Por lo que respecta a la *edad*, se trata de una inmigración joven y en edad laboral, ya que el 63,5% tiene entre 25 y 55 años, destacando la mayor presencia de personas en el intervalo de 30 a 40 años con un 31,6%.

El grupo de *menores* hijos de inmigrantes ha alcanzado una mayor representatividad, con un 16,7% del total de población 0-16 años, lo que significa un incremento constante de las segundas generaciones (en los últimos tres años han nacido en Madrid 4.495 menores de origen extranjero).

Esto se debe, a la mayor juventud de los inmigrantes económicos —en plena edad de procreación—, a sus tasas de fecundidad más elevadas y a la nueva fase dentro del ciclo migratorio en que nos encontramos en Madrid: de la llegada exclusiva de trabajadores, se está pasando en muchas colonias de inmigración económica a la reagrupación familiar y a la constitución de nuevos hogares en la ciudad.

Esta tendencia es muy marcada y está en pleno auge, lo que quiere decir que *el crecimiento de la «segunda generación» va a ser muy importante en los próximos años*.

En términos generales la inmigración en Madrid se caracteriza por:

- Ser una *inmigración de carácter económico*, la mayoría vienen en busca de trabajo y tienden a ocuparse en el sector servicios y en la construcción.
- Una tendencia a la *concentración espacial y relacional*. Barrios como Embajadores y Universidad en Centro, o Aluche en Latina son una clara muestra de ello.
- Es una *población joven en edad activa*, el 63% tiene entre 20 y 40 años.
- Una *elevada presencia de mujeres*, el 54,6%, que tienden a ocuparse en el servicio doméstico, destacando sobre todo las de procedencia latinoamericana y marroquí.
- Un *incremento significativo de las segundas generaciones*, debido al elevado número de reagrupaciones familiares en los últimos años, lo que permite afirmar que estamos ante una población que tiene pensado quedarse a vivir un largo periodo de tiempo.
- La elevada presencia de *ecuatorianos, marroquíes, peruanos y dominicanos*.

1.3. Problemática de la inmigración en las grandes ciudades

El envejecimiento de la población en los países desarrollados, la falta de mano de obra y la búsqueda de una mejores condiciones de vida, por parte de la población de los países menos desarrollados, ha provocado la *incesante llegada de inmigrantes a las grandes urbes, convirtiéndose en la cara visible de la globalización*.

La llegada de estos nuevos ciudadanos ha contribuido a una mayor diversidad en las grandes ciudades. *Queda ahora por ver si éstas son capaces de acomodar la nueva diversidad desde lo general y lo específico.*

El problema de la integración social, política y cultural de los inmigrantes en las grandes ciudades es uno más de los aspectos que se unen al proceso de exclusión social que también afecta a la población autóctona residente en las grandes ciudades.

Por otra parte, la falta de implicación de estos nuevos colectivos de inmigrantes en la vida social de la ciudad provoca la aparición de guetos y de aislamiento que deben ser tenidas en cuenta en las políticas locales de los grandes municipios.

Madrid como otras grandes ciudades europeas se encuentra con problemas similares, que se podrían englobar en los siguientes:

- *La concentración y segregación territorial.* La inmigración extranjera se concentra en Madrid, al igual que en otras grandes ciudades y áreas metropolitanas, generalmente, en zonas degradadas, con deficiencias sociales, urbanísticas etc. debido a los bajos precios de alquiler de las viviendas, produciéndose la existencia de «barrios étnicos o guetos».
- En Madrid como en otras ciudades, las líneas divisorias entre las clases o sectores sociales, coinciden en muchas ocasiones, con *las líneas de división étnica*. Los inmigrantes extranjeros tienen en comparación con los autóctonos, generalmente, niveles de renta más bajos, porcentajes de paro mayores, índices de fracaso y absentismo escolar más elevados.
- Se producen *desigualdades derivadas de la situación jurídica* que no otorga a los inmigrantes extranjeros los mismos derechos políticos y sociales que al resto de sus vecinos.
- Destaca la *presencia de mujeres*, como consecuencia del peso del trabajo en el servicio doméstico. Una *problemática específica de este colectivo es la prostitución*, que se ve agravada por la existencia de *redes internacionales de tráfico y explotación de mujeres*.
- La *discriminación, la xenofobia y el racismo* aunque afortunadamente poco frecuentes, son también situaciones que pueden padecer en mayor o menor grado los inmigrantes extranjeros en Madrid y pueden dificultar las relaciones para una convivencia satisfactoria.

Para abordar esta complejidad social *es necesario favorecer la unidad de todos los agentes implicados en el desarrollo social de la ciudad*, en el que debe imperar la idea de *cooperación social entre el sector público y los ciudadanos*.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Desde principios de los años 90, el Ayuntamiento de Madrid viene impulsando una serie de iniciativas encaminadas a favorecer la integración de la población inmigrante, desde una *doble perspectiva*:

- Un enfoque generalista, cuya finalidad es impulsar actuaciones dirigidas a la coordinación de recursos públicos y privados para facilitar el acceso de los inmigrantes a los diferentes servicios, así como ir adaptándolos a la multiculturalidad.
- Un enfoque basado en la especificidad, con el fin de atender las diferentes necesidades que plantean los inmigrantes, ya sea a través de programas o proyectos específicos.

A través de estas líneas estratégicas, el Ayuntamiento de Madrid trata de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Integrar a la población inmigrante en la red normalizada de servicios.
2. Apoyar a la iniciativa social que trabaja tradicionalmente para atender las necesidades de este colectivo.
3. Sensibilizar a la población madrileña sobre la convivencia intercultural.
4. Impulsar la coordinación institucional, tratando de aunar esfuerzos y dirigirlos a favorecer la integración social de los inmigrantes.

Respecto a este punto, es importante señalar que el Ayuntamiento de Madrid coordina sus acciones en este campo, tanto en la Administración Estatal (IMSERSO) como con la Comunidad de Madrid, con la que está colaborando activamente en la elaboración del Plan Regional de Inmigración y como en el Foro Regional para la Inmigración.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid participa en el grupo de trabajo sobre inmigración de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP).

2.1. La atención generalista a la población inmigrante

El Ayuntamiento de Madrid ofrece atención a la población inmigrante en sus Centros de Servicios Sociales y en los Centros Municipales de Salud, además de facilitar el acceso a los Centros Culturales y ser atendidos por los Servicios Educativos de las Juntas Municipales de Distrito.

Otra importante labor que realizan habitualmente los Servicios Municipales, en este caso los negociados de estadística, es el registro en el Padrón Municipal de Habitantes, labor que cobra una especial importancia al ser constitutiva de derecho a la atención sanitaria, según la Ley 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración.

2.1.1. La atención social a la población inmigrante

Los Centros de Servicios Sociales Municipales son el primer dispositivo destinado a ofrecer atención a todos los ciudadanos que lo soliciten.

El Ayuntamiento cuenta con 26 Centros de Servicios Sociales Generales distribuidos en los 21 distritos, que ofrecen información, orientación y gestión de prestaciones sociales a familias, menores, jóvenes y personas mayores en situación de dificultad personal o familiar.

Las demandas presentadas por los inmigrantes normalmente suelen revestir un carácter económico asistencial, con objeto de cubrir las necesidades más urgentes.

A lo largo de 1999 los Centros de Servicios Sociales atendieron a 4.000 nuevos inmigrantes extranjeros.

El perfil de los inmigrantes atendidos ofrece los siguientes datos:

- El 54% de los inmigrantes proceden de países en vías de desarrollo.
- La mayor parte de las personas, el 63%, son mujeres de origen marroquí o dominicano. De éstas el 55% están casadas y su edad se sitúa entre los 30 y 60 años.
- Los hombres acuden en menor medida a los servicios sociales, representan el 36% de las atenciones y la mayor parte de ellos, el 75% están casados.
- Se trata de población con escaso nivel cultural, ocupándose normalmente en el servicio doméstico y en la hostelería.
- La mayor parte de las demandas tienen un carácter económico, para cobertura de necesidades básicas de los menores: ayudas de comedor escolar, guardería o actividades para menores escolares, alimentos para los más pequeños, etc.

2.1.2. La atención en los Centros Municipales de Salud

El Ayuntamiento de Madrid dispone de una amplia red de servicios dirigidos a la prevención y promoción de la salud, integrada por los Centros Municipales de Salud que se encuentran ubicados en 13 distritos. Estos Centros cuentan con una serie de programas de promoción de la salud a los que acuden un elevado número de personas extranjeras, y que son:

- Atención sociosanitaria de niños/as en riesgo psicosocial.
- Atención primaria de salud para la población adulta que presenta condiciones de marginación socio-sanitaria.
- Atención en planificación familiar.
- Atención obstétrica y psicosocial a mujeres embarazadas.
- Programa de Tuberculosis.

En 1999 se ha atendido a más de 8.000 inmigrantes.

2.2. Programas específicos de atención a la población inmigrante

Los primeros proyectos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Madrid a principios de la década de los 90, fueron actuaciones específicas destinadas a promover la integración de inmigrantes que se concentraban en algunos distritos de la capital: Centro, Moncloa-Aravaca y Fuencarral (con el realojo del poblado chabolista de Ricote en Peña-grande).

En el año 1993 se puso en marcha el «Proyecto de Integración social de Inmigrantes en el distrito de Moncloa-Aravaca» impulsado por el Área de Servicios Sociales y la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca (en esos momentos, fundamentalmente inmigración dominicana femenina). El objetivo del proyecto fue promover la integración social

de los inmigrantes, incluyendo actividades de asesoramiento jurídico, sensibilización intercultural, participación y formación, para posibilitar el intercambio cultural, fomentar la tolerancia y eliminar los recelos y desconfianzas surgidos en el barrio de Aravaca por la elevada concentración de inmigrantes.

El proyecto se llevó a cabo con toda la comunidad vecinal, proporcionando un espacio dinámico y participativo.

El «*Proyecto de realojo de Peñagrande en el distrito de Fuencarral-El Pardo*» se inició en octubre de 1994 en colaboración con las Administraciones Autonómica y Central, con objeto de realojar a 1000 personas de origen extranjero (en su mayoría magrebíes) que vivían en muy malas condiciones en el poblado chabolista de Peñagrande, y realojarlas en viviendas de alquiler.

El realojo fue progresivo, derribándose las chabolas desocupadas nada más proceder al realojo. En 1997 se realojó a las últimas familias.

«*Proyecto de Integración participativa de la población inmigrante en la zona centro de Madrid*» (distritos Centro y Arganzuela). Este proyecto se inició en 1994 con el objeto de mejorar la calidad de vida de las familias inmigrantes y otras familias en esta zona de Madrid. En 1996 pasa a formar parte de la iniciativa europea LIA (Acción Local para la Inmigración), ampliando sus objetivos, en especial el fomento de la participación de los inmigrantes en la vida comunitaria local. En este proyecto impulsado por el Área de Servicios Sociales han participado otras áreas municipales como son Salud y Educación y las ONG's más representativas de la zona, coordinando sus recursos para facilitar la integración de la población inmigrante.

Actualmente se han extendido las actuaciones con inmigrantes en todos los distritos contándose con varios instrumentos importantes para mejorar este proceso de integración.

2.2.1. *El Servicio de Mediación Social Intercultural*

El Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) se inició, mediante *Convenio con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid*, en junio de 1997, en los distritos madrileños con mayor presencia de inmigrantes: la zona centro y noroeste. Durante los años posteriores, se ha ido ampliando tanto en los distritos en los que actúa, como en el número de profesionales que desarrollan el servicio hasta el momento actual, que se presta en 13 distritos: Centro, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Chamberí, Carabanchel, Latina, Chamartín, Ciudad Lineal, Salamanca, Puente de Vallecas y Usera, estando prevista su ampliación a todo el municipio a partir del mes de octubre de este año.

El SEMSI, cuenta con 17 *Mediadores Sociales especializados* en interculturalidad y provenientes de los países con mayor representación de población inmigrante en Madrid: Marruecos, Argelia, Senegal, Sudán, Ecuador, Colombia, Perú, China y de la misma España. Estos mediadores realizan sus funciones en los Centros de Servicios Sociales de los distritos y su objetivo es *propiciar el acercamiento de la población inmigrante a las instituciones públicas, conocer sus principales problemas, adaptar los recursos a esas necesidades y fomentar la participación de esos colectivos a la vida ciudadana.*

Las *funciones* del SEMSI son:

- *Detectar las necesidades de la población inmigrante* y ofrecerle información sobre los recursos sociales públicos y privados. Las principales necesidades planteadas por estos colectivos, giran en torno a la regularización de su situación, búsqueda de alojamiento o vivienda, laborales, educativas y sanitarias.
- *Proporcionar apoyo a los profesionales de los Servicios Sociales:*
 - Ofreciendo informaciones sobre recursos (de enero a mayo del año 2000 se han ofrecido 3.302 informaciones).
 - Realizando traducciones (se han realizado 181 traducciones).
 - Interpretando claves culturales y estilos de vida.
 - Acompañando a los extranjeros en ciertas tramitaciones.
 - Contribuyendo a la sensibilización positiva de la población madrileña mediante:
 - La difusión de actividades en los Servicios Sociales municipales y las entidades de la iniciativa social.
 - Coordinándose con entidades públicas y privadas, y colaborando en el desarrollo de las mismas. En los cinco primeros meses del año 2000 se han llevado a cabo 1.503 colaboraciones.
- *Facilita al Ayuntamiento de Madrid información sobre las dificultades que la población inmigrante encuentra en su proceso de integración*, para poder adaptar los recursos existentes o, en caso necesario, proponer la creación de otros nuevos.

Cabe destacar la colaboración activa del SEMSI, en Jornadas y Encuentros realizados tanto en el municipio de Madrid, como en otras ciudades españolas y europeas, mostrando las estrategias innovadoras en el acercamiento a los inmigrantes y colaborando en el proceso de integración, de convivencia intercultural y de participación social.

2.2.2. *Apoyo al movimiento asociativo*

El Ayuntamiento de Madrid *subvenciona proyectos a entidades de la iniciativa social destinados a la atención de la población inmigrante a través, de la convocatoria anual de ayudas del Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo, 0,7%*.

Los proyectos subvencionados están destinados a mejorar la acogida, la atención social y sanitaria, así como la formación para el empleo de la población inmigrante extranjera. Durante el año 2000, se están apoyando *31 proyectos* por un total de *301.257.277 pesetas* y se tiene previsto atender en torno a *29.000 beneficiarios*.

- Los proyectos de *acogida* incluyen información y orientación jurídico-laboral, traducciones, apoyo para el aprendizaje del español y alojamiento: 9 proyectos en 1999 de ONG's y entidades sociales como: CRUZ ROJA, MÉDICOS DEL MUNDO, MUJERES OPAÑEL, FUNDACIÓN ROSALIA RENDU.
- *Proyectos de atención sociosanitaria y socioeducativa:* 15 proyectos en 1999, de ONG's y asociaciones como: APRAMP, APROSERS, ATIME, MÉDICOS MUNDI, PAIDEIA, VALDEPERALES, CULTURA Y SOLIDARIDAD.

- Proyectos dirigidos a la *inserción sociolaboral* y que incluyen actividades de formación y acceso al empleo, con 7 proyectos 1999 de ONG's como: ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, ARCO IRIS, SEMILLA, CANDELITA, CIPIE.

2.2.3. *Actividades de sensibilización social*

En el marco del Programa de Cooperación al Desarrollo se realizan actuaciones de sensibilización escolar y social contra el racismo y la xenofobia, en dos bloques de acciones:

a) Programa de educación para el desarrollo en centros escolares

Desde el año 1997 y mediante *Convenio entre el Ayuntamiento y las Asociaciones INTERMON y FERE-Cooperación al Desarrollo*, se está llevando a cabo un proyecto de sensibilización a la población escolar en la cooperación al desarrollo, promoviendo actitudes favorables en el respeto a los derechos humanos y contra el racismo y la xenofobia.

Los *objetivos* que se persiguen con este programa son:

- *Potenciar la educación para el desarrollo en los centros escolares* de primaria y secundaria ubicados en el Municipio de Madrid y promover en los destinatarios actitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos.
- *Fomentar actitudes de convivencia*, haciendo hincapié en el *respeto y valoración de las diferencias con otros grupos sociales*, rechazando cualquier clase de discriminación y favoreciendo actitudes de compromiso ciudadano.

Durante este curso escolar 99-2000, han participado más de *135.000 alumnos de 500 centros escolares*.

b) Otras actuaciones del programa de sensibilización

- Se ha realizado una investigación sobre *«Prejuicios racistas y valores solidarios en los universitarios de Madrid»* por parte del Centro de Migraciones y Racismo (CEMIRA) de la Universidad Complutense mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la citada Universidad, que ha revelado la necesidad de informar y concienciar a los estudiantes contra el racismo.
- Se ha publicado un libro sobre la *«Atención a la población inmigrante en el municipio de Madrid»*, y desde 1998, se elabora anualmente una *«Guía para la atención a la población inmigrante»* en la que se recogen los recursos públicos y privados a los que pueden acceder las personas extranjeras, para facilitarles el proceso de integración y participación en la vida madrileña.

2.2.4. *Proyectos sociales relacionados con la inmigración desarrollados en los distritos municipales*

En estos últimos años, las *Juntas Municipales de Distrito*, y en especial sus equipos de Servicios Sociales, *han diseñado y puesto en marcha diferentes proyectos y actividades de carácter intercultural*, teniendo en cuenta la nueva realidad social madrileña.

En especial, en el *distrito Centro* funciona, desde hace ya algunos años, una mesa de coordinación entre los Servicios Municipales (Servicios Sociales, Educación y Salud) y las ONGs y asociaciones de inmigrantes más representativas del distrito para abordar los problemas conjuntamente y coordinar los recursos públicos y privados. Fruto de este trabajo, se han reforzado los *Servicios de Educación Social y de Mediación Intercultural* y se apoyan específicamente (desde el Área de Servicios Sociales) las entidades: *Fundación Rosalía Rendú, Asociación Paideia y el Equipo de Orientación Familiar (Parroquia de San Ildefonso)*, que trabajan con menores y familias inmigrantes.

En otros distritos, los Servicios Municipales han puesto en marcha actividades interculturales como: *apoyo escolar a menores inmigrantes en varios colegios, celebración de Jornadas Solidarias* con población inmigrante, *Escuelas y Campamentos de verano* con orientación multicultural, en suma una *gran variedad de proyectos que incluyen la perspectiva multicultural de respeto y aprendizaje mutuo entre culturas*.

Merece la pena destacar por su impacto, la iniciativa puesta en marcha por los Servicios Sociales de la *Junta Municipal de Moncloa-Aravaca* del «Punto de Información» en el intercambiador de transportes de Moncloa. En este lugar de paso de numerosa población inmigrante se ha instalado, desde el mes de febrero, un *stand informativo* para atender las dudas y falta de información que sufre la población inmigrante: dónde resolver ciertos papeles, requisitos para acceder al proceso excepcional de regularización en marcha, etc. *En estos meses se ha informado y orientado a más de 7.000 personas extranjeras*.

3. RETOS ACTUALES Y FUTUROS RESPECTO A LA INMIGRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MADRID

Tras este análisis tanto de las principales características de la población inmigrante en Madrid, como de las actuaciones puestas en marcha desde el Ayuntamiento de la capital, es necesario plantear *cuáles son las nuevas realidades, los retos, a los que nos enfrentamos y qué posibles vías de reflexión y trabajo contemplamos*.

Parece evidente que *la llegada de población inmigrante a nuestra ciudad, lejos de frenarse o estabilizarse, se ha acelerado*.

Nos encontramos, en primer lugar, con una nueva realidad que son las *migraciones de minorías étnicas procedentes de países del Este, en especial, de Rumanía*. Se trata de familias de etnia gitana, con hábitos seminómadas y cuyos ingresos principales provienen de la venta de periódicos como «La Farola». Son familias extensas, muy jóvenes, con bajo nivel cultural y escasa cualificación profesional.

Han llegado a Madrid, como a otras grandes ciudades europeas, y plantean un nuevo desafío a la integración al tener hábitos y pautas culturales diferentes que exigen un esfuerzo mutuo de adaptación.

Por otra parte, la importante llegada de inmigrantes procedentes de países andinos: Ecuador y Perú, fundamentalmente, así como de Colombia, está provocando que estas personas, deseosas de establecer lazos y redes de apoyo con sus compatriotas, se concentren en gran número en espacios públicos: parques, en concreto como los del Retiro, Pradolongo y del Oeste, ocasionando algunas dificultades. Se plantea la necesidad de conciliar el comprensible y necesario encuentro y apoyo mutuo de estas personas con el uso adecuado de los parques madrileños.

Asimismo, nos estamos encontrando con otra problemática especialmente importante, y que se refiere al alojamiento. Estamos constatando que una parte de la población inmigrante que llega sin recursos no puede acceder a un alojamiento de alquiler, ni siquiera compartido, y está llegando a los Centros de Acogida para personas sin hogar, albergues que están pensados para un perfil de persona con fuerte desarraigo familiar y con otras problemáticas muy distintas a la que presentan los inmigrantes económicos.

En referencia a estos nuevos retos, el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está actuando en varios «frentes»:

- En primer lugar, se está realizando dos estudios que nos ayudarán a configurar la realidad de la población inmigrante en Madrid y a plantear las estrategias de actuación: uno de los estudios consiste en analizar los nuevos datos del Padrón Municipal actualizados a mayo de 2000, para tener la última información disponible sobre características de la población inmigrante en la ciudad de Madrid. El otro estudio, encargado al Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, nos aportará información actualizada sobre necesidades y estrategias de actuación con población inmigrante.
- En segundo lugar, el Ayuntamiento de Madrid está participando activamente en el primer proyecto de atención a familias nómadas gitanas procedentes de Rumanía. En este año 2000 se ha puesto en marcha un programa integral de atención a estas familias (Proyecto «APOI»), financiado por las tres administraciones: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, que contempla la atención integral a los menores, actividades de inserción para los adultos, a desarrollar en una zona de asentamiento y dos campamentos de acogida.
- En tercer lugar, en referencia al reciente proceso excepcional de regularización de extranjeros, el Ayuntamiento de Madrid ha facilitado información y orientación en todas las Juntas Municipales de Distrito y Centros de Servicios Sociales, y en especial, en el punto de información para extranjeros en el intercambiador de Moncloa, así como ha concedido una aportación económica a la Asociación de Solidaridad con Trabajadores Inmigrantes (ASTI), para reforzar el equipo de orientación y tramitación de solicitudes de regularización.
- En cuarto lugar, se ha iniciado el Plan de formación del personal municipal en materia de inmigración, habiéndose realizado tres cursos sobre el tema para funcionarios de los Centros de Servicios Sociales, estando previstas otras tres ediciones de septiembre a noviembre de 2000. También la Policía Municipal está formando a sus miembros en esta nueva realidad.

- En quinto lugar, *está previsto en breve, extender el Servicio de Mediación Social Intercultural, a todos los distritos* (en estos momentos existe en 13 distritos, se ampliará a los ocho restantes), de forma que se puedan intensificar las acciones dirigidas a la integración de la población inmigrante.
- En sexto lugar, se ha firmado un Convenio con la Universidad Complutense para desarrollar, en el curso 2000-2001, un programa de *actividades de sensibilización contra el racismo para los estudiantes universitarios* y que será coordinado por el Centro de Migraciones y Racismo (CEMIRA).

Para finalizar, sólo queda reiterar que la inmigración es y será uno de los desafíos más importantes para la sociedad española y madrileña en las próximas décadas.

Es necesaria una *política europea de inmigración* que clarifique la situación a los estados miembros y sobre todo a los países como España que están recibiendo nuevos inmigrantes. *El control de los flujos migratorios es necesario para adecuar en la medida de lo posible las expectativas y las realidades de la inmigración.*

El *Ayuntamiento de Madrid* seguirá aprendiendo de otras ciudades europeas que han vivido anteriormente este fenómeno y compartiendo sus experiencias con otras grandes ciudades españolas y de otros países que se enfrentan a esta nueva realidad multicultural, y realizando un *esfuerzo por abordar todos sus aspectos desde una perspectiva humanitaria y de responsabilidad social.*

La *interculturalidad* debe ser el *resultado de un proceso que englobe a todos los ámbitos de la ciudad.* Nuestras sociedades son y seguirán siendo multiculturales en todos sus aspectos y las ciudades serán el detonante de los mayores niveles de diversidad. Por ello debemos establecer los cauces que permitan una convivencia pacífica basada en el *respeto a las diferencias.*

El racismo y la discriminación en el Portugal de hoy

FERNANDO JOÃO FERREIRA RAMOS*

I

Antes de comenzar a tratar el tema de la discriminación y el racismo en el Portugal de hoy, es necesario comenzar a dar a conocer a grosso modo, el cuadro legal más significativo que en esta materia rige en Portugal. He aquí, por tanto, muy brevemente y de forma nada exhaustiva algunos textos legales y notas más significativas y pertinentes.

1. Comienzo, naturalmente, por el Texto Constitucional, que proclama el principio de igualdad y de la no discriminación entre nacionales y extranjeros.

Además, en él se proclama:

- La protección de los trabajadores contra cualquier discriminación fundada en la nacionalidad, en el origen, en la religión o en las ideas políticas (artículo 59.º);
- La igualdad en el campo de la enseñanza en la cual se debe promover la comprensión mutua, la tolerancia y el espíritu de solidaridad (artículos 74.º y 76.º).

Pero la nota a la que hay que conferir mayor relevancia es la introducida por la 4.ª revisión constitucional (de 1997) en el núm. 4 del artículo 46, en virtud de la cual se prohíben expresamente, las organizaciones fascistas así como las organizaciones racistas.

Además, se condena tanto la participación en organizaciones racistas, como aquellas que poseen ideologías fascistas, y que implica una pérdida de la condición de diputado (artículo 160.º, n.º 1, d).

Una ley específica sobre las organizaciones fascistas prevé su disolución y sanciones penales para sus miembros.

2. En el plano penal (cuyo Código califica de delito el homicidio que tiene como móvil el odio racial o religioso), la sanción por discriminación racial fue reforzada para incluir —después la discriminación fundada sobre la raza, el color o el origen étnico— la basada en el origen nacional o religiosa así como la sanción

* Juez de la Corte Suprema de Justicia de Portugal.

de crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad con intención de incitar o agravar la discriminación racial o religiosa (Ley 75/98, de 2 de septiembre).

Al tratarse de crímenes racistas o xenófobos, la Ley 20/96, del 6 de julio, reconoce a las comunidades de emigrantes u otras asociaciones el derecho de participación en el proceso penal.

3. Con la reciente Ley 134/99, del 28-8-99, se penan situaciones que no constituyen crimen, pero que son formas de discriminación que deben de ser penadas.

En verdad, esa Ley prohíbe discriminaciones en el ejercicio de derechos por motivos fundados en la raza, color, nacionalidad u origen étnica, siendo aplicable a todas las personas físicas y morales, públicas o privadas.

Según el artículo 2.º es discriminación racial toda distinción, exclusión, restricción o preferencia en función de la raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, que tiene por objetivo o produce como resultado la anulación o restricción del reconocimiento, posesión o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos, libertades y garantías o de derechos económicos, sociales y culturales.

En el artículo 4.º enuncia una serie de prácticas discriminatorias, que son contrarias al principio de igualdad.

Esta Ley —cuya regulación fue aprobada en el Consejo de Ministros el pasado mes de abril— creó una *Comisión para la Igualdad y contra la Discriminación Racial*, a la cual le compete «velar por» la aplicación de la Ley, en cuya composición vale la pena entrar a conocer, dada la diversidad de las entidades que la constituyen.

4. El trabajo de extranjeros está hoy regulado por la Ley 20/98, del 12 de mayo —la entidad patronal puede ahora contratar libremente cualquier trabajador que resida regularmente en Portugal, independientemente de su nacionalidad.

Los ciudadanos extranjeros con residencia o permanencia regular en territorio portugués, se benefician, en el ejercicio de su actividad profesional, de las mismas condiciones de trabajo que los trabajadores de nacionalidad portuguesa.

Solamente, en cuanto al procedimiento a adoptar para la formalización del contrato de trabajo, se detectan algunas diferencias conforme al país de origen que asegura o no la igualdad de tratamiento de los trabajadores portugueses.

5. Los partidos políticos no pueden negar la admisión de cualquier persona, ni excluirla, por motivos raciales.

El Código Deontológico exige a los medios de comunicación respeto por los principios fundamentales de los derechos del hombre, y la prohibición de aumentar el odio racial.

6. Por el DL 296-A/95, del 17 de noviembre, fue creado el *Alto Comisario para la Inmigración y las Minorías Étnicas*, cuyo papel consiste en prevenir la xenofobia, la intolerancia y la discriminación y en promover el diálogo con los inmigrantes y las comunidades étnicas.

Fue creada la *Inspección General de la Administración Interna* (DL 227/95, del 11 de septiembre), encargada de controlar a las autoridades policiales. Se trata de una entidad autónoma, dirigida por un magistrado.

En el sector de la enseñanza, se crea el *Secretario Coordinador de los Programas de Educación Multicultural* —programas que se destinan a estimular el diálogo, la convivencia y la solidaridad entre los diferentes pueblos y culturas.

7. Para terminar este bosquejo de los textos legales en el plano interno, resta decir que, en lo que al plano internacional concierne, Portugal se ha adherido prácticamente a todos los instrumentos jurídicos pertinentes, ya que las normas jurídicas de las convenciones internacionales son directamente aplicables, entrando en vigor después de su publicación oficial, y que priman sobre el derecho interno.

II

Después de enumerar los términos sucintos expuestos anteriormente, podemos concluir que, en materia de lucha contra el racismo y la intolerancia, Portugal está, a mi entender, suficientemente pertrechado sin que esto signifique que el cuadro legal existente no pueda ser perfeccionado y mejorado, ya que hay que tener en cuenta las nuevas formas de racismo, más sutiles y menos visibles, que están apareciendo.

Pero, hay que preguntarse, ¿se justifica semejante legislación?

Un país «de mansas costumbres y no racista» necesita de semejante arsenal legislativo?

La respuesta es positiva.

Desde luego, porque siempre se impone reconocer una función preventiva, la cual también es importante.

Pero es importante desmitificar y clarificar la afirmación anterior.

1. Los actos de violencia de cariz marcadamente racista son en verdad un acto constatable en Portugal, que se viene registrando, sobretudo en la última década.

Según SOS Racismo, durante el año de 1995 se registraron 30 incidentes de carácter racista, con cinco muertos y 50 heridos, y los relatos posteriores de esta ONG continúan subrayando un número considerable de incidentes racistas.

Sus víctimas son, fundamentalmente, negros y gitanos.

- 1.1. La *comunidad gitana* (entre 30.000 a 50.000), que siempre fue objeto de discriminación, en 1996 y en 1997 se torna en objeto de agresiones en varias localidades y objeto de cuestionamiento social.

Acontecieron tentativas de expulsión de las tierras donde algunas comunidades gitanas se habían instalado desde hace años; se organizan, entonces, peticiones y manifestaciones con apoyo de la población local, y a veces, con la «complicidad» de las autoridades locales.

En este contexto, puede citarse también:

- La decisión tomada por las autoridades municipales de demoler una casa perteneciente a un ciudadano de origen gitano (cuyo carácter discriminatorio fue confirmado en recomendación del Provedor de la Justicia);

- Un inmueble vacío perteneciente al Estado fue quemado para que una familia gitana, expulsada de su campamento no se instalase ahí.
- Intimidaciones para que las personas no vendan sus propiedades a los gitanos.
- Grupos armados ilegales, que actúan bajo el anonimato, organizaron manifestaciones en zonas rurales o económicamente débiles, de las que resultarán algunas confrontaciones, con el pretexto de querer luchar contra el tráfico de drogas y expulsar a los toxicómanos.

Como consecuencia de los acontecimientos producidos con los gitanos, el Consejo de Ministros aprobó la Decisión 157/96 (octubre de 1996), que creó un grupo de trabajo para la igualdad y la integración de la comunidad gitana —grupo posteriormente sustituido por una *Comisión* (constituida por el Alto Comisario para la Integración e las Minorías Étnicas, representantes del gobierno local y de ONG's).

- 1.2. En 1998 una organización que operaba bajo el nombre de «Orgullo Blanco», y se identificaba por inscripciones en murales y pósters, utilizaba un teléfono portátil privado para difundir mensajes racistas, tales como:

*«Hoy Europa sufre una verdadera invasión silenciosa de inmigrantes... que, queramos o no, nos colonizan. Portugal es cada vez menos portugués y se transforma progresivamente en una simple extensión del continente africano.»*¹

- 1.3. En el sector inmobiliario han sido denunciados casos de propietarios que se niegan a alquilar apartamentos a «negros».

Llegan telefónicamente un acuerdo de negocio, y a veces se produce una marcha atrás cuando la presencia física revela el «color» del interesado en el arrendamiento.

Ante estas quejas, los responsables (los propietarios) responden que el problema no es el racismo, sino una falta de credibilidad financiera de los interesados...

2. Los ejemplos ofrecidos muestran que Portugal no constituye una excepción en el escenario de una Europa donde es importante reconocer que siempre hubo racismo.

En Portugal, como en cualquier otro país, se registran manifestaciones de racismo y de discriminación, a las que ningún país esta inmune.

Por tanto, se cree poder afirmar que estamos ante casos más o menos esporádicos, y, de un modo general, limitados geográficamente a los alrededores de grandes zonas urbanas (aumentando los cometidos, años atrás, por los *skinheads*).

Por eso, Portugal aparece en los Eurobarómetros como los países menos racistas (sin embargo hay que reconocer que no existen criterios objetivos fiables, que permitan cuantificar/comparar quién es más racista).

¹ En la secuencia de denuncia impresa, la línea fue cortada.

III

1. Las manifestaciones ostensivas de racismo y de discriminación que apuntábamos anteriormente podrían bastar para cuestionar la vieja idea, según la cual existe un racismo «a la portuguesa» cuyo particularismo se asienta sobre una cultura e historia colonial muy propias.

Se habla, a propósito, de fácil mestizaje de los portugueses con los otros pueblos, de hecho muchos negros residentes en el país son ciudadanos nacionales o portadores de doble nacionalidad, aunque en realidad la mayoría de los inmigrantes africanos son procedentes de antiguas colonias.

Portugal, en efecto, ha conocido una presencia celta, ibera, romana, cartaginense, visigoda, árabe, judío sefardita, que se mezclaron con el conjunto de la población.

Después vino una expansión marítima y la colonización, con la marcha de los portugueses por los cuatro costados del Mundo —y también en sentido inverso, la venida de nuevas etnias.

2. De ahí, la legitimidad a la pregunta:

¿Debido a esa especificidad, los factores que subyacen en la expresión del racismo serán diferentes en Portugal, cuando los comparamos con lo que ocurre en otros países europeos?

¿Esos factores específicos habrán contribuido a la especificidad de un racismo en Portugal?

La respuesta, en general es (ha sido) positiva, «consecuencia todavía de una ideología luso-tropicalista, alimentada por actores políticos de diferentes cuadrantes» (*Expresiones de Racismo en Portugal*, de los autores Jorge Vala y Rodrigo Brito, sociólogos, y de Diniz López, psicólogo, página 194).

Conclusión que todavía puede ser puesta en tela de juicio.

3. Sin embargo se han llevado a cabo varios estudios² en una tentativa de comprender mejor el fenómeno de la inmigración y el correlativo proceso de integración de algunas comunidades provenientes de países africanos, se admite que «la investigación en nuestro país del racismo y la xenofobia no se erige como problema, a estudiar de forma sistemática y teóricamente fundada».

«No disponemos de indicadores seguros sobre las modalidades, o el significado y de la extensión de la discriminación por parte de los portugueses blancos frente a los portugueses o extranjeros no blancos, ni se conocen las configuraciones de factores psicológicos, sociológicos y psicosociológicos que sustentan y alimentan el racismo en Portugal» (*Expresiones de Racismo en Portugal*, cit.).

Los autores de este *Estudio* definen el racismo como «una configuración multidimensional y tendencialmente articulada de creencias, emociones y orien-

2 A los que se puede negar el mérito, por lo menos, poner al desnudo el problema para A. Ribalta y contribuyendo para su reflexión y debate.

taciones comportamentales de discriminación, relativa a individuos miembros de un exogrupo, categorizado y objetivado a partir del color, siendo aquellas reacciones suscitadas por la simple pertenencia de estos individuos a ese exogrupo» —así, «el racismo no presenta una configuración única, sino varias, siendo más adecuado hablar de racismos que de racismo».

Precisamente, en este interesante y valioso Estudio (que, con la debida venia, nos permitimos acompañar) se concluye que «el conjunto de los resultados presentados muestra que las creencias racistas se organizan en Portugal de forma semejante a la de otros países europeos, que los factores que están en su génesis no son, significativamente, diferentes que aquellos que subyacen en el racismo flagrante o sutil de otros países y que en Portugal, tal como en los restantes países europeos, la norma anti-racista incide sobre el racismo flagrante, más no sobre el racismo sutil» (p. 194).

IV

Para la comprensión de los resultados de esta pesquisa/investigación se hace esencial destacar la profunda y significativa modificación operada en el tejido de la sociedad portuguesa.

1. En verdad, Portugal, país tradicionalmente de emigrantes (con más de cuatro millones repartidos por todos los continentes), se convierte hoy, en un país receptor de inmigrantes.

El número de ciudadanos extranjeros residentes tiende progresivamente a aumentar: 177.774, en 31.12.98,³ que se traduce en un 1,4% más que en 1997, 1,3% que en 1996, y 2,7% que en 1995.⁴

- 1.1. El Continente africano representa un mayor quíñon —46,4%.⁵

También está aumentando el número de ciudadanos de la Unión Europea, que representa el 27,1%.⁶

El Continente asiático, con un 4,2%, es el menos representado.⁷

Recientemente, Portugal se esta convirtiendo en un país de destino de brasileños, residiendo legalmente 21.051 (31-12-99), constituyendo hoy la segunda mayor comunidad residente,⁸ seguida después por la comunidad caboverdiana.

3 El 31-12-99, según datos todavía no oficiales, 190.879.

4 No disponemos de datos exactos sobre el número de inmigrantes ilegales. Se refiere, por tanto, al año 1992 y, posteriormente, en 1996, transcurre un proceso de regularización extraordinario de inmigrantes ilegales queriendo asegurarles el pleno gozo de sus derechos sociales, económicos y culturales, en particular en lo que concierne al trabajo, a los servicios sociales y al acceso a una vivienda (in 1996, el proceso albergó a cerca de 35.000 inmigrantes, sobre todo ciudadanos de los PALOP y brasileños).

5 En 1998, 82.467, y 89.098, en 1999.

6 En 1998, 48.223, y 52.505 en 1999.

7 En 1998, 7.395, y 7.854 en 1999.

8 En el año 1999 se registro un flujo migratorio de sentido inverso, con la salida de algunos brasileños.

También está presente una comunidad indiana, proveniente de las ex colonias, sobre todo de Mozambique.

- 1.2. La población inmigrante está concentrada en las grandes ciudades de Lisboa y Oporto (el porcentaje más alto se concentra en Lisboa, con un 55,2%, y la más baja en Braganza, con un 0,15%).

El sexo masculino representa el 58,1%, y el 41,9% corresponde al sexo femenino.

La población activa, un 19,3%, trabaja por cuenta propia, y el 80,7% por cuenta ajena.

Están sin empleo el 46,5% de los residentes extranjeros.

La mayor parte trabaja como canteros (en la construcción civil, normalmente de obras públicas), vendedores ambulantes, trabajadores no cualificados, empleados de hogar.

2. Los valores más expresivos de la inmigración pertenecen, naturalmente, a los ciudadanos oriundos de los PALOP (Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa): son 77.600⁹ dentro del número total de 175.200 extranjeros residentes legalmente (datos de 1998), que representan un 44,29% del total de extranjeros (inmigración que se verificó sobre todo a partir de mediados de los años 60, y que se potenció en el período que inmediatamente procedió y siguió a la independencia de las ex colonias).¹⁰

La población proveniente de los PALOP constituye el 91,6% de la comunidad africana, perteneciente el mayor número a Cabo Verde, con 39.800 residentes.¹¹

3. Los inmigrantes de origen africano forma una población joven, con baja tasa de escolarización y un alto nivel de abandono de estudios.

Son los jóvenes de segunda generación los que se van a encontrar con mayores dificultades y los que se ven más implicados en conflictos de naturaleza racista, por la precariedad e inestabilidad de empleo. Dicha situación se agrava cuando se encuentran en situación irregular.

V

1. Ante esta nueva «composición» de la sociedad, se comprende mejor que en Portugal —como también en España e Italia, que recientemente se unieron a los países tradicionalmente receptores de inmigrantes (como es el caso de Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda)— los comportamientos y acciones discriminatorias (ya sean individuales, colectivos o institucionales) estén teniendo mayor visibilidad.

9 El 31-12-99, 84.418.

10 Un aspecto particular a resaltar es el hecho de que muchos de estos inmigrantes son ciudadanos portugueses, mientras que otros tienen doble nacionalidad.

11 El 31-12-99, 43.531.

«Varios indicadores apuntan hacia un crecimiento de la visibilidad de discriminación hacia las minorías étnicas y raciales en Europa (*Expresiones...*, cit., página 9).

- 1.1. Según el Eurobarómetro núm. 47.1. de 1997, el 70% de los europeos reconoce que los inmigrantes deben tener los mismos derechos cívicos que los ciudadanos.

Esta abertura hacia la igualdad de los derechos está, sin embargo, acompañada por posiciones contradictorias.

De hecho, según el estudio referido en *Expresiones*, cit., página 9, apenas el 55% de los europeos creen que los extranjeros deben tener el derecho a tener consigo a su familia, el 59% considera que las minorías (de otra raza, religión o cultura) abusan del sistema de la seguridad social, el 63% considera que contribuyen a aumentar el desempleo y el 45% que son una de las causas de la inseguridad.

- 1.2. Irlanda (77%), Portugal y Bélgica (76%), Austria (75%), Alemania (73%), Luxemburgo (72%) y Reino Unido (70%), son los países donde un mayor número de personas están de acuerdo con la siguiente proposición:

«Todos los inmigrantes ilegales, sin excepción, deben ser enviados a sus países de origen.»

2. En lo que respecta específicamente a Portugal, un estudio reciente sobre los jóvenes del Concejo de Loures (cerca de Lisboa) revela que el 43% de los encuestados están de acuerdo con la afirmación de que hay demasiadas personas de otros países (africanos, brasileños, indios, etc.).

En otro estudio sobre las actitudes y los valores de los portugueses, la distancia social de los portugueses frente a los individuos definidos como «*personas de otra raza*», «*inmigrantes/trabajadores extranjeros*», «*musulmanes*», «*judíos*» e «*indios*», alcanza valores expresivos, a veces mayores, a veces iguales a los otros países europeos (*Expresiones*, cit., página 10, nota 2).

VI

Como vimos, la gran mayoría de la población inmigrante esta constituida por negros. Negros que son objeto) el blanco de una doble discriminación: esencialmente, por ser de otro color (negro), y por ser inmigrantes.

1. En Portugal, los negros representan una multiplicidad de situaciones jurídicas, sociológicas, de origen geográfica, y de pertenencias comunitarias.

Hay que recordar, como ya hemos dicho anteriormente, que muchos tienen la nacionalidad portuguesa.

Se trata de una minoría étnica, «vista y percibida como distinta, la mayoría con bajo status social, cuya visibilidad social se puede convertir en una categoría problemática y, consecuentemente suscitar reacciones emocionales, cognitivas y comportamientos negativos».

En cuanto minoría étnica objeto de discriminación, los negros (al igual que los gitanos) están siendo asociados, por parte de algunos órganos de comunicación social y de sectores de la población blanca, a problemas como la criminalidad, el desempleo, el tráfico de droga, la economía paralela, el sentimiento de inseguridad, nuevos costes sociales.¹²

El conocido fracaso de las políticas de integración social, educación, justicia y empleo ha contribuido al resurgir de movimientos de contestación social, en los cuales las minorías son el primer objetivo.

2. Particularmente interesantes y significativos son los resultados alcanzados por la investigación, que acompañamos a continuación (*Expresiones...*, cit.), en lo que concierne a la percepción de que los negros pueden constituir una amenaza social, tanto en el plano económico como en el plano de la seguridad individual y colectiva.

En el plano económico, cara a la incapacidad para absorber nuevos inmigrantes, sobre todo en el contexto de crisis económica, el desempleo y la aparente imposibilidad de los Estados a asumir responsabilidades sociales para con los nuevos inmigrantes.

En el plano de la seguridad, la percepción de que los negros tienen facilidad para involucrarse en comportamientos criminales, y que su situación de exclusión social les conduce al un mundo de droga y de los robos.

- 2.1. Esta percepción de los negros como una amenaza social —percepción que puede ser asociada al racismo más tradicional y fragante— perdura en nuestra sociedad, y «los factores que contribuyen a esa percepción no son específicos de esta sociedad portuguesa, sino que son los mismos que la literatura viene identificando en otros contextos nacionales y para otros grupos objetos de discriminación».

Es este tipo de percepción —de que un grupo definido por su color constituye una amenaza en el plano económico y en el plano de la seguridad social—, utilizada a menudo por los medios de comunicación social, la que ha servido de soporte y explicación para «la toma de medidas en el plano legislativo, en el cuadro de políticas restrictivas de inmigración extra-europea».

- 2.2. Los resultados obtenidos indican que la percepción de amenaza de inseguridad es más preocupante que la amenaza económica, aunque esta tiene actitudes más negativas que la percepción de inseguridad.

La percepción de amenaza a la seguridad —más preocupante entre los más ancianos (por su mayor vulnerabilidad personal), y menos entre los más jóvenes— se encuentra asociada al conservadurismo moral más que al conservadurismo político (la asociación entre racismo y conservadurismo político es una asociación recurrente, aunque no siempre encuentra apoyo en los estudios empíricos)» (*Expresiones...*, cit., págs. 68-69).

12 Razones de este tipo están en el origen de la publicación de la legislación restrictiva sobre inmigración y sobre el asilo político, y con ellas se está procurando «justificar» los Acuerdos de Schengen.

VII

1. Como hemos dicho anteriormente, a parte del racismo ostensivo/ flagrante, está apareciendo, de forma más o menos insidiosa y difusa, otras expresiones de racismo más sutiles.

Estamos ante una estrategia de discriminación, más fina y soterrada y, por eso, de más difícil percepción, que «describe de forma más rica, con más trazos positivos, el endogrupo del (que el) exogrupo».

En cuanto «el racismo tradicional, abierto y rudo, se expresa por la atribución de trazos negativos al exogrupo —la representación de el otro se procesa a través de la atribución de trazos estereotipados negativos—, el racismo sutil se expresa por la negación de trazos positivos al exogrupo».

«La expresión del racismo, a nivel de estereotipos, se hace hoy en día de forma más sutil y difusa. No se expresa a través de una imagen negativa del exogrupo sino que se expresa a través de una imagen más positiva del endogrupo frente al exogrupo —a partir de la negación de emociones positivas, más que expresar emociones negativas» (*Expresiones...*, cit., pág. 100).

2. A nuestro modo de ver, la lucha contra el racismo y la discriminación tiene que realizarse, cada vez más, en el campo de estas nuevas formas de racismo.

El arsenal legislativo existente para hacer frente al racismo tradicional es, en la mayoría de los Estados europeos, más o menos satisfactorio, pero no se puede decir lo mismo en lo que respecta a la lucha contra el nuevo racismo, con sus múltiples facetas y matices.

Por lo tanto, es urgente encontrar y disponer de medios (y no solo jurídicos) adecuados y necesarios para esta nueva lucha.

3. También los medios de comunicación, tienen un papel imprescindible y relevante que desempeñar, que pasa por la denuncia rápida y vigorosa de los casos que ocurren y por la «seriedad de su tratamiento», evitando todo sensacionalismo, para que no se corra el riesgo de una mayor estimación de los grupos objeto de discriminación.

Este papel es particularmente importante, pues los medios de comunicación pueden contribuir a crear un racismo sutil, que contribuya a formar los estereotipos que condicionan las representaciones que se crean en las sociedades.

El racismo, en cualquier de sus expresiones (flagrante o sutil), constituye un atentado a la dignidad del Ser Humano en si mismo —es la expresión más «intolerante» de intolerancia.

Contra el Racismo... TOLERANCIA ZERO.

Situación del racismo en Bélgica y las políticas oficiales al respecto

FRANÇOIS SANT'ANGELO*

1. INTRODUCCIÓN

La cuestión del racismo en Bélgica está indisolublemente vinculada a la numerosa presencia de una población inmigrada o de origen inmigrado. Para las próximas décadas se presentan dos desafíos importantes. Primero, el de la integración social armoniosa a través de la escolarización y el mercado laboral de la tercera generación, es decir, los hijos y nietos de los inmigrantes, de origen turco o marroquí aunque en su mayoría de nacionalidad belga. El segundo desafío consiste en organizar en los próximos diez años y a la luz de la experiencia del pasado, un nuevo flujo de inmigrantes para responder a las nuevas necesidades de mano de obra y demográficas.

Citemos algunas cifras para empezar.

El 1 de enero de 1996, la población extranjera representaba el 9% de la población sobre un total de diez millones de habitantes. Se trata de una población muy heterogénea. Algo más del 60% procede de países miembros de la Unión Europea, mientras que el casi 40% son extra-comunitarios, principalmente marroquíes y turcos (respectivamente el 1,4 y el 0,8% de la población total).

En cuanto a su distribución geográfica, los extranjeros representan el 10,4% de la población en Valonia, el 29,7% en la Región de Bruselas-Capital, y el 5% en Flandes.

Desde la entrada en vigor del Código de la nacionalidad belga en 1984, una media anual de 13.000 personas adquiere la nacionalidad belga. Cabe esperar que esta cifra aumente en el futuro teniendo en cuenta las nuevas disposiciones entradas en vigor el pasado 1 de mayo con vistas a facilitar el acceso a la naturalización.

Entre el 1 de febrero de 1988 y el 31 de diciembre de 1995, un total de 111.924 personas han solicitado asilo en Bélgica. El 6,3% de estas solicitudes, es decir, 7.038 personas, ha sido acogido favorablemente; 89.702 solicitudes fueron rechazadas y 22.222 casos están en curso de trámite.

* Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa.

2. REPASO CRONOLÓGICO DE LOS INSTRUMENTOS Y ÓRGANOS CREADOS POR LAS AUTORIDADES BELGAS

En 1976, a raíz de la distribución de panfletos de alto contenido xenófobo por parte de algunos políticos de Bruselas en la campaña para las elecciones municipales, un movimiento surgido de la sociedad civil creó una plataforma que formuló las siguientes reivindicaciones: 1) la reforma de la ley de residencia, 2) una ley que reprima los actos racistas o xenófobos, 3) la concesión de derechos políticos a nivel local para extranjeros. Cabe resaltar que hasta 1989, fecha en que se nombró un Comisario Real para la Política de cara a los Inmigrantes, las autoridades habían relegado tácitamente la acogida de los inmigrantes y la lucha contra el racismo en manos de asociaciones privadas que de esta forma eran las únicas a tener cierta experiencia en la materia.

El nuevo estatuto de residencia de los extranjeros fue votado en 1980 y la ley condenatoria de ciertos actos racistas o xenófobos en 1981. En cuanto a los derechos políticos todo queda por hacer, excepción hecha de la redacción abierta del artículo constitucional que fija las condiciones para el ejercicio de los derechos políticos a nivel municipal.

Igualmente en 1989, a raíz del éxito electoral de un partido político de extrema derecha en Amberes, el Gobierno nombra un Comisario Real para la Política de cara a los Inmigrantes con la misión precisa de hacer un inventario de propuestas que fomenten la integración de los inmigrantes en la sociedad belga. Hasta entonces los Gobiernos siempre habían dudado entre una política encaminada a alentar el retorno voluntario de los inmigrantes a sus países de origen y medidas más bien tímidas de inserción en la sociedad belga. Es precisamente a esta ausencia de claridad política que ha sido atribuido el progresivo auge de las corrientes contrarias a la inmigración.

El Comisario Real, nombrado para un período de cuatro años, empezó por elaborar una definición de la integración, en los siguientes términos: 1) asimilación a las leyes de orden público; 2) integración profunda en cuanto a los principios básicos y valores de la sociedad occidental sobre los que se apoya la sociedad belga, a saber, la democracia, el pluralismo, la igualdad entre hombres y mujeres; 3) el respeto de las tradiciones culturales y religiosas en el dominio doméstico y privado; 4) estimular los contactos e intercambios entre la población belga y extranjera.

Este proceso de integración tan sólo se puede llevar a cabo si se toman medidas claras y eficaces en todos los terrenos donde los inmigrantes encuentran dificultades, con un énfasis particular en la enseñanza, el empleo y la vivienda. A este fin se han emitido todo tipo de propuestas, que poco a poco se van concretando y a las que se han destinado unos fondos financieros importantes. Los esfuerzos se centran particularmente en los barrios de alta concentración de inmigrantes en las grandes ciudades. Otras propuestas se centran en hacer más fácil el acceso a la nacionalidad belga ya que se considera que el asentamiento de las familias de inmigrantes en suelo belga tiene carácter definitivo. Las medidas entradas en vigor el pasado primero de mayo constituyen la última etapa de esta reforma radical del Código de la Nacionalidad belga. A partir de ahora y teniendo en cuenta la ruptura que significa esta política con el pasado, cabe más bien hablar en términos de minorías en vez de inmigrantes. Nuestra sociedad se ha convertido en una sociedad multicultural.

3. EL CENTRO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA LUCHA CONTRA EL RACISMO

Una de las últimas propuestas del Comisario Real concretadas por el parlamento en 1993 ha sido la creación de un «Centro para la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo». Esta decisión se funda en el hecho de que la gravedad y el carácter duradero de los fenómenos de racismo exigían la creación de un órgano nacional especializado que, por una parte continuaría la misión del Comisario Real, y, por otra, estaría encargado de la prevención y represión de los actos de racismo y discriminación racista. El Centro tiene el estatuto jurídico de ente público y cae bajo la responsabilidad del presidente del Gobierno.

4. LA SITUACIÓN DEL RACISMO EN BÉLGICA

A) Los partidos de extrema derecha

La extrema derecha se concentra actualmente sobre todo en el norte del país (Flandes y en menor medida en la Región de Bruselas-Capital). El Vlaams Blok, partido nacionalista flamenco, con aspiraciones separatistas, y racista (ha conseguido agregar todas las fuerzas xenófobas y racistas) obtuvo más del 15% de los votos en las elecciones legislativas del 13 de junio de 1999, colocándose en primer lugar en algunas ciudades de Flandes como en Amberes. Debido al cordón sanitario que le fue impuesto por los partidos democráticos, el Vlaams Blok no está en el poder en ninguna de estas ciudades.

En cuanto al tema de la inmigración, el programa del Vlaams Blok es particularmente xenófobo, tal y como se averigua en los eslóganes electorales como «Eigen volk eerst» («prioridad a nuestro pueblo») y «Baas in eigen land» («seamos dueños en nuestra propia casa»). Es decir, dar la prioridad a los autóctonos (entiéndase «flamencos») en cuanto al empleo, las viviendas de protección social, los subsidios familiares, revisión del Código de la Nacionalidad, repatriación de los extranjeros que «niegan» a asimilarse a la sociedad flamenca, etc.

En un inicio, el Vlaams Blok buscaba el voto en los barrios desfavorecidos de las grandes ciudades, aunque hoy día tiene votantes entre todas las capas de la sociedad atraídos por el programa xenófobo, nacionalista y etnocentrista del partido. En Bruselas, capital del país y también de Flandes, el Vlaams Blok es igualmente el primer partido flamenco aunque no ha conseguido la mayoría absoluta tal y como pretendía con el objetivo de bloquear las instituciones democráticas. Cabe mencionar que la mayoría de la población de Bruselas es francófona. El Vlaams Blok intentó captar el voto francófono poniendo en su lista a un antiguo comisario de policía afín a la extrema derecha y que se había dado a conocer por sus métodos radicales en la lucha contra la delincuencia.

De lado francófono existe igualmente un movimiento de extrema derecha que, sin embargo, hoy día ha dejado de tener peso político, ya que se encuentra totalmente dividido.

B) Los barrios de inmigrantes en las grandes ciudades

El racismo y los prejuicios que están a la base de las discriminaciones que sufren los extranjeros especialmente a nivel de la vivienda y el empleo derivan indudablemente de la situación social de los inmigrantes y de la imagen creada por ésta entre el resto de la población. Un estudio reciente ha demostrado, con respecto a Bruselas, que los inmigrantes viven concentrados en los barrios marginales donde la tasa de desempleo se eleva a más del 40%. La concentración de los inmigrantes en determinados barrios es más alta en Bruselas en comparación con otras ciudades europeas como Amsterdam, Frankfurt o Londres. Al mismo tiempo, la población de origen extranjero está infrarrepresentada en los barrios de protección social, lo que, según los autores del estudio, se debe a las prácticas discriminatorias de las compañías de viviendas de protección social. Bruselas es una de las ciudades más pluriétnicas e internacionales de Europa. Alrededor del 38% de sus habitantes son de origen no belga.

Igualmente se ha podido constatar que los actores sobre el terreno no consiguen implicar realmente a los colectivos de extranjeros en las distintas políticas de inserción. Destaca a este respecto la ausencia de un canal de comunicación entre las autoridades locales y las comunidades musulmanas, y esto a pesar de la elección, el pasado año, de una ejecutiva musulmana.

Esta situación de inferiorización social tiene, por supuesto, múltiples causas: escuelas de concentración con un profesorado poco preparado para hacer frente a la situación de multiculturalidad y alumnos desmotivados, orientación escolar de los alumnos extranjeros hacia la enseñanza técnica o profesional, discriminación a nivel del empleo y la vivienda. La concentración de los inmigrantes en barrios insalubres contribuye a crear un sentimiento de inseguridad y no favorece las relaciones con la población autóctona, a menudo personas mayores. Las relaciones entre las fuerzas de la policía y los jóvenes de origen inmigrante suelen ser tensas y pueden dar lugar en algunas ocasiones a disturbios urbanos, tal y como fue el caso en Bruselas en 1991.

Está claro que estos graves incidentes y demás sentimientos de frustración y xenofobia son canalizados y explotados por los partidos de la extrema derecha, hasta el punto de que incluso los habitantes de pequeñas ciudades y aldeas, que jamás han tenido ningún contacto con la población inmigrante, votan a esos partidos después de haber visto en televisión las imágenes espectaculares de los disturbios y enfrentamientos con las fuerzas del orden. El blanco de estos partidos es una población extranjera que vive en barrios marginales y que al no tener la nacionalidad belga carecen de todo peso político.

Se han destinado fondos importantes para intentar mejorar la vivienda y las relaciones sociales en determinados barrios de las grandes ciudades. Se han emprendido a gran escala obras de renovación urbanística y se han creado mecanismos de mediación entre las fuerzas del orden público y la población de las zonas urbanas declaradas de «desarrollo prioritario». Para la enseñanza se han tomado medidas de «discriminación positiva» en beneficio de los centros escolares con una alta proporción de alumnos procedentes de capas sociales desfavorecidas. A estos centros se les ha reforzado la plantilla de profesorado. Asimismo se han creado centros locales de integración.

C) La discriminación en la vivienda y el empleo

Actualmente, el mayor problema lo constituye la vivienda y el empleo. Son sobre todo las personas de origen marroquí las que encuentran más dificultades a la hora de encontrar vivienda. Se constata entre los marroquíes una tendencia a querer salir de los barrios de alta concentración inmigrante mientras que las personas de color no parecen tener una preferencia por ningún barrio en particular. También por lo que respecta al empleo, la situación es preocupante. Los patronos suelen argumentar que generalmente se trata de un problema de cualificación, aunque está demostrado que entre dos candidatos con las mismas cualificaciones el patrono elegirá al candidato de origen belga. Otro argumento de los patronos suele ser que la presencia de trabajadores de origen extranjero puede crear tensiones y reacciones xenófobas por parte de los demás trabajadores. También se constata que los trabajadores de origen extranjero sufren cada vez más acoso moral (*mobbing*) con el objetivo de hacerlos dimitir de su puesto de trabajo.

Sin embargo, teniendo en cuenta de que resulta muy difícil aportar pruebas de estas discriminaciones, se ha preferido lanzar campañas de sensibilización en el trabajo (por ejemplo, los patronos de las empresas más importantes han lanzado un llamamiento en la prensa para pedir que otros patronos se unan a la lucha efectiva contra las discriminaciones) y organizar seminarios para todos los actores del mundo laboral con el objetivo de buscar soluciones.

Quisiera concluir esta intervención comentando una serie de iniciativas originales tomadas en Bélgica en la lucha contra el racismo de la extrema derecha.

1. Sanción financiera impuesta a los partidos políticos antidemocráticos

La ley del 4 de julio de 1989 sobre la limitación y el control de los gastos electorales y la financiación y contabilidad abierta de los partidos políticos establece un sistema de financiación esencialmente pública de los partidos, en sustitución del sistema anterior de donaciones de empresas y de personas privadas. Significa que en el sistema actual la financiación de los partidos es ante todo pública y consiste en la dotación acordada por el Estado a todo partido político con representación parlamentaria en la Corte y en el Senado.

La ley del 10 de abril de 1995 introduce una disposición que tiene por objetivo reservar el beneficio de la dotación a los partidos cuyos estatutos o programas incluyan una disposición por la que se comprometen a respetar los derechos reconocidos en la CEDH. Todos los partidos políticos han cumplido con esta obligación, y la nueva disposición no ha podido impedir que algunos han distribuido panfletos y otras publicaciones de carácter racista y xenófobo sin por ello ser sancionados a nivel financiero.

A fin de aclarar la situación, se han presentado proposiciones de ley con el objetivo de modificar el sistema para que se pudiera sancionar financieramente a los partidos políticos que cometan actos racistas o de inspiración xenófoba con fondos públicos.

Finalmente, se decidió otorgar al Consejo de Estado la competencia para conocer de y fallar sobre toda querrela presentada por al menos cinco miembros de la Comisión de Control. Tal querrela puede ser presentada si cinco miembros de

dicha comisión estiman que un partido político, en la persona de un candidato o mandatario electo, manifiesta de forma rotunda y a través de múltiples indicios concordantes su hostilidad frente a los derechos garantizados por la CEDH. Una Sala bilingüe del Consejo de Estado puede decidir a continuación si a este partido se le priva parcialmente o en su totalidad de la dotación pública. Cabe la posibilidad de recurso contra la legalidad de la decisión ante el Tribunal de Casación.

La ley entró en vigor el 28 de marzo de 1999, pero faltan aún por ser fijadas sus modalidades de ejecución por un decreto real deliberado en el Consejo de Ministros. Sin duda, esta ley constituye un paso adelante hacia la represión —financiera— de los partidos que hacen una propaganda abiertamente racista y xenófoba.

2. El protocolo de acuerdo concluido entre la compañía de Correos y el Centro para la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo, con el objetivo de prohibir ciertos documentos procedentes de partidos políticos.

Recientemente se ha acordado, mediante un protocolo de acuerdo, una colaboración entre Correos y el Centro para la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo, con relación a ciertos documentos abiertos entregados a Correos para su distribución, que podrán ser evaluados en función de su conformidad con las leyes de 1981 y 1985.

En caso de duda en cuanto a la conformidad del documento con dichas leyes, el protocolo permite a Correos bloquear su envío y, en su caso, consultar al Centro para la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo. Éste informará a Correos dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, aunque se trata de un consejo no vinculante. En última instancia Correos decide si distribuirá o no los documentos en cuestión.

3. Acciones de sensibilización contra el racismo en el Ejército.

El ministro de defensa reaccionó con firmeza a raíz de la denuncia de actos de carácter racista perpetrados por los soldados de una división belga de las fuerzas internacionales por la paz en Somalia. De común acuerdo con el estado mayor del Ejército se tomaron medidas para erradicar el racismo del Ejército integrando al mismo tiempo de forma positiva el interculturalismo en la cultura castrense. Desde principios de 1999 el tema del racismo y de la xenofobia ha quedado incluido en el código de buena conducta que ha sido elaborado.

4. Acciones de sensibilización y formación entre los actores de la justicia penal.

Conviene mencionar los esfuerzos que se han realizado para sensibilizar a los distintos actores de la justicia penal de cara a una política uniforme en el procesamiento de autores de delitos racistas. A este fin se elaboró un programa de formación específico para los magistrados con respecto a la represión del racismo y la xenofobia. El objetivo de la formación consiste en sensibilizarlos en cuanto a la aplicación de la ley de 1981 y en cuanto al desarrollo de los recursos penales a este respecto, así como transmitirles la pericia adquirida por el Centro para la igualdad de oportunidades y para la lucha contra el racismo. Asimismo se pre-

tende informar a los magistrados del trato penal diferente recibido por las personas extranjeras o de origen extranjero, tal y como revelan algunos estudios científicos y los datos estadísticos disponibles. Desde 1999 esta formación se está ofreciendo de manera descentralizada por el Centro para la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo.

Los dominicanos en Nueva York

NICOLÁS BAJO SANTOS*

1. INTRODUCCIÓN

Los dominicanos en la ciudad de Nueva York son una parte significativa de los inmigrantes que suelen denominarse «hispanos» o, según otros, «latinos»; pero no debemos olvidar las peculiaridades de su experiencia y su situación, con vistas a poder establecer comparaciones con otros procesos migratorios o, incluso, con los propios dominicanos en España. Intentaremos, pues, destacar en estas «notas» los rasgos y características principales de la emigración dominicana a Nueva York, como parte de los flujos migratorios caribeños que tienen como destino final EE.UU., cuyo acento —otros dirán rostro, sabor, color, música o danza y otras muchas cosas— parece ser cada día un poco más hispano.

2. LOS HISPANOS EN ESTADOS UNIDOS

Cuando empiezo a redactar estas reflexiones, están aún frescos en mi mente los discursos y las imágenes de la Convención Republicana en Filadelfia, en la que George W. Bush, actual gobernador de Texas e hijo del homónimo ex-presidente de EE.UU. fue proclamado candidato a la Casa Blanca para competir con el demócrata Al Gore. Uno de los aspectos, para nosotros relevante, de esa tan singular ceremonia preelectoral, fue su marcado acento «hispano». Si hace cuatro años los demócratas Bill Clinton y Al Gore ya nos sorprendieron intentando emular a Los del Río con su marchosa «Macarena», mientras los republicanos hablaban de imponer el *English Only* y de expulsar a los inmigrantes ilegales, ahora han sido los republicanos George Bush y D. Cheney los que han coreado con entusiasmo «Cielito lindo». No ha sido, ni mucho menos, el único guiño a lo que algunos denominan el poder latino en EE.UU. Allí en Filadelfia se sirvió también la mejor salsa caribeña de Celia Cruz y al puertorriqueño Ricky Martin interpretando *La copa de la vida*. Y, en un castellano puramente ensayado para la ocasión, G. Bush preguntó con desparpajo a los asistentes: ¿Cómo está? Ante su clamor entusiasta y ferviente, prosiguió: *Con su apoyo, vamos a ganar, vamos a ganar el mes de noviembre*. La guinda la puso George P. Bush, sobrino hispano del candidato presidencial, con un breve discurso salpicado de castellano.

* Facultad de CC. Políticas y Sociología «León XIII».

Los demócratas, considerados hasta ahora como más cercanos a los hispanos y a las minorías étnicas en general, lo van a tener más difícil. Tendrán que mejorar su acogida a los hispanos y procurar ganárselos con atractivas ofertas electorales. En cualquier caso, lo que parece indiscutible es que los hispanos van a ser —están siendo— una baza electoral importante; en otros términos, su creciente relevancia demográfica, económica, social y cultural va logrando expresarse también con fuerza en el terreno electoral y político. Antes, hasta hace muy poco tiempo, ser *y/o* aparecer hispano o latino era algo más bien negativo. Ahora lo hispano (lengua, música, comidas, arte, deportes) parece gozar de una buena cotización en el mercado. Y muchos candidatos en cualquier elección (federal, estatal o municipal) saben que su escaño puede depender de los votos hispanos.

Hace algo más de un año (edición del 12 de julio de 1999), la revista *Newsweek* exhibía en portada una foto del escritor dominicano Junot Díaz, la cantante colombiana Shakira y el boxeador Oscar de la Hoya, de origen mexicano, con el siguiente titular: *Latin U.S.A. How Young Hispanics are changing America*. En el interior, varios artículos y abundantes datos estadísticos avalando este titular. El número de hispanos, sin contar los indocumentados, se eleva ya por encima de los 31 millones, lo que representa un 13% de la población total y les convierte en la minoría más numerosa del país, por encima de los afroamericanos (el 12%) y de los asiáticos (8%). Se trata, además, de una población más joven que el resto de la nación y con un ritmo de crecimiento demográfico mucho más acelerado. Para el año 2050 se calcula que serán 96 millones.

Pero más significativo que el dato demográfico es, para *Newsweek*, el fenómeno de la denominada *Generación Ñ*. El término fue acuñado, en 1995, por Bill Teck, un cubano-americano de segunda generación, editor de una revista con este mismo nombre. Quiso marcar distancias frente a la generación *X anglo*, destacando los rasgos peculiares de los jóvenes hispanos, nacidos y educados en EE.UU., que hablan inglés sin acento y que pueden mostrarse cien por cien «americanos» si quieren, pero que no renuncian a sus raíces culturales hispanas. Al contrario, se preocupan por conocerlas y asimilarlas, hablan español, cantan y bailan en español, comen los platos típicos del país de sus padres y así en todos los demás aspectos de la vida cotidiana. Están dispuestos a cambiar el rostro de EE.UU., como lo hicieron los inmigrantes europeos a finales del siglo pasado y a comienzos de éste. «Los latinos —escribe Brook Larmer en un artículo de la citada revista— están cambiando la imagen del país, su forma de sentir y de pensar, así como su forma de comer, bailar o votar. Tanto en las grandes ciudades, meca de inmigrantes, como en las pequeñas, los latinos llenan las iglesias, van poniendo en marcha sus negocios y celebran su herencia latina. Según revela una encuesta de nuestra revista a los latinos, el 83% afirma que ser hispano es importante para su identidad. Son mayoritariamente católicos y el 42% acude a la iglesia una vez por semana... En los Estados Unidos, un país que está constantemente redefiniéndose a sí mismo, el surgimiento de los latinos crea interrogantes acerca de la raza, la identidad y la cultura, y también acerca de si los Estados Unidos será algún día realmente una nación.»

Seguramente ajenos a estos interrogantes, los jóvenes de la Generación Ñ no sólo se han quitado de encima muchos de los complejos sufridos por sus padres, sino que se sienten protagonistas de una ola que sacude con fuerza algunos pilares de la «América» *wasp* (*white-anglo-saxon-protestant*). Triunfan en la música, en el deporte, en el cine, en la literatura y en otros muchos campos, exhibiendo con orgullo su herencia hispana. No

se resignan a la «asimilación» (americanización). Al contrario, apuestan por una especie de «hispanización» de la sociedad norteamericana. Su osadía se refleja con mucha gracia en algunos chistes que circulan por Miami. Uno de ellos dice que los hispanos están encantados de vivir en Miami, «porque está tan cerca de América». En tono más serio, casi solemne, podemos traer a colación unas palabras del actor Antonio Banderas, en respuesta a la pregunta: «¿Qué es EE.UU para usted?» «*América soy yo: porque yo he ido allí como fueron los primeros americanos, a buscarse la vida. América está hecha de gente como yo*» (*El País semanal*, 19-9-99).

La marca «Generación Ñ» ha dado forma también a la idea de crear una red estable de creadores latinoamericanos y españoles (música, teatro, cine y danza) para facilitar sus contactos e intercambios, así como la difusión de sus obras a ambos lados del Atlántico. Patrocinado por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y con la dirección artística del colectivo Zona de Obras —que desde hace años ha servido de vínculo entre músicos de ambas orillas—, este proyecto se puso en marcha en septiembre de 1999 con cuatro conciertos, un ciclo de cine y un encuentro de danza y teatro en cuatro ciudades españolas (*El País*, 13-9-99).

Este *boom* hispano, del que participan también los dominicanos, no es, desde luego, ni toda la realidad hispana, ni ésta puede reducirse a patrones únicos. Por eso, conscientes de su complejidad, vamos a centrarnos ahora en la emigración dominicana.

3. LOS FLUJOS MIGRATORIOS CARIBEÑOS

La República Dominicana (Santo Domingo, como suelen decir los propios dominicanos) no es un país emigratorio neto, en contra de lo que muchos piensan, sino más bien encauzada y eslabón de una «cadena migratoria», que se origina en Haití pasando a Santo Domingo, de donde continúa hasta Puerto Rico y, en muchos casos, Nueva York. Preferimos la imagen de la «cadena» con distintos eslabones, puesto que no son los mismos sujetos, que van de un lugar a otro, como si se tratara de una población itinerante, sino haitianos que emigran a Santo Domingo, dominicanos que emigran a Puerto Rico y puertorriqueños que van al continente norteamericano. Bien es verdad que muchos de los dominicanos que pasan a Puerto Rico lo hacen con la mira puesta en Nueva York. Lo que está ocurriendo en el estrecho de Gibraltar estos últimos años con las *pateras*, viene ocurriendo desde hace muchos más años con las *yolas* en el canal de La Mona, mucho más peligroso, que separa a Santo Domingo y Puerto Rico.

Los inmigrantes en Santo Domingo son fundamentalmente haitianos y su presencia ha estado ligada tradicionalmente a la caña de azúcar. Fue durante la primera ocupación norteamericana (1916-1924), y en conexión con el *boom* azucarero provocado por la Primera Guerra Mundial, cuando esta inmigración de braceros haitianos comenzó a ser relevante y se ha mantenido desde entonces, aunque con ciertas fluctuaciones, dependiendo de coyunturas económicas y políticas, tanto en Haití como en Santo Domingo, los dos países que comparten la isla *Española*, aunque en proporciones diversas (casi dos tercios, unos 49.000 kilómetros cuadrados, Santo Domingo y algo más de un tercio, 28.000, Haití). Ni siquiera la masacre perpetrada por Trujillo en 1937 contra ellos, que costó la vida a cerca de 15.000, supuso el final de su entrada en Santo Domingo.

Varios científicos sociales dominicanos se han ocupado de analizar las causas y consecuencias —económicas, políticas, sociales y culturales— de este complejo fenómeno, en cuya percepción general se entremezclan no pocos prejuicios culturales y raciales con ciertos lastres históricos y, por supuesto, intereses económicos. Los haitianos cruzan la frontera, ilegalmente en muchos casos, para ocuparse de los trabajos más duros y peor remunerados de Santo Domingo. No sólo el trabajo de la caña de azúcar, viviendo en los *bateyes* (barracones instalados en las plantaciones, aislados del resto de la población), sino también en otros trabajos agrícolas, en la construcción y otros oficios urbanos. Esta pauta laboral se repite con los dominicanos, en particular con muchas mujeres, en Puerto Rico y con ambos, dominicanos y puertorriqueños, en EE.UU. Si las teorías funcionalistas que subrayan de manera unilateral los factores económicos de atracción y rechazo fueran ciertas, cabría preguntarse por qué los dominicanos no se quedan en su país haciendo el trabajo que vienen a buscar los haitianos.

Por otro lado, la escasez y poca fiabilidad de los datos estadísticos originan todo tipo de estimaciones y cálculos respecto al volumen de esta inmigración. Hace una década se hablaba ya de 500.000, entre legales e ilegales, lo que representaría alrededor del 7 por ciento de la población total de Santo Domingo, una cifra relativamente alta de inmigración.

4. LA APERTURA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Antes y durante la dictadura de Rafael L. Trujillo (1930-1961), no hubo apenas emigración exterior. El dictador prohibió a los dominicanos viajar libremente a cualquier país, para, entre otras razones, poder controlar mejor todos los movimientos de la población, así como los recursos del país, y proteger sus propios intereses. Las pocas personas que lograban salir del país tenían que pagar mucho dinero por el pasaporte y, además, demostrar que tenían «conexiones» con personas importantes en el país de destino. Las fuentes del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos indican, para el período comprendido entre 1953 y 1960, un promedio anual de 922 dominicanos admitidos como inmigrantes.

El asesinato de Trujillo (1961) marca el verdadero comienzo de la emigración exterior dominicana que, aunque ha tenido, y sigue teniendo, diferentes destinos (Venezuela, Curaçao y, en los últimos años, España), se ha orientado preferentemente a EE.UU. y, más en concreto, a la ciudad de Nueva York, como veremos más adelante. Esta emigración es también la más documentada y estudiada, desde diferentes ángulos y perspectivas, lo que permite conocer mejor su evolución y características.

Se habla de una primera gran oleada emigratoria (1961-1972), cuya trayectoria refleja de alguna manera, no sólo la situación económica sino también los acontecimientos políticos más significativos del país: la elección presidencial de Juan Bosch y su posterior derrocamiento a manos del ejército (1962-1963), la insurrección o revolución popular de abril (1965), que culminó con la intervención militar de EE.UU., para dar paso, en 1966, a la primera época de Joaquín Balaguer (1966-1978). En este tiempo, el promedio anual de inmigrantes admitidos en EE.UU. osciló entre los 3.045 de 1971 y los 16.503 de 1966, siendo la media 9,792.

La que se considera como segunda gran oleada emigratoria (1973-1986) coincide con la intensificación de la crisis económica a partir de 1973 y el creciente deterioro de los gobiernos del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), entre 1978 y 1986, que dan paso a una segunda etapa de Joaquín Balaguer (1986-1996), que se prolongó en el poder siendo octogenario y con una ceguera física casi total. La llegada de dominicanos a EE.UU. sigue en este período una progresión constante desde 13.921, en 1973, hasta 26.175, en 1986, siendo la media 18.248, el doble que en el período anterior. Como la medición de los movimientos migratorios es tan compleja, por no decir casi imposible, en esta época se empezó a hablar —en muchos periódicos y medios de comunicación— de un millón de dominicanos en EE.UU. (el 80% de ellos en la ciudad de Nueva York), lo que representaría alrededor de un 15% del total de la población dominicana. Porcentaje que habría que elevar unos cuantos puntos más en el momento actual, dado que las oleadas emigratorias han continuado a lo largo de los años 90 y nada permite pensar que hayan perdido mucha intensidad, no obstante el incremento del interés, experimentado en esta década, por otros destinos como España.

Probablemente la cifra de un millón tenga más valor simbólico que rigor estadístico y acaso hoy esté más cerca de la cifra real, por arriba o por abajo, que pudiera estarlo hace doce o quince años. Lo que sí parece indiscutible en esta guerra de las cifras —que no es un debate puramente matemático o estadístico— es que los dominicanos se han convertido, a lo largo de los años 80 y 90, en el *tercer* grupo étnico de origen hispano más numeroso de todo el país, tras mexicanos y cubanos, y en el primero de la ciudad de Nueva York, si dejamos aparte a los puertorriqueños, dada su condición de ciudadanos estadounidenses.

5. EL «VIAJE» DE LOS DOMINICANOS A NUEVA YORK

La *Gran Manzana* tiene para los dominicanos unas connotaciones muy particulares. Como ponen de relieve los estudios etnográficos y de carácter cualitativo, aunque no conozco ningún estudio lingüístico preciso sobre este fenómeno, Nueva York es para los dominicanos algo distinto y aparte del resto de los Estados Unidos. Cuando emigran, no piensan que van a Estados Unidos, sino a Nueva York. Y esto aun cuando vayan a otros lugares del país. De hecho, hay bastantes dominicanos en otras partes, como New Jersey, Connecticut o Massachusetts y, dentro del estado de Nueva York, en otras ciudades y pueblos. Sin embargo, ellos siempre van a Nueva York y de allí vuelven. A los que lo hacen con no poca ostentación de riqueza se les denomina en República Dominicana «Dominicanyorks», aunque regresen desde Boston o desde Miami.

Por otra parte, el verbo preferido para expresar el traslado a Nueva York no es el genérico ir, ni el más específico emigrar u otros posibles, sino «viajar». Parece haber muchas connotaciones en el uso de este término. Aparte el hecho de responder a una cierta estrategia para poder entrar en el país como turistas, el «viaje» parece ser antes que nada un lenitivo para la ruptura y el desarraigo que conlleva la emigración, confiriéndole unas dimensiones espacio-temporales mucho más soportables. Para la inmensa mayoría de los dominicanos Nueva York no está lejos y, en todo caso, allí se viaja no para quedarse definitivamente, sino para volver cuanto antes de vacaciones y, por supuesto, cuando se ju-

bilen y puedan disfrutar, gracias a la pensión que venga de Nueva York, de la casita que hayan comprado en Santo Domingo. En el propio país se les conoce como los ausentes, indicando que su partida se considera temporal. (*Los dominicanos ausentes: un pueblo en transición* es el título de uno de los estudios etnográficos pioneros y más interesantes de la emigración dominicana a Nueva York. Su autor es Glenn Hendricks y la edición en inglés es de 1974.)

Esta forma de percibir y de vivir la emigración difiere radicalmente de lo ocurrido con los europeos en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del XX. Para ellos, *Ellis Island* y la Estatua de la Libertad quedaban muy lejos y cuando por fin arribaban, tras largas y penosas travesías en barco, su voluntad era clara: quedarse para siempre en el país de las oportunidades, procurando ver cumplidos sus sueños de progreso y bienestar. Pero actualmente Santo Domingo y Nueva York están a sólo tres horas de vuelo, a un precio muy razonable, y las comunicaciones (postales, telefónicas y de todo tipo) son fáciles y baratas. Las llamadas telefónicas entre Nueva York y Santo Domingo cuestan menos que las llamadas interprovinciales en España. A estos factores de índole tecnológica hay que sumar otros de carácter social y cultural —a ellos nos referiremos ahora— para poder comprender estas diferencias tan significativas en la percepción y vivencia de los procesos migratorios.

6. LOS BARRIOS DOMINICANOS DE NUEVA YORK

Siguiendo una pauta bastante común entre los grupos étnicos inmigrantes, los dominicanos se han ido estableciendo en la ciudad de Nueva York, no de forma dispersa, sino concentrándose en cuatro áreas determinadas. En dos de ellas, suroeste del Bronx (proximidades del *Yankee Stadium*) y en *Williamsburg*, al noroeste de Brooklyn, representan un 25 por 100, al menos, de la población total y conviven con un número equivalente de puertorriqueños. En las otras dos, la zona de *Corona-Jackson Heights* (al sureste del aeropuerto *La Guardia*) y *Washington Heights-Inwood* o Alto Manhattan, son netamente mayoritarios en relación a cualquier otro grupo étnico.

Este último barrio o «enclave», como denominan muchos autores a estas concentraciones étnicas, abarca la parte norte de la isla de Manhattan, desde la calle 225 Oeste, y se va extendiendo progresivamente hacia el sur hasta enlazar casi con Harlem (calle 125). Aunque el número de dominicanos sea objeto de todo tipo de estimaciones, ya hace una década los candidatos dominicanos a las elecciones municipales de 1991 (Guillermo Linares, Adriano Espaillat y María A. Luna) barajaban en su campaña la cifra de 200.000. Cifra que sin duda ha aumentado notablemente en esta última década y, en cualquier caso, es la mayor concentración dominicana de la ciudad de Nueva York, tanto en términos absolutos como relativos. Allí realicé, durante cuatro meses, el trabajo de campo de mi investigación para obtener el grado de doctor en Sociología (*Los dominicanos en Nueva York: familia migrante y adaptación*, 1994) y por eso me permito hablar casi exclusivamente de este barrio.

El Alto Manhattan tiene, desde luego, bastantes problemas sociales, como el deterioro de muchas viviendas, la insuficiencia de algunos servicios públicos relacionados con la infancia, la juventud o las personas mayores, así como la violencia y la insegur-

ridad ciudadana, relacionadas sobre todo con el tráfico y consumo de drogas. Pero hay que decir también que las cosas han mejorado en los últimos años, gracias por un lado a la mayor y más coordinada actuación de los vecinos en la lucha contra la droga y también al mayor control de la delincuencia en la etapa del actual alcalde neoyorquino, R. Giuliani. Por otro lado, sigue desarrollándose una notable reactivación comercial de signo prevalentemente dominicano. Ya durante los años 60 y 70, mientras los edificios y los alquileres bajaban de precio por el deterioro de la zona, comenzaron a proliferar los pequeños negocios de inmigrantes hispanos: «bodegas» o «colmados» (*groceries*), agencias de viajes y gestorías, bares y restaurantes, tiendas de ropa, los «taxis-gitanos» (*gipsy-cabs*) y otros. En los años 80 y 90 esta tendencia se ha ido reforzando de manera notable.

El simple deambular por las principales calles comerciales de la zona (avenidas de St. Nicholas, Audubon, Amsterdam, Broadway o Dyckman) pone de manifiesto la fuerte presencia hispana y, en especial, dominicana, no sólo entre los consumidores, sino también entre los propietarios de bodegas y otros negocios. La música dominicana invadiéndolo todo, las frutas, verduras y otros productos exhibidos en mercados y escaparates, los destinos ofertados por las agencias de viajes o los servicios más anunciados en las gestorías (remesas a cualquier rincón del Cibao, divorcios) o en las parroquias y otros lugares de culto..., todo crea la sensación de estar en una ciudad dominicana, donde lo extraordinario es encontrarse con el típico americano anglosajón o escuchar conversaciones en inglés. Los servicios religiosos en español, valga como ejemplo, están en pleno auge, mientras están muriendo por falta de público las misas en inglés. Y esto ocurre en los grandiosos templos, construidos en gran parte por los irlandeses entre finales del siglo XIX y principios del XX, por lo que respecta a los católicos.

Estamos subrayando este aspecto de la vida cotidiana en el barrio, porque ayuda a entender esas actitudes y formas nuevas de plantearse la adaptación que distinguen a estos inmigrantes de los de otros de tiempos y lugares.

7. EL PAPEL DE LA FAMILIA

La emigración dominicana a Nueva York es un claro ejemplo de *migración familiar en cadena* y por ese motivo se entiende mejor, si se la considera como un asunto familiar, en el sentido de que concierne e implica a todos los miembros de la familia y afecta a la *totalidad* de su ser familiar. Desde el momento en que algún miembro de la familia se plantea viajar a Nueva York, todo empieza a ser distinto en ella. Tiene que hacer frente a innumerables retos y desaffos, que pondrán a prueba sus habilidades en distintos campos y su capacidad para formular expectativas, definir valores y jerarquizarlos, así como para seguir estableciendo las normas acerca de su organización y funcionamiento. Tiene que protagonizar muchos cambios y ajustes a lo largo del proceso migratorio, tratando de acomodarse del modo más satisfactorio posible a la vida cotidiana en Nueva York. De esta manera, cabe hablar de una relación dialéctica entre familia y sociedad receptora, que afecta por un lado a la estructura y funcionamiento de la familia y, por otro, a la configuración, en el grado y medida que fuere, de la sociedad receptora. Este enfoque, con el que realizamos la investigación citada, nos permitió conocer con cierta pro-

fundidad varios aspectos de este proceso migratorio, sobre los cuales voy a intentar resumir algunas de mis conclusiones.

8. EMIGRACIÓN, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FAMILIA

Hemos tratado de ver la influencia e implicaciones del proceso migratorio en la estructura y organización *interna* de la familia, atendiendo al papel que ésta desempeña en la gestación de la decisión de emigrar, en facilitar los primeros pasos en Nueva York, en los esfuerzos y estrategias empleados para lograr reunirse bajo un mismo techo nuevo y en la elaboración de nuevas definiciones y asignaciones de los papeles conyugales.

Consideradas las circunstancias y situaciones vitales de cada familia, se comprueba que las *necesidades y aspiraciones económicas*, referidas sobre todo a los hijos, figuran como el factor fundamental, aunque no único, a la hora de explicar la decisión de emigrar. Tratando de precisar el grado e intensidad de estas necesidades y aspiraciones, hemos percibido que predomina el afán de *mejorar* sobre el de la pura subsistencia: la inmensa mayoría viaja a Nueva York, no porque se muera de hambre en Santo Domingo, sino porque quiere tener una situación económica mejor y sueña con un futuro mejor para sus hijos. Esto concuerda con varios estudios empíricos, cuyos resultados muestran que los que emigran no son necesariamente los más pobres de los países pobres, ni los campesinos desplazados de sus tierras, ni los más marginados o excluidos. De hecho, la comunidad dominicana de EE.UU. tiene un nivel educativo superior al promedio de su país y procede, en una proporción cada vez mayor, de las principales ciudades de Santo Domingo. También conviene advertir de que, en no pocos casos, a los motivos y objetivos económicos se suman otros de naturaleza distinta, siendo los verdaderamente decisivos. Otra constatación en este punto es que el elemento clave que pone en relación los factores de *expulsión* con los de *atracción*, de suerte que la balanza se incline del lado del viaje a Nueva York, son los familiares y las amistades que les han precedido.

Una vez realizado el viaje —del que casi todos recuerdan perfectamente el día, mes, año y día de la semana en que tuvo lugar— comienzan las *dificultades* del nuevo entorno. Las más sentidas son la separación de los familiares y amigos y la falta de orientación en el nuevo escenario, físico y social. Y lo que más se añora de Santo Domingo, además de las cálidas e intensas relaciones interpersonales, son los familiares y amigos que quedaron atrás. Eso de vivir un cónyuge allá y otro acá, los hijos en un sitio y/o en otro, con alguno de los padres o con otros familiares y amigos, es un precio muy alto que hay que pagar en el marco de la legalidad vigente. Y tiene hondas consecuencias. Los cónyuges tienen que definir su identidad a partir de los elementos de esa nueva situación e intentar suplir los roles —económicos, educativos y otros— tanto el que está en Santo Domingo como el que está en Nueva York. Los hijos, a su vez, según la edad y otras circunstancias, han de hacer frente también a todo lo novedoso de esta situación, que implica con frecuencia profundos cambios en la relación con sus padres y entre los hermanos. Padres, hijos y otros familiares han de poner en marcha, además, los múltiples procedimientos y mecanismos que permitan lograr, algún día, la ansiada reunificación de todos los miembros de la familia. Entre tales mecanismos están, en muchos casos, los

denominados *matrimonios y divorcios de negocio*, singular y astuto procedimiento, al filo mismo de la letra de la ley de inmigración, para lograr la residencia en EE.UU. y, a través de ella, tras peripecias y gastos múltiples, el reencuentro conyugal y familiar.

La ley, en efecto, permite al residente *pedir* al cónyuge, a los hijos menores (a veces a los padres y otros familiares). De ahí que casi todos, salvo los pioneros, hayan viajado a petición de algún familiar. Además de este apoyo, los familiares intercambian toda una serie de ayudas y servicios que facilitan al que llega la solución de sus principales problemas: acogida y alojamiento, acceso al primer puesto de trabajo, iniciación en el manejo del nuevo entorno y otros. Por su parte, los familiares que siguen en Santo Domingo atienden y cuidan lo que se deja atrás, personas y patrimonio y se benefician de las *remesas* que les envían los de Nueva York. La cantidad y frecuencia de éstas dependen del grado de parentesco, de la mayor o menor necesidad estimada del destinatario, de los favores previos recibidos del mismo y de otros muchos factores. En todo caso, es un asunto que decide con bastante autonomía cada cónyuge por su lado, cuando ambos están ya en Nueva York.

Los lazos familiares se expresan asimismo y se refuerzan mediante frecuentes acciones comunicativas (llamadas telefónicas, cartas, visitas), reuniones y encuentros familiares de diverso tipo (cumpleaños, bodas, graduaciones escolares, bodas de plata, fiestas de los 16 años de las chicas), destacando como grandes fiestas familiares la Nochebuena, el Año Nuevo y el Día de Acción de Gracias.

Nuestro estudio sobre las *tareas domésticas*, la *administración de la casa* y el ejercicio de la *autoridad* nos hace pensar que está en marcha un interesante proceso de nuevas definiciones y asignaciones de los roles conyugales. Algunas mujeres nos relataron experiencias muy liberadoras y vimos que saben manejar con gran habilidad los estereotipos del hombre y de la mujer *americanos*, para combatir el machismo de sus esposos y para formular sus aspiraciones e ideales igualitarios. Las circunstancias del proceso migratorio y el hecho de trabajar fuera del hogar o realizando trabajos remunerados en el propio hogar están ayudando a las mujeres a definir y asignar de forma no sexista las diferentes tareas que integran la vida cotidiana en la casa. Esto choca con la persistencia de actitudes opuestas y de conductas casi siempre a la defensiva en los esposos.

En la *crianza y educación de los hijos* también se viven conflictos y dificultades. Los padres invocan el patrón tradicional, caracterizado por la «rectitud», el respeto y la obediencia, si bien tratan de mejorarlo en bastantes aspectos. Procuran, por ejemplo, evitar aquellas conductas (alcohol, juego, parrandeo con mujeres) que no minaban la autoridad de los padres de antes, pero que ahora resultan poco edificantes. Han suavizado la inflexibilidad y severidad con que se aplicaban antes castigos corporales a los niños. Educan de forma más integrada a ambos sexos y son capaces de expresar más el cariño y la ternura a sus hijos. Los hijos tienen, en general, una visión positiva de la labor educadora de sus padres y reconocen sus esfuerzos por ofrecerles cuanto necesitan. No faltan, sin embargo, los conflictos en torno a dependencia/autonomía y control/libertad, a la hora de establecer los límites de espacio y tiempo, con que los padres pretenden regular los movimientos y conductas de sus hijos y, muy en especial, de sus hijas. Las normas «tradicionales» sobre el noviazgo y el valor de la virginidad son un campo particularmente conflictivo. Cuando se imaginan a sí mismos como padres y madres, los hijos describen

un modelo de crianza y educación de los hijos realmente alternativo al que siguen sus padres; un modelo igualitario, democrático y participativo.

10. LA VIDA SOCIAL DE LA FAMILIA

Queremos plantear ahora cómo afecta el proceso migratorio a la vida externa de la familia, analizando para ello su forma de relacionarse con el trabajo, la escuela, la religión y el nuevo entorno social globalmente considerado.

Respecto al *trabajo*, ya hemos visto que la vía más común para acceder por primera vez al mismo son los familiares, amigos o conocidos. Para pasar de ahí a otros trabajos, puede ser uno mismo quien se las apañe o pueden intervenir otras personas, familiares o no. En todo caso, predominan las vías informales (boca-oreja). El trabajo en las «factorías» (textil y confección, sobre todo) suele ser transitorio y poco duradero; lo cual está relacionado con la pérdida de peso de este sector, desde los años 70, en el mercado laboral neoyorquino, en favor del sector servicios. Por eso, muchos dominicanos han ido pasando del textil a la hostelería, el cuidado de niños en la casa propia (caso de bastantes mujeres de cierta edad), la venta de productos a domicilio o algún trabajo autónomo (negocios propios). El cuadro ocupacional de los hijos es más variado. Pueden estar haciendo cosas parecidas a las de sus padres, si no tienen títulos ni graduaciones académicas, y pueden estar en trabajos profesionales, si han concluido alguna formación del tipo y nivel que sea.

El principal motivo de satisfacción en el trabajo es el salario, especialmente cuando lo comparan con sus ingresos en Santo Domingo; pero también se sienten muy satisfechos cuando los capataces y jefes «americanos» aprecian su buen comportamiento y alto rendimiento, así como el que reine un buen ambiente de compañerismo en el lugar de trabajo, máxime si los compañeros son de diferentes países, como suele ocurrir.

Desde el punto de vista económico, todos afirman estar ahora mejor que antes en Santo Domingo. Bastantes han logrado tener allí la casa tan soñada y escolarizar a sus hijos en Nueva York hasta los niveles superiores, si ellos han querido y han sido capaces. Lo que no está tan claro es que esta mejoría económica represente también un ascenso en la escala social, particularmente en el caso de quienes gozaban de una posición social intermedia en Santo Domingo. Definir la clase social de estas familias, tanto respecto a la sociedad dominicana, que sigue siendo para ellas una referencia vital, como respecto a la sociedad norteamericana es un asunto muy complicado.

En cuanto a la *escuela*, está muy claro el interés de los padres en que sus hijos estudien hasta terminar alguna carrera universitaria. Es algo que ellos no pudieron hacer y acaso por eso, precisamente, lo desean ardientemente para sus hijos. La educación es su inversión prioritaria y de la escuela esperan que forme a sus hijos como personas *bien-criadas*; algo que, a juicio de no pocos padres, conseguía mejor la pobre escuela dominicana que la escuela *pública* americana. De ahí el esfuerzo enorme de algunas familias por llevar a sus hijos a la escuela privada católica.

Los hijos, por su parte, confirman el mal ambiente de las escuelas públicas, sobre todo las secundarias: peleas violentas, casi siempre asociadas a las drogas, escasa motivación para el estudio, tasas muy elevadas de fracaso escolar... Muchos sobreviven como

pueden en ese ambiente o se dejan envolver por él. Unos pocos consiguen acceder a la escuela privada y llevan adelante sus estudios superiores. Saben que la asociación que establecen sus padres entre carrera universitaria-trabajo profesional bien remunerado-mayor nivel de vida y posición social más elevada es una pura ilusión. En la actual sociedad americana las cosas no son tan simples ni tan fáciles, como lo eran acaso en la sociedad dominicana que recuerdan sus padres. Pero éstos siguen reafirmando su convicción de que la escuela es la mejor palanca para ascender socialmente, de tal manera que están dispuestos a «sacrificar» (flexibilizar e, incluso, suprimir) importantes normas familiares con tal de que sus hijos, y sus hijas, puedan estudiar. Y por este motivo, los fracasos escolares de los hijos son vividos como algo más que fracasos escolares individuales. Son auténticos fracasos familiares.

En el *campo religioso*, no se observan grandes cambios en las convicciones y sentimientos religiosos de la mayoría de las familias, pero sí hay un cambio de escenario. En EE.UU. hay muchas sectas empeñadas en ganar adeptos hispanos. En el área comprendida entre las calles 150 y 160 del Alto Maniatan que corresponde a una sola parroquia católica, la de Santa Rosa de Lima, contabilicé 17 lugares religiosos o de culto (iglesias, templos, etc.). Esto desconcierta bastante a los padres, acostumbrados como estaban a ver casi sólo iglesias católicas (hoy tampoco las cosas son así en Santo Domingo) y critican con dureza a muchos telepredicadores y pastores por su proselitismo y su estilo demasiado agresivo. A los jóvenes, en cambio, el pluralismo de ofertas religiosas les parece normal en una sociedad libre, siempre que haya un respeto mutuo entre todas las religiones. No hay una religión verdadera y las demás falsas; todas son legítimas, mientras se comporten de manera civilizada.

Desde el punto de vista psicosocial, pensamos que la religión —la católica, en este caso— ha desempeñado un importante papel de vínculo entre el lugar de origen y el de destino. Gracias a ella, estos inmigrantes dominicanos han podido percibir y sentir elementos de continuidad entre ambos mundos, con todo lo que eso significa para el mantenimiento de la identidad biográfica y la estabilidad emocional. Frente a tantos elementos y factores de ruptura que ha ocasionado la emigración, el catolicismo ha significado un significativo contrapeso, tendiendo un puente, simbólico y emocional, entre Santo Domingo y Nueva York.

No hay que olvidar tampoco el peso que tienen ya en muchas diócesis los católicos hispanos y el que están llamados a tener en el futuro. Algunos científicos sociales son muy conscientes de que el catolicismo norteamericano se juega su futuro, en buena medida, entre los hispanos. Esto, sin embargo, no tiene todavía una expresión institucional y organizativa adecuada. En las áreas de fuerte presencia hispana, como es el caso de Nueva York, la iglesia católica parece necesitar una profunda reconversión, de suerte que, sin perder lo mejor de su impronta europea (aportación de los viejos inmigrantes irlandeses, italianos o polacos), pueda enriquecerse con el catolicismo popular hispano. Así lo expresan muchos de los hispanos más activos en sus comunidades católicas.

Si del ámbito religioso nos trasladamos al *social en general*, vemos que la vida en Nueva York tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Entre las primeras, destacan las *oportunidades* que ofrece (para triunfar, ser alguien...), sobre todo educativas y laborales. Padres e hijos subrayan, asimismo, siempre en comparación con Santo Domingo, la mejor organización de la sociedad (servicios públicos, prestaciones sociales) y, en no pocos

casos, el no haberse sentido discriminados por los americanos blancos. Todo esto es fuente de gran satisfacción. Pero vivir en Nueva York tiene también no pocos inconvenientes, como ese *ambiente general negativo*, cuyo núcleo está en el tráfico y consumo de drogas, con todos sus componentes adicionales (delincuencia, violencia, crímenes) y cuyo resultado es una gran *inseguridad ciudadana*. En la década de los 80 y hasta 1997, por dar una referencia cronológica, muchas familias vivieron una agudísima tensión entre el hogar y la calle, una especie de incompatibilidad absoluta entre la sana educación familiar y la *malcrianza* de la calle, reino de las «gangas» (pandillas juveniles) y los «tígres» (macarras, gamberros y delincuentes). De ahí la dificultad que experimentan las familias a la hora de hacer el balance entre las ventajas e inconvenientes de Nueva York, del que depende su grado de satisfacción e insatisfacción en la vida.

Por otro lado, aunque el tiempo es una condición necesaria para la adaptación, no parece que pueda considerarse como el factor principal y más determinante de la misma, en el sentido de que a mayor tiempo de permanencia corresponda una mayor adaptación psicosocial. Nuestra investigación nos invita a atribuir mayor peso a otros factores, como por ejemplo la percepción de la situación en Santo Domingo y las expectativas respecto a su evolución. Factores que presionan en dirección a una adaptación de carácter *temporal* (en el caso de muchos padres) o *definitivo* (en el caso de casi todos los hijos solteros).

II. LA IDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y NACIONAL

Los padres, con independencia de la edad, tiempo que llevan en Nueva York y otras variables, coinciden en considerarse y presentarse ante los demás como dominicanos, aunque pueden apreciarse algunas diferencias en cuanto al significado y valoración de la dominicanidad. Los hijos, en cambio, albergan sentimientos diversos. Muchos siguen considerándose dominicanos, al igual que sus padres, pero hay una minoría que se siente americana. Otros se autodefinen mitad dominicanos y mitad americanos, dominicanos para unas cosas y americanos para otras o en otros aspectos. Y no faltan los que se mueven en la más pura indefinición: no saben si su país es Santo Domingo o EE.UU.

Los padres, por otro lado, pretenden *adaptarse sin asimilarse*, porque esto último sería como renegar de su país. Establecen, pues, unas fronteras cognitivo-emocionales muy precisas entre identidad étnico-nacional, adaptación y asimilación. Los hijos, por el contrario, son muy proclives a difuminar esas fronteras. Ellos no se sienten desleales con Santo Domingo por tratar de asimilarse en muchos aspectos a la vida americana. Y tampoco perciben que esa asimilación tenga que implicar una identificación absoluta con todo lo americano: sus valores, sus símbolos, su historia, sus costumbres, etc. Y es que, mientras para los padres, la etnicidad es algo preciso, inalterable e indivisible, para los hijos es algo mucho más impreciso, dinámico y susceptible de permanente negociación. Una negociación que podríamos denominar a doble banda: ante los padres y la sociedad que ellos representan, por un lado, y ante la sociedad receptora, por otro.

Como actitud y sentimiento, pues, la etnicidad se caracteriza por su apertura a diversas lealtades o, si se prefiere, por una lealtad parcelada entre diversos campos o facetas de la compleja relación entre el grupo inmigrante y la sociedad receptora. Uno

puede sentirse identificado con un país y tratar de ser leal a un pueblo determinado en un aspecto o sentido y, a la vez, ir desarrollando una misma o semejante identificación y lealtad hacia otro país y otro pueblo, en otro sentido o aspecto. Este parece ser el rasgo más novedoso del tipo o forma de conciencia étnico-nacional que manifiestan los hijos de dominicanos que han nacido en Nueva York o llegaron allí a muy temprana edad. Y este es realmente el sustrato del fenómeno hispano, con el que iniciamos esta reflexión.

Esta nueva manera de plantearse la identidad étnica y nacional está dando origen también a nuevos enfoques teóricos sobre los inmigrantes. Las dos escuelas clásicas sobre el proceso de adaptación de los inmigrantes (la de la *asimilación* o «americanización» y la del *pluralismo cultural*) tuvieron siempre como referencia principal las oleadas de inmigrantes europeos. Pero, desde 1945 para acá y sobre todo desde que los caribeños y latinoamericanos han irrumpido masivamente en la vida de EE.UU., estamos ante «nuevos» inmigrantes, cuya experiencia requiere ser analizada con «nuevos» ojos. Así es como empieza a hablarse, ya en los años 80, de la *competencia interétnica* y de los *procesos de desarrollo de la identidad étnica*.¹ Se constata que los nuevos inmigrantes, altamente motivados y dispuestos a triunfar en América, representan una amenaza para los grupos sólidamente establecidos, tanto en el trabajo como en la escuela; son serios competidores y, por otro lado, mantienen su identidad étnica y desarrollan fuertes lazos y redes de solidaridad.

Esto exige revisar la manera de entender la conciencia de la identidad étnica y su relación con la asimilación a la sociedad receptora. Se afirma, por un lado, el carácter dinámico, fluido, adaptable y acomodaticio de la identidad étnica, que puede cambiar e, incluso, sufrir un proceso de conversión, por razones prácticas.² Y, por otro, se niega que la conciencia étnica sea un subproducto de la discriminación o de la marginación económica y social, de suerte que tienda a desaparecer o, al menos, a perder relevancia, cuando los inmigrantes se asimilan. El caso de los cubanos sería un buen ejemplo ilustrativo, pero no el único, de modo que se estaría superando el clásico dilema asimilación-etnicidad por la coexistencia o contigüidad de ambos procesos.

12. CONCLUSIÓN

El estudio de las familias dominicanas en Nueva York me ha hecho ver que se sienten portadoras, no sólo de unos intereses y unas necesidades que esperan poder satisfacer allí, sino también de un capital simbólico propio. Capital que intentan mantener y desarrollar como parte de su identidad y de su acervo cultural y que les permite participar ac-

1 BANTON, Michel (1983): *Racial and Ethnic Competition*, Nueva York: Cambridge University Press, y LAMBERT, Wallace, y TAYLOR, Donald M. (1990): *Coping with Cultural and Racial Diversity in Urban America*, Nueva York: Praeger.

2 ÁNGEL, J., y OLZAK, S. (1982): «Ethnic mobilization in new and old states: An extension of the competition model», en *Social Problems*, 30 (127-143), y PORTES, Alejandro (1984): «The rise of ethnicity: Determinants of ethnic perceptions among Cuban exiles in Miami», en *American Sociological Review*, 49 (383-397).

tivamente en la definición de las nuevas situaciones y en la ejecución de los reajustes adaptativos requeridos por el proceso migratorio.

Gracias a ese capital y a la voluntad de rentabilizarlo, es decir, de negociar con él, no se ven condenadas inexorablemente al tipo de adaptación o asimilación que les puedan marcar las fuerzas y agentes integradores de la sociedad receptora, sino que son capaces de convertir el proceso migratorio en un campo de interacción y negociación. Desde esta perspectiva, podemos hablar de formas de evolución y desarrollo de las propias familias dominicanas, y no sólo de su progresiva configuración y moldeado conforme a los valores y pautas de la sociedad receptora, o sea, de su «americanización». En todo caso, lo que sí parece evidente es que estas familias revelan un gran dinamismo en esa función que algunos denominan «simbólico-interpretativa», es decir, la de crear significados relativos a sus miembros, a sus metas y al conjunto de las actividades de su vida cotidiana. Es posible que de esta función dependan en gran medida tanto la continuidad del proceso migratorio, como la de la propia vida familiar.

Visión cristiana de la inmigración

JOSÉ ANTONIO MARTINEZ DIEZ*

Resumen

La experiencia migratoria es consustancial con el cristianismo, por sus raíces (bíblicas), por su origen (Cristo), por su historia y por su idea migratoria de la existencia, teniendo como meta la *morada eterna*. De ahí que los inmigrantes hayan sido una constante preocupación para la Iglesia, aparte de que en ellos, siguiendo el Evangelio, ha tenido que ver al mismo Cristo. Y que por consiguiente, la *doctrina social de la Iglesia* siga preocupada por el *fenómeno migratorio*, uno de los principales problemas del siglo XX y de los inicios del tercer milenio.

Abstract

The migratory experience is essential to Christianity, because of its *biblical roots*, its origins (*Christ*), its history, and its migratory idea about existence. Therefore, *migrants* have been a constant concern to the Church, apart from the fact that the Church has always seen the person of Christ in them, thus following the Gospel. Consequently, the *Church's social teaching* continues concerning for *migration*, as one of the most important questions in the xx century and in the beginning of the third millennium.

Palabras clave

* Inmigración, Biblia, Experiencia de Israel, Tradición cristiana, Doctrina social.

Key words

* Migrations, The Bible, Israel's experience, Christian tradition, Social teaching.

I. ¿CERRAR FRONTERAS O ABRIR CORAZONES?

El mismo domingo que estallaba la violencia racista en El Ejido (Almería), en la parroquia de San Juan de Ávila, del madrileño barrio de Usera, celebrábamos *la jornada parroquial con los inmigrantes*. Consistió en una eucaristía muy participada, una comi-

* Facultad de Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca. Madrid.

da compartida y una tertulia-café, donde se trataba de que los diferentes colectivos y grupos de la parroquia compartiesen recíprocamente sus vivencias. Una joven madre ecuatoriana expuso, entre lágrimas y sollozos, su dramática experiencia al llegar a España y verse sin «papeles», sin trabajo, sin el apoyo de los suyos... Y concluyó, casi gritando: «¡Para esto, es preferible que España cierre las fronteras! ¡Es mejor que no dejen pasar a nadie, a que nos dejen pasar y luego nos trate tan duro la vida!» Ante la emoción y las lágrimas que provocaron estas palabras, un miembro de la pastoral con inmigrantes intervino diciendo: «No se trata de cerrar fronteras, sino de abrir corazones. Los españoles tenemos que abrirnos más y acoger a los inmigrantes como a verdaderos hermanos.» Serenados los ánimos, siguieron compartiendo otros grupos y colectivos. Después de más de dos horas de tertulia, concluimos cantando el «himno de la alegría» cogidos de la mano. Era la culminación de una jornada parroquial plena de fraternidad.

Parto de esta experiencia porque nos plantea muchas cuestiones que nos llevan a una reflexión acerca de la *visión cristiana de la inmigración*: ¿Estamos preparados en nuestras parroquias para recibir a los inmigrantes? ¿Por qué tenemos que recibirlos? ¿Cuál es la actitud y el mensaje de la Iglesia ante el fenómeno de la inmigración? ¿Y cuál ha sido a lo largo de la historia? ¿Dónde ha fundamentado y fundamenta la Iglesia su acción pastoral para con los inmigrantes?

II. LOS INMIGRANTES EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

1) «Mi padre era un arameo errante...»

La Iglesia fundamenta su acción con los inmigrantes, al igual que todas sus acciones pastorales, en la palabra de Dios, en la Biblia.¹ Como nos dice el Concilio Vaticano II, en su constitución *Dei Verbum*, «*toda la predicación, como toda la religión cristiana, se ha de alimentar y regir con la Sagrada Escritura*».²

Para comprender la importancia que van adquirir los inmigrantes en la Biblia, tenemos que partir de una primera constatación: el pueblo bíblico tuvo una profunda e histórica experiencia migratoria. Por un lado, sus raíces u orígenes seminómadas (Gn 12, 1-10; 26, 1-6; 46, 1-4; 47, 7-10);³ y por otro, especialmente, la inmigración y éxodo de Egipto (Gn 46, 1-4; 50, 14; 50 22-24; Ex 1, 1-15, 27) y los exilios en Asiria y Babilonia (2 Re 15, 29; 17,6-

1 Cf. FLORISTÁN, Casiano: *Teología práctica. Teoría y Praxis de la acción pastoral*, Salamanca 1993, págs. 215-227 y 53-80.

2 CONCILIO VATICANO II: *Dei Verbum*, 21. Cf. *ibid.*, 1, 17, 23 y 24; *Lumen gentium*, 14; *Sacrosanctum Concilium*, 24 y 35; *Christus Dominus*, 14.

3 Cf. HERRMANN, Siegfried: *Historia de Israel en la época del Antiguo Testamento*, Salamanca, 1979, págs. 71-73, 81; RAD, Gerhard von: *Teología del Antiguo Testamento (I)*, Salamanca 1975, págs. 29-31, 192, 203, 222-223; BRIGIT, John: *La Historia de Israel*, Bilbao 1966, págs. 27, 48-49, 53-54, 86-88 y ss; NOTH, Martin: *Historia de Israel*, Barcelona 1966, págs. 112-114; COLLIN, Matthieu: «Abrahán», *Cuadernos bíblicos* (56), Estella, 1989, págs. 9-11; DE VAUX, Roland: *Historia Antigua de Israel (I): Desde los orígenes a la entrada en Canaán*, Madrid, 1975, págs. 120-126, 214-219, 232-235; NOEL, Damien: «Los orígenes de Israel», *Cuadernos Bíblicos* (99), Estella, 1999, págs. 11, 58-60; LÉON-DUFOUR, Xavier: *Vocabulario de Teología Bíblica*, Barcelona, 1976, págs. 38-41, 141, 376, 651, 654; HAAG, H.; BORN, A. van den, y AUSEJO, Serafín de: *Diccionario de la Biblia*, Barcelona, 1975, págs. 11-13.

18,12; 24, 8-17; Jer 29, 4-9ss; 2 Re 25, 1-30). Acerca de las causas de la emigración del pueblo hebreo a Egipto, hay una asombrosa coincidencia con muchas de las migraciones actuales: la escasez de alimentos y las malas condiciones económicas. El hambre, como causa de la migración a las fértiles tierras egipcias, aparece explícitamente en Gm 26, 1; 41, 54-57; 42-43; y de ella hablarán Sal 105, 16 y Hch 6, 11-12.⁴ Se conoce un documento egipcio que da cuenta de unos «asiáticos» que ruegan que se les admita en el país, pues no sabían como iban a «seguir viviendo»; está fechado dicho documento hacia el año 1350 a. C.⁵ La inmigración en Egipto terminó en una situación de esclavitud y opresión (Ex 1, 8-14; 3, 7-9).⁶ Según X. Pikaza, los «hebreos oprimidos en Egipto» de Ex 1 serían para la Biblia un signo de todos los hebreos oprimidos al comienzo de la historia israelita y no sólo de los que sufrieron la esclavitud en Egipto; y destaca tres grupos principales: los fugitivos de Egipto (el grupo que escapó de Egipto y nos ha transmitido la experiencia original de Dios, expresada al comienzo del Decálogo en Ex 20, 1-2); los campesinos trashumantes oprimidos («proletariado campesino», sin tierra propia y sin seguridad, que va y viene como asalariado de los grandes señores cananeos) y el proletariado militar (soldados mercenarios, carentes de tierra y bienes propios que se vendían a los señores de las grandes ciudades).⁷ En una línea similar, J. L. Sicre cree que los autores bíblicos se han centrado exclusivamente en el grupo que consideraron más importante por su experiencia humana y religiosa. Se interpretan los hechos partiendo de la fe en un Dios que escucha el clamor de los oprimidos (Ex 2, 24s; 3, 7-10,17; 4, 31; 6, 5-8, etc.). Este compromiso de Dios con los más débiles quedará anclado en la conciencia de Israel. Esta experiencia en Egipto se utilizará continuamente como argumento principal para tratar con benevolencia a ese grupo de los «inmigrantes», tan castigado por la fortuna.⁸ De manera parecida, siete siglos después, el destierro en Babilonia tendría una gran repercusión en la vida y en la historia del pueblo judío, y marcaría sobremanera su espíritu religioso.⁹

2) Extranjeros e inmigrantes para el pueblo de Israel

El interés por los inmigrantes no es original de Israel ni de la Biblia. Aunque, como veremos a continuación, el amor a los inmigrantes alcanza en los escritos bíblicos cotas

4 Cf. PIKAZA, Xabier: «Egipto, experiencia de cautiverio», *Nuevos Horizontes*, 7 (1990), págs. 23-24.

5 AOB (*Altorientalische Bilder*, editado por H. Gressmann, 2.ª edición, 1927), XXXIX, núm. 87, y AOT (*Altorientalische Texte*, editado por H. Gressmann, 2.ª ed., 1926), págs. 93 y ss.; tomado de RAD, Gerhard von: *o.c.*, pág. 204.

6 Cf. BRIGHT, John: *o.c.*, págs. 142-143; NOB, Martin: *Historia de Israel*, Barcelona, 1966, págs. 112-115, 119-120; WIENER, Claude: «El libro del Éxodo», *Cuadernos bíblicos* (54), Estella, 1990, págs. 49-51; HAAG, H.; BORN, A. van den, y AUSEJO, S. de, *o.c.*, págs. 661-668.

7 PIKAZA, Xabier: *o.c.*, págs. 24-25.

8 SICRE, J. L.: «Con los pobres de la tierra», *La justicia social en los profetas de Israel*, Madrid, 1985, págs. 51-52; *El clamor de los profetas a favor de la justicia*, Madrid, 1988, págs. 13-14.

9 Cf. HERRMANN, Siegfried: *o.c.*, págs. 369-380; BRIGHT, John: *o.c.*, págs. 360-361; NOB, Martin: *o.c.*, págs. 270-273; RAD, Gerhard von de: *o.c.*, págs. 116-117, 120-122; MELGO, Constantino: «Babilonia: cara y cruz del destierro», *Nuevos Horizontes*, 11 (1990), págs. 14-17, 54-60; CHARPENTIER, Etienne: *Para leer el Antiguo Testamento*, Estella, 1996, pág. 84, y GUTIÉRREZ, Gustavo: *La fuerza histórica de los pobres*, Salamanca, 1982, pág. 20.

inéditas, el interés por el *extranjero* lo encontramos primero en Egipto, en la *Enseñanza de Amenemope*, entre las dinastías 18.^a y 20.^a (hacia 1542- 1069 a. C.), y que dejaría su huella en la legislación de Israel: «*Hazte el distraído cuando sorprendas a una viuda en el campo y no dejes de ser indulgente a su respuesta. No dejes de ayudar al extranjero, con tu jarra de aceite; se duplicará en presencia de tus hermanos. Porque Dios ama que se respete al pobre más que el que se honre al noble.*»¹⁰

Entre los extranjeros, el A.T. hace tres distinciones: 1) el *zar*: el extranjero propiamente tal, el perteneciente a otras naciones; el extraño a la estirpe, a la tribu y al pueblo, y al que ordinariamente se le considera enemigo; con el tiempo, esta palabra llegó a convertirse en término técnico para designar al *gentil o pagano*. 2) el *nokri*: el extranjero de paso; el que se encuentra en el país en calidad de forastero; generalmente no tenía derechos y debía contentarse con las leyes de la hospitalidad que siempre serían caritativas con él. 3) el *ger o tosab*: el extranjero residente, que no es autóctono, pero cuya existencia está más o menos asociada a la de las gentes del país, como los *metecos* de las ciudades griegas; por medio del rito de la circuncisión, podía llegar hasta ser legalmente miembro definitivo de la comunidad religiosa e incluso civil de Israel. Esta situación de *ger* fue la de los patriarcas; cuando el Génesis habla de los *gerím* lo hace generalmente refiriéndose a Abraham, Isaac y Jacob, «inmigrantes» en Canaán (Gn 17, 8; 23, 4; 28, 4; 35, 27; 36, 7; 37, 1). Y fue también la sufrida situación de los israelitas en Egipto (Ex 22, 20; 23, 9) y la de Moisés en Madián (Ex 2, 22; 18, 3). Para el pueblo de Israel, el problema o la cuestión de los *gerím* comienza realmente en la época de los Jueces: En este período, cuando las tribus se van estableciendo en Canaán, se va produciendo un lento cambio social. Las tradiciones nos hablan de diferencias económicas y sobretodo sociales.¹¹ Es en las capas bajas de la sociedad donde se notan más estas diferencias. Existían grupos que vivían en circunstancias realmente muy difíciles: *esclavos, asalariados, desocupados, e inmigrantes (gerím)*.¹² De ellos se ocupará la ley o código de la Alianza.

3) Experiencia expresada en leyes

La experiencia migratoria de Israel quedará bien reflejada y patente en su ley o *torá*. Aparece en primer lugar en el *Libro de la Alianza* (Ex 20, 23 – 23, 19), considerada la más antigua compilación legal israelítica y comparable a los antiguos códigos orientales, como los de Eshunna y Hamurabi (s. XVIII a. C.), el hitita (s. XVII-XIII a. C.) o el decreto egipcio de Horemheb (s. XIV a. C.).¹³ Por el contexto social que retrata, aunque haya te-

10 Cf. *LPAE (Letteratura e poesia dell'antico Egitto. Introduzione, traduzioni originali e nota a cura di Edda Bresciani)*, Turín, 1969, págs. 491-507; *ANET (Ancient Near Eastern Texts relating to the Old Testament)*, págs. 421-424; MARZAL, A.: *La enseñanza de Amenemope*, Madrid, 1965; tomados de SICRE, J. L.: *o.c.*, págs. 31-32.

11 Cf. VAUX, R. de: *Instituciones del Antiguo Testamento*, Barcelona, 1964, pág. 115; WRIGHT, G. E.: *Arqueología bíblica*, Madrid, 1975, pág. 273; SICRE, J. L.: *Con los pobres de la tierra...*, pág. 58.

12 Cf. SICRE, J. L.: *o.c.*, págs. 58-59.

13 GULLÉN TORRALBA, Juan: «Éxodo. Texto y Comentario», *El Mensaje del Antiguo Testamento* (2), Estella, 1992, pág. 124.

nido añadiduras y reelaboraciones posteriores, se deduce que este código originalmente es anterior a la época de la monarquía, durante el establecimiento en Canaán, por el tiempo de los Jueces.¹⁴ De hecho, contiene muchas normas y preceptos que reflejan una gran preocupación por los problemas de esa época, en concreto, de los inmigrantes, que aparecen en tres ocasiones. En dos para defender su dignidad, su libertad y su justicia,¹⁵ siempre con relación a la experiencia histórica en Egipto: «No molestes ni oprimas al inmigrante, porque vosotros también fuisteis inmigrantes en Egipto» (Ex 22, 20). «No oprimas al inmigrante: vosotros conocéis cual es la condición del inmigrante, pues fuisteis inmigrantes en Egipto» (Ex 23, 9). Y la tercera referencia, relacionada con la igualdad de derechos, con el derecho al descanso: «Seis días trabajarás, pero el séptimo descansarás, para que descansen también tu buey y tu asno, y tengan un respiro tus esclavos y los inmigrantes» (Ex 23, 12).

La Ley de la Alianza no logró frenar una evolución desfavorable de los más pobres, a finales del siglo VIII y principios del VII a. C. su número es cada vez mayor, se fue quedando anticuada, y se hizo necesaria ampliarla y renovarla. Surgió así una nueva legislación que con el tiempo se convertiría en el núcleo del actual Deuteronomio, el *Código Deuteronomico* (Dt 12-28).¹⁶ El brasileño Carlos Mesters llegará a denominar el Deuteronomio como «el evangelio del amor misericordioso de Dios en el Antiguo Testamento, el Libro del Amor de Dios».¹⁷ Los inmigrantes aparecen en el Deuteronomio desde el principio (1, 16-17) hasta el final (31, 12), pero especialmente en el Código Deuteronomico (12, 1-28, 68). De las 26 veces que aparecen en todo el libro, 18 las encontramos en el código. Aparecen también al principio, cuando comienza el discurso de Moisés en el Horeb (1, 16-17), y al final, cuando Moisés se despide dando instrucciones a Josué delante de todo el pueblo (31, 12). Esto reflejaría que el Deuteronomio considera al inmigrante como uno más del pueblo, participe de la alianza y comprometido con ella (29, 9-12). Este compromiso hará que los inmigrantes adquieran una serie de derechos y contraiga también deberes y obligaciones. El código deuteronomico resalta los siguientes *derechos del inmigrante*: a) El derecho a disfrutar, junto al huérfano y a la viuda, de los diezmos que paga el pueblo (Dt 14, 29; 26, 12-13). b) El derecho a no ser explotado y a recibir justamente su jornal (Dt 24, 14-15). c) El derecho a ser respetado en su dignidad y a que no se violen sus derechos (Dt 24, 17-18; 27, 19). d) El derecho a la rebusca después de la siega (Dt 24, 19), después de la recogida de las aceitunas (24, 20), y después de la vendimia (24, 21-22). e) Derecho a ser juzgado imparcialmente en los litigios con los nativos (Dt 1, 16-17). f) Derecho a ser amado y ayudado por los nativos (Dt 10, 16-19).

En cuanto a los *deberes y obligaciones*, libro y código expresan las siguientes: a) Guardar y santificar el sábado (Dt 5, 12-14). b) Celebrar la fiesta de las semanas o de la siega (Dt 16, 9-12). c) Celebrar la fiesta de las tiendas o de la recolección (Dt 13-14). d) Celebrar la fiesta de las primicias (Dt 26, 10b-11).

14 BRIEND, Jacques: «El Pentateuco», *Cuadernos bíblicos* (13), Estella, 1980, págs. 33-34; WIENER, Claude: *o.c.*, págs. 38-39; GUILLÉN TORRALBA, Juan: *o.c.*, pág. 124; SICRE, J. L.: *o.c.*, pág. 59.

15 SICRE, J. L.: *o.c.*, págs. 60-61.

16 *Ibid.*, págs. 80-81; *El clamor de los profetas a favor de la justicia*, págs. 29-31.

17 MESTERS, Carlos, y EQUIPO BÍBLICO CRB: *La formación del pueblo de Dios*, Estella, 1997, pág. 100.

Viendo todo esto desde la perspectiva del propio israelita, tenemos que, tanto el libro como el código deuteronomicos, manifiestan las siguientes *obligaciones de los nativos con respecto a los inmigrantes*: a) Administrar justicia imparcialmente a los inmigrantes en los litigios que tengan con los nativos (Dt 1, 16-17). b) Amar, ayudar y socorrer a los inmigrantes de la misma manera que lo deben hacer con los huérfanos y las viudas (Dt 10, 16-19). c) Entregar los diezmos para que disfruten de ellos los inmigrantes, junto con los huérfanos y las viudas (Dt 14, 29; 26, 12-13). d) No explotar a los inmigrantes y pagarles justamente su jornal diario (Dt 24, 14-15). e) Dejar las sobras de la siega, de la colecta de la aceituna y de la vendimia para que puedan recogerlas o hacer la rebusca los inmigrantes, al igual que los huérfanos y las viudas (Dt 24, 19-22). f) Dejar que los inmigrantes participen de sus fiestas: de las semanas (Dt 16, 9-12), de las tiendas (16, 13-14) y de las primicias (26, 10b-11). g) Recibir la maldición si violan los derechos de los inmigrantes (Dt 27, 19).

Dentro del libro del Levítico, nos encontramos con una sección que va desde el capítulo 17 al 26, y que se le conoce como la *Ley de Santidad*, desde que en 1887 A. Klostermann la denominará así. Debe su nombre a que en ella se insiste constantemente: «*Sed santos como yo, el Señor, vuestro Dios, soy santo*» (Lv 19, 2; 20, 7s.26; 21, 6.8.15.23) o «*Yo el Señor los santifico*» (Lv 22, 9.16.32).¹⁸ Lo más probable es que esta ley ya estuviese en vigor en los ambientes sacerdotales de Jerusalén en un estilo más rudimentario que el actual, poco antes del destierro a Babilonia.¹⁹ La humanidad y la solidaridad con los inmigrantes alcanzan en la *ley de santidad* su máxima expresión. Van apareciendo deberes y derechos del inmigrante, algunos ya puestos de manifiesto en el Deuteronomio, y otros, que aumentan y complementan a los anteriores: 1) Derechos: a) Derecho a la rebusca después de la siega y la vendimia. Y derecho a coger los frutos caídos en los huertos (Lv 19, 9-10; 23, 22). b) Derecho a disfrutar de los frutos de la tierra en descanso durante el año sabático (Lv 25, 6). c) Derecho a ser amado y tratado como un nativo más (Lv 19, 33-34). 2) Deberes: a) Ofrecer debidamente holocaustos al Señor (Lv 17, 8-9). b) No comer sangre de animales (Lv 17, 10-13). c) Purificarse cuando haya comido carne muerta (Lv 17,15). d) No cometer aberraciones sexuales (Lv 18, 26). e) No sacrificar hijos a Moloc (Lv 20, 2). f) Ofrecer sacrificios a Dios (Lv 20, 18-20). g) No blasfemar el nombre del Señor (Lv 24, 16). h) No matar (Lv 24, 21-22). Salta a la vista que sobresalen más los deberes que los derechos, y podría parecer negativo para los inmigrantes, pero es todo lo contrario. En todos los deberes y obligaciones de los inmigrantes, estos aparecen equiparados e igualados con los nativos. Por tanto, para la *Ley de Santidad*, el inmigrante es un miembro más del pueblo, un «*prójimo*», un «*hermano*». Para culminar, el mandamiento «*amarás al prójimo como a ti mismo*» (Lv 19, 18) se extiende inmediatamente al inmigrante (Lv 19, 33-34). De la situación y condición del forastero residente en Israel o inmigrante, se preocupa frecuentemente el Antiguo Testamento, como ya hemos visto (Ex 22, 20; 23, 9.12; Dt 1, 16-17; 5, 12; 24, 14.17.19-22; 26, 12; Lv 23, 22; 25, 26) o como veremos a continuación (Rut 2, 2-23; Jr 7, 6; 22, 3; Ez

18 Cf. CAZELLES, H., y BOUHOT, J. P.: *El Pentateuco*, Brescia, 1968, págs. 283-289; IBÁÑEZ, Andrés: «Levítico. Texto y Comentario», *El Mensaje del Antiguo Testamento* (3), Estella, 1990, págs. 12-13.

19 IBÁÑEZ, Andrés: *o.c.*, pág. 13.

22, 29; Zac 7, 10; Mal 3, 5; Sal 146, 9), pero en Lv 19, 33-34 se trata de equiparar al inmigrante en todo con el nativo: económica, social, cultural y afectivamente: «*Si un inmigrante se instala en vuestra tierra, no lo molestaréis; será para vosotros un nativo más y lo amarás como a ti mismo, pues también vosotros fuisteis inmigrantes en Egipto.*»

4) Salmos, Profetas y Rut

Los Salmos. «oración de Israel», están dirigidos a Dios, pero también hablan de Dios y del pueblo en su relación con Dios. Son la experiencia de un pueblo plasmada en oraciones apasionadas o serenas, llenas de confianza en Dios o de impaciencia por el retraso de su intervención. Además de himnos, alabanzas, súplicas, acción de gracias, etc., también existen salmos con tintes proféticos y sapienciales o didácticos, donde se insisten en las grandes exigencias de la alianza. Es en este contexto donde entran los *salmos 94 y 146*, donde se habla explícitamente de los inmigrantes.²⁰ En el *salmo 94*, el salmista reacciona apasionadamente, provocado por la observación de la injusticia que cometen los soberbios y malvados, oprimiendo y aplastando al pueblo, *asesinando inmigrantes, viudas y huérfanos*, y apela a Dios, juez universal y defensor de su pueblo, para que haga justicia y le dé su merecido a los culpables. Según la Nueva Biblia para Latinoamérica, es este un «*salmo contra los malos gobernantes*». ²¹ El *salmo 146*, por su parte, es un canto de alabanza a Dios, creador y defensor de los oprimidos. Después de la alabanza inicial, la confianza en Dios se pone de contra punto a la confianza en los poderosos, seres humanos, finitos y perecederos. Sólo Dios es digno de confianza, porque ha creado todo y porque «*hace justicia a los oprimidos*» y «*protege al inmigrante, sostiene a la viuda y al huérfano*», y a todos los desfavorecidos.²²

Cuidadores y centinelas de la alianza, *los profetas* realizan su misión proclamando gozosamente la salvación de Dios, defendiendo a ultranza la fidelidad a la alianza y denunciando con pasión las injusticias y los quebrantamientos de dicha fidelidad. Su voz se alza especialmente en defensa de los pobres y de los débiles, y en contra de las desigualdades.²³ Esas injusticias y desigualdades tienen unos responsables y culpables: las clases dirigentes y poderosas, los acreedores, los comerciantes, los jueces, los sacerdotes, los falsos profetas, etc. Pero, sobre todo, tienen sus víctimas. Entre ellas se encuentran los inmigrantes, que aparecen como tales víctimas en: Jr 7, 6; 22, 3; Ez 22,7; 22, 29; Zac 7, 10; Mal 3, 5.²⁴

20 Cf. GONZALEZ NÚÑEZ, Ángel: «El género "salmo" y sus formas», *Reseña Bíblica*, 6 (1995), págs. 15-22; GARCÍA MARTÍNEZ, José M.: «Los Salmos: la fe y la oración de un pueblo», *Reseña Bíblica*, 6 (1995), págs. 23-32; *La Biblia*, La Casa de la Biblia, Introducción a los Salmos, Madrid 1993, págs. 1031-1033.

21 *Nueva Biblia. Latinoamérica*, Madrid, 1982, págs. 1006-1007. Cf. *La Biblia*, La Casa de la Biblia, Notas al salmo 94, p. 1118.

22 Cf. *Ibid.* Nota al salmo, 146, pág. 1163; *Nueva Biblia*, Latinoamérica, pág. 1046.

23 Cf. LOHFINK, Norbert: «Los profetas ayer y hoy», en *Profetas verdaderos. Profetas falsos* (Ángel González, Norbert Lohfink, Gerhard von Rad), Salamanca, 1976, págs. 109-123; *Biblia para la iniciación cristiana* (1), *Antiguo Testamento*, Madrid, 1977, pág. 378. SICRE, J. L.: «Con los pobres de la tierra», *La justicia social en los profetas de Israel*, págs. 76-83; *El clamor de los profetas a favor de la justicia*, págs. 25-26.

24 Cf. «Con los pobres de la tierra...», pág. 447.

Jeremías denuncia a la sociedad de su tiempo porque es plenamente consciente de los abusos y atropellos que se están cometiendo, y porque tiene muy claro quienes son los causantes de la injusticia y quienes las víctimas. Por un lado, están los causantes: los reyes (Jr 22, 13-19, 24-30); los dignatarios reales y los oficiales de la corte (Jr 34, 19-21); los sacerdotes y los falsos profetas (Jr 8, 10). Y por otro lado, están las víctimas: los pobres inocentes que mueren a manos de criminales (Jr 2, 34); la pobre gente despojada de todos sus bienes (Jr 5, 25-28); esclavos sometidos a las caprichosas decisiones de sus dueños (Jr 34, 8-22); obreros que tienen que trabajar de balde para un rey injusto (Jr 22, 13); inmigrantes, huérfanos y viudas, gentes oprimidas que no tienen quien se preocupe de sus derechos (Jr 7, 6; 22, 3).²⁵ En el *discurso del Templo* (Jr 7, 1-15), Jeremías opone una fe comprometida y práctica a una fe falaz y engañosa. En un lenguaje que nos hace recordar la retórica del Deuteronomio (Dt 15, 11, 14; 24, 17-21; 26, 12-13), y siguiendo la tradición profética anterior, nos deja claro y patente el papel fundamental que tienen para él la práctica de la justicia y la defensa de los derechos de los más desprotegidos: los huérfanos, las viudas y los inmigrantes: «*Si enmendáis vuestra conducta y vuestras acciones, si practicáis la justicia unos con otros, si no oprimís al inmigrante, al huérfano y a la viuda; si no derramáis en este lugar sangre inocente... entonces os dejaré vivir en este lugar, en la tierra que di a vuestros padres desde antiguo y para siempre*» (Jr 7, 5-7).²⁶ Y en el *discurso del palacio* (Jr 22, 1-3), en el versículo 3, nos presenta, a manera de síntesis, dos normas positivas y dos negativas. La primera es general y lo engloba todo: «*Practicad la justicia y el derecho.*» Las siguientes se centran en los derechos de los desprotegidos, es decir, de las gentes que no tienen quien defienda sus derechos y que están expuestas a la explotación y a la opresión. Ellos son, de nuevo, los huérfanos, las viudas y los inmigrantes: «*Librad al oprimido del poder del opresor; no explotéis al inmigrante al huérfano y a la viuda; no seáis violentos ni derramáis sangre inocente en este lugar.*»²⁷ En otro sentido, y en otro contexto, es imprescindible tener en cuenta la *carta de Jeremías a los desterrados* (Jr 29, 1-7), que contiene un mensaje, además de animador, realista y con perspectivas de futuro. A pesar de la difícil situación y en contra de la visión a corto plazo de algunos falsos profetas, Jeremías anima a sus paisanos desterrados en Babilonia a continuar con su vida normal y cotidiana, con la familia, el crecimiento de los hijos, los bienes domésticos, el trabajo diario y las relaciones sociales. Todo ello, con su propia cultura y compartiendo con una cultura diferente.²⁸ La lección de integración que nos da Jeremías es magistral: «*Edificad casas y habitad en ellas, plantad huertos y comed sus frutos, casaos y engendrad... Trabajad para hacer próspera la ciudad donde yo os he desterrado y rogad por ella al Señor, porque su bien será también el vuestro*» (Jr 29, 5-7).

El *Libro de Ezequiel* desarrolla el tema de la injusticia en contextos muy diferentes. Teniendo en cuenta las tres épocas por las que pasa el mensaje del profeta (Anuncio de

25 *Ibid.*, págs. 372-373.

26 Cf. *ibid.*, págs. 369-370; ALONSO SCHÖKEL, L., y SICRE DÍAZ, J. L.: *Profetas* (I), Madrid, 1980, págs. 453-457.

27 Cf. *ibid.*, pág. 514.

28 Cf. *ibid.*, pág. 547.

condena, salvación condicionada, salvación incondicional), resulta más comprensible el tratamiento del tema. En cuanto al contenido, la preocupación por los grupos más desfavorecidos (huérfanos y viudas), concuerda con Isafas y Jeremías. Con este último coincide también en el interés por los inmigrantes, de los que no se habla explícitamente en los profetas anteriores (Amós, Oseas, Miqueas, Nahum, Sofonías).²⁹ Así pues, Ezequiel defiende de manera explícita a los inmigrantes en Ez 22, 7: «Tus habitantes desprecian al padre y a la madre, tratan mal al inmigrante, oprimen al huérfano y a la viuda.» Y en Ez 22, 29: «La gente se entrega a la violencia y al pillaje: maltratan al humilde y al pobre y oprimen al inmigrante violando sus derechos.» Ezequiel basándose en Sof 3, 1-4, desarrolla un tema que ya había sido tratado por Miq 7, 1-6: La destrucción de la capital. Y busca las causas a tal catástrofe o castigo en las injusticias, atropellos y maldades cometidos por sus habitantes, faltando a la fidelidad a Dios. La novedad de Ezequiel radica en que entre los muchos atropellos cometidos, incluye los del maltrato y opresión al inmigrante, y la violación de sus derechos. Todo lo cual atrae la ira y el castigo de Dios, celoso defensor de los más débiles: «Por eso he descargado sobre ellos mi furor, los he exterminado con el fuego de mi ira y les he pagado como merece su conducta. Oráculo del Señor» (Ez 22, 31).³⁰ Y cambiando de tercio, es obligatorio terminar hablando de Ez 47, 22, donde el profeta abre el judaísmo definitivamente al universalismo y hace que los «extranjeros residentes que hayan tenido hijos entre (los judíos)», es decir, los *inmigrantes*, participen de la heredad judía, del reparto de la tierra. Como si se tratara de una nueva entrada en la tierra prometida, Ezequiel señala unas nuevas y simbólicas fronteras de la tierra. El mismo Dios reparte equitativamente la tierra como un regalo (Ez 47, 14). Las doce tribus quedan así confraternizadas por esta herencia común, que deben repartir y compartir con los inmigrantes. Estos quedan plenamente equiparados con los nativos: «Os repartiréis la tierra según las tribus de Israel. Os la repartiréis como heredad entre vosotros y los extranjeros residentes que hayan tenido hijos entre vosotros; estas serán para vosotros como indígenas entre los israelitas y participarán en el reparto con vosotros para obtener su parte en medio de las tribus de Israel. Daréis su heredad a cada extranjero en la tribu en que se haya establecido, oráculo del Señor» (Ez 47, 21-23).³¹

Zacarías, profeta postexílico, volverá a recordar la justa decisión divina de castigar a Israel, centrándose más en los aspectos sociales y resumiendo su denuncia en cuatro frases, las dos primeras formuladas positivamente y las dos últimas como prohibiciones: a) «Juzgad con rectitud y justicia» (Zac 7, 9b); b) «practicad el amor y la misericordia unos con otros» (Zac 7, 9c); c) «no explotéis al huérfano, a la viuda, al inmigrante o al pobre» (Zac 7, 10a); d) «no traméis nada malo contra el prójimo» (Zac 7, 10b). La tercera proposición presenta un cambio. A la antigua bina de «huérfanos y viudas», que representaba a los más desprotegidos de la sociedad (Is 1, 17; 1, 23; 10, 26, etc.), se le añadieron más tarde los «inmigrantes» (*gerím*), que pasarían a un primer puesto (Jr 7, 6;

29 Cf. «Con los pobres de la tierra...», págs. 404-406.

30 Cf. *El clamor de los profetas...*, págs. 47-48; ALONSO SCHÖKEL, L., y SICRE DÍAZ, J. L.: *Profetas* (II), Madrid, 1980, págs. 763-764, 851-852.

31 Cf. *La Biblia*, La Casa de la Biblia, nota al 47, 13-23, pág. 922.

22, 3; Ez 22, 7). Ahora Zacarías les une los «pobres» (*'amí*), que en ocasiones se mencionaban junto a los grupos anteriores (Is 10, 2), pero nunca en serie con ellos. Los cuatro grupos juntos, enumerados por Zacarías, engloban la preocupación profética por los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Zacarías pide para ellos más que «afecto y cariño», pide sobre todo justicia.³²

Malaquías («mi mensajero»), el último escrito profético, de autor desconocido, refleja las dudas y desánimos de su época, mediados del s. v a. C. Pero, al mismo tiempo, su mensaje es una respuesta contundente a las crisis y escepticismos. La mayoría de los comentaristas dividen el libro en seis secciones. En la cuarta sección (Mal 2, 17-3, 5), se plantea la cuestión de la Justicia de Dios. La respuesta radicará en un purificador juicio, en el que resalta la lista de los condenados; entre ellos se encuentran los que «defraudan al obrero en su jornal, oprimen a la viuda y al huérfano, y violan el derecho del inmigrante» (Mal 3, 5). Casi todos los temas nos resultan ya conocidos: la opresión de viudas y huérfanos, el abuso de los inmigrantes... La novedad estriba en que a la lista de los desprotegidos se le añade el «obrero» (*sakir*). La situación social que refiere Neh 5 nos lleva a la conclusión de que eran numerosos los obreros asalariados en aquella época y frecuentes los abusos que denuncia Malaquías.³³

Algunos escritos proféticos postexílicos, como el *Tercer Isaías* y *Jonás* participan del universalismo de Ez 47, 21-23. El particularismo judío se universaliza en *Is 56, 1-8*, abriéndose a los extranjeros y eunucos, excluidos tradicionalmente de la alianza. A los inmigrantes sólo se les impone dos condiciones: observar el sábado y ser fieles a la alianza. De este modo tendrán la posibilidad de participar de esa salvación y de esa liberación (Is 56, 1). Los inmigrantes serán llevados al monte santo y estarán alegres en la casa de oración; serán aceptados sus sacrificios, porque la casa del Señor «será casa de oración para todos los pueblos» (Is 56, 3.6-8). Con este mismo universalismo se culminará y finalizará el *Tercer Isaías*: Dios congregará a todos los pueblos y naciones para la creación de un cielo nuevo y una tierra nueva (Is 66, 18.20.22).³⁴

El libro de *Jonás* es una magnífica lección de universalismo. Dios ama a todos los hombres, sean del país o de la nación que sean. Los últimos versos de esta gran parábola (Jon 4, 10-11) contienen la enseñanza central de la parábola: Dios siente compasión por todos los pueblos.³⁵ El autor del libro de *Jonás* sostiene abiertamente que Dios tiene para todas las naciones la preocupación, la intención y la voluntad de salvarlas. La gran audacia de este libro radica en presentar a Dios como salvador, incluso de la mismísima Nínive, «la ciudad sanguinaria y traidora» (Nah 3, 1-4) para todo israelita. El universalismo de *Jonás* se refiere especialmente a la acción salvífica de Dios, pero también a su acción en general. Con este abierto nacionalismo comenzaba a prepararse el camino de la salvación universal del Nuevo Testamento.³⁶

32 Cf. *ibid.*, págs. 1141-1146, 1169-1175; «Con los pobres de la tierra...», págs. 427-429; «Biblia para la iniciación cristiana», o.c., págs. 520-522.

33 Cf. «Con los pobres de la tierra...», págs. 432-435; *Los Profetas* (II), págs. 1205-1207; 1208-1209; 1215-1217.

34 Cf. *La Biblia*, nota al 56, 1-8, pág. 773; CHARPENTIER, Etienne: o.c., pág. 100.

35 Cf. *ibid.*, pág. 105; *La Biblia*, pág. 986.

36 Cf. MORA, Vicente: «Jonás», *Cuadernos bíblicos* (36), Estella, 1988, págs. 37-38, 42.

En el *Libro de Rut*: una obra literariamente muy bella, sobresale con discreción y sencillez un talante universalista y abierto. A pesar de ser un relato tan breve, son varias las leyes que evoca y comenta. Para nuestro tema, interesan especialmente dos: *el derecho de los pobres y de los inmigrantes a espigar* (cf. Lv 19, 9s; 23, 22; Dt 24, 19); y *la legislación sobre matrimonios mixtos* (cf. Ex 43, 15-16; Dt 7, 3-4; 23, 24; Esd 9-10; Neh 10, 31; 13, 23-29; Tob 4,4).³⁷ En cuanto al *derecho de los pobres y de los inmigrantes a espigar*, aparece claramente legislado en el Código Deuteronómico (Dt 24, 19ss) y en la Ley de Santidad (Lv 19, 9s; 23, 22). Este derecho era una ley humanitaria que permitía a los inmigrantes, huérfanos y viudas recoger las espigas caídas detrás de los segadores o una vez que ellos hayan pasado. Incluso el Levítico va un poco más lejos, pide que no se siegue hasta la misma orilla para que lo puedan aprovechar los pobres y los inmigrantes. Lo más significativo, en este aspecto, en el Libro de Rut es que se juntan en la protagonista el ser pobre, el ser viuda y, sobre todo, el ser extranjera, el ser inmigrante. Por lo que respecta a *la legislación de los matrimonios mixtos*, el relato nos presenta a dos personajes que se unen en matrimonio, perteneciendo a dos pueblos distintos y a dos religiones diferentes. Muestra una franca apertura a las mujeres extranjeras, representadas por Rut, la moabita; pero lo hace en un tono pacífico, nada polémico. Parece, pues, que es el fruto natural de una época en que la convivencia entre los pueblos de la zona es pacífica. De ahí que se vea con buenos ojos que una joven extranjera pase a formar parte del pueblo de Israel por su matrimonio con el bellemita Booz, siendo contada entre los antepasados de David y del Mesías.³⁸

La gran mayoría de los autores concuerdan en resaltar que uno de los aspectos más positivos de esta obra es su apertura a la universalidad. En Israel se consideraba como un privilegio exclusivo el ser los elegidos del Señor. El libro de Rut nos viene a mostrar que esta elección y salvación se hace extensible a todos los pueblos. La aceptación de la moabita, la extranjera, en el pueblo de Belén, patria de David, es todo un símbolo del amor universalista de Dios a todos los pueblos y naciones. No es de extrañar que muchos autores hayan relacionado este espíritu aperturista y universalista con el libro de Jonás.³⁹

III. LOS INMIGRANTES EN EL NUEVO TESTAMENTO

El humanitarismo y solidaridad de las leyes veterotestamentarias, la actitud profética a favor de los inmigrantes y el universalismo al que nos abren el Tritoisaías, Jonás y Rut, llega radicalmente a su plenitud con Jesús y el Nuevo Testamento. Cristo, encarnado en el inmigrante, derribará definitivamente el muro de separación entre judíos y gentiles, con su muerte y resurrección. Para comprender mejor todo esto, analizaremos brevemente la situación de los *ger* en tiempos de Jesús, los prosélitos y los temerosos de Dios, la visión de los autores del Nuevo Testamento, y la identidad y la práctica de Jesús.

37 Cf. CABEZUDO MELERO, Enrique: Historia episódica: «Rut, Tobías, Judit y Ester. Texto y Comentario», *El Mensaje del Antiguo Testamento* (10), Estella, 1993, págs. 18-20.

38 Cf. VILCHEZ LÍNDEZ, José: *Narraciones* (II). «Rut y Ester», Estella 1998, pág. 42.

39 *Ibid.* pág. 43.

1) De «ger» a «prosélito»

Al regresar el pueblo judío del exilio en Babilonia, se hace sentir una cierta separación de los inmigrantes y un abierto rechazo a los extranjeros. De ahí que se les obligue a los *gerím* a convertirse al judaísmo bajo la amenaza de ser expulsados de la comunidad (Esd 9-10; Neh 10, 31). También trajo el exilio una cierta dispersión de los judíos. Dispersión que fue aprovechada por el judaísmo para propagar su fe. Buena prueba de ello es la traducción griega de la Biblia, la *versión de los 70*. Dicha versión traduce *ger* por *prosélito*, término que designa a «todo extranjero que se adhiere plenamente al judaísmo». En la literatura rabínica tardía, se distingue entre los *prosélitos de la justicia*, que por la circuncisión y la observancia de las leyes podían ser considerados casi como verdaderos judíos, y los *prosélitos de la puerta*, que vivían entre los judíos como gentiles o paganos, pero que se les designa como extranjeros piadosos que viven en la tierra de Israel.⁴⁰ De los prosélitos hay que distinguir a los *temerosos de Dios* quienes sólo aceptaban la fe monoteísta y algunas costumbres judías aunque viviesen fuera de Palestina.⁴¹

Así pues, en tiempos de Jesús, teniendo en cuenta que, después de un período de helenización, se estaba viviendo un tiempo de romanización y de apertura universalista, se hablaba de los inmigrantes como prosélitos (de la justicia o de la puerta) o como temerosos de Dios. Y además estaban los gentiles y paganos, entre los que hay que considerar a los samaritanos.

En lo relativo a la situación jurídica de los prosélitos (extranjeros, *ger*), dejando aparte derechos matrimoniales y de sucesión, por lo que se refiere al derecho de los pobres, estaban plenamente igualados a los indigentes israelitas. La humanitaria legislación veterotestamentaria exigía continuamente ayudar por igual a los inmigrantes (*ger*) que a los nativos pobres. Al quedar reducida la antigua palabra *ger* al término *prosélito*, los derechos de los inmigrantes o de los prosélitos pobres, eran los siguientes: a) Durante la recolección podían segar al borde del campo (cf. Lv 19, 10; 23, 22), espigar en el campo (cf. Lv 23, 22), rebuscar en la viña (cf. Lv 19, 10; Dt 24, 21) y llevarse las gavillas olvidadas (cf. Dt 24, 19). b) También, en virtud de Dt 14, 29; 26, 12, participaba de la distribución de los diezmos (cf. Tob 1, 6-8). c) Por último, tenía derecho a la asistencia de los pobres.

En la vida práctica, aunque había ciertas limitaciones jurídicas, no desempeñaban mayor importancia. De todas formas, siempre se distinguía al nativo israelita del prosélito, por razón de la pureza de sangre. El origen pagano venía a ser como «una mancha leve».⁴² La comunidad primitiva cristiana rechazará totalmente una discriminación de los prosélitos; en Hch 6, 5 se nos dice que entre los siete primeros diáconos, había un prosélito llamado Nicolás que era de Antioquía.⁴³

40 Cf. LÉON-DUFOUR, Xavier: *o.c.*, págs. 324-325. Cf. HAAG, H.; BORN, A. van den, y AUSEJO, S. de: *o.c.*, págs. 1591, 1997-2001.

41 Cf. *Ibid.*; SAULNIER, Christiane, y ROLLAND, Bernard: «Palestina en tiempos de Jesús», *Cuadernos bíblicos* (27), Estella, 1979, pág. 27.

42 JEREMÍAS, Joachim: *Jerusalén en tiempos de Jesús*, Madrid, 1980, pág. 331 (cf. págs. 285-288); MALINA, Bruce J.: *El mundo del Nuevo Testamento. Perspectivas desde la antropología cultural*, Estella, 1995, pág. 193.

43 Cf. JEREMÍAS, Joachim: *o.c.*, págs. 331-342.

En Hch 2, 9-11 se nos relata que había muchos extranjeros y prosélitos (inmigrantes) en Jerusalén por la fiesta de Pentecostés.⁴⁴ Joachim Jeremias hace un análisis pormenorizado de los diferentes grupos de extranjeros que venían a celebrar esta fiesta, pero también de los prosélitos y extranjeros que vivían en Jerusalén. Es de destacar la gran cantidad de soldados galos, germanos y romanos, así como la abundancia de griegos y gentes del Asia Menor, y los numerosos prosélitos de Chipre (cf. Hch 4, 36-37; 11, 20; 21, 16), Siria (cf. Hch 6, 5) y Cirene (cf. Mc 15, 21 y para., Hch 6, 9; 11, 20).⁴⁵

2) Una gran y «buena noticia» para los inmigrantes

La perspectiva universalista del Evangelio es una grandiosa y muy «buena noticia» para todos los inmigrantes, extranjeros, gentiles o paganos. El *evangelio de Marcos* hace una hermenéutica mesiánica y universal de un judaísmo que los sacerdotes, escribas y fariseos entendían de una forma nacionalista.⁴⁶ Por eso, la Galilea de Marcos no tiene fronteras. En ella se oponen dos espacios: uno es el de los fariseos y letrados que se cierra sobre sí mismo; el otro es el que Jesús abre delante de sí al pasar a los paganos (Mc 4, 35-5, 20; 7, 24-8, 10). Marcos insiste mucho en ello, ya que ve allí la preparación de la misión entre los gentiles.⁴⁷

El *evangelio de Mateo* concluye abriendo el mensaje de salvación a todos los pueblos: «*Poneos pues en camino, haced discípulos a todos los pueblos y bautizadlos para consagrarlos al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, enseñándoles a poner por obra todo lo que os he mandado*» (Mt 28, 19s). Pero no hay que esperar a estas últimas palabras de Cristo resucitado, para oír hablar de los gentiles y paganos; puesto que aparecen desde el principio: en la genealogía de Jesús (Mt 1, 1-16), entre sus antepasados se menciona a cuatro mujeres: Tamar (cf. Gn 38), Rajab (cf. Jos 2, 1-21), Rut (cf. Rut 4, 17-22) y la mujer de Urías —Betsabé— (cf. 2 Sm 11); el denominador común de estas mujeres es que las cuatro son de origen pagano y extranjero; y su presencia entre los ascendientes de Jesús indica que el mesianismo de Jesús es universal. Los primeros que adoraron a Jesús fueron unos extranjeros, «*unos sabios de oriente*» (Mt 2, 1). Jesús se fue a vivir a Cafarnaún, en las tierras de Zabulón y Neftalí, «*Gali-*

44 Pentecostés era la segunda de las grandes fiestas de Israel, en que todo el pueblo debía ir al templo para presentar sus ofrendas al Señor (Ex 23, 16-17; Dt 16, 10-11, 16-17). En el libro de la alianza se le llama la fiesta de la recolección (Ex 23, 16); en el código deuteronomico, la fiesta de las semanas (Dt 16, 9), por celebrarse siete semanas después de Pascua. Por la época helenística recibió este nombre de Pentecostés (Tob 2, 1; 2 Mac 12, 31-32) por celebrarse cincuenta días después de Pascua. Como ya hemos visto y analizado en el Deuteronomio, en esta fiesta tenían que participar los inmigrantes (prosélitos) y compartir de los frutos ofrecidos (Dt 16, 10). Por eso no es de extrañar que «*el día de Pentecostés*» hubiese muchos «*prosélitos*» junto a los «*judíos piadosos venidos de todas las naciones de la tierra*» (Hch 2, 1-13). De hecho, cuando Pedro se dirige a la multitud, dice: «*Judíos y habitantes todos de Jerusalén*» (Hch 2, 14). El texto da a entender que había muchos que residían en Jerusalén y no eran judíos nativos. El mensaje de Hch 2, 1-13ss será fundamental para entender el universalismo cristiano.

45 Cf. JEREMÍAS, Joachim: *o.c.*, págs. 79-89.

46 PICAZA, X.: *Para vivir el Evangelio. Lectura de Marcos*, Estella, 1995, pág. 57.

47 DELORME, Jean: «El Evangelio según San Marcos», *Cuadernos bíblicos* (15-16), Estella, 1980, págs. 14-15.

lea de los gentiles» (Mt 4, 12-16; cf. Is 8, 23-9, 1). Su fama llegó «a toda Siria» (Mt 4, 24), y le seguía mucha gente de «... la Decápolis... y del otro lado del Jordán» (Mt 4, 25). El mismo Jesús anuncia que «vendrán muchos de oriente y occidente» (Mt 8, 11) para quitarles el sitio a los hijos del reino. Le sigue «una multitud de gente»... Esta expresión es utilizada por Mateo en 40 ocasiones, manifestando el universalismo salvador de Jesús. Y a veces son inmigrantes o extranjeros bien concretos, como el centurión que tenía un criado enfermo (Mt 8, 5-13), la mujer cananea (Mt 15, 21-28), o el centurión y los que con él custodiaban a Jesús al pie de la cruz (Mt 27, 54), los que le confiesan su fe.⁴⁸ De la *parábola del juicio final* de Mt 25, 31-46, comentaremos más adelante al analizar el universalismo de Jesús y su identificación con los inmigrantes.

La obra de *Lucas* pertenece a la cultura helenística por su mentalidad, su idioma y su estilo literario. Su objetivo parece ser el de presentar a ese mundo griego la persona y el mensaje de Jesús, y la misión, también universal, de los apóstoles. Al igual que la *Paulina*, la obra *Lucana* constituye todo un testimonio del paso de la evangelización en el ambiente palestino al mundo helenístico. En este contexto, es evidente el interés del tercer evangelista por conectar los principales momentos de la vida de Jesús con la historia de su tiempo (Lc 2, 1-2; 3, 1-2). Desea hacer ver el alcance universal de la salvación divina. En esta historia de salvación, distingue tres fases: el tiempo de preparación (Israel), el centro del tiempo (Jesús) y el tiempo de la misión (Iglesia). Este tiempo de la Iglesia comienza cuando Jesús desaparece de la historia (Lc 24, 50-53; Hch 1, 9-11); es el tiempo de la misión, que consiste en ofrecer la salvación a toda la humanidad. Jesús es el centro de toda la historia y la salvación que él trae aparece en gestos sencillos de amor a los pecadores (Lc 7, 36-50; 15, 1-32; 19, 1-10), a las viudas (Lc 7, 11-17) y a los inmigrantes y extranjeros (Lc 7, 1-10; 10, 33-37; 17, 18-19).⁴⁹

Aunque el *evangelio de Juan* es el más espiritual de todos, es también el que más insiste en la encarnación de Jesús y en los detalles más humanos de su vida. Es una respuesta a la situación que vive su comunidad. A las disquisiciones sobre la divinidad y humanidad de Jesús, el cuarto evangelio responde ahondando en el misterio de su encarnación y de su muerte. Jesús, el Hijo de Dios, siempre unido al Padre, «se hizo carne y plantó su tienda entre nosotros» (Jn 1, 14). El verbo *skénó* (de *skene*: tienda) ya había tomado el sentido de «morar» o «habitar».⁵⁰ Pero nos interesa aquí mantener el significado de *plantar la tienda* o *acampar* porque evoca la época *seminómada* del pueblo errante, inmigrante y peregrino, cuando hasta el mismo Dios —también inmigrante— acompañaba a su pueblo en una tienda de campaña (Ex 33, 7-11; 2 Sm 7, 6s; cf. Eclo 24, 8).⁵¹ Ahora es el Hijo de Dios, Dios mismo, quien *emigra a la humanidad*

48 Cf. LE POITTEVIN, P., y CHARPENTIER, E.: «El Evangelio según San Mateo», *Cuadernos bíblicos* (2), Estella, 1979, págs. 12-13; *La Biblia*, o.c., nota a Mt 1, 1-17 (pág. 1453), Mt 8, 5-13 (pág. 1463).

49 Cf. GEORGE, Agustín: «El Evangelio según San Lucas», *Cuadernos bíblicos* (3), Estella, 1979, págs. 6-11; *La Biblia*, «Introducción al Evangelio según San Lucas», págs. 1543-1544.

50 JAUBERT, Annie: «El Evangelio según San Juan», *Cuadernos bíblicos* (17), Estella, 1980, pág. 25.

51 Cf. GONZÁLEZ FAUS, J. I.: *La humanidad nueva. Ensayo de cristología* (I), Madrid, 1974, pág. 345, 356-357.

y «*acampa entre nosotros*», es decir, una «divina persona» es *inmigrante* entre nosotros los humanos.⁵²

3) Jesús se identifica con los inmigrantes

A través del análisis realizado sobre los inmigrantes en el Antiguo Testamento, hemos visto como el pueblo de Israel tiene muy en cuenta su experiencia migratoria y su fe en un Dios liberador «*que se muestra protector de los desvalidos*»⁵³ y defensor de los desprotegidos (huérfanos, viudas e inmigrantes). La novedad del Nuevo Testamento estriba en que ahora es el mismo Dios, «*el Hijo de Dios encarnado*», quien «*se identifica con los más pequeños*».⁵⁴ La «Palabra hecha carne que plantó su tienda entre nosotros», no sólo asume una humanidad concreta e histórica, sino que asume también una humanidad socialmente pobre (familia, amigos, entorno). La encarnación es un proceso que se realiza despojándose de poder y asumiendo una vida de pobre entre los pobres, de desvalido entre los débiles, de desfavorecido entre los desfavorecidos.⁵⁵ Jesús de Nazaret hace suya la condición y situación de los indefensos, de los débiles, de los que no pueden hacer valer sus derechos.⁵⁶ Jesús habló y actuó a favor de los débiles y marginados; optó, murió y resucitó por ellos.⁵⁷ Este es el distintivo de su misión.⁵⁸ La opción de Jesús por los pobres y desfavorecidos fue históricamente tan cierta que, según Julio Loís, «*tuvo que justificarla, defendiéndose así de la incomprensión y de los ataques de tantos de sus contemporáneos*».⁵⁹ Recordemos que bíblicamente entre los débiles, los pobres, los desfavorecidos y los marginados figuran siempre los inmigrantes (Lv 19, 9-10; 23, 22; Dt 24, 14-15, 17-18, 19-22; 26, 12-13; Jer 7, 6; 22, 3; Ez 22, 7, 29; Zac 7, 10; Mal 3, 5; Sal 94, 6; 146, 9; Mt 25, 34-45). Por eso podemos concluir que Jesús también *opta por* y *se identifica con* los inmigrantes. Esta opción *por* y esta identificación *con* los inmigrantes y los demás desprotegidos se nos manifiesta de manera radical y fundamental en la parábola del juicio final (Mt 25, 31-46), llamada por algunos «*la parábola de los ateos creyentes y de los creyentes ateos*».⁶⁰ Los inmigrantes junto con los pobres y los débiles son manifestación y comunicación, revelación y presencia de del misterio de Jesús crucificado y resucitado.⁶¹ Ellos son la mediación viva del Señor.⁶² De ahí que concluyan, tanto la Conferencia Episcopal

52 Sobre este punto, comenta Leonardo Boff con su particular humor brasileño, «por la encarnación Dios se humilló tanto que se escondió al parecer aquí en la tierra». *Jesucristo el liberador. Ensayo de cristología crítica para nuestro tiempo*, Bogotá, 1977, pág. 249.

53 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Pastoral de las migraciones en España*, Madrid, 1994, págs. 24.

54 *Ibid.*; cf. COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES: *La inmigración en España*, Madrid, 1995, págs. 64.

55 FERNÁNDEZ, Bonifacio: *Seguir a Jesús, el Cristo*, Madrid, 1998, págs. 186-187.

56 *Ibid.*, pág. 191.

57 FRAJÓ, Manuel: *Jesús y los marginados. Utopía y esperanza cristiana*, Madrid, 1985, págs. 66-70, 75-86.

58 GONZÁLEZ FAUS, J. L.: *o.c.*, pág. 94.

59 LOÍS, Julio: *Jesús de Nazaret, el Cristo liberador*, Madrid 1995, pág. 93.

60 FERNÁNDEZ, Bonifacio: *o.c.*, pág. 210.

61 *Ibid.*, pág. 211.

62 PIXLEY, Jorge; BOFF, Clodovis: *Opción por los pobres*, Madrid 1986, págs. 127 y ss.

como la Pastoral de Migraciones, que «*el acento está en la acogida y en la fraternidad como sentido último de la existencia*»⁶³ y «*en la revelación de la necesaria mediación humana para llegar a Dios*».⁶⁴

4) El universalismo de Jesús

En lugar del odio y la venganza mesiánica contra los gentiles,⁶⁵ Jesús tiene una actitud comprensiva, misericordiosa, abierta y pacífica, tanto con los samaritanos (Lc 9, 55; 10, 33-37; Jn 4, 7-43) como con los romanos (Mt 8, 5-13; Lc 7, 1-10; 13, 1-5), con los inmigrantes y extranjeros, y con los gentiles o paganos en general.⁶⁶ Además, Jesús anuncia claramente la salvación a los gentiles y les promete participar en ella (Mt 8, 11s). Dios ha demostrado en más de una ocasión que no es propiedad exclusiva de Israel y que se preocupa por los «extranjeros», como en el caso de la viuda de Sarepta, en la región de Sidón (1 Re 17, 7-24; Lc 4, 25-26), o del sirio Naamán (2 Re 5, 1-19; Lc 4, 27). Jesús asegura que *vendrán muchos de oriente y occidente y se sentarán con los patriarcas en la mesa del reino*, mientras los nativos se quedarán fuera (Mt 8, 11-12; Lc 13, 28-29). Y al igual que Juan Bautista (Mt 3, 9; Lc 3, 8-9), Jesús determina que el «ser hijo de Abrahán» no garantiza la salvación (Lc 13, 6-9; Jn 8, 31-59). Así pues, «*todas las naciones*», sin excepción, están llamadas a la salvación: Mt 25, 31-46.⁶⁷

Aunque al principio Jesús parece dirigirse al pueblo de Israel (Mt 10, 5-6; 15, 24-26; Mc 7, 27), sin embargo su conducta y su praxis se realizan también entre y hacia los extranjeros (Mc 5, 1-20; 7, 24 - 8, 8; 9, 52-56), y acaba definitivamente con la visión nacionalista de la salvación. La opción de Jesús por los pobres y desfavorecidos es el principio que más universaliza la práctica de Jesús. La universalidad del reino proclamado y vivido por Jesús constituye una buena noticia para los desfavorecidos en cuanto tales y no porque son nativos o inmigrantes, de este país o de otro. Y más teniendo en cuenta que esta universalidad del reino se fundamenta en la universalidad del amor del Padre (Mt 5, 45-48; Lc 6, 27-36).⁶⁸ De ahí que siguiendo la línea de la Ley de Santidad, Jesús universalice definitivamente el mandamiento del amor al prójimo, convirtiéndolo en nuevo (Jn 13, 34-35).⁶⁹ Este amor universal llega a su cenit con la muerte de Jesús por toda la humanidad (Mc 14, 24; Mt 20, 28; 26, 28).⁷⁰

63 *Pastoral de las migraciones*, pág. 24.

64 *La inmigración en España*, pág. 64.

65 Cf. JEREMÍAS, Joachim: *La promesa de Jesús para los paganos*, Madrid, 1974; págs. 56-57, 58-60, 61-65.

66 Cf. *Ibid.*, págs. 60-61.

67 Cf. *Ibid.*, 66-77; Díez Macho, Alejandro: *Actitud de Jesús ante el hombre*, Madrid, 1976, págs. 28-30; BLANK, J.: *Jesús de Nazaret. Historia y mensaje*, Madrid, 1973, págs. 113 y ss.

68 Cf. ECHAGARAY, Hugo: *La práctica de Jesús*, Salamanca, 1982, págs. 197-200.

69 Cf. JEREMÍAS, J.: *New Testament Theology* (I), Londres, 1971, pág. 213.

70 Cf. Díez Macho, A.: *o.c.*, págs. 30-37.

5) «Ya no sois extranjeros o advenedizos, sino conciudadanos...»

El universalismo de Jesús se propaga enseguida a sus apóstoles y discípulos, y a toda la Iglesia primitiva: «Pedro tomó entonces la palabra y dijo: "Verdaderamente ahora comprendo que Dios no hace distinción de personas, sino que en cualquier nación, el que respeta a Dios le es grato"» (Hch 10, 34-35). Y es que el Espíritu del resucitado hace que todos los pueblos, «partos, medos y elamitas, y los que viven en Mesopotamia, Judea y Capadocia, el Ponto y Asia, Frigia y Panfilia, Egipto la parte de Libia que limita con Cirene, los forasteros romanos, judíos e inmigrantes, cretenses y árabes» entiendan una misma lengua por su fe en él (Hch 2, 8-11). De la confusión y dispersión de Babel (Gn 11, 1-9) se ha llegado a la comunicación y a la unidad de Pentecostés (Hch 2, 1-41). Con la muerte y resurrección de Cristo, ha quedado abolida toda frontera y separación (Ef 2, 13-14), porque «Él ha creado en sí mismo de los dos pueblos (judíos y no judíos) una nueva humanidad» (Ef 2, 15). Y por lo tanto, inmigrantes y no judíos ya no son «extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos dentro del pueblo de Dios» (Ef 2, 19). Así pues, «ya no hay distinción entre judío y no judío... porque todos vosotros (judíos o griegos, inmigrantes, extranjeros, gentiles o paganos) sois uno en Cristo Jesús. Y si sois de Cristo, sois también descendencia de Abrahán, herederos según la promesa» (Gal 3, 28-29).

Por otro lado, los escritos neotestamentarios ven al discípulo de Cristo, al cristiano, como un extranjero, un inmigrante en esta tierra, «unos peregrinos lejos aún de su hogar» (1 Pe 2, 11), a semejanza e imitación de Abrahán, Isaac y Jacob (Heb 11, 8-10), «extranjeros y peregrinos sobre la tierra... que buscan una patria» (Heb 11, 13-14), pero que a lo que «aspiraban era a una patria mejor la del cielo» (Heb 11, 16; cf. 2 Cor 5, 1-10). Ese término, «ser inmigrante» o «extranjero», los Setenta lo traducían por la palabra griega *paroikein*, que equivale a peregrinar o vivir como forastero con domicilio en un país (inmigrante), con cierta garantía de protección por parte de la comunidad, pero sin derecho de ciudadanía. La Vulgata traducirá dicho verbo por *peregrinari*. En el Nuevo Testamento se encuentra este vocablo *paroikos* con el mismo significado que en el Antiguo Testamento. Así pues, la Iglesia y la comunidad son *parokia*, pueblo extranjero, (Heb 11, 8-16), emigrante/inmigrante (1 Pe 2, 11) y peregrino (1 Pe 1, 17).⁷¹

IV. LOS INMIGRANTES EN LA PATRÍSTICA

1) Iglesia primitiva: Una Iglesia emigrante y peregrina que ama a los inmigrantes

La vivencia de Iglesia como comunidad emigrante, itinerante y peregrina se ve reflejada también en los primeros escritos patrísticos, como en el *Discurso a Diogneto* (h. 150), donde vemos que los cristianos «habitan sus propias patrias, pero como inmi-

71 FLORISTÁN, Casiano: *Para comprender la parroquia*, Estella, 1994, pág. 11.

grantes:⁷² *toman parte en todo como ciudadanos y todo lo soportan como extranjeros; toda tierra extraña es para ellos patria, y toda patria, tierra extraña.*⁷³ Pero, al mismo tiempo, los cristianos aman a los inmigrantes como hermanos; así nos lo describe la *Apología de Aristides* (h. 150): «Apenas ven a un inmigrante lo introducen en sus propias casas y se alegran por él como por un verdadero hermano; porque lo llaman hermano, no según su cuerpo, sino en el espíritu y en Dios.»⁷⁴ *San Justino* 100?-165), por su parte, ve a los cristianos como una comunidad unida por la fe en Cristo resucitado, por encima de razas y costumbres: «Los que nos odiábamos y matábamos unos a los otros y no compartíamos el hogar con quienes no eran de nuestra propia raza por la diferencia de costumbres, ahora, después de la aparición de Cristo, vivimos todos juntos...»⁷⁵ Una comunidad que ayuda solidariamente a los inmigrantes y a los más necesitados: «Los que tienen y quieren, cada uno según su propia determinación, da lo que bien le parece, y lo recogido se entrega al presidente, y él socorre de ello a huérfanos y viudas, a los que por enfermedad o por otra causa están necesitados, a los que están en las cárceles, a los inmigrantes de paso...»⁷⁶

2) Padres griegos: Solidaridad con los inmigrantes

Orígenes (185-235) pone mucho énfasis en la *hospitalidad* al comentar la *Carta a los romanos* (Rom 12, 13).⁷⁷ Pero la mayoría de los grandes Padres griegos insisten sobre todo en la solidaridad con los inmigrantes y con los más desfavorecidos. Así tenemos a *San Basilio* (330-379): «...Si hubieras vestido al desnudo, si hubieras partido tu pan con el hambriento, si tu puerta hubiese estado abierta a todo transeúnte..., ¿de qué dinero pudieras ahora tener pena?»⁷⁸ *San Gregorio Nacianceno* (330-390) es más explícito y directo con la solidaridad al inmigrante: «No desprecies al peregrino, por quien peregrinó Cristo, del que todos somos peregrinos y forasteros, a fin de que no seas, como el primero forastero del paraíso.»⁷⁹ *San Gregorio de Nisa* (335-394) desarrolla en varias oca-

72 Como hemos visto al final del capítulo anterior, *peregrinus* en latín significa extranjero. Hasta la época de Dante, «peregrino» significaba extranjero, por eso aquí y en otros textos de la patrística traducimos «peregrino» por «inmigrante» porque se acerca más a nuestro concepto actual. Cf. COROMINAS, Joan: *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1998, pág. 451; ROBERTS, Edward A., y PASTOR, Bárbara: *Diccionario Etimológico Indoeuropeo de la Lengua Española*, Madrid, 1997, pág. 2; MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: «Las peregrinaciones medievales: realidades, analogías y anagogías», *XX Siglos*, 41 (1999-3), págs. 47-48, 50-51, 56-57 y 59-60.

73 *Discurso a Diogneto* 5, 1.5; tomado de SIERRA BRAVO, Restituto: *El mensaje social de los Padres de la Iglesia. Selección de textos*, Madrid, 1989, pág. 54.

74 ARÍSTIDES: *Apología* 16, 7; tomado de SIERRA BRAVO, R.: *o.c.*, pág. 63.

75 SAN JUSTINO: *Apología* (I), XIV, 3; tomado de *ibid.*, págs. 65-66.

76 SAN JUSTINO: *o.c.*; *ibid.*, pág. 66.

77 Cf. ORÍGENES: *Comentarios en la Epístola a los Romanos* IX, 13, (MG 14, 1220); *ibid.*, pág. 99.

78 SAN BASILIO: *Homilía contra los ricos* (MG 31, 282); tomado de SIERRA BRAVO, R.: *o.c.*, pág. 119; y de GONZÁLEZ FAUS, J. I.: *Vicarios de Cristo. Los pobres en la teología y espiritualidad cristianas. Antología comentada*, pág. 20.

79 SAN GREGORIO NACIANCENO: *Discurso XLIV*, 7 (MG 36, 616); tomado de SIERRA BRAVO, R.: *o.c.*, pág. 164.

siones, como tantos otros, la parábola del *juicio final* de Mt 25, 31-46;⁸⁰ pero, sobre todo, nos describe con muchos detalles las trágicas condiciones de una muchedumbre de cautivos, inmigrantes y refugiados, para quienes pide ayuda solidaria: «*Gran abundancia de desnudos y desamparados nos ha traído el tiempo presente, pues una muchedumbre de cautivos está llamando a las puertas de cada uno. No nos faltan inmigrantes y refugiados, y por donde quiera podemos ver manos que se nos tienden... Y llevan esa vida errante y agreste no porque así lo hayan querido desde el principio, sino por imposición de la desgracia y de la necesidad. Socórrelos tú con tu ayuno. Sé generoso con estos hermanos víctimas del infortunio*»;⁸¹ El más destacado representante de la doctrina social entre los Padres griegos, *San Juan Crisóstomo* (344?-407), en sus innumerables homilias insiste una y otra vez en la solidaridad de los cristianos con los pobres y con los inmigrantes: «*Cuéntese de ti que a uno lo aliviaste en una enfermedad, ...a otro siendo inmigrante, le diste cobijo; a otro, que iba desnudo, lo vestiste*»;⁸² Critica incluso a la misma Iglesia por su lujo y derroche, y su falta de solidaridad: «*Pues piensa eso sobre Cristo. Él anda errante y peregrino, necesitado de techo; y tú, que no lo acoges a Él, te entretienes en adornar el pavimento, las paredes y los capiteles de las columnas, y en colgar lámparas con cadenas de oro. A Él sin embargo no quieres ni verle entre cadenas en las cárceles... Todos esos tesoros se los pueden llevar...: cuanto hagas por tu hermano hambriento, peregrino o desnudo, ni el mismo diablo te lo podrá arrebutar...*»⁸³ Y en su insistencia sobre la solidaridad que debe tener su ciudad con los pobres de otros lugares, llega a decir: «*Por la gracia de Dios, nuestra ciudad sería capaz de alimentar a los pobres de diez ciudades*»;⁸⁴

3) Padres latinos: Hospitalidad para con los inmigrantes

Si los padres Griegos sobresalen por ser más teológicos, los Padres latinos son más prácticos.⁸⁵ Entre estos últimos, destaca *San Ambrosio* (339-397), que basándose en la bíblica historia de Nabot (1 Re 21; 2 Re 9, 21-26), nos describe de una forma conmovedora las injustas causas por las que muchas familias pobres tienen que emigrar; podría ser perfectamente un retrato, también, de nuestros días: «*...Ni es Nabot el único pobre asesinado; todos los días se renueva su sacrificio, todos los días se mata al pobre. Embargado por este miedo, el pobre abandona sus tierras y emigra cargado con sus hijos, prenda de amor; le sigue su mujer llorosa, como si acompañara a su mari-*

80 Cf. SAN GREGORIO DE NISA: *Sobre los pobres que han de ser amados, Discurso I* (MG 46, 453), SIERRA BRAVO, págs. 188-189; *Discurso II* (MG 46, 471), SIERRA BRAVO, págs. 193-194.

81 SAN GREGORIO DE NISA: *Sobre los pobres que deben ser amados, Discurso I* (MG 46, 453), SIERRA BRAVO, pág. 187; GONZÁLEZ FAUS, pág. 25.

82 SAN JUAN CRISÓSTOMO: «Sobre la I Epístola a los Corintios», *Homilía X*, 4 (MG 61, 86 y ss.); SIERRA BRAVO, pág. 286.

83 SAN JUAN CRISÓSTOMO: «Homilias sobre San Mateo», *Homilía L*, 3 y 4 (Ruiz Bueno II, 79-84); SIERRA BRAVO, pág. 257.

84 SAN JUAN CRISÓSTOMO: *o.c.*, «Homilía LXVI», 3 y 4 (Ruiz Bueno II, 364-365); SIERRA BRAVO, pág. 263.

85 Cf. GONZÁLEZ FAUS, J. I.: *o.c.*, págs. 47-49.

do a la tumba.»⁸⁶ Pero en lo que hace más hincapié es en la hospitalidad con los inmigrantes: «Es conveniente que llamemos también la atención sobre el precepto de la hospitalidad para que admitamos a los peregrinos, pues nosotros también somos huéspedes del mundo.»⁸⁷ Y lo hace especialmente en su obra *Sobre los deberes de los ministros*, que según Sierra Bravo es el primer tratado cristiano de ética y está diseñado según la obra del mismo título de Cicerón:⁸⁸ «Si admites al peregrino en tu casa y recibes al necesitado, él te logrará la amistad de los santos y la morada eterna.»⁸⁹ En esa misma obra, llega a su culmen el interés por los inmigrantes cuando se opone rotundamente a su expulsión de la ciudad en tiempos de hambre y defiende sus derechos: «De ninguna manera se debe aprobar a los que expulsan a los inmigrantes de la ciudad en tiempos de hambre, cuando los debían de ayudar más. Les separan de la relación con el padre común, les niegan los frutos dados para todos, les apartan de la comunidad de vida ya iniciada: no quieren partir con los que tienen derechos comunes, los recursos en tiempos de necesidad.»⁹⁰ También el obispo de Hipona, el gran San Agustín (354-430), expresó en muchas ocasiones su preocupación por los inmigrantes y la hospitalidad para con ellos. Valgan como muestra este discurso sobre la necesidad: «La necesidad es la madre de todas las acciones humanas... Incluso las mismas obras de misericordia que se nos mandan se derivan de la necesidad... "Recibe en tu casa al pobre sin techo"; ¿cómo podrás recibir a alguien de huésped si todos viven en su patria?...»⁹¹ Y también este razonamiento bíblico-místico que hace el de Tagaste, siguiendo el espíritu de Mt 25, 31-46: «Nadie sea soberbio porque da al pobre: Cristo fue pobre. Nadie se envanezca porque acoge al peregrino: Cristo lo fue. Mejor era Cristo acogido y socorrido que los que lo acogieron y socorrieron... Nadie, pues, hermanos míos, sea soberbio cuando socorre al pobre, ni diga en su espíritu: yo doy, él recibe; yo le admito en mi casa, él carece de techo. Acaso es más lo que tú necesitas. Quizá es justo aquél a quien acoges, y él necesita pan y tú verdad: él precisa techo y tú cielo; él carece de dinero y tú de justicia.»⁹² Y finalizamos con San León Magno (390-461), que habla explícitamente de las necesidades de inmigrantes y extranjeros, y pide la solidaridad de los cristianos para con ellos: «Existen muchos que no poseen ninguna parcela ni en los campos, ni en las viñas, ni en los olivares, cuya miseria debemos remediar con la abundancia de lo que el Señor nos dio para que así bendigan ellos mismos con nosotros a Dios por la fecundidad de las tierras..., las cuales fueron hechas comunes también a los pobres y a los inmigrantes. Feliz aquel granero, y dignísimo de la multiplicación de todos los frutos, del cual sacian su hambre los necesitados y los inválidos, del cual se alivia la necesidad del extranjero...»⁹³

86 SAN AMBROSIO: *Libro de Nabot el jezraelita*, I (ML 14, 765); SIERRA BRAVO, pág. 389.

87 SAN AMBROSIO: *Sobre las viudas*, I, 5 (ML 16, 245); SIERRA BRAVO, págs. 416-417.

88 SIERRA BRAVO: *Restituto*, o.c., pág. 379.

89 SAN AMBROSIO: *Sobre los deberes de los ministros*, I, II, 39 (ML 16, 38); SIERRA BRAVO, pág. 409.

90 SAN AMBROSIO: o.c., III, VII, 45 (ML 16, 168); SIERRA BRAVO, pág. 416.

91 SAN AGUSTÍN: «Enarraciones en los salmos», *Salmo 83*, 8 (ML 36, 1061); SIERRA BRAVO, pág. 462.

92 SAN AGUSTÍN: «Sermones», *Sermón 239*, 4 (ML 38, 1128); SIERRA BRAVO, págs. 481-482.

93 SAN LEÓN MAGNO: «Sermones», *Sermón XVI*, I (ML 54, 176); SIERRA BRAVO, págs. 506.

4) Otros autores cristianos

Como afirma vehementemente Pío XII en la *«Exsul familia»*, la Iglesia a lo largo de la historia se ha preocupado siempre de «los peregrinos, forasteros, desterrados y de todos los emigrantes sin ahorrar esfuerzo alguno».⁹⁴ Si la actividad pastoral fue diversa y abundante desde el inicio de la Edad Media hasta finales del siglo XIX, los testimonios escritos explícitos acerca de los inmigrantes son más bien escasos. De todas maneras, para enlazar con los siglos XIX y XX, y con la Doctrina Social de la Iglesia, plasmamos aquí varios testimonios, exponentes representativos de sus respectivas épocas. Comenzamos con *San Beda el Venerable (674-754)*, quien sigue la línea patristica de la solidaridad con los necesitados y los inmigrantes: «*Dad a los pobres todo lo que pase de lo necesario para comer o vestirse... También se aplica esta palabra a todas aquellas cosas que se dan con un sentido práctico de solidaridad: la comida para el hambriento, la bebida para el sediento, el vestido para el desnudo, la habitación para el inmigrante...*»⁹⁵ A finales de la Alta Edad Media, tanto *San Bernardo de Claraval (1091-1153)* como *Pierre de Blois (1130-1200)*, al criticar y amonestar a la nobleza clerical de su época, por su desconsideración con los pobres, se apoyan en Mt 25,31-46 para exigir más solidaridad con los desfavorecidos; el teólogo francés, basándose en la misma cita, llegará a decir que «*el pobre es el vicario de Cristo*»;⁹⁶ por su contexto y fundamento, en dicha expresión está implícito el inmigrante. Esgrimiendo el mismo argumento, y con permiso de Pierre de Blois, podríamos decir que, también, *el inmigrante es vicario de Cristo*. Dando un salto al Renacimiento, nos encontramos con *Fray Luis de Granada (1504-1588)*, quien en su controvertida y condenada obra *Tratado de la oración y meditación*, sentencia sobre la parábola del juicio final: «*Porque el mismo Señor que convida los misericordiosos al reino de su Padre por haber ejercitado las obras de misericordia (Mt 25, 34), el mismo despide a los crueles e inhumanos de ese reino por no las haber ejercitado.*»⁹⁷ Prácticamente por la misma época, *Domingo Soto (1494-1560)* escribe *Deliberación de la causa de los pobres*, dedicada al príncipe Felipe, donde toca el tema de la libertad de los pobres para emigrar de un lugar a otro mendigando: «*Quiero concluir, que unas tierras han de hospedar a los pobres peregrinos que de otras vienen; y no han de ser contentos con darles para el camino y compelerles a que pasen, si son legítimamente pobres.*»⁹⁸ Y a mediados del siglo XVII, encontramos el testimonio de *San Juan Eudes (1601-1670)*, que se dedicó con ahínco a la espiritualidad sacerdotal, a la que dedicó muchos de sus escritos y charlas; y anota entre las cualidades que debe tener un sacerdote las siguientes: «*Pero, sobre todo, es el padre, el abogado, el procurador, el protector, el defensor de los pobres, de "las viudas, huérfanos y extranjeros", y el refugio de todos los miserables. Que tiene su gusto en conversar con ellos, visitarlos, consolarlos y servirlos. En asumir en su propia mano la causa de ellos, velar por sus intereses, y defenderlos contra aquellos que los aplastan y los*

94 PÍO XII: *Exsul familia*, Título I.

95 SAN BEDA EL VENERABLE: *Comentario al Evangelio de Lucas* (ML 92, 483); GONZÁLEZ FAUS, pág. 81.

96 PIERRE DE BLOIS: *Carta al obispo de Lisieux* (ML 207, 285-288); GONZÁLEZ FAUS, pág. 97.

97 FRAY LUIS DE GRANADA: *Obras*, Madrid 1906, págs. 604-63; GONZÁLEZ FAUS, pág. 183.

98 DOMINGO SOTO: *Deliberación de la causa de los pobres*, cap. 4; GONZÁLEZ FAUS, pág. 194.

oprimen.»⁹⁹ Y concluimos con una destacada y controvertida figura francesa del siglo XIX, Juan Bautista Enrique *Lacordaire* (1802-1861), fiel representante junto con F. R. de Lammenais del liberalismo católico, y gran defensor de los pobres; de ellos, en general, y de los inmigrantes indirectamente, nos dice: «*Pero Jesucristo dijo una palabra que les asegura el amor de todas las generaciones cristianas. La palabra que creó el mundo creó el amor al pobre; y sacó a entrambos de la nada. Escuchad ese código inmortal del amor: "Siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis menores hermanos, conmigo lo hicisteis" (Mt 25, 40). A Jesucristo es pues a quien amamos, oculto en el sacramento del pobre...*»¹⁰⁰

V. LOS INMIGRANTES EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

En el último siglo, desde la época de *León XIII* (1878-1903), asistimos a grandes movimientos migratorios originados por la revolución industrial, las más mortíferas guerras de la historia, los fuertes desniveles económicos y la globalización o aldeización del planeta. El Papa de la *Rerum Novarum* intenta aliviar los sufrimientos morales y materiales de los inmigrantes con la aprobación de la scalabriniana *Sociedad de San Rafael* (1889) y la institución de una asistencia específica a los inmigrantes con su carta *Quam aeternosa* (10-XII-1888). *Pío X* es el organizador de las obras católicas para inmigrantes en Europa, Oriente y América, y el que crea una «*Oficina para la asistencia espiritual de los católicos de rito latino*». ¹⁰¹ *Benedicto XV* y *Pío XI*, que cubren el tiempo que va desde la I Guerra (1914-1918) hasta el comienzo de la II Guerra Mundial (1939), viven el movimiento de prófugos y prisioneros, así como el exilio de grandes poblaciones; ambos Papas hacen llamamientos a las iglesias locales para que se hagan responsables de la acogida de esas poblaciones.¹⁰² *Pío XII*, que vive la II Guerra Mundial (1939-1945), con sus secuelas de deportaciones masivas, exilios y destierros, empieza ya a plantear la migración desde la perspectiva de los derechos humanos y de la solidaridad,¹⁰³ y «*du a la pastoral migratoria una sistematización doctrinal definitiva en la Constitución Apostólica Exul Familia*». ¹⁰⁴ El «*Papa bueno*», *Juan XXIII* (1958-1963), hace hincapié en los *derechos de los inmigrantes* y llama la atención a los organismos internacionales para buscar una rápida solución al problema migratorio.¹⁰⁵ El Papa de la «*Pacem in Terris*» y de la «*Mater et Magistra*» insiste en la importancia de la *integración del inmigrante*, tanto desde el punto de vista humano como eclesial.¹⁰⁶ El *Concilio Vaticano II* (1961-1965)

99 SAINT JEAN EUDES: *Oeuvres choisies (VI)*. París 1935, págs. 38-39; GONZÁLEZ FAUS, pág. 245.

100 LACORDAIRE, J. B. E.: «Charla en Dijon, en 1853», en *Obras Completas*, Bruño, Madrid, s. f., XV, págs. 62-75; GONZÁLEZ FAUS, pág. 302.

101 AAS, IV, 1912, pág. 526; tomado de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Pastoral de las Migraciones en España*, Madrid, 1994, pág. 26.

102 Cf. AAS, VII, 1915, pág. 145; AAS, X, 1918, pág. 415; ASS, XII, 1920, pág. 534; tomado de *Pastoral de las Migraciones en España*, pág. 27.

103 Cf. AAS, XXXIII, 1941, pág. 203; tomado de *Pastoral de las Migraciones...*, *ibid.*

104 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *o.c.*, pág. 28.

105 Cf. AAS, LI, 1959, pág. 527; tomado de *Pastoral de Migraciones...*, pág. 28.

106 Cf. AAS; LIII, 1961, págs. 77 y 78; tomado de *Pastoral de Migraciones...*, pág. 29.

refuerza la *Doctrina social de la Iglesia* acerca de los inmigrantes, insistiendo especialmente en los derechos de las *personas inmigrantes* (*Gaudium et spes*, 65 y 66) y llamando la atención a los cristianos para que consideren «como otro yo» al *trabajador inmigrante* acercándose a él y sirviéndole con eficacia (*Gaudium et spes*, 27). En el Decreto «*Christus Dominus*»; se pide a todas las instituciones eclesiales una «*solicitud especial*» para con los inmigrantes, exiliados, prófugos, navegantes y nómadas (*Christus Dominus*, 18). Pablo VI (1963-1978), apunta hacia la promoción integral de la persona inmigrante y a la tutela de sus derechos, y publica el *Motu Proprio Pastoralis Migratorum Cura* (22-VIII-1969), donde se establecen los cauces de la atención de la Iglesia a los inmigrantes. Y el Papa actual, Juan Pablo II, no desperdicia ninguna ocasión para recordar los derechos de los inmigrantes, especialmente en las cartas anuales con motivo de la *Jornada Mundial del Inmigrante*; amén de reforzar lo dicho por sus antecesores, insiste en la no discriminación del trabajador inmigrante,¹⁰⁷ en la garantía del derecho del inmigrante a vivir en familia,¹⁰⁸ y el reconocimiento de los derechos sociales y culturales que propicien una auténtica integración del inmigrante.¹⁰⁹ Institucionalmente, transforma la Comisión Pontificia, creada por Pablo VI, en *Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes*, que juntamente con el Pontificio Consejo *Cor Unum* ha publicado el documento *Los Refugiados, un Desafío a la Solidaridad*.

Haciendo una síntesis de la Doctrina Social de la Iglesia con respecto a los inmigrantes, podemos seccionarla en tres puntos principales:

1) *Principios fundamentales*: a) *Dignidad de la persona humana del trabajador inmigrante*: El trabajador inmigrante es ante todo y sobre todo una persona humana (*Gaudium et spes*, 27, 64 y 66; Pablo VI, *Pastoralis migratorum cura*, 45-46), y como a tal se ha de tratar, respetando y cuidando siempre su dignidad (*Iglesia y movilidad humana*, 7 y 8; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 21-VIII-1991 y 6-VIII-1993; Conferencia Episcopal Española, *Pastoral de las migraciones en España*, III, 1). b) *Equidad y justicia*: La dignidad del trabajador inmigrante como persona humana fundamenta su igualdad, y la justicia y la solidaridad para con él. Equidad y justicia son básicas para un justo desarrollo de los inmigrantes (*Gaudium et spes*, 65 y 66; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Inmigrante*, 5-VIII-1987 y 10-IX-1989). La actitud de todos para con los inmigrantes debe manifestarse en actos concretos de justicia y equidad (*Gaudium et spes*, 84; *Octogesima adveniens*, 17; Cardenal Casaroli, *Carta del cardenal secretario de estado con motivo de la Jornada del Emigrante*, 14-IX-1982). c) *Solidaridad*: La Iglesia apela a la solidaridad con los inmigrantes de todos los sectores económicos (*Mater et magistra*, 125-127, 150); a la solidaridad internacional (*Pacem in terris*, 101-108; *Gaudium et spes*, 84, 87; *Pastoralis migratorum cura*, 55), y especialmente de los cristianos (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 25-VII-1995 y 21-VIII-1996).

107 Cf. JUAN PABLO II: *Laborem exercens*, 23.

108 Cf. JUAN PABLO II: *Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante*, 21-IX-1986; *ibid.*, 6-VIII-1993.

109 Cf. JUAN PABLO II: *Discurso en San Salvador de Bahía*, 7-I-1980; *Discurso a los trabajadores en Maguncia*, 17-XI-1980; *Discurso en el 2.º Congreso Mundial de Pastoral de la Migración*, 17-X-1985; *Mensaje en la Jornada Mundial del Emigrante*, 6-VIII-1993.

2) Proclamación de los derechos y deberes de los inmigrantes

A) Derechos

a) *Derecho a emigrar* (Pío XII, *Radiomensaje navideño de 1952*;¹¹⁰ *Mater et Magistra*, 45; *Pacem in terris*, 25, 106; *Gaudium et spes*, 65; *Octogesima adveniens*, 17; *Pastoralis migratorum cura*, 7; *Laborem exercens*, 23; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 25-VII-1995). b) *Derecho a no tener que emigrar* (*Rerum novarum*, 33; *Pastoral de las migraciones en España*, II, 2.3.b). c) *Derechos familiares*: La Iglesia es especialmente sensible a la separación familiar que sufre el emigrante (*Exsul familia*, introducción), pero al mismo tiempo defiende el derecho de la familia a emigrar (*Mater et magistra*, 45; *Pacem in terris*, 106), y es insistente en su defensa por la reintegración familiar de los inmigrantes (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 15-VII-1986). d) *Derechos culturales*: Especialmente el Papa Juan Pablo II insiste en la defensa de la identidad cultural de los inmigrantes (Cardenal Casaroli, *Carta del cardenal secretario de estado con motivo de la Jornada del Emigrante*, 4-IX-1981; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada de Emigrante*, 16-VII-1985, 15-VIII-1986, 21-VIII-1991). e) *Derechos sociales*: Los inmigrantes son parte integrante de la sociedad donde viven y trabajan, por tanto tienen que respetarse sus derechos a: una buena acogida (*Populorum progressio*, 69; *Pastoralis migratorum cura*, 57; *Iglesia y movilidad humana*, 10; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 25-VII-1990, 31-VII-1992; 9-XI-1997); a la integración social (*Pastoralis migratorum cura* 5; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 16-VII-1985; *Pastoral de las migraciones en España*, III, 3.a); a un trato de igualdad, sin discriminación (*Gaudium et spes*, 66; *Pastoral de las migraciones en España*, II, 2.3.a); a un trabajo digno (*Laborem exercens*, 23; Cardenal Casaroli, *Carta con motivo de la Jornada del Emigrante*, 14-IX-1982); a un salario justo (*Gaudium et spes*, 66; *Laborem exercens*, 23; *Centesimus annus*, 15); a una vivienda digna (*Octogesima adveniens*, 17; Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 15-VIII-1986); a la participación en la vida social (*Pastoral de las migraciones en España*, II, 2.3.a).

B) Deberes

a) *Deber de buscar el bienestar físico, espiritual y religioso de la familia* (*Mater et magistra*, 45; *Pacem in terris*, 106); b) *Deber de respetar la cultura y las instituciones del país que los acoge* (*Pastoralis migratorum cura*, 10); c) *Deber de trabajar y aportar al crecimiento económico* (*Gaudium et spes*, 66; *Octogesima adveniens*, 17; *Pastoral de las migraciones en España*, II, 2.3.b; III, 3.a); d) *Deber de evangelizar* (*Evangelii Nuntian-di*, 21).

¹¹⁰ AAS 45 (1953), 33-46.

3) Llamada al compromiso

La Iglesia, basándose en la Biblia y en la Carta Magna de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y acorde con sus principios, llama a todos, especialmente a los cristianos, a un compromiso con los inmigrantes: A) *Los cristianos* no sólo tienen que ser solidarios con el género humano y con su historia (*Gaudium et spes*, 1; *Pastoralis migratorum cura*, 4; *Iglesia y movilidad humana*, 7), sino que, además, tienen un compromiso especial con los inmigrantes, puesto que la caridad, la justicia y la solidaridad con los inmigrantes se convierten en piedra de toque del amor a Cristo (*Gaudium et spes*, 27; *Octogesima adveniens*, 17; *Pastoral de las migraciones en España*, II, 2.1.b; Juan Pablo II, *Mensaje en la jornada del Emigrante*, 5-VIII-1987; 25-VII-1995; 21-VIII-1996; 9-XI-1997). Para Juan Pablo II, la credibilidad del mensaje social de la Iglesia pasa por el *testimonio de las obras*. En la actualidad, la opción por los pobres tiene que pasar por la ayuda a los prófugos y a los inmigrantes (*Centesimus annus*, 57). B) *La sociedad* debe favorecer: la hospitalidad (*Populorum progressio*, 67); la reagrupación familiar (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 15-VIII-1986); su incorporación a la vida social (*Gaudium et spes*, 66); el respeto a la identidad cultural (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 16-VII-1985; 15-VIII-1986; 21-VIII-1991). C) *El país de origen de los inmigrantes debe*: analizar y calibrar las causas y los motivos que llevan a sus ciudadanos a emigrar; Juan XXIII dedica casi toda la tercera parte de la *Mater et magistra* a trazar un plan que contenga la emigración rural.¹¹¹ Fomentar el reparto equitativo de la propiedad de la tierra (*Rerum novarum*, 33). Reducir diferencias de productividad entre los diferentes sectores (*Mater et magistra*, 125). Respetar el ámbito justo de la libertad y salva guardar sus derechos (*Pacem in terris*, 104-105). Invertir en las zonas menos desarrolladas (*Mater et magistra*, 127). Promover la capacitación profesional de los jóvenes (*Gaudium et spes*, 66). D) *El país que recibe a los inmigrantes debe*: Crear estructuras de acogida, de información y formación social (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 15-VIII-1986). Favorecer su integración social (*Octogesima adveniens*, 17; *Pastoral de las migraciones en España*, III, 3.a) Favorecer la reagrupación familiar (*Gaudium et spes*, 66). Garantizar legislativa y jurídicamente la protección y la paridad de sus derechos (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 15-VII-1986). Facilitarles una vivienda digna (*Octogesima adveniens*, 17) Velar por sus dignas condiciones de trabajo y por su justo salario (*Centesimus annus*, 15) Defenderles de todo intento de marginación y racismo (Juan Pablo II, *Mensaje en la Jornada del Emigrante*, 6-VIII-1993).

VI. CONCLUSIÓN

La *experiencia migratoria* es algo consustancial con el cristianismo, por sus raíces (bíblicas), por su origen (Cristo), por su misión evangelizadora y universal, por su histo-

¹¹¹ JUAN XXIII: *Mater et magistra*, 122-211; cf. VATICANO II: *Gaudium et spes*, 87.

ria y por su idea migratoria de la existencia, teniendo como meta la *morada eterna* en Cristo resucitado.

De ahí que, los *peregrinos* o inmigrantes hayan sido una constante preocupación para la Iglesia, aparte de que en ellos, siguiendo el Evangelio, ha tenido que ver al mismo Cristo (*Vicarios de Cristo*). Y que por consiguiente su *doctrina social* siga preocupada por el *fenómeno migratorio*, uno de los principales problemas del siglo XX y de los inicios del tercer milenio.

La actual pastoral de la Iglesia para con los inmigrantes tiene que seguir siendo acogedora e integral, profética y evangelizadora. Los fundamentos, la experiencia y la historia son claros y favorecedores. Es sólo cuestión de tomar conciencia de las nuevas situaciones, aplicar los principios bíblico-evangélicos y realizar la praxis.

CRÓNICAS

Apertura del curso académico 2000-2001

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El día 19 de octubre, en el auditorio Ángel Herrera de la Fundación Pablo VI, tuvo lugar el acto de apertura de curso de la Universidad Pontificia de Salamanca en su *campus* de Madrid.

Las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII», de Informática, de Teología-Instituto de Pastoral y la de Ciencias del Seguro y de la Empresa (Mapfre), las Escuelas Universitarias de Informática y de «Salus Infirmorum» de Diplomados en Enfermería y Fisioterapia, así como el Colegio Mayor Pío XII y los dos *Masters* que actualmente se imparten —en Auditoría de Cuentas y en Doctrina Social de la Iglesia— habían iniciado sus actividades académicas el día 2 de octubre; dejando para este momento solemne su encuentro oficial, que comenzó en la Iglesia con la celebración de la Santa Misa y siguió de inmediato en el citado auditorio Ángel Herrera, donde tuvieron lugar los actos habituales de una apertura de curso.

Presidieron el Acto monseñor J. M.^º Guix Ferreres, obispo de Vic y Presidente de la Fundación Pablo VI, y el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, Dr. D. Julio Manzanares; y les acompañaron en la mesa de presidencia monseñor Romero Pose, obispo auxiliar de Madrid, el Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Universidades, los Decanos de las Facultades señaladas y el Director del Colegio Mayor Pío XII.

El obispo auxiliar de Madrid, monseñor Romero Posse, Presidente de la Subcomisión de Universidades de la Conferencia Episcopal, presentó a la Universidad Pontificia de Salamanca, *Campus* de Madrid-Fundación Pablo VI, la imagen de la Virgen María, «sede de la Sabiduría», enviada por el Papa como peregrina del *Jubileo 2000* por todas las Universidades del mundo. El Rector aceptó oficialmente la presencia de la imagen, y agradeció el haber sido la primera Universidad española que la recibe. De inmediato se rezó una oración pidiendo la protección de la Virgen María para toda la Universidad.

Tras la lectura de la memoria del curso académico 1999-2000, que hizo el secretario de la Facultad de Sociología —y que a continuación se recoge en su totalidad— el Director General de la Fundación Pablo VI, D. Ángel Berna, saludó al Claustro Universitario, a la Comunidad de Estudiantes y a todos los asistentes al acto y comentó someramente el nacimiento del Instituto Social León XIII, el 24 de agosto de 1950 mediante Carta de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades al Presidente de la Conferencia de Metropolitanos y Cardenal Primado de España, E. Pla i Deniel, la marcha de los primeros cursos del mismo en Madrid y la aventura que monseñor Herrera Oria, su fundador, iniciara con generosidad y entusiasmo.

A continuación tuvo lugar la Lección inaugural, a cargo del profesor J. Sánchez Jiménez, que, bajo el título *Conciencia Social, Conciencia Ciudadana*, refirió los hechos

básicos de esta trayectoria surgida en 1947 a instancias del obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, como *Escuela Social Sacerdotal*, convertida, en agosto de 1950, en *Instituto Social León XIII*, que orienta y dirige personalmente monseñor Herrera. Él mismo fundaba luego, buscando siempre el mismo objetivo —la difusión y práctica de la Doctrina Social Católica— el *Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos* (1959), la *Escuela de Periodismo de la Iglesia* (1960), la *Escuela de Ciudadanía Cristiana*, en el Colegio Mayor Pío XII (1961) y el *Instituto Social Obrero*, dedicado a Pío XI.

Refirió, en primer lugar, la «Memoria e Historia de este proceso»; glosó la ampliación universitaria del Instituto y su integración en la Universidad Pontificia de Salamanca; y apostó finalmente por un «futuro» que, en forma de «proyecto», y sin olvidar los motivos y los planes herreros en torno al «porvenir de España», cifró y concretó en llevar a efecto el Convenio, firmado en febrero de este año, entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la *Fundación Pablo VI*, que es la que, desde la primavera de 1968, y por deseo expreso del Cardenal Herrera, recogido además en los Estatutos, sucede como persona jurídica al *Instituto Social León XIII*.

Concluyó indicando que «las ideas permanecen actuales y válidas»: y, «con los medios en escena», urge «hacer viable el logro de objetivos, siempre renovables al hilo del proceso social», con imaginación y generosidad, y en constante renovación y apuesta por los nuevos «modelos» organizativos a aplicar.

Tomaron, a continuación, posesión de sus plazas de profesores titulares de «Doctrina Social de la Iglesia», «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y «Arquitectura y Tecnología de Computadoras» los doctores J. M. Díaz Sánchez, L. Joyanes Aguilar y G. López Rubio, respectivamente, los tres profesores de la Facultad y de la Escuela de Informática.

El Secretario General del Consejo de Universidades saludó a continuación a todos los asistentes y agradeció la invitación a un Acto en el que ha tenido la oportunidad de conocer de manera directa la trayectoria de una Universidad y de las Instituciones que le sirven de soporte en este campus de Madrid.

La Alocución del Rector, Dr. Manzanares, que a continuación de recoge en su integridad, cerró el Acto.

El Presidente de la Fundación, por último, en nombre de la misma y del Sr. Rector, declaró finalmente abierto el curso académico 2000-2001 y la conmemoración, que aquí se inicia, de los 50 años del *Instituto Social León XIII*.

Memoria del año académico 1999-2000 correspondientes a los centros de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Campus de Madrid

FELIPE RUIZ ALONSO

El Curso Académico 1999-2000 se inauguró oficialmente el día 18 de octubre de 1999 en el Auditorio Ángel Herrera bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector de la Universidad. Pronunció la lección inaugural al Profesor D. Víctor Martín García sobre «LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL SIGLO XXI». En dicho acto estuvieron presentes las diversas Facultades y centros de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Campus de Madrid.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

La Escuela de Enfermería.

La Escuela de Fisioterapia.

El Instituto Superior de Pastoral (Sección de Teología Pastoral).

La Facultad de Informática.

La Escuela de Informática.

La Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa.

Y las Residencias de Estudiantes y Posgraduados de la Fundación Pablo VI: Colegio Mayor Pío XII, Residencia Pío XI y Residencia León XIII.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

En estos centros se matriculó el siguiente número de alumnos:

En la Facultad de Sociología 321 en estudios de Licenciatura y 161 en estudios de Doctorado. De estos alumnos de Doctorado 81 en Madrid y 80 en el programa que se desarrolla en Guatemala durante el verano. El IX Master en Doctrina Social de la Iglesia fue realizado por 29 alumnos.

En la Facultad de Informática se han matriculado 1.123, en los cinco cursos de la carrera de Ingeniería Superior.

En la Escuela de Informática se matricularon 1.519 entre los tres cursos de Ingeniería Técnica.

La Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa contó con 232 alumnos entre la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras y el Master Universitario en Seguros Personales.

Las Escuelas de Enfermería y Fisioterapia (Salus Infirmorum) tuvieron un total de 170 y 135 respectivamente.

En Teología Pastoral se matricularon 291 alumnos: 55 en el bienio de Licenciatura en Teología Práctica, 109 en el curso de Actualización Teológico Pastoral, y 127 en las sesiones de Formación Permanente.

El total de alumnos en estos centros es de 3.981.

GRADUADOS

En la Facultad de Sociología se han presentado y aprobado las Pruebas de Conjunto para la obtención del Título Oficial de Sociólogos, un total de 99 alumnos. A lo largo del curso 10 alumnos han obtenido el grado de Doctor mediante la defensa de sus Tesis Doctorales.

En la Facultad de Informática realizaron la Prueba de Conjunto 91 alumnos que obtuvieron el Título Oficial de Ingenieros Superiores, y en la Escuela de Informática 172 alumnos Ingenieros Técnicos.

En la Facultad de Ciencias del Seguro, Jurídicas y de la Empresa 22 alumnos finalizado la Diplomatura en Ciencias Empresariales, 16 Graduados Superiores Universitarios en Ciencias del Seguro y 25 en el Master Universitario en Gerencia de Riesgos y Seguros.

En la Escuelas Universitarias de Enfermería y Fisioterapia finalizaron la Diplomatura 66 y 46 alumnos respectivamente.

En el Instituto Superior de Pastoral recibieron el Diploma de Perito en Pastoral 6 alumnos, el título de Bachiller en Teología 15, y el Título de Licenciatura 9.

BECAS Y AYUDAS

En el curso pasado disfrutaron de beca al menos 63 alumnos de Informática y Sociología, entre ellas 9 concedidas por el Ministerio de Educación y Cultura, 39 por la Fundación Pablo VI, 13 del programa ERASMUS y 2 del programa Intercampus para Iberoamérica.

Se firmaron 180 convenios de Cooperación Educativa, especialmente entre los alumnos de Informática que combinan sus estudios con el trabajo.

REVISTAS

En este curso se han publicado los números 14 y 15 de la revista SOCIEDAD Y UTOPIA. El número 14 comprendía un monográfico sobre *El 50 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos*, y el número 15 otro sobre *Juventud 2000: Futuro y presente*.

La Facultad de Ciencias del Seguro ha seguido publicando el *Boletín interno INFOCUMES* y la *VII Guía del Graduado*.

También se ha seguido publicando publicación del *Boletín de difusión de LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DE ÁNGEL HERRERA* que tiene establecida la sede en la Fundación Pablo VI.

ACTIVIDADES

El la Facultad de Sociología se ha organizado en el mes de abril la III Semana Cultural y en unión de la Facultad y Escuela de Informática y el Colegio Universitario de Segovia se desarrollaron las III Jornadas Deportivas de la Granja de San Ildefonso.

En mayo se celebró el IV Trofeo Fundación Pablo VI en el que participaron en competiciones deportivas los alumnos de Informática, Sociología y Colegiales del C. M. Pío XII.

En septiembre de 1999 la Comisión Episcopal de Pastoral Social, la Facultad de Sociología y la Fundación Pablo VI organizaron el IX Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia sobre «La Deuda Internacional, responsabilidad de todos», con unos 200 participantes.

En el mes de septiembre de 2000 acaba de celebrarse el X Curso de Formación de DSI sobre «La Economía Mundial. Desafíos y Contribuciones Éticas».

El la Facultad de Ciencias de Seguro se han celebrado 7 conferencias y Seminarios y 9 visitas a entidades financieras.

La Escuela de Enfermería ha celebrado el Jubileo 2000 en la Catedral de La Almudena, una Peregrinación a Roma, un Congreso de Enfermería, y un curso de «Tratamiento del Estrés Post-Traumático» en colaboración con la Academia Americana *The County Trauma Service* de EE.UU. y la Universidad de Kuwait.

La Escuela de Fisioterapia organizó, con el patrocinio de la Fundación MAPFRE, el XIX Curso Internacional de Patología de la Rodilla, el XXVI Simposio Internacional de Traumatología-Ortopedia, y la XX Jornada Internacional de Patología de la Articulación «radio-cubital-discal». También organizó un cursillo en el Centro Europeo de Reeduación Deportiva en Cap-Bretón, Francia.

Como en años anteriores la UPSA y sus centros en Madrid acudieron a AULA 2000, celebrada en los Recintos Feriales Juan Carlos I, contando con un stand para informar sobre las carreras que ofrece esta Universidad. También participó en FORUN 2000 celebrado en la Universidad Carlos III.

Del 25 al 27 de enero se celebró la XI Semana de Teología Pastoral organizada por el Instituto de Pastoral con unos 400 participantes. El títulos de los jornadas fue: «Retos a la Iglesia al comienzo de un nuevo milenio».

CONVENIO ENTRE LA UPSA Y LA FUNDACIÓN PABLO VI

En febrero de 2000, y en presencia del Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Cardenal Rouco Varela, se firmó el Convenio entre la UPSA y la Fundación Pablo VI que fue rubricado del Rector Magnífico de la UPSA D. Julio Manzanares y el Presidente de la Fundación Pablo VI Monseñor Guix Ferreres.

TOMA DE POSESIÓN

El Curso pasado tomó posesión de su cargo el nuevo Director del Instituto de Pastoral Profesor D. Luis González-Carvajal, y en la Escuela de Fisioterapia ha sido reelegido Director para un segundo mandato el Dr. Francisco de la Gala Sánchez.

Durante el curso 1999-2000 se han presentado a concurso de cátedra tres profesores de la Facultad de Informática, los Profesores D. Juan Manuel Díaz Sánchez, D. Luis Joyanes Aguilar y D. Gustavo López Rubio.

FUNDACIÓN PABLO VI

La Fundación Pablo VI ha patrocinado la vida interna de todos los Centros que funcionan en su complejo: Facultades de Sociología e Informática, Escuela de Informática, Instituto Superior de Pastoral, Colegio Mayor Universitario Pío XII y Residencias de Postgraduados. También se ha preocupado de promover la Pastoral Universitaria entre los casi 3.000 universitarios que pasan diariamente por la Fundación.

El C. M. Pío XII ha contado con 150 colegiales que proceden de toda la geografía nacional y estudian en las diversas Universidades de Madrid. Las Residencias de Postgraduados de la Fundación cuentan con 180 plazas para Profesores, Sacerdotes, opositores, graduados en primer tiempo de trabajo profesional e investigadores. Por estas Residencias han pasado en el último curso, y con la movilidad propia de los opositores, alrededor de 250 residentes.

Las Asociaciones de Excolegiales del C. M. Pío XII y de los postgraduados que han residido y preparado oposiciones en la sede de la Fundación han realizado reuniones de sus asociaciones para reforzar el espíritu asociativo para la organización de diversas actividades en el Colegio Mayor.

Desde la esperanza, cuando empieza el nuevo curso. Palabras del Rector en la apertura de curso de la UPSA en Madrid

—19 de octubre de 2000—

JULIO MANZANARES, Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca

Ante todo, un saludo cordial de la comunidad universitaria de Salamanca, saludo que especialmente transmito a los nuevos alumnos y a cuantos, en una y otra situación académica, inician en colaboración con nosotros.

Saludo especialmente respetuoso y cordial a las autoridades que nos honran con su presencia en esta inauguración del año académico en el «campus» la Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid.

Esto supuesto, querría detenerme en tres puntos que considero de mayor interés para conocer el «estado de la Universidad»:

- El binomio profesores-alumnos,
- La declaración de identidad,
- Otros asuntos.

I. BINOMIO PROFESORES-ALUMNOS

Constituyen el capítulo más importante de la vida universitaria, en el que figuran motivos de satisfacción pero también de preocupación.

Preocupación en cuanto a los alumnos porque se empieza a notar la crisis de alumnado, sensible en buena parte de las Universidades Españolas. *Satisfacción* porque esa misma crisis se nota sólo en algunas, no en todas las Facultades. Así, por ejemplo, en el «campus» de Salamanca, Ciencias de la Comunicación e Informática tienen más demanda que oferta, aunque el exceso de oferta sea algo inferior al de otros años.

Satisfacción produce también el que en Informática para 38 plazas ofertadas en septiembre haya habido 175 peticiones; o también el que los 22 primeros alumnos de periodo tengan una nota entre 9 y 10. Saber que nos han elegido tales alumnos ¿cómo no va a producir satisfacción?

Satisfacción produce también el que en el «campus» de Madrid, haya Facultades y Escuelas como la de Informática, en la que la demanda desborda con mucho los puestos disponibles.

Todo esto, sin embargo, no nos consiente abandonarnos a lo fácil, como si el problema ni ahora ni más tarde tuviera que ver con nosotros. Lo normal es que también a nosotros nos afecte; y que sólo desde la calidad de lo ofertado podamos superarlo.

En cuanto a los profesores, sobre todo a los jóvenes profesores hay inquietud de completar su formación en otros Centros, facilitándoles la estancia en ellos. Es decir, queremos potenciar más el capítulo de «Formación del profesorado». A esto podemos añadir la preocupación por mejorar su situación reduciendo la carga lectiva y facilitando más iniciativas de investigación y de extensión universitaria.

Desde esta perspectiva es motivo de satisfacción también saber que en este mismo acto tomarán posesión de sus cátedras tres profesores y que se está terminando de elaborar el plan de cátedras, como condición previa para sacarlas a concurso y fortalecer el cuerpo estable de profesores.

II. DECLARACIÓN DE IDENTIDAD

Fue aprobada por la Conferencia Episcopal para nuestra Universidad a comienzos de abril; y fue considerada por la comunidad universitaria como documento importante para orientar la actuación y la convivencia en esta universidad. Yo señalaría tres rasgos fundamentales:

El primero es su referencia a la gran tradición universitaria europea, de la que nos dice la famosa «Carta Magna» de las Universidades Europeas, firmada por sus Rectores en Bolonia en 1988: la Universidad es «Una comunidad académica que de modo riguroso y crítico contribuye a la tutela y al desarrollo de la dignidad humano y la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales». Lo que allí decimos, sigue siendo válido e irrenunciable también hoy.

Más aún, con las demás Universidades Españolas nos sentimos interpelados por el Informe «Universidad 2000». Nos hemos comprometido a estudiarlo y aprovecharlo en lo que más directamente nos afecta. De momento una Comisión se ocupa de una primera aproximación a las orientaciones y sugerencias del informe, sin olvidar —y eso lo consideramos un fallo—, que su «blanco» no es la Universidad sino la Universidad de Estado.

El segundo rasgo de nuestra Universidad es su condición de Universidad Católica, tal y como viene descrita en la Constitución Apostólica «Ex corde Ecclesiae», y cuya finalidad es «garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario de cara a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura».

El tercero su perfil de universitario, que desearía formar o al menos contribuir eficazmente a que se forme, y que nuestra Declaración así resume: «...trata de contribuir a la tutela y desarrollo de la dignidad humana desde una concepción cristiana del hombre. Proclama que todo lo que existe en la tierra debe ordenarse al hombre como a su centro y culminación.... Cree en la capacidad humana para alcanzar la verdad y para hacer el bien, reconociendo las limitaciones que le son inherentes en el camino de su realización. Defiende la grandeza de la conciencia y la dignidad de la libertad. Se esfuerza en promover la solidaridad y la fraternidad humana.... Afirma el sentido de la unidad y la universalidad de lo humano...trabaja por una educación no solo intelectual o de habilidades profesionales, sino de la persona en toda su riqueza, que incluya la inserción en la historia y la apertura a la trascendencia».

Si alguno considerara utópicos estos rasgos, le respondería que ese programa, expresado con unas u otras palabras, ha sido el de numerosas Universidades a lo largo del tiempo y del espacio, y sigue siendo actualmente el programa de más de 200 Universidades Católicas extendidas por todo el mundo (cf. *Anuario Pontificio 2000*, Città del Vaticano, 1845-1868).

Sí debo recordar que nada se da de balde; y que el ideal que se nos marca requiere esfuerzo e ilusión por parte de todos. Esfuerzo e ilusión que, ante el nuevo curso, yo me atrevo a pedir y a esperar de toda la comunidad universitaria.

Por otra parte, si ha de responder a ese programa de alto interés social, ¿nada podrá esperar de esa sociedad y de las autoridades que la representan? La Declaración de Identidad que venimos comentando se atreve a decir: «Para el ejercicio de su tarea (de la UPSA) le asiste el derecho a recibir ayudas de la Administración Pública, de las instituciones sociales y de cualquier ciudadano. No se mueve por ánimo de lucro y apoya a aquellos estudiantes que reuniendo las condiciones necesarias para formarse en la Universidad, carecen de medios económicos suficientes». Quiere mantener su prestigio de Universidad seria y laboriosa, y por ello digna de la ayuda y el estímulo que creemos merecer, y no para situaciones meramente puntuales.

El mismo Juan Pablo II, en una alocución a la Asamblea Nacional de Escuelas Católicas italianas, a finales de octubre de 1999, pedía respeto para el derecho de las familias a la libertad de elección educativa y a la igualdad jurídica y económica entre escuelas estatales y privadas (*ABC*, 31 de octubre 1999, pág. 43).

Siguiendo nuestra reflexión, la Carta Magna ya citada nos invita a la «multiplicación de iniciativas comunes, como instrumentos fundamentales para el progreso continuado de conocimientos». De hecho, como Universidad, hace años que formamos parte de pleno derecho de la Conferencia Permanente en el Consejo de Rectores de Universidades Españolas, integrados en la Federación Internacional de Universidades Católicas, así como en la Federación de Universidades Católicas Europeas, con un largo, etc., que refleja elocuentemente la vocación universalista de nuestra Universidad.

En este punto permítanme un recuerdo personal. Hace unos días leía en la revista *Louvain*: «un gran número de estudiantes, al llegar al mercado de trabajo se ven desprovistos en cuanto a las lenguas», con consecuencias para su colocación (*Louvain*, septiembre 2000, pág. 7). Y concluía con el siguiente objetivo: «que cada estudiante haya logrado al terminar sus estudios una preparación lingüística al menos en una lengua extranjera».

Y me preguntaba yo mismo: ¿no padecemos la misma carencia? ¿no deberíamos hacer un mayor esfuerzo en el aprendizaje de lenguas?, sin el cual nuestra presencia y participación en iniciativas internacionales quedará cada vez más limitada, justamente cuando se hace más necesaria. Aprendizaje para el uso normal y no para el simple «chappureo». ¿Qué puede hacer la Universidad?, espero que tanto en Madrid como en Salamanca hagamos un esfuerzo para facilitar ese aprendizaje.

III. OTROS ASUNTOS

Dentro de la necesaria brevedad, quisiera añadir algunos datos ulteriores, relativos al campus tanto de Madrid como de Salamanca.

A) En Salamanca, es de destacar el plan de inversiones, hecho posible gracias a los distintos programas de la U.E. a los que hemos podido acogernos. Entre ellos está:

- El centro de producción audiovisual, al que va aneja la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- La biblioteca central «Vargas Zúñiga», cuya conclusión está prevista para el próximo mes de abril, con capacidad para unos 400 lectores y para cerca de medio millón de libros.
- El colegio mayor «Virgen de Guadalupe», cuyo edificio actual desaparecerá, por disposición del Ayuntamiento; en su lugar, y facilitado por el mismo Ayuntamiento, se construirá un nuevo edificio que continúe el servicio y la función social que venía desempeñando hasta ahora en otra ubicación.

A todo esto se pueden añadir otras obras menores pero de notable valor en la vida académica v. gr.: la restauración del Aula Magna (ya terminada), del Patio barroco (a punto de comenzar) y de la escalera de acceso de la universidad (acaba de ser iniciada).

Todo lo ya hecho y todo lo ya seriamente prometido nos conduce a un profundo ¡gracias! A todos nuestros bienhechores.

B) En el campus de Madrid, existen también programas de renovación, pese a las limitaciones de espacio, en parte ya realizados, en parte por realizar, pero que permiten esperar mejores condiciones de vida y de trabajo para profesores y alumnos.

Junto a esta apreciación general, algunos signos concretos avalan esta esperanza:

- El convenio entre Universidad y Fundación Pablo VI, firmado en presencia del Sr. Cardenal Arzobispo de Madrid con fecha de 3 de febrero;
- El plan de cátedras que se está elaborando y que deberá continuar el curso de cátedras, conforme a lo previsto en los estatutos.

En este año recordamos en particular a la Facultad de Ciencias Sociales en sus bodas de oro. El profesor Sánchez, con el conocimiento y competencia que le caracteriza, nos ha expuesto la historia y el quehacer de la Facultad. Como hemos visto, ha conocido tiempos de prosperidad y tiempos de dificultad, como suele ocurrir en todas las realidades humanas. Pero en unas y en otras ha plantado la inquietud de lo social, ha acercado la doctrina de la Iglesia, ha sembrado la inquietud y la esperanza y nos ha ayudado a descubrir cómo se construye una sociedad de hombres libres.

Una voz con modulaciones tan ricas debe seguir presente en nuestra sociedad, en la que siga aportando la fuerza renovadora de una doctrina también hoy válida, también hoy vigente.

* * *

En principio mis palabras hubieran terminado aquí. Pero no podemos olvidar lo que es preocupación de nuestra sociedad y lacra de nuestro tiempo, el terrorismo que, con

nueva intensidad, vuelve a azotarnos en las últimas semanas. Nada que afecta a la sociedad puede ser indiferente, menos aún ajeno a la Universidad.

Desde esa preocupación, que tantas veces nos ha llevado a la protesta indignada, dejadme repetir: basta ya de sangre con su sinrazón, su dolor y su tristeza. Basta ya de quienes se erigen, sin que nadie se lo pida e incluso contra lo que el pueblo pide, en salvadores de ese pueblo.

A ese terrorismo inhumano le pedimos que cese en su violencia y dé ese paso hacia delante, hacia la paz, que ponga punto final a tan triste historia.

Recensiones

CALVO BUEZAS, TOMÁS: *Inmigración y Racismo*, Así sienten los jóvenes del siglo XXI. Cauce editorial, Madrid, 2000. 716 págs.

El autor de *Inmigración y Racismo* es sobradamente conocido y estimado, tanto por su obra amplia y deliciosa como por su acción pública en contacto con las organizaciones de inmigrantes y minorías étnicas. Calvo Buezas no hace solamente discurso científico sobre la multiculturalidad, las minorías étnicas, el racismo y los problemas de la inmigración: lo acompaña todo de un compromiso moral con «el otro» en virtud de su condición de ser humano y de su dignidad. Los esfuerzos por descifrar y organizar el genoma humano no sólo han reafirmado la radical igualdad de todas las personas, sino que han hecho más creíble la sentencia del clásico: «El ser humano es para el ser humano algo sagrado» (Séneca).

Este libro nace de la *Encuesta Escolar* realizada a 6.000 escolares españoles de entre 13 y 19 años dentro de las actividades programadas para el Año Europeo Contra el Racismo (1997). Sin embargo, el contenido abarca tanto los fenómenos de exclusión e integrismo contra inmigrantes, minorías étnicas y fanatismo nacionalista como los anhelos de tolerancia, integración y solidaridad.

Los hechos violentos en los que estuvieron envueltos los jornaleros marroquíes de *El Ejido* (2000) son el pretexto para organizar, a lo largo de cerca de cuarenta páginas, el discurso de una Presentación jugosa. En ella se exponen varios escenarios europeos de fenómenos xenófobos y racistas, dando especial importancia

al caso de España con el prejuicio de fondo de que, según otra obra del autor, «Los racistas son los otros» (1989). Para entender estos fenómenos el autor invita a contextualizarlos en el escenario económico mundial de la globalización, el mercado y el abismo norte-sur. El hecho tiene raíces estructurales: hoy más que ayer, el mundo se ha convertido en una gran plaza donde se mezclan gentes de todas las culturas.

El libro está organizado en siete partes y en él leemos, vemos y «escuchamos» las voces de 6.000 adolescentes españoles, los jóvenes del siglo XXI, que son un grito ético contra el racismo y también a favor de la solidaridad y la hospitalidad. De la lectura se deduce que los adolescentes afloran un racismo soterrado y latente, a la vez que hondos sentimientos de solidaridad. En esta tensión nos vamos a encontrar a lo largo de todo el libro.

La primera parte está dedicada a los números y las tablas sobre los resultados globales. Podría pensarse en áridas páginas de letra pequeña, pero no es así; una descripción sumaria fácil de leer completa las tablas y los gráficos sobre las actitudes ante otros pueblos y culturas.

A continuación viene un bloque de VARIACIONES en las que se presenta la influencia de las variables de sexo, edad, religiosidad, tipo de colegio e ideología política en torno a tres grandes áreas: el racismo, planta de todos los campos, también la solidaridad (2.ª parte); actitudes ante los inmigrantes: los más xenófobos y los más hospitalarios (3.ª parte); y quié-

nes «pasan» más de las instituciones, de la política y de la religión (4.ª parte).

Le sigue otro bloque de VOCES que recoge todo el material cualitativo de testimonios escolares y dibujos sobre los temas expuestos, divididos en tres partes: testimonios racistas, xenófobos e intolerantes (5.ª parte); testimonios solidarios (6.ª parte); y testimonios ambiguos y comentarios de los encuestados a las preguntas de la encuesta (7.ª parte).

La obra termina con un extenso epílogo cuyo objetivo es contextualizar el sentir y el pensar de los adolescentes españoles en Europa, bajo el título *Europa Contra el Racismo y por la Solidaridad*. Sin perder de vista la realidad xenófoba preocupante que puntualmente despierta a lo largo y ancho de la piel de toro, Calvo Buezas pone en el horizonte la utopía de una sociedad europea multicultural y pluriétnica, hospitalaria y solidaria.

Los estudiantes y los investigadores encontrarán al final un apéndice metodológico y sobre todo una bibliografía completa.

Este libro, junto con los anteriores de Calvo Buezas, adquiere hoy un significado y una importancia indiscutibles. Existe en España una situación de nacionalismo fanático, que adquiere con ETA la expresión criminal y genocida; y existe una situación nueva y preocupante relativa a la inmigración no exenta de conflictos de integración, pero a menudo salpicada de manifestaciones de sentimientos xenófobos y racistas. Es un libro para trabajar, muy útil para investigadores, políticos, agentes sociales, organizaciones no gubernamentales y educadores. Para que en ninguna parte de esta tierra de todos «ningún hombre o mujer sea excluido de la comunidad humana» (José Saramago).

La vida universitaria está jalonada de hechos significativos originados en la actividad docente y en las relaciones profesores-alumnos. Tomás Calvo Buezas es uno de esos profesores que dejan huella perdurable y positivamente grata. La lectura de este libro lo confirmará.

JUAN SOUTO COELHO

AA.VV.: *Inmigración magrebí y Escuela*, ANALES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, n.º 15 (1999), Departamento de Historia Moderna y Contemporánea y de América, Universidad de Murcia, Murcia, 1999, 520 págs.

El Dr. Juan B. Vilar, catedrático de la Facultad de letras en la Universidad de Murcia, nos ha hecho el gran favor y mejor obsequio al hacer realidad este extraordinario número monográfico, que es resultado de su dirección y coordinación de las *V Jornadas de Inmigración magrebí* dentro del *XVII Curso de aproximación a la España Contemporánea*, que él mismo fundó y viene haciendo realidad desde el año 1982 en que inicia igualmente su andadura los *Anales de Historia Contemporánea*, que continúa con enorme acierto dirigiendo.

Componen este número veinticinco trabajos, que se presentan divididos en sendos bloques, y compendian la suma de ponencias ofrecidas en las Jornadas.

Tras unas interesantes, y exigidas, «precisiones conceptuales», que reconstruyen el «itinerario del inmigrantes del Sur», desde su pobreza y su exclusión y en favor de una integración progresiva, se suceden siete de marcos de interés, cada uno fajado con las ponencias aludidas: 1) Los países de emigración; 2) El país receptor: marco legal y pluralismo cultural; 3) Escolarización y educación intercultural; 4) Instrumentos y técnicas de difusión cultural; 5) La escolarización de niños inmigrantes magrebíes en la Región de Murcia; 6) Experiencias variadas y concretas que aquí se resumen bajo la expresión «materiales»; y 7) Emigración y escuela, que atiende a otras dimensiones del problema, como la aportación de los inmigrantes al nivel educativo interior, la escuela como factor de diferenciación, etc.

Como en toda revista científica se suceden luego artículos libres, notas críticas, reseñas y cuatro notas bibliográficas, de gran interés, que a la vez plantean «estados de la cuestión» sobre temas tan interesantes como biografía política, depuración de maestros tras la guerra civil española, franquismo y cons-

trucción europea o sobre el «relato marroquí en lengua árabe a lo largo de los últimos cincuenta años».

«Para bien y para mal —comenta J. B. Vilar, al presentar este magnífico «monográfico»— vivimos en un precario equilibrio entre universalismo y particularismo, entre internacionalismo y neonacionalismo, o como refiere McLuhan entre la «aldea global» y la «nostalgia de la tribu» (pág. 14). Augura, y le honra, una «relación dinámica fundada en la igualdad y el respeto único»; y opta por «el equilibrio entre una uniformidad básica e integradora, y una diversidad entendida no como factor disgregador sino como un elemento de integración y enriquecimiento en el contexto de una sociedad culturalmente pluralista».

Sin posibilidad de atender específicamente a todos y cada uno de los asuntos tratados a lo largo de estos centenares de páginas, destacan entre ellos, si se atiende a la mirada del sociólogo o del antropólogo, los referidos a la «pluralidad de miradas» que el tema migratorio permite, la comprensión y explicación de los «infortunios» de los que emigran, las dificultades y proyecciones de la inmigración magrebí en España, el papel de la escuela y su disposición para la tolerancia y la integración oportunas, las pautas para una «cultura de la solidaridad», las vías para la enseñanza del español y el desarrollo de la lengua árabe a los niños inmigrantes magrebíes, la política de atención a menores inmigrantes, la aportación de los mismos al nivel educativo autóctono, etc.

Cuando historiadores conviven con sociólogos y antropólogos con trabajadores sociales, con arabistas, etc., el efecto, o el resultado, tal como aquí se constata, no sólo «merece la pena» sino que ayuda a abrir nuevas vías, sugerencias, objetivos, etc. que vienen a constatar la complementariedad entre visiones que por necesidad deben coincidir en atender y servir a hombres y a colectividades distintas.

Este número de la Revista *Anales de Historia Contemporánea*, de la Universidad de Murcia cumple unos objetivos muy precisos al referirse y explicar un tema de actualidad tan importante en plena discusión de la Ley de

Extranjería y en medio de conflictos no siempre explícitos pero por desgracia más sangrantes de lo que parece. Llena un vacío en medio de tantos eventos agriales en torno al problema migratorio, y debe animar, tras su lectura, a pasar, a ir más allá de una pura y simple meditación teórica. Por ello se recogen en el mismo, y entre otras muchas, experiencias ricas como las de Cáritas-Murcia en favor de la integración social y cultural del inmigrante, o las propuestas y aportaciones de Murcia-Acege.

«En el caso concreto de la minoría magrebí en España —concluye J. B. Vilar—, lejos de representar amenaza alguna para el modelo social establecido, es un refuerzo laboral imprescindible para mantener y sobrepasar en lo posible los actuales niveles de bienestar y crecimiento económico». Pero lo más interesante, con todo, debería ser la obligada apuesta por un «pluralismo integrador» que, por lo menos, aminore, reduzca y con tiempo anule un «agravamiento de las desigualdades» que llevaría desgraciadamente al aislamiento mutuo, a la incompreensión, a la insolidaridad y a una «fractura» del cuerpo social que nos conduciría a los antípodas de la globalización e interdependencia hacia la que el mundo camina.

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

LEOPOLDO ZEA: *Fin de milenio. Emergencia de los marinados*, edit. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Leopoldo Zea nos lega este extraordinario libro para el fin del Milenio. Reúne y organiza en él sus «opiniones sobre los extraordinarios cambios que se están dando en la historia a partir del término de la Guerra Fría en 1989» (pág. 9). Los mismos se evalúan teniendo como telón de fondo lo que ahora se concibe como fenómeno de la globalización. Hay que decir en principio y como detalle de justicia y etiqueta quién es el autor. Leopoldo Zea es el fundador de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe (FIELAC), de la que ha sido Presidente, y hoy Presidente Hono-

rario. Igualmente es *Profesor Emérito* de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor Honoris Causa por la Universidad de Atenas y una ilimitada cadena de méritos, ganados a pulso y con justicia.

Algunos estudiosos que dedicamos nuestro quehacer, total o parcial, a América, consideramos a Leopoldo Zea maestro, guía, conductor, adelantado y filósofo que ha ido por delante en muchas ocasiones. Esto es algo que puede suceder con este libro en los hechos reales a corto plazo. Los marginados, por el simple hecho de serlo, fueron considerados siempre como incapaces de salir de su situación. Hoy, parece ser, que esos que «han sido manipulados» desde alguno de los centros de poder de Occidente y según en qué momento histórico y diferente, no están dispuestos a seguir en un segundo plano social, razón por la que Asia, «lejos de aceptar la nueva marginación se apropia de la ciencia y técnica de sus colonizadores y se enfrenta y compete con ellos» (pág. 9). Es más, con mucha agudeza, el Maestro Zea añade que su «economía la presenta a los mismos colonizadores como el gran mercado que necesitan para mantener y ampliar el desarrollo alcanzado y con ello, los valores a que estos dieron origen» (pág. 9).

Estamos pues, en un momento crucial de la Historia y «de lo que se trata ahora es de entender, comprender lo diverso a partir de la propia e ineludible diversidad» (pág. 9). Zea es un hombre cualificado del siglo XX pues como muy, bien dice ha sido «testigo de dos guerras mundiales, revoluciones sociales y anticoloniales y ahora la desarticulación de uno de los poderes que se disputaban la hegemonía sobre la tierra» (pág. 10); y por esta razón expresa sus convicciones de cuanto ha sido testigo. El libro sigue en la línea de las reflexiones iniciadas más de medio siglo atrás.

Zea aborda en su libro, especialmente en la «Emergencia de los marginados», pero no sólo en este ensayo, lo que considera con mucho acierto las esperanzas e inquietudes del mundo actual que primeramente acabaron con la Guerra Fría, después de la caída del Muro de Berlín y que curiosamente y al mismo tiem-

po hacía acto de presencia el «fantasma de los marginados» que puede que pongan —como dice Zea— en jaque a la misma globalización» (pág. 14).

La Guerra Fría desapareció porque el discurso era también fantasmagórico y Gorbachov entendió que el pueblo soviético ya había asado demasiadas necesidades de todo tipo y que resultaba ya inútil seguir manteniéndolo. El primer mundo pretende el dominio de gentes y cosas, y teniendo domesticados a los marginados, los poderosos parece que se sienten seguros.

Las falacias también están ahí y Zea reflexiona sobre ellas con mucho tino y acierto (por algo es Maestro! Se da cuenta que tipo de filosofía surge para favorecer la emergencia asiática que ya está compitiendo con el primer mundo; es más, algunos de sus dirigentes opinan que muchas sociedades deben perder su identidad, como Huntington y Fukuyama (pág. 24) para que puedan entrar en la competición y la lucha; sin embargo, los países asiáticos están demostrando que pueden ser competitivos sin perder su identidad y tienen capacidad más que sobrada para demostrar que no requieren perder nada.

Las guerras de religión que tanto daño han hecho a Occidente, así como los odios étnicos (pág. 25) están siendo superados por los asiáticos con una relectura más ecuménica: es más, son capaces de «trabajar y fabricar juntos, y también consumir sin que nada tenga que ver con su diversidad étnica, religión, nacional y social» (pág. 25). Estas reflexiones creo que otorgan a Leopoldo Zea el que su pensamiento trascienda su México natal del que ha sido y es su embajador más extraordinario.

CARLOS JUNQUERA RUBIO

BÁRBARA MARQUÉS DÍEZ: *Las dificultades psicológicas de adaptación de los trabajadores inmigrantes*, Confederación de Empresarios de Aragón, Zaragoza, 2000.

Las corrientes migratorias tienen su origen y explicación en los grandes acontecimientos

históricos, de carácter socioeconómico y político, que se han producido en el sistema mundial: industrialización, conflictos bélicos, pobreza, sistemas políticos autoritarios..., y en las últimas décadas de siglo, en el desarrollo del sistema económico postcapitalista y la consolidación de la sociedad globalizada. La abundancia de bienes y tecnología de los países ricos contrastan con la insuficiencia de recursos para la subsistencia, y con el subdesarrollo industrial y tecnológico de los países del tercer Mundo. La brecha entre el norte y el sur es cada vez mayor, por los avances y adelantos que se han producido en estos treinta últimas años, como consecuencia de la expansión de la tecnología de la información. Los movimientos de capital, mercancías... van acompañados de masivos desplazamientos de personas que buscan en el mundo desarrollado los niveles de bienestar y calidad de vida que en su país de origen jamás conseguirán. Por ello, la inmigración constituye un problema y un reto para las sociedades desarrolladas, y posiblemente en las próximas décadas sea la solución para muchas de ellas, y una forma de paliar el envejecimiento de sus habitantes y la continuidad de su actividad económica, por la mano de obra joven que proporcionan.

Estas páginas recogen un exhaustivo trabajo de recopilación y análisis, de gran validez informativa, sobre el contexto y situaciones que viven los inmigrantes en Alemania y España, considerando los problemas de adaptación que experimentan al tener que integrarse en una sociedad desconocida, en la que con grandes dificultades tienen que ir buscando y encontrando su espacio, en un ambiente que en muchas ocasiones y de forma implícita tolera posturas xenófobas y racistas. Es un trabajo descriptivo, y su originalidad radica en su diseño, al haber sabido presentar el tema de la inmigración teniendo en cuenta todos los aspectos que intervienen: desde los políticos, económicos y sociales hasta la más personales, considerando los elementos y vivencias más representativas de la realidad en la que se encuentra el inmigrante cuando llega al país de destino.

Barbara Marqués comienza este trabajo con un detallado análisis de las instituciones europeas, especialmente de aquellas que están en relación con la migración, considerando los objetivos, tendencias y acciones de la política social comunitaria. Realiza, utilizando un mismo planteamiento metodológico, una detallada exposición de la organización del estado alemán y español, y de las características de su sistema social, lo que permite su comparación: organización del estado, principios básicos de su sistema social, instituciones responsables, principales prestaciones y fuentes de financiación.

El libro, tras este capítulo introductorio, se divide en cuatro apartados. El primero, incluye dos capítulos: *El sistema social e inmigrantes*, en el que se analiza la situación de los inmigrantes en Alemania y España, desde una perspectiva histórica, y se señalan una serie de aspectos que influyen en su integración, así como la normativa legal que regula la situación de inmigrante y sus derechos ciudadanos, y las instituciones y organismos que tienen competencias en el tema. En un segundo capítulo, *Estudio de la migración*, se presenta una aportación teórica, muy valiosa, en la que se describen las diferentes perspectivas desde las que se puede analizar el proceso migratorio: sociológica, sociopsiquiátrica, psicosocial y psicológica haciendo especial referencia a la situación de estrés que se produce en el inmigrante.

El apartado segundo se presentan las principales líneas de investigación existentes en Alemania y España en materia de migración, así como una serie de experiencias realizadas en ambos países, principalmente en torno al asesoramiento y asistencia, formación e inserción laboral, difusión cultural y convivencia en tiempo libre y la participación política del inmigrante. Estos capítulos proporcionan una amplia visión de la problemática que conlleva el proceso migratorio en la actualidad desde una doble perspectiva: la del inmigrante y la de la propia sociedad que tiene que buscar la forma de integración de un sector de población, a veces con costumbres, creencias, cultura... muy distintas.

El libro finaliza con unas conclusiones generales y una propuesta de actuación para la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se contempla el papel que ésta tiene dentro del contexto socioeconómico aragonés, así como los recursos existentes para este colectivo de población, y se señalan intervenciones en torno a servicios y programas sociales, asistencia sanitaria y atención médica, formación y empleo y participación en actividades ciudadanas y políticas.

Se trata de un exhaustivo informe descriptivo, muy coherente y lógico, con un diseño original en el planteamiento de las cuestiones y aspectos estudiados.

CARLOS GÓMEZ BAHILLO

COLECTIVO ALGARABÍA: *Mirando desde fuera: Historias de migración*. Cáritas Española Edit. y Federación Andalucía Acoge, Madrid, 1999.

«Una historia de emigración es una sencilla forma de recorrer el mundo y de aprender caminos para humanizarlos»

(J. SÁNCHEZ MIRANDA)

Sobre el fenómeno de los movimientos migratorios hacia España se ha escrito mucho y se sigue escribiendo en los últimos años, pero publicaciones que den a conocer la experiencia vivida de personas con nombre y apellido que han llegado a nuestro país hay pocas. Una de ellas es la obra que presentamos. Son historias vividas, experiencias vitales de personas que se han visto obligadas a dejar su tierra, a los suyos e ir a un lugar incierto, desconocido en busca de algo mejor, algunos han logrado llegar al destino deseado y otros han perecido en el intento. Estas «historias de vida» dejan huella y hacen tambalear los cimientos de una sociedad que quiere ser de todos, por todos y para todos en un marco de corresponsabilidad, una sociedad que garantice al emigrante el trato de ciudadano en igualdad de derechos y deberes y que busque la integración

entendida como «un proceso que implica tanto a los inmigrantes como a la misma sociedad de acogida».

«Mirando desde fuera» me sugiere dos constataciones y dos reflexiones sobre la inmigración. La *primera constatación* es de perplejidad, cuando se ha empezado a poner en práctica reciente Ley sobre *Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* (Ley Orgánica, 4/2000, de 11 de enero, BOE, 12 de enero de 2000), en cumplimiento de la promesa electoral del partido que está en el gobierno, ha propuesto un nuevo Proyecto de Ley modificando la mencionada Ley. Bueno sería que dieran cumplimiento al menos a una cuarta parte de lo prometido en la campaña electoral. Sin duda que la Ley 4/2000 mejora sustancialmente la situación de todos los extranjeros, les reconocen muchos derechos al margen de la situación de regularidad e irregularidad en que se encuentren en nuestro país. Se podrá avanzar en un proceso de integración social de numerosas personas que anteriormente, en especial quienes no disponían de la documentación que acreditara su residencia legal en España, no podían disponer ni ejercer buena parte de los derechos reconocidos en tratados internacionales y en la propia Constitución.

La segunda constatación es que las administraciones públicas no han previsto ni han puesto al servicio de estas personas los dispositivos necesarios y oportunos en el momento de entrar en vigor la Ley 4/2000. No tenemos más que revisar lo que los medios de comunicación social dijeron sobre la regularización, si bien es verdad que se han beneficiado muchos aún quedan otro tanto o más que están en situación irregular. Hacemos votos para que la sociedad civil con la Ley en la mano promueva la integración social de los inmigrantes, especialmente de los excluidos y construyamos entre todos, como arquitectos u obreros, una sociedad acogedora.

Hasta aquí las dos constataciones. La *primera* reflexión se refiere a una *ética comprometida*, ante una humanidad sobre la que se ciernen amenazas reales, son numerosos los lugares del globo en que la dignidad del ser

humano sigue sufriendo los embates de la exclusión social, una exclusión que afecta a los más vulnerables y a los más desfavorecidos, entre ellos los inmigrantes.

El enfoque ético del futuro se alimenta de la convicción de que la solidaridad hacia las generaciones actuales y la que debe ligarnos a las generaciones futuras no se contraponen: una y otra expresan el mismo rechazo de la exclusión y de la injusticia, la misma conciencia del vínculo que une en un solo cuerpo a todos los miembros de la humanidad. Esta ética no consiste en vanas disposiciones para un porvenir indefinidamente aplazado: comienza aquí y ahora, en la *acogida*, en la atención prestada a los demás y en la voluntad de transmitir a las generaciones futuras un patrimonio que no esté irrevocablemente comprometido.

Sólo la capacidad de anticipación podrá contrarrestar la incertidumbre del porvenir y habilitar algunos espacios para una acción en el presente. Pues de lo que se trata es de actuar: prever es combatir la apatía y la indiferencia, alertar las conciencias, abrir los ojos a los riesgos del mañana y reorientar, en caso necesario, las decisiones de hoy. Prever es la condición de una práctica eficaz.

La *segunda reflexión* que quiero compartir es el compromiso que debemos asumir en cultivar la *cultura de la paz*, como imagino sabéis el año en el que estamos ha sido declarado el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Esta paz no concierne sólo a los Estados; cada uno puede cultivarla a su manera, en su esfera, según sus medios, su talentos, sus capacidades, pero es también un asunto que compromete a la «sociedad civil».

En este fin de siglo la transición de una cultura de guerra a una cultura de paz es el primero y más importante de todos los desafíos. Lograr satisfactoriamente esa transición exige revisar no sólo nuestras acciones basadas en la fuerza y la imposición, sino también cambiar profundamente nuestras actitudes culturales y nuestro comportamiento cotidiano. Todas y todos, sin tregua, día tras día. Es preciso aprender a vivir juntos, en otras palabras demostrar nuestra solidaridad, querer aprender de ellos,

compartir nuestro saber y nuestra experiencia. Aprender a vivir juntos significa también atreverse a actuar de otro modo, atreverse a soñar con un mundo mejor, más seguro, más justo, más humano, atreverse incluso a hacer gala diariamente de la voluntad y el coraje que convertirán nuestros sueños en realidad.

La cultura de la paz es una trama que se ha ido tejiendo durante generaciones en todas las sociedades, donde se la practica sin necesidad de referirse a ella explícitamente. Aquí tiene por nombre tolerancia, no violencia o justicia, allí, armonía, solidaridad o convivencia cordial. Tiene en todas las latitudes, sus heraldos, sus defensores y sus promotores que son reconocidos públicamente. Pero hoy tendría una proyección mucho menor si no se construyera, en el más elocuente de los anonimatos, por los actos desinteresados de miles de mujeres y hombres que saben escuchar, dialogar y actuar a tiempo por el otro y con el otro.

El reto de la cultura de paz consiste en compartir proyectos que construyen la paz diariamente en todos los ámbitos de la vida social en los que estamos presentes, pues escuchar al otro, dialogar con él y ser solidario son gestos que contribuyen a la paz si asumimos una responsabilidad compartida. En definitiva, cada uno puede ayudar a construir la cultura de la paz y de la no violencia viviendo cada instante con alegría y gratitud, con la conciencia íntima de que nuestra vida, la vida de todos los seres y la creación son sagradas.

Estas constataciones y reflexiones de una forma más viva a la vez que sencilla, nos la transmiten Abdelhamid, Mustafa, Azddine, Malika, Abdelaziz, Ahmed, Yashid y Youssou en *«Mirando desde fuera: Historias de migración»*. Son ocho experiencias y vivencia que los autores nos cuentan. Son «historias para despertar la solidaridad», unidas por un traumático deseo de cambio y de mejora. «Se ofrece en estas historias de vida una visión bastante equilibrada de la realidad, entre el rechazo, la aceptación, el racismo y la solidaridad espontánea». Mas allá de las conclusiones a la que los autores llegan, es conveniente que cada uno y la comunidad en su conjunto llegue a las

suyas y sea a la vez un agente comprometido en la construcción de una sociedad donde todos tengan su lugar, una sociedad de todos y para todos: donde los excluidos, los inmigrantes vivan con dignidad y calidad.

Las páginas de la obra colectiva que presentamos son de un grupo de personas comprometidas no sólo en el estudio e investigación sino en el acompañamiento de las alegrías y tristezas de los inmigrantes y sus familias. En este libro hay realidades como un puño: los marroquíes en Almería «son imprescindibles para sostener la producción de los invernaderos (...), van a ser parte integrante de la sociedad del futuro». Se tiene que superar cualquier prejuicio, rechazo al otro, desde una perspectiva psicosocial en el libro de abordar y aclarar los fenómenos de aculturación, segregación, desculturación e integración. Del deseo a la realidad el camino puede ser corto o largo según cada uno quiera, visto no desde su egoísmo sino desde una dimensión olística. En este sentido Abdelhamid dice: «quiero un mundo que contenga las dos partes, soy de ambos mundos y no quiero tener que renunciar a uno para entregarme en los brazos exclusivos del otro..., quiero seguir encontrando un sitio común con el resto de los ciudadanos con los que comparto mucho más de lo que me diferencia, a los que me une mucho más de lo que pudiera distanciamos».

Para terminar quisiera recomendar la lectura de este singular libro, seguro que no te defraudará. Finalmente hago más palabras de Juan José Ceba escritas en el prólogo: «Me une todo a este hermano de color diferente. Su presencia me colma de infinita riqueza del espíritu y, valoro su entrega a la otra riqueza, que viene del sudor, por los invernaderos, en donde, gota a gota, crece el dolor más alto y en donde la esperanza se alza también, en verdes nuevos y jugosos. En este hermano veo, siento y ahondo su historia singular y la hago mía, y toda mi alma, lo mejor de mí, se rebela, y grita y lucha y acoge su tristeza y su mañana jubilosa» (pág. 22).

FRANCISCO SALINAS RAMOS

CRAIG CALHOUN, DONALD LIGHT, SUZANNE KELLER: *Sociología*. Trad. y adpt. José C. Lisón Arcañ. Séptima edic. Mc Graw Hill. Madrid, 2000, 654 págs.

La más somera mirada al índice de esta obra y la detención primera en sus autores, en su especialización y en su trayectoria profesional indican fehacientemente que no se trata de un manual al uso. Se suman y potencian en el mismo las peculiaridades de un profesor de Sociología e Historia —asociación imprescindible—, como es Craig Calhoun, de un profesor de Sociología y de Medicina Social y de la Conducta —que le sirvieron en su momento para coordinar programas de enseñanza y de salud—, como sucede a Donald Light; y de una profesora oriunda de Viena, y luego inmigrante en los Estados Unidos, Suzanne Keller, que fue vicepresidente de la Asociación Americana de Sociología y colaboró en primera línea a poner en marcha, en la Universidad de Princeton, el Programa de Estudios sobre las Mujeres.

La complementariedad entre especialidades y experiencias nos sitúan ante una obra que construye una forma nueva, menos catequética y más creadora, menos repetitiva y más sorprendente, menos dogmática y más crítica, menos modélica y más novedosa, dada la capacidad, tal como los tres autores indican en el prefacio, de «realizar nuevos descubrimientos sobre los patrones de la vida social», de desarrollar «nuevas teorías o formas de enfocar la vida social», y de reiterar una y mil veces, de palabra y con el ejemplo subyacente, «el carácter cambiante de la vida social».

Se empeñan en mostrar y demostrar, a lo largo de toda su obra, la fuerza de acción humana, las transformaciones del mercado de trabajo, los aumentos de la población o la trayectoria de las nuevas tecnologías y de los valores culturales igualmente cambiantes. Bordan magistralmente la conexión entre niveles globales y consecuencias locales; esto es, las formas y las maneras en que las fuerzas globales afectan a las vida cotidianas de las personas en sus diversos y variopintos entornos. Plan-

tean las posibilidades de comprensión y participación en debates sociales y en las plurales opciones públicas que condicionan nuestras vidas y que es lícito, lógico y obligado que podamos incidir en cambiarlas. Resaltan con extraordinaria fuerza y convicción el carácter y el papel científico de la investigación sociológica y su utilidad para explicar las diferentes partes de la vida social. Y logran, aun cuando en el mismo prefacio lo planteen sólo como motivo y deseo, completar las viejas demostraciones basadas en tablas y gráficos con gráficos, mapas, fotografías, etc. que aproximan a una información visual, y consiguen «hacer una sociología viva con buenos ejemplos y explicaciones claras» (pág. 22).

La obra, esta «sociología viva», se divide en cinco sendas partes que, a partir de la puesta en escena de una «perspectiva sociológica» y de los instrumentos o métodos para su construcción, observan y explican al individuo en sociedad, las diferencias y desigualdades que los definen, las instituciones sociales que los acogen, la sumisión, dependencia y participación en el cambio social y en la integración global que los circumscribe.

La imagen, la fotografía, las figuras, los cuadros y gráficos, así como las oportunas rúbricas o explicaciones sintéticas que los acompañan, son finalmente potenciados mediante el oportuno sumario, unas preguntas que sirvan al estudiante como repaso de lo captado, un conjunto de cuestiones que colaboran a la reflexión crítica y, por último, un glosario que, alfabéticamente, ayuda a retener la oportuna definición de *acción social*, *anomia*, *conciencia de clase*, *integración funcional*, *poder*, *solidaridad*, *suicidio*, *variable o yo interior*. Conceptos todos, y muchos más que acaban completando lo que ha sido antes sintetizado y enriqueciendo un léxico y una agilidad en la definición, ordenación y uso de conceptos en su forma y contenido más científicos y válidos.

Todos estos, y muchos otros detalles hacen de este manual algo, hoy por hoy al menos, poco usual, más útil, más sugerente, más aprovechable, más vivo en definitiva.

Tras aquella primera parte volcada en explicar que la sociología es ciencia con unos orígenes y con unos métodos y estrategias de investigación, recrea y presenta *la estructura de la interacción social* (las relaciones primarias y secundarias del individuo en la sociedad, el papel de la sexualidad y de las demás relaciones, las redes sociales en que se inserta, las organizaciones en que se sumerge y la estructura de la interacción social a la que no puede resultar ajeno el complejo mundo de las emociones), *los elementos de la cultura* (valores, normas, símbolos, conocimiento y lenguaje; la integración y diversidad culturales, los medios de comunicación de masas y la presente y envolvente «globalización» de la cultura), *la socialización y la identidad a lo largo de la vida* (la dialéctica socialización/yo interior, las variaciones en la socialización, la naturaleza y el aprendizaje cultural a través de la familia, la escuela, los iguales, el trabajo o los medios de comunicación) y *la construcción social de la desviación*, bien se refiera a procesos hereditarios, a efectos de una socialización anómica, o a controles sociales inadecuados, o bien matice la tipificación del delito, su control, o su castigo, incluida la pena capital, cuyo juicio y valoración reporta a los autores la oportunidad de distinguir entre la pena y el apoyo a la misma en la sociedad norteamericana (pág. 174).

La tercera parte, al referida a *diferencias y desigualdades* entre sociedades y hombres, sistematiza las dimensiones de la estratificación social, las diversidades culturales consiguientes con la raza y la etnia, los patrones de desigualdad de sexo y género y las diferencias generacionales en las «oportunidades de la vida». Matiza con precisión los roles y estereotipos de género, su realidad laboral y política, las perspectivas feministas, las transiciones en el curso de la vida o las distintas formas de consideración total de sus etapas, con especial atención a las posturas en torno a la infancia, las políticas de envejecimiento o los cada vez más preocupantes conflictos generacionales.

La cuarta parte, la que sistematiza las *instituciones sociales*, atiende a las funciones y estructura de la familia, de la escuela, de la sa-

lud y de la sanidad; y atiende con peculiar interés a la definición de la religión, a los tipos de instituciones religiosas, y a los efectos de las respuestas religiosas en las sociedades secularizadas.

La quinta y última parte, genéricamente titulada *cambio social y globalización*, mira desde la perspectiva de esta última el sistema económico de las sociedades modernas, la estructura social del poder político, los legados aún vigentes del colonialismo y del imperialismo, y los grandes y más inquietantes problemas y desigualdades que hacen inviable la integración global, el abastecimiento mundial de alimentos, la conservación del planeta, las transformaciones de las comunidades del Tercer Mundo o la acción y rebelión colectivas desde movimientos sociales nuevos y antiguos.

Para este lector, que a lo largo de toda la obra ha venido observando la viveza y la claridad más arriba apuntadas, esta última parte, la referida al cambio social en un mundo que mantienen desigualdades insalvables al tiempo que opta y lucha por la globalización es la más y mejor lograda, precisamente porque hace insustituibles las anteriores en ese esfuerzo al que todo sociólogo y toda humanista debe hallarse volcado: *La imaginación sociológica: «la capacidad de observar nuestras experiencias a la luz de lo que sucede en el mundo social»* (pág. 6).

Completan la obra, a partir de la página 616, una bibliografía en inglés, una bibliografía en español (paciente y sabiamente seleccionada por el traductor de la obra), los créditos de texto y de fotos y una novedosa «webbibliografía», que el traductor oferta como servicio inmediato, útil, fácil y cada vez más necesario si se pretende, siquiera sea someramente, evitar lo que nunca los autores podrán desear: hacer de su obra un pesado fardo o un somero y rutinario tranquilizante. De haberlo pretendido así la obra, que ahora se conoce por vez primera en nuestro idioma, no iría por su séptima edición.

Al final, sería injusto no mostrar la gratitud al traductor, el profesor José C. Lisón Alcal, del Departamento de Antropología Cultu-

ral de la Universidad Complutense de Madrid en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que ha luchado denodadamente para que texto, fotografías, cuadros, gráficos, selección bibliográfica, etc. faciliten, como lo consiguen, el trabajo del lector y la más gratificante de sus consecuencias, el recurso a esta obra en la que se informa, se aprende, se sugiere y se prepara para acceder a formas y prismas de visión y de interés que, de lo contrario, permanecerían, a lo mejor para siempre, desatendidas, olvidadas o por completo ignoradas.

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

GARDE, JUAN ANTONIO (ed.): *Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 2000*, Fundación Hogar del Empleado, Madrid, 2000.

Últimamente hemos oído con cierta frecuencia la expresión «España va bien», pero nos preguntamos, ¿para quién va bien?, ¿cuántos se benefician de ese «bienestar»? ¿qué tipo de bienestar o malestar tiene el conjunto de la población española? ¿Los grupos sociales disfrutan y pueden hacer uso en igualdad de condiciones de los derechos sociales básicos como: empleo, vivienda, educación, salud, protección social y servicios sociales? Con toda seguridad que no. Por lo tanto, podemos afirmar que a unos pocos les va bien, a otros menos bien y a otros mal y hasta muy mal. No es una conclusión gratuita sino que está avalada por estudios, investigaciones e informes que se han ido publicando en los últimos años. El *Informe 2000* publicado por la Fundación Hogar del Empleado de una forma u otra nos proporciona no sólo información, reflexión sino una toma de postura y propuestas para el futuro.

Desde una perspectiva mundial en la actualidad hay más riqueza y tecnología que nunca (a finales de la década de los noventa el 86% del PIB mundial y el 76% de las líneas telefónicas está en manos de un quinto de la población que vive en los países desarrollados, el 20% de los países pobres tienen el 1% del PIB

y el 1,5% de las líneas telefónicas); pero está mal distribuida. Se incrementa la desigualdad entre el que más tiene y el que menos: «La diferencia de ingreso entre el quinto de la población mundial que vive en los países más ricos y el quinto que vive en los países más pobres era de 74 a 1 en 1997, superior a la relación de 60 a 1 de 1990 y a la de 30 a 1 de 1960» (PNUD, 1999:3). Hoy más que nunca se requieren políticas sociales audaces e innovadoras que hagan frente a mercados laborales cambiantes, la reducción de los recursos fiscales. En definitiva, políticas nuevas que hagan frente a la nueva realidad de la economía mundial.

Los temas que aborda el *Informe 2000*, como el de 1999, están estructurados en tres secciones. La primera analiza desde diversos puntos de vista el Estado de bienestar. Garde en *Economía global y Estado de bienestar: perspectiva actual* constata que como consecuencia del nuevo modelo de desarrollo económico social y el proceso de globalización, el Estado de bienestar está sometido a un profundo proceso de transformación y su futuro dependerá de la «capacidad de adaptación del modelo de intervención del sector público y de su interacción inteligente con el mercado y las sociedad civil».

Subirats y Gomà después de hacer un análisis de los perfiles del Estado de bienestar Keynesiano, los cambios contextuales, los nuevos escenarios y las presiones que éstos ejercen sobre el Estado de bienestar plantean algunos retos a los que el Estado de bienestar tiene que hacer frente: 1.º el de una sociedad activa y cohesionada, capaz de generar y sostener empleo; 2.º el de una sociedad inclusiva; 3.º una sociedad paritaria sin discriminaciones ni divisiones sociales; 4.º el de una sociedad participativa, con presencia cada vez mayor de las personas y de las asociaciones en el espacio público y 5.º el reto de articular la globalidad con la proximidad, es decir «generar espacios de gobierno y política democrática a escala supranacional capaces de impulsar el desarrollo humano, y de forma simultánea fortalecer los espacios de poder local para que las comunidades puedan autogestionar su propio bienestar».

Esta primera parte también se habla del medio ambiente (D. Azquieta), el Estado de bienestar visto desde la agenda política y en los programas electorales (G. Sariego) y de la percepción social de la fiscalidad y Estado de bienestar (L. Delgado y C. Sánchez).

Termina esta sección general con la presentación de *once propuestas* con carácter abierto y ninguna pretensión totalizadora, son resultado de los Informes de 1999 y 2000 cuyo objetivo es favorecer el desarrollo reformado del Estado de bienestar (J.A. Garde). Son propuestas para seguir reflexionando y profundizando en ellas, para que el conjunto de la sociedad tome postura, se organice y haga de grupo de presión para que unas se apliquen realmente, otras mejoren o se elaboren nuevas propuestas, a la vez que se presenten y defiendan a través de los cauces de participación que nuestro sistema político nos faculta. Estas once propuestas giran en torno a los temas tratados en este *Informe 2000*, son:

1. Preservar el Estado de bienestar.
2. Comprometerse con la creación de empleo.
3. Orientación hacia la integración social.
4. Sostenibilidad del sistema público de pensiones.
5. Mejorar la eficiencia del sistema nacional de salud.
6. Profundizar en la calidad de la enseñanza.
7. Avanzar en las políticas compensatorias de igualdad de la mujer.
8. Mayor preocupación por la aplicación de los derechos humanos y de los inmigrantes.
9. Política medioambiental y de lucha contra la desertificación.
10. Rapidez de la justicia y mejora de la seguridad ciudadana.
11. Aumentar la equidad del sistema tributario.

La segunda parte se dedica al análisis de algunas políticas sectoriales: educación, pro-

tección social, salud, empleo. El termómetro que nos sirve para medir el bienestar de una sociedad es cuando el conjunto de su población disfrutan en igualdad de condiciones de todos y cada uno de los derechos sociales básicos: empleo, educación, sanidad, vivienda, protección social, servicios sociales. Como hemos dicho antes no todos los españoles gozan de dichos derechos: hay un número significativo de personas que no tienen empleo o lo tienen en condiciones precarias, es urgente dar nuevas e innovadoras respuestas no sólo a los viejos problemas sino también a los nuevos retos (J.A. Griñán). Las políticas educativas siendo humanamente integradoras, socialmente vertebradoras y económicamente productivas no llega por igual a todas las capas de la sociedad (G. Villapalos, C. Coll). Las pensiones (L. Martínez, J. A. Herce) tienen que avanzar por nuevos derroteros, pues son nuevas las circunstancias socioeconómicas que se viven, dice Herce San Miguel, «nunca tendremos una arquitectura de pensiones acabada, ya que las circunstancias son cambiantes y las oportunidades se renuevan constantemente».

El origen y evolución del sistema sanitario español desde un principio fue «incompleto» aunque con el tiempo ha ido introduciendo reformas similares a los de otros países, tiene que seguir avanzando para que realmente la universalización sea real y no sólo formal (J. Rey). Termina este bloque sectorial con un tema de vigente actualidad, de los cuales tanto se habla e incluso de proponen y desarrollan planes de intervención, pero los resultados dejan mucho que desear, lo cual exige no sólo mayor imaginación en las propuestas sino también evaluación del nivel de aplicación y de sus resultados y la asignación suficiente y oportuna de recursos económicos. Nos estamos refiriendo a la igualdad de oportunidades y a la integración social, indicadores significativos de la existencia o no de cohesión social y de solidaridad (A. Gómez). Dentro de las políticas sectoriales echamos en falta, en este Informe, el análisis y posicionamiento sobre las políticas de vivienda, así como de la protección social y de los servicios sociales.

Finalmente, la tercera parte plantea reflexiones en torno a la «ciudadanía y participación», desde una visión más amplia de los Derechos Humanos, del papel de la sociedad civil en la transformación del Estado de bienestar, los movimientos migratorios y la globalización económica. Los autores nos dicen que «sólo cuando logremos que derechos humanos e inmigración no tengan un trato diferenciado, cuando la protección de los derechos fundamentales de un inmigrante no sean distintos de los de cualquier nacional, habremos conseguido universalizar algo tan simple como es el respeto a la persona» (F. Álvarez de Miranda). Por su parte L.E. Alonso insiste en la «imprescindible complementariedad y colaboración intensa e intensiva entre los diferentes sistemas del bienestar, llamando la atención sobre la imposibilidad de tener una posición rival y excluyente entre ellos». C. de Miguel advierte que «la sociedad española tiene que prepararse para afrontar adecuadamente el reto de la inmigración, no sólo por la necesidad creciente de mano de obra, sino también por un objetivo de eliminación progresiva de barreras para la circulación de personas, coherente con el libre tráfico de mercancías y capitales». M. Cuesta y J.A. Gimeno apuestan por «una globalización más solidaria que pueda garantizar mayores ventajas para el conjunto de la humanidad y reducir los peligros de inestabilidad que caracteriza al desmesurado crecimiento de la inversión financiera especulativa».

En definitiva, nos encontramos ante un Informe sobre Políticas sociales y Estado de bienestar en España, que desde una forma objetiva y debidamente fundamentado, nos aportan datos para seguir ahondando (recopilación estadística, como Anexos, de algunos indicadores sociales (R.V. Fernández de Santiago), dan pistas y propuestas para el compromiso no sólo de «defender el Estado de bienestar de sus detractores y de algunos de sus defensores» sino de seguir apostando por una globalización humana y al servicio de la población, para ello habría que dotarse de normas e instituciones para una estructura de gobierno más fuerte, en los planos local, autonómico, nacional y mun-

dial, donde se cuente con los recursos humanos, comunitarios y ambientales y entre todos alcancemos una globalización con: ética, equidad, inclusión, seguridad humana, sostenibilidad y desarrollo.

FRANCISCO SALINAS RAMOS

HERRERA GÓMEZ, MANUEL: *Los orígenes de la intervención estatal en los problemas sociales*. Escuela Libre Editorial, Madrid, 1999, 681 págs.

El objetivo de esta extensa obra es realizar un recorrido por una historia que cubre más de cien años, donde el Estado al final termina controlando una serie de parcelas de bienestar social, como son la pobreza, la educación y la salud pública. A través de sus muchas páginas nos muestra el profesor Herrera los cambios producidos en el pensamiento, la legislación, los sentimientos y las vivencias de los hombres ilustrados de nuestro siglo XVIII, que es lo mismo que hablar de sus herederos los liberales gaditanos, padres de la Constitución de 1812. Funciones que hasta el siglo XVIII eran marginales en los intereses del Estado se transforman en funciones que atañen a la base de su estructura, quitando así el protagonismo que hasta la fecha había tenido la Iglesia en materias relacionadas con la vieja tradición de la caridad. Poco a poco crecen las responsabilidades del Estado en el sector de los servicios públicos, convirtiendo la caridad pública en beneficencia y ésta, a su vez, en bienestar social.

Pobreza, educación y sanidad son los tres grandes capítulos del libro. Cada tema es tratado de forma monográfica. De esta forma se consigue un mayor rigor y precisión histórica, ofreciendo al lector la oportunidad de ver con más profundidad los posibles cambios y mutaciones que sufrieron estas cuestiones a lo largo del período estudiado.

Los tres capítulos aparecen con una estructura similar. Al comienzo de cada uno de ellos se dibuja una panorámica de cada tema en el

siglo XVIII. El objetivo de esta panorámica en el tema de la pobreza, educación y salud es facilitarnos una mejor comprensión de las reformas que empiezan a producirse durante el período liberal. Seguidamente se estudian las diferentes soluciones ofrecidas a los problemas planteados, examinando con detenimiento las principales medidas legales de política benéfico-asistencial, educativa y sanitaria que tuvieron lugar durante el siglo XVIII.

La segunda parte de cada capítulo toma como eje vertebrador el Diario de Sesiones de las Cortes de Cádiz. De esta forma se ofrece una mejor comprensión de la legislación emanada del período constituyente gaditano. El autor intenta desvelar cómo lo sucedido en las Cortes de Cádiz no es flor de un día. Estamos ante la culminación de una etapa que se desarrolla a lo largo del siglo XVIII y del inicio de otra que traerá consigo el desarrollo de España en tiempos posteriores. Los instrumentos utilizados para el estudio de este proceso son los textos legales, las monografías existentes durante ese período y otra serie de textos específicos que permiten al autor reconstruir el contexto histórico investigado.

Quizás uno de los temas más interesantes analizados sea el tema de la pobreza. Sobre todo por las oscilaciones históricas que ha sufrido. Una de ellas fueron las medidas desamortizadoras de Carlos IV que, aunque duraron muy poco tiempo, fue lo suficiente para que influyera de manera decisiva en la historia política y social de la España del siglo XIX. Sin embargo, el cambio más importante que se produce en este período es la visión política que se tiene de la pobreza. A lo largo del primer capítulo va mostrando el autor cómo poco a poco el mundo de la necesidad material es visto como un obstáculo para el desarrollo económico y un riesgo potencial para los posibles desarrollos sociales. Se pierde la anterior visión caritativa de la pobreza que veía detrás de cada pobre la imagen de Cristo. Como resultado de esta perspectiva, el Estado intervendrá en el mundo de la pobreza. Desde ahora será un mundo que intentará ordenar, insistiendo en el empleo, en el trabajo de esas personas

y no en la caridad, como medida para salir de esa situación de marginación y contribuir de esta forma al desarrollo del país.

El tema de la educación es otra de las cuestiones fundamentales en el proceso de transformación que se produce en España en el siglo XIX. Pasará de ser una cuestión que preocupaba solamente a la persona y que era impartida por instituciones casi siempre de carácter confesional, a ser un problema que preocupe e interese al Estado. La educación será contemplada como un foco de transformación social y progreso.

Durante todo el siglo XVIII el mundo educativo capta la atención de los poderes públicos. Emanan una serie de disposiciones legales que intentan poner orden y reformar cada uno de los niveles educativos. Ahora bien, todo queda en pequeñas medidas puntuales que sientan las bases del Dictamen y Proyecto de Decreto sobre la Instrucción Pública de 1814. Como consecuencia se produce el Primer Plan Nacional de la historia de la educación española.

Los objetivos de este Plan eran la homogeneización y planificación de la enseñanza, la incorporación de nuevas materias y enseñanzas, y la ordenación y mejora del magisterio. Otro de los aspectos llamativos del plan será el descubrimiento de la mujer como sujeto de atención pedagógica ¿Por qué es tan importante la educación? Para los liberales el progreso de la humanidad aparece ligado al progreso de la instrucción. La igualdad a la que se aspira es la igualdad ante las luces. La desigualdad atenta contra la libertad, pues no es libre el que por su ignorancia coloca su destino en manos de otro. Lo que se esconde detrás de todo este pensamiento es una nueva visión del hombre, concretado en la figura del ciudadano libre y responsable. Por tanto, la educación para los hombres de Cádiz no sólo era un instrumento de reforma social y prosperidad de la nación, sino sobre todo era el elemento esencial de una pedagogía de la democracia.

A lo largo de todo el capítulo segundo podemos ver cómo la educación va adquiriendo unos nuevos matices. Se sustentará en cuatro

pilares fundamentales nacidos en el período liberal y en el período revolucionario francés. Nos referimos al carácter universal, la uniformidad y la configuración pública y gratuita de la enseñanza. Estos principios serán, las bases sobre los que se asiente el Plan General de Enseñanza.

El tercero y último capítulo del libro versa sobre la salud pública. Pero previamente, para entender cómo estos ilustrados tratan el tema de la sanidad, hay que partir de su nueva concepción racional del hombre: la enfermedad no es un castigo divino sino un fenómeno observable, explicable y a erradicar.

La enfermedad atenta contra el orden social y contra la propia población, base de la riqueza del Estado. En virtud de esto se realizan transformaciones en tres campos: en el terreno administrativo, las reformas sanitarias tendrán rasgos centralistas y unificadores; en el campo legislativo se desarrollarán una serie de medidas higiénicas preventivas y por último la enseñanza médica se enfocará de una forma más práctica. Sin embargo estas reformas, como era de esperar, se encontraron con la fuerte oposición de gremios y colegios profesionales. Además tuvo que enfrentarse a dos obstáculos muy importantes, los escasos recursos económicos y la oposición de la Iglesia.

Debido a la nueva visión que tiene los liberales de la enfermedad, poco a poco van germinando las bases del Proyecto de Código Sanitario de 1822 que, a su vez, asentarán los principios de la Ley de Sanidad de 1855. Estas reformas constituirán un nuevo sistema basado en la intervención administrativa cuando la enfermedad afecte a la comunidad (enfermedades transmisibles); prestándose especial hincapié en el carácter preventivo.

La obra del profesor Herrera muestra el paso a la modernidad en España en el tema de los servicios sociales. La nueva visión de cada una de las parcelas tratadas, tiene en común el ser concebidas como cuestiones que repercuten en la prosperidad individual y colectiva. Esto unido a los propios fines atribuidos al Estado, dieron la justificación a la intervención y apropiación estatal de tareas ubicadas con an-

terioridad al margen de sus intereses. Parece que la identificación entre lo social, lo público y lo estatal encuentra aquí sus orígenes. Lo que preside su función no sería el beneficio sino el servicio. Es decir, en el siglo XVIII en España asistimos a las primeras manifestaciones de lo que serían los servicios públicos, entendidos como actividades de deben ser controladas, supervisadas, enmarcadas normativamente, incentivadas y gestionadas directamente por el Estado. La centuria ilustrada es la puerta del acrecentamiento progresivo del papel y de la responsabilidad estatal en los campos político, económico y social. Intervención cada vez mayor del Estado ilustrado porque con ella se pretendía fomentar la felicidad individual y social de los ciudadanos y, de esta forma, se justificaba también la omnipotencia interventora de la autoridad y la cada vez mayor extensión de la burocracia estatal.

PEDRO CASTÓN BOYER

SEVILLANO CALERO, FRANCISCO: *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, 225 págs.

«Ecos de papel». Curioso y sugestivo título para una obra que ha logrado sacar su mejor jugo a los fondos archivísticos de los Ministerios de Gobernación y de Información y Turismo, de la Secretaría General del Movimiento y la Presidencia del Gobierno a lo largo de la época franquista, que ha sondeado igualmente los contenidos de la *Gaceta de la Prensa Española*, del *Boletín del Instituto de la Opinión Pública* y de la *Revista Española de la Opinión Pública*; ésta última la más rigurosamente dirigida al estudio científico de unos fenómenos que antes, faltos de los métodos y modelos idóneos de análisis, sólo con enormes dificultades pudieron acceder al estudio y profundización del pautas socializadoras impuestas a partir de los primeros años cuarenta. Mediados los años sesenta accedieron a las Universidades españolas las prime-

ras hornadas de sociólogos que tuvieron la posibilidad de prepararse fuera, antes de acceder a sus respectivas cátedras y a la dirección y orientación de estas formas de dirección y ordenación de una cultura política más intuitiva que científicamente estudiada y conocida.

Precedente de este magnífico trabajo de Francisco Sevillano, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Alicante, y que es obligado leer con gran cuidado y mayor atención si se quiere comprender la capacidad de defensa y la réplica a la «censura» a que se refirió hace ya años el profesor González Seara en su primer ensayo referido a la *Sociología de la opinión pública*, fue una obra, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*, que ofrecía los supuestos ideológicos y políticos, así como los instrumentos que hicieron posible esta peculiar «opinión de los españoles», que el autor, a la hora de ofertar el marco teórico de su trabajo, cifra, como *representación* de la realidad, en el conjunto de «esquemas mentales de percepción e interpretación del mundo social» que se acaban exteriorizando mediante las «opiniones y conductas» que construyen y explicitan la «opinión» e incluso la «vida cotidiana» (págs. 18-19).

Pese a la dificultad que conlleva la definición clara del concepto bajo un «régimen dictatorial» forjado y desarrollado a partir de la carencia de libertades y la ausencia de «pluralismo», aquí se tejen en seis sendos capítulos y como expresiones y síntesis de todo este complejo proceso, la ligazón entre unas actitudes políticas de exaltación totalitaria y las formas de fraguar en la opinión de los españoles cuanto, como mensaje, es viable ver traslucirse en los cuatro grandes diarios que en esta obra se han estudiado y utilizado en profundidad y extensión y que, aunque sean dirigidos desde la misma fuente, acceden a preocupaciones y sinrazones de diverso tipo —las carencias inmediatas, sobre todo— que permiten observar y concluir matizaciones y prismas de visión en los que el «rumor» tiene una constancia y una consistencia ejemplares.

«La falta de noticias y su escasa transparencia —comenta el autor—, aumentaba la propagación de todo tipo de rumores, comentándose que la ausencia de declaraciones oficiales obedecía a la gravedad de la situación política interior...» (pág. 73).

Continúa luego, con una maestría artesanal digna de la mayor atención, hilvanando en sucesivos capítulos, los virajes consecuentes con el cambio de signo de la Segunda Guerra Mundial, la supervivencia de la dictadura en los años del «cerco internacional», las estrategias de la propaganda oficial ante la apatía y malestar social de los primeros cincuenta, tal como los interpretaban los ricos y jugosos «partes mensuales» de las Jefaturas de FET y de las JONS; y, como es lógico, los acaban «voceando» las «consignas» que luego la prensa hacía vigentes: «La Familia, el Ayuntamiento y el Sindicato... han de constituir los cauces por donde ha de recibir el poder público las inspiraciones populares y por donde toda la Nación ha de recibir las inspiraciones del Estado» (pág. 171).

Resultan de un interés aún más especial los capítulos V y VI, que refieren respectivamente las transformaciones generadas en primer lugar por el «cambio generacional» de los últimos cincuenta y las respuestas oficiales y reales a las nuevas expectativas que plantearon los nuevos valores liberales y democráticos consiguientes con los Planes de Desarrollo y la apertura global a un mundo que devenía nuevo, transformador y sugestivo para unas clases medias que ven crecer sus cuadros y aumentar su importancia. Para este momento, los instrumentos de estudio, las vías de información, las posibilidades de escapar a planteamientos y a opciones impuestas, acaban facilitando la posterior explicación de una sociedad que vive sugestivamente una transición democrática porque antes ha querido y sabido reducir los efectos cada vez más tennes de una «cultura oficial».

El libro merece la pena. Aparte de informar, construir y explicar uno de los más interesantes y necesarios fenómenos —«la opinión de los españoles» y su evolución pese a

los inconvenientes para su desarrollo normal—, sugiere, pregunta, deja abiertos interrogantes que, bien el propio autor, bien el entorno departamental en que se mueve, continúan ampliando y enriqueciendo, y ojalá que por mucho tiempo, con la mayor eficacia.

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

BLEDA, J. M., CENTELLES, F., MORA, F.: *Construcción de la identidad política. (Castilla-La Mancha)*, Editorial Azacanes, Toledo, 2000, 206 págs.

Este volumen recoge una interesante investigación, donde confluyen la sociología política y la historia institucional, centrada en el devenir político reciente de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Su contenido permite acceder a una rigurosa indagación científica, que enriquece y profundiza la polifacética producción de la Cátedra de Sociología de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología, bajo la dirección del Catedrático Dr. Octavio Uña, que, en esta ocasión, introduce el tema con un sencillo y sentido Prólogo.

La publicación cuenta con la ayuda de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y sus autores, José M.^a Bleda, Felipe Centelles y Fernando Mora, cualificados profesores universitarios, aportan —a lo largo de tres capítulos y una Presentación previa— una panorámica completa de las transformaciones institucionales acaecidas en el seno de la Autonomía política castellano-manchega, así como de la dinámica electoral regional que, desde los años de la instauración de la democracia en España hasta nuestros días, tejen paulatinamente la conciencia e identidad políticas de sus habitantes, y los ubica en una peculiar visión y vivencia del Estado del Bienestar.

El contenido destaca por el tratamiento objetivo de los datos aportados, y por el penetrante análisis de los mismos, integrándolos en el contexto holístico de los procesos políticos

nacionales y autonómicos de las últimas décadas. El resultado es una perspicaz y valiosa reflexión, en la dinámica praxis-teoría sociológica más genuina, acerca de la idiosincrasia de la identidad política castellano-manchega, que permite adelantar un segundo y nuevo proyecto de indagación desde la óptica de quienes captan esa nueva conciencia.

Es un estudio bien elaborado, por quienes conocen de primera mano las transformaciones sociopolíticas y económicas de Castilla-La Mancha, que interesa leer tanto a los políticos de profesión o de vocación, como a quienes trabajan en estos campos del conocimiento, dentro o fuera de Castilla-La Mancha.

IRENE MORÁN MORÁN

UÑA JUÁREZ, A. (Universidad Complutense de Madrid): *Cántico del Universo. La estética de San Agustín*, edita el autor, Madrid, 2000, 196 págs.

El autor, Dr. Agustín Uña, es Profesor de la Universidad Complutense, donde imparte Historia de la Filosofía, disciplina en la que es un destacado especialista, como prueban los numerosos libros y ensayos que ha publicado hasta la fecha y sus asiduas y meritorias colaboraciones en revistas académicas de prestigio, nacionales y extranjeras. En el libro que nos ocupa ofrece un brillante ensayo sobre la estética de San Agustín, con el objetivo de «mostrar la amplitud y profundidad que el problema de la belleza alcanza en San Agustín al pensar el ser como bello y lo bello del ser» (págs. 11-12 de la Introducción).

Para ello, en los dos primeros capítulos se nos descubre la concepción metafísica de la belleza en San Agustín. El autor empieza por mostrar cómo el pensamiento antiguo consideraba la belleza un destello ideal para el orden sensible y su camino inverso en la obra de arte. Ahora bien, si para los clásicos griegos (Parménides y Platón) la inmutabilidad es el rasgo ontológico primordial, para San Agustín la belleza es un hecho universal constatable en

todo lo creado y el reconocimiento experiencial e intelectual de su valor, captado con el desinterés que supera lo pragmático. En este sentido, la belleza es vía de elevación espiritual para el ser humano, a partir de su percepción auditiva, visual y verbal. Para San Agustín, la plenitud divina del Ser, inmutable, crea todo lo finito, ordenándolo jerárquicamente en distintos grados de intensidad del ser. A los mismos acompañan, ineludiblemente, variadas modalidades de belleza. El orden es universal: «Comprende el ser y rige el acontecer» (pág. 34), desde el mismo acto de la creación como constitutivo originario y esencial de las entidades finitas, y de su dinámica temporal y sociohistórica. A ello corresponde la universalidad de la belleza del todo, donde lo imperfecto y la fealdad permiten detectarla y destacarla tanto desde la sensibilidad como desde la racionalidad.

La belleza es, pues, «dato inmediato de sentido, creación de fantasía y uno de los supremos conceptos de la mente —junto a los de orden ético, matemático...— y dimensión radical de las cosas» (pág. 41), como se desprende del escrito agustiniano *De Ideis*, inspirado en fuentes platónicas y bíblicas. El Profesor A. Uña indaga directamente en estas influencias, así como en la relación entre forma y belleza, tomada de Plotino. Y denomina la concepción estética del Hiponense «ejemplarismo estético», de donde tomará sus patrones ideativos la cultura medieval, hasta que la contrapropuesta de Guillermo de Ockham, en el siglo XIV, introduce la «modernidad» estética orientada por el exclusivo modelo de lo humano.

Los capítulos III y IV profundizan en la originalidad del pensamiento agustiniano, con magistrales reflexiones sobre la naturaleza de lo bello desde las perspectivas gnoseológica, antropológica y ética. Así, la fecunda relación que San Agustín establece entre belleza e interioridad del alma, llave de acceso a los valores supremos y a la verdad: «El conocimiento estético es para Agustín interior y judicativo. El orden sensible y corpóreo posee, ciertamente, una belleza que suscita en la mente otra vi-

sión bien diversa: autónoma, superior y directa, de la norma inteligible, con valor de ley universal de toda belleza. La mente supera al sentido y la verdad supera a la mente...» (pág. 83). El sentido y significado de lo bello es inseparable del ser humano, rodeado de la belleza como hecho universal. Ésta última es también motor sensible de la conversión hacia lo trascendente a través de la interioridad; gracias a la aplicación de los principios dialécticos de totalidad y antítesis, el alma y la mente alcanzan la totalidad dinámica del ser, marcado por la perfección.

El capítulo V del libro analiza y glosa cómo San Agustín considera el arte y el amor humanos, los estímulos dinámicos del mundo en devenir. Idea central, preferentemente en sus obras de madurez, es su concepción escatológica y optimista de la historia, bella en su decurso y en el fin de los tiempos, fluida y ordenada en un ritmo a la vez verbal y musical, sometida a la racionalidad numérica. Los capítulos VI y VII recopilan los contenidos de los precedentes y formulan conclusiones centradas en el sentido último y unitario de la belleza, tal y como ésta impregna el discurso humanista de San Agustín, y aproxima su elaboración a la teodicea: La belleza esclarece la dimensión del hombre instalado en la autoconciencia del tiempo y de la historia, igual que acerca al mundo, reflejo de un orden divino racional que vibra en la armonía de los contrarios. La belleza, en la filosofía agustiniana, problematiza el arte de vivir, y propone una vía racional para el conocimiento espiritual.

La obra se complementa con puntuales comentarios a la bibliografía seleccionada por el autor y que abarca los trabajos más interesantes y recientes referentes a la temática que nos ocupa. Finalmente, se cierra con un capítulo dedicado a la influencia de la estética agustiniana en el medievo, de particular relevancia en el simbolismo artístico o «ejemplarismo estético», propuesta abandonada en el siglo XIV y reemplazada por una estética basada en el placer terrenal, de la que es deudora directa la modernidad.

Cabe destacar la objetividad y la precisión con que el autor comenta los textos originales de San Agustín, de sus predecesores y seguidores, haciendo gala de un conocimiento exhaustivo de los mismos. A ello se añade un estilo expositivo de gran calidad literaria, por lo que el resultado final consigue vivificar el pensamiento de San Agustín y actualizarlo desde las iniquidades que hoy nos dominan. Es una puesta al día digna de elogio, pues la profundidad y la coherencia de la estética agustiniana sin duda arrojan luz a tiempos tan contradictorios como los actuales. Su lectura interesa, en primer lugar, a filósofos y alumnos de filosofía, para los cuales constituye un libro de obligado estudio por su planteamiento comprensivo y global del tema. Y en segundo lugar, invita a la reflexión a todos aquellos que buscan sólidas perspectivas humanistas, y de honda trascendencia, en nuestra cultura.

IRENE MORAN MORAN

UÑA JUÁREZ, A. (Universidad Complutense de Madrid): *Así nació la filosofía*, edita el autor, Madrid, 2000. 284 págs.

Nueva y reciente obra del Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Dr. Agustín Uña Juárez, en la que plantea el surgimiento de la filosofía en el seno de la cultura griega clásica. Este libro constituye un estudio oportuno y necesario en el comienzo del nuevo milenio, por cuanto la desmemoria y la sinrazón tejen aún obstinadamente una urdimbre opaca en las sociedades que habitamos.

Para responder a los interrogantes de con quién, dónde, cuándo y cómo nació la filosofía, el autor recurre a un texto clave: La *Metafísica* (I,3) de Aristóteles, con la saludable finalidad de «suscitar debates y levantar los problemas que plantea a todo intento actual de comprensión» (pág. 16 de la Introducción). Dada esta disposición y el vivo interés del autor por elaborar un texto que sirva de reflexión a los alumnos de filosofía, el contenido

del libro se presenta como un estudio abierto en torno al tema, el cual es analizado inteligentemente desde diversas perspectivas disciplinares y teóricas. Por esta razón, el libro resulta doblemente interesante: Tanto por la metodología empleada, en la disciplinada lógica de fases secuenciales propias del comentario de texto, como por la riqueza y variedad de las aportaciones efectuadas en torno al tema del origen de la filosofía, prestando especial atención a las de reciente elaboración.

El dominio del tema y la capacidad de síntesis del autor quedan reflejados en las sucesivas secciones que componen y estructuran el libro, y que, de forma muy sucinta, son las siguientes: A la Introducción siguen la lectura del texto de Aristóteles sobre Tales de Mileto, eje central de todo el trabajo posterior, y una acertada exposición de su contexto teórico e histórico. A continuación y en sendas secciones, el Profesor A. Uña hace un lúcido comentario analítico y sintético del comienzo de la *Metafísica* aristotélica. Se concluye con tres amplias secciones, en las que se recogen sugerentes explicaciones, ajenas y propias, suscitadas por el pensamiento de un Aristóteles historiador, constituyendo en su conjunto una recapitulación precisa de los hitos filosóficos más notables o reconocidos de nuestra cultura. Al final, incluye una selecta bibliografía que recoge títulos clásicos y actuales.

La valoración del libro es altamente positiva, y alcanza sobradamente los objetivos proyectados, pues con rigor intelectual y una redacción fluida y amena de las ideas, se consigue llegar tanto al experto pensador que quiere profundizar en el origen sistematizador de la racionalidad humana, como al lector de cultura media que desea conocer uno de los procesos intelectivos y socio culturales que más han marcado a la humanidad desde hace siglos. Y, sin duda, libro inicial imprescindible de lectura y modelo práctico de cómo llevar a cabo un comentario de texto para los estudiantes universitarios de Humanidades y Ciencias Sociales.

IRENE MORÁN MORÁN

JOSÉ LUIS CORZO: *Educarnos con la actualidad. No viene en el libro, pero entra en el examen. (Marcos históricos: Juan Carlos Buga)*, PPC, Madrid, 2000, 286 págs., ISBN 84-288-1613-1.

En plena polémica hispana sobre el estudio de las Humanidades —y especialmente de la Historia— en el sistema educativo español, aparece esta rara propuesta del catedrático de Pedagogía de la Religión de la Facultad de Teología San Dámaso y profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca en el Instituto Superior de Pastoral de Madrid. Como ya indica el título, la propuesta consiste en estudiar la actualidad política y social que, precisamente por su actualidad, no logra aparecer ni siquiera en los libros de texto de la Historia contemporánea, es decir, la crónica periodística. Una propuesta tan inverosímil como necesaria, a juicio del autor. Necesaria, para que la escuela no haga el ridículo frente a la televisión: los chicos contemplan en la pantalla grandes sucesos, enigmas, tragedias e injusticias del mundo actual, y la escuela continúa hablando de otras cosas como si nada. Inverosímil, porque el magma periodístico carece de la verdad consolidada que requieren la Historia y la educación, a causa de las múltiples servidumbres de la prensa: del dinero, de la política, de las agencias hegemónicas, de la publicidad y hasta de la prisa con que los periodistas elaboran su información y su opinión. En sede educativa la versión periodística de la actualidad no es de fiar.

Y, sin embargo, la propuesta de este libro se apoya también en este mismo inconveniente del mundo de la información periodística porque, engañosa y todo, la actualidad mediática configura la realidad de nuestro mundo; y aprender a convivir con una imagen falseada de la realidad es condición imprescindible para aprender a buscar con ahínco la verdad vislumbrada: que el poder de los medios de comunicación es un cuarto poder real, que se crean ¡y cómo! líderes, mitos y prototipos dominantes, que se ocultan realidades decisivas para la vida humana del planeta, que los ver-

daderos protagonistas casi siempre son otros y que, sobre todo, nuestro papel como ciudadanos es mucho más activo que el ser pasivos espectadores como fomentan los medios.

El libro sabe de sí mismo que él también perderá actualidad enseguida cuando salga a la calle hablando de la guerra del Golfo, del presidente Clinton, de la revolución zapatista y así hasta de 35 asuntos concretos de este fin de siglo, mientras están viniendo nuevos eventos. Pero no son más que ejemplos, porque el libro ofrece una clasificación estable de los acontecimientos para acostumbrar la mirada de la educación —en la escuela, en la familia, en los grupos educativos...— hacia lo que pasa y volverá a pasar: hay acontecimientos para mirar desde los pobres (África), para distinguirlos bien del dedo que los señala (ETA/Setién), para saber avergonzarse (GAL), para desear que prosperen (el GATT/Seattle), para sacarlos de los focos (Lady Di), del anonimato (Bolivia), del ridículo (Lewinsky), de la intimidación... del enigma (el huracán Mitch). Así que el libro explica la clave de cada apartado y desarrolla en su interior sucesos concretos (desde la ETA a la concesión de varios Nobel de la Paz, desde la muerte de Teresa de Calcuta a la compra de un caballo de carreras por la Comunidad autónoma de Madrid). A cada uno de estos sucesos le precede un encuadre histórico redactado por *Juan Carlos Burga*, profesor de Historia contemporánea, y después el comentario del autor en clave educativa: de hecho, cada bloque termina con la respuesta a una pregunta final: ¿y qué hacemos con todo esto para educarnos?

No obstante, la dimensión más importante y novedosa de este libro se refiere a la fe cristiana. Tras abordar la perspectiva educativa general, hay una palabra para los cristianos que señalan que la confesión cristiana fundamental no se refiere principalmente al pasado histórico (Cristo resucitó), sino al presente y al futuro real (Él está vivo y sigue entre nosotros). El libro sugiere a los cristianos la necesidad de leer en los acontecimientos actuales la transparencia que los convierte en instancia religiosa, en compromiso humano y en cita con la

fe, so pena de deformar la fe cristiana y desprenderla de la actualidad de la historia y de la salvación universal que el Evangelio anuncia a todos los hombres.

De este modo los lectores cristianos podrán añadir a la óptica educativa general la propia de su fe, sin deshacer por ello la unidad pedagógica que —según el autor— impide hablar de educación cristiana sin abordar íntegras todas las dimensiones de lo humano, como el conocimiento de la actualidad en la aldea global y esa misma actualidad repartida y ligada entre los seis mil millones de habitantes del planeta.

Un par de técnicas didácticas explícitas y detalladas (la lectura continua de la actualidad en clase y el seguimiento interdisciplinar de sucesos en curso) completan el contenido de esta propuesta educativa que, a juicio del propio autor, contiene su mayor novedad, precisamente, en el concepto de educación subyacente: no transmitir conocimientos, destrezas, hábitos y valores, sino *afrontar con los otros los desafíos de la vida colectiva* y elaborar entonces métodos de aprendizaje y adquisición de cuanto sea necesario.

El libro es una propuesta abierta al diálogo con otros educadores y educandos, puesto que supone permanente el proceso educativo para chicos y grandes. Resulta también un breve manual de los acontecimientos de fin de siglo y, en ese sentido, no es recomendable para leerlo de un tirón, sino para hojearlo según épocas y nuevos aconteceres. Tampoco es necesario estar de acuerdo con los comentarios políticos o sociales del autor, ni con algún encuadre histórico de los conflictos en su mayoría aún abiertos. La discrepancia y la discusión que sugerirán los desacuerdos al leer son el mejor ensayo de lo que supone abordar la actualidad en el proceso educativo: no inculcar verdades ni ideologías, sino afrontar juntos desafíos comunes. Imposible sin discrepancias.

No gustará el libro a la rígida y compartimentada escuela oficial, corta de horario y calendario, pero también vacía de interés (salvo por las notas). Y esa es la mayor laguna de este valiente ejemplar didáctico: no concreta

cómo sea posible usarlo en la clase de Historia o de Sociales, ni en qué nivel o parte del programa insertar cada bloque de noticias... Tampoco se adscribe a la didáctica de la Historia que recomienda partir del hoy para incorporar el saber del pasado. Al autor puede que no le importe, visto que se dirige también a la familia y a los ambientes informales de educación juvenil, pero a los profesores les brinda la coartada perfecta para obviar dos escollos que el autor pronostica: con los periódicos del día en el aula, se pierde la seguridad de la verdad

y la (imposible) neutralidad del profesor. Dos valores mediocres desafiados por la urgencia de abordar con los jóvenes un mundo más justo y solidario, y una humanidad doliente en su mayoría y a la que sin duda deben acercar las Humanidades, ahora discutidas y enfrentadas con saberes más prácticos.

Se trata en definitiva de un libro original y valiente que merece la atención del ámbito educativo, no sólo español.

JUAN CARLOS ORTEGA

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES EN LA REVISTA

Por dificultades de Secretaría resulta imposible la devolución de aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida no publicar. De aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida publicar se comunicará a los autores correspondientes el número de la Revista en el que saldrán publicados.

SOCIEDAD Y UTOPIA no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos que aparecen y se recogen en sus páginas. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la previa autorización de la Revista.

Para la mejor configuración y ordenación de materiales a publicar en esta Revista, agradeceríamos a los autores se atuvieran con la mayor precisión a las siguientes normas:

1. Se enviarán dos copias de cada texto a la Secretaría de la Revista: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII», P.º Juan XXIII, 3, 28040 Madrid.
2. Los textos remitidos deberán estar mecanografiados en procesador de texto (Word o equivalente), con tamaño de letra 12, a espacio y medio, y la extensión máxima será de 20 páginas (en torno a 8.000 palabras), incluidos gráficos, cuadros y notas.
El texto irá precedido de una página que contenga el título del trabajo, el nombre del autor, un breve «currículum» de ocho a diez líneas, dirección completa, teléfono de contacto, DNI. En una línea se concretarán las *palabras-clave* del texto, en español y en inglés, y un resumen o *abstract*, también en español y en inglés, con un máximo de cien palabras. Todo ello deberá ser aportado en un disquete de 3 1/2, en WP o en Word.
3. Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía*, ordenadas alfabéticamente por autores y de acuerdo con el siguiente orden: apellido (mayúsculas), nombre (en minúsculas), año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del libro (cursiva) o del artículo (cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.
4. Las *notas* se enumerarán correlativamente y se incluirán a pie de página. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor (en minúsculas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.
5. Los *cuadros* y *figuras* se enumerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa, preferentemente en papel vegetal.
6. La Secretaría Ejecutiva de SOCIEDAD Y UTOPIA acusará recibo de los originales remitidos, y el Consejo de Redacción resolverá su publicación, en dependencia del número de originales que se acumulen en la Secretaría de la Revista.

BOLETÍN DE INTERCAMBIO

Descamos iniciar y mantener INTERCAMBIO con la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA (publicación semestral), de la que recibiremos ejemplar(es) anual(es), y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada nuevo ejemplar.

Nombre de la publicación:

.....

Número con el que se inicia el intercambio:

Universidad/Institución que la publica:

.....

D.N.I./N.I.F. Teléfono (.....)

Dirección

C.P. Localidad

Provincia País

Carácter de la publicación (anual, semestral...):

Les enviamos junto a este boletín un ejemplar de muestra gratuito.

Firma y sello

(Esta solicitud de Intercambio está sujeta a la aprobación del Consejo de Redacción de la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».

P.º Juan XXIII, 3.

28040 MADRID.

Teléf. 91 514 17 07.

sociadadyutopia@colres.fpablovi.org

Este Boletín de Intercambio puede ser fotocopiado para pedidos adicionales.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA, de la que recibiré
..... ejemplares anuales, y que, salvo aviso en contrario, renueven auto-
máticamente mi suscripción para cada período.

Nombre/Universidad/Institución:

D.N.I./N.I.F. Teléfono (.....)

Dirección

C.P. Localidad

Provincia País

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (Año 2001)

(IVA incluido)

Suscripción anual (2 ejemplares) 2.500 pesetas

Ejemplar suelto 1.500 pesetas

Gastos de envío 500 pesetas

Precio total de la suscripción 3.000 pesetas

Precio total ejemplar suelto 2.000 pesetas

FORMA DE PAGO

Marque con una X la forma de pago elegida por usted:

- Mediante talón nominativo (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Mediante giro postal (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Transferencia bancaria: Titular: Fundación PABLO VI.
Núm c.c.: 0030 1035 30000 8719 271 BANESTO.
Cea Bermúdez, 50 - 28003 MADRID.
(Adjuntar copia del resguardo.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».
P.º Juan XXIII, 3.
28040 MADRID.
Teléf. 91 514 17 07.
sociedadutopia@colres.fpablovi.org

